

BOLETIN

de la

Real Academia de Córdoba

de

Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes



AÑO LXXXIII

JULIO-DICIEMBRE 2004

Núm. 147



CÓRDOBA

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES

Nº 147

El Consejo de Redacción de este Boletín está integrado por los siguientes académicos: D. Joaquín Criado Costa (Director), D. Rafael Mir Jordano (Censor), D^a. M^a. José Porro Herrera (Secretaria), D. Joaquín Moreno Manzano (Depositario) D. José Cosano Moyano (Bibliotecario) y D. Ángel Fernández Dueñas (Director del Servicio de Publicaciones).

Este Boletín sólo refleja actividades de la propia Academia, no tiene publicidad comercial y su edición se cubre con subvenciones de la Junta de Andalucía, de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, del Ministerio de Educación y Ciencia, de CAJASUR y de la Fundación PRASA.

© Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Edita y distribuye:

Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Ambrosio de Morales, 9.

14003 • Córdoba (España).

Depósito Legal: CO-27/1959.

I.S.S.N.: 0034-060X.

Imprime:

Tipografía Católica

Telfs: 957 29 71 88

Córdoba

Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Academia fundada en el año 1810.
Asociada al Instituto de España.
Integrada en el Instituto de Academias de Andalucía
y en la C. E. C. E. L. del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

AÑO LXXXIII

JULIO - DICIEMBRE 2004

Núm 147

I. GALERÍA DE ACADÉMICOS



El Ilmo. Sr. D. Manuel Gahete Jurado nace en Fuente Obejuna (Córdoba) el 5 de julio de 1957. Obtiene sus primeros reconocimientos literarios apenas iniciado el Bachillerato, que culmina en Cáceres en 1974. En 1979 se licencia en Filosofía y Letras, con Premio Extraordinario, por la Universidad de Granada. Es Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad de Córdoba, con la tesis "Córdoba en el Siglo XX. Poder económico y humanismo ético. Comuni3n y controversia", a la que se otorga por unanimidad la calificaci3n de "sobresaliente cum laude". Miembro del Proyecto de Investigaci3n «Los Románticos y Andalucía» y "Andalucía literaria" de la Universidad de Córdoba, es miembro de honor del Proyecto de Investigaci3n 'Traverses' de la Universidad París 8. Su carrera docente se inicia en 1980 tras aprobar las oposiciones de profesor numerario de Lengua y Literatura Castellanas, obteniendo la Cátedra en 1994. En la actualidad dirige el Departamento de Asesoría, Documentaci3n Hist3rica y Estudios Humanistas de CajaSur.

En 1991 es nombrado Académico Correspondiente por Fuente Obejuna de la *Real Academia de Ciencias, Nobles Artes y Bellas Letras* de Córdoba ("El discurso poético de José Bergamín, 18-IV-1991); en 1998, Académico Correspondiente por Córdoba ("Veinticinco años de Poesía en Córdoba", 4-II-1999); y en 2002 Académico Numerario en la secci3n de Bellas Letras ("Inmanencia y ascetismo en la poesía religiosa de Miguel Castillejo", 13-VI-2002). Secretario desde 2001, en 2004 es nombrado Direc-

tor del Instituto de Estudios Gongorinos de la Real Academia de Córdoba, donde también coordina el "Ciclo de los Martes Poéticos". Es asimismo Académico Correspondiente de la *Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras «Vélez de Guevara»* de Écija, Correspondiente de la *Fundación Machado* de Sevilla y Miembro de número de la *Sociedad de Literatura Española del siglo XIX* (Barcelona).

Su producción investigadora se orienta en dos direcciones fundamentales: la Literatura y la Historia. En el primer ámbito, pertenece a la *Asociación Nacional de Lingüística Aplicada*, la *Asociación Internacional Prometeo de Poesía* de Madrid y a su Consejo de Crítica "Valor de la Palabra", la *Asociación Nacional de Escritores y Artistas Españoles*, al *Equipo 91* de *Los Cuadernos del Sur* del diario *Córdoba*, la *Asociación Colegial de Escritores*, la *Asociación Andaluza de Profesores de Español «Elio Antonio de Nebrija»*, la *Asociación Andaluza de Críticos Literarios* y la *Asociación Nacional de Críticos Literarios*; además de ser miembro fundador, vocal de la Junta Directiva y asesor de publicaciones del *Ateneo de Córdoba*, *Socio de Mérito* y miembro del Consejo Asesor de la *Casa de Galicia* en Córdoba, Jurado del Premio Nacional de las Letras Españolas (2003) y Patrono de la *Fundación Monseñor Miguel Castillejo*. Su producción en este sentido es vastísima, tratando con especial incidencia la Edad Media y el Siglo de Oro: *Poesía medieval. Antología* (1991), «Ibn Hazm: pecado y virtud» (1995), «Esbozo de una teoría sobre el Arcipreste de Hita» (1982), «La poesía sacra de Góngora: Símbolos y tradiciones» (1994), «Una aproximación teorematizada a la poesía sacra de Góngora» (1999), «Juan de Aguilar: un humanista ruteño del siglo XVII» (2003), «Doña Ana Pineda Serrano y Góngora, mujer entre hombres en el certamen literario en honor a nuestro Custodio: San Rafael Arcángel» (1997); el Romanticismo: «Religión y mito en el drama romántico del Duque de Rivas» (1997), «La concepción del paisaje en el álbum romántico de los Marqueses de Peñaflor» (2000), «El poema como referente autobiográfico (Aproximación a la lírica autobiográfica de Bécquer)» (2004); la poesía cordobesa: «El hombre y la palabra: La poesía de Mariano Roldán» (1995), «La poesía telúrica de Francisco Carrasco» (1996), «Pensamiento y espíritu en la obra académica de Miguel Castillejo» (1997), «Ironía y muerte en la poesía de Jacinto Mañas» (1997), «Mario López: Universo íntimo» (1997), «Antonio Quintana: Fabulación del tiempo» (1997), «Mario López: Los poemas de amor» (1998), «El cauce de *Zubia*. Poetas con voz propia: 1972-1999» (1999), «La poesía de Diego Martínez Torrón o la perfección del amor» (1999), «Los oscuros puentes de Lara Cantizani» (2000), «La primera antología de Mario López: Una edición poética de la Real Academia de Córdoba» (2001), «La poesía religiosa, el idioma de Dios» (2002), «Presencia de *Cántico* en el flamenco» (1995), «Antonio Gala o el lenguaje de la libertad» (2000), «Dossier de Poesía Joven Cordobesa: Siete poetas neutrales» (1998); la literatura contemporánea: *Cuatro Poetas: Recordando a Dámaso* (2000), «Nostalgia y sombras en la poesía gallega» (1991), «El tú ambiguo en la poesía de José Bergamín» (1992), «El amor oscuro de Lorca» (1998), «Aleixandre: huella perdida de Góngora» (1998), «Memoria de la muerte en la poesía de Emilio Prados» (1999), «Castillo de Dios: La pervivencia del auto sacramental calderoniano en la dramaturgia andaluza contemporánea» (2001), «Cernuda: La luz de la niebla» (2002), «El tema de la malmaridada en la obra de Federico García Lorca» (2003), «Jaime Siles: Más allá de los signos» (2003), «Ángel González: La plenitud del vacío» (2003), «Guillermo Carnero o la escritura integral», (2003), «Dulce Chacón: La épica del silencio». (2004); y las incursiones en literatura comparada o los trabajos de carácter filológico y didáctico: *La oscuridad luminosa: Góngora. Lorca. Aleixandre* (1998), *Textos con pretexto* (2001), «La poesía, expresión y creatividad: Consideraciones sobre el acto de creación poético» (1996), «Dibujo de la muerte en la poesía cordobesa» (1994), «*El pequeño príncipe* o la radiografía de la adolescencia» (1986), «Erótica y mística: en el ápex de la paradoja» (1997), «Verso y espíritu» (1997), «Poesía, pintura

y paisaje: la estética barroca” (2000), “Ejes semánticos en la poesía amorosa de Macías O Namorado: un trovador gallego en el Cancionero de Baena” (2001), “Fusiones y fisiones en el gusto literario: Los ciclos de la intertextualidad” (2002), *Fuente que mana y corre* (2002), “La tradición oral: Pervivencia de canciones y romances como manifestaciones literarias. El entorno cordobés” (2004), «Andaluz y occitano: Dialecto y lengua en el marco de las interrelaciones románicas» (1996), “La lectura de textos poéticos: Una aproximación metodológica” (2000).

En el plano histórico, Manuel Gahete es Cronista Oficial de Fuente Obejuna; Miembro de la *Asociación Provincial Cordobesa* de Cronistas Oficiales y de la *Asociación de Cronistas Oficiales de España*; Cronista de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Misericordia de Fuente Obejuna; Presidente del *Comité de Jumelage*: Villas de Carbonne y Fuente Obejuna; Corresponsal de la *Asociación de Arte, Arqueología e Historia* de Córdoba; y Vocal de intercambio científico de la Ilustre Sociedad de Estudios histórico-jurídicos de Córdoba. Algunos de sus trabajos históricos son *La cofradía de la Santa Caridad y la Hermandad de la Misericordia de Fuente Obejuna: Tradición y actualidad* (1997), *Alonso Muñoz, el Santo (1512-1572): Un franciscano de Fuente Obejuna* (2001), «La leyenda trascendida/ Catorce aldeas» (1992), «Entre el cerro y el peñón» (1993), «En torno a la parroquia de Nuestra Señora del Castillo de Fuente Obejuna» (1994), «Fuente Obejuna: Los nombres de la historia» (1996), «1994: Un hito en la historia de Fuente Obejuna» (1997), «Don Miguel Castillejo: La etapa melariense» (1997), “Los primeros años de la fundación de la Cofradía de la Misericordia de Fuente (1997), «D. Miguel Castillejo y las cofradías de Fuente Obejuna» (1998), “El convento de San Francisco de Fuente Obejuna: Un inventario a finales de milenio” (2001).

En el terreno literario, comienza a destacar cuando obtiene el Premio Nacional de Teatro “Barahona de Soto” con la obra *Cristal de mariposas* (1983), al que sucede el Premio Internacional de Poesía “Ricardo Molina” del Ayuntamiento de Córdoba (1985) y un largo etcétera de galardones poéticos nacionales e internacionales: “Searus» (Los Palacios, 1984), «Miguel Hernández» (Alicante, 1988), «Barro» (Sevilla, 1989), «Villa de Martorell» (Barcelona, 1990), «Manolo Mora» (Écija, 1994), “San Juan de la Cruz” (Ávila, 1999), “Mario López (Bujalance, 2002), Ángaro (Sevilla, 2002), “Mariano Roldán” (Rute, 2003). Finalista de «Adonais» (Madrid) en 1990, lo ha sido en repetidas ocasiones de los Premios de la Crítica Nacional y Andaluza. Su obra poética engloba una nutrida nómina de publicaciones: *Nacimiento al amor* (Córdoba, 1986), *Los días de la lluvia* (Córdoba, 1987), *Capítulo del fuego* (Alicante, 1989), *Alba de lava* (Sevilla, 1990), *Íntimo cuerpo* (Madrid, 1990), *Glosa contemporánea a Góngora* (Córdoba, 1992), *Casida de Trassierra* (Córdoba, 1999), *La región encendida* (Ávila, 2000), *Elegía plural* (Málaga, 2001), *Mapa físico* (Sevilla, 2002), *El legado de arcilla* (Córdoba, 2004); los cuadernos “Ángel pagano”(Fernán Núñez, 1990), “Regreso a Mellaria” (Fuente Obejuna, 1999), «Tratado de pasión» (Córdoba, 1992), «Dioses y héroes» (Córdoba, 1992), “Don de lenguas” (Montilla, 1995), “Andenes” (Málaga, 1997), “Oda contemporánea a Antonio Povedano» (Priego de Córdoba, 1997), “Bajo la piel” (Córdoba, 1999); las antologías personales: “Tegeah” (Córdoba, 1992), *Carne e cenere* (Bari - Italia-, 1992), *El cristal en la llama* (Córdoba, 1995), “Manuel Gahete” (Málaga, 1998), *L’abîme de la lumière* (Almería, 2004); y las antologías colectivas: *Mellaria Poética* (Córdoba, 1989), *Premios Searus. Segundo Libro de Poemas: 1981-1990* (Sevilla, 1991), *Poetas en el Aula*, (Sevilla, 1993), *Veintidós poetas cordobeses*. (Córdoba, 1978), *International poetry* (USA, 1989), *Crátera. Antología de poetas y pintores cordobeses* (Córdoba, 1990), *Panorama poético andaluz: En el umbral de los años noventa* (Sevilla, 1991), *Poetas por el Espíritu* (Almería, 1991), *Cuaderno del Encuentro: 1492-1992* (Madrid, 1992), *Entre el sueño y la realidad: Conversaciones con poetas andaluces* (Sevilla, 1993), *Antología del Fuego* (Madrid, 1993), *Quinta Antología de Adonais:*

1982-1992 (Madrid, 1993), *Barro. Antología Primera: 1978-1993* (Sevilla, 1993), *Cancionero General de Prometeo* (Madrid, 1994), *Muestra consultada de la poesía actual en español: 1983-1992* (Madrid, 1994), *El Dios del Mediodía. Fe y creación poética en Andalucía* (Madrid, 1997), "Córdoba y Poesía" [Suplemento en *Ficciones*] (Granada, 1998), *25 poetas en las Casa del Inca* (Montilla, 2000), *La línea interior. Antología de Poesía Andaluza Contemporánea* (Córdoba, 2001), *Poesía en la bodega* (Córdoba, 2001), *Poesía andaluza en libertad* (Málaga, 2001), *Portal de Poesía Contemporánea* (Biblioteca virtual Cervantes). En teatro ha publicado *Cristal de mariposas* (Córdoba, 1985) y *Ángeles de colores* (León, Everest, 2002); así como una ingente relación de artículos literarios y periodísticos en revistas especializadas, suplementos de cultura y diarios de amplia difusión, recogidos parcialmente en *Después del paraíso* (Córdoba, 1999). Conferenciante, traductor (del italiano, Mario Luzi, Valerio Magrelli, Edoardo Sanguinetti, Emilio Coco y Nelo Risi; del latín, Juan de Aguilar; y del francés, Baudelaire y algunos autores de la joven poesía), biógrafo, antólogo y adaptador de obras literarias (por la adaptación y dirección de *Antígona* de Sófocles obtuvo el primer premio del Certamen de Teatro *Fuenteovejuna* 1984), pertenece como asesor literario al Consejo de Redacción de varias revistas y ha coordinado diferentes publicaciones monográficas (*Córdoba en América*, Córdoba, 1992; *La cultura tradicional en Córdoba*, Sevilla, 2001-2004), así como la colección *Temas y autores melarienses*. Los académicos Mario López, José María Ortiz Juárez y Miguel Salcedo Hierro, entre otros, han declarado que el futuro de la poesía cordobesa pasa por Manuel Gahete.

II. APERTURA DEL CURSO 2004-2005

LA BÚSQUEDA DE LA IDENTIDAD: “MUJERES DE CARNE” Y HEROÍNAS DE NOVELA

Apertura del curso 2004-2005 de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

MARÍA JOSÉ PORRO HERRERA
ACADÉMICA NUMERARIA

I. INTRODUCCIÓN

Si la identidad es lo que define a los seres humanos como “persona” y ésta significa desde los griegos “lo que nos distingue a cada uno de los demás”, y por tanto creer en el “yo”, en el individuo diferenciado, se hace inevitable reflexionar acerca de lo que debiera ser el principal objetivo del ser racional: “conocerse a sí mismo” –*nosce te ipsum*, *εαυτον τιμορονομενος*– para acto seguido poder ser convenientemente reconocido por los otros y no simplemente ser adivinado, intuido, percibido o interpretado desde fuera, “construido” artificialmente y, en definitiva, alienado de sí mismo, con la desventaja añadida de que ese modo de percepción se atribuye al sujeto como rasgo de “esencialidad personal”.

El proceso resulta más complejo de lo que a simple vista pueda pensarse y obliga a ejecutar lo que Pierre Bourdieu llama “deshistorizar el trabajo histórico”¹, tarea que en resumidas cuentas se reduce a repensar la Historia de los comportamientos sociales y sus manifestaciones éticas, culturales, antropológicas... descabalgándoles la condición de “esenciales”, “universales” o “innatos” para reducirlos a la realidad de *habitus*², construcciones históricas sustentadas en *habitudines*³, estructuras ancestrales que subyacen no obstante en sociedades aparentemente muy alejadas entre sí en sus presupuestos ideológicos. Aplicado lo anterior a los estudios de género viene a coincidir con lo que apunta Linda McDowell cuando dice: “Por mi parte sostendré que tanto el cuerpo como la conducta sexual son construcciones sociales y, por tanto, susceptibles de variación, basadas en determinadas ideas (y no menos susceptibles de cambio) sobre lo que es “natural” y “normal”. En otras palabras, [los cuerpos] posee[n] una historia y una geografía”⁴.

¹ Pierre Bourdieu: *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama, 2000.

² *Habitus* = inclinaciones.

³ *Habitudines* = estructuras sociales.

⁴ Linda McDowell: *Género, identidad y lugar: un estudio de las geografías feministas*. Madrid, Cátedra, 2000; p. 63.

Aunque el trabajo de “deshistorización” que apunta Bourdieu o de “deconstrucción” en terminología de J. Derrida, pueda aplicarse a cualquier ámbito y época histórica, aquí lo aplicaremos a mostrar cómo las *habitudes* o estructuras sociales han pesado sobre la condición femenina, y cómo la literatura no ha permanecido ajena en la configuración de un imaginario preciso en cada época, acorde con la ideología dominante, divulgado en textos considerados canónicos al servicio de la cosmovisión patriarcal occidental, con el objeto de marcar fronteras entre el “ser” y el “deber ser” y con intencionalidad evidentemente dirigida.

Con frecuencia la literatura sirve a investigadores de cualquier área para reafirmar o refutar en la práctica tesis consideradas indiscutibles hasta ese momento. En nuestra exposición pretendemos advertir en breves pinceladas cómo incluso estas fuentes documentales deben ser revisadas y exigir en el momento presente nuevas re-lecturas antes de extraer conclusiones apresuradas.

Por eso en el título de esta intervención contraponemos mujeres “de carne”, protagonistas de la vida cotidiana, de la vida “vivida”, a “heroínas de novela” deudoras de la vida “contada” y por consiguiente “interpretadas” a través de una tercera persona; “cuerpos otros” como los llama Foucault. Entre ambas, de entrada, se vislumbra una diferencia radical: mientras las primeras persiguen un fin común: saber “quiénes” son, “cómo” son y “por qué”, las segundas se nos dan “construidas”, responden a los presupuestos de la “Alta Cultura” en la que confluyen según Guillory “la interacción de una práctica institucional (*pedagogy*), un catálogo de textos canónicos (*canon*) y la producción de un conocimiento lingüístico (*Hochprache*)”⁵.

Para ejemplificar lo que queremos decir hemos seleccionado el período histórico comprendido entre lo que en España se conoce como “época isabelina” y los primeros años del siglo XX, tres cuartos de siglo muy significativos y complejos en nuestra “Grande e General Estoria” que diría el Rey Sabio, años relevantes en la historia de la literatura y no menos trascendentes en las vidas de tantas españolas que aquí queremos ver representadas tanto en su ser “de carne” –a través de Doña Catalina Manzano ((1830), Camelia Cociña (1847) y Soledad Areales (1850)– como en su imagen de heroínas novelescas por medio de *Pepita Jiménez* (1874), *Doña Luz* (1878) y *Juanita la Larga* (1895), mujeres valerianas por excelencia, cuya síntesis se puede leer en el artículo que Valera tituló “La mujer de Córdoba”⁶. Mujeres “de carne” / heroínas literarias, el haz y el envés de la *doxa* y de la *praxis*, la teoría y la práctica, el “deber ser” y el “ser” que late en el imaginario social, no siempre en armonía, y sujetos de lucha que no obstante ofrecen caminos y vías de realización diversa en lo que comúnmente se viene conociendo como “condición femenina”.

En cuanto al concepto de “identidad” que también figura en nuestro título hemos de retrotraernos al modo en que éste fue interpretado a partir de la Ilustración hasta llegar a la crisis de la época posmoderna. Para los Ilustrados el *yo* era algo unitario, racional y la *identidad* un atributo definitivo, estático y resultado de un proceso que una vez culminado se tornaba inamovible e indiscutible⁷. Y si bien los conceptos revolucionarios

⁵ John Guillory, *apud* Íñigo Sánchez Llamas: *Galería de escritoras isabelinas. La prensa periódica entre 1833 y 1895*. Madrid, Feminismos Cátedra, 2000; p. 55.

⁶ Publicado por primera vez en *Las mujeres españolas, portuguesas y americanas* (1872) y recogido más tarde en *Obras Completas*. T. I, Madrid, Aguilar, 1958.

⁷ Celia Fernández Prieto: “Autobiografía e intimidad”, en *Identidades culturales*. Congreso Internacional. Córdoba, octubre, 1999; ed. M^a Ángeles Hermosilla Álvarez y Amalia Pulgarín Cuadrado. Universidad de Córdoba, 2001; pp. 161-176.

de igualdad y libertad habían destruido al menos teóricamente los compartimentos estancos de la sociedad feudal del Antiguo Régimen, la sociedad estamental burguesa no admitió fácilmente en la práctica saltos en el vacío de unos estamentos a otros: una vez alcanzada la cualidad de ciudadano –que no de ciudadana– los individuos se movían entre fronteras invisibles sólo legal y socialmente trascendidas por el sacerdocio o el heroísmo militar –los hombres– o por el matrimonio –las mujeres–. Los sucesivos gobiernos moderados y conservadores en España no se mostraron proclives al cambio en las normas de convivencia patriarcal por las que se venía rigiendo la sociedad española; por lo tanto el inmovilismo como norma, apoyado por la doctrina de la Iglesia, la sumisión a la autoridad temporal o espiritual y el lugar secundario de la mujer, apenas fueron puestos en cuestión.

II. HEROÍNAS DE NOVELA

Cuando don Juan Valera comienza a escribir novelas a edad ya madura, no sólo tenía un criterio bien formado acerca de lo que para él significaba el género, sino que éste ya se había consolidado en Europa como género propio de la nueva clase burguesa, y lo que había empezado como una modalidad literaria menor vinculada sobre todo en Inglaterra a los libros de conducta encaminados hacia la creación de un nuevo ideal⁸ doméstico, había alcanzado más alto rango y reclamado para sí la misión de ejemplarizante reservada hasta entonces a los grandes géneros literarios.

Ni que decir tiene que la novela realista, el “espejo a lo largo del camino” del que hablaba Stendhal fue un vehículo idóneo con el que entretener y enseñar, el *docere et delectare* que los clásicos recomendaban como función de la Literatura y que la “Alta Cultura” seguía recomendando⁹. Para las novelas y la época que nos ocupan, es cierto que pesaba la autoridad que ejercía la persona de Don Juan Valera (*pedagogy*), cuya conceptualización de su obra como canónica convertía la ficción en un texto respetable, pues responde a la representación del “conflicto político en términos de diferencias sexuales que respaldaban un concepto del amor típico de la clase media”¹⁰, pero no lo es menos la incidencia que en su éxito pudieron tener el aumento del número de lectores mayoritariamente femeninos, los adelantos técnicos de la imprenta, la proliferación de ediciones populares, así como la emergencia de las clases burguesas, el triunfo del capitalismo e incluso la influencia de los nacionalismos emergentes.

Nuestras heroínas han sido seleccionadas por la influencia, el impacto y el éxito¹¹ con que contaron desde el momento mismo de su publicación, así como por la autoridad de que gozaba su autor en los ámbitos intelectual y político y no sólo literario. Hay que advertir no obstante que la recepción de las novelas valerianas no gozó de uniformidad ni por parte de la crítica literaria ni de las autoridades eclesiásticas como puede comprobarse en la bibliografía correspondiente¹², siendo *Pepita Jiménez* la que cono-

⁸ Nancy Armstrong: *Deseo y ficción doméstica*. Madrid, Cátedra, 1991.

⁹ “Provecho de las costumbres y regocijo de los espíritus” apuntaba José Castro y Serrano en *Cuadros contemporáneos*. Madrid Imp. de T. Fortanet, 1871, p. 55.

¹⁰ Nancy Armstrong: *Opus cit.*, p. 61.

¹¹ Leonardo Romero Tobar. Ed. *Pepita Jiménez*. Madrid, Cátedra, 1989, pp. 34-53.

¹² Antonio Garmendia de Otaola: *Lecturas buenas y malas*. Bilbao, El Mensajero del Corazón de Jesús, 1949, dice de Juan Valera: “Ministro y embajador en varias cortes [...] A pesar de sus buenas prendas, como pisaba mal terreno, no pudo menos de hundirse e incurrir en contradicción con sus mismas ideas. Es incrédulo, escéptico y sin embargo, aparece alguna vez católico, combatiendo a otros”. Sobre las tres novelas citadas opina lo siguiente: de *Pepita Jiménez*: “Su primera y más conocida novela, es francamente demoleadora y

ció el mayor éxito editorial de una novela en España en el siglo XIX según F. Montesinos. En el primer cuarto del siglo XX Valera fue el novelista predilecto de los intelectuales españoles —d'Ors, Pérez de Ayala, Azaña, Madariaga—, pese al menosprecio que sufrió por parte de los noventayochistas y la opinión desfavorable de Ortega¹³.

Las que hemos denominado mujeres “de carne” me atrevo a asegurar que son más desconocidas para sus paisanos que las anteriores, porque ¿quién no se ha complacido con la viudita burguesa rural, acomodada, vitalista y simpática a la par que honesta y recatada Pepita Jiménez, ama de casa que triunfa cuando es correspondida por la rendida solicitud amorosa de Don Luis de Vargas? ¿quién no ha sonreído con las diabluras de Juanita la Larga enfrentada al sentir popular que termina por reconocerla merecedora al premio en forma de matrimonio con en “viejo” Don Paco —de cincuenta y tres años, treinta y seis más que Juanita—? ¿y quién no se ha conmovido con la trágica experiencia amorosa de Doña Luz? Sin embargo, ni D^a Catalina Manzano, ni Camelia Cociña ni Soledad Areales, cuyas partidas de nacimiento las señalan cordobesas, que conocieron las calles de Córdoba y los pueblos de la provincia, que compartieron con sus contemporáneos escenarios afectivos, necesitan de una presentación si bien sea somera, para que mejor podamos entender las conexiones y los lazos que las unen entre sí y cómo todas ellas persiguen afirmarse como personas, a pesar de que tanto las estructuras sociales como las simbólicas pretenden imponerles el “cercado invisible” que marca los límites del confinamiento de la mujer frente al hombre en la Córdoba decimonónica y los primeros años del siglo XX.

Pepita Jiménez, Juanita la Larga y D^a Luz, arquetipos novelísticos, aúnan su pertenencia de clase social e imagen literaria al modelo lingüístico que utilizan. Nuestras protagonistas encarnan los tipos de mujer de una sociedad que conserva resabios estamentales: Pepita representa a la mujer pequeño-burguesa y disfruta de cierto prestigio social; D^a Luz está exenta de las lacras que se atribuyen a la mujer de clase alta¹⁴ por carecer de fortuna propia y vivir en el medio rural; sin embargo conserva atributos indelebles de “clase” como son su orgullo, refinamiento, belleza física y espiritual¹⁵ y educación “extranjerezada” a cargo de una institutriz inglesa¹⁶. Se considera también fuera del mercado matrimonial por carecer de recursos económicos; doña Manolita, su amiga, comenta:

—¿Y por qué no has de casarte nunca? No te lo niego: yo conozco que es difícil,

hace mucho daño”; *Doña Luz* se recomienda “sólo para personas formadas” y *Juanita la Larga* “novela de costumbres españolas, [es] inconveniente para niñas”. *Opus cit.* pp. 631-632.

¹³ Luis Fernández Cifuentes: *Teoría y mercado de la novela en España: del 98 a la República*. Madrid, Gredos, 1982; pp. 277-280.

¹⁴ Emilia Pardo Bazán: “La mujer española”, en *La España Moderna*, marzo, 1890.

¹⁵ “Con el mismo esmero con que procuraba no manchar su inteligencia ni su voluntad con ideas o con afectos indignos, atendía a la material limpieza y al honesto adorno de su persona. Doña Luz era en todo la pulcritud personificada.

Tal vez por instinto, sin darse cuenta de ello o al menos no dejándolo sentir ni recelar, se miraba y se complacía más en este que podemos llamar aseo moral y corpóreo, por lo mismo que se veía circundada de gente algo ruda y no muy limpia ni de cuerpo ni de alma, y como si tuviese el temor de contaminarse [...] Así había logrado infundir respeto y no odio; y las señoras y señoritas del lugar, en vez de tomarla por blanco de sus sátiras, solían tomarla por modelo, con lo cual los usos, costumbres y trato social se habían mejorado bastante”. *Doña Luz*, pp. 56-57.

¹⁶ Guadalupe Gómez-Ferrer Morant: “La imagen de la mujer en la novela de la Restauración: hacia el mundo del trabajo (II)”, en *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*. Madrid, M^o de Cultura, Dirección General de Cultura y Promoción Socio-Cultural, 1982; pp. 151-172.

porque no hay en estos pueblos novio para ti, y porque tu no has de ir en busca de novio a las grandes ciudades (p. 88).

Si doña Luz se refugia en su mundo interior, donde tienen cabida reflexiones y pensamientos exquisitos, es por huir de la triste realidad que la rodea, de ahí también sus gustos refinados, más propios de una aristócrata tal como nació que de la sencilla mujer de pueblo que llegó a ser:

Vivía doña Luz en el caserón de don Acisclo [...] donde había traído, para adornarla, sus más bonitos y preciosos muebles y sus libros mejores [...] con lo restante, como era económica y arreglada, tenía lo suficiente para vestirse, comprar algunos libros nuevos y hacer limosnas (pp. 60-61).

.....

El saloncito de doña Luz tenía todo el *confort*, toda la elegancia de un saloncito de dama madrileña de las más *comm'il faut*, a más de ciertas singularidades poéticas del campo y de la aldea [...] Tenía [...] una chimenea *francesa* mejor construida que las otras que había en la casa; espejos, cuadros bonitos y un armario lleno de libros lujosamente encuadernados (p. 80).

.....

Recostada lánguidamente en una butaca, leía, ya en éste, ya en otro, de dos libros que tenía al lado. Eran Calderón y Alfredo de Musset. Doña Luz andaba estudiando y comparando cómo aquellos dos autores habían puesto en acción dramática la misma sentencia: *No hay burlas con el amor* y *On ne badine pas avec l'amour*.

No la impulsaba a este estudio la mera afición especulativa a la crítica literaria, sino un caso práctico, que hacía poco más de dos meses que se había presentado y que le interesaba bastante (p. 93).

Lejos nuestra protagonista de aspirar al saber por el saber, antes bien busca una aplicación práctica a sus lecturas, por eso no aspira a sentar autoridad con sus opiniones y se siente inferior a quien reconoce como "maestro", el P. Enrique:

[En doña Luz] su afán de saber se despertó como nunca, comparándose con el padre y notando cuan ignorante era ella (p. 106).

Muy poco sin embargo se explicita sobre cuáles son sus lecturas: Pepita Jiménez tiene en su alcoba libros religiosos y el Año Cristiano, y conocedora de su escasa formación intelectual hace uso de esta desventaja en su réplica a Don Luis. Más culta, doña Luz gusta guardar libros heredados en preciosas encuadernaciones, colecciona obras interesantes y gusta del teatro clásico español, citas en las que los críticos han visto reflejadas las opiniones del propio Valera. Por el contrario, Juanita no ha leído; sus conocimientos se basan en la experiencia de la vida y las lecturas no cuentan entre sus distracciones; cuando por estrategia se ve obligada a hacerlo, el *corpus* que se le ofrece obligada por doña Inés a leerle en voz alta, trata de libros devotos, como *La vida de Santo Domingo* y *El año Cristiano* y otros de contenido y título similar a los que venimos citando, muestra del repertorio devoto doméstico de las lecturas piadosas que se venían recomendando desde los siglos XVI y XVII¹⁷:

¹⁷ Concha Argente: *Opus cit*, p. 222 y Enrique Rubio. Ed. *Juanita la Larga*. Madrid, Castalia, 1985:

Doña Inés, que era mística, [...] hacía que Juanita le leyese [...] libros [...] como *Monte Calvario*, *Gracia de las gracias*, *Gritos del infierno*, *Espejo de religiosos*, *Casos raros de vicios y virtudes* y *Estragos de la lujuria* (pp. 176-177).

Juanita sin embargo ha recibido algo más que la instrucción suficiente para sus orígenes populares, lo que facilitará más tarde su transformación en señora respetable:

Juanita no fue nunca a la miga, pero su madre le enseñó a coser y a bordar primorosamente; y el maestro de escuela, que le tomó mucho cariño, le enseñó a leer y a escribir gratis en sus ratos de ocio [...] algo de cuentas y otros conocimientos elementales [...] y cuando la escuela estaba desierta de muchachos, salió discípula tan aventajada, que avergonzaba a casi todos los que a la escuela asistían.

Nadie sabía mejor que ella el Catecismo de Ripalda y el epítome de la Gramática. Nadie conocía mejor las cuatro reglas.

Había aprendido también Juanita algo de geografía e historia; y cuando apenas tenía nueve años, recitaba con mucha gracia varios antiguos romances y no pocas fábulas de Samaniego (pp.87; 126).

Del mundo pequeño-burgués de Pepita y doña Luz no escapa tampoco Juanita la Larga, que termina integrándose en él pese a su origen popular y a las resistencias que encuentra en la “distinguidísima” doña Inés, la hija de quien será su marido y ella, sí, con ínfulas de gran dama¹⁸, y pese al reproche público de que fue objeto en el sermón del P. Anselmo, párroco de Villalegre, cuando Juanita acude a la ceremonia religiosa con sus mejores galas (Cap. XVI). Valera refleja así la resistencia a mezclarse entre los individuos de clases distintas. Como apunta Guadalupe Gómez-Ferrer “en lo que se refiere a las fronteras de las clases populares, la mentalidad del pequeño-burgués se crispa, se aferra a unos signos que son la etiqueta real del *status* de clase media; signos que por otra parte, están informados de un mimetismo hacia las clases superiores. No olvidemos que no es el aspecto económico sino un estilo de vida el que diferencia estos sectores de clase media del mundo de las clases populares”¹⁹; es lo que sucede a doña Inés al comprobar las reacciones suscitadas entre los fieles a la entrada de Juanita en la iglesia:

Tan disparatado triunfo no cogió de susto a doña Inés. Ya tenía averiguada ella la transformación de Juanita de zagalona rústica en algo que presumía de dama, y ya sabía, merced a las investigaciones de Crispina, que Juanita iba a lucir aquel día un maravilloso traje de lo más a la moda y señoril que se había visto nunca en aquel lugar y en muchas leguas a la redonda (p. 136).

Juanita a su vez es consciente de la distancia que separa a ambas familias:

Tratado de la tribulación; La conquista del reino de Dios (p. 253); *Las tres vidas del hombre* (p. 258); *Libro espiritual* (p. 268).

¹⁸ “Amigas tenía pocas doña Inés porque casi todas las hidalguillas y labradoras de la población estaban muy por bajo de ella en entendimiento, ilustración, finura y riqueza” (p. 79).

¹⁹ Guadalupe Gómez-Ferrer: *Opus cit.* p. 162.

¡Pues no se enojaría poco la señora doña Inés, que tiene tantos humos, si viese a su señor padre sirviendo de escolta, no a una princesa como ella, sino a una pobrecita trabajadora! (p. 97).

Leonardo Romero Tobar opina que intentar buscar un significado literario a cada uno de los caracteres valerianos no tendría sentido, puesto que en general sus heroínas responden en unos casos a tradiciones literarias y en otros a arquetipos existentes en la sociedad. No obstante, la rehistorización o relectura de los textos, propiciados por los "estudios culturalistas" –vinculados a las metodologías sociales surgidas del "Centro de Estudios Culturales Contemporáneos de Birmingham" (1964)²⁰– introducen un cambio de apreciación entre lo que en cierto tiempo se consideró "Alta Cultura" o "Cultura" en oposición a la "cultura de masas", y advierten como la "Alta Cultura", la considerada Canónica y sus productos –obras literarias, plásticas, musicales... artísticas, en suma– no se basan en supuestos inamovibles, sino que por el contrario, se ve afectada por las condiciones del entorno. Ello nos permite reinterpretar a los personajes valerianos desde la perspectiva que ofrece Concha Argente²¹ según la cual ambas mujeres materializan el pensamiento del autor acerca de dos modelos de mujer que se debatían en la España de su tiempo: el recomendado por la Alta Cultura, propio del neocatolicismo inmovilista y teórico, al que da cuerpo doña Inés, y la "mujer ordenadamente libre" que sería Juanita, ambas con referentes en la mujer fuerte bíblica, pero siempre acorde con la misión de esposa y madre recomendado por el régimen patriarcal; cuerpos desexualizados que refuerzan el requisito de la "castidad" al reservar los servicios sexuales sólo para el marido (Keith Thomas). La novedad en la interpretación radica en que al enfrentarse al contrato matrimonial Juanita y Pepita actúan en igualdad de condiciones que el hombre a la hora de elegir esposo, es decir, deciden aceptar o rechazar el contrato sexual que se les propone –Juanita elige a don Paco y rechaza a don Andrés– con independencia de las circunstancias de su nacimiento y pertenencia a su clase social (capítulo XLIII). La crítica ha señalado esta misma actitud en novelas anteriores como la *Pamela*, de Richardson sobre la que apunta Nancy Armstrong: "Al convertir a la mujer en parte del contrato [sexual], Richardson implica una parte independiente con la que el hombre tiene que negociar, un yo femenino que existe fuera y con anterioridad a las relaciones que están bajo el control del hombre"²².

La concepción idealista de Valera sobre el género novelesco, según la cual la obra de arte como creación humana tiene como objetivo representar la idea bajo forma sensible, no analizar la realidad, sino crear belleza, le impedía exponer una tesis con la que demostrar algo:

Creo que la poesía tiene en sí un fin altísimo, cual es la creación de la hermosura. Creo que la poesía, y por consiguiente la novela, se rebajan cuando se ponen por completo a servir a la ciencia, cuando se transforman en argumento para demostrar una tesis²³.

²⁰ Cfr. Íñigo Sánchez Llamas: *Opus cit.*, p. 54.

²¹ Concepción Argente: "Juanita y doña Inés. Dos interpretaciones de la tradición literaria", en *Actas del primer Congreso Internacional sobre don Juan Valera*. Coord. Matilde Galera. Córdoba, CajaSur, 1997; pp. 215-224.

²² Nancy Armstrong: *Opus cit.*; p. 142.

²³ Juan Valera: "Naturaleza y carácter de la novela", en *Obras Completas*. T. II. Madrid, Aguilar, 1961; pp. 185-197.

Pepita y D^a Luz son casi idénticas tanto físicamente como en carácter decidido, orgulloso, agudeza y rectitud, así como en ciertas preocupaciones de tipo místico. También Juanita se les suma en cuanto a mostrarse personajes activos que terminan por triunfar sobre la voluntad más dubitativa de sus respectivas parejas. D^a Luz resulta ser la víctima de la fatalidad que se inmola en tragedia, el reverso de Pepita pese a las semejanzas anteriormente aludidas. Juanita y don Paco, en opinión de F. Montesinos, viven el último idilio clásico de la literatura española; más ágil y directa porque las reflexiones filosóficas y místicas de las otras dos novelas no se interponen en ésta. Juanita se explica por el medio y la época en que vive, más independiente de la personalidad infiltrada de su autor y más fiel al concepto de honor plebeyo de las otras dos protagonistas²⁴. Estas mujeres sin embargo no pueden ser el “retrato” de la mujer decimonónica. Advirtamos que entre sus singularidades está el que las tres carecen de un núcleo familiar tradicional: Pepita y Juanita carecen de orígenes respetables y doña Luz, aristócrata de nacimiento, vive de misericordia tras la ruina familiar, de ahí también la independencia de conducta que pueden mostrar respecto de las convenciones sociales. Para Carmen Bravo Villasante, lejos de reflejar la realidad se trataría de “mujeres que en este tiempo debieron ser más literarias que reales”²⁵.

El concepto que Valera tenía de lo que debía ser una novela excluía en él exageraciones naturalistas y crudezas de mal gusto, de igual forma que rechazaba el ideal neocatólico²⁶. Partidario del arte por el arte, la novela según él no debe enseñar nada; cabe en ella tanto lo irreal y fantástico como lo más real y tangible siempre que sea bello:

Si la novela se limitase a narrar lo que comúnmente sucede, no sería poesía, ni nos ofrecería un ideal. Ni sería siquiera una historia digna²⁷.

Sólo como concesión a la moda imperante y no sin cierto tonillo sarcástico Valera acepta la modalidad docente en el caso de *Doña Luz*, como apunta en su dedicatoria a la Condesa de Gomar:

...acaso perderá en amenidad lo que escribo, pero ganará en utilidad. Ahora que está de moda lo docente, dígame usted con franqueza si mi novela no enseña algo cuando esto enseña (p. 47).

Pepita Jiménez no cae en excesos más que cuando deja de ser ella imbuida por el falso misticismo al que esporádicamente se entrega; ni siquiera su matrimonio con Don Luis hace chirriar a la sociedad pueblerina porque Valera se ha cuidado muy bien de no acumular impedimentos. En una sociedad que tenía asimilado los matrimonios de edad desigual, no hubiera chocado que Pepita, viuda, uniera su vida a la del padre de Don Luis como estaba previsto, pero para el autor pesaba sin duda el didactismo de Fernández

²⁴ José Fernández Montesinos: *Valera o la ficción libre. Ensayo de interpretación de una anomalía literaria*. Madrid, Gredos, 1957.

²⁵ Son “mujeres libres, mujeres que obran a su antojo, en plena libertad, que son sinceras y honradas consigo mismas [...] Todas las mujeres de Valera obran de acuerdo con un canon interno, aunque las pueda perjudicar, y ello es lo original y atrevido”. Carmen Bravo Villasante: *Biografía de don Juan Valera*. Barcelona, Aedos, 1959; pp. 316.

²⁶ Cfr. “Observaciones sobre el drama *Baltasar*, en *Obras Completas*, Madrid, Imprenta Alemana, T. 5 1915-1916; pp. 353-365.

²⁷ Juan Valera: “De la naturaleza y carácter de la novela”, en *Obras Completas*, T. II, pp. 185-197.

de Moratín y cuando recurrió a que las diferencias entre el "Viejo" y la "Niña" fueran digeribles, lo hizo no en la novela esteticista *Pepita Jiménez*²⁸ sino en la cómica abufonada sin exageraciones *Juanita la Larga* y no podía ser menos la elección de esta modalidad literaria porque ya otro andaluz, Pedro Antonio de Alarcón, había puesto de manifiesto los inconvenientes de las elecciones desiguales en *El sombrero de tres picos* (1874).

El eclecticismo de Valera sin embargo nuevamente se aleja de la farsa y conduce a Juanita a la unión con el burgués Don Paco porque la educación de la joven, su agudeza de espíritu y sincero sentimiento amoroso la hacen merecedora del ascenso y el reconocimiento social. El verdadero amor surge entre ambos sin que se pueda calificar de matrimonio de interés, hasta llegar a la sublimación amorosa, como puede leerse en la confesión de Juanita en el capítulo XXXIV. El autor se mueve entre el misticismo español y el idealismo krausista; lo que defiende en *Pepita Jiménez* es el triunfo de la vida y el amor sobre el falso misticismo. Doña Luz fracasa como consecuencia de su equivocación al fijar su objeto amoroso y Juanita remite al *locus amoenus* de la literatura clásica.

III. MUJERES "DE CARNE"

Las mujeres "de carne" se diría que pertenecen a otra estirpe: tras el "ser como se debe" de Pepita y Juanita la Larga y la inevitable tragedia de Doña Luz, Catalina Manzano, Camelia Cociña y Soledad Areales nos parecen mujeres de otro mundo.

Catalina Manzano y Camelia Cociña responden a los parámetros del canon isabelino, prolongado en Camelia pese a traspasar su biografía las fronteras del siglo XIX. Soledad se presenta como la mujer moderna, acorde con la época convulsa que se vivió en España y en cierto modo, víctima de las circunstancias. Sus respectivas biografías son brevemente las que siguen.

Catalina Manzano

Nace el 7 de febrero de 1830, el mismo día y año que Isabel II según sabe por su padre²⁹. Se inició en la lectura y la escritura en su casa, a los siete años, con el presbítero exclaustro Don José M^a Arroyo. A los quince años se enamora por primera vez y sufre el primer gran desengaño, pues debe renunciar al mismo. A los diez y siete encuentra su "alma gemela" en un amigo / hermano con el que coincide en su "desmedida" afición por la lectura y la indagación intelectual si bien por no mucho tiempo. Tras esta nueva pérdida, a los diez y ocho años su existencia se reduce a atender a su hermano Antonio y dedicarse a sus costumbres y ocupaciones propias:

Mis costumbres y ocupaciones tu sabes cuales son, soy poco aficionada al bullicio y a veces prefiero la soledad, pero no por eso deja de gustarme la sociedad especialmente si hay personas instruidas, pues siempre se pega algo de lo que se oye, mis ocupaciones, las de todas las de mi sexo: hacer labores que aprendí y cuidar mis pájaros y demás animalitos que tu sabes. Mis recreos, el

²⁸ "Partidario yo del arte por el arte no he tratado de enseñar nada". Carta del 8-IX-1886 al crítico norteamericano Howells.

²⁹ María José Porro Herrera: "D^a Catalina Manzano, ejemplo de transgresión constante y soterrada", en *Glosa, Revista del Departamento de Filología Española y sus Didácticas*, n^o 2, Córdoba, 1991; pp. 243-253.

primero cuando me hablan bien de ti, después mis libros queridos, las flores y los pájaros. La poesía (no componerla yo) si no leer y admirar los buenos poetas y los campos³⁰.

Como vemos, no solo no cita expresamente el ejercicio de la escritura, sino que advierte no hacerlo, posiblemente por la modestia al menos aparente que despliega en todo su escrito, lo cual no quiere decir que no la practicara aunque fuera en el secreto más absoluto, sólo roto por la petición de que es objeto y a la que responde con la sucinta biografía que venimos citando.

Persona desconocida, se diría anónima si no fuera por el doble azar de haber dejado su relato y haberse conservado éste entre los papeles privados del erudito cordobés Luis M^a Ramírez de las Casas-Deza.

Camelia Cociña

Es una de tantas escritoras que cuentan con entrada propia en el libro *Escritoras españolas del siglo XIX. Manual bio-bibliográfico* del que es autora M^a Carmen Simón Palmer³¹. Nacida en Córdoba en 1847, a la edad de siete años sale de la ciudad con su familia para no volver a ella nunca más. Galicia en su niñez, Cáceres durante su matrimonio y Barcelona ciudad, Vallcarca y otros lugares mediterráneos en su viudez y senectud marcarán el decurso literario de la escritora, merecedora de ciertos honores - Socia de Honor del Centro Gallego de Buenos Aires, Correspondiente de la Academia Malacitana, Socia de Mérito del Ateneo Igualadino, Socia de la Academia de Mont-Réal (Toulouse), etc-, premiada alguna obra suya -*La joya de más valía*, drama- y colaboradora en revistas y periódicos -*La Ilustración*, de Barcelona, la *Asociación Literaria* de Gerona, y el *Diario de Córdoba* entre otros. Ricardo de Montis le dedica unas páginas bajo el título "Un escritor muerto en Córdoba y una poetisa desconocida en esta ciudad"³².

El contacto con Córdoba lo hicieron de nuevo posible la amistad de su familia tiempo atrás con Don José de Sinisterra, Ingeniero Industrial, y su correspondencia con Ricardo de Montis e intercambios literarios con Orti Belmonte. Según carta de agradecimiento a Montis en febrero de 1914, éste la habría propuesto como Académica Correspondiente de la Real Academia de Córdoba, carta que se conserva en la actualidad³³. Tal propuesta no obstante no figura en el *Libro de Actas* de la Institución ni en el año 1913 ni en el siguiente que sin embargo pormenorizan las numerosas propuestas y nombramientos de Académicos en todas sus categorías.

Camelia Cociña formó parte de la pequeña burguesía funcionarial ilustrada, lo que le permitió acceder relativamente pronto a la lectura y la escritura, descubrir su vocación de escritora y practicarla "dentro de un orden" según confesión propia en las cartas dirigidas a Montis³⁴. Adopta en algunas ocasiones el pseudónimo CECILIA y otro mas-

³⁰ *Opus cit.* p. 252.

³¹ M^a Carmen Simón Palmer: *Escritoras españolas del siglo XIX. Manual bio-bibliográfico* Madrid, Castalia, 1991; pp. 195-196, entradas n^o 1365 a 1368.

³² Ricardo de Montis: *Notas cordobesas*. (Recuerdos del pasado). Córdoba, CajaSur, 1989; T. II; pp. 167-189.

³³ Se conserva en la colección del archivo de Julio Romero de Torres, depositado en el Museo de Bellas Artes de Córdoba.

³⁴ M^a José Porro Herrera: "Las cartas de Camelia Cociña a Ricardo de Montis" en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, año LXVI, n^o 128, enero-junio, 1995, pp. 249-264 y "Poética para una mujer. Las

culino que no explicita (carta de 22-I-1914). Se situaba así a medio camino entre la aceptación del ideal sumiso y la abierta insubordinación de que otras escritoras hicieron gala al recurrir al travestismo apelativo. Mediante el pseudónimo masculino "dichas escritoras reclamaban no que fueran 'tan buenas' como los hombres, sino que, como escritoras, *eran* hombres [...] Disfrazadas de hombre, una escritora podía apartarse de los "temas menores" y las "vidas menores" que habían limitado a sus antecesoras"³⁵. Camelia no duda en confesar su orden de prioridades a la hora de ejercer la condición femenina: mujer -esposa, madre, viuda- y escritora *amateur* sin excesivas pretensiones. Podemos adelantar que su perfil responde al modelo *ángel del hogar* con el que confiesa sentirse identificada.

Soledad Areales

Para esta autora remitimos al trabajo de investigación todavía inédito titulado *Tras las huellas de Soledad Areales*, de Catalina Sánchez García de quien tomamos los datos aquí utilizados. Areales, contemporánea de Camelia Cociña ofrece una biografía radicalmente distinta. Nacida en Villaviciosa de Córdoba (27-11-1850) en el seno de una familia numerosa "modesta, pero ilustrada", pues sus padres eran maestros, comienza a estudiar Magisterio con veintidós años, una vez muerto el padre en la todavía joven Escuela Normal Femenina de Córdoba³⁶, carrera con la que busca ganarse la vida de forma autónoma y mantener a la extensa familia que tiene a su cargo. Toda su carrera profesional la desempeñará en Villa del Río. Sufre dos expedientes disciplinarios que concluyen con su separación definitiva del cuerpo del Magisterio, y aunque el fallo alude a circunstancias relativas al ejercicio de la profesión, la lectura de los procesos incoados inclinan a ver en las interpretaciones didáctico-pedagógicas una cortina tras la que se ocultaban las verdaderas causas subyacentes: la militancia activa de Soledad y su relación con grupos masónicos, republicanos, institucionistas y librepensadores, de lo que son ejemplo su intercambio epistolar con Nicolás Salmerón -Presidente de la Primera República, su amistad con Ramón Chés -organizador (con otros) del Congreso Internacional de Librepensadores de Madrid (1892)-, al que dedica una elegía que se publicó en *Las Dominicales del Libre Pensamiento*³⁷, el apoyo que recibió de muchos padres de alumnos en el primero de sus procesos, su respeto por Don Pedro Criado Molleja, republicano y también su pertenencia a la *Agrupación Republicana Socialista Germinal*, sin olvidar la estrecha amistad que la unió a Belén Sárraga, propagandista, librepensadora y masona promotora del núcleo de Málaga, como bien conocemos por los trabajos de M^a Dolores Ramos Palomo entre otros³⁸.

cartas de Camelia Cociña a Ricardo de Montis" en *Las mujeres en Andalucía*. Actas del Segundo Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en Andalucía. Coord. M^a Teresa López Beltrán. Málaga, Diputación provincial, 1994: T. III, pp. 145-169.

³⁵ Sandra M. Gibert y Susan Gubar: *La loca del desván. La escritora y la imaginación literaria del siglo XIX*. Madrid, Cátedra, 1988; pp. 79-80.

³⁶ Juan Díez García: "La profesionalización de la mujer docente: la creación de la Escuela Normal Femenina de Córdoba (1861-1868)", en publicación.

³⁷ Madrid, n^o 588, viernes, 1-XII-1893.

³⁸ M^a Dolores Ramos Palomo: "Herederas de la razón ilustrada. Feministas librepensadoras en España (1880-1902)", en *Femenino plural. Palabra y memoria de mujeres*. Málaga, Eds. Atenea, 1994; pp. 85-101; Cfr. También "Federalismo, laicismo obrerismo, feminismo: cuatro claves para interpretar la biografía de Belén Sárraga", en *Discursos, realidades, utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX* Coord. M^a Dolores Ramos y M^a Teresa Vera. Barcelona, Anthropos, 2002; pp. 125-164.

Soledad Areales muestra indudable afinidad con los grupos que a partir de 1871 en que se funda en Madrid la “Asociación para la Enseñanza de la Mujer” buscaban dar un giro radical a la educación femenina sacándola de la concepción teocéntrica tradicional para dirigirla por la vía del laicismo que se enfrentaba evidentemente a una educación neo-católica. Su defensa ante las acusaciones que se le hacen en los dos procesos disciplinarios radica en rechazar los ataques que se cursan contra ella de anticlericalismo, esgrimiendo en su defensa su dedicación a instruir y formar a las alumnas para que llegaran a ser mejores madres y esposas. En el objetivo de convertir a las mujeres en auténticas “mujeres de su casa”, venían a coincidir por muy diversos caminos el discurso patriarcal tradicional y el del obrerismo más radical, el primero en defensa de ideales ético-religiosos y el segundo, de alcance intelectual-social y otro más práctico, ante el peligro de competencia en el terreno laboral y el descuido de las labores domésticas como consecuencia de lo anterior³⁹. Seguía así las pautas que ciertas publicaciones librepensadoras proponían a sus simpatizantes:

Siendo las madres y las nodrizas, las primeras personas de quienes reciben instrucción los niños, por ellas debe empezar la educación de la mujer, en la sintonía con los principios de la moral universal⁴⁰.

Si bien no estamos todavía ante las tesis de un feminismo declarado, pueden vislumbrarse ciertos avances en cuanto a la posibilidad de la mujer de pasar del espacio privado al público, aunque lo haga por “autoridad delegada”. Como apunta M^a José Lacalzada “la óptica de imbricar la naturaleza femenina con el afecto, la maternidad y situar su eje en el hogar no era exclusivamente masculina, estaba bien asumida por mujeres que ingresaron en la masonería”⁴¹.

Soledad Areales debió pertenecer a ese grupo de incipientes feministas librepensadoras que verán “en el ejercicio de su misión educadora el que dignifique a las mujeres, las saque de la esclavitud y las convierta en compañeras del hombre”⁴². Fue mujer más de acción que de creación artística. Sus escritos debieron ser mayoritariamente de carácter intelectual: ensayos, manifiestos, correspondencia de trabajo e intercambio con autoridades del mundo del pensamiento y la política. Circunstancias diversas han hecho que la mayoría de ellos fueran destruidos y los que se conservan aparecen desperdigados en revistas y semanarios. Los escasos poemas que conocemos son escritos laudatorios —a Ramón Chés— y de compromiso, acordes con su voluntarismo pedagógico y proselitista. Sin estarle expresamente dedicadas a ella, podríamos reconocerla en la actitud despectiva que ciertos críticos poco receptivos a la emancipación femenina dirigieron a las escritoras de su tiempo, al advertir que no todas se resignaban a los clichés de *ángel del hogar* que les habían asignado:

³⁹ Michelle Perrot: “El elogio del ama de casa en el discurso de los obreros franceses del siglo XIX”, en *Historia y género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Eds. James Amelang y Mary Nash. Valencia, Eds. Alfons el Magnànim, 1990; pp. 241-265.

⁴⁰ *La Humanidad*. Alicante, 20-V-1886, n^o 14 a 26; pp. 111-112.

⁴¹ M^a José Lacalzada de Mateo: “La mitad femenina “para” la masonería y “en” la masonería”, en *Investigaciones Históricas. Áreas de Historia Moderna y Contemporánea*, año 2003, n^o 23; pp. 117-139. Dice también la autora: “Mercedes Chambó decía que “la mujer masona debe hacer de su casa un templo donde se rinda ferviente culto a la virtud y a la razón, educando a sus hijos de un modo tal, que sean la columna más firme de la civilización y del progreso humano”.

⁴²M^a José Lacalzada de Mateo: *Opus cit.*

La literata de nuestros días [...] se hizo escritora para ser luego propagandista, y desbarró en propaganda como había desbarrado [anteriormente] en poesía⁴³.

IV. TRES MUJERES (ESCRITORAS) ANTE EL CANON

En el caso de Catalina Manzano la denominación de escritora como tal no procede en sentido estricto, no así en los de Camelia Cociña y de Soledad Areales a las que puede aplicárseles con toda propiedad en relación con el contexto cultural en que vivieron.

Camelia Cociña tiene documentada obra escrita desde 1883 con *La tradición de San Fermín*, la mayor parte recogida como dijimos en periódicos y revistas. Se diría "obra menor" que salvo bibliografías especializadas no ha llegado a interesar a los estudiosos. Por edad (1847) no pertenece de lleno al grupo de escritoras conceptuadas "isabelinas" (1833-1868); sin embargo, su pensamiento y modo de comportarse encaja bastante en el canon del grupo romántico, al menos si aceptamos como bueno lo que cuenta en sus cartas, que la identifican con la "dimensión anacrónica de la clase media isabelina"⁴⁴.

Camelia muestra una ideología acorde con el neocatolicismo que servía de base a estas escritoras y ello la hacía consciente de la infravaloración de su producción literaria, aunque paradójicamente respondiera a la "práctica institucional" mayoritaria que se identificaba con los valores ideológicos tributarios del Antiguo Régimen, fomentados por las "moralidades discursivas" al estar inmersos en una modernización incompleta de la que serían pequeñas excepciones grupos de krausistas, liberales, demócratas o socialistas utópicos, excepción a la que responde la figura y la obra de Soledad Areales. Camelia Cociña colabora en la prensa y posee clara conciencia de escritora; quizá no haya explotado la categoría de "escritor público" en quien según José M^a de Andueza "prevalece la dimensión económica sobre el carácter intelectual adscrito al cultivo de las letras"⁴⁵, puesto que sus colaboraciones parecen responder a petición de parte: conocidos o amigos si bien parece claro que su viudedad le permitió dar el paso de la cultura de la domesticidad al espacio público, igual que la soltería se lo permitió a Soledad Areales, sin que en esas circunstancias existieran cortapisas familiares: frente a la observación de Camelia Cociña -"Cuando enviudé, me hallaba en Cáceres. Dueña por desgracia de mis acciones..." (carta de 10-V-1915)- Soledad se diferencia de ella y de Catalina en que ejerce una profesión con la que puede subsistir sin necesidad de recurrir al matrimonio, circunstancia que si personalmente la favorecía, socialmente la convertía en un personaje desclasado⁴⁶.

A Catalina Manzano, Camelia Cociña y Soledad Areales las unen circunstancias coincidentes, a pesar de sus divergentes experiencias biográficas:

A) -Con independencia de su *status* social, las tres encontraron en las familias respectivas facilidades poco usuales a la hora de su educación e instrucción y contaron en sus casas con una biblioteca familiar a la que acceder sin control aparente. Catalina Manzano dice:

⁴³ Eduardo Saco, 1871, *Apud* Íñigo Sánchez Llama: *Opus cit.* p. 207.

⁴⁴ Íñigo Sánchez Llama: "El mayor lastre que condiciona el discursar histórico de la nación durante buena parte del XIX radica en el pseudoliberalismo adoptado por el régimen isabelino y el escaso espíritu burgués de la clase media española, más identificada, salvo excepciones, con las "nostalgias" del pasado que con los valores asumidos por las burguesías nacionales de Francia o Inglaterra". *Opus cit.*, p. 61.

⁴⁵ Íñigo Sánchez Llama: *Opus cit.* p. 118.

⁴⁶ Consuelo Flecha: *Las primeras universitarias en España*. Madrid, Narcea, 1996.

En cuanto a mis Maestros, has dicho bien no tengo otros que los libros, ellos han sido todo para mí mis amigos, mis recreos, y el consuelo en mis aflicciones, por lo que [doy] gracias a Dios que me ha dado esta inclinación.

No será fácil decirte las obras que he leído: pero te diré de las que me acuerdo. De Religión *Evangelio en Triunfo, Poemas Cristianos, Paraíso Perdido, Concilio de Trento, Historia Evangélica, Vida de Jesucristo y de su Santísima Madre, Psalmos de David*, etc. De Chateaubriand *Los Mártires* (1816), *El Genio del Cristianismo, Itinerario de París a Jerusalén y La Atala* (1801); de Eugenio Sué casi todas (y te advierto que las leí cuando no sabía que estuvieron prohibidas) como son *El Judío Errante* (Madrid, 1844), *Misterios de París* (Cádiz, 1843), *Martín el Expósito* (Madrid, 1846), *Matilde o Memorias de una joven (Memorias de una mujer de gran mundo, Cádiz, 1843)*, etc.

De Alejandro Dumas muchas que no recuerdo los títulos. De Víctor Hugo, *Nuestra Señora de París* (Madrid, 1836). *El Quijote* del inmortal Cervantes. Las obras del ilustre Feijoo y ¿quién te puede relatar tanto? Las de Wenceslao Ayguals de Izco *María o la hija de un jornalero*, 1ª, 2ª y 3ª parte y *La escuela del pueblo, la Historia de la Reforma protestante y la Historia de España*, que de nuestro amigo, leí hasta el reinado de Carlos Tercero⁴⁷.

Camelia Cociña cuenta a Ricardo de Montis:

...Una imaginación que se despierta precisa de más altos horizontes. Y yo los hallé, muy conformes con mis aficiones al estudio, en los volúmenes que habían ido almacenando mis mayores en la más retirada habitación.

Seria y sustanciosa fue aquella lectura, la más de las veces no asimilada por mi tierna inteligencia. El género novelesco tenía en ella escasa representación, dichosamente para mí, y aún ésta, muy escogida y selecta. Historia, viajes, ciencias y hasta ... ¡política! hojearon mis inocentes manos sin cansarse nunca, pese a la aridez de los temas no comprendidos. Mas, la ambrosía, el néctar de los dioses, lo encontré en los versos. La Ciencia Gaya tenía en la biblioteca un delicioso nido...

Y allí aprendí a conocerla y amarla en su bella misión de suavizar las costumbres primitivas, de pulir el lenguaje y de aproximar los pueblos ¡En su noble tarea de elevar el pensamiento hasta las regiones del Infinito!

[...] La misión ya cumplida, al presente escribo poco. Amo la poesía con el mismo entusiasmo de mis años juveniles y sigo con interés, y no sin inquietud, las evoluciones de la métrica (Carta del 22-I-1914).

⁴⁷ Damos entre paréntesis la fecha que F. Montesinos documenta para la primera traducción española en *Introducción a la Historia de la novela en España en el siglo XIX*. Seguida de un esbozo de una bibliografía española de traducciones de novelas (1800-1850). Madrid, Castalia, 1972. Las opiniones que algunos de estos autores y obras merecían a Antonio Garmendia eran éstas: Wenceslao Ayguals de Izco: "De ideas socialistas, más o menos irreligioso y peligroso. De mal gusto literario. Tiene en el *Índice* de libros prohibidos *María, la hija de un jornalero*. Escribió otras novelas malas. José María Sué: "(Llamado Eugenio); (18041-1850.- Novelista, socialista, impío deshonestísimo, de inmoral enseñanza. En el *Índice* de 1881 le están prohibidas todas sus obras, en cualquier idioma que se hallen escritas. Y sobre dos de las novelas citadas de Víctor Hugo, apostilla: "*Matilde, o Memorias de una joven*. Amores ilegítimos, pecados deshonestos, sin que falte el suicidio y el duelo a muerte", y de *Martín el Expósito* opina que es "muy impía, socialista, desesperante, deshonesto y muy provocativa". *Opus cit.*

Si nos detenemos en lo que Catalina y Camelia confiesan vemos que coinciden en sus preferencias lectoras con las de doña Inés, la hija de don Paco:

En las horas que le dejaban libres los afanes y cuidados de la casa, y aún de la administración de la hacienda [...] doña Inés solía ocuparse en lecturas que adornaban y levantaban su espíritu. Rara vez perdía su tiempo en leer novelas, condenándolas por insípidas o inmorales o libidinosas. De la poesía no era muy partidaria tampoco, y sin plagiar a Platón [...] desterraba de su casa y familia a casi todos los poetas, como corruptores de las buenas costumbres y enemigos de la verdadera religión y de la paz que debe reinar en las bien concertadas repúblicas; pero en cambio doña Inés leía historia de España y de otros países, y sobre todo muchos libros de religión (pp. 108-109).

De Soledad Areales sólo conocemos por testimonios orales que leía libros de autores ilustrados. Sus gustos acerca de la lectura literaria, los desconocemos al carecer de documentación.

B) –Para las tres mujeres el ejercicio de la lectura supone su ingreso en el espacio público del que se saben socialmente excluidas. Los libros les permiten soñar y les proporcionan conocimientos no reglados ni sistemáticos, pero sí enriquecedores, no “idóneos” para su condición femenina, pero que al realizarse en soledad, fuera de la vigilancia patriarcal y sobre un canon dirigido esencialmente a los intereses y formación de los varones de la familia, introduce a estas lectoras en un ámbito ajeno que no les está oficialmente destinado. En cierta medida la lectura es para ellas ejercicio de des-colocación sexual, de des-alienación.

Como puede observarse, en estas lecturas entra de todo: sólo en títulos sueltos responde Catalina Manzano al catálogo de libros canónicos recomendados por Pilar Sinués a las mujeres: “obras de piedad y de moral, historia antigua y moderna, libros de viajes y geografía, literatura y ciertos libros de recreo [...] los clásicos franceses del siglo XVII, Walter Scott, Chateaubriand, Lamartine, San Francisco de Sales, Santa Teresa de Jesús, Gertrudis Gómez de Avellaneda y novelas religiosas de Cardenal Wiseman⁴⁸. Catalina se atreve, incluso, con los libros prohibidos por el *Índice*, aunque se refugia en su ignorancia previa de esta circunstancia; está al tanto de los folletines que se publican y de las novelas socializantes de Eugenio Sué y de Ayguals de Izco. Otro tanto sucede con Camelia Cociña, que reprueba expresamente entre sus lecturas el género novelístico y se muestra decididamente partidaria de la poesía.

Si bien en España las novelas costumbristas de Fernán Caballero habían abierto el camino al género de ficción, el rechazo del mismo como “nocivo y pernicioso” proviene sobre todo de ciertas traducciones de novelas francesas y de la proliferación del folletín que se oponía a la “Alta Cultura”, “Sublime Poesía”, y fomentaba la “cultura industrial”, alejada de los presupuestos estéticos y moralizadores del neocatolicismo⁴⁹.

C) –Catalina Manzano parece resignada a su papel pasivo de “fiel cuidadora”, pero la redacción sucinta de su biografía nos da a conocer el interés por “ser percibida” de modo diferente a sus propias confesiones: dentro de la *doxa*, si bien dueña de un espíritu cultivado, un pensamiento propio y una voluntad libre en la sumisión:

⁴⁸ M^a Pilar Sinués: “El camino de la dicha”, en *El Ángel del Hogar*, 24-IV-1867; pp. 114-116.

⁴⁹ Ángela Grassi: *La Educanda*. 16-VI-1863, p. 203, *Apud* I. Sánchez Llana, p. 169.

En 1848 nos vinimos a nuestra ciudad natal, y por consiguiente me separé de mi amigo, del que amaba como si fuera mi hermano, pero tenía el placer de recibir sus cartas, pero ¡oh! la Parca inexorable cortó el hilo de tan preciosa existencia. Tu sabes hermano mío si sentí su muerte, y desde entonces yo te consagré a ti, a ti solo, hermano mío, todo mi cariño; renuncié al amor que no fuera dirigido a mi querido Antonio, y desde entonces, mis penas son las tuyas, mi felicidad, verte feliz; amo a las personas que te son amadas, y a nadie aborrezco porque no creo que tu puedas aborrecer a nadie. Esta es en resumen mi vida.

Camelia Cociña tiene sesenta y siete años cuando inicia su intercambio epistolar con Ricardo de Montis. No es extraño, pues, que proporcione más información sobre su vida y sobre su obra. Se autodefine escritora aunque modestamente lo niegue:

Mas yo no soy escritora. Soy, sí, una aficionada ferviente de las Musas que, en otros tiempos, les dedicó algunos ratos prefiriendo su dulce compañía a las múltiples ocupaciones de la calle o el visiteo que tan agradablemente entretienen a la mayoría de las Señoras (Carta de 22-I-1914).

Camelia se siente profesional de las Letras en las que se da a conocer tras una etapa de aprendizaje y secretismo:

Si precoz ha sido mi inclinación a las Letras, no lo fui al escribir. Su gestación en mi entendimiento fue bastante larga. Gran lapso de tiempo medió, necesité, para que de aquel caos de ideas brotase un sencillo pareado [...] Bien es verdad que escribía para mi único y exclusivo solaz.

Animada por su marido presentó una glosa en el Tercer Centenario de Santa Teresa, en el que fue premiada, y a partir de aquí se siente reconocida oficialmente como escritora:

Mi nombre salió en letras de molde, y ya no fueron un secreto mis aficiones. Así comenzó mi labor literaria que no fue bastante intensa en el corto período que le pude consagrar. Solicitada por mil obligaciones de familia descendí pronto a la prosa de la vida sin pesar alguno. Porque, aunque partidaria de la cultura femenina, creo firmemente que el puesto de la Mujer está en el hogar. Formando el alma de sus hijos labrará mejor y más imperecedera obra (Carta del 22-I-1914).

Los deberes de casada la retiraron un tiempo de la actividad literaria y la viudez le permitió dedicarse con menos presión social a la literatura, aunque ante las alabanzas de Montis vuelve a insistir:

Pero “la poetisa cordobesa” es sencilla. No es la mujer de talento que V. la quiere suponer.

Su instrucción es harto deficiente. Todo lo poco que sabe lo ha aprendido sola, y ¡sabe Dios cuán equivocadas andarán sus ideas! Sólo ha tenido una ciencia, la de hacer feliz a un hombre, todo bondad y la de haber cumplido con sus deberes de madre ¡Lo demás es bien secundario”! (Carta del 8-V-1914).

No obstante resulta evidente que sus preferencias literarias se inclinan por la poesía,

género en el que más cómoda se encuentra. De su Poética nos ocupamos en otro momento al analizar qué piensa de su quehacer poético, del valor de las modas literarias, la función del lenguaje, etc. aspectos que pueden resumirse en

- a) interés por el dominio de la rima⁵⁰
- b) cierta expectación ante las innovaciones métricas del momento desde su atalaya más continuista que innovadora
- c) desconfianza hacia los nuevos temas poéticos con defensa de los valores ortodoxos y temores ante el "redencionalismo" ideológico –terreno en el que justamente va a moverse Soledad Areales–:

"lo que me descorazona es esa corriente de escepticismo, cada vez más acentuada en nuestra época, que socavando va los más bellos ideales"

- d) vinculación a la tradición poética burguesa decimonónica con exaltación del sentimiento, la forma y su manifestación como arte propio de espíritus aristocráticos y superiores.

Sin embargo Camelia no ha permanecido encerrada en ese "hogar" al que ella dice haber sacrificado todo. Su mundo relacional ha debido estar abierto a muchas más lecturas e intercambios de lo que este mínimo florilegio epistolar ofrece, y por ello, aunque en su ánimo no cuenta el no salirse de cantar el "dulce sentimentalismo" que le atribuye Ricardo de Montis, no puede permanecer impertérrita ante el mundo convulso que existe fuera de su ámbito: la cotidianidad se le cuela entre sus versos, como los de *El Progreso Moral*, donde es muy difícil escapar a la caótica realidad que acecha al hombre nuevo, y para el que busca una salida acorde con su idealismo ortodoxo:

Tengo sed de vivir. Pero la vida
que en mis sueños me finjo locamente,
no la que en torno bulle y disimula
mortíferos miasmas en el fondo,
¡cieno asqueroso de pasiones viles!

.....

Vuelve, noche, a venir. Sueño o delirio
me finja nuevamente en el sosiego
augusto de natura, una inefable
promesa, una esperanza halagadora
de consuelo, de paz...

.....

La aurora del progreso, alzándose esplendente
las sombras de tu mente, mujer, borrando está;
ensancha tu horizonte, eleva tu mirada...
mas alza en tu jornada tu templo en el hogar⁵¹.

Soledad Areales concibe la creación literaria dentro de los movimientos de agitación y propaganda, no como puro ejercicio artístico o simple entretenimiento culto. En su condición de docente y en línea con la Institución Libre de Enseñanza con cuyos miembros se relaciona, ve en la *instrucción* el instrumento de redención social de las

⁵⁰ Marta Palenque: *El poeta y el burgués*. Sevilla, Alfar, 1900; pp. 69-71.

⁵¹ *El Progreso Moral*, 29-III-1914.

clases desfavorecidas. Su espacio profesional le facilitará aplicar las teorías regeneracionistas entre sus alumnos, de los cuales las niñas recibirán especial atención. El abultado analfabetismo de la sociedad española –90% en 1840 en una población de entre once y catorce millones de habitantes⁵²– propicia que Soledad no limite su enseñanza a los pequeños sino que se aplique también a instruir a los adultos, que suponemos que no recibirían en exclusiva clases de alfabetización, sino que mediante la transmisión oral serían iniciados también en textos de marcada ideología política. Que Soledad Areales no se conformaba con el reducido ámbito de Villa del Río lo prueban sus colaboraciones en las revistas de alcance nacional como *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, de Madrid, y el semanario *La Conciencia Libre*, de Valencia, donde manifiesta abiertamente su ideología, así como los escasos poemas conservados y algunas cartas la sitúan en la modalidad de literatura social conocedora de técnicas y recursos oratorios de la poesía de su tiempo, pero sin que el esteticismo del *arte por el arte* se anteponga al mensaje que acompaña, como se puede comprobar en el poema “¿Te acuerdas?”.

La condición de soltera con una profesión funcionarial ayudaron sin duda a la utilización de su libertad sin que las presiones familiares –que no tenía– y las presiones sociales –que ignoró sistemáticamente– le impidieran realizar la misión pedagógica e intelectual para la que se sintió llamada desde su juventud.

D) –Cierta paralelismo biográfico encontramos entre Catalina Manzano y Camelia Cociña del que se escapa Soledad Areales como venimos apuntando. Las dos primeras responden al “canon isabelino”, cuyas coordenadas principales se asientan en la conjunción de cierto liberalismo en convivencia con la tradición y la norma. Se confiesan autodidactas en cuanto a su formación intelectual y en sus relaciones sociales; aceptan sin fisura los cauces marcados para las mujeres por la sociedad patriarcal; de Catalina Manzano sólo conocemos sus primeras experiencias amorosas y su temprana renuncia al amor, lo que ignoramos si llegó a cumplir. Camelia Cociña pasa por todos los *estados* de la mujer y se manifiesta acorde con el cometido asignado a cada uno de ellos, si bien demuestra haber llevado una vida de relaciones sociales que la pusieron en contacto con intelectuales y artistas, por lo que su inicial autodidactismo parece haber sido guiado en cierto modo por la cultura oficial que iría derivando del canon romántico inicial al más contenido y aburguesado que se impuso a partir de 1868. Consciente o inconscientemente, Camelia siente el proceso de “masculinización” progresiva de la literatura y del cambio de estética que empezaba a imponerse: detecta así cómo lo que se ha venido definiendo como *poesía* está dejando de interesar al imponerse otros géneros, la novela sobre todo, de la que ella se siente excluida, por lo que se lamenta:

Rinda V. culto a las Musas, pero escriba en prosa. La Poesía no puede cotizarse en el mercado. Allí tiene V. a la Pardo Bazán que empezó a escribir en verso ¡Y tantos otros escritores ilustres! (Carta del 8-V-1914).

CONCLUSIONES

Para las heroínas de novela su autor dejó claro que no pretendía “calcar” la realidad tal como venía defendiendo la novela realista y si bien dejó planteado el modelo que fructificaría “1º en torno a su tema mostrenco, 2º– respecto al modelo de personaje

⁵² Rosa Mª Capel: *El trabajo y la educación de la mujer en España*. Madrid, Mº de Cultura, 1982, p. 6.

femenino y 3º referida a un conjunto de motivos literarios y elementos compositivos"⁵³ no hay que olvidar que los argumentos están siempre al servicio de una *tesis* y que, por lo tanto, sus personajes encarnan más bien ideas –la *Mujer*, no la *hembra*, dice Fernández Montesinos. En sus novelas el autor trata de analizar conductas e interpretarlas más que de presentar concreciones individuales. Para Matilde Galera, los personajes valerianos “serán, pues, esa síntesis armónica de personas de carne y hueso, transfiguradas por el autor en una versión artística peculiar, infinitamente más bella que la simple realidad”⁵⁴. La idealización era inevitable puesto que Valera aspiraba a que sus textos fueran canónicos.

Conocemos físicamente a las protagonistas de las tres novelas pues su autor se ha encargado de desplegar ante sus lectores un “paisaje corporal” cuyas cimas descriptivas más significativas lo constituyen el pelo, ojos, manos, talle y pie de sus heroínas, presentadas como cuerpos creados como soporte de modas, con valor especular de valor económico y social que ostentan por sí o por sus matrimonios; cuerpos que son atisbados por los lectores de forma fragmentaria, en resumidas cuentas, convertidos en símbolo sexual, ético y estético. Sabemos igualmente con todo detalle dónde viven, cómo se comportan en sociedad y cómo llenan el ocio haciendo primores en el hogar, adornando el espacio que las rodea y cumpliendo con el papel de anfitrionas en las tertulias a las que asisten o a las que convocan en sus casas y sólo de pasada accedemos a sus gustos culturales y a especulaciones propias de alcance intelectual: cuando Juanita eleva retóricamente su nivel de habla es para zaherir a doña Inés en su actividad más intelectual y el lector duda de si se trata de una crítica pro feminista valeriana o más bien un escape, eso sí, festivo, del misoginismo al uso.

Por el contrario, las tres cordobesas “de carne” hacen hincapié en sus intereses lectores, en cómo han ido forjando su personalidad en el ámbito de la domesticidad recurriendo a estrategias apenas percibidas por quienes las rodeaban pero que las introducían en un mundo desigual en el que aspiraban a ser si no iguales a los hombres de su tiempo, sí al menos diferentes a los modelos de mujer que no sólo las novelas citadas, sino especialmente la poesía y las artes plásticas difundían como verdadero arquetipo cordobés:

Rico pan de esta carne morena, moldeada
en un aire caricia de suspiro y aroma...
sirena encantadora y amante fascinada,
los cuellos enarcados, de sierpe o de paloma...⁵⁵.

El breve recorrido por las biografías de estas cordobesas viene pues a reforzar la idea que en su día expuso Catherine Jagoe cuando advertía del error de considerar como uniforme la conducta de las mujeres decimonónicas de clase baja y la invisibilidad social de las de clase media y alta⁵⁶; estudios posteriores han ido poniendo de manifiesto las múltiples actividades laborales desempeñadas por las primeras y los intentos de

⁵³ Leonardo Romero Tobar: *Opus cit.* p. 45.

⁵⁴ Matilde Galera: “Para un esbozo de *Pepita Jiménez*”, en *La Opinión*, LXII, Cabra, septiembre, 1974.

⁵⁵ Manuel Machado: “Las mujeres de Romero de Torres”, en *Poetas Completas*, ed. Antonio Fernández Ferrer, Sevilla, Renacimiento, 1993; p. 250.

⁵⁶ Catherine Jagoe: “La misión de la mujer”, en *la mujer en los discursos de género. Textos y contextos del siglo XIX*. C. Jagoe, Alda Blanco y Cristina Enríquez de Salamanca. Barcelona, Icaria, 1998; pp. 21-53; Consuelo Flecha: *Las primeras universitarias en España*. Madrid, Narcea, 1996.

las segundas por participar en la vida social fuera del ámbito puramente doméstico.

Nuestras cordobesas ejemplifican la diversidad de actuación dentro de las posibilidades que ofrecían las múltiples controversias habidas en toda Europa sobre lo que en siglo XIX había de entenderse por “mujer”, coincidentes mayoritariamente en atribuirles como misión propia el matrimonio, la maternidad y la domesticidad, utilizando como símbolo la figura del *ángel del hogar* que las convertía en alma de la clase media “mascota de un nuevo orden social burgués”⁵⁷, reforzando para conseguirlo los esfuerzos para *educarlas*, que no para *instruirlas*, considerado algo muy secundario, cuando no innecesario incluso para un Ministro de Fomento de los años sesenta, Severo Catalina, quien decía: “eduquemos a las mujeres, e instruyámoslas después, *si queda tiempo*” (y el subrayado es nuestro). Catalina Manzano parece conformarse con la norma imperante y Camelia Cociña navega entre la fidelidad a lo oficial y su saberse escritora, lo que le permitía no seguir las reglas al pie de la letra. Soledad Areales viene a coincidir más bien con las tesis de institucionalistas y krausistas, que abogarán por una instrucción femenina más sólida, aplicada a capacitar a las mujeres para el bien de los demás, en su función de madres y esposas, es decir, la mujer seguía siendo interpretada como un “ser relacional”, tesis de las prefeministas españolas como Ángela Grassi, Faustina Sáez de Melgar y Pilar Sinués de Marco. Muchas mujeres no obstante se acogerán a estas posibilidades puesto que ello les permitía ejercitar sus derechos -educarse simplemente para sí mismas- sin necesidad de reivindicarlos públicamente, actitud que también podemos reconocer en Camelia Cociña y más explícitamente en Soledad Areales. Es también la tesis que defenderán las primeras feministas españolas con la Condesa de Pardo Bazán a la cabeza⁵⁸.

Con el recorrido realizado entre las aguas de la ficción y de la realidad hemos pretendido, además de cumplir con una honrosa obligación académica, dejar constancia de la memoria histórica de mujeres que no se limitaron a cumplir los cánones que desde las instituciones se les “recomendaban”, antes bien, intentaron armonizar la norma externa con lo que les dictaba su yo más íntimo, sabiéndose partícipes activas en el progreso de la humanidad y esperando el reconocimiento de sus congéneres para las demás mujeres.

Siglo y pico después parecería que los modelos de mujeres que hemos esbozado estuvieran a años luz de los que nos sirven actualmente de referencia. Sin embargo, la búsqueda de la identidad continúa viva en hombres y mujeres porque la reafirmación del individuo en el mundo fragmentario que nos rodea lo hace tanto más inevitable cuanto mayor es el peligro de disolución en el espejo sin fondo que nos ofrece el entorno. Nuestro deseo es que mujeres y hombres podamos encontrarla no sólo en igualdad sino lo que es más importante, en armonía.

⁵⁷ Catherine Jagoe: *Opus cit.* p. 27.

⁵⁸ Alda Blanco: “Teóricas de la conciencia feminista”, en *La mujer en los discursos de género*. pp 445-472.

MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 2003-2004

MARÍA JOSÉ PORRO HERRERA
ACADÉMICA NUMERARIA

Excmo. Sr. Director, Excmas. e Ilmas. Autoridades, Ilustre Cuerpo Académico, Señoras y Señores:

En cumplimiento de las obligaciones estatutarias de la institución que nos acoge, y como Secretaria en funciones de esta Real Academia, cumplo con la obligación de dar lectura a la Memoria Académica del curso pasado, comprensiva de las actividades más sobresalientes desarrolladas durante el mismo.

El curso 2003-2004 fue inaugurado el día 23 de octubre con la lectura preceptiva de la memoria del curso precedente (2002-2003) por la Secretaria Académica, Ilma. Sra. D^a. María José Porro Herrera. El discurso de apertura corrió a cargo del Ilmo. Sr. D. José Luis Lope y López de Rego bajo el título *El puente romano de Villa del Río. Estudio arqueológico y arquitectónico*. A continuación se hizo entrega de sus títulos a los nuevos Académicos Correspondientes, tras lo cual el Excmo. Sr. Director de la Real Academia, Dr. D. Joaquín Criado Costa, en nombre de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I, declaró inaugurado el nuevo curso académico 2003-2004.

Fue clausurado el mismo en sesión solemne el jueves 24 de junio del presente año. En este período se han celebrado veinticuatro sesiones ordinarias (ANEXO I) y catorce sesiones extraordinarias dedicadas además de las anteriores, entre otras, a los ya clásicos celebración del Día de la Constitución, a la que este año se le dedicó todo un ciclo (ANEXO II), la Inmaculada Concepción (12-12-02), Día Mundial del Teatro (25-03-03) y D. Luis de Góngora en el aniversario de su muerte (23-05-05). Tres sesiones necrológicas tuvieron lugar en honor de los Académicos Numerarios Ilmos. Sres. D. Manuel Mora Mazorriaga, D. Mario López López y la Sra. Académica Numeraria D^a María Teresa García Moreno. De ellos dejamos cumplida constancia y les deseamos corporativamente un descanso en paz.

Las vacantes de Numerarios ocasionadas por la defunción de Académicos, han sido cubiertas tras los procesos estatutarios y reglamentarios y confirmadas públicamente en las sesiones solemnes respectivas.

Todos los actos contaron con la asistencia de selecto y concurrido público que quiso manifestar con su presencia el afecto y reconocimiento a sus protagonistas.

En sesión solemne fueron recibidos como Académicos Numerarios en la sección de Ciencias Morales y Políticas el Ilmo. Sr. D. Antonio Manzano Solano (27 de noviembre) y el Dr. D. José Peña González (12 de abril).

También en sesión solemne fue recibido como Académico Numerario en la sección de Nobles Artes el Ilmo. Sr. D. Luis Bedmar Encinas (15 de enero).

El jueves 12 de febrero, en sesión extraordinaria y pública, fue recibido como Académico de Honor el Excmo. Sr. D. Pedro García Barreno.

Fueron nombrados Académicos Correspondientes con residencia en Córdoba el Excmo. Sr. D. Eugenio Domínguez Vélches, adscrito a la sección de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales; D. Mario Iceta Gavicagogeascoa, adscrito a la sección de Ciencias Morales y Políticas; y D. Segundo Gutiérrez Domínguez, adscrito a la sección de Nobles Artes.

En diferentes localidades de dentro y fuera de España fueron elegidos hasta un total de siete Académicos Correspondientes (ANEXO III).

Causaron baja por defunción los Académicos Excmo. Sr. D. Antonio Cruz-Conde y Conde, D. José Diéguez Ortiz, Excmo. Sr. D. José Saíñz y Ramírez de Saavedra, D^a. Leonor Ruiz Ruiz, Ilma. Sr^a. D^a. M^a. Teresa García Moreno, Dr. D. Luis Gómez de Aranda y Serrano, Dr^a. D^a. Matilde Galera Sánchez, Ilmo. Sr. Dr. D. Feliciano Delgado León y Excmo. Sr. D. Matías Prats Cañete, que deseamos gocen de paz eterna (ANEXO IV).

Otros actos como presentaciones de libros, en número de diez (ANEXO V), y diversas actividades musicales hasta once, tales como conciertos de piano, frecuentes intervenciones de la Coral de la Cátedra Ramón Medina del Liceo de Córdoba, de la Orquesta de Plectro de Córdoba, etc. (ANEXO VI), enriquecieron la vida cultural de la Academia en un curso que consideramos sumamente fructífero. A ello hay que sumar las sesiones habidas por la Junta Rectora (diez en total), en las que se trataron asuntos propios de su competencia, se planificaron las actividades y fueron estudiados cuantos temas se consideraron de importancia en el normal desarrollo de la vida académica.

Se celebraron ciclos de conferencias sobre los temas siguientes:

1. "Don Gonzalo Fernández de Córdoba, El gran Capitán" (ANEXO VIII).
2. "Los martes poéticos de la Academia" (ANEXO IX).
3. "XXV Aniversario de la Constitución Española de 1978" (ANEXO X).

Las Jornadas Académicas fueron las siguientes:

1. "I Jornada de la Real Academia en Nueva Carteya" (ANEXO XI).
2. "II Jornadas de Estudios Andalusíes: Nuevas aportaciones a la Historia, Arte, Arquitectura y Arqueología de Córdoba, capital de Al-Andalus" (ANEXO XII).
3. "I Jornadas de Bioética" (ANEXO XIII).

Los actos celebrados han contado con notable asistencia de público, fiel a las convocatorias de la Institución en los campos científicos más variados, por lo que deseamos dejar constancia de ello en las páginas de esta memoria académica con el fin de que sirvan de incentivo para no decaer en los objetivos que la Real Academia se propone y poder dar satisfacción a las demandas que se le hacen.

GESTIONES ACADÉMICAS

En el curso 2003-2004 cumplía su mandato la Junta Rectora que lo comenzó y que siguiendo la legislación vigente convocó elecciones para nueva Junta Rectora y nuevos cargos académicos. Se celebraron el día 6 de mayo del 2004 y quedó configurada por los siguientes Académicos Numerarios:

Director: Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (reelección).

Censor: Ilmo. Sr. D. Rafael Mir Jordano.

Secretaria: Ilma. Sra. D^a. María José Porro Herrera (reelección).

Depositario: Excmo. Sr. D. Joaquín Moreno Manzano (reelección).

Bibliotecario: Ilmo. Sr. D. José Cosano Moyano.

A propuesta del Sr. Director y de la Junta Rectora, el Pleno aprobó los siguientes

nombramientos:

Director del Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico: Ilmo. Sr. D. Ángel Fernández Dueñas.

Vicesecretaria: D^a. Ana Padilla Mangas.

Vicedepositario: D. Manuel García Hurtado.

Vicebibliotecario: D. José R. de la Torre Vasconi. (ANEXO XIV).

Otras actividades destinadas a la gestión de la Institución en sus más diversos campos estuvieron dirigidas a la consolidación de las relaciones de colaboración mediante convenios y subvenciones económicas que la Real Academia viene manteniendo con las instituciones y entidades locales cordobesas, así como autonómicas y de ámbito nacional: Excmo. Ayuntamiento y Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, Universidad de Córdoba y CajaSur, así como la Fundación PRASA entre las primeras; Junta de Andalucía, Ministerio de Educación, entre los segundos.

La firma de estos convenios permiten la realización de actividades conjuntas gracias a los cuales han sido programadas y puestas en ejecución, tras haberse acogido a las convocatorias de ayudas a actividades específicas, los ciclos de conferencias y las jornadas académicas antes citadas.

SUBVENCIONES RECIBIDAS

Dar cuenta de la aplicación de gastos con cargo a las subvenciones recibidas a lo largo del curso pasado es lo que abordamos a continuación, a la vez que tras su análisis concluimos la necesidad de seguir contando con las existentes y el reforzamiento económico de aquellas que permanecen invariables desde tiempo atrás. Tanto las ayudas locales como las que trascienden al ámbito estrictamente cordobés han hecho posible ampliar y diversificar el campo temático de las actividades programadas y atender con dignidad los gastos de funcionamiento, aunque no así los de conservación y reparación de la sede que exigen mayor cuantía económica por su elevado coste, en cuya consecución la Academia sigue empeñada sin cejar de emprender incansables gestiones acerca de los organismos competentes, como venimos recogiendo en acta reiterativamente desde hace varios cursos.

En el presente y tras las solicitudes pertinentes, se ha contado con las siguientes subvenciones:

ORGANISMO	DEPARTAMENTO	CONCEPTO	CANTIDAD
CajaSur	Obra Social y Cultural	Convenio	32.000'00 Euros
Diputación Provincial de Córdoba	Igualdad y Bienestar S.	Convenio	12.020'00 Euros
Ayuntamiento de Córdoba	Área de Cultura	Subvención	2.700'00 Euros
Secretaría General de Universidades e Investigación	Mº Educación, Cultura y Deporte	Subvención	7.000'00 Euros
Junta de Andalucía	Consejería de Educación y Ciencia	Subvención ordinaria	4.808'00 Euros
Junta de Andalucía	Secretaría General de Universidades e Investigación	Actividades científicas	9.800'00 Euros
Grupo de Empresas PRASA	Fundación PRASA	Edición de un libro	5.401'76 Euros
Grupo de Empresas PRASA	Fundación PRASA	Convenio	18.030'00 Euros

Como complemento de las cantidades y conceptos a los que se atribuyen puede consultarse el ANEXO XV.

REUNIONES DE TRABAJO

Además de las reuniones periódicas de la Junta Rectora, el Sr. Director por sí o acompañado de miembros del equipo rector ha mantenido frecuentes sesiones de trabajo, entre otros, con altos cargos de la Secretaría General y la Viceconsejería de Universidades e Investigación, con el Ilmo. Sr. Director General y otros cargos de la Dirección General de Administración Local (Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía), con el anterior y con el actual Subdelegado del Gobierno, al que se expuso la necesidad de tramitar la memoria expositiva presentada en su día de las necesidades para poder cubrir con ellas los trabajos de remodelación y obras de mejora y ampliación de la sede de la Real Academia, empresa sobre la que se viene insistiendo anualmente como hemos referido dada la urgencia de su puesta en marcha.

En las entrevistas mantenidas con el Sr. Presidente de la Diputación y la Sra. Alcaldesa de Córdoba y colaboradores de ambos se trataron asuntos relativos a la renovación de los convenios suscritos con las respectivas instituciones y en ambas visitas les fue solicitado a sus representantes un aumento de las cantidades con las que vienen subvencionando a la Real Academia.

Las reuniones mantenidas con el Excmo. Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Córdoba tuvieron como tema central la ratificación y continuación de los convenios de colaboración y la programación de diversas actividades conjuntas.

En las entrevistas corporativas con el Presidente de CajaSur se trataron como temas prioritarios cuestiones de asuntos económicos y otros relacionados con la dotación de personal por CajaSur para la biblioteca de la Real Academia de Córdoba.

El Sr. Director y la Sr^a. Secretaria, en compañía del Excmo. Sr. Rector y Sr. Secretario General de la Universidad de Córdoba, ambos Académicos, realizaron un viaje institucional a EE.UU. invitados por el Programa de Estudios Hispánicos en Córdoba. Fueron recibidos por las máximas autoridades de los Colleges y Universidades visitadas y se entablaron cordiales relaciones de colaboración.

PRESENCIA DE LA REAL ACADEMIA EN ACTOS DIVERSOS

Como apuntamos más arriba, la Real Academia ha seguido incrementando notoriamente a lo largo del curso 2003-2004 la relación con otras instituciones académicas, políticas y culturales por lo que ha estado representada en cuantos actos académicos ha sido requerida su presencia y a su vez ha organizado conjuntamente sesiones y jornadas en el deseo de corresponder con los sectores sociales cordobeses. Su Director o persona en quien delegara hicieron acto de presencia en aperturas y clausuras de curso, homenajes, conciertos, mesas redondas, contacto con los medios de comunicación, etc. No queremos abrumar con su lectura, ni tampoco relegar a ninguno en la omisión de una relación resumida, por considerar que todos merecen similar acogida y respeto por parte del cuerpo académico. Su relación pormenorizada se recoge en el ANEXO XVI. Únicamente destacaremos el viaje a Madrid del Sr. Director y la Sr^a. Secretaria, invitados por la Real Academia Española, para asistir al acto de inauguración de curso 2003-2004 de las Reales Academias que integran el Instituto de España, acto que fue presidido por SS.MM. los Reyes de España y la Excma. Sra. Ministra de Educación y Ciencia, D^a. Pilar del Castillo.

VIDA ACADÉMICA

ACUERDOS TOMADOS POR LA CORPORACIÓN

La vida institucional comunitaria se enriquece en la práctica cotidiana con el ejercicio de sus obligaciones, entre las que figuran tomar los acuerdos pertinentes en asuntos de variada índole, entre los que resaltamos los siguientes, enriquecidos con otros que los acompañan en el ANEXO XVII.

A) Acuerdos de índole económica y administrativa

Entre los más relevantes:

- Aprobación del capítulo correspondiente a las cuentas de ingresos y gastos de la Real Academia del año 2003 (04-03-04) y el previsto para el 2004 (misma fecha).
- Aprobación del calendario electoral y el procedimiento de votación estatutaria de la Junta Rectora (25-03-04).
- Nombramiento de una Comisión Especial para el seguimiento técnico de las obras de reforma y ampliación de la sede de la Academia, integrada por los Sres. Criado Costa, Lope López de Rego, Ramírez Laguna, Mir Jordano, Manzano Solano y Cosano Moyano.
- Solicitar de la UCO la adscripción a la Real Academia de uno o dos becarios PRAEM.

B) Colaboración y relación con las instituciones

Importa reseñar las actividades realizadas en colaboración, a las que ya aludimos, siempre en conexión con las diferentes secciones de la Academia y otras de carácter más amplio como la adhesión institucional de la Academia como socio fundador del Club de la UNESCO en Córdoba, auspiciado por la Universidad de Córdoba, con el posterior nombramiento de los Sres. Criado Costa y Mir Jordano como representantes titular y suplente respectivamente de la Real Academia en la Junta Directiva. Propuestas de candidaturas para cargos o condecoraciones por otras instituciones. Adhesión a propuestas sobre conservación y mejora de edificios emblemáticos de Córdoba: restauración del Museo Taurino y lamentable situación del yacimiento arqueológico de Medina Azahara. Llamada de atención sobre la necesidad de mantener una reunión con los responsables institucionales del convenio a tres bandas entre la UCO, CajaSur y la Real Academia con motivo de la exigencia por esta última de mantener un personal especializado en la información y catalogación de fondos bibliográficos y hemerográficos de la Real Academia.

Se ratificaron convenios existentes, se firmaron otros nuevos y se renovaron los lazos de colaboración desinteresada con la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba, Fundación Antonio Gala, Agrupación de Peñas Cordobesas, prensa y medios de comunicación local y provincial, etc.

Como respuesta a la colaboración prestada por la Real Academia en diversos aspectos, la UCO distinguió a la Institución con la Medalla "Santo Tomás de Aquino" en solemne acto celebrado el 28 de enero del 2004 y el Comité de selección del Grupo AVANZA le concedió el galardón AQVA a la calidad y gestión empresarial. Por su parte, el Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba) concedió la Insignia de Plata con el escudo de la Villa a los Académicos Sres. Criado Costa y Mellado Rodríguez (ANEXO

XVIII). Y la Asociación Lírica Cordobesa ha dedicado a la Academia la XIX Semana Lírica, con representaciones de zarzuelas.

C) Tecnológicos

Como continuación de lo acordado en la memoria del curso 2002-2003, se insistió en la conveniencia de continuar incrementando la información de la página web de la Academia, a la que se accede bajo la dirección [www://http://insde.es](http://www.insde.es).racordoba ante el abundante número de consultas y contactos de diverso tipo solicitados a la Institución, especialmente acerca de sus fondos documentales y bibliográficos

D) Académicos

Suficientemente explicitados en los epígrafes de esta memoria, remitimos a la relación de actividades y a la de acuerdos que a ésta acompañan y sólo destacamos: a) las aprobaciones preceptivas de los contenidos de los *Boletines* que se prevé publicar; b) la aprobación de la "Primera concreción de normas para trabajos en el *Boletín* de la Real Academia", presentada por el Sr. Mir Jordano, Director de Publicaciones e Intercambio Científico; y c) aprobación de las bases y convocatoria de los premios "José Manuel Camacho Padilla".

INFORMES SOBRE SÍMBOLOS MUNICIPALES

Por mandato de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía (Decreto 14/1995 de 31 de enero, BOJA de 9 de mayo de 1995), el Pleno de la Real Academia de Córdoba, a propuesta del Instituto de Estudios Heráldicos y Genealógicos, bajo la dirección del Académico Numerario Excmo. Sr. D. Joaquín Moreno Manzano, emitió los preceptivos informes de los expedientes para la adopción de símbolos municipales —escudos, banderas e himnos. En el presente año han sido evacuados un total de 5 informes, todos ellos favorables (ANEJO XIX).

En el B.O.J.A. nº 210 de 31 de octubre del 2003, Ley 6/2003, de 9 de octubre, se deroga el Decreto 14/1995 de 31 de enero, BOJA de 9 de mayo de 1995. En consecuencia, esta Academia dejó de emitir los referidos informes. En el libro publicado por la Junta de Andalucía titulado *Escudos y banderas. Escudos y banderas oficiales de las Entidades Locales de Andalucía*, se expresa el "más sincero agradecimiento a las entidades e instituciones que han colaborado desinteresadamente en la confección de este manual con su asesoramiento y documentación aportada, especialmente [...] a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba" (pp. 5-6).

INTERCAMBIO BIBLIOGRÁFICO Y DONACIONES VARIAS

Han sido abundantes y procedentes de particulares e instituciones como viene siendo habitual. Sobresalen los libros, aunque debemos advertir que se van incrementando los fondos de fotografías artísticas (un retrato de D. Mario López, por D. Juan Vacas), una reproducción a menor escala del monumento al Gran Capitán en Las Tendillas; otro del león ibérico de Nueva Carteya y por último, por los herederos del Ilmo. Sr. D. Vicente Orti Belmonte, un busto de éste, labrado en mármol por Amadeo Ruiz Olmos (ANEXO XX.)

PUBLICACIONES

Durante el presente curso han visto la luz, con la coordinación de la Real Academia y el patrocinio económico de otras instituciones, los *Boletines* nº 145 y 146, correspondientes a julio-diciembre de 2003 y enero-junio del año 2004; los volúmenes *La Geografía de la provincia de Córdoba según Juan Carandell y Pericay*, de Antonio López Ontiveros, *Momentos y figuras cordobesas*, de José M. Cuenca Toribio; la edición facsímil y estudio introductorio por M^a. José Porro de *La Neapolisea*, de Francisco de Trillo y Figueroa, y los volúmenes colectivos *Córdoba. El Gran Capitán y su época y Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, coordinados por Rafael Vázquez Lesmes (ANEXO XXI).

OTROS ASUNTOS Y ACTIVIDADES

Sería prolijo relacionar cuantos asuntos jalonaron la vida académica en sus más diversos ámbitos; queremos hacer constar entre ellos los viajes, visitas y entrevistas realizadas por la Junta Rectora o por su Director, entre otros, con las Excmas. Sras. Consejeras de la Junta de Andalucía, de Educación y Ciencia y de Cultura; la Excm. Sra. Alcaldesa de Córdoba y el Excmo. Sr. Rector Mgfc. de la UCO y miembros de su equipo, Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, Autoridades Académicas de los Colleges y Universidades Norteamericanas a las que cursaron visita en octubre del 2003, etc., etc.

También se mantuvo contacto con los medios de comunicación para tratar asuntos de mutua colaboración: de todo ello se adjunta relación completa en el ANEXO XVIII ya citado.

INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA

Dentro de la actividad académica ordinaria, la Real de Córdoba, por su pertenencia al Instituto de Academias de Andalucía, participa también en la vida del mismo, por lo que el Excmo. Sr. Director, D. Joaquín Criado Costa, ha estado presente en los actos para los que en su día fue convocado. De ello se da cuenta en el ANEXO XXII.

INSTITUTO DE ESPAÑA

De las cordiales relaciones mantenidas entre la Real Academia de Córdoba y el Instituto de España y como agradecimiento colectivo se hizo realidad la propuesta aprobada en su día por el Pleno de la de Córdoba de nombrar Académico de Honor al Excmo. Sr. Dr. D. Pedro García Barreno, Secretario General del Instituto de España. Este Instituto, como en años anteriores, ha tenido a bien sufragar los gastos ocasionados por los equipos informáticos de esta Academia, de lo que dejamos constancia al tratar de los agradecimientos cursados (ANEXO XXIII).

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES, DEL C.S.I.C.

La Academia mantuvo igualmente relaciones con la Confederación Española de Centros de Estudios Locales, del C.S.I.C., así como con todos los Centros que la conforman. D. Joaquín Criado Costa, Vocal de su Junta Directiva, asistió a numerosos

actos para los que fue convocado en su momento (ANEJO XXIV).

VISITAS

Las relaciones sociales de la Institución se reflejaron además en visitas de dos tipos:

A) CORPORATIVAS:

- A la exposición "El teatro romano", en la antigua Casa Carbonell (30-10-03).
- Al Museo Regina de Joyería, de Córdoba (18-6-04) (ANEXO XXV).

B) RECEPCIÓN DE VISITANTES: Ilustres autoridades y personalidades tuvieron a bien asistir a actos de diversa índole, bien representando a sus Corporaciones, bien a título individual. A todos agradecemos su gentileza y deseamos contar con su continuada presencia en futuras ocasiones (ANEXO XXVI).

AGRADECIMIENTOS Y FELICITACIONES

La Universidad de Córdoba, el Instituto de España, CajaSur, la Fundación PRASA y personas concretas recibieron individualizadamente los agradecimientos y felicitaciones de que se hicieron merecedoras por las atenciones habidas con la Real Academia de Córdoba. Se deja constancia en el ANEXO XXVII.

Se recibieron abundantes felicitaciones dirigidas a la nueva Junta Directiva, así como a su Director, por su nombramiento, felicitaciones que fueron contestadas también.

La Real Academia correspondió con cuantos intervinieron de una u otra forma en la vida académica. Su extensa relación consta en el ANEXO XXVIII.

Inoperante y vana resultaría la satisfacción que experimentamos si nos conformásemos con la simple enumeración de lo hasta aquí expuesto sin hacer hincapié en la colaboración y ayuda que a la Institución ha llegado procedente de fuera de estos muros; de ahí también que queramos insistir públicamente en nuestro reconocimiento a instituciones como CajaSur y la Fundación PRASA, además de los arriba citados Excmo. Ayuntamiento y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Universidad de Córdoba, Instituto de España y a cuantas personas concretas ayudaron con su profesionalidad y disponibilidad individual a que la Real Academia de Córdoba pueda sentirse hoy orgullosa y con ánimo para continuar en una tarea nunca suficientemente terminada (ANEXO XIX).

CONCLUSIÓN

Y así llegamos al 24 de junio del año 2004 en que la Real Academia celebró la sesión solemne de clausura del curso. Previamente el Pleno había acordado por unanimidad que la misma estuviera dedicada en tan señalada ocasión a homenajear al Excmo. Sr. D. Joaquín Moreno Manzano, ilustre compañero de acrisolada y antigua trayectoria académica y miembro eficaz de su Junta Rectora. Pronunció una conferencia sobre *Filipinas en la memoria histórica*. Siguió un concierto de piano, finalizado el cual el Excmo. Sr. Director de la Real Academia, Dr. D. Joaquín Criado Costa, resumió brevemente la actividad del curso que terminaba, reconoció públicamente los esfuerzos realizados por sus miembros, transmitió su agradecimiento a las instituciones colaboradoras y dedicó un cálido recuerdo a los compañeros académicos que nos dejaron, instando a los nuevos académicos a recoger el testigo ininterrumpido desde hace casi dos siglos. Para finalizar el acto el Sr. Director dio por clausurado el curso 2003-2004 en nombre de Su Majestad el Rey D. Juan Carlos I.

ANEXO I.

ASISTENCIA A SESIONES:

Fecha: Académicos:		Público:	
Numerarios:	Correspondientes:		
01-10-03.	06	07	050
23-10-03.	20	45	160
28-10-03.	03	02	045
30-10-03.	13	16	060
06-11-03.	18	08	050
08-11-03.	13	12	200
11-11-03.	02	08	035
12-11-03.	06	01	130
13-11-03.	10	10	150
20-11-03.	16	17	100
26-11-03.	06	02	080
27-11-03.	17	15	120
04-12-03.	10	09	100
11-12-03.	12	06	030
18-12-03.	12	15	160
08-01-04.	15	16	070
14-01-04.	11	14	160
15-01-04.	18	19	240
21-01-04.	04	04	040
22-01-04.	15	14	060
29-01-04.	13	15	070
05-02-04.	13	15	040
11-02-04.	03	03	015
12-02-04.	15	08	120
17-02-04.	05	11	075
18-02-04.	02	04	035
19-02-04.	10	12	040
25-02-04.	05	04	030
26-02-04.	11	18	200
04-03-04.	13	11	030
11-03-04.	14	10	-
16-03-04.	04	02	020
18-03-04.	18	16	100
25-03-04.	14	09	120
01-04-04.	15	16	045
12-04-04.	04	06	060
13-04-04.	03	03	070
14-04-04.	03	03	050
15-04-04.	13	10	050
16-04-04.	03	02	070
19-04-04.	03	02	070

20-04-04.	04	05	050
21-04-04.	03	03	030
22-04-04.	15	13	060
23-04-04.	03	03	070
26-04-04.	03	03	060
28-04-04.	07	05	060
29-04-04.	14	11	080
30-04-04.	01	01	060
06-05-04.	22	00	000
10-05-04.	02	02	030
11-05-04.	02	02	030
12-05-04.	02	01	020
13-05-04.	12	22	100
14-05-04.	01	00	030
17-05-04.	02	01	010
18-05-04.	02	02	030
20-05-04.	14	00	000
23-05-04.	09	17	130
03-06-04.	12	11	035
04-06-04.	02	02	070
10-06-06.	13	14	050
11-06-04.	01	00	030
17-06-04.	10	15	060
22-06-04.	07	07	080
24-06-04.	15	22	080

Reuniones de la Junta Rectora: 29-09-2003./ 15-12-2003./ 02-02-2004./ 01-03-2004./ 19-03-2004./ 22-04-2004./ 06-05-2004. /24-05-2004/. 08-07-2004./ 20-09-2004.

INTERVENCIONES ACADÉMICAS EN SESIONES ORDINARIAS:

- “Aproximación a la topografía de la Córdoba islámica”, por el Ilmo. Sr. D. Antonio Arjona Castro, Numerario, el 30 de octubre.

- “En el bicentenario de la muerte de Pablo de Olavide: Olavide, testigo excepcional de la Revolución Francesa”, por D. Francisco Tubío Adame, Correspondiente, el 6 de noviembre.

- “La Constitución de 1978 vista desde fuera de España: lecciones y esperanzas”, por el Excmo. Sr. D. Javier Rupérez, Embajador de España en Estados Unidos, presentado por la Excmo. Sra. D^a. Margarita Clemente Muñoz, Vicerrectora de Relaciones Institucionales e Internacionales de la Universidad de Córdoba, el 13 de noviembre.

- Sesión monográfica sobre “Advocaciones marianas cordobesas”: Introducción, por el Ilmo. Sr. D. Juan Aranda Doncel, Numerario; “La cosmovisión lírica de una advocación mariana: la Virgen de la Sierra”, por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gahete Jurado, Numerario; “La devoción a la Virgen de la Salud en la villa de Castro del Río durante los siglos XVII y XVIII: Nuevas aportaciones documentales”, por el Ilmo. Sr. D. Juan Aranda Doncel, Numerario; y clausura de la sesión, por el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director. Celebrada el 20 de noviembre.

- “La Ley para la Reforma Política como factor legitimador del cambio”, por el Ilmo. Sr. D. José Peña González, Catedrático de Derecho Constitucional de la Univer-

sidad San Pablo CEU, presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Aranda Doncel, Académico Numerario, el 26 de noviembre

- Sesión monográfica sobre la Inmaculada Concepción, con la colaboración de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba, el 4 de diciembre: Introducción, por D. Francisco Alcalde Moya, Presidente de la Agrupación; D. Enrique León Pastor, Cofrade de la Hermandad del Santísimo Cristo de Gracia y Licenciado en Historia del Arte y Arqueología, "El reflejo de la Inmaculada Concepción en el cortejo procesional de las cofradías"; P. Segundo Gutiérrez Domínguez, C.M.F., "San Efrén, sirio, enamorado de la Inmaculada"; Ilmo. Sr. D. Ángel Fernández Dueñas, "María en el rosario"; y clausura de la sesión, por el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Academia.

- "La cuenca carbonífera de Peñarroya-Belmez-Espiel (Córdoba). Reseña geológico-minera y corpus bibliográfico" (2ª parte), por el Ilmo. Sr. D. Rafael Hernando Luna, Numerario, y D. José Luis Hernando Fernández, el 18 de diciembre.

- "Poesía andaluza contemporánea", por Dª. Juana Castro Muñoz, Correspondiente, el 8 de enero.

- "El lenguaje ornitológico en mi obra literaria", por D. Alejandro López Andrada, Correspondiente, el 8 de enero.

- "Iconografía sobre Isabel la Católica" (con diapositivas), por el Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad Hispalense, Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla, y Correspondiente de esta de Córdoba, el 22 de enero.

- "Vexiloides y banderas", por el Excmo. Sr. D. Joaquín Moreno Manzano, Numerario, el 5 de febrero.

- "Nuevas Tecnologías y Educación", por Dª. Isabel Agüera Espejo-Saavedra, Correspondiente, el 19 de febrero.

- "Esquema geoestructural del Noroeste de Córdoba", por el Correspondiente D. Antonio Daza Sánchez, el 19 de febrero.

- "La cuenca carbonífera de Peñarroya-Belmez-Espiel (Córdoba). Reseña geológico-minera y corpus bibliográfico" (y III), por el Ilmo. Sr. D. Rafael Hernando Luna, Numerario, el 4 de marzo.

- "Medio siglo de la Hermandad de Jesús Nazareno en Almedinilla (1900-1951)", por el Correspondiente D. Rafael Requerey Ballesteros, el 18 de marzo.

- "Juan Jurado Ruiz: Una vida para la Iglesia de Córdoba (1906-1984)", por el Correspondiente D. Juan José Primo Jurado, el 18 de marzo.

- "Imágenes cordobesas de la Virgen: las dieciséis aparecidas", por el Correspondiente D. José Mª. Palencia Cerezo, el 1 de abril.

- "Las reliquias de los Santos Mártires de Córdoba. (Recapitulación y comentarios)", por el Ilmo. Sr. D. Ángel Fernández Dueñas, Numerario, el 29 de abril.

- "Mujer y vino en la Literatura: Historia de un desencuentro", por Dª. María Rosal Nadales, Correspondiente, el 13 de mayo.

- "La profesionalización de la mujer docente: La creación de la Escuela Normal Femenina de Córdoba (1861-1868)", por D. Juan Díez García, Correspondiente, el 13 de mayo.

- "Crónica de un viaje a la cuna de la Civilización", por el Ilmo. Sr. D. Pablo Moyano Llamas, Numerario, el 3 de junio.

- "De la Ética hipocrática a la Bioética de nuestros días", por el Ilmo. Sr. D. Ángel Fernández Dueñas, Numerario, el 10 de junio.

- "En torno al vino", por Manuel Mª. López Alejandro, Correspondiente, el 17 de

junio.

- "El delito en Las Partidas alfonsíes", por D. Julián Hurtado de Molina Delgado, el 17 de junio.

ANEXO II.

SESIONES EXTRAORDINARIAS:

- *Miércoles 1 de octubre*: Sesión extraordinaria y pública en la que el Excmo. Sr. D. Luis Suárez Fernández, Catedrático y Académico de la Real de la Historia, pronunció una conferencia titulada "La política exterior de los Reyes Católicos", dentro de un ciclo organizado por los Ayuntamientos de Montilla y de Córdoba, el Ministerio de Defensa, la Diputación Provincial, la Universidad de Córdoba, CAJASUR y esta Real Academia para conmemorar el 550 aniversario de Gonzalo Fernández de Córdoba ("El Gran Capitán") y el quinto centenario de las batallas de Ceriñola y Garellano. Fue presentado por el Numerario Ilmo. Sr. D. José Manuel Cuenca Toribio.

- *Jueves 23 de octubre*: Sesión extraordinaria, pública y solemne de apertura del curso 2003-2004. La Ilma. Sra. D^a. María José Porro Herrera, Secretaria, leyó la Memoria académica del curso 2002-2003. El Ilmo. Sr. D. José Luis Lope López de Rego pronunció el discurso de apertura, con el título de "El puente romano de Villa del Río. Estudio arqueológico y arquitectónico". Se entregaron los títulos académicos a los nombrados Correspondientes en el curso anterior. El Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director, pronunció un discurso y declaró abierto el curso 2003-2004 en nombre de S.M. el Rey. Asistieron 160 personas.

- *Miércoles 12 de noviembre*: Aula monográfica sobre "Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la Transición". Intervinieron el Excmo. Sr. D. Pedro Muñoz Gil (General de División, Director del Centro de Análisis y Prospectiva de la Guardia Civil), el Ilmo. Sr. D. Federico Cabello de Alba Hernández (Comisario Jefe de Policía en Córdoba) y D. Domingo Suárez Suárez (Jefe de la Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía en Córdoba). Actuó de moderador el Excmo. Sr. D. José Manuel Roldán Cañas (Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Córdoba). Asistieron 130 personas.

- *Jueves 27 de noviembre*: Sesión extraordinaria, pública y solemne para recibir como Académico Numerario, adscrito a la Sección de Ciencias Morales y Políticas, al Ilmo. Sr. D. Antonio Manzano Solano, que leyó un discurso de ingreso titulado "Principia hypothecae", al que contestó, en nombre de la Academia, el Ilmo. Sr. D. Rafael Mir Jordano, Académico Numerario.

- *Jueves 11 de diciembre*: Sesión extraordinaria y pública, necrológica en honor del Académico Numerario fallecido Ilmo. Sr. D. Manuel Mora Mazorriaga. Intervinieron el Ilmo. Sr. D. Pablo Moyano Llamas (Numerario), el Ilmo. Sr. D. Juan Fernández Cruz (Numerario), el Excmo. Sr. D. Joaquín Moreno Manzano (Numerario) y el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Academia).

- *Jueves 15 de enero*: Sesión extraordinaria, pública y solemne para recibir como Académico Numerario, adscrito a la Sección de Nobles Artes, al Ilmo. Sr. D. Luis Bedmar Encinas, que leyó un discurso de ingreso titulado "La sinfonía de las tres culturas", al que contestó, en nombre de la Academia, el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Numerario y Director de la Corporación.

Se cerró la sesión con la actuación de la Coral de la Cátedra Ramón Medina, dirigida por el Sr. Bedmar Encinas.

- *Jueves 29 de enero*: Sesión necrológica en honor del Académico Numerario fallecido Ilmo. Sr. D. Mario López López. Intervinieron D. Francisco Carrasco Heredia, D. Antonio Cruz Casado, D. Juan Díez García, el Ilmo. Sr. D. Antonio Manzano Solano, el Ilmo. Sr. D. Manuel Gahete Jurado, el Ilmo. Sr. D. José M^a. Ocaña Vergara, la Ilma. Sra. D^a. María José Porro Herrera y el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director).

- *Jueves 12 de febrero*: Sesión extraordinaria, pública y solemne para recibir como Académico de Honor al Excmo. Sr. D. Pedro García Barreno, que leyó un discurso titulado "Tensigridad: arquitectura y biología". Fue presentado por el Ilmo. Sr. D. Ángel Aroca Lara.

- *Jueves 26 de febrero*: Sesión extraordinaria y pública, con la colaboración del Instituto de Reales Academias de Andalucía, en la que el Excmo. Sr. D. Fernando García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Deusto y Director de la Fundación VOCENTO, pronunció una conferencia titulada "Los nacionalismos en España". Fue presentado por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Cuenca Toribio, Numerario.

- *Jueves 25 de marzo*: Sesión extraordinaria y pública para celebrar el Día Mundial del Teatro. Presentado por el Correspondiente D. Julio Sánchez Luque, D. Juan Luis González Delgado, Catedrático de Música del I.E.S. "Luis de Góngora", pronunció una conferencia titulada "El plectro: de sus orígenes al Teatro", con ilustraciones a cargo de la Orquesta de Plectro de Córdoba.

- *Jueves 15 de abril*: Sesión extraordinaria y pública, necrológica en honor de la Académica Numeraria fallecida Ilma. Sra. D^a. María Teresa García Moreno. Intervinieron los Académicos Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Moreno Calderón (Correspondiente y Director del Conservatorio Superior de Música "Rafael Orozco"), Ilmo. Sr. D. Luis Bedmar Encinas (Numerario), Ilmo. Sr. D. Miguel Salcedo Hierro (Numerario) y Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Academia).

- *Jueves 22 de abril*: Sesión extraordinaria, pública y solemne para recibir como Académico Numerario, adscrito a la Sección de Ciencias Morales y Políticas, al Ilmo. Sr. D. José Peña González, que leyó un discurso de ingreso titulado "La clase política cordobesa en las Cortes Constituyentes de 1869", al que contestó, en nombre de la Academia, el Ilmo. Sr. D. Antonio Manzano Solano, Académico Numerario.

- *Domingo 23 de mayo*: Celebración del Día de Góngora en el 377 aniversario de su muerte con los siguientes actos:

9'30 horas: En la capilla de San Esteban y San Bartolomé de la S.I. Catedral, Misa por el alma de D. Luis de Góngora, concelebrada por los sacerdotes y académicos D. Feliciano Delgado León (jesuita) y D. Segundo Gutiérrez Domínguez (claretiano), con homilía a cargo del primero. Durante la Misa actuó la Coral de la Cátedra Ramón Medina del Liceo Artístico y Literario, dirigida por el Numerario D. Luis Bedmar Encinas, que interpretó piezas de G.P. Teleman ("Éste es el día"), L. Bedmar ("Llama viva: Pentecostés"), Gregoriano ("Aleluya"), L. Bedmar ("Ofertorio del dolor"), J.S. Bach ("Coral 21 de la Pasión según San Mateo") y G.F. Haendel ("Aleluya del Mesías").

10'15 horas: Colocación de un centro de claveles rojos sobre la arqueta que guarda los restos mortales de D. Luis de Góngora, por D. Luis Rodríguez García (Teniente de Alcalde de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba), D. Joaquín Criado Costa (Director de la Academia) y D. Feliciano Delgado León (Director del Instituto de Estudios Gongorinos de la Academia) y ofrenda poética a Góngora por el Correspondiente D. Alfonso Cabello Jiménez.

10'45 horas: En el restaurante "El Caballo Rojo", desayuno ofrecido por la Real Academia.

12 horas: En la Real Colegiata de San Hipólito, acto académico con las siguientes intervenciones. D. Antonio Cruz Casado (Correspondiente y Secretario del Instituto de Estudios Gongorinos): “José Pellicer y las *Lecciones solemnes de las obras de D. Luis de Góngora* (1630)”; D^a. Mercedes Valverde Candil (Correspondiente y Directora de los Museos Municipales de Córdoba): “La casa troncal de los Góngora, actual sede del Museo Taurino de Córdoba”; Ilmo. Sr. D. Feliciano Delgado León (Numerario): “¿Es religiosa la poesía de Góngora?”; D. Ginés Liébana Velasco (Correspondiente): Lectura poética; y Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director): Clausura del acto académico.

14 horas: Almuerzo de hermandad en el restaurante “El Blasón”.

- *Jueves 24 de junio*: Sesión extraordinaria y pública de clausura del curso 2003-2004 y de homenaje al Excmo. Sr. D. Joaquín Moreno Manzano, por sus méritos y por su antigüedad académica, quien pronunció una conferencia titulada “Filipinas en la memoria histórica”. Ofreció el homenaje el Ilmo. Sr. D. Rafael Mir Jordano (Censor). Tras la intervención del Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director), el pianista D. Santiago Báez Cervantes interpretó piezas de S. Rachmaninov y de F. Chopin. Posteriormente se ofreció una cena en el restaurante “El Blasón”.

ANEXO III.

ACADÉMICOS:

Altas:

- Ilmo. Sr. D. Luis Bedmar Encinas, Académico Numerario, adscrito a la Sección de Nobles Artes. (06-11-2003 y 15-01-2004).
- Ilmo. Sr. D. Antonio Manzano Solano, Académico Numerario, adscrito a la Sección de Ciencias Morales y Políticas. (27-11-2003).
- Ilmo. Sr. D. José Peña González, Académico Numerario, adscrito a la Sección de Ciencias Morales y Políticas. (18-03 y 22-04-2004).
- D. Segundo Gutiérrez Domínguez, Académico Correspondiente con residencia en Córdoba, adscrito a la Sección de Nobles Artes. (20-05-2004).
- Excmo. Sr. D. Eugenio Domínguez Vilches, Académico Correspondiente con residencia en Córdoba, adscrito a la Sección de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales. (20-05-2004).
- D. Mario Iceta Gavicagogeascoa, Académico Correspondiente con residencia en Córdoba, adscrito a la Sección de Ciencias Morales y Políticas. (20-05-2004).
- D. Pedro Montilla López, Académico Correspondiente en Valenzuela (Córdoba). (20-05-2004).
- D. Carlos Vega, Académico Correspondiente en Boston (Massachusetts, Estados Unidos). (20-05-2004).
- D. Miguel Ángel Toledano Rodríguez, Académico Correspondiente en Fernán-Núñez (Córdoba). (20-05-2004).
- D^a. Elsa López Rodríguez, Académica Correspondiente en Isla de La Palma (Santa Cruz de Tenerife). (20-05-2004).
- D. Antonio Moreno Ayora, Académico Correspondiente en Puente Genil (Córdoba). (20-05-2004).
- D. Julio Pérez Serrano, Académico Correspondiente en Cádiz. (20-04-2004).
- D. Juan León Márquez, Académico Correspondiente en Bujalance (Córdoba). (20-05-2004).

ANEXO IV.

Bajas:

- Excmo. Sr. D. Antonio Cruz-Conde y Conde, Académico de Honor. Falleció el 5 de diciembre de 2003. (18-12-2003).
- D. José Diéguez Ortiz, Correspondiente en Córdoba en excedencia. Falleció en diciembre de 2003. (08-01-2004).
- Excmo. Sr. D. José Sainz y Ramírez de Saavedra, Duque de Rivas, Correspondiente en Madrid. Falleció el 20 de diciembre de 2003. (08-01-2004).
- D^a. Leonor Ruiz Ruiz, Correspondiente en Carcabuey. (22-01-2004).
- Ilma. Sra. D^a. María Teresa García Moreno, Académica Numeraria adscrita a la Sección de Nobles Artes. Falleció el 28 de diciembre de 2003. (22-01-2004).
- Dr. D. Luis Gómez de Aranda y Serrano, Correspondiente en Madrid. Falleció el 4 de enero de 2004.
- Excmo. Sr. D. José Acedo Castilla, Correspondiente en Sevilla. Falleció en mayo de 2004.
- Dra. D^a. Matilde Galera Sánchez, Correspondiente en Cabra (Córdoba). Falleció en Granada el 29 de junio de 2004.
- Ilmo. Sr. D. Feliciano Delgado León, Académico Numerario adscrito a la Sección de Bellas Letras. Falleció el 14 de julio de 2004.
- Excmo. Sr. D. Matías Prats Cañete, Correspondiente en Villa del Río (Córdoba). Falleció en Madrid el 8 de septiembre de 2004.

ANEXO V.

PRESENTACIÓN DE LIBROS:

- “Genesis di un Constitucionalismo Euroamericano. Cadice 1812”, de Francisco Tomás y Valiente, en homenaje a su autor. En el Rectorado de la Universidad de Córdoba, el 30 de octubre, organizado por varias instituciones cordobesas, entre ellas la Real Academia. Intervino, entre otras personalidades, el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Academia.
- “Córdoba, el Gran Capitán y su época”, de varios autores, editado por la Academia, se presentó el 14 de enero, interviniendo D. Juan José Primo Jurado (Correspondiente), el Ilmo. Sr. D. Juan Rafael Vázquez Lesmes (Numerario), el Ilmo. Sr. D. Antonio Carpio Quintero (Alcalde de Montilla), el Excmo. Sr. General D. José Manuel Mollá Ayuso (Jefe de la Brigada “Guzmán el Bueno” X de Cerro Muriano y Comandante Militar de Córdoba) y el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Academia). También se presentó en la Feria del Libro de Córdoba, el 20 de abril, con la intervención de los Ilmos. Sres. D. Joaquín Criado Costa y D. Juan Rafael Vázquez Lesmes.
- Números 143, 144 y 145 del *Boletín* de la Academia, el 20 de abril en la Feria del Libro de Córdoba, con la intervención de los Ilmos. Sres. D. Joaquín Criado Costa y D. Rafael Mir Jordano.
- “Alba de azahar”, de Alfonso Cabello Jiménez, por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Mella Rodríguez, Académico Numerario, y por el propio autor, el 21 de enero.
- “Poesía esencial de José M^a. Pemán”, de José Enrique Salcedo, por el propio autor, el 11 de febrero.
- En busca del personaje perdido”, de Martín-Armando Díez Urueña, por el propio

autor, el 18 de febrero.

- "Travelling de acompañamiento", de María Rosal Nadales, por la Ilma. Sra. D^a. María José Porro Herrera, Numeraria y Secretaria de la Academia, y D. José Naranjo Ramírez, Correspondiente, el 25 de febrero.

- "Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz", de varios autores, por el Ilmo. Sr. D. Juan Rafael Vázquez Lesmes (Académico Numerario y coordinador del libro), D. Siro Villas Tinoco (Catedrático de la Universidad de Málaga), D. Antonio Luis Cortés (Profesor Titular de la Universidad de Granada) y el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Academia), el 28 de abril.

- "Hablando con Liberty. (De desamor y otras naderías)", de Cristóbal M. Toledo, el 4 de junio. Intervinieron los Ilmos. Sres. D. Joaquín Moreno Manzano (Depositario) y D. José Cosano Moyano (Bibliotecario), el autor y D. Eduardo Mármol (Director de Ediciones EDISUR).

- "Tricornio de guardia", de Javier Ronda, con ilustraciones de Siro López, el 22 de junio. Intervinieron el autor, el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Academia), el Ilmo. Sr. D. Rafael Daza Pichardo (Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba) y el Ilmo. Sr. D. Jesús M^a. Ruiz García (Subdelegado del Gobierno en Córdoba). Publicado por la Editorial Oberon, del Grupo Anaya.

ANEXO VI.

ACTIVIDADES MUSICALES:

- Recital lírico de canto y piano, el 4 de diciembre, por Inmaculada Llamas (soprano) y Rocío Vicente (piano). Interpretaron "Domine Deus" (A. Vivaldi), "Ombra mai fu" (C.F. Händel), "Laudate Dominum" (W.A. Mozart), "Panis Angelicus" (C. Frank), "Célebre serenata" (F. Schubert), "Ave María" (F. Schubert) y Dos canciones para la Navidad: "Junto al arroyo" y "Canción de cuna" (M. Castillo).

- Intervención de la Coral de la Cátedra Ramón Medina, del Liceo de Córdoba, el 18 de diciembre, dirigida por D. Luis Bedmar Encinas. Interpretó los villancicos "Verbum caro", "No la debemos dormir", "Dadme albricias", "Ríu, ríu, chíu" (los cuatro del Cancionero de Upsala, del Renacimiento), "Los viejos vienen a pie" (J. Morales Rojas y J.A. Chica Torres), "A mi niño tierno" (anónimo del siglo XVII y J.E. Bedmar Estrada) y "El ruiseñor" (J.A. Gómez Navarro). Al piano, Eduardo Robles.

- Audición de la "Sinfonía de las tres culturas", de Luis Bedmar Encinas, en grabación realizada por la Orquesta Ciudad de Córdoba dirigida por Leo Brouwer: "Hispania", "Al-Andalus", "Sepharad" y "Encuentros", el 15 de enero.

- Recital de canto y piano de tres canciones de Luis de Góngora con música de Luis Bedmar, el 15 de enero. Soprano: Bárbara de Miguel. Pianista: Juan Carlos Morales.

- Intervención de la Coral de la Cátedra Ramón Medina, del Liceo de Córdoba, el 15 de enero, dirigida por Luis Bedmar Encinas. Interpretó "Sobre las altas rocas" (de Luis de Góngora y música anónima del siglo XVII) y "Caído se le ha un clavel" (de Luis de Góngora y música de Luis Bedmar), Recitador: Francisco Madueño. Solista: Juan Carlos Hernández y María José Bastante. Pianista: Eduardo Robles.

- Intervención de la Coral de la Cátedra Ramón Medina del Liceo de Córdoba, el 12 de febrero, dirigida por Luis Bedmar Encinas. Interpretó "Gran canción de peregrinos" (del Camino de Santiago), "Ave María" (J. Arcadelt), "Ay, linda amiga" (Juan del Encina) y "Mariposa del aire" (letra de F. García Lorca y música de Manuel Cano).

- Intervención de la Coral de la Cátedra Ramón Medina, del Liceo de Córdoba, el

26 de febrero, dirigida por Luis Bedmar Encinas. Interpretó tres Corales de J.S. Bach ("Coral de la Cantata 84", "Coral 21 de la Pasión según San Mateo" y "Coral de la Cantata 147") y los "Misterios Dolorosos" de Luis Bedmar. Pianista: Eduardo Robles.

- Intervención de la Orquesta de Plectro de Córdoba, el 25 de marzo, dirigida por D. Juan Luis González Delgado. Interpretó piezas de música cordobesa y de zarzuela.

- Concierto de piano, el 1 de abril, a cargo del Académico Correspondiente D. Julián García Moreno. Interpretó "Impromptu N° 1", "Impromptu N° 2", "Impromptu N° 3" y "Fantasía Impromptu N° 4", de Chopin.

- IV Ciclo de Lied y Canción Lírica, Música y Poesía, integrado por tres conciertos (30 de abril, 14 de mayo y 11 de junio), a cargo de la Sociedad Filarmónica de Andalucía "Correa de Arauxo" con la colaboración de esta Real Academia. Interpretaron piezas de Mozart, Schubert, Mendelsohn, J. Guridi, J. Turina, F. Mompou, M. Castillo, Antón García Abril, X. Montsalvatge, Gabriel Fauré, Reynaldo Halm, Maurice Ravel, Claude Debussy, Francis Poulenc y Manuel de Falla entre otros.

- Recital de piano el 24 de junio a cargo del profesor D. Santiago Báez Cervantes, que interpretó "Estudio-cuadro op. 33 n° 7" (S. Rachmaninov), "Estudio-cuadro op. 39 n° 5" (S. Rachmaninov), y "Andante Spianato y Gran Polonesa op. 22" (F. Chopin).

ANEXO VIII.

CICLOS DE CONFERENCIAS:

I.- CICLO SOBRE DON GONZALO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA "EL GRAN CAPITÁN".

(Organizado por el Ministerio de Defensa, los Ayuntamientos de Montilla y de Córdoba, la Diputación Provincial, la Universidad de Córdoba, la Junta de Andalucía, CAJASUR y esta Real Academia, entre otros muchos actos, con motivo del 550 Aniversario del nacimiento del Gran Capitán y el quinto centenario de las batallas de Ceriñola y Garellano).

- *Martes 30 de septiembre*: D. José E. Ruiz Doménech: "El Gran Capitán y su época". (Teatro "Garnelo", Montilla).

- *Miércoles 1 de octubre*: Excmo. Sr. D. Luis Suárez Fernández, Catedrático de Historia y Numerario de la Real Academia de la Historia: "El Gran Capitán y la política exterior de los Reyes Católicos". (Real Academia de Córdoba).

- *Jueves 2 de octubre*: D. Pedro Ruiz Pérez, Profesor Titular de Literatura Española de la Universidad de Córdoba: "El Gran Capitán y la literatura". (Rectorado de la Universidad de Córdoba).

- *Martes 7 de octubre*: D. Luis Palacios Bañuelos, Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Rey Juan Carlos, de Madrid: "El Ejército español: del Gran Capitán a nuestros días". (Centro Cultural Militar Gran Capitán).

- *Miércoles 8 de octubre*: Excmo. Sr. General D. Miguel Alonso Baquer, Historiador: "El Gran Capitán, fundador de la escuela hispanoamericana de estrategia". (Salón de actos de CAJASUR, Gran Capitán).

- *Jueves 9 de octubre*: Excmo. Sr. D. Felipe Quero Rodiles: "El Gran Capitán y el Ejército". (Salón de actos de CAJASUR, Reyes Católicos).

- *Martes 14 de octubre*: Excmo. Sr. D. Manuel Torres Aguilar, Catedrático de Historia del Derecho y Vicerrector de Estudiantes de la Universidad de Córdoba: "La presencia de la monarquía española en el reino de Nápoles". (Teatro "Garnelo" de Montilla).

- *Miércoles 15 de octubre*: D. Giovanni Muto: "La sociedad napolitana a comienzos del siglo XVI". (Facultad de Filosofía y Letras).

- *Jueves 16 de octubre*: "D. Carlos Hernando Sánchez: "La imagen de la gloria: El mecenazgo del Gran Capitán y la construcción del mito heroico". (Facultad de Filosofía y Letras).

ANEXO IX.

II.- CICLO "LOS MARTES POÉTICOS DE LA ACADEMIA":

Coordinado por el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Academia), el Ilmo. Sr. D. Manuel Gahete Jurado (Numerario), D^a. Juana Castro Muñoz (Correspondiente) y D. Roberto Loya Casarejos (Director de Radio Nacional de España en Córdoba).

- *Martes 28 de octubre*: Recital poético a cargo de D^a. Olvido García Valdés, que fue presentada por la Académica Correspondiente D^a. Juana Castro Muñoz.

- *Martes 11 de noviembre*: Recital poético a cargo del Ilmo. Sr. D. Manuel Mantero, que fue presentado por el Numerario Ilmo. Sr. D. Manuel Gahete Jurado.

- *Martes 17 de febrero*: Recital poético a cargo del Excmo. Sr. D. Pablo García Baena, que fue presentado por D. Roberto Loya Casarejos, Director de Radio Nacional de España en Córdoba.

- *Martes 16 de marzo*: Recital poético a cargo de D^a. Amalia Iglesias Serna, que fue presentada por la Correspondiente D^a. Juana Castro Muñoz.

- *Martes 20 de abril*: Recital poético de D. Leopoldo de Luis, que fue presentado por el Numerario Ilmo. Sr. D. Manuel Gahete Jurado.

- *Miércoles 21 de abril*: Recital poético de D. Justo Jorge Padrón y D. Mateja Matevski (Director de la Academia Macedonia de Ciencias y Artes), que fueron presentados por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gahete Jurado (Académico Numerario) y el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Academia) respectivamente.

ANEXO X.

XXV ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978.

Actos organizados por la Universidad de Córdoba y esta Real Academia, con el patrocinio de la Fundación PRASA y la colaboración del Ayuntamiento de Córdoba, la Diputación Provincial, la Junta de Andalucía y el Ministerio del Interior.

Comisarios:

Excmo. Sr. D. Manuel Torres Aguilar. (Por la Universidad de Córdoba).

Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa. (Por la Real Academia de Córdoba).

Jueves 30 de octubre: Presentación del libro *Genesi di un Constitucionalismo Euro-Americano. Cadice 1812* y homenaje a su autor el Prof. Francisco Tomás y Valiente. (Rectorado de la Universidad de Córdoba).

Jueves 30 de octubre: Inauguración de la Exposición fotográfica "La salida de túnel. Imágenes para una transición", con la colaboración de la Agencia EFE. (Facultad de Derecho).

Lunes 3 de noviembre: Proyección de la película "Operación Ogro". (Filmoteca de

Andalucía).

Lunes 3 de noviembre: Inauguración de la Exposición “El pensamiento totalitario contra la legalidad constitucional 1920-1959”. (Facultad de Ciencias del Trabajo).

Martes 4 de noviembre: Conferencia del Excmo. Sr. D. Felipe González Márquez, Ex-Presidente del Gobierno: “La organización de la oposición: ¿transición o ruptura?”. Presentado por el Excmo. Sr. D. Eugenio Domínguez Vilches, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba. (Colegio Mayor de la Asunción).

Miércoles 5 de noviembre: Mesa redonda sobre “La Constitución de 1978: Pasado, presente y futuro”. Moderada por el Excmo. Sr. D. Manuel Torres Aguilar (Vicerrector de Estudiantes de la Universidad de Córdoba), con la participación del Ilmo. Sr. D. José Manuel Cuenca Toribio (Académico Numerario y Catedrático de Historia Contemporánea) y D. José Acosta Sánchez (Catedrático de Derecho Constitucional) y D. Manuel Rebollo Puig (Catedrático de Derecho Administrativo). (Facultad de Derecho).

Miércoles 5 de noviembre: Conferencia del Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía: “Andalucía en la Transición”. Presentado por D. Alfonso Sobrado Palomares, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Córdoba y Director del diario “Córdoba”. (Facultad de Derecho)

Miércoles 5 de noviembre: Aula monográfica sobre “La represión en la Universidad”. Moderada por D. Bartolomé Valle Buenestado (Catedrático de la Universidad de Córdoba), con la participación del Excmo. Sr. D. Enrique Aguilar Benítez de Lugo (Vicerrector de Investigación de la Universidad de Córdoba), D. José Luis Díaz (Director-Gerente del Hospital Universitario “Reina Sofía”), D. José Ignacio Benavides (Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba) y D. Domingo Ferreiro (Ex-Gobernador Civil de Córdoba). (Facultad de Medicina).

Jueves 6 de noviembre: Conferencia del Excmo. Sr. D. Nicolás Sartorius Álvarez, Ex-Diputado: “El final de una dictadura”. Presentada por D. Antonio Barragán Moriana (Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba). (Facultad de Ciencias del Trabajo).

Lunes 10 de noviembre: Proyección de la película “El desencanto”. (Filmoteca de Andalucía).

Martes 11 de noviembre: Vídeo-conferencia del Ilmo. Sr. D. Javier Tusell, Catedrático de Historia Contemporánea: “UCD y la derecha en el Proceso Constituyente”. Presentado por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Cuenca Toribio, Académico Numerario y Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Córdoba. (Facultad de Filosofía y Letras).

Martes 11 de noviembre: Conferencia del Excmo. Sr. D. Santiago Carrillo, Ex-Secretario General del P.C.E.: “Un balance de la Constitución 25 años después”. Presentado por D. Luis Sánchez Corral, Catedrático de la Universidad de Córdoba. (Facultad de Ciencias de la Educación).

Miércoles 12 de noviembre: Aula monográfica sobre “Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la Transición”. Intervinientes: Excmo. Sr. D. Pedro Muñoz Gil (General de División, Director del Centro de Análisis y Prospectiva de la Guardia Civil), D. Domingo Suárez Suárez (Jefe de la Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía de Córdoba) y D. Federico Cabello de Alba Hernández (Comisario Jefe de Policía en Córdoba). Moderada por el Excmo. Sr. D. José Manuel Roldán Noguerras, Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica de la Universidad de Córdoba. (Real Academia).

Jueves 13 de noviembre: Conferencia del Excmo. Sr. D. Javier Rupérez Rubio, Embajador de España en Estados Unidos: “La Constitución de 1978 vista desde fuera de

España: lecciones y esperanzas". Presentado por la Excm. Sra. D^a. Margarita Clemente Muñoz, Vicerrectora de Relaciones Institucionales e Internacionales de la Universidad de Córdoba. (Real Academia).

Lunes 17 de noviembre: "Proyección de la película "El espíritu de la colmena". (Filmoteca de Andalucía).

Martes 18 de noviembre: Mesa redonda sobre "Crónica periodística de un período histórico". Intervinientes: D. Miguel Ángel Gozalo (Presidente de la Agencia EFE), D. Bonifacio de la Cuadra (Periodista) y D. Carlos Carnicero (Periodista). Moderada por D^a. Paloma Rupérez. (Facultad de Filosofía y Letras).

Martes 18 de noviembre: Aula monográfica sobre "La censura de prensa". Intervinientes: D. Alfonso Sobrado Palomares (Presidente del Consejo Social de la Universidad de Córdoba) y D. Miguel Ángel Aguilar (Periodista). Moderada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Mir Jordano, Académico Numerario. (Facultad de Filosofía y Letras).

Jueves 20 de noviembre: Mesa redonda sobre "El proceso constituyente": Intervinientes: Excmo. Sr. D. Gregorio Peces Barba (Rector Magnífico de la Universidad Carlos III y Ponente Constitucional) y Excmo. Sr. D. Jordi Solé Tura (Diputado del PSC e ídem). Moderada por el Excmo. Sr. D. Eugenio Domínguez Vilches, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba. (Facultad de Derecho).

Lunes 24 de noviembre: Proyección de la película "Siete días de enero". (Filmoteca de Andalucía).

Martes 25 de noviembre: Mesa redonda sobre "La Administración Local y la Constitución de 1978". Intervinientes: Ilma. Sra. D^a. Rosa Aguilar Rivero (Alcaldesa de Córdoba), Ilmo. Sr. D. Francisco Pulido Muñoz (Presidente de la Diputación Provincial), D. José Antonio Fernández Romero (Alcalde de Espiel) y D. Juan Carlos Pérez Cabello (Alcalde de Priego de Córdoba). Moderada por D. José Roldán Cañas, Vicerrector de Gestión y Recursos de la Universidad de Córdoba. (Escuela Politécnica Superior).

Miércoles 26 de noviembre: Conferencia del Excmo. Sr. D. José Barrionuevo, Ex-Ministro del Interior: "El terrorismo contra la joven democracia". Presentado por el Ilmo. Sr. D. José Cosano Moyano, Académico Numerario. (Facultad de Derecho).

Miércoles 26 de noviembre: Conferencia del Ilmo. Sr. D. José Peña González, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad San Pablo CEU de Madrid: "La Ley para la Reforma Política como factor legitimador del cambio". Presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Aranda Doncel, Académico Numerario. (Real Academia de Córdoba).

Jueves 27 de noviembre: Conferencia del Excmo. Sr. D. Fernando Savater, Catedrático de Filosofía: "La cultura antes y después de la Constitución". Presentada por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Mellado Rodríguez, Catedrático y Decano de la Facultad de Filosofía y Letras y Académico Numerario. (Facultad de Filosofía y Letras).

Viernes 28 de noviembre: Clausura oficial de los Actos del XXV Aniversario de la Constitución. Conferencia del Excmo. Sr. D. Rodolfo Martín Villa, Ex-Ministro del Interior: "La Transición en España". Presentado por el Excmo. Sr. D. Enrique Aguilar Benítez de Lugo, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Córdoba. (Colegio Mayor de la Asunción).

Miércoles 3 de diciembre: Mesa redonda sobre "La Universidad de Córdoba en la Transición". Intervinientes: Excmo. Sr. D. Eugenio Domínguez Vilches (Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba) y Excmos. Sres. D. Francisco Castejón Calderón, D. Alberto Losada Villasante, D. José Peña Martínez, D. Vicente Colomer Viadel y D.

Amador Jover Moyano (Ex-Rectores de la Universidad de Córdoba). Moderada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Gracia Navarro, Secretario General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia. (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes).

ANEXO XI.

JORNADAS ACADÉMICAS:

I.- PRIMERA JORNADA DE LA REAL ACADEMIA EN NUEVA CARTEYA.

Celebrada el 8 de noviembre (sábado), con motivo del Cincuentenario de la Consecución del Término Municipal de Nueva Carteya. Actuó de Director académico y Coordinador el Ilmo. Sr. D. Joaquín Mellado Rodríguez (Académico Numerario y Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba) y como Secretario D. Juan Luis Piqueras Merino (Arqueólogo Municipal).

Se desarrolló con arreglo al siguiente programa:

8 horas: Salida de un autocar de Córdoba hacia Nueva Carteya.

9 horas: Desayuno molinero en la Cooperativa Olivarera.

9'45 horas: Recepción en la Biblioteca Pública Municipal.

10 horas: Inauguración de la Jornada en la Biblioteca Pública Municipal, con intervenciones de la Sra. Concejala de Cultura, del Ilmo. Sr. D. Joaquín Mellado Rodríguez (Coordinador), de D. Antonio Ramírez Moyano (Alcalde de Nueva Carteya), del Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Academia) y del Ilmo. Sr. D. Rafael Velasco (Vicepresidente 1º de la Diputación Provincial). El Ayuntamiento concedió y el Sr. Alcalde impuso las insignias de plata con el escudo de la localidad a los Sres. Velasco, Criado Costa y Mellado Rodríguez.

10'30 horas: Presentación de un trabajo en "Power Point", de D. Joaquín Criado Costa, titulado "La Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, y su compromiso cultural con Córdoba y su provincia".

11 horas: 1ª sesión de trabajo: Se leyeron las siguientes comunicaciones:

- "Excavaciones inéditas en Nueva Carteya de 1933", por la Ilma. Sra. Dª. Ana Mª. Vicent Zaragoza (Numeraria) y D. Alejandro Marcos Pous (Correspondiente), leída por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Mellado Rodríguez, por ausencia justificada de los autores.

- "El león ibérico de Nueva Carteya", por D. José Antonio Morena López (Correspondiente).

- "Un león ibérico carteyano en el museo egabrense", por D. Fernando Leiva Briones (Correspondiente).

- "Apunte para el estudio de los recursos mineros, hídricos y petrolíferos de la región de Nueva Carteya (Córdoba)", por el Ilmo. Sr. D. Rafael Hernando Luna (Numerario) y D. José Luis Hernando Fernández.

- "El término de Nueva Carteya en época musulmana. Carchena, una aldea propiedad de un sufí omeya", por el Ilmo. Sr. D. Antonio Arjona Castro (Numerario).

- "Las tierras de Nueva Carteya durante los siglos bajomedievales", por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Escobar Camacho (Numerario).

- "Algunas observaciones sobre el Catastro de Nueva Carteya", por el Ilmo. Sr. D. Antonio López Ontiveros (Numerario).

- "Apostilla a un texto sobre Nueva Carteya", por el Ilmo. Sr. D. José Peña Gonzá-

lez (Correspondiente).

- "Segregación del término municipal de Nueva Carteya", por D. Manuel García Hurtado (Correspondiente).

- "El Monte Horquera en textos cinegéticos y literarios de los siglos XVI y XVII", por el Dr. D. Antonio Cruz Casado (Correspondiente).

- "El abastecimiento de aguas de Nueva Carteya y participación de D^a. Francisca Ortega", por D. Juan Manuel Fernández Pastor (Correspondiente).

- "El reparto del Monte Horquera y la fundación de Nueva Carteya", por D. Manuel Horcas Gálvez (Catedrático de Geografía e Historia).

- "El galápagos administrativo (1832-1957). Documentos inéditos sobre el proceso de consecución del término municipal de Nueva Carteya", por D. Juan Luis Piqueras Merino (Arqueólogo).

- "Nueva Carteya y su lucha por conseguir el término municipal", por D. Antonio Pérez Oteros (Cronista Oficial de Nueva Carteya).

- "Jesús Nazareno y los orígenes de la Semana Santa en la localidad cordobesa de Nueva Carteya", por el Ilmo. Sr. D. Juan Aranda Doncel (Numerario).

- "Los curas de San Pedro de Baena y la parroquia de Monte Horquera", por el Ilmo. Sr. D. Juan Rafael Vázquez Lesmes (Numerario).

14 horas: Almuerzo en el Hostal Restaurante "Monte Horquera".

17 horas: Recorrido turístico por la población: ermita de San Pedro, iglesia parroquial de San Pedro, Casa de la Cultura en construcción, etc.

18 horas: 2ª sesión de trabajo: Se leyeron las siguientes comunicaciones:

- "El Ilmo. Sr. D. Alberto Morales Merino, primer militar de carrera de Nueva Carteya", por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Moreno Manzano (Numerario).

- "En torno a D. Francisco Merino Cuevas", por el Ilmo. Sr. D. Julián García García (Numerario).

- "Antonio Pérez Roldán: El *memento mori* y la reflexión sobre el tiempo", por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gahete Jurado (Numerario).

- "Trayectoria poética y editora de Antonio Pérez Roldán", por D. José M^a. Molina Caballero (Correspondiente).

- "Lavaderos y lavanderas en el cancionero popular del Sur cordobés", por D. Enrique Alcalá Ortiz (Correspondiente).

- "Nueva Carteya 2003. Perfil gastronómico", por D. Carlos Orense Cruz (Correspondiente).

- "Remojones de aceite y almejas salteadas", por D^a. María del Sol Salcedo Morilla (Correspondiente).

- "El arroyo de los Ruiseñores", por el Ilmo. Sr. D. Miguel Salcedo Hierro (Numerario).

19'30 horas: Clausura de la Jornada, con intervención de D. Juan Luis Piqueras Merino (Secretario de la Jornada), del Ilmo. Sr. D. Joaquín Mellado Rodríguez (Coordinador), del Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Academia) y de D. Antonio Ramírez Moyano (Alcalde de Nueva Carteya).

El Sr. Alcalde hizo entrega, para la Academia, de una reproducción a pequeña escala del célebre león de Nueva Carteya y el Sr. Director ofreció, para la Biblioteca Pública Municipal, una colección de obras de la Academia.

19'45 horas: Presentación del "Libro-homenaje a Don Francisco Merino (1847-1930), ilustre patricio de Nueva Carteya, fiscal y juez en Filipinas". Intervención del Ilmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal (Numerario), D. Antonio Luque Cuevas (Presidente de la Caja Rural Nuestra Señora del Rosario de Nueva Carteya) y D. Antonio

Ramírez Moyano (Alcalde).

20'30 horas: Copa de vino de despedida en el Bar Restaurante "Antonio".

21'30 horas: Salida del autocar de Nueva Carteya hacia Córdoba.

A los actos, que resultaron brillantísimos, asistieron unas doscientas personas, entre ellas 13 Académicos Numerarios y 12 Correspondientes.

ANEXO XII.

II.- SEGUNDAS JORNADAS DE ESTUDIOS ANDALUSÍES: "NUEVAS APORTACIONES A LA HISTORIA, ARTE, ARQUITECTURA Y ARQUEOLOGÍA DE CÓRDOBA, CAPITAL DE AL-ANDALUS".

Organizadas por el Instituto de Estudios Califales de esta Real Academia y coordinadas por el Ilmo. Sr. D. Antonio Arjona Castro, se desarrollaron en el mes de abril según el siguiente programa:

Lunes 12: A las 19'30 horas, inauguración de las Jornadas. A las 19'40, D. Antonio Arjona Castro (Académico Numerario): "Sobre la ubicación de las basílicas de San Acisclo y San Zoilo en la Córdoba islámica". A las 20'30 horas, D. Luis Alberto López Palomo (Arqueólogo y Académico Correspondiente): "La arracada islámica hallada en una intervención arqueológica en la Huerta de la Reina, de Córdoba".

Martes 13: A las 19'30 horas, D^a. Alicia Carrillo Calderero (Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba): "El origen geográfico de las muqarnas. Estado de la cuestión". A las 20'30 horas, D. Jerónimo Sánchez Velasco (Arqueólogo): "La decoración vegetal en la arquitectura de época visigoda en Córdoba".

Miércoles 14: A las 19'30 horas, D^a. María Jesús Viguera Molins (Catedrática de Filología árabe de la Universidad Complutense de Madrid y Académica Correspondiente): "Bibliotecas y manuscritos árabes en Córdoba". A las 20'30 horas, D. Rafael Frochoso Sánchez (Académico Correspondiente): "Decoración de ataurique en las monedas de Madinat al-Zahra".

Jueves 15: A las 17'30 horas, visita guiada por D. Pedro Marfil Ruiz (Secretario del Instituto de Estudios Califales de esta Academia) a la Catedral de Córdoba.

Viernes 16: A las 19'30 horas, D. Gabriel Ruiz Cabrero (Catedrático de la Escuela de Arquitectura de Madrid): "Puntualizaciones acerca del lucernario de al-Hakam II en la Capilla de Villaviciosa de la Mezquita de Córdoba". A las 20'30 horas D^a. María Ángeles Raya Raya (Profesora titular de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba): "Nuevos ejemplos de cerámica fatimí en Córdoba".

Lunes 19: A las 19'30 horas, D. Juan Pedro Monferrer (Profesor titular de Lengua árabe de la Universidad de Córdoba): "Los cristianos arabizados de al-Andalus: nuevas aportaciones a su legado cultural". A las 20'30 horas, D^a. Adelina Cano Fernández (Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba): "Visión de la Córdoba islámica en la historiografía de la Edad Moderna".

Martes 20: A las 21 horas, presentación en la Feria del Libro de la obra de Antonio Arjona Castro "Córdoba, su provincia y sus pueblos en época musulmana".

Miércoles 21: A las 17'30 horas, visita guiada por D. Pedro Marfil Ruiz (Secretario del Instituto de Estudios Califales de esta Academia) a la Catedral de Córdoba.

Viernes 23: A las 19'30 horas, D. Virgilio Martínez Enamorado (Arabista y Académico Correspondiente): "Epigrafía árabe de Córdoba".

Lunes 26: A las 19'30 horas, D^a. Guadalupe Gómez Muñoz (Arqueóloga y Licenciada en Historia del Arte): "Un nuevo marfil decorado hallado en Córdoba". A las 20

horas, D. Pedro Marfil Ruiz (Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba y Académico Correspondiente): "La decoración de la Puerta de los Visires de la Mezquita de Córdoba". A las 20'30 horas, clausura de las Jornadas por el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Academia, y entrega de certificados.

En las II Jornadas de Estudios Andalusíes colaboraron el Excmo. Cabildo de la S.I. Catedral de Córdoba, el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (Área de Cultura), la Asociación Profesional de Informadores Turísticos de Córdoba y la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Córdoba.

Las sesiones se celebraron en la sede de la Real Academia. Se estableció una cuota de inscripción de 20 euros y se inscribieron sesenta personas.

Asistieron D^a. Inés Fontiveros (Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Córdoba), D^a. Clementina Rojas Bernaldo de Quirós (Presidenta de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Córdoba), D^a. María José de la Mata (Presidenta de la Asociación Profesional de Informadores Turísticos de Córdoba), el M.I. Sr. D. Juan Moreno Gutiérrez (Canónigo Arcipreste de la S.I. Catedral, Prelado de Honor de Su Santidad, Párroco de la del Salvador y Santo Domingo de Silos y Patrono de CAJASUR), el Dr. D. Alberto Villar Movellán (Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba) y los Académicos Sres. Criado Costa, Moreno Manzano, Arjona Castro, Fernández Dueñas (Numerarios), Marfil Ruiz, López Palomo, Casal Román, Martínez Enamorado, Frochoso Sánchez, Viguera Molins (D^a. María Jesús), Vázquez Lesmes (D. Juan José) y Herrera Mesa (Correspondientes).

ANEXO XIII.

III.- PRIMERAS JORNADAS DE BIOÉTICA.

Organizadas por la Sección de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales de la Real Academia y coordinadas por el Ilmo. Sr. D. Ángel Fernández Dueñas (Numerario), se desarrollaron en el mes de mayo según el siguiente programa:

Lunes 10 de mayo: A las 20 horas, inauguración de las Jornadas, por el Sr. Director de la Academia.

A las 20'10 horas, D^a. María Dolores Espejo Arias (Enfermera, Especialista en Bioética y Directora de la Fundación Bioética de Córdoba): conferencia sobre "Los Comités de Ética Asistencial. Situación actual". Fue presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Fernández Dueñas (Doctor en Medicina y Cirugía, Especialista en Medicina Interna y Académico Numerario).

Martes 11 de mayo: A las 20 horas, D. Modesto Ferrer Colomer (Doctor en Medicina y Cirugía, Especialista en Cardiología y Master en Bioética por la Universidad de Murcia): "Planteamientos bioéticos acerca de la eutanasia y la cooperación al suicidio". Fue presentado por D. Carlos Orense Cruz (Doctor en Medicina y Cirugía, Especialista en Toco-Ginecología y Académico Correspondiente).

Miércoles 12 de mayo: A las 20 horas, D. Vicente Bellver Capela, (Doctor en Derecho, Profesor Titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia y Profesor del Master de Bioética de la Fundación Bioética de Córdoba): conferencia sobre "La excelencia de la profesión médica". Fue presentado por D. Carlos Orense Cruz.

Lunes 17 de mayo: A las 20 horas, Ilmo. Sr. D. Ángel Fernández Dueñas (Doctor en Medicina y Cirugía, Especialista en Medicina Interna y Académico Numerario): conferencia sobre "De la ética hipocrática a la Bioética de nuestros días". Fue presentado por el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Academia.

Martes 18 de mayo: A las 20 horas, el Ilmo. Sr. D. Joaquín Fernández-Crehuet Navajas (Doctor en Medicina y Cirugía, Catedrático de Medicina Preventiva de la Universidad de Málaga y Numerario de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental en Granada): "Enfoque bioético de la procreación humana". Presentado por D. Carlos Orense Cruz.- A las 21 horas, clausura de las Jornadas por el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Real Academia.

Asistió una media de treinta personas, entre ellas los Académicos Sres. Criado Costa, Fernández Dueñas (Numerarios), Sánchez Luque, Vázquez Lesmes y Orense Cruz (Correspondientes).

ANEXO XIV.

NUEVA JUNTA RECTORA Y NUEVOS CARGOS:

Tras las estatutarias elecciones, celebradas el día 6 de mayo de 2004, tomaron posesión de sus cargos los miembros de la nueva Junta Rectora, integrada por los siguientes Académicos Numerarios:

- Director: Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa. (Reelección).
- Censor: Ilmo. Sr. D. Rafael Mir Jordano.
- Secretaria: Ilma. Sra. D^a. María José Porro Herrera. (Reelección).
- Depositario: Excmo. Sr. D. Joaquín Moreno Manzano. (Reelección).
- Bibliotecario: Ilmo. Sr. D. José Cosano Moyano.

El Pleno, a propuesta del Sr. Director y de la Junta Rectora, acordó el 13 de mayo de 2004 los siguientes nombramientos:

- Instituto de Estudios Gongorinos. Director: Ilmo. Sr. D. Feliciano Delgado León (Numerario). Secretario: D. Antonio Cruz Casado (Correspondiente).
- Instituto de Estudios Califales. Director: Ilmo. Sr. D. Antonio Arjona Castro (Numerario). Secretario: D. Pedro Marfil Ruiz (Correspondiente).
- Instituto de Estudios Escénicos: Director: Ilmo. Sr. D. Ángel Fernández Dueñas (Numerario). Secretario: D. Julio Sánchez Luque (Correspondiente).

El Pleno, a propuesta del Sr. Director y de la Junta Rectora, acordó el 3 de junio los siguientes nombramientos:

- Director de Publicaciones e Intercambio Científico: Ilmo. Sr. D. Ángel Fernández Dueñas (Numerario).
- Vicesecretaria: D^a. Ana M^a. Padilla Mangas (Correspondiente).
- Vicedepositario: D. Manuel García Hurtado (Correspondiente).
- Vicebibliotecario: D. José R. de la Torre Vasconi (Correspondiente).

ANEXO XV.

SUBVENCIONES:

- Fundación PRASA: 18.030 euros para el curso 2003-2004.
- Secretaría de Estado de Educación y Universidades (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte): 6.100 euros en el año 2003.
- CAJASUR: 32.095 euros en el año 2003.
- Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía: 9.800 euros para actividades científicas (convocatoria del año 2003).

- Excmo. Diputación Provincial de Córdoba: 12.020 euros para actividades en el año 2003.
- Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía: 2.700 euros (25% restante de la ayuda para actividades científicas concedida en el año 2002).
- Instituto de España: 3.000 euros para equipos y material informático.
- Excmo. Ayuntamiento de Córdoba: 2.700 euros para el programa de actividades del año 2003.
- Fundación PRASA: 5.401'76 euros, importe total de la edición de un libro.
- CAJASUR: 32.929 euros en el año 2004.
- Secretaría de Estado de Educación y Universidades (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte): 7.000 euros en el año 2004.
- Secretaría General de Universidades e Investigación (Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía): 4.808 euros, subvención nominativa del año 2004.
- Fundación PRASA: 18.030 euros para el curso 2004-2005.

ANEXO XVI.

ACTOS EN LOS QUE LA ACADEMIA ESTUVO REPRESENTADA:

- Acto solemne, en la sede de la Real Academia Española en Madrid el día 1 de octubre, de apertura del curso 2003-2004 de las Reales Academias que integran el Instituto de España, presidido por SS. MM. los Reyes D. Juan Carlos y D^a. Sofía y por la Excmo. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte, D^a. Pilar del Castillo. Asistieron el Sr. Criado Costa (Director) y la Sra. Porro Herrera (Secretaria). (30-10-2003).
- Presentación del informe "Estrategias y propuestas para la segunda modernización de Andalucía", el 3 de octubre, en la Presidencia de la Junta de Andalucía (Palacio de San Telmo), en Sevilla. Asistió el Sr. Hernando Luna (Censor). (30-10-2003).
- Actos en honor de la Virgen del Pilar, el 12 de octubre, organizados por la Comandancia de la Guardia Civil. Asistió el Sr. Arjona Castro (Bibliotecario). (30-10-2003).
- Concierto extraordinario de Música en el Gran Teatro, el 22 de octubre, a cargo de la Banda y Música del Mando de la Región Militar Sur ("Soria 9"), con motivo del 550 Aniversario del nacimiento de Gonzalo Fernández de Córdoba "El Gran Capitán". (30-10-2003).
- Misa en honor de San Rafael el 24 de octubre en la Iglesia del Juramento, por invitación de la Ilustre Hermandad del Arcángel. (30-10-2003).
- Acto institucional de entrega del Premio Militar "Gran Capitán" que, dentro de la conmemoración del 550 Aniversario del nacimiento de D. Gonzalo Fernández de Córdoba, tuvo lugar el 25 de octubre en el Paseo de Renfe de Córdoba. Posterior desfile y recepción de Autoridades. (30-10-2003).
- Acto de imposición de Potros de la Federación de Peñas Cordobesas el día 25 de octubre en el Palacio de Congresos y Exposiciones. Al Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director, le fue impuesto el Potro de Plata. (30-10-2003).
- Inauguración del curso en la Cátedra Intergeneracional (Mayores) de la Universidad de Córdoba, el 28 de octubre. (30-10-2003).
- Reunión de la Comisión de Seguimiento de los Actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Constitución de 1978, el día 29 de octubre en el Rectorado de la Universidad. (30-10-2003).
- Inauguración de la Exposición fotográfica "La salida del túnel. Imágenes para una transición", organizada por la Universidad de Córdoba y esta Real Academia, con el

patrocinio y la colaboración de otras instituciones, en la Facultad de Derecho el 30 de octubre, dentro de los Actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Constitución de 1978. (30-10-2003).

- Reunión sectorial de la Comisión para la Capitalidad Cultural Europea de Córdoba en el año 2016, en el Rectorado de la Universidad el 31 de octubre, convocada por D. Manuel Concha Ruiz, con la asistencia, además, de D^a. Margarita Clemente Muñoz, D. Antonio Povedano Bermúdez y D. Joaquín Criado Costa. (06-11-2003).

- Recepción y cena en honor de S.E. Monseñor Renato Boccardo (Jefe de Protocolo de la Santa Sede y Prelado de Honor de S.S.), el 1 de noviembre en el Palacio de Viana, con la asistencia de las primeras autoridades, altos directivos de CAJASUR, el Sr. Obispo de Córdoba, D. Miguel Castillejo Gorraiz y la Sra. Condesa de Acacia. (06-11-2003).

- Inauguración de la Exposición de fondos bibliográficos “El pensamiento totalitario contra la legalidad constitucional 1920-1959”, en la Facultad de Ciencias del Trabajo el día 3 de noviembre, dentro de los Actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Constitución Española de 1978 organizados por la Universidad de Córdoba y esta Real Academia, con el patrocinio de la Fundación PRASA y la colaboración de otras instituciones. Intervino, entre otros, el Sr. Director, D. Joaquín Criado Costa. (06-11-2003).

- Acto de firma de un convenio de la Cátedra de Taurología de la Universidad de Córdoba con varias instituciones, el 4 de noviembre en el Rectorado. (06-11-2003).

- Conferencia del Excmo. Sr. D. Felipe González Márquez, ex-Presidente del Gobierno, sobre “La organización de la Oposición: ¿Transición o ruptura?”, el 4 de noviembre en el Colegio Mayor de la Asunción, dentro de los Actos del XXV Aniversario de la Constitución Española de 1978. (06-11-2003).

- Reunión de la Comisión de la Capitalidad Cultural Europea 2016, presidida por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves González, el 5 de noviembre en el Alcázar de los Reyes Cristianos. Intervino, entre otros, el Sr. Director de la Academia, D. Joaquín Criado Costa.

- Conferencia del Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía, sobre “Andalucía en la Transición”, el 5 de noviembre en la Facultad de Derecho, dentro de los Actos del XXV Aniversario de la Constitución Española de 1978. (05-11-2003).

- Acto de bienvenida en honor de la promoción 2003-2004 de la Fundación Antonio Gala. (05-11-2003).

- Aula monográfica sobre “La represión en la Universidad”, moderada por el Catedrático D. Bartolomé Valle Buenestado, el 5 de noviembre en la Facultad de Medicina, dentro de los Actos del XXV Aniversario de la Constitución Española de 1978. (06-11-2003).

- Inauguración de la Exposición “Moda Valencia y New York”, de fotografía y “tot”, con obras de José Luis Abad Rubio y Manuel Almodóvar, el 5 de noviembre en la Sala de Exposiciones La Pérgola XXI, organizada por D^a. María Teresa Béjar. (06-11-2003).

- Conferencia del Excmo. Sr. D. Nicolás Sartorius Álvarez, Ex-Diputado, sobre “El final de una Dictadura”, el 6 de noviembre en la Facultad de Ciencias del Trabajo, dentro de los Actos del XXV Aniversario de la Constitución Española de 1978. (06-11-2003).

- Inauguración de la nueva sede social de la Asociación Cultural Casa de Aguilar de la Frontera en Córdoba, el 7 de noviembre. (20-11-2003).

- Inauguración del Museo del Aceite, en la Finca “Molino Juan Colín” de Montilla, el 9 de noviembre. (20-11-2003).

- Inauguración de la Exposición "Tu pueblo es tu planeta", el 10 de noviembre, en el Palacio de Orive (Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba. (20-11-2003).
- Vídeo-conferencia del Excmo. Sr. D. Javier Tusell, Catedrático de Historia Contemporánea, sobre "UCD y la derecha en el proceso constituyente", el 11 de noviembre en la Facultad de Filosofía y Letras, dentro de los Actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Constitución Española de 1978. (20-11-2003).
- Conferencia de D. Santiago Carrillo, Ex-Secretario General del Partido Comunista de España, sobre "Un balance de la Constitución 25 años después", el 11 de noviembre en la Facultad de Ciencias de la Educación, dentro de los Actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Constitución Española de 1978. (20-11-2003).
- Acto de apertura del curso 2003-2004 del Instituto de Reales Academias de Andalucía, el 15 de noviembre en Málaga. (20-11-2003).
- Mesa redonda sobre "Crónica periodística de un período histórico", moderada por D^a. Paloma Rupérez (Directora de la Fundación de la Agencia EFE), el 18 de noviembre en la Facultad de Filosofía y Letras, dentro de los Actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Constitución Española de 1978.
- Aula monográfica sobre "La censura de prensa", moderada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Mir Jordano (Académico Numerario), el 18 de noviembre en la Facultad de Filosofía y Letras, dentro de los Actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Constitución Española de 1978. (20-11-2003).
- Mesa redonda sobre "El proceso constituyente", moderada por el Excmo. Sr. D. Eugenio Domínguez Vilches (Rector de la Universidad de Córdoba), el 20 de noviembre en la Facultad de Derecho, dentro de los Actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Constitución Española de 1978. (20-11-2003).
- Sesión pública y solemne de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Luis Vélez de Guevara" de Écija, el 21 de noviembre, en la que ingresó como Académico Numerario el Ilmo. Sr. D. Juan Galisteo Martínez. (04-12-2003).
- Mesa redonda sobre "La Administración Local y la Constitución de 1978", el 25 de noviembre en la Escuela Politécnica Superior, dentro de los Actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Constitución de 1978, que fue moderada por el Excmo. Sr. D. José Roldán Cañas, Vicerrector de Gestión y Recursos de la Universidad de Córdoba. (04-12-2003).
- Homenaje en Sevilla al Ilmo. Sr. D. Rafael Martínez Domínguez, Secretario General Perpetuo de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla, el 25 de noviembre. (04-12-2003).
- IV Jornadas sobre Negociación Colectiva en Andalucía: problemas y propuestas de solución, los días 25 y 26 de noviembre, organizadas por el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Córdoba. (04-12-2003).
- Presentación de un libro del Prof. Pedro Montilla López, el 25 de noviembre, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba. (04-12-2003).
- Final del III Concurso de Guitarra Flamenca de Concierto "Campos de Guitarra", el 25 de noviembre en el Gran Teatro, organizado por el Ateneo de Córdoba. (04-12-2003).
- Presentación de la Asociación de Amigos del Conservatorio Superior de Música "Rafael Orozco" de Córdoba, el 25 de noviembre, en el Conservatorio. (04-12-2003).
- Conferencia del Excmo. Sr. D. José Barrionuevo, Ex-Ministro del Interior, sobre "El terrorismo contra la joven democracia", el 26 de noviembre en la Facultad de Derecho, presentado por el Ilmo. Sr. D. José Cosano Moyano (Académico Numerario), dentro de los Actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Constitución de 1978.

(04-12-2003).

- Conferencia de D. Fernando Savater, Catedrático de Filosofía, sobre "La cultura antes y después de la Constitución", el 27 de noviembre en la Facultad de Filosofía y Letras, presentado por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Mellado Rodríguez (Decano de dicha Facultad y Académico Numerario), dentro de los Actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Constitución de 1978. (04-12-2003).

- Conferencia de D. Paul Preston, Historiador, sobre "La Monarquía en la Transición", el 27 de noviembre en la Facultad de Ciencias del Trabajo, presentado por el Ilmo. Sr. D. Enrique Aguilar Gavilán (Secretario General de la Universidad de Córdoba y Académico Correspondiente), dentro de los Actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Constitución de 1978. (04-12-2003).

- Conferencia del Excmo. Sr. D. Rodolfo Martín Villa, Ex-Ministro del Interior, sobre "La Transición en España", el 28 de noviembre en el Colegio Mayor de Ntra. Sra. de la Asunción, presentado por el Excmo. Sr. D. Enrique Aguilar Benítez de Lugo (Vicerrector de Investigación de la Universidad de Córdoba), dentro de los Actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Constitución de 1978. (04-12-2003).

- Inauguración de la exposición de diseño de joyas (1980-1992) del artista Pepe Espaliú, el 28 de noviembre, en el Museo Regina, de Córdoba. (04-12-2003).

- Mesa redonda sobre "La Universidad de Córdoba en la Transición", moderada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Gracia Navarro (Secretario General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia), el 3 de diciembre en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes, dentro de los Actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Constitución de 1978. (04-12-2003).

- Conferencia de D. Fernando García de Cortázar Ruiz de Aguirre -presentado por el Correspondiente D. José Peña González- sobre la Constitución Española de 1978, el 28 de noviembre en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba. (04-12-2003).

- Recital de piano y canto ofrecido por el Programa de Estudios Hispánicos en Córdoba (PRESHCO), el 28 de noviembre en la Facultad de Filosofía y Letras, y posterior recepción por profesores estadounidenses. (04-12-2003).

- Acto en la sede de la Subdelegación del Gobierno, el 5 de diciembre, con motivo del XXV Aniversario de la Constitución Española. (18-12-2003).

- Inauguración de la exposición de pintura de Eva Mancheño, el 5 de diciembre en la Sala Gran Capitán de Cajasur. (18-12-2003).

- Actos en honor de la Inmaculada Concepción, Patrona del Arma de Infantería, celebrados el 8 de diciembre en la Base Militar de Cerro Muriano. (18-12-2003).

- Pleno extraordinario de la Fundación Ilustre Colegio de Médicos de Córdoba y acto de entrega del I Premio Nacional de Investigación, el 11 de noviembre en el Palacio de Palacio de Viana. (18-12-2003).

- Acto de entrega del I Premio Nacional de Investigación, el 11 de noviembre en el Palacio de Viana. (18-12-2003).

- Recital de Paco Ibáñez, el 16 de diciembre, organizado por la Universidad de Córdoba en el XXV Aniversario de la Constitución Española de 1978. (18-12-2003).

- Acto de entrega de las Fiambreras de Plata y de las Medallas de Oro del Ateneo de Córdoba, el 19 de noviembre. (08-01-2004).

- Concierto de villancicos por el Coro Martín Còdax de la Casa de Galicia en Córdoba y la Orquesta de Plectro de Córdoba, el 21 de diciembre en la iglesia de San Francisco. (08-01-2004).

- Acto de presentación de la restauración de la estatua del Gran Capitán, en la plaza

de las Tendillas, el 23 de diciembre. (08-01-2004).

- Toma de posesión del Excmo. Sr. D. Salustiano del Campo Urbano como Presidente del Instituto de España, el 5 de enero en Madrid, en un acto presidido por la Excm. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte. (08-01-2004).

- Inauguración de los actos en homenaje a D. Pablo García Baena, poeta y Académico de Honor, organizados por la Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía. (22-01-2004).

- Presentación del libro "2003. Un año de noticias de Córdoba en la Agencia EFE", en CajaSur el 21 de enero, en la que intervino el Sr. Criado Costa (Director) junto a la Sra. Alcaldesa de Córdoba, al Sr. Presidente de CajaSur y al Sr. Presidente de la Agencia EFE. (22-01-2004).

- Inauguración de la exposición de fotografías "Instantes de Córdoba en la Agencia EFE". (22-01-2004).

- Presentación del "Anuario Informativo 2003" de la Asociación de la Prensa de Córdoba. (05-02-2004).

- Toma de posesión, en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, del nuevo Gerente de la misma. (05-02-2004).

- Inauguración de la Cátedra de Taurología de la Universidad de Córdoba, con una conferencia del Prof. Andrés Amorós Guardiola. (05-02-2004).

- Presentación de la Peregrinación a Santiago de Compostela, por la Casa de Galicia en Córdoba, el 25 de febrero. (04-03-2004).

- Acto conmemorativo en Córdoba del Día de Andalucía, con entrega de distinciones, el 26 de febrero. (04-03-2004).

- Celebración del Día de Andalucía, en Sevilla (Teatro de la Maestranza y Palacio de San Telmo) el 28 de febrero, con entrega de Medallas de Andalucía y nombramiento de Hijos Predilectos de Andalucía. (04-03-2004).

- Conferencia del Ilmo. Sr. D. Rafael Mir Jordano sobre el "Cine Club Liceo" en el Círculo de la Amistad, dentro de los actos del 150 aniversario de éste, y posterior cena. (18-03-2004).

- Conferencia de D. Agustín Luna Serrano en la Facultad de Derecho, el 15 de marzo, sobre "Servidumbres y su inscripción en el Registro de la Propiedad". (18-03-2004).

- Conferencia de D. Mariano Aguayo Álvarez sobre "La Peña Campera en la montería cordobesa", el 15 de marzo en el Círculo de la Amistad, dentro de los actos de su 150 aniversario. (18-03-2004).

- Almuerzo y coloquio con los becarios de la Fundación Antonio Gala, el 22 de marzo, junto con la Dra. Keefe Ugalde y D^a. Juana Castro Muñoz. (25-03-2004).

- Presentación pública del Foro Diálogos Córdoba, por la Caja de Ahorros El Monte, de Sevilla, y la Asociación "Córdoba Nuevo Milenio", el 23 de marzo. (25-03-2004).

- Conferencia, en la Universidad de Córdoba, del Sr. Rector de la Universidad Nacional de Aviación de Kiev, Dr. Vitaly Babak, y acto de concesión al mismo de la distinción "Abderramán III" de la Universidad de Córdoba. (25-03-2004).

- Inauguración de la Exposición "El Arte dentro del Arte", en la Facultad de Derecho, organizada por la Fundación Botí de la Diputación Provincial y la Universidad de Córdoba. (01-04-2004).

- Pregón de la Semana Santa de Córdoba, en el Gran Teatro, a cargo de la Académica Correspondiente D^a. María del Sol Salcedo Morilla, y posterior cena en el Círculo de la Amistad. (01-04-2004).

- Actos de regla de la Hermandad de Ntra. Sra. de Linares, el 29 de marzo en su santuario. (01-04-2004).
- Desfiles procesionales de la Semana Santa desde el palco de autoridades. (29-04-2004).
- Jornadas culturales en Bujalance (Córdoba) en homenaje al poeta fallecido Mario López. (29-04-2004).
- Conferencia de D^a. Mercedes Valverde Candil, Correspondiente, sobre “Pintura de Julio Romero de Torres en el Círculo de la Amistad”, el 12 de abril en el Círculo de la Amistad -dentro de los actos del 150 aniversario-, presentada por el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Academia. (29-04-2004).
- Inauguración de la exposición de pintura de D. Antonio Bujalance Gómez, Correspondiente, el 14 de abril en CajaSur, y presentación del libro “Antonio Bujalance”, de varios autores. (29-04-2004).
- Pregón de gloria, por el Académico Correspondiente D. Juan José Primo Jurado. (29-04-2004).
- Diversos actos, como presentaciones de obras, en el recinto de la Feria del Libro de Córdoba. (29-04-2004).
- Recital de poemas por la Correspondiente D^a. María del Sol Salcedo Morilla, el 18 de abril, en el Círculo de la Amistad. (29-04-2004).
- Acto conmemorativo de los veinticinco años de la constitución de los Ayuntamientos democráticos, organizado por el de Córdoba el 19 de abril. (29-04-2004).
- Celebración del Día del Instituto de Academias de Andalucía, el 24 de abril en Granada. (29-04-2004).
- Batalla de Flores anunciadora de las Fiestas de Mayo en Córdoba, el 25 de abril. (29-04-2004).
- Actuación del Ballet Nacional de España el 30 de abril en el Gran Teatro, que estrenó en Córdoba, entre otras piezas, “Colores” con música del Sr. Bedmar Encinas. (06-05-2004).
- Conferencia-muestra de ballet, por D^a. Paloma García Barranco, el 4 de mayo en el Palacio de Orive, con motivo del Día Mundial de la Danza. (06-05-2004).
- Gala final y Entrega de premios del XVII Concurso Nacional de Arte Flamenco, de cuyo Comité de Honor formó parte el Sr. Criado Costa, el 8 de mayo en el Gran Teatro. (13-05-2004).
- Clausura de los actos celebrados con motivo de cumplirse el CL Aniversario de la creación del Círculo de la Amistad, el 9 de mayo. (13-05-2004).
- Conferencia del Prof. Dr. D. Mahmoud El Sayed Aly (Catedrático de la Universidad de El Cairo, Egipto) sobre “Occidente y el Mundo Árabe. Choque o diálogo. Visión desde la otra orilla”, el 11 de mayo en la Cátedra Intergeneracional de la Universidad de Córdoba. (13-05-2004).
- Almuerzo de trabajo con las primeras autoridades locales y provinciales, convocado por el Sr. Rector de la Universidad de Córdoba, al que asistieron el Sr. Director de la Academia, el Dr. Nelson Pilosof (Presidente mundial del World Trade Center) y el Dr. Mahmoud El Sayed Aly (Catedrático de la Universidad de El Cairo), el 12 de mayo. (13-05-2004).
- Jurado del XIX Premio Periodístico “Ciudad de Córdoba”, convocado por la Asociación de la Prensa. (20-05-2004).
- Acto de presentación del Libro-homenaje del Instituto de Reales Academias de Andalucía a la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, en la sede de ésta el 19 de mayo. (20-05-2004).

- Actos de constitución del Club UNESCO de Córdoba, el 19 de mayo, del que esta Academia es miembro fundador. (20-05 y 03-06-2004).
- Homenaje de la Facultad de Veterinaria a Profesores y Personal de Administración y Servicios jubilados, el 21 de mayo. (03-06-2004).
- Recepción en la caseta de feria de la Federación de Peñas Cordobesas, el 22 de mayo. (03-06-2004).
- Recepción en la caseta de feria de la Asociación de la Prensa de Córdoba, el 24 de mayo. (03-06-2004).
- Actos de clausura del Curso de Primavera del Programa de Estudios Hispánicos de Universidades norteamericanas en la de Córdoba, el 24 de mayo. (03-06-2004).
- Recepción del Ayuntamiento de Córdoba en la Caseta Municipal de Feria, el 25 de mayo. (03-06-2004).
- Recepción de la Universidad de Córdoba en la caseta de feria de CAJASUR, el 26 de mayo. (03-06-2004).
- Pregón de las Ermitas de Córdoba, el 2 de junio. (03-06-2004).
- Clausura del curso 2003-2004 de la Cátedra universitaria de Derecho Registral "Bienvenido Oliver", el 7 de junio en la Facultad de Derecho. (10-06-2004).
- Presentación de los Curso de Verano "Corduba'04" de la Universidad de Córdoba, de los que la Academia es entidad colaboradora, el 9 de junio. (10-06-2004).
- Acto de entrega de los Premios Nacionales de las Letras 2003, el 14 de junio en Málaga, organizado por el Ministerio de Cultura. ((10 y 17-06-2004).
- Clausura del curso 2003-2004 en la Fundación Antonio Gala, el 12 de junio. (17-06-2004).
- Misa y procesión del Corpus Christi, el 13 de junio. (17-06-2004).
- Inauguración de la Exposición "De París a la Costa Azul. El triunfo del color", el 16 de junio en la Sala de Exposiciones Museísticas de CAJASUR. (17-06-2004).
- Sesión de la Academia Andaluza de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente, celebrada en Córdoba el 16 de junio, en la que ingresó el Excmo. Sr. D. Eugenio Sánchez-Ramade Villegas, a quien contestó el Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz. (17-06-2004).
- Cena de los Cordobeses del año 2003, en las instalaciones universitarias del campus de Rabanales, el 17 de junio. (17-06-2004).
- Cena de "La Noche de los Periodistas", con la entrega de Premios de la Asociación de la Prensa de Córdoba, el 23 de junio.
- Clausura del curso 2003-04 en el Instituto de Academias de Andalucía (25 de junio), en la Cátedra Intergeneracional de la Universidad de Córdoba (21 de junio), en la Cátedra PRASA de Empresa Familiar de la Universidad de Córdoba (28 de junio) en la Fundación Foros de Córdoba (29 de junio) y en la Real Academia "Vélez de Guevara" de Écija (2 de julio).
- Presentación del libro "Aceite de oliva y Literatura", del Correspondiente D. Manuel Piedrahita Toro, el 1 de julio en el restaurante "El Bandolero".
- Acto solemne de apertura de los Cursos de Verano "Corduba 2004" de la Universidad de Córdoba.
- Reuniones del Club UNESCO, el 14 de julio y el 14 y el 20 de septiembre.
- Presentación del libro "Crónica de un sueño: Memoria de la transición democrática en Córdoba (1973-1983)", en la Diputación Provincial el 22 de julio.
- Acto de toma de posesión de cargos directivos de la Universidad de Córdoba, el 23 de julio.
- Acto de apertura del curso escolar 2004-2005 en la provincia de Córdoba, por las

autoridades, el 15 de septiembre en Pedro Abad.

- Inauguración de la Galería “Maravia”, el 16 de septiembre.
- Pregón pronunciado por el Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, D. Carlos Amigo Vallejo, en la S.I. Catedral de Córdoba el 17 de septiembre, dentro de los actos conmemorativos del 150 aniversario de la proclamación del Dogma de la Inmaculada.
- Representaciones de zarzuela en el Gran Teatro (17, 18, 24 y 25 de septiembre), dentro de la XIX Semana Lírica, ofrecida en homenaje a esta Real Academia por la Asociación Lírica Cordobesa.
- Acto de presentación del “Año Valera” en la Subdelegación del Gobierno, el 20 de septiembre, presidido por la Excm. Sra. Ministra de Cultura.
- Reunión de la Junta de Gobierno de la C.E.C.E.L., el 23 de septiembre, en Las Palmas de Gran Canaria.
- Asamblea General de la C.E.C.E.L., el 24 de septiembre, en Las Palmas de Gran Canaria.
- Reunión de representantes del Instituto de Estudios Manchegos y de esta Real Academia (Sres. Criado Costa y Mellado Rodríguez) en Las Palmas de Gran Canaria el 24 de septiembre, preparatoria del Congreso sobre “La cultura del olivo”.
- Acto solemne de apertura del curso 2004-2005 en la Universidad de Córdoba, el 28 de septiembre.
- Concierto de inauguración del curso 2004-2005 de la Universidad de Córdoba en el Gran Teatro el 28 de septiembre, por la Orquesta de Córdoba

ANEXO XVII.

ACUERDOS ADOPTADOS.

- Aprobar la programación académica del primer trimestre del curso 2003-2004 (30-10-2003), del segundo trimestre (18-12-2003) y del tercer trimestre (25-03-2004).
- Aprobar el programa de la Jornada de la Real Academia en Nueva Carteya. (30-10-2003).
- Solicitar la adhesión institucional de la Academia como socio fundador del Club de la UNESCO auspiciado por la Universidad de Córdoba. (30-10-2003).
- Solicitar las ayudas para actividades científicas de las Academias andaluzas convocadas en el año 2003 por la Consejería de Educación y Ciencia. (30-10-2003).
- Proponer las siguientes candidaturas para las elecciones del año 2003 de cargos de la Junta de Gobierno del Instituto de Academias de Andalucía: para Vicepresidente 2º, el Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola Angulo; para Secretario General, el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa; y para Tesorero, el Excmo. Sr. D. Ramón Corzo Sánchez. (30-10-2003).
- Organizar un viaje institucional de la Academia al Vaticano y establecer relaciones con la Academia Vaticana de las Ciencias. (06-11-2003).
- Autorizar la prórroga de la cesión y el traslado a Granada del óleo del Gran Capitán (de Ramón Yuste) dentro de la Exposición “El Gran Capitán: de Córdoba a Italia al servicio del Rey”, con todas las garantías de seguridad, cuidado y control que el cuadro requiere. (06-11-2003).
- En relación con sendos escritos de la Asociación Cultural “Juan de Illescas” de La Rambla (Córdoba) y de D. Francisco Serrano Rico (Cronista Oficial de La Rambla), se mostró el acuerdo con ambos y se acordó no emitir informe alguno por no tratarse de organismos oficiales. (06-11-2003).

- En relación con una solicitud de la Asociación Andaluza de Egiptología (ASADE), se acordó que por razones de seguridad no se muestren las piezas egipcias del Legado Blanco Caro hasta que se resuelva el problema de su exposición pública, máxime disponiendo de un libro sobre dicho Legado. (06-11-2003).

- Encargar la confección de las tarjetas navideñas de la Academia al pintor D. Juan Hidalgo del Moral, Académico Correspondiente. (20-11 y 18-12-2003).

- Establecer un amplio intercambio bibliográfico con la Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales. (04-12-2003).

- Comisionar al Sr. Cosano Moyano para solicitar información sobre proyectos cuatrienales financiados con fondos europeos. (04-12-2003).

- Facilitar al Prof. Monferrer Sala fotocopias de algunos manuscritos árabes que se conservan en la Biblioteca. (04-12-2003).

- Adherirse a la propuesta hecha para la concesión a D. Antonio Linage Conde del Premio Castilla y León de Ciencias Sociales y Humanidades. (04-12-2003).

- Aprobar el contenido del número 145 del Boletín y otras publicaciones. (18-12-2003).

- Designar representante de la Academia en el Consorcio "Fuenteovejuna" de Fuente Obejuna (Córdoba) al Ilmo. Sr. D. Manuel Gahete Jurado (Numerario). (18-12-2003).

- Enviar a la C.E.C.E.L. del C.S.I.C. los 100 (cien) euros de la cuota anual de 2004. (08-01-2004).

- Apoyar el hermanamiento de Córdoba con Carrión de los Condes (Palencia), donde se encuentra el monasterio de San Zoilo y San Félix, en el que reposan los restos de estos dos mártires cordobeses, y que así se comunique al Ayuntamiento de Córdoba. (08-01-2004).

- Nombrar una comisión, de la que formarán parte los Sres. Criado Costa, Arjona Castro, Fernández Dueñas y Escobar Camacho para estudiar el hermanamiento o un encuentro de la Real Academia con el Centro de Estudios Jacobeos, ubicado en el monasterio de San Zoilo y San Félix, en Carrión de los Condes (Palencia). (08-01-2004).

- Autorizar la prórroga de la cesión y el traslado a Melilla del óleo del Gran Capitán (de Ramón Yuste) dentro de la Exposición "El Gran Capitán: de Córdoba a Italia al servicio del Rey", con todas las garantías de seguridad, cuidado y control que el cuadro requiere. (08-01-2004).

- Aprobar la "Primera concreción de las normas para trabajos en el *Boletín* de la Real Academia", presentada por el Sr. Director de Publicaciones e Intercambio Científico. (08-01-2004).

- Aceptar con el mayor agradecimiento el acuerdo de la Asociación Lírica Cordobesa de dedicar a esta Real Academia la XIX Semana Lírica. (22-01-2004).

- Designar representante de esta Real Academia en el Jurado del Premio "Juan Valera" 2003 convocado por el Ayuntamiento de Cabra (Córdoba) al Ilmo. Sr. D. Julián García García, Académico Numerario. (22-01-2004).

- Personarse la Academia en el testamento de la Ilma. Sra. D^a. María Teresa García Moreno. (05-02-2004).

- Nombrar una Comisión especial para el seguimiento técnico de las obras de reforma y ampliación de la sede de la Academia, integrada por los Sres. Criado Costa, Lope López de Rego, Ramírez Laguna, Mir Jordano, Manzano Solano y Cosano Moyano. (05-02-2004).

- Solicitar subvenciones y ayudas a CajaSur y a otras instituciones y empresas para llevar a cabo las obras de reforma y ampliación de la sede de la Academia. (05-02-2004).

- Llevar a cabo las obras inicialmente con cargo a los fondos de la Academia. (05-02-2004).
- Ofrecer el acto de clausura del curso en honor del Excmo. Sr. D. Joaquín Moreno Manzano. (05-02-2004).
- Solicitar de la Universidad de Córdoba la adscripción a la Academia de uno o dos becarios PRAEM. (05-02-2004).
- Solicitar del Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz, Presidente de CAJASUR, por medio del Sr. Criado Costa (Director), la vuelta de la funcionaria D^a. Adela Redondo Écija a sus tareas en la Academia, remediando así el enorme perjuicio para la Biblioteca que ha supuesto su traslado. (05-02-2004).
- Solicitar del Ayuntamiento de Córdoba la máxima bonificación en el pago de la fianza de la Licencia Municipal de Obras y del Impuesto de Construcción para las obras en la sede de la Academia. (05-02-2004).
- Aprobar las cuentas de ingresos y gastos de la Academia en el año 2003. (04-03-2004).
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de la Academia para el año 2004. (04-03-2004).
- Designar al Ilmo. Sr. D. Juan Aranda Doncel, Numerario, para que continúe representando a la Academia en la Cátedra "Gran Capitán" del Ayuntamiento de Montilla. (04-03-2004).
- Apoyar la candidatura del Arquitecto y Académico D. Juan Navarro Baldeweg al Premio Príncipe de Asturias de las Artes 2004. (04-03-2004).
- Enviar a la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública la relación de Académicos dispuestos a actuar como peritos en procedimientos civiles. (04-03-2004).
- Apoyar la solicitud del Ayuntamiento de Montoro de inscripción del Museo Antonio Rodríguez Luna en el Registro de Museos de la Comunidad Andaluza. (04-03-2004).
- Remitir al Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz, Presidente de CAJASUR, copia de la carta enviada a esta Academia por D^a. María del Carmen Liñán Maza, Directora de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Córdoba, en la que "valora de forma muy positiva la tarea realizada por D^a. Adela Redondo Écija en la Biblioteca de la Academia" y en la que ruega que se realicen "las gestiones que puedan resultar oportunas para que D^a. Adela Redondo Écija se reintegre al trabajo emprendido". (04-03-2004).
- Aprobar la realización de las II Jornadas de Estudios Andalusíes: Nuevas aportaciones a la Historia, al Arte y a la Arqueología de Córdoba, capital de Al-Ándalus". (04-03-2004).
- Conceder y ofrecer una placa de plata a D^a. Adela Redondo Écija con el agradecimiento de la Academia a su ejemplar e impagable tarea al frente de la Biblioteca de la Corporación durante los seis años que ha desempeñado el cargo. (04-03-2004).
- Acceder, si fuera posible, a lo solicitado por la Sociedad Filarmónica de Córdoba y Andalucía "Correa de Arauxo" en cuanto a la celebración del IV Ciclo de Lied y Canción Lírica. (04-03-2004).
- Apoyar la solicitud de concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Córdoba al Colegio Virgen del Carmen con motivo del cincuenta aniversario de su fundación. (04-03-2004).
- Designar al Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director) y al Ilmo. Sr. D. Ángel Aroca Lara (Numerario) para que representen a esta Academia de Córdoba en el III

Congreso de Reales Academias de Bellas Artes de España (Barcelona, 6 al 11 de octubre de 2004). (04-03-2004).

- Aceptar con agradecimiento la invitación de la Excma. Sra. Alcaldesa de Córdoba a que el Sr. Director de la Academia forme parte del Comité de Honor del XVII Concurso Nacional de Arte Flamenco. (18-03-2004).

- Contratar a dos becarios del Programa PRAEM o del Programa Propio de Becas o a dos graduados o licenciados recientes para realizar tareas en la Academia. (18-03 y 17-06-2004).

- Proponer a CajaSur la publicación del libro "La poesía religiosa de Góngora". (18-03 y 17-06-2004).

- Aceptar la propuesta de la Universidad de Córdoba de que la Academia y el Sr. Criado Costa colaboren en los Cursos de Verano de la Universidad. (18-03-2004).

- Celebrar en la Academia, organizado por la Sociedad Filarmónica de Córdoba y Andalucía "Correa de Arauxo", el III Ciclo de Lied y Canción Lírica, Música y Poesía. (18-03-2004).

- Organizar las II Jornadas de Estudios Andalusíes "Nuevas aportaciones a la Historia, Arte y Arqueología de Córdoba, capital de al-Andalus" con la colaboración del Ayuntamiento de Córdoba y otras instituciones. (18-03-2004).

- Aprobar el calendario electoral y el procedimiento de votación para la renovación estatutaria de la Junta Rectora en el presente año. (25-03-2004).

- Suprimir el Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de esta Academia, cesando su Director, el Sr. Moreno Manzano, al que se agradecen los servicios prestados. (25-03-2004).

- Aprobar el resultado de la restauración del Libro 2º de Actas de la Academia, llevada a cabo por la restauradora Dª. Inmaculada Carrasco Pleguezuelo. (13-05-2004).

- Aceptar la propuesta, el presupuesto y las condiciones de restauración del Libro 1º de Actas de la Academia por la restauradora Dª. Inmaculada Carrasco Pleguezuelo. (13-05-2004).

- Aprobar la organización del I Congreso de Cultura del Olivo por la C.E.C.E.L., el Instituto de Estudios Giennenses, esta Real Academia y el Instituto de Estudios Manchegos, que se celebrará en el otoño del año 2005. (20-05-2004).

- Nombrar al Ilmo. R. D. Rafael Mir Jordano miembro suplente representante de la Academia en la Junta Directiva del Club UNESCO de Córdoba, cargo del que es titular el Sr. Criado Costa. (03-06-2004).

- Recordar a los señores Académicos la obligación reglamentaria de especificar en todo momento la clase de Académicos a la que pertenezcan. (03-06-2004).

- Recordar a determinados Académicos Correspondientes la obligación de dar lectura a un trabajo de presentación. (03-06-2004).

- Defender el mantenimiento y la conservación del edificio que alberga en la actualidad el Museo Taurino de Córdoba y la integridad de sus fondos, instar a su restauración inmediata y urgente e impedir que en ningún caso se puedan dispersar sus fondos ni siquiera temporalmente. (03-06-2004).

- Acceder a que la empresa "Puntoreklamo" realice un reportaje fotográfico del interior de la Academia para el Plan de Excelencia Turística del Ayuntamiento de Córdoba. (10-06-2004).

- Abonar al Ingeniero Técnico Industrial D. Basilio Portela García la cantidad de mil quinientos veintiún euros con treinta y un céntimos (1.521'31 euros) en concepto de honorarios por el Proyecto de Instalación Industrial de la Real Academia. (10-06-2004).

- Comenzar cuanto antes las obras de restauración y ampliación de la sede de la Academia en una primera fase: estructura y techumbre de la casa nº 9 de la calle Ambrosio de Morales. (10-06-2004).

- Solicitar de CAJASUR y de otras instituciones públicas y privadas subvenciones para llevar a cabo las obras de restauración y ampliación de la sede de la Academia. (10-06-2004).

- Solicitar una reunión de los responsables de las instituciones firmantes del convenio a tres bandas entre la Universidad de Córdoba, CAJASUR, y la Real Academia para informatizar y catalogar los fondos bibliográficos y hemerográficos de esta última y defender que el personal pagado por CAJASUR esté suficientemente titulado y especializado. (10-06-2004).

- Aprobar las bases y la convocatoria de los Premios “José Manuel Camacho Padilla”, autorizando a la Junta Rectora para su modificación si fuera necesario y para su puesta en marcha. (17-06-2004).

- Aprobar un documento en el que se expone la lamentable situación del entorno del yacimiento arqueológico de Medina Azahara y enviarlo a las autoridades y la prensa. (17-06-2004).

- Recomendar el chaqué para asistir a las sesiones solemnes de la Academia, hasta tanto que se generalice el frac. (17-06-2004).

- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Córdoba y esta Real Academia para el desarrollo conjunto de actividades culturales durante el año 2004. (20-09-2004).

- Aprobar el programa de actividades del primer trimestre del curso 2004-2005. (20-09-2004).

- Apoyar el Proyecto del Museo del Pastor impulsado por el Ayuntamiento de Villaralto. (20-09-2004).

ANEXO XVIII.

OTROS ASUNTOS Y ACTIVIDADES:

- Viaje del Sr. Criado Costa (Director) y de la Sra. Porro Herrera (Secretaria) a Madrid, invitados por la Real Academia Española, para asistir el día 1 de octubre al acto de inauguración del curso 2003-2004 de las Reales Academias que integran el Instituto de España, presidido por SS. MM. los Reyes y por la Excm. Sra. Ministra de Educación y Ciencia, D^a. Pilar del Castillo (30-10-2003).

- Firma, el 7 de octubre, de un convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Córdoba, la Diputación Provincial, la Fundación PRASA, la Universidad de Córdoba y esta Real Academia para la organización de los Actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Constitución Española de 1978. (30-10-2003).

- Numerosas entrevistas periodísticas, radiofónicas y televisivas al Sr. Director. (En varias ocasiones).

- Reunión del Sr. Director con miembros de la Sección de Ciencias Históricas, el 8 de octubre, para coordinar y preparar la edición de un libro sobre el Gran Capitán y otro en homenaje póstumo a D. Antonio Domínguez Ortiz. (30-10-2003).

- Viaje del Sr. Criado Costa (Director) y de la Sra. Porro Herrera (Secretaria), junto con los Sres. Rector y Secretario General de la Universidad de Córdoba, a Boston y Nueva Inglaterra (Estados Unidos) invitados por el Programa de Estudios Hispánicos en Córdoba (PRESHCO) de las Universidades de Wellesley College, Weathon College,

Smith College, Oberling College, Trinity College y College of Wooster, del 10 al 18 de octubre. El Sr. Criado Costa pronunció en el Wellesley College una conferencia titulada "La Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, en su contexto histórico". (30-10-2003).

- Concesión e imposición al Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director, del Potro de Plata de la Federación de Peñas Cordobesas, el 25 de octubre en el Palacio de Congresos y Exposiciones. (30-10-2003).

- Entrevista del Sr. Criado Costa, el 1 de noviembre, con Monseñor Renato Boccardo (Jefe de Protocolo de la Santa Sede y Prelado de Honor de S.S.), con el Obispo de Córdoba y con D. Miguel Castillejo Gorraiz, con quienes trató de la organización de un viaje institucional de esta Real Academia al Vaticano y de una sesión conjunta con la Academia Vaticana de las Ciencias. (06-11-2003).

- Concesión del Ayuntamiento de Nueva Carteya e imposición el 8 de noviembre por el Sr. Alcalde de la Insignia de Plata con el Escudo de la Villa al Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa y al Ilmo. Sr. D. Joaquín Mellado Rodríguez, con ocasión de la I Jornada de la Real Academia en Nueva Carteya. (20-11-2003).

- Concesión a la Academia de una reproducción del León Ibérico de Nueva Carteya el pasado día 8 por el Ayuntamiento de la Villa, con ocasión de la I Jornada de la Real Academia en Nueva Carteya. (20-11-2003).

- Firma por el Sr. Director, el 11 de noviembre en el Ayuntamiento de Córdoba, del acta fundacional del Club de la UNESCO de Córdoba. (20-11-2003).

- Intervención del Sr. Director, D. Joaquín Criado Costa, en un programa televisivo de PTV sobre la Cultura en Córdoba, la Real Academia y la Capitalidad Cultural Europea en el 2016. (20-11-2003).

- Entrevista del Sr. Criado Costa el 21 de noviembre en Sevilla con altos funcionarios de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación, con los que trató diversos asuntos concernientes a la Academia. (04-12-2003).

- Participación del Sr. Criado Costa el 25 de noviembre en un programa televisivo de Localia TV sobre la Constitución Española de 1978. (04-12-2003).

- Firma, el 25 de noviembre, del convenio entre la Diputación Provincial de Córdoba y esta Real Academia para realización de actividades culturales en el año 2003. (04-12-2003).

- Participación del Sr. Criado Costa, el 29 de noviembre, en el Premio Mezquita 2003 del XV Concurso Nacional de Fotografía Ciudad de Córdoba, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y por la Asociación Fotográfica de Córdoba (AFOCO), como presidente del jurado. (04-12-2003).

- Almuerzo del Sr. Director con el Sr. Delegado de la Agencia EFE en Córdoba, el 2 de diciembre, en el que trataron de colaboraciones mutuas. (04-12-2003).

- Cena de la Asociación Fotográfica Cordobesa el 7 de diciembre, en la que le fue entregado a D. Joaquín Criado Costa el título de socio de honor de la misma y le fueron impuestas las insignias de plata y de oro de AFOCO. (18-12-2003).

- Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura autorizando el Modificado del Proyecto Básico de Reforma y Ampliación de la sede de la Academia, con alguna corrección. (18-12-2003).

- Entrevistas del Sr. Criado Costa el 21 de enero con el Sr. Presidente de CAJASUR, con la Sra. Alcaldesa de Córdoba, con el Sr. Subdelegado del Gobierno en Córdoba, con el Sr. Primer Teniente de Alcalde y Presidente de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba y con el Sr. Diputado Provincial Delegado del Área de Cultura de la Diputación Provincial, con quienes trató de las obras en la sede de la Aca-

mia y de otros asuntos relacionados con la misma. (22-01-2004).

- Concesión de la licencia municipal de obras para las de ampliación y restauración de la sede de la Academia, el 13 de enero. (22-01 y 10-06-2004).

- Concesión de la distinción "Santo Tomás de Aquino" de la Universidad de Córdoba a esta Real Academia, en un solemne acto celebrado el 28 de enero en el Colegio Mayor "Nuestra Señora de la Asunción", seguido de una copa de vino. Asistieron numerosos Académicos. Recibió el Premio el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director), quien pronunció unas palabras de agradecimiento. (05-02-2004).

- Entrevista de los Sres. Criado Costa, Lope López de Rego y Mir Jordano con el Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en Córdoba en la que trataron asuntos de la Academia. (05-02-2004).

- Solicitud a los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte de una subvención de 1.391.380'59 euros, a cargo del 1% Cultural, para la realización de las importantes obras de la Academia. (05-02-2004).

- Entrevistas y escritos diversos con altos funcionarios de CAJASUR en relación con el traslado de la empleada de la Biblioteca D^a. Adela Redondo Écija. (05-02, 04-03 y 16-06-2004).

- Entrevista del Sr. Director con el Sr. Rector de la Universidad de Córdoba y con el Sr. Vicerrector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para exponerles la problemática ocasionada por CajaSur en la Biblioteca de la Academia. (18-03 y 16-06-2004).

- Entrevista del Sr. Director con la Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Cultura con la que trató de la financiación de las obras de la Academia. (18-03-2004).

- Entrevista del Sr. Director con los Vicerrectores de la Universidad de Córdoba D. Manuel Torres Aguilar y D. Enrique Aguilar Benítez de Lugo, quienes le expusieron la posibilidad y la conveniencia de que la Academia y el Sr. Criado Costa se vinculasen a los Cursos de Verano de la Universidad. (18-03-2004).

- Reunión de los miembros del Instituto de Estudios Gongorinos y el Sr. Director para programar el Día de Góngora y estudiar la publicación de un libro sobre la poesía religiosa de Góngora. (18-03-2004).

- Entrevista del Sr. Director con el Sr. Teniente de Alcalde de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba, en la que trataron del convenio vigente entre las dos Corporaciones, de actividades en común, de subvenciones, etc. (18-03-2004).

- Conferencia de la Dra. Sharon Keefe Ugalde, Profesora de Literatura Española, Hispanoamericana y Chicana en Southwest Texas State University, sobre "Mujeres poetas. El poema unitario a finales del siglo XX", el 22 de marzo en la Facultad de Filosofía y Letras, con la colaboración de la Academia. (25-03-2004).

- Visita a la Academia, el 22 de marzo, de la Directora y de los becarios de la Fundación Antonio Gala, a los que recibió el Sr. Director, les mostró las instalaciones y les explicó el funcionamiento. (25-03-2004).

- Devolución del óleo "Retrato de Gonzalo Fernández de Córdoba", propiedad de la Academia, tras haber estado expuesto en Córdoba, en Granada y en Melilla. (25-03-2004).

- Concesión a la Academia, por el Comité de Selección del Grupo AVANZA, del Galardón AQVA a la calidad y la gestión empresarial. (25-03-2004).

- Participación de la Academia en la XXXI Feria del Libro de Córdoba, del 17 al 25 de abril, con una caseta y la presentación de varios libros. (01-04-2004).

- Pregón de la Romería de Nuestra Señora de Linares, por el Sr. Criado Costa, el 23 de abril en el Círculo de la Amistad. (29-04-2004).

- Numerosas felicitaciones a D. Joaquín Criado Costa por haber sido reelegido para el cargo de Director de la Academia. (03-06-2004).

- Concesión a la Academia, por la "Universidad de Verano 2004", de una placa de agradecimiento, el 12 de julio, por su colaboración con los Cursos de Verano de la Universidad de Córdoba.

- Designación del Sr. Criado Costa (Director) como miembro del Comité Ejecutivo del Club UNESCO de Córdoba y Presidente de la Comisión de Captación de Recursos Externos, el 14 de julio.

- Asignación a la Academia para el curso 2004-2005 de un becario PRAEM desde FUNDECOR y la Universidad de Córdoba. (Julio de 2004).

- Firma de un convenio de colaboración entre la Real Academia y la Fundación PRASA para la realización de actividades en el curso 2004-2005.

- Aceptación por el Sr. Director de la invitación del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba) para formar parte del Comité de Honor para la conmemoración del centenario de la muerte de D. Juan Valera, en el año 2005. (Julio de 2004).

- Adhesión a la propuesta de concesión por el Ayuntamiento de la "Medalla de Honor como Hijo Adoptivo de la Ciudad a favor de D. Miguel Castillejo Gorraiz. (Julio de 2004).

- Concesión y entrega a la Real Academia de un cordobán en reconocimiento de la Asociación Lírica Cordobesa, el 17 de septiembre, con el ofrecimiento a la Academia de la XIX Semana Lírica. (20-09-2004).

- Firma de un convenio de colaboración entre la Real Academia y la Fundación PRASA para la realización de actividades en el curso 2004-2005.

ANEXO XIX.

INFORMES SOBRE SÍMBOLOS MUNICIPALES:

- Ayuntamiento de Iznatoraf (Jaén), escudo, bandera y sello: informes favorables. (06-11-2003).

- Ayuntamiento de Alboloduy (Almería), escudo y bandera: informes favorables. (06-11-2003).

- Ayuntamiento de Alcudia de Monteagud (Almería), escudo y bandera: informes favorables. (06-11-2003).

- Ayuntamiento de Arriate (Málaga), bandera: informe favorable. (20-11-2003).

- Ayuntamiento de Montillana (Granada), sello municipal: informe favorable. (20-11-2003).

En el B.O.J.A. nº 210, de 31 de octubre de 2003, se publicó la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, que entró en vigor al mes de su publicación.

En ella se deroga el Decreto 14/1995, de 31 de enero, "por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza" y la Orden de la Consejería de Gobernación de 12 de mayo de 1995, "por la que se designa a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, para que emita el informe en los expedientes de escudos y banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza".

En consecuencia, esta Academia dejó de emitir los preceptivos informes que desde hace años venía emitiendo sobre símbolos municipales.

La Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía publicó el libro “Escudos y banderas. Escudos y banderas oficiales de las Entidades Locales de Andalucía” (Sevilla, 2003), en el que se expresa el “más sincero agradecimiento a las entidades e instituciones que han colaborado desinteresadamente en la confección de este Manual con su asesoramiento y documentación aportada, especialmente [...] a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba [...]” (páginas 5-6)

ANEXO XX.

DONACIONES A LA ACADEMIA:

- Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba: un lote de libros. (En varias ocasiones).
- Asociación Cultural “Los Caños Dorados”, de Fernán-Núñez: el nº. 6 de la revista “Caños Dorados” y un ejemplar del libro “Las Voces Negras”. (30-10-2003).
- Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa: lotes de libros. (En varias ocasiones).
- D. Virgilio Martínez Enamorado: un ejemplar de su libro “Sobre Mergelina y Bobastro”. (30-10-2003).
- Ayuntamiento de Cabra (Córdoba): un ejemplar del libro de su fondo editorial “Cerámicas orientalizantes del Museo de Cabra”, de varios autores. (30-10-2003).
- Consejería de Cultura: un ejemplar del libro “Edificios históricos rehabilitados de uso público en Andalucía”. (30-10-2003).
- D. Enrique Alcalá Ortiz: un ejemplar del libro “El arriero de honor”, de Diego Ortiz Pacheco. (30-10-2003).
- D^a. María del Sol Salcedo Morilla: un ejemplar del libro “Las rutas de la Gastronomía en Andalucía”, editado por Juan Eslava Galán y del que es coautora la Sra. Salcedo Morilla. (30-10-2003).
- Ilmo. Sr. D. Luis Bedmar Encinas: un ejemplar del *Boletín 2002* de la Confederación Andaluza de Coros. (20-11-2003).
- Caja Rural de Nueva Carteya: un ejemplar del libro “Libro-homenaje a D. Francisco Merino (1847-1930), ilustre patricio de Nueva Carteya, fiscal y juez en Filipinas”. (20-11-2003).
- Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba: un ejemplar del libro “I Certamen Literario San Lucas”. (20-11-2003).
- Ilmo. Sr. D. José Manuel Cuenca Toribio: varias separatas de artículos de su autoría. (20-11-2003 y 08-01-2004).
- Academia Andaluza de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente: un lote de libros. (20-11-2003).
- Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía: varios ejemplares del libro “Escudos y banderas. Escudos y banderas oficiales de las Entidades Locales de Andalucía”. (04-12-2003).
- Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales: numerosos ejemplares del nº 9 de la serie “Crónica de Córdoba y sus pueblos”. (04-12-2003).
- D. José Enrique Salcedo: un ejemplar de su libro “Poesía esencial de José M^a. Pemán”. (04-12-2003).
- Ilmo. Sr. D. Antonio López Ontiveros: un ejemplar del libro “Geografía de Andalucía”, coordinado por él. (04-12-2003).
- D. Francisco Carrasco Heredia: un ejemplar de su libro “De los años. Poesía (1965-95)”. (04-12-2003).

- D. José M^a. Caridad y Ocerin: un ejemplar del libro "Introducción a la Estadística en el Sector Turístico", del que es coautor. (18-12-2003).
- D. Juan Vacas Montoro: un magnífico retrato fotográfico, enmarcado, del Numerario fallecido D. Mario López López. (18-12-2003).
- Universidad de Córdoba: una reproducción en menor escala del monumento al Gran Capitán ubicado en la plaza de Las Tendillas. (18-12-2003).
- CajaSur: 30 ejemplares del libro "Fuente que mana y corre", de Miguel Castillejo Gorraiz. (08-01-2004).
- D. Juan José Primo Jurado: un ejemplar del libro "La Educación Marista en Córdoba", del que es autor. (08-01-2004).
- Herederos del Ilmo. Sr. D. Vicente Orti Belmonte: un busto de éste, labrado en mármol blanco por el escultor fallecido Amadeo Ruiz Olmos. (22-01-2004).
- D. José M^a. Palencia Cerezo: un ejemplar del libro "Museo de Bellas Artes de Córdoba. Guía oficial". (22-01-2004).
- D. Rubén Osvaldo Chiappero Humeler: un ejemplar de su libro "Arquitectura en tierra cruda". (05-02-2004).
- D. Rafael Rodríguez-Moñino Soriano: un ejemplar del libro "El bibliófilo extremeño D. Antonio Rodríguez-Moñino y la Real Academia de la Historia..." (05-02-2004).
- CAJASUR: 24 ejemplares de otros tantos libros editados por su Obra Social y Cultural. (05-02-2004).
- Institución Fernando El Católico, de Zaragoza: un lote de libros de su fondo editorial. (05-02-2004).
- Universidad de Córdoba: diecisiete ejemplares de otros tantos libros de su fondo editorial. (04-03-2004).
- D. José Naranjo Ramírez: un lote de libros publicados por la editorial Puerta de la Villa, de Fernán-Núñez. (04-03-2004).
- Ilmo. Sr. D. Rafael Mir Jordano: un ejemplar del libro de su autoría "Caza mayor en España. Y más lejos". (04-03-2004).
- Ayuntamiento de Torrecampo (Córdoba): varios ejemplares del libro "III Certamen de Narrativa corta Villa de Torrecampo". (18-03-2004).
- D^a. Isabel Agüera Espejo-Saavedra: tres ejemplares de otros tantos libros de su autoría. (18-03-2004).
- Universidad de Córdoba: varios ejemplares del libro "La Neapolisea". (25-03-2004).
- Biblioteca Pública Municipal de Olula del Río (Almería): un ejemplar del libro "Alexander Sokolov", de Mario Ángel Marrodán. (25-03-2004).
- Ilmo. Sr. D. Antonio Arjona Castro: un ejemplar del libro "Ingeniería hispano musulmana", del que es coautor. (01-04-2004).
- Ateneo de Córdoba: un ejemplar del libro "Homenaje a Vicente Núñez. Dime que te quiero". (01-04-2004).
- Ilmo. Sr. D. José Manuel Cuenca Toribio: una separata con su artículo "La Segunda República. De la leyenda negra a la rosa". (01-04-2004).
- D. Mateja Matevski: un ejemplar del libro "St. Sophia, the cathedral church of the ohrid archbishopric", de Boris Èipan. (29-04-2004)
- D. Carlos Clementson Cerezo: un ejemplar del libro "Corredor. Escultura y Pintura". (29-04-2004).
- Familia Domínguez Ortiz: un ejemplar del libro "La esclavitud en Castilla en la Edad Moderna y otros estudios de marginados", de Antonio Domínguez Ortiz, y otro

ejemplar del folleto “Homenaje de las Academias granadinas a la memoria del Excmo. Sr. D. Antonio Domínguez Ortiz. (29-04-2004).

- D. Vicente Henares Paque: un libro de su autoría. (06-05-2004).
- Ayuntamiento de Guadalcazar: dos libros editados por el mismo. (06-05-2004).
- D. Pedro Pablo Herrera Mesa: un ejemplar del libro de su autoría “Escritos pastorales de los obispos de Córdoba (1627-1857)”. (13-05-2004).
- D. Antonio Bujalance Gómez: un ejemplar del libro-catálogo “Antonio Bujalance”, publicado por CAJASUR. (13-05-2004).
- Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba): un ejemplar del libro “El otro Villa del Río” y los otros villarrenses”, de Catalina Sánchez García. (20-05-2004).
- D. Luis Ruiz Moreno: un ejemplar de su libro “De la mar y de la tierra”. (20-05-2004).
- D. Luis Recio Mateo: un ejemplar del tomo II de Historia Moderna de las “Actas del III Congreso de Historia de Andalucía”, un ejemplar de la Revista de Feria de La Rambla 2003 y un ejemplar del Pregón de Semana Santa de La Rambla en 2002. (03-06-2004).
- D^a. Isabel Agüera Espejo-Saavedra: un ejemplar del libro de su autoría “Animación a la lectura con adolescentes”. (17-06-2004).
- Universidad de Córdoba: un lote de quince libros de su fondo editorial, en julio de 2004.

ANEXO XXI.

PUBLICACIONES:

- *La geografía de la provincia de Córdoba según Juan Carandell y Pericay*, de Antonio López Ontiveros.
- Número 145 (julio-diciembre 2003) y número 146 (enero-junio 2004) del *Boletín de la Academia*.
- *Momentos y figuras cordobesas*, de José Manuel Cuenca Toribio, en coedición con la Fundación Grupo PRASA.
- *Córdoba, el Gran Capitán y su época*, de varios autores.
- *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, de varios autores.

ANEXO XXII.

INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA:

- Asistencia del Sr. Criado Costa y otros Académicos de ésta al acto de apertura del curso 2003-2004 del Instituto de Reales Academias de Andalucía, el 15 de noviembre en Málaga. El Sr. Criado Costa, como Secretario General del Instituto, dio lectura en dicho acto a la Memoria del curso 2002-2003 del Instituto. (20-11-2003).
- Asistencia del Sr. Criado Costa en la Consejería de Educación y Ciencia, en Sevilla, el 21 de noviembre, a una reunión de la comisión para distribuir las ayudas para actividades científicas de las Academias andaluzas. (04-12-2003).
- Asistencia del Sr. Criado Costa a una reunión del Pleno del Instituto, el 13 de diciembre en Granada, en la que fue reelegido Secretario General del mismo. (18-12-2003).
- Celebración en esta Academia, el 26 de febrero, de un acto del Instituto de

Academias de Andalucía consistente en la conferencia sobre “Los nacionalismos en España”, pronunciada por el Excmo. Sr. D. Fernando García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Deusto y Director de la Fundación VOCENTO. (04-03-2004).

- Asistencia del Sr. Criado Costa y de otros Académicos a los actos del Día del Instituto 2004, celebrados el 24 de abril en Granada. (29-04-2004).

- Asistencia del Sr. Criado Costa al acto de presentación del Libro-homenaje del Instituto a la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, en su sede, el 19 de mayo. (20-05-2004).

- Asistencia del Sr. Criado Costa al acto de clausura del curso 2003-2004 en el Instituto, del 25 de junio, en la sede de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.

- Asistencia del Sr. Criado Costa y otros Académicos a un acto organizado por el Instituto en la sede de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara” de Écija (Sevilla), en el que el Ilmo. Sr. D. José Manuel Cuenca Toribio, Catedrático de la Universidad de Córdoba, pronunció una conferencia titulada “La forja de la Europa de hoy”. Fue presentado por el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director de esta Academia y Secretario General del Instituto.

ANEXO XXIII.

INSTITUTO DE ESPAÑA:

- Asistencia del Sr. Director, D. Joaquín Criado Costa, el 5 de enero en Madrid, al acto de la toma de posesión del Excmo. Sr. D. Salustiano del Campo Urbano como Presidente del Instituto de España, acto presidido por la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte.

- Concesión del Instituto de España a esta Academia de una subvención de tres mil (3.000.-) euros para la adquisición, renovación, etc. de equipos y material informático.

ANEXO XXIV.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES, (C.E.C.E.L) DEL C.S.I.C.

- Asistencia del Sr. Criado Costa a las reuniones de la Junta de Gobierno de la C.E.C.E.L., como Vocal de la misma, en Madrid el 18 de diciembre de 2003, el 1 de abril y el 10 de junio de 2004 (18-12-2003, 01-04 y 10-06-2004). Y el 23 de septiembre en Las Palmas de Gran Canaria.

- Asistencia de los Sres. Criado Costa (Director) y Mellado Rodríguez (Numerario) a la LI Asamblea General de la C.E.C.E.L., del 22 al 25 de septiembre en Las Palmas de Gran Canaria.

- Preparación del Congreso sobre “La cultura del olivo” entre la C.E.C.E.L., el Instituto de Estudios Giennenses, el Instituto de Estudios Manchegos y esta Real Academia.

ANEXO XXV.**VISITAS INSTITUCIONALES:**

- A la Exposición “El Teatro Romano”, el 28 de octubre, en la antigua Casa Carbonell. (30-10-03).
- Al Museo Regina de Joyería, en Córdoba, el 18 de junio.

ANEXO XXVI.**AUTORIDADES Y PERSONALIDADES QUE VISITAN LA ACADEMIA:**

- Excmo. Sr. D. Luis Suárez Fernández, Catedrático emérito de la Universidad y Numerario de la Real Academia de la Historia. (01-10-03).
- Excmo. Sr. D. José Manuel Mollá Ayuso, General Jefe de la Brigada “Guzmán el Bueno” X (Cerro Muriano) y Comandante Militar de Córdoba. (En varias ocasiones).
- Ilmo. Sr. D. Francisco Aguilar Rivera, Delegado de Defensa en Córdoba. (En varias ocasiones).
- Ilmo. Sr. D. Javier de Torre Mandri, Subdelegado del Gobierno en Córdoba. (En varias ocasiones).
- Ilmo. Sr. D. Luis Rodríguez García, Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en representación de la Ilma. Sra. Alcaldesa. (En varias ocasiones).
- Excmo. Sr. D. José Roldán Cañas, Vicerrector de Gestión y Recursos de la Universidad de Córdoba, en representación del Excmo. Sr. Rector Magnífico. (En varias ocasiones).
- Ilmo. Sr. D. Rafael Daza Pichardo, Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba. (En varias ocasiones).
- Ilmo. Sr. D. Federico Cabello de Alba Hernández, Comisario Jefe de la Policía Nacional en Córdoba. (En varias ocasiones).
- Ilmo. Sr. D. Domingo Suárez Suárez, Jefe de la Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía en Córdoba. (En varias ocasiones).
- D. Antonio Hurtado Zurera, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. (23-10-2003).
- Ilma. Sra. D^a. Julia Angulo Romero, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba. (En varias ocasiones).
- Excmo. Sr. D. Miguel Sánchez Pérez, General de Brigada de la Guardia Civil. (En varias ocasiones).
- D^a. Olvido García Valdés, poetisa. (28-10-2003).
- D. Manuel García Reyes, Alcalde de Fuente Palmera (Córdoba). (06-11-2003).
- D. Antonio Conrado, D. Antonio Guisado, D^a. María Isabel Ostos y D. José Antonio Fernández Jiménez, Concejales del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba). (06-11-2003).
- Ilmo. Sr. D. Manuel Mantero, poeta. (11-11-2003).
- Excmo. Sr. D. Pedro Muñoz Gil, General de División, Director del Centro de Análisis y Prospectiva de la Guardia Civil. (12-11-2003).
- Excmo. Sr. D. José Manuel Roldán Noguerras, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Córdoba. (En varias ocasiones).
- Excmo. Sr. D. Javier Rupérez Rubio, Embajador de España en Estados Unidos.

(13-11-2003).

- Excm. Sra. D^a. Margarita Clemente Muñoz, Vicerrectora de Relaciones Institucionales e Internacionales de la Universidad de Córdoba. (En varias ocasiones).
- Excmo. Sr. D. Enrique Aguilar Benítez de Lugo, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Córdoba. (En varias ocasiones).
- Ilmo. Sr. D. Enrique Aguilar Gavilán, Secretario General de la Universidad de Córdoba. (En varias ocasiones).
- Excmo. Sr. D. Manuel Torres Aguilar, Vicerrector de Estudiantes de la Universidad de Córdoba. (En varias ocasiones).
- Ilmo. Sr. D. Francisco Rojas Folgado, Decano del Colegio Oficial de Abogados de Córdoba. (En varias ocasiones).
- D. Francisco Muñoz Usano, Miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba. (En varias ocasiones).
- Excmo. Sr. D. Eugenio Domínguez Vilches, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba. (En varias ocasiones)
- Excmo. Sr. D. Manuel Torralbo Rodríguez, Vicerrector de Coordinación y Comunicación de la Universidad de Córdoba. (En varias ocasiones).
- Excmo. Sr. D. José Manuel Muñoz Muñoz, Vicerrector de Infraestructuras de la Universidad de Córdoba. (En varias ocasiones).
- Excmo. Sr. D. Pedro Gómez Caballero, Vicerrector de Desarrollo Normativo de la Universidad de Córdoba. (En varias ocasiones).
- D^a. Dolores Rivas Herrera, Concejala del Ayuntamiento de Castro del Río y Diputada Provincial. (20-11-2003).
- Excmo. Sr. D. Ramón Serrano Rioja, General de Brigada. (En varias ocasiones).
- Excmo. Sr. D. Pablo García Baena, Premio Príncipe de Asturias de las Letras. (En varias ocasiones).
- Ilmo. Sr. D. Eduardo Baena Ruiz, Presidente de la Audiencia Provincial. (En varias ocasiones).
- Excmo. Sr. D. Fernando García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, historiador y escritor. (26-02-2004).
- D. Bartolomé Valle Buenestado, Presidente de la Fundación Foros de Córdoba. (26-02-2004).
- Ilmo. Sr. D. Daniel Pizarro Camacho, Presidente del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos. (26-02-2004).
- Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas, Vicepresidente del Instituto de Academias de Andalucía y Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla. (En varias ocasiones).
- Excmo. Sr. D. Ramón Corzo Sánchez, Tesorero del Instituto de Academias de Andalucía. (26-02-2004).
- D. José Paniagua Gil, Presidente de la Asociación de Amigos de los Museos. (26-02-2004).
- Excmo. Sr. D. Rafael Aguilar Molleja, Marqués de la Vega de Armijo. (26-02-2004).
- Ilmo. Sr. D. Francisco Pulido Muñoz, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba. (18-03-2004).
- Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Priego de Córdoba. (18-03-2004).
- Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almedinilla (Córdoba). (18-03-2004).
- D. Rafael Jaén Toscano, Concejala del Ayuntamiento de Córdoba. (18-03-2004).
- D^a. Elsa López Rodríguez, Directora de la Fundación Antonio Gala. (En varias

ocasiones).

- D^a. Inés Fontiveros, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Córdoba, en representación de la Sra. Alcaldesa. (12-04-2004).
- D^a. Clementina Rojas Bernaldo de Quirós, Presidenta de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Córdoba. (12-04-2004).
- D^a. María José de la Mata, Presidenta de la Asociación Profesional de Informadores Turísticos de Córdoba. (12-04-2004).
- M.I. Sr. D. Juan Moreno Gutiérrez, Canónigo Arcipreste de la S.I. Catedral de Córdoba, Prelado de Honor de Su Santidad, Párroco del Salvador y Santo Domingo de Silos (Compañía) y Patrono de CAJASUR. (16-04-2004).
- M.I. Sr. D. Claudio Malagón, Canónigo de la S.I. Catedral de Córdoba. (29-04-2004).
- D. Francisco Alcalde Moya, Presidente de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba. (En varias ocasiones).
- D. Agustín Moreno, Director del Instituto “Redemptor Hominis” y Vicerrector del Seminario Diocesano de San Pelagio. (29-04-2004).
- Ilmo. Sr. D. Antonio Carpio Merino, Alcalde de Montilla. (13-05-2004).
- Ilma. Sra. D^a. María Dolores Alonso del Pozo, Delegada Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. (13-05-2004).
- Ilmo. Sr. D. Jesús M^a. Ruiz García, Subdelegado del Gobierno en Córdoba. (22-06-2004).
- Ilmo. Sr. D. José Antonio Cabanillas, Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. (22-06-2004).
- Ilmo. Sr. D. Emeterio Gavilán, Diputado Provincial. (22-06-2004).

ANEXO XXVII.

AGRADECIMIENTOS DE LA ACADEMIA:

- A la Excmo. Sra. D^a. Margarita Salas Falgueras y al Excmo. Sr. D. Pedro García Barreno, por sus atenciones y deferencias con esta Real Academia durante los años que ocuparon los cargos de Presidenta y Secretario General, respectivamente, del Instituto de España. (08-01 y 05-02-2004).
- A la Universidad de Córdoba, por la concesión a esta Real Academia del Premio Tomás de Aquino del año 2004. (08-01-2004).
- A Cajasur, al Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz y al Ilmo. Sr. D. Manuel Gahete Jurado, por el envío de numerosos ejemplares del libro “Fuente que mana y corre”. (08-01-2004).
- A los herederos del Ilmo. Sr. D. Vicente Orti Belmonte, por la donación de un busto de éste en mármol blanco, obra del escultor Amadeo Ruiz Olmos. (22-01-2004).
- A D^a. Adela Redondo Écija, por la profesionalidad, la eficacia, el interés y el celo con que desarrolla su tarea como encargada de la Biblioteca de la Corporación y la magnífica labor de catalogación e informatización de los fondos bibliográficos y hemerográficos. (05-02-2004).
- Al Instituto de España por el mantenimiento en el año 2004 de los equipos informáticos de esta Academia. (29-04-2004).
- Al Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, a los Ilmos. Sres. D. Rafael Hernando Luna, D^a. María José Porro Herrera, D. Joaquín Moreno Manzano, D. Antonio Arjona Castro y D. Rafael Mir Jordano y a los Sres. D. José Lucena Llamas, D. Manuel García

Hurtado y D. José R. de la Torrera Vasconi, por los servicios prestados a la Academia en los últimos cuatro años como Director, Censor, Secretaria, Depositario, Bibliotecario, Director de Publicaciones, Vicesecretario, Vicedepositario y Vicebibliotecario respectivamente. (06-05 y 03-06-2004).

- Al Ilmo. Sr. D. Antonio Manzano Solano por sus eficientes gestiones para obtener la licencia municipal de obras de la Academia. (10-06-2004).

ANEXO XXVIII.

FELICITACIONES DE LA ACADEMIA:

- D. Félix Pérez-Lorente, Correspondiente en La Rioja, por haber sido elegido Presidente de la Junta Directiva de la Comisión del Patronato Geológico de España. (30-10-2003).

- Al Ilmo. Sr. D. José Luis Lope López de Rego, Numerario, por la calidad de su discurso de apertura del año académico 2003-2004. (30-10-2003).

- A D. Mariano Aguayo Álvarez, Correspondiente, por la edición y presentación en Madrid de su libro "Vivir bien y despacito". (30-10-2003).

- A los organizadores de las Jornadas de Bandolerismo celebradas recientemente en Jauja (Lucena, Córdoba) y a los señores Académicos que han participado en ellas. (30-10-2003).

- Al Excmo. Sr. D. Francisco Castejón Calderón, Numerario, por la conferencia que pronunció el 29 de octubre en la apertura del curso del "Collegium Emeritorum Cordubense". (30-10-2003).

- A las instituciones organizadoras de los actos conmemorativos del 550 Aniversario del nacimiento de D. Gonzalo Fernández de Córdoba "El Gran Capitán" y del quinto centenario de las batallas de Ceriñola y Garellano. (30-10-2003).

- A D. Antonio Bujalance Gómez, Correspondiente, por la exposición de sus cuadros en la Galería Carmen del Campo. (06-11-2003).

- A D. Luis Bedmar Encinas por la firma de una autorización al Ballet Nacional para poder incluir en su repertorio la obra "Atheneum" del Sr. Bedmar. (06-11-2003).

- Al Ilmo. Sr. D. José Manuel Cuenca Toribio, Académico Numerario, por sus artículos periodísticos sobre la Academia. (20-11-2003).

- A la Universidad de Córdoba, a la Fundación Grupo PRASA y a las entidades colaboradoras por el rotundo éxito de los Actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Constitución Española de 1978. (04-12-2003).

- A D. Juan Hidalgo del Moral por su magnífica tabla para las felicitaciones navideñas de la Academia. (04-12-2003).

- Al Ateneo Aguilarensis, de Aguilar de la Frontera, con motivo de la creación de la entidad. (18-12-2003).

- Al Ilmo. Sr. D. Manuel Gahete Jurado, Numerario, por haber obtenido el Premio Mariano Roldán, de Rute. (18-12-2003).

- A la Sección de Ciencias Históricas de la Academia y en especial al Ilmo. Sr. D. Juan Rafael Vázquez Lesmes, por la realización del libro *Córdoba, el Gran Capitán y su época*. (18-12-2003).

- A los Excmos. Sres. D. Gonzalo Piédrola Angulo, D. Joaquín Criado Costa y D. Ramón Corzo Sánchez, por haber sido reelegidos los dos primeros y elegido el tercero para los cargos de Vicepresidente 2º, Secretario General y Tesorero del Instituto de Reales Academias de Andalucía respectivamente. (18-12-2003).

- Al Correspondiente D. Agustín Gómez Pérez, por habérsele concedido la Medalla de Oro del Ateneo de Córdoba. (08-01-2004).
- A los Correspondientes D. Antonio Bujalance Gómez y D^a. Mercedes Valverde Candil, por habérseles concedido la Fiambrera de Plata del Ateneo de Córdoba. (08-01-2004).
- Al Excmo. Sr. D. Salustiano de Campo Urbano por haber sido nombrado Presidente del Instituto de España. (08-01-2004).
- Al Correspondiente D. Manuel Casal Román, por haber obtenido el Premio 2003 de la Real Academia Nacional de Medicina sobre Microbiología. (08-01-2004).
- Al Ilmo. Sr. D. Juan Aranda Doncel, Numerario, por la publicación de las Actas del Congreso de Hermandades de Gloria celebrado en el año 2002 y del que fue coordinador académico. (08-01-2004).
- Al Ilmo. Sr. D. Pablo García Baena, Académico de Honor, por el homenaje que le tributó la Consejería de Cultura. (08-01-2004).
- A los Sres. Primo Jurado, Vázquez Lesmes, Carpio Quintero, Mollá Ayuso y Criado Costa, por sus respectivas intervenciones en el acto de presentación del libro "Córdoba, el Gran Capitán y su época". (22-01-2004).
- Al Ilmo. Sr. D. Luis Bedmar Encinas por su ingreso como Académico Numerario. (22-01-2004).
- A la Coral de la Cátedra Ramón Medina y a todos los intervinientes en los recitales musicales del día 15 de enero. (22-01-2004).
- A D^a. Adela Redondo Écija, por su magnífica labor como encargada de la Biblioteca. (05-02-2004).
- A D. Juan Vacas Montoro con motivo de habérsele concedido una distinción por la Delegación de la Junta de Andalucía en Córdoba. (04-03-2004).
- A D. Leopoldo Urrutia de Luis ("Leopoldo de Luis"), poeta nacido en Córdoba, por haber sido nombrado Hijo Predilecto de Andalucía. (04-03-2004).
- Al Excmo. Sr. D. Pablo García Baena por habérsele concedido el Premio "Averroes de Oro" a las Ciencias, las Bellas Letras y las Nobles Artes. (04-03-2004).
- Al Excmo. Sr. D. Francisco J. Castejón Calderón por haber sido finalista en el Premio "Averroes de Oro" a las Ciencias, las Bellas Letras y las Nobles Artes. (04-03-2004).
- Al Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director, por haberle encargado la Hermandad de Ntra. Sra. de Linares el pregón de la Romería de Linares del presente año. (04-03-2004).
- Al Excmo. Sr. D. Joaquín Moreno Manzano (Depositario) y a D. Manuel García Hurtado (Vicedepositario) por la confección y correcta presentación y exactitud de las cuentas de ingresos y gastos de la Academia en el año 2003 y los presupuestos de ingresos y gastos para el año 2004. (04-03-2004).
- Al Ilmo. Sr. D. Rafael Mir Jordano por la elegante edición del magnífico libro de su autoría "Caza mayor en España. Y más lejos". (04-03-2004).
- Al Ilmo. Sr. D. Antonio Arjona Castro por haber sido designado para dar la conferencia de clausura del Simposio de Endocrinología Pediátrica celebrado en Córdoba. (18-03-2004).
- Al Museo Regina, de Córdoba, por haber sido anotado en el Registro Andaluz de Museos. (18-03-2004).
- Al Ilmo. Sr. D. Julián García García por haber sido nombrado Miembro Correspondiente del Instituto de Estudios Giennenses. (18-03-2004).
- A los Ilmos. Sres. D. Miguel Salcedo Hierro, D. Rafael Mir Jordano, D. Mariano

Aguayo Álvarez y D^a. Paloma García Barranco por sus respectivas conferencias en el Círculo de la Amistad con motivo de su 150 aniversario. (18-03-2004).

- Al Sr. Presidente de CAJASUR, al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba y al Sr. Cuenca Toribio (Numerario) por la edición y presentación de las "Actas del III Congreso de Historia de Andalucía" (Córdoba, 2001). (25-03-2004).

- A D^a. María del Sol Salcedo Morilla, Correspondiente, por el éxito de su pregón de la Semana Santa de Córdoba. (01-04-2004).

- Al Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Moreno Calderón, Correspondiente, por el éxito de su conferencia con motivo del 150 aniversario de la creación del Círculo de la Amistad de Córdoba. (01-04-2004).

- A D. Pedro Marfil Ruiz, Correspondiente, por haber sido nombrado Miembro Numerario del Instituto de Estudios Campogibaltareños. (01-04-2004).

- A D. Antonio Bujalance Gómez, Correspondiente de ésta, por haber sido nombrado Académico Correspondiente de la Real de Bellas Artes de Ntra. Sra. de las Angustias, de Granada. (01-04-2004).

- A D. Juan Luis González Delgado y a D. Julio Sánchez Luque (Correspondiente), por la organización y desarrollo de los actos conmemorativos del Día Mundial del Teatro. (01-04-2004).

- Al Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa por haber sido nombrado Director de la Fundación PRASA, cuya actividad se desarrolla en el campo de la cultura, el deporte y la asistencia social. (01-04-2004).

- Al Ilmo. Sr. D. Manuel Gahete Jurado, Numerario, por el homenaje que le tributó el Ateneo de Córdoba. (29-04-2004).

- Al Ilmo. Sr. D. Antonio Arjona Castro (Numerario) y a D. Pedro Marfil Ruiz (Correspondiente) por la presentación del libro del primero de ellos "Córdoba, su provincia y sus pueblos en época musulmana", en la Feria del Libro. (29-04-2004).

- A D^a. Mercedes Valverde Candil, Correspondiente, por el éxito de su conferencia sobre "Pintura de Julio Romero de Torres en el Círculo de la Amistad". (29-04-2004).

- Al P. Don Segundo Gutiérrez Domínguez, Correspondiente, por el éxito de su exposición de esculturas en Córdoba. (29-04-2004).

- A D. Antonio Bujalance Gómez, Correspondiente, por la presentación del libro "Antonio Bujalance" y por el éxito de su exposición de pinturas. (29-04-2004).

- A los Sres. Arjona Castro y Marfil Ruiz por el éxito de las II Jornadas de Estudios Andalusíes, coordinadas por ellos.

- A la Correspondiente D^a. María Rosal Nadales por la presentación de su libro "Otra vez Bartleby". (29-04-2004).

- A la Correspondiente D^a. María del Sol Salcedo Morilla, Correspondiente, por su recitación de poemas en el Círculo de la Amistad. (29-04-2004).

- A la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales por el éxito de la XXXV Reunión Anual, celebrada el 24 de abril en El Carpio. (29-04-2004).

- Al Instituto de Academias de Andalucía por el éxito de los actos celebrados en Granada con motivo del Día del Instituto. (29-04-2004).

- Al Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Academia, por el éxito de su pregón de la Romería de Nuestra Señora de Linares, el 23 de abril en el Círculo de la Amistad, así como a D. Julio Sánchez Luque, Correspondiente, por la presentación que hizo del Sr. Criado Costa. (29-04-2004).

- A los Sres. Criado Costa, Vázquez Lesmes, Villas Tinoco y Cortés (D. Antonio Luis) por sus respectivas intervenciones en el acto de presentación del libro "Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz" el día 28 de abril en la Academia. (29-04-2004).

- Al Ilmo. Sr. D. Luis Bedmar Encinas (Numerario), por el éxito de la pieza de su autoría "Colores", estrenada en Córdoba el 30 de abril en el Gran Teatro. (06-05-2004).
- A los Académicos Sres. Castillejo Gorraiz, Salcedo Hierro, Cuenca Toribio, Criado Costa, Mir Jordano, Bedmar Encinas (Numerarios), Aguayo Álvarez, Valverde Candil (D^a. Mercedes), Pedraza Molina (D^a. África), Calvo Poyato, Salcedo Morilla (D^a. María del Sol) y Moreno Calderón (Correspondientes), por haber sido distinguidos con diversas medallas por el Círculo de la Amistad y Liceo Artístico y Literario de Córdoba con motivo del 150 aniversario de su creación. (13-05-2004).
- A la periodista D^a. Rosa Luque por haber obtenido el XIX Premio Periodístico "Ciudad de Córdoba". (20-05-2004).
- A D. Antonio Bujalance Gómez, Correspondiente, por la confección del cartel de la Feria de Córdoba del año 2004. (20-05-2004).
- Al Ilmo. Sr. D. Andrés Luque, por su reciente nombramiento de Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. (20-05-2004).
- Al Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, por su reelección como Presidente de la Junta de Andalucía. (20-05-2004).
- Al Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano por su nombramiento de Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía. (20-05-2004).
- Al Ilmo. Sr. D. José Domínguez Abascal por su nombramiento de Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología. (20-05-2004).
- Al Ilmo. Sr. D. Francisco Martos Crespo por su nombramiento de Director General de Universidades. (20-05-2004).
- A D^a. Pilar Alba Tercedor, D. Francisco Solís, D. Joaquín Torres y D. Antonio Marín, funcionarios de la Junta de Andalucía, por su eficaz y generoso trabajo a favor de las Academias andaluzas en general y de esta de Córdoba en particular.
- Al Excmo. Sr. D. Francisco J. Castejón Calderón, Numerario, por habersele concedido la Medalla de Oro de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba. (03-06-2004).
- Al Ilmo. Sr. D. Manuel Gahete Jurado, Numerario, por el éxito obtenido con su tesis doctoral. (17-06-2004).
- Al Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz, Numerario y Presidente de CAJASUR, por la tesis doctoral realizada sobre él y su obra. (17-06-2004).
- Al Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz, por su discurso de contestación al del Excmo. Sr. D. Eugenio Sánchez-Ramade Villegas al ingresar en la Academia Andaluza de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente, con sede en Jaén. (17-06-2004).
- A SANYRÉS, empresa del Grupo PRASA, por haber sido elegida "Cordobés del Año". (17-06-2004).

APERTURA DEL CURSO 2004-2005 EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

JOAQUÍN CRIADO COSTA
DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA

Dignísimas autoridades:

- Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, D. Eugenio Domínguez Vilches.

- Ilma. Sra. D^a. Carmen López, Teniente de Alcalde de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en representación de la Excma. Sra. Alcaldesa.

- Excmo. Sr. General D. José Manuel Mollá Ayuso, Jefe de la Brigada BRIMZ-X “Guzmán el Bueno” de Cerro Muriano y Comandante Militar de Córdoba.

- Excmo. Sr. D. Miguel Sánchez Sánchez, General de Brigada de la Guardia Civil.

- Ilmo. Sr. D. Francisco Aguilar Rivera, Delegado de Defensa en Córdoba.

- Ilmo. Sr. D. Wifredo Rincón García, Director del Departamento de Publicaciones del C.S.I.C. y Delegado del Consejo en la C.E.C.E.L.

- D. Bernabé Galán, representante del Colegio Oficial de Médicos de Córdoba.

- D. Antonio López de Letona, Vicepresidente del Colegio Oficial de Economistas de Córdoba.

- D^a. Juana y D. Juan Carlos Romero González, D. Carlos Fernández Bérchez y D^a. Inmaculada Criado Blanco, de la Fundación PRASA.

Ilustre Cuerpo Académico:

Tras la lectura de la Memoria del curso 2003-2004, hecha por la Profesora Padilla Mangas en su calidad de Vicesecretaria de la Corporación, y del discurso de apertura del año académico 2004-2005, a cargo de la Profesora Porro Herrera, discurso que ha resultado una pieza enjundiosa y brillante, lo que no nos coge de sorpresa, quiero anunciar que el curso que encaramos se nos presenta retador y preñado de esperanza.

El progresivo aumento de las actividades en los últimos años, tanto en cantidad como en variedad y en calidad, nos llena de satisfacción y orgullo a los Académicos. Sin abandonar las más genuinas y propias, como las habituales sesiones de los jueves, continuaremos con “Los martes poéticos” y otros ciclos científicos, humanísticos, artísticos –como el de Cultura Andalusi, el de Bioética o el dedicado al Dogma de la Inmaculada–, con las presentaciones de libros los miércoles, con los conciertos y recitales de música, con las visitas institucionales a lugares de interés, con las conmemoraciones del Día de la Constitución Española, del Día Mundial del Teatro y del Día de Góngora, con las sesiones extraordinarias de recepción de nuevos Académicos Numerarios y las necrológicas en honor y recuerdo de los que nos dejaron.

A todo esto hay que añadir las Jornadas en y sobre Villanueva de Córdoba, la con-

memoración del quinto centenario del fallecimiento de Isabel la Católica –que tanta relación tuvo con nuestra ciudad -, la celebración del cuarto centenario de la publicación del *Quijote* y del primer centenario del fallecimiento del egabrense D. Juan Valera, el desarrollo del I Congreso sobre la Cultura del Olivo – en colaboración con la C.E.C.E.L. del C.S.I.C., con el Instituto de Estudios Giennenses y con el Instituto de Estudios Manchegos-, la reaparición de la revista *Al-Mulk* de estudios califales, con la publicación del *Anuario* y de dos números de nuestro *Boletín* semestral que data de 1922 y de libros sobre Villanueva de Córdoba, sobre Isabel la Católica y sobre el *Quijote* y Miguel de Cervantes.

Acaba de incrementarse la plantilla del personal de la Academia con la incorporación de un becario PRAEM de la Universidad, experto en Informática, que completará y actualizará la página web y realizará otras colaboraciones específicas.

Nada de esto sería posible llevar a cabo en la más antigua institución cultural cordobesa, sin el mecenazgo que ejercen CAJASUR, la Fundación PRASA, las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa y de Gobernación, la Diputación Provincial, el Ministerio de Educación y Ciencia, la Universidad, el Instituto de España, el Ayuntamiento de Córdoba, Rafael Gómez Joyeros y El Corte Inglés. Desde aquí y desde ahora les manifestamos el agradecimiento de la Real Academia, que camina decididamente hacia el año 2010, en que cumplirá doscientos años, y hacia el 2016, en que Córdoba será, seguro, Capital Cultural Europea.

Mientras tanto, y ya con la licencia municipal de obras en la mano, empeñémonos en iniciar y rematar el edificio que la Academia necesita en el siglo XXI. Esa tarea nos espera a todos.

Antes de pasar al recital de canto y piano a cargo del barítono Ángel Jiménez Iglesias y del pianista Ángel Andrés Muñoz, en nombre de S.M. el Rey D. Juan Carlos I declaro inaugurado el curso 2004-2005 en la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

III. OFRECIMIENTO DE LA XIX SEMANA LÍRICA DE
LA ASOCIACIÓN LÍRICA CORDOBESA A LA
REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

LA ZARZUELA Y LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

JOAQUÍN CRIADO COSTA
DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA

Hablar o escribir de zarzuela, del mal llamado “género chico”, es traer a la memoria de mi juventud madrileña las figuras de mi padre y de mi amiga y alumna Mirita Montenegro, de Antonio López, de Marisa Carrasco, de María José Cabrero y de otras muchas personas.

Mi padre, siempre amante del género, nos informaba a sus hijos de las programaciones de cada año, de cada temporada. Y nos animaba a asistir a las sesiones. Recuerdo que mi amigo Antonio Pereda y yo, y más tarde con Antonio Cillóniz y con Justo Arévalo, sacábamos entradas de *claque* para ir al Español, al de la Zarzuela, al de la Comedia, al Alcázar, a veces al María Guerrero. Más tarde, sin esfuerzo, conseguí aficionar a mi novia de la carrera. Eran tiempos de pujanza de la zarzuela en Madrid.

Nuestra coincidencia en la Academia Magister de la calle Manuela Malasaña, donde yo los preparaba de oposiciones, propició un compacto e inolvidable grupo de amigos –Mirita, Antonio, Mary Carmen, M^a. José, Marisa...– que pasábamos de la verbena de San Isidro en el Prado a la de San Antonio de la Florida, con parada y fonda en la Feria del Campo de aquel año de 1968, pues apenas salíamos de sus amplias instalaciones.

El grupo, amante de la zarzuela, no se perdía ninguna representación, bien en sesión vespertina, bien en la de noche. Después, en nuestras andanzas, entonábamos a coro los pasajes más pegadizos, desentonándolos muchas veces, excepción hecha de Mirita Montenegro, que cantó para mí muchas romanzas consiguiendo siempre ponerme el vello de punta.

Con mi vuelta a Córdoba como profesor de la Universidad me divorcié del género. Sólo venían por aquí mediocres compañías comerciales y eso muy de tarde en tarde.

Hasta que un grupo de aficionados logró sacudir no pocas conciencias públicas y privadas, comenzó a organizar las llamadas Semanas Líricas y fundó la Asociación Lírica Cordobesa.

La Real Academia de Córdoba, que tiene una Sección de Nobles Artes y cuenta con un Instituto de Estudios Escénicos, colaboró desde el principio, volcando hacia la zarzuela las celebraciones anuales del Día Mundial del Teatro. No en vano el responsable directo de las mismas era Julio Sánchez Luque, puntal importante de la Asociación Lírica Cordobesa. Julio, que había pasado por entonces los umbrales de la Academia, propició que hicieran otro tanto figuras estelares del género como Pedro Lavirgen Gil, Paloma Mateo-Quirant Landete, Antonio Moya Casado y Teodoro Alonso de Miguel. Todos ellos actuaron repetidas veces en la Academia con interés de artistas y con total

desinterés económico. Sus actuaciones eran una garantía y un éxito rotundo de crítica y de público.

Así se ha llegado en este año 2004 a la XIX Semana Lírica, que la Asociación ha querido dedicar a la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, que dirijo por voluntad de mis compañeros los Académicos.

Y ha preparado para esta XIX Semana tres obras de reconocida calidad: “La del Soto del Parral” para el primer fin de semana y “Molinos de viento” y “El dúo de la Africana” para el segundo.

“La del Soto del Parral”, con libreto de Luis Fernández de Sevilla y Anselmo C. Carreño y música de Reveriano Soutullo y Juan Vert, es una zarzuela en dos actos que se estrenó el 26 de octubre de 1927 en el Teatro madrileño de La Latina y poco después, desde el 15 de diciembre siguiente, permaneció una larga temporada en el escenario del Teatro Apolo. Se trata de una comedia de enredo situada en tierras segovianas, con amores, traiciones y frecuentes malentendidos que acaban aclarándose.

“Molinos de viento” es una opereta en un acto y tres cuadros con letra de Luis Pascual Frutos y música del maestro Pablo Luna, que se estrenó el 2 de diciembre de 1910 en el sevillano Teatro Cervantes y en Madrid el 3 de febrero de 1911 en el Teatro Eslava. Es una historia de amores imposibles entre el príncipe inglés Alberto, cuyo barco ha encallado en las costas de una aldea holandesa, y la bella Margarita, a la que pretende un joven aldeano.

“El dúo de la Africana” se estrenó el 13 de mayo de 1893 en el Teatro Apolo, de Madrid, y estuvo en cartel durante tres temporadas. La letra es de Miguel Echegaray y la música de Manuel Fernández Caballero. Se trata de una zarzuela cómica, de una comedia de enredo, con amores, desamores y equívocos que llevan a un inesperado fin con el manido tema del teatro dentro del teatro.

Con estas tres obras, de mayor o menor fortuna, la Asociación Lírica Cordobesa ha querido homenajear a la Real Academia de Córdoba en esta XIX Semana Lírica.

En la cadena de reconocimientos recientes a la labor de la Academia –Medalla de Oro de la Ciudad, Premio Santo Tomás de Aquino de la Universidad de Córdoba, XVI Festival Flamenco de la Federación de Peñas Cordobesas, etc. – sea bien venido éste de la Asociación Lírica Cordobesa, que recibimos con sumo agradecimiento, apreciándolo en lo que vale y significa.

IV. PRIMERAS JORNADAS DE LA REAL ACADEMIA
EN VILLANUEVA DE CÓRDOBA

PRIMERAS JORNADAS DE LA REAL ACADEMIA EN VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Celebradas el 20 de noviembre (sábado). Actuó de Director académico el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Academia) y de Coordinadores D^a. Concepción Picón Zambrana (Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba) y D. Manuel García Hurtado (Académico Correspondiente y Vicedepositario de la Real Academia).

Se desarrolló con arreglo al siguiente programa:

8:15 horas: Salida de un autocar de Córdoba hacia Villanueva de Córdoba. Recorrido con explicaciones del paisaje por el Prof. Dr. D. Bartolomé Valle Buenestado, Catedrático de "Análisis geográfico regional" de la Universidad de Córdoba.

9:45 horas: Recepción de los participantes en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba. Palabras de bienvenida por la Ilma. Sra. Alcaldesa, D^a. Dolores Sánchez Moreno, y palabras de agradecimiento por el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa.

10:00 horas: Desayuno en el Ayuntamiento, con productos típicos de la localidad.

10:30 horas: Desplazamiento en autocar a los Salones La Jara.

11:00 horas: En los Salones La Jara, inauguración de las Jornadas. Palabras del Sr. Criado Costa y de la Sra. Sánchez Moreno.

11:15 horas: Presentación de un trabajo en "Power Point", del Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, titulado "La Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes: ayer, hoy y mañana".

11:40 horas: 1^a. Sesión de trabajo. Se leyeron las siguientes comunicaciones:

– "Contribución al estudio geológico-minero en la comarca de Los Pedroches: La minería en el entorno de Villanueva de Córdoba", por el Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael Hernando Luna, Académico Numerario.

– "El poblamiento de la zona de Villanueva de Córdoba en la España musulmana: Callena, un topónimo de origen tardo-romano en la zona que hoy ocupa Villanueva de Córdoba según un itinerario de al-Rasis (siglo X)", por el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Arjona Castro, Académico Numerario.

– "La estela musulmana de Villanueva de Córdoba", por D. Rafael Frochoso Sánchez, Académico Correspondiente.

– "Villanueva de Córdoba en sus orígenes", por el Dr. D. Juan Gregorio Nevado Calero, Académico Correspondiente.

– "El escudo de Villanueva de Córdoba. Su composición", por el Excmo. Sr. D. Joaquín Moreno Manzano, Académico Numerario y Depositario de la Real Academia.

– "Amillaramiento de la riqueza pública de Villanueva de Córdoba para el año económico de 1863 a 1864", por D. Manuel García Hurtado, Académico Correspondiente y Vicedepositario de la Real Academia.

– "Abasto de vino de Montilla a Villanueva de Córdoba a finales del siglo XIX",

por D. Enrique Garramiola Prieto, Académico Correspondiente.

– “El topónimo Villanueva en el *Nomenclátor de los pueblos de España*”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. José Peña González, Académico Numerario.

– “La prensa en Villanueva de Córdoba. Acerca de los siete periódicos de la historia jarota”, por D. Diego Higuera Gómez, Académico Correspondiente.

– “Bartolomé Vargas Escobar, Abogado, maestro de Abogados”, por el Ilmo. Sr. D. Rafael Mir Jordano, Académico Numerario y Censor de la Real Academia.

– “Don Juan Ocaña Torrejón, estudioso de Los Pedroches”, por el Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Rodríguez Adrados, Académico Correspondiente de la de Córdoba, Académico Numerario de la Real de Jurisprudencia y Legislación (Madrid) y Notario. Leída por D. Pedro Tébar García.

13:30 horas: Recorrido turístico por la villa, visitando los principales monumentos, guiado por el Dr. D. Bartolomé Valle Buenestado, Catedrático de “Análisis geográfico regional” de la Universidad de Córdoba. Visita a la iglesia parroquial de San Miguel, con explicaciones de D. Juan Palomo Palomo, erudito local.

15:00 horas: Almuerzo en los Salones La Jara, a base de productos típicos de la comarca, como los derivados del cerdo ibérico. A los postres, intervenciones de D. Diego Higuera Gómez, de D. Juan José Vázquez Lesmes, de D^a. Concepción Picón Zambrana, del Ilmo. Sr. D. Rafael Mir Jordano y del Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa.

18:00 horas: 2^a sesión de trabajo. Se leyeron las siguientes comunicaciones:

– “Villanueva de Córdoba. Arquitectura popular y paisaje urbano”, por el Dr. D. Bartolomé Valle Buenestado, Catedrático de “Análisis geográfico regional” y Secretario del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

– “Don Diego Higuera Gómez, en la cultura de Villanueva de Córdoba”, por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Académico Numerario y Director de la Real Academia.

– “Aproximación a la narrativa de Antonio García Copado”, por D. Juan León Márquez, Académico Correspondiente.

– “La tierra natal en la poesía de Juana Castro”, por el Dr. D. Antonio Cruz Casado, Académico Correspondiente.

– “La poesía que crece, de Juana Castro”, por D. Francisco Carrasco Heredia, Académico Correspondiente.

– “Juana Castro: El legado de la tierra”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Gahete Jurado, Académico Numerario.

– “Mítica y paisaje literarios en Los Pedroches”, por D^a. Juana Castro Muñoz, Académica Correspondiente.

– “La devoción mariana en Los Pedroches”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Ángel Fernández Dueñas, Académico Numerario.

19:30 horas: Clausura de la Jornada. Entrega de certificados a los asistentes. Palabras de clausura por D^a. Dolores Sánchez Moreno (Alcaldesa) y por el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Real Academia).

19:50 horas: Actuación del Grupo folclórico “Jara y Granito”, de Villanueva de Córdoba.

20:30 horas: Copa de vino de despedida, con productos donados por las industrias que obtuvieron los primeros premios en el Día del Jamón Ibérico de Villanueva de Córdoba.

Entrega de obsequios a los Sres. Académicos por parte del Ayuntamiento.

21:30 horas: Salida del autocar de Villanueva de Córdoba hacia Córdoba.

A los actos, que resultaron brillantísimos, asistieron unas doscientas cincuenta personas, entre ellas D^a. Dolores Sánchez Moreno (Alcaldesa), D. Tomás Castro Enríquez (Primer Teniente de Alcalde), D^a. Concepción Picón Zambrana, D. Carlos Juárez, D. Julián Moreno, D^a. Eulalia Cepas, D. Diodoro Madero y D^a. Benita Martínez Vigorra (Concejales) y los Académicos Sres. Criado Costa, Mir Jordano, Moreno Manzano, Hernando Luna, Arjona Castro, Peña González, Gahete Jurado, Fernández Dueñas (Numerarios), García Hurtado, Frochoso Sánchez, Nevado Calero, Garramiola Prieto, Higuera Gómez, León Márquez, Cruz Casado, Carrasco Heredia, Fernández Pastor y Vázquez Lesmes y Sras. Castro Muñoz y Toledano Molina (Correspondientes).

La Jornada, convocada y organizada por la Real Academia y el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, contó con la colaboración de la Dirección General de Administración Local (Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía), CajaSur, Fundación PRASA, Banesto, Cooperativa de la Construcción de Villanueva de Córdoba, S.C.A., la Eléctrica de Villanueva de Córdoba, Cooperativa Nuestra Señora de Luna, IBESA, Parroquia de San Miguel, los medios de comunicación locales y comarcales y otras empresas e instituciones jarotas.

Es digno de destacarse el elevado grado de interés puesto por el Ayuntamiento para alcanzar el éxito y la brillantez de la Jornada y el alto nivel de participación del pueblo.

V. DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: REFLEXIONES A PROPÓSITO DE UN NUEVO ANIVERSARIO

ENRIQUE AGUILAR GAVILÁN
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Hace ya más de 25 años los españoles emprendíamos una singladura constitucional que ni los más optimistas podíamos entonces intuir que ofreciera un balance tan positivo como el que hoy nos ofrece; ni los más acérrimos críticos de nuestro actual sistema político, ni incluso aquellos que hoy hablan acerca de la necesidad de revisión del contenido de nuestra Carta Magna pueden poner en tela de juicio que el período al que hacemos referencia ha constituido la más larga etapa de desarrollo político, económico y social en la historia contemporánea de España. Este hecho justifica ya de por sí que al cumplirse un nuevo aniversario de la Constitución, el vigésimo sexto, la Real Academia de Córdoba como institución comprometida con su tiempo y con las libertades democráticas que garantiza nuestro actual marco político le dedique una jornada a modo de homenaje para la que ha tenido a bien honrarme con mi humilde colaboración.

Hecha esta introducción, es obvio que a la hora de acercarse al tema que nos ocupa, nuestra actual *Lex Normarum* como la llaman los historiadores del derecho, es posible hacerlo desde distintas perspectivas, y en este sentido nuestro propósito no es otro que aproximarnos en nuestro análisis a la peculiaridad que supuso el proceso que la alumbró y al balance del modelo de estado y de gobierno que sus autores reflejaron teóricamente en el texto constitucional, y ello naturalmente desde la óptica de un historiador que cuenta ya con una relativa perspectiva histórica.

Dicho esto hemos de tener en cuenta que las Constituciones, y la nuestra no es una excepción, son hechos históricos fruto de una creación humana que se insertan en unas coordenadas temporales y cuyo objeto no es otro que dar respuesta eficaz a todo un conjunto de conflictos en las relaciones de convivencia de un pueblo en un momento concreto de su Historia.

Por consiguiente, tanto en su forma como en su contenido toda constitución es deudora de lo que podríamos denominar su tradición histórico-constitucional y también de aquellos otros aspectos relacionados con las circunstancias propias del momento histórico en el que se elabora, circunstancias que son tanto de índole nacional como internacional.

Dicho esto y dirigiendo una mirada retrospectiva a lo que fueron los avatares del constitucionalismo español, su trayectoria histórica no ha sido precisamente pausada ni tranquila: desde el Estatuto de Bayona de 1808, para algunos la primera Norma Suprema en la historia contemporánea española y hasta llegar a nuestro actual texto constitucional, los españoles amontonamos en menos de dos siglos ley suprema tras ley supre-

ma y así figuran entre las que tuvieron vigencia: la Constitución de 1812, el Estatuto Real de 1834, la Constitución de 1837, la Constitución de 1845, la de 1869, la de 1876, la Republicana de 1931 y los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional de Franco que actuaron a modo de norma suprema durante la vigencia de su régimen, y todo ello sin olvidar aquellas constituciones que no llegaron a ver la luz por los propios avatares de la Historia como la Nonata de 1856 o el Proyecto de Constitución Federal de 1873 y la multitud de proyectos de reforma que en la mayoría de los casos se quedaron sólo en eso, en proyectos.

Todo este rico acervo constitucional, que dicho sea de paso no supone una originalidad de nuestro país -recordemos el caso de Francia-, tuvo como razón de ser el hecho de que quienes promovieron cada texto intentaron dar respuesta a los problemas de convivencia política de los españoles de su tiempo, aunque bien es verdad que en muy pocas ocasiones se aspiró a que la solución a esos problemas se afrontara desde el entendimiento y la colaboración de las distintas sensibilidades políticas concurrentes: se trató por el contrario de llevar al texto constitucional las ideas de la fuerza dominante en ese momento y así nos fue; cada partido, cada grupo defraudado en sus aspiraciones constitucionales, obviaba la debida lealtad a la ley suprema del contrario y enarbolaba como punto axial de su programa la reforma o la simple sustitución de la misma.

Naturalmente este hecho que acabamos de apuntar gravitó de manera determinante en el proceso constituyente que alumbró la actual Ley Suprema española durante la Transición, ese proceso del que los españoles debemos sentirnos orgullosos a pesar de esas voces que pretenden ahora una revisión del mismo.

Dicho esto, siguiendo pues el esquema al uso en los trabajos de historia constitucional -recordemos la magnífica conferencia que nos ofreció nuestro compañero de Corporación y Catedrático de Derecho Constitucional Dr. D. José Peña González sobre nuestra actual Ley de Leyes con motivo de su 25 aniversario- si nos planteamos las tres interrogantes que éste se hacía a la hora de definir cualquier marco constitucional referidas a nuestra actual Carta Magna: ¿por qué se hizo?, ¿cómo se hizo? y ¿cuál fue el resultado final del proceso?, sus respuestas nos ofrecerán una panorámica lo suficientemente rica como para poder enjuiciar sus virtualidades, su balance con la perspectiva que dan sus veintiséis años de vigencia y la valoración que al día de hoy nos merece.

A modo de síntesis resulta obvio que la Constitución Española de 1978 se hizo porque el pueblo español mediados los años setenta del pasado siglo sentía la necesidad de dotarse de un nuevo marco legal que sirviera para poner punto y final a las Leyes Fundamentales del Régimen de Franco, leyes que ya se mostraban inservibles por su origen y por su propia naturaleza para cimentar la voluntad de reconciliación nacional y de convivencia democrática de la gran mayoría de la sociedad española.

Esta voluntad de desmantelamiento y sustitución del Régimen del 18 de Julio también estaba latente en el propio Rey D. Juan Carlos y en los sectores reformistas del franquismo que supieron interpretar el sentir popular para hacer posible esa profunda transformación de las bases jurídicas del Estado sin grandes conmociones que pusieran en peligro la estabilidad y el orden social.

Ni que decir tiene que en la oposición antifranquista el deseo de sustituir las bases legales del Régimen del 18 de julio era algo más que un deseo, era un imperativo categórico. Para sus dirigentes el establecimiento de una Constitución democrática tras el preceptivo proceso constituyente era el nudo gordiano de su programa de "ruptura democrática", si bien, antes de que concluyera 1976 ya había dejado atrás algunas premisas de ese programa que hasta entonces habían presentado como innegociables, entre éstas la constitución de un Gobierno Provisional, la no definición del modelo de

Estado y de Gobierno hasta que el pueblo lo decidiera...etc., lo que sí había asumido ya era la idea de que para borrar jurídica e institucionalmente el Franquismo, resultaba imprescindible el concurso de los sectores reformistas del propio franquismo.

La razón para que se operara este cambio no era otra que la aparición en primera línea del protagonismo político de Adolfo Suárez, un auténtico hombre de estado cuya figura histórica se acrecienta a medida que avanza la Historia. Él supo llevar a buen puerto la tarea que le encomendara el Rey con el apoyo y el consenso de los españoles y de las fuerzas políticas democráticas tras el referéndum aprobatorio (15-XII-1976) de la conocida, y no por ello suficientemente ponderada, Ley para la Reforma Política, esa prodigiosa creación jurídica del gran mago de la política del momento que fue Torcuato Fernández Miranda.

En este sentido Felipe González, Secretario General del PSOE en el acto de apertura del XXVII Congreso de su partido celebrado en diciembre de 1976 una semana antes del Referéndum de la LPRP¹, ya dejó entrever que los socialistas participarían en el proceso electoral que ésta anunciaba y que tras el mismo era su deseo proponer a la oposición un "compromiso constitucional" que garantizara el carácter constituyente de las futuras Cortes, un pacto que de consumarse con la aprobación de una Constitución podría ser considerado como la culminación de la ruptura democrática.

Con lo apuntado hasta ahora, queda clara la existencia de una voluntad constituyente, si se quiere difusa, en amplios sectores de pueblo español en aquellos años, una voluntad constituyente que asumida por los principales protagonistas de la política del momento tenía que plasmarse en un procedimiento a seguir, ya que la Ley para la Reforma Política en puridad sólo suponía la convocatoria de unas Cortes de nuevo cuño con potestades constituyentes poco o nada definidas².

Hoy sabemos que el Presidente Suárez barajó distintas alternativas para cumplir con el deseo del pueblo español y en este sentido ya con la Ley para la Reforma Política en vigor (4-I-1977), estuvo tentado por la idea de propugnar la elaboración de un texto constitucional que, tras el preceptivo referéndum, pudiera haber servido para el establecimiento de un régimen democrático en nuestro país, método que no era original en la historia reciente de las democracias europeas; el General Ch. De Gaulle, como es sabido, en 1958 elaboró y sometió a refrendo popular la constitución que se convirtió en la norma suprema de la 5ª República (28-IX-1958). Una Constitución, la decimoquinta en la historia francesa, de notables valores como ha demostrado su larga vigencia a pesar de ser denostada por algunos sectores de la clase política gala al entrar en vigor³.

Otra alternativa de recuperación democrática barajada por Suárez fue la posibilidad de llegar a algún tipo de "pacto constitucional" con la oposición antes de unos hipoté-

¹ El gobierno Suárez, convencido del éxito de su operación reformista ya que las encuestas le daban un apoyo mayoritario en el referéndum que se iba a celebrar el 15 de diciembre, no tuvo ningún reparo a la hora de autorizar entre el 5 y el 8 de diciembre la celebración del XXVII congreso de un partido aún ilegal que se reunía por primera vez en el interior desde la Guerra Civil con la asistencia de la flor y nata de la Internacional Socialista: Olof Palme, Mitterrand, Willy Brandt, etc., en medio de grandes expectativas de los medios de comunicación nacionales y extranjeros.

² Jorge de Esteban caracterizaría la Ley para la Reforma Política como una Ley Puente entre una situación de Dictadura formal y otra de Democracia. Cfr. Esteban, J.: *Las Constituciones de España*. Madrid 1998, p. 40.

³ Mitterrand llegó a escribir que la Constitución gaullista significaba "un verdadero golpe de estado permanente contra la República" aunque cuando en los años ochenta llegó a la Presidencia (1981-1995) rigió los destinos de Francia sin alterar su texto en lo más mínimo.

ticos comicios constituyentes, pero también se desechó esta posibilidad al entenderse que para legitimar el proceso las fuerzas políticas del momento, incluidas naturalmente las de la oposición al franquismo, debían contrastar previamente su apoyo social en un proceso electoral libre y democrático.

Se descartaba, pues, cualquier salida política que no fuera la apertura de un proceso constituyente. En la primavera de 1977 el propio Rey, en sus primeras entrevistas secretas con dirigentes de la oposición (Felipe González y Tierno Galván V-1977), mostraba ya sus deseos de que tras los comicios de junio se abriera un proceso constituyente de corte clásico⁴. En sintonía con el Monarca, Suárez abundaba en esta idea y hacía público su compromiso de que en caso de ganar las elecciones, impulsaría la elaboración de una Constitución con el concurso de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria fuera cual fuera ésta, compromiso que volvía a renovar ante las cámaras de TVE dos días antes de los comicios en el famoso discurso del "Puedo prometer y prometo"⁵.

Así pues, en vísperas de las elecciones todos los partidos enarbolaban en sus programas y mítines la cuestión constitucional y la necesidad de llegar a un pacto en el que se incluyeran todas las formaciones concurrentes; sólo Alianza Popular se mostraba reticente aunque en el fuero interno de sus dirigentes el proceso se veía como inevitable.

Los comicios del 15 de junio sirvieron para establecer un escenario político que sin duda iban a influir en lo que estaba por venir. Por lo pronto los partidos ya sabían cuál era el valor real de sus apoyos sociales, de manera que el proceso que se avecinaba tenía que basarse en esa realidad pluralista salida de las urnas y en el entendimiento entre las fuerzas políticas como método de actuación, es decir, se vislumbraba en el horizonte la necesidad de sellar un verdadero consenso constitucional.

Ante el nuevo panorama político ¿cuál habría de ser el marco de referencia de ese debate? Por supuesto nadie pensaba en recurrir a un texto más o menos democrático de nuestra rica tradición constitucional para que sirviera de punto de partida en el mismo, ni siquiera a los dos últimos –las Constituciones de 1876 y 1931– que además de anticuadas eran, en expresión del propio Peces Barba, el último signo del desencuentro entre las dos Españas⁶; por consiguiente, el debate había que plantearlo sobre la base de un pacto constitucional que incluyera a todas las formaciones políticas con el fin de intentar la elaboración de un texto de nuevo cuño, un texto que diera respuesta satisfactoria y moderna a los problemas que tradicionalmente habían enfrentado a los españoles, básicamente cuatro: la forma de Estado y de Gobierno, la cuestión regional, la cuestión religiosa y la cuestión social, así como a los nuevos retos que traían consigo los nuevos tiempos, entre otros la integración en la Comunidad Europea.

Asumido, pues, el carácter constituyente del proceso con todas sus peculiaridades en pura ortodoxia constitucionalista⁷ y la necesidad de hacer una nueva Constitución, quedaba por definir el método con el que afrontar tan ardua tarea, o lo que era lo mismo, cómo hacer esa Constitución de todos y para todos los españoles. Y en este sentido Suárez ya como jefe de un gobierno salido de las urnas, con el propósito de

⁴ Powell, Ch.: *España en democracia 1975-2000*, Madrid, 2001, p. 194.

⁵ Cfr. ABC, *El País* 14-VI-1977.

⁶ Peces-Barba Martínez, G.: "La Constitución Española. Ayer y hoy", en *Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. La Constitución, veinte años después*. Madrid, 1998, p. 38.

⁷ Lucas Verdú, P. "La singularidad del proceso constituyente español" en *Revista de Estudios Políticos* nº 1, Madrid, 1978, p.11 y ss.

acelerar el proceso⁸, planteó la posibilidad de que el Gobierno⁹, elaborara un borrador de texto constitucional que sirviera de punto de partida para su debate en las Cortes; idea que filtrada a la prensa poco días antes de que éstas se constituyeran, fue rechazada de plano por todos los partidos, en particular socialistas y comunistas que ahora ya conocían su verdadero apoyo social. Ante esta actitud el Presidente del Gobierno, inspirándose en el procedimiento seguido por el Gobierno Provisional de la II República¹⁰, propuso un camino intermedio: designar una comisión de reputados catedráticos de Derecho Constitucional negociada con la oposición a quienes se les encargaría el texto de un borrador; su independencia política sería suficiente garantía para la neutralidad y apartidismo del proyecto constitucional¹¹.

Los partidos también rechazaron esta propuesta por lo que suponían de protagonismo gubernamental en unos momentos en los que éstos aún en pleno rodaje político querían justificar ante su electorado su compromiso y su protagonismo en el proceso constituyente; el propio Felipe González como jefe indiscutible de la nueva oposición, en su primera comparecencia tras la apertura de las Cortes, dejó clara la actitud de su partido al afirmar que la nueva representación popular se bastaba y se sobraba por sí misma para dotar al país de una Constitución.

En su deseo de evitar o desactivar en la medida de lo posible la confrontación en un debate constitucional abierto, el Gobierno aún dejó entrever a la oposición la idea de que los líderes de los grupos parlamentarios, auxiliados por expertos constitucionalistas incluso ajenos a las propias Cortes, fueran los encargados de elaborar un borrador de texto como punto de partida para el debate parlamentario, propuesta que también recibió el rechazo prácticamente unánime de la oposición por lo que suponía de proceso extraparlamentario al participar personas ajenas a las Cortes, lo que en todo momento se quería evitar.

Al final, el Gobierno y su partido, la UCD, dispuestos a evitar en la medida de lo posible toda confrontación abierta con socialistas y comunistas, terminaron aceptando el método propuesto por éstos, consistente en la designación en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas de una Ponencia redactora del borrador¹². Sin entrar en los avatares que presidieron la formación de la Ponencia Consti-

⁸ La rápida conclusión del proceso constituyente se había convertido en una obsesión para Suárez y su Gobierno deseosos, una vez que tras las elecciones de junio se consiguiera la legitimidad parlamentaria, de impulsar la rápida construcción de un sistema democrático, en unos momentos en los que el país estaba acuciado por los efectos de una crisis económica a la que había que hacer frente sin dilación.

⁹ Suárez encargó a Landelino Lavilla la elaboración de un borrador de Constitución poniéndose manos a la obra el equipo de expertos del Ministerio de Justicia encabezado por Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón cuyo celo y frenética actividad ya se habían puesto de manifiesto durante los meses precedentes en la preparación de los trascendentales proyectos de la leyes que antes de las elecciones desmantelaron institucionalmente gran parte del aparato del estado franquista.

¹⁰ El Gobierno Provisional republicano con fecha 6 de mayo de 1931 creó una Comisión Jurídica Asesora a la que entre otras funciones se le confió la elaboración de un anteproyecto de Constitución. Esta Comisión bajo la presidencia de D. Ángel Osorio y Gallardo incluía entre sus miembros a personalidades de la relevancia de Adolfo González Posada, Javier Elola, Manuel Pedroso, Valeriano Casanueva, Agustín Viñuales, Alfonso García Valdecasas, Nicolás Alcalá, Juan Lladó, Antonio Rodríguez Pérez, Francisco Romero Otazo, Antonio de Luna y Luis Lamana Lizarbe. *Cfr.* Peña González, J.: *Historia Política del Constitucionalismo Español*. Madrid, 1995. p. 358 y ss.

¹¹ En la prensa se llegó, incluso, a barajar nombres de conocidos constitucionalistas como Eduardo García de Enterría, Luis Sánchez Agesta, Jorge de Esteban, Carlos Ollero, Elías Díaz, Antonio González Casanova, etc.

¹² La Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas constituida el 27 de julio de 1977 bajo la presidencia del diputado valenciano Emilio Attard la integraban 36 diputados (17 de UCD, 13 del PSOE, 2 del PCE, 2 de AP y 1 respectivamente del grupo mixto, PNV y minoría catalana)

tucional en cuanto al número de sus integrantes¹³ o en las escaramuzas que se libraron en el seno de los partidos para situar en la misma a las personas más adecuadas¹⁴, en el acto de de constitución (1-VIII-1977) sus siete integrantes se plantearon mantener sus respectivas posiciones y estrategias en el más absoluto secreto. Se trataba de evitar en todo momento que trascendieran a los medios de comunicación, y con ello a la opinión pública, con el fin de posibilitar el entendimiento y el consenso al que todos aspiraban; lo único que sí trascendió a la prensa fue el tipo de constitución que cada partido defendía: la UCD, siguiendo el modelo de la Constitución francesa de 1958, se inclinaba por un texto breve de no más de 40 artículos, esencialmente orgánico, en el que se definirían los poderes del Estado, sus atribuciones y la relación entre ellos, un texto que se iría complementando en su desarrollo con futuras leyes orgánicas y que permitiría entre otras ventajas desactivar los más que previsibles desencuentros con la oposición de izquierdas en su debate, facilitando a su vez la futura integración de España en Europa; por su parte comunistas y socialistas, tras cuarenta años de ausencia de libertades, defendían un texto normativo y extenso en el que se incluyera un largo capítulo de derechos y libertades de los españoles con sus garantías y salvaguardas precisas. Alianza Popular, o mejor dicho, su indiscutido jefe de filas, Fraga, defendía que la Ley Suprema no se articulara en un solo texto sino en un puñado de leyes constitucionales a imitación de las de la 3ª República francesa que pudieran ser aceptadas fácilmente por todas las fuerzas políticas.

Así pues, en medio del interés general por el rumbo que tomaba el proceso, los partidos se dieron un mes para perfilar el borrador de los textos que sus representantes llevarían a la Ponencia.

Los socialistas, como si se tratase de un verdadero secreto de estado, eligieron el Parador Nacional de Sigüenza para sus sesiones de trabajo, lo que no fue obstáculo

¹³ Antes de que la Ponencia comenzara su tarea, era preciso decidir el número de sus miembros; en este sentido UCD se inclinaba por una Ponencia de 5 miembros, 3 propios y 2 socialistas; por su parte el PSOE proponía que ésta tuviera nueve (3 de la UCD, 2 socialistas, 1 comunista, 1 de AP, 1 de la minoría nacionalista y 1 del grupo mixto); finalmente se optó por una solución intermedia, una Ponencia con 7 miembros: 3 de la UCD, 2 del PSOE -que cedió un puesto a la minoría nacionalista-, 1 del PCE y 1 de AP; los socialistas apoyaron esta opción con el objeto de dejar fuera de la misma a Tierno Galván en representación del grupo mixto en el que se integraba el Partido Socialista Popular como fuerza mayoritaria con seis escaños; no hay que olvidar que en aquellas fechas ambos partidos socialistas se disputaban la misma tradición y las mismas raíces ideológicas; para el PSOE, por consiguiente, resultaba fundamental neutralizar la proyección política de "el Viejo Profesor", y de su partido de cara a la disputa de un mismo espacio electoral, aunque con notable visión política el partido de Felipe González cediera uno de sus puestos al grupo de la minoría nacionalista y en concreto a la catalana.

¹⁴ En el seno de la UCD la intervención del Ministro de Justicia, Landelino Lavilla, a quién Suárez confió la tutela de los trabajos de sus ponentes, fue decisiva en el nombramiento de los tres elegidos: José Pedro Pérez Llorca, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, -ambos letrados excedentes de las Cortes- y Gabriel Cisneros; por su parte, el PSOE propuso casi sin sorpresas ni oposición interna a Gregorio Peces-Barba, profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad Complutense y experto en temas constitucionales además de tener una magnífica relación con el Secretario General del partido, circunstancia ésta que no concurría en Pablo Castellanos cuyo nombre también se barajó en aquellos días. La minoría catalana designó a Miguel Roca Junyent cuyo papel fue relevante en los trabajos de la Ponencia por su contribución al Título VIII de la Carta Magna y por su talante de mediador y de negociador infatigable entre las fuerzas mayoritarias cuando las posiciones se enconaban. El PCE nombró a Jordi Solé Tura, profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Barcelona, elegido en las listas del PSUC y, al igual que Carrillo, hombre pragmático y, como Roca, también siempre dispuesto a la negociación y al entendimiento constitucional. Por su parte la presencia de Fraga en la Ponencia era indiscutida en el seno de AP, y aunque en un principio se mostraba reticente con la apertura de un proceso constitucional clásico, su actuación en la Ponencia siguió los parámetros de eficacia y rigor que siempre caracterizaron su actuación en la vida pública.

para que al llegar sus dirigentes el día indicado se encontraran al periodista Manuel Soriano que les esperaba alojado en el citado parador; a pesar de todo se mantuvieron firmes en su decisión de mantener en secreto su tarea pese a la obsesión lógica de los medios de comunicación por desvelarla a la opinión pública.

Según testimonio de los protagonistas en la elaboración de su proyecto contaron con la colaboración de personalidades del ámbito académico y profesional, reputados constitucionalistas como Jorge de Esteban, Elías Díaz, Eduardo García de Enterría o González Casanova; al final, el texto elaborado en Sigüenza contenía un largo preámbulo y once títulos: en el mismo no se recogía la más mínima referencia a la forma de Estado. Fieles a su tradición republicana, el PSOE prefirió dejar indefinida esta cuestión, habilitando a la cúpula del Partido y a su Secretario General para que en su momento decidieran la opción a seguir de acuerdo con lo que aconsejara el discurrir de los acontecimientos¹⁵.

Por lo que respecta al borrador constitucional de la UCD elaborado en el Ministerio de Justicia, su debate dio lugar a no pocas reticencias en su grupo parlamentario por la propia heterogeneidad de esta formación. En las reuniones convocadas al efecto por Landelino Lavilla, los tres ponentes pudieron comprobar opiniones a veces diametralmente enfrentadas respecto a temas como la regularización del derecho a la autonomía¹⁶, la constitucionalización de la mayoría de edad a los 18 años, la abolición de la pena de muerte, o el engarce constitucional de todo lo relacionado con el mundo de las relaciones económicas, etc. Todo ello contribuyó a que el debate en la Ponencia y posteriormente en la Comisión Constitucional se viera muy influenciado por los frecuentes cambios de actitud de los representantes de UCD.

Una vez que tras las elecciones AP asumió el hecho irreversible del proceso constituyente, confió a la inagotable capacidad de trabajo de su ponente Manuel Fraga la elaboración del proyecto constitucional del partido. El incombustible político gallego cumplió puntualmente, y después de intercambiar opiniones con otros diputados del partido, sobre todo con López Rodó, comparecía en la primera sesión de la Ponencia con un texto completo y acabado¹⁷.

Los comunistas por su parte, tras debatir en una larguísima reunión de su Comité Central celebrada en Madrid a mediados de agosto de 1977 las líneas maestras del proyecto elaborado por su representante en la Ponencia, Jordi Solé Tura, le renovaron

¹⁵ Los socialistas, más por prurito histórico que por convicción de principios, mantuvieron su enmienda a la forma monárquica del Estado hasta el debate en Comisión de la misma; al ser derrotada ésta ni siquiera intentaron defenderla en el Pleno de las Cámaras, circunstancia que al parecer la dirección había pactado con Suárez.

¹⁶ El proyecto gubernamental en sus seis títulos y sólo 34 artículos aunque reconocía el derecho a la autonomía que se debía de regular por una ley orgánica posterior, trataba el caso de catalanes y vascos con especial énfasis y con peculiaridades propias por medio de dos disposiciones adicionales. La opinión de Lavilla y de su hombre en la Ponencia Rodríguez de Miñón de constitucionalizar el derecho al autogobierno de Cataluña y el País Vasco provocó la reacción hostil de gran parte de los miembros de UCD con el ministro para las Regiones Manuel Clavero Arévalo al frente, que defendía uniformizar en la medida de lo posible el desarrollo del proceso autonómico para todas las regiones con el objeto de evitar agravios comparativos.

¹⁷ En sus *Memorias* el entonces miembro de AP Federico Silva Muñoz enjuiciaba la presencia del jefe de filas aliadista en los siguientes términos: "Fraga fue a ella (Ponencia) con una cierta repugnancia inicial por el procedimiento utilizado para cambiar las Leyes Fundamentales en cuya elaboración también había intervenido, pero después le tomó gusto al debate constituyente, porque creía que sus conocimientos sobre la materia, superiores a los de los demás, terminarían imponiéndose. No fue así, porque quien tiene los votos manda y hubo de avenirse a los dictados de los otros salvando la cara con las pequeñas migajas que le daban..., *Memorias políticas*. Barcelona, 1993, p. 388.

su confianza para que defendiera sus postulados que no eran otros que sacar adelante un texto moderno y progresista, impregnado del pragmatismo que entonces presidía la conducta de su Secretario General.

Roca Junyent, después de mantener numerosas reuniones con los dirigentes de su partido, del PNV y del PSC, decidió no presentar ningún texto en la Ponencia para concentrar todas sus energías en el apartado que la futura Constitución habría de dedicar al autogobierno regional.

Al margen de las posiciones de partida, los distintos grupos presentes en la Ponencia coincidían en la idea de que sus respectivos borradores de Constitución sólo eran documentos de trabajo que en absoluto se habrían de imponer unos a otros y que el método a seguir en el proceso, sobre todo en sus fases iniciales (Ponencia y Comisión), tendría que cimentarse en la negociación y en el consenso dentro de la más absoluta discreción, y hasta secreto, para que cuando el debate constitucional llegara a la opinión pública en su fase final, se hubieran eliminado las cuestiones más complejas y conflictivas que debían ser reguladas en la nueva Constitución española.

Así pues, el 22 de agosto de 1977, en la primera reunión de trabajo de la Ponencia, sus integrantes acordaron por unanimidad los cinco principios que habrían de observarse en el desarrollo de su tarea, una tarea en la estarían técnicamente asistidos por los letrados de las Cortes Francisco Rubio Llorente, José M^a Serrano Alberca y Fernando Garrido Falla¹⁸.

Sin ánimo de entrar en detalles de lo que fue el trabajo de la Ponencia, los testimonios de sus miembros al margen de las Actas de sus sesiones¹⁹, nos permite afirmar que la voluntad de consenso presidió en todo momento la tarea que se les había encomendado.

Esta circunstancia no evitó sin embargo momentos de tensión que llegaron incluso a poner en peligro la permanencia del pacto constitucional. Dentro de estas situaciones podemos recordar la famosa filtración del primer borrador del texto constitucional el 22 de noviembre de 1977 cuando la Revista *Cuadernos para el Diálogo*, entonces dirigida por Pedro Altares a la sazón miembro del PSOE, publicó parte de su articulado (37 arts.) y facilitó el texto íntegro del documento a dos periódicos de tirada nacional —*El País* y *La Vanguardia*— que, naturalmente, publicaron²⁰.

Este hecho provocó una auténtica conmoción. Todos los ponentes hicieron declaraciones de suma dureza por la gravedad de lo ocurrido; alguno llegó a pedir una comisión investigadora para identificar al “traidor”; Peces-Barba, uno de los más contraria-

¹⁸ Los ponentes se comprometieron a mantener absoluta confidencialidad en sus trabajos, lo que implicaba no dar comunicados a la prensa ni hacer declaraciones sobre temas constitucionales; igualmente fijaron el carácter rotatorio de la presidencia de la Ponencia sin perjuicio de que se pudiera recabar la presencia del presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales cuando las circunstancias lo aconsejaran; también decidieron que los acuerdos de cada sesión quedarían pospuestos para su aprobación definitiva al día siguiente; que el texto que tenían que elaborar debía ser completo y tan breve como fuera posible, lo que implicaba incluir en el mismo todo lo que se considerase necesario; y por último establecieron que las sesiones de trabajo serían los martes y jueves en horario de mañana y tarde y en caso de necesidad los viernes en sesión de mañana.

¹⁹ Las actas y minutas de la Ponencia Constitucional fueron publicadas en extracto por José M. Serrano Alberca, letrado del Congreso y asistente técnico de la Ponencia, en la *Revista General de las Cortes*, n^o 2, 2^o Cuatrimestre. Madrid 1984. pp. 252-419.

²⁰ Pablo Castellanos en su libro *Yo sí me acuerdo*. Madrid 1994, se declaró autor de la filtración justificando su actuación en el hecho de que el texto ya obraba en poder de la Zarzuela, de la Conferencia Episcopal, de la CEOE, y de la Sede Central de PCE, por lo que no entendía que se hurtara su conocimiento a todos los españoles.

dos por razones obvias, tras presentar su dimisión como miembro de la Junta de Fundadores de la revista *Cuadernos*, llegó a acusar de irresponsable a su correligionario Pedro Altares.

Pero donde la difusión del borrador generó un auténtico terremoto político fue en distintas instancias sociales con notable capacidad de influencia—Conferencia Episcopal, Ejército, Empresarios, los Sindicatos etc.— y, como reflejo, en el seno de algunas fuerzas políticas, en concreto en AP y en la heterogénea UCD.

El debate, en contra de lo que era el deseo de la Ponencia estaba ya en la calle y en el seno de los partidos, a cuyos diputados recurrían los grupos e instituciones que se consideraban agredidos para que procurasen remediar el entuerto; no resulta pues extraño que, una vez que se publicó oficialmente el borrador de anteproyecto en el *Boletín Oficial de las Cortes* el 5 de enero de 1978, los diputados formularan más de 3200 enmiendas a su articulado, enmiendas que en una segunda lectura debían ser debatidas en la Ponencia.

Cuando en febrero los ponentes se reunieron en el Parador Nacional de Gredos para sistematizar la avalancha de enmiendas y preparar un texto articulado con vistas al debate público en la Comisión Constitucional, la situación había cambiado sustancialmente; los tres representantes de UCD, junto a Fraga y Roca, comenzaron a unir sus votos para apoyar las enmiendas presentadas por sus grupos de manera que con mucha frecuencia se repetían 5 votos contra dos en las sucesivas votaciones²¹; ante esta situación tuvo lugar un segundo episodio también de particular gravedad protagonizado por Gregorio Peces-Barba: nos referimos a su sonado abandono de la Ponencia el 6 de marzo de 1978, una decisión que éste venía madurando de acuerdo con Felipe González ante el cerco al que se veía sometido y aprovechó para ello la discusión del texto definitivo del artículo 28 que consagraba la libertad de enseñanza y cuya redacción habían sacado adelante los ponentes centristas²².

El objetivo del PSOE era llamar la atención de la opinión pública ante un tema tan sensible y entonces tan polémico como era el de la coexistencia de un modelo de enseñanza pública y de enseñanza privada financiado por el Estado. El peligro de ruptura del consenso se contempló como algo previsible; sin embargo un mes después, (10-IV-1978) cuando los socialistas comprobaron el impacto negativo de su decisión en la opinión pública y que ni el PCE ni los nacionalistas catalanes estaban dispuestos a seguir su estrategia, Peces-Barba volvía a la Ponencia en una de sus últimas sesiones de trabajo, firmando el informe junto a los demás miembros de la misma.

²¹ Son múltiples los testimonios procedentes del PSOE lamentando la actitud de Roca y el sesgo marcadamente conservador que se estaba imprimiendo al borrador de la Ponencia.

²² “Al terminar el estudio del Artículo 28, el Sr. Peces-Barba Martínez manifiesta que, a su juicio, se ha roto el consenso originariamente alcanzado sobre este artículo, y que por tanto considera inútil su presencia en la Ponencia por el carácter no constructivo del trabajo de ésta y que, por consiguiente, solicita la venia del Presidente, en el día de hoy, Sr. Fraga Iribarne, para retirarse.

Después de reiteradas intervenciones de todos los restantes Ponentes a fin de que el Sr. Peces-Barba Martínez reconsiderase su decisión y manteniéndola éste firme, los Sres. Solé Tura y Roca Junyent piden que se haga constar su queja por esta decisión y manifiestan su convencimiento de que el estudio del Título VIII del proyecto no podrá hacerse sin que la Ponencia cuente con la presencia de todos sus miembros. El Sr. Presidente solicita del Sr. Peces-Barba Martínez que mantenga secreta su decisión hasta la hora prevista para la reunión de mañana, que es la de las cinco de la tarde, a fin de que durante el tiempo restante puedan hacerse las gestiones oportunas para que tal decisión sea modificada. El Sr. Peces-Barba Martínez accede a esta petición y se compromete, en consecuencia, formalmente a no hacer pública su petición antes del momento señalado”. Cfr. José M. Serrano Alberca en *Revista General de las Cortes*, nº 2, 2º Cuatrimestre. Madrid 1984. p. 339.

El 17 de abril, el Boletín Oficial del Congreso hacía público el texto del proyecto y los votos particulares de los ponentes, con lo que terminaban su tarea que ahora se centraba en el debate público en Comisión²³.

El 5 de mayo se iniciaba en la Comisión Constitucional el debate del proyecto y de las 1.113 enmiendas que habían prosperado, en medio de una inusitada expectación de la opinión pública y dentro de un contexto político enmarcado por la continua presión terrorista y por las tensiones y conflictos internos del partido gubernamental cuyo reflejo en la actuación del gobierno y en la propia imagen de su presidente resultaba cada vez más evidente²⁴.

No viene al caso hacer una descripción pormenorizada del clima generado en la discusión del Título Primero²⁵ y de las tensiones que ello provocó entre las dos fuerzas mayoritarias. La conformación de un bloque UCD-AP, con 19 de los 36 miembros de la Comisión en las votaciones de las enmiendas, sembró la inquietud en la oposición hasta el extremo de que sus dirigentes comenzaran a hablar de quiebra del consenso; Felipe González amenazó, incluso, con recoger la reforma constitucional en el programa electoral de su partido.

Ante este oscuro panorama, Suárez, impaciente por la lentitud con la que se avanzaba en la Comisión Constitucional (en las diez sesiones celebradas entre el 5 y 22 de mayo sólo se le había dado el visto bueno a 24 artículos) y contrariado por el peligro de ruptura del consenso con el PSOE, tomó la decisión de confiar a Fernando Abril Martorell la reconducción del proceso en detrimento de las personas que hasta entonces lo habían protagonizado desde la UCD: Landelino Lavilla y su hombre de confianza y portavoz en la Ponencia Herrero de Miñón, una reconducción que pasaba por restablecer el consenso con el principal partido de la oposición.

La noche del 22 de mayo de 1978 Abril Martorell, tras entrevistarse secretamente con Roca y Santiago Carrillo para comunicarle sus planes, en compañía de Rafael Arias Salgado –recién nombrado coordinador general de la UCD– y de los tres ponentes del partido, se reunía con Alfonso Guerra, Fernando Mújica y Gregorio Peces-Barba en un restaurante madrileño con el objeto de restablecer el consenso e intentar negociar un paquete de 25 artículos²⁶.

En efecto, el consenso estaba salvado después de que al día siguiente se informara del acuerdo a Roca y a Solé Tura²⁷ y una vez superadas las reticencias de los nacionalis-

²³ Cfr. Garrido Falla, F.: "La elaboración de la Constitución española: Recuerdos personales", en *Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. La Constitución veinte años después*. Nº II, Madrid, 1998, 69-77.

²⁴ En febrero de 1978 Suárez tenía que hacer frente a la dimisión de Enrique Fuentes Quintana, Vicepresidente económico y padre de los famosos Pactos de la Moncloa sancionados en el otoño del año anterior; simultáneamente el deseo de Suárez de convocar el primer Congreso de la UCD agitó a los distintos grupos integrados en el partido en una lucha abierta para conseguir cuotas de poder.

²⁵ El título I era considerado por la oposición como la piedra angular para fundamentar la voluntad integradora del gobierno Suárez y de su partido, de ahí que las enmiendas y debates subsiguientes a su articulado (45 artículos) encerraran particular trascendencia política.

²⁶ "Aquella noche un ingeniero agrónomo, Fernando Abril Martorell, y un perito industrial, Alfonso Guerra, se pusieron de acuerdo entre las diez de la noche y las tres de la madrugada, y en torno a la mesa de un restaurante, en el texto de los 25 artículos siguientes. Entre ellos el que regulaba el derecho a la educación, que iniciaría el debate al día siguiente en el Congreso. La Constitución del consenso había salvado su peor crisis" Gallego Díaz, S., de la Cuadra, B.: "La Constitución", en *Memorias de la Transición*. Madrid, 1996, p. 309.

²⁷ Tanto los comunistas como los nacionalistas catalanes no sólo se mostraron de acuerdo con el método impuesto por Abril Martorell sino que solicitaron estar también presentes en futuras negociaciones.

tas vascos –Marcos Vizcaya abandonó teatralmente la Comisión para retornar al día siguiente– y de Alianza Popular²⁸. Desde ese día, la estrategia de reuniones secretas fuera de sede parlamentaria para llegar a pactos puntuales en los asuntos más controvertidos se convirtió en práctica habitual, lo que contribuyó a agilizar de manera notable los sucesivos trámites parlamentarios que aún le quedaban al Proyecto.

Y así, el 21 de julio el Proyecto constitucional recibía el placet del Congreso²⁹, en sólo doce sesiones de debate –287 votos a favor, 2 en contra (Letamendía de EE y Silva Muñoz de AP) y 14 abstenciones³⁰–. Después de superar el debate en el Senado donde los partidos mayoritarios tuvieron que emplearse a fondo para mantener el consenso ante las múltiples enmiendas de muchos senadores independientes (41 de los 248 senadores eran de designación real).

El 31 de octubre se efectuó la votación final en sesiones separadas de Congreso y Senado³¹.

El notable apoyo parlamentario al proyecto constitucional se vio refrendado el 6 de diciembre cuando el pueblo español aprobaba en referéndum el texto constitucional³².

Ese día nuestra clase política había culminado un hito sin precedentes en nuestra historia constitucional: elaborar la primera Constitución de consenso en la Historia de España, y lo hicieron además en un contexto también excepcional: en los diecisiete meses que duró el proceso constituyente, España, después de una larga dictadura de casi cuarenta años, se vio sometida a los efectos de una crisis económica de profundo calado y a la presión criminal de un terrorismo feroz que durante el periodo constituyente segó la vida a 71 personas.

No resulta, pues, extraño el sumo cuidado que tuvo el Gobierno de evitar la publicación de la Constitución en el BOE al día siguiente de la sanción regia (27-XII) festividad de los Santos Inocentes: se hizo un día después, el 29 de diciembre. Tal vez los responsables tuvieron presente la denominación con que pasó a nuestra historia la Constitución de 1812, “la Pepa” y no quisieron que las generaciones futuras identificaran con esta onomástica la ardua labor que habían desplegado para llegar al establecimiento de una ley Suprema de todos y para todos, una Ley sobre la que cimentar las bases de

²⁸ El ex ministro franquista y diputado constituyente por AP Federico Silva Muñoz muestra en sus *Memorias Políticas* con sumo detalle y desde la perspectiva de un diputado que terminó rechazando el proyecto constitucional en el pleno del Congreso, el impacto que tuvo en su grupo el conocimiento de los acuerdos extraparlamentarios alcanzados por el partido gubernamental y el PSOE. Cfr. *Memorias...*, pp. 389-413.

²⁹ De las 1113 enmiendas que se presentaron al Proyecto en la Comisión se mantuvieron sólo 187 para su debate en el Pleno del Congreso.

³⁰ Para comprender el clima político que presidió todo este proceso basta apuntar el dato de que el mismo día que el proyecto constitucional recibía el apoyo mayoritario de los Diputados, ETA asesinaba en Madrid al general Juan Sánchez Ramos y a su ayudante el teniente coronel José Antonio Pérez Rodríguez. Cfr. *El País* 22-VII-1978.

³¹ La votación del Congreso en la que estuvieron presentes 345 de los 350 diputados tuvo el siguiente resultado: 325 votos a favor, 6 en contra (Francisco Letamendía, de E.E. y Federico Silva, Gonzalo Fernández de la Mora, Pedro Mendizábal, Alberto Jarabo Payá y José Martínez Emperador todos de Alianza Popular) y 14 abstenciones (los siete diputados del PNV, Licinio de la Fuente, Álvaro Lapuerta y Modesto Piñero, de AP, Heribert Barrera de ERC, Jesús Aizpún de UCD y Joaquín Arana y Pedro Morales del Grupo Mixto). En el Senado participaron en la votación 239 de los 248 senadores que integraban la Cámara; 226 votaron afirmativamente 5 en contra (Ramón Bajo y Juan M^a Bandrés del grupo Vasco y tres del Grupo Mixto: Fidel Carazo, Lluís M^a Xirinach y el Almirante Marcial Gamboa) y 8 abstenciones (5 del PNV, 1 de ERC y los Tenientes Generales Díez-Alegría y Salas Larrazábal).

³² A pesar de la abstención que llegó al 33% del electorado, los 15,7 millones de votos afirmativos suponían el 59% del censo total, mientras que los 1,4 millones que lo hicieron en contra conformaban sólo el 5% del mismo.

nuestra convivencia democrática y con la que en particular el presidente Suárez veía culminada su gran contribución a la Historia de España³³.

Llegado a este punto corresponde ahora referirnos a la obra que llevaron a cabo los representantes del pueblo español.

Es incuestionable que desde el punto de vista formal nuestros constituyentes hicieron un texto extenso, 169 artículos distribuidos en X Títulos, 4 Disposiciones Adicionales, 9 Transitorias y 1 Derogatoria. Se trata del segundo texto en tamaño de nuestra historia constitucional aunque lejos de alcanzar los 384 artículos de la Constitución de 1812; no es, sin embargo, de las más extensas de Europa ya que la superan las actualmente vigentes en Grecia, Portugal, Austria y Alemania.

A decir de los más reputados constitucionalistas de nuestro país, nuestra actual Ley Suprema formalmente es un texto con una sistematización interna razonablemente aceptable y un estilo claro y preciso en sus expresiones, aunque no faltan quienes opinan que abunda en deficiencias formales, señalando por ejemplo: la inclusión de multitud de tecnicismos de los que se podrían haber suprimido bastantes, sin que por ello el texto perdiera precisión semántica a la vez que mejoraría su accesibilidad y comprensión; se le imputa igualmente el uso de términos equívocos a la hora de definir conceptos que quedan imprecisos: nación española (art. 2º), regiones, nacionalidades, (art. 2º), Comunidades autónomas (varios), Comunidad (art. 147 2ª), partes del territorio español (138-1º), territorios forales (Disp. Tran. 2ª) etc.

Tanto en sus aspectos formales como en su contenido nuestra Ley de Leyes es deudora de las circunstancias que precedieron y rodearon el proceso constituyente. Como en 1810 sus autores tenían que levantar un edificio de nueva planta después de una larga dictadura, de ahí que la recuperación de las libertades democráticas y su afianzamiento normativo les obligara a dedicar una parte importante del texto a la formulación de principios y valores, así como a fijar su correspondiente salvaguarda y garantía; se justifica así el doble procedimiento recogido en el Título X (arts. 167 y 168) para reformar su contenido: un procedimiento extraordinario –art. 168- cuando se trate de reformas que afecten a toda la Constitución o parcialmente al Título Preliminar, al Capítulo II sección primera del Título I (los derechos fundamentales y libertades públicas) y al Título II (la Corona). Junto al blindaje de esta parte del texto constitucional, verdadero núcleo medular del pacto y del consenso constitucional, el art. 167 establece un procedimiento más simple en lo concerniente a la reforma de los demás artículos. Estamos pues ante una Constitución rígida en parte, algo que dicho sea de paso no es privativo de nuestra Ley Suprema, ya que también ocurre lo mismo en otras Constituciones europeas, lo que obliga a una actualización del pacto constitucional para proceder a su reforma.

En cuanto a las influencias que están presentes en nuestra Constitución, junto al reflejo de anteriores constituciones españolas –1837, 1869 y 1931 principalmente–, es verdad, y ello no es un demérito, que a la hora de buscar fórmulas para hacer frente a los conflictos que demandaban respuesta del Constituyente, sus autores recurrieron con frecuencia al constitucionalismo europeo de posguerra, a textos más modernos en el tiempo, en los que ya se había dado respuesta normativa a problemas nuevos y se habían experimentado en la práctica la virtualidad de esas normas. La Constitución española

³³ “Debo decir que Suárez dio muestras de comprensión y voluntad para encauzar el proceso, con gran respeto para la opinión de las minorías y que si la Constitución de 1978 salió aprobada de forma satisfactoria, no obstante todas las presiones negativas, se debe a él en buena parte el resultado” Cfr. Carrillo, S.: *Memoorias*. Barcelona 1993. p. 673.

de 1978 sería un tipo de texto constitucional en el que predomina la influencia de los modelos coetáneos del “viejo continente” sobre la originalidad, algo de lo que eran y son conscientes sus propios autores³⁴.

Esta presencia de las normas supremas europeas se observa en varios apartados de nuestra Ley, y así las huellas de las constituciones italiana (1947) y portuguesa (1976) se aprecian con nitidez entre otros aspectos en la formulación de los derechos y libertades de los ciudadanos y en sus garantías, en la organización del poder judicial con la creación del Consejo General del Poder Judicial y estructura del Tribunal Constitucional (Const. Italiana). Por su parte la influencia del constitucionalismo francés queda patente en la remisión al derecho internacional y su articulación con el derecho interno a la hora de reconocer principios y derechos del ciudadano. La influencia de la Ley Fundamental de Bonn (1949), además de inspirar la búsqueda de un Estado social y democrático de derecho como elemento definitorio del sistema jurídico político que pretende crear nuestra Constitución –lo que supone intentar el despliegue de un nuevo modelo de Estado inédito en nuestra tradición constitucional–, está presente en todo lo relativo a la configuración del poder ejecutivo y al papel absolutamente protagonista de su titular con la investidura parlamentaria previa a la formación del gobierno y sometido a un sistema de control parlamentario muy débil, moción de “censura constructiva” incluida, algo que en la práctica lo hace indesbancable al margen de los procesos electorales ordinarios.

Junto a la recepción e incorporación de textos de una extraordinaria relevancia jurídica internacional como la Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948, el Pacto de Naciones Unidas de diciembre de 1966 sobre protección de derechos Civiles y Políticos, y los protocolos de la Convención Europea de Derechos Humanos (1966), podríamos seguir rastreando influencias foráneas en nuestra Constitución como por ejemplo la presencia de instituciones tales como el Defensor del Pueblo propias del constitucionalismo nórdico³⁵ o algunas de las competencias atribuidas al Rey como su derecho a estar informado y presidir el Consejo de Ministros a petición del jefe de gobierno o sus atribuciones a la hora de nombrar a los miembros de la Casa Real sin el refrendo del ejecutivo donde se aprecia el influjo de la Constitución Belga.

Estas influencias del constitucionalismo europeo, lejos de constituir una burda imitación de modelos extranjeros, suponen una plasmación de lo que significa la tradición constitucional europea como plataforma común y eje del proceso de unidad al que están abocados sus estados, de hecho nuestra Norma Suprema forma ya parte de ese patrimonio constitucional común y a la vez es ya modelo a seguir por otros países inmersos con posterioridad en procesos constituyentes.

Pero al margen de influencias formales y conceptuales del moderno constitucionalismo europeo, de la inclusión en nuestra Ley Suprema de figuras novedosas en nuestra tradición constitucional como el Defensor del Pueblo, el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional o la posibilidad de participación popular

³⁴ “Esta falta de originalidad en la técnica se explica porque los constituyentes fuimos suficientemente sensatos y, por ello insensatamente criticados, como para no querer ser originales, ni siquiera para ponernos a la última moda, que la experiencia española enseña suele ser la penúltima, y nos atuvimos a modelos consagrados” Cfr. HERRERO DE MIÑÓN, M. “La dinámica de una Constitución abierta, 20 años después”, *La Constitución de cara al siglo XXI*. Madrid, 1998, p. 74.

³⁵ La figura del *Ombudsman* aparece por primera vez en Europa en la Constitución Sueca de 1809. Cfr. Prieto Olmos, L.: “El Defensor del Pueblo como garante de los Derechos Fundamentales. Pasado, presente y futuro” en *La Constitución española de 1978 en su XXV aniversario*. Barcelona, 2003, p. 1172.

en la administración de Justicia por medio del jurado, etc., no cabe duda de que gracias al pacto constitucional se afrontaron en nuestra Ley Suprema la solución o el intento sincero de solución de cuestiones que se habían convertido en problemas nunca resueltos en la historia de nuestro constitucionalismo. Y así lo podemos observar en la definición del Estado como monarquía parlamentaria y el papel asignado a la Corona cuyo titular, el Rey Juan Carlos I mediante el ejercicio de la *auctoritas* que le confiere la Constitución y el abandono de la *potestas* que le otorgaba la legislación franquista, ha sabido elevar la institución que representa al rango de símbolo y permanencia de la unidad del Estado.

No menos positiva ha sido en su balance temporal la solución dada en el pacto constitucional al viejo contencioso en la historia contemporánea española acerca de los principios de libertad religiosa y confesionalidad del Estado, a pesar de la reciente marejada relativa a determinados proyectos legales del Gobierno apoyado por la actual mayoría parlamentaria que han enconado los ánimos en el seno de la Iglesia y de muchos católicos. El artículo 16 incorporó en su texto el principio de libertad religiosa y la aconfesionalidad del estado junto al compromiso por parte de los poderes públicos de cooperación con todas las confesiones religiosas haciendo expresión concreta a la Iglesia Católica.

Respecto a la cuestión social, cuyo sentido y dimensión a la altura de 1977 no tenían ya la persistencia y gravedad del pasado, la Constitución recoge una serie de principios rectores que sin duda la convierten en uno de los textos contemporáneos vigentes más avanzados y con mayor sentido social³⁶.

Nos queda por último hacer alguna referencia a lo que sin duda constituye uno de los temas más controvertidos en su tratamiento por parte de nuestra Carta Magna: nos referimos a la nueva estructura territorial del Estado y a la redistribución del poder político que posibilitaba el Título VIII.

En el contexto político en el que se llevó a cabo el pacto constitucional para dar respuesta a las distintas sensibilidades de autogobierno, se estableció el diseño de un estado territorialmente compuesto sin concretar los detalles del mismo ni el número de unidades territoriales que habrían de integrarlo, algo que debían llevar a cabo los Estatutos de las distintas comunidades y en efecto así se hizo³⁷. Como consecuencia de los pactos autonómicos de 1992 el desarrollo de nuestro Estado de las Autonomías ha llevado a un modelo generalizado y homogéneo de transferencias de poder político y de competencias de toda índole a las instituciones autonómicas de 17 unidades territoriales. Este encomiable e ingente esfuerzo descentralizador ha hecho que la distribución de competencias entre el poder central y los poderes periféricos que posibilita el modelo español sea equiparable, y en no pocos casos superior, al existente en los estados federales más desarrollados, por lo que el debate en torno al modelo de organización territorial del estado –estado federal sí, estado federal no– en el estricto plano jurídico, sería hoy más de carácter técnico que político. Pero el verdadero problema de lo que

³⁶ La Constitución reconoce entre otras realidades sociales

- La importante función social de los sindicatos y organizaciones empresariales (art.7).
- El derecho a la sindicación y a la huelga (art. 28).
- El derecho a la negociación colectiva y el carácter vinculante de los convenios (art. 37).
- La protección social a la familia (art. 39).
- El derecho a la protección de la salud (art. 43).

³⁷ Como apunta Manuel Aragón "Los estatutos (...) forman con la Constitución el bloque constitucional o Constitución territorial del Estado" Cfr. "La actualidad de la Constitución" en *La Constitución española de 1978 en su XXV aniversario*. Barcelona, 2003, p. 655.

subyace en este debate radica en la existencia en determinadas zonas del territorio nacional, léase el País Vasco, Cataluña y en menor medida Galicia, de partidos independentistas que cuestionan la propia unidad nacional de España o lo que es lo mismo el grado de cohesión e integración nacional que es indispensable para que funcione un Estado compuesto como el que diseña el Título VIII de nuestra Constitución. Son partidos que ponen en entre dicho la unidad de España y que en absoluto se sienten solidarios con la lealtad constitucional a todos exigible, por lo que parafraseando a Manuel Aragón "sin una nación unida y sin la argamasa de la lealtad constitucional es imposible la plasmación definitiva del modelo de Estado compuesto de nuestra Constitución"³⁸. Por ahora los partidos nacionalistas no aceptan la plasmación de la homogeneidad y la multilateralidad que el Estado ha venido impulsando sino la bilateralidad y la diferenciación en el tratamiento con el propio Estado y respecto a los demás territorios autonómicos, lo que algunos denominan la asimetría en las relaciones, y en este sentido se orientan los proyectos de reforma estatutaria y del propio marco constitucional impulsados desde aquellas comunidades donde el problema nacionalista es más evidente.

Sin querer sacralizar la permanencia inmutable del contenido del Título VIII, que desde mi punto de vista es uno de los que debe centrar la atención de la reforma, no cabe duda de que el modelo de Estado de las Autonomías ha ofrecido a lo largo de los últimos años frutos muy positivos que deben ser consolidados en el futuro sin que ello suponga renunciar a la mejora de este modelo por medio de su prudente reforma; eso sí, procurando siempre evitar la quiebra del equilibrio y solidaridad territorial al que aspiran las fuerzas independentistas minoritarias para que ningún español sufra menoscabos en el disfrute de sus derechos por razón de residencia en una u otra autonomía. A ello están obligados los dos grandes partidos que representan a la mayoría de los españoles comprometidos más que los demás en la renovada permanencia del consenso constitucional que hizo posible nuestra Carta Magna hace 26 años, sobre todo en estos momentos en que su reforma y la de los estatutos que desarrollan su título VIII están en candelerero.

Una reforma que es necesaria y en cierto modo hasta obligada para dar nuevos impulsos a nuestra Ley de Leyes, pero una reforma que se debe circunscribir a cuestiones muy concretas: por ejemplo la necesaria eliminación del precepto relacionado con la prioridad masculina en la sucesión a la Corona, principio que no sólo va en contra de la igualdad de sexo como pilar fundamental de la ética contemporánea sino también contra uno de los fundamentos capitales de la civilización y de la cultura occidental como es la igualdad del hombre y la mujer en todos los órdenes de la vida. También viene obligada la reforma del Senado, algo en lo que parecen coincidir las fuerzas políticas mayoritarias con el objeto de dotar al fin a la Alta Cámara de un contenido político del que hasta ahora ha carecido como cámara de representación de los intereses territoriales. También se hace necesaria una reforma del título VIII que le dé mayor definición y precisión (p.ej. que incluya el nombre de las 17 comunidades existentes o que fije órganos de encuentro entre poder central y poder autonómico) y por último la necesaria actuación en el texto constitucional para adecuarlo al nuevo marco legal que conduce a la integración europea.

A modo de corolario y al margen de los conflictos y tensiones inherentes a todo sistema democrático, podemos afirmar que la singladura de los veintiséis últimos años

³⁸ Ibidem. 666.

de nuestra historia han constituido sin duda el período en el que nuestra patria ha experimentado no sólo un desarrollo sin parangón en todos los órdenes sino también un reconocimiento internacional que la han proyectado a cotas de protagonismo en el concierto de las naciones que nunca ha tenido en su historia contemporánea y todo ello, obviamente, está relacionado con el marco de libertades democráticas que nos otorgamos hace ya 26 años, marco de libertades que garantiza y protege nuestra actual Constitución cuya vigencia y potencialidad no está ni mucho menos agotada.

VI. ARTÍCULOS DE COLABORACIÓN
1. Medicina

IMPACTO SOCIAL DE LA MICROBIOLOGÍA MÉDICA

MANUEL CASAL ROMÁN
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

La Microbiología es la ciencia que estudia los seres vivos muy pequeños, cuyo tamaño se encuentra por debajo del poder resolutivo del ojo humano. Con la invención del microscopio en el siglo XVII comienza el desarrollo de esta ciencia. El reconocimiento del origen microbiano de las fermentaciones y el definitivo abandono de la idea de la generación espontánea dio paso a la Edad de Oro de la Microbiología impulsada por las grandes figuras de Pasteur y Koch. La Microbiología considerada como una ciencia especializada (Microbiología Médica) no aparece hasta finales del siglo XIX. Hoy su correcta utilización tiene un gran impacto social

La Microbiología comienza desde la aparición de métodos que permitían la manipulación de microorganismos por el hombre y puede considerarse que sus inicios se remontan a las épocas de Babilonia y el Egipto Antiguo.

Los microbios son posiblemente los primeros seres que habitaron nuestro planeta a la luz de los hallazgos paleomicrobiológicos, así la antigüedad de los microbios, se conoce a través de la Investigación en Paleomicrobiología.

En 1954 Barghoorn F.E. y Tyler S.A., demuestran vida microbiana en el Precámbrico en la formación "Gunflint Iron" (Ontario) con fósiles de procariotes "estromatolitos", con una datación de unos 3000 millones de años de antigüedad.

En 1977 Dunlop, J.S.R. detecta en el desierto de "Nort Polé" (Australia) fósiles bacterianos "estromatolitos" de unos 3500 millones de años de antigüedad de la Era geológica del Precámbrico.

En el 2000 Birger Rasmusen publica en Nature que encuentra fósiles de bacterias semejantes a Archeobacterias detectados en el fondo del Océano Atlántico, con una datación de unos 3500 millones de años de la era geológica es decir en el Precámbrico.

Por todo ello hay quien opina como Margulis que "La vida es bacteriana y aquellos organismos que no son bacterias han evolucionado a partir de microorganismos bacterianos".

Los microorganismos suponen una cifra que oscila entre 300.000 y 1.000.000 de especies, y son fundamentales en la autorregulación de nuestro planeta.

No obstante aparte de los beneficios que nos ocasionan los microbios también causan enfermedades infecciosas en el hombre, así los microbios como causa de enfermedad a través de la Historia podemos encontrarlos en las diferentes fases de la misma.

Ya en la Prehistoria hace 50.000 años el Hombre de Neandertal en la Cueva de Shanidar, de las montañas de Zagros dejó constancia de su existencia en necrópolis con restos de vegetales con propiedades antimicrobianas utilizados para tratar enfermedades ocasionadas por microbios.

En la cultura mesopotámica 3000 años a. C.-2100 a C.), los Sumerios de la 3º

dinastía Ur dejaron para la posteridad tablillas escritas con textos médicos sobre estas enfermedades.

En la cultura china 400 – 500 años a C. en el texto médico del emperador Shen Nung se describen entre otras el tratamiento del carbunco y tuberculosis.

En la Cultura egipcia 1500 años a.C-2100 a. C.) encontramos los Papiros de Ebers y Smith con numerosas descripciones referentes a enfermedades ocasionadas por microbios.

También en la Cultura Judía –Israel 1000 años a C. podemos ver referencias a este tipo de enfermedades bien en el Antiguo testamento la peste de los filisteos, y en la Biblia el tratamiento de enfermedades. También en el Talmud se recogen tratamientos (III a.C. – Va.C..).

En la Cultura griega 430 a C. tenemos diferentes testimonios de los microbios en los relatos de la Odisea y la Iliada, así como en la obra de Hipócrates “ Corpus Hipocraticum”, y en su tratado “ De los aires, las aguas y los lugares.

El historiador griego Tucídides (464 – 404 a.C.) narra que en una epidemia acaecida durante la guerra del Peloponeso, los enfermos eran atendidos solo por aquellos que habían sobrevivido previamente a la enfermedad, en la seguridad de que éstos no volverían a ser contagiados.

En la Cultura romana podemos encontrar autores de textos médicos como Galeno, Celso, Plinio... etc 400 a. C. a 200 d. C. que hablan de cuadros que pueden deberse a microorganismos. Lucreio (96 – 55 a.C.) en su “ De rerum natura “ hace varias alusiones a “ semillas de enfermedad” . Encontramos referencias a epidemias como la Peste de Antonino (165 d.C.) con 5 millones de muertos y obras tan importantes como la de Dioscorides “ Materia Médica “ sobre remedios terapéuticos contra la enfermedades ocasionadas por microbios.

En la cultura Hispano – Arabe Siglo X y posteriores autores como Averroes, Maimónides, Abulcasis, etc. dedican parte de sus obras a este tipo de afecciones.

En el siglo XIV, en la Edad Media, aparecen los llamados Cuatro jinetes del Apocalipsis, guerra, hambre , muerte y peste que ocasionan unos 20 millones de muertos. En la época precolombina, aparecen las Culturas Taina, Maya, Azteca e Inca en las que se recogen apartados dedicados a estos temas, como el Códice de Sahagun y el códice Badiano. En el descubrimiento de America (1492), murió la tercera parte de la población india por causa de los microbios, se importó la sífilis a Europa y se introdujeron la malaria y Fiebre Amarilla por esclavos negros.

En el renacimiento europeo, G. Frascatorius, en su libro “De contagione et contagionis “ (1546) dice que las enfermedades contagiosas se deben a “ gérmenes vivos” que pasan de diversas maneras de un individuo a otro.

La primera referencia sobre el microscopio (1621) se debe a C. Huygens, quien relata que el inglés C. Drebbel tenía en su taller un instrumento magnificador, que recibió el nombre de microscopium en 1625, en la Academia del Licei de Roma.

Sin embargo, dado que antiguamente los seres humanos no sabían que existían organismos microscópicos, se considera que la microbiología comenzó sólo un par de siglos atrás de nuestra época, con la invención del microscopio por Leewenhoek (1632–1723). En este momento la existencia de los microorganismos dejó de ser intuición pura y se convirtió en una certeza.

El descubrimiento de los microorganismos fue obra de un comerciante holandés de tejidos, Antonie van Leeuwenhoek (1632–1723), quien puliendo lentes fabricó unos microscopios simples, con los que llegó a obtener aumentos de casi 300 diámetros. En 1675 descubrió que en una gota de agua de estanque pululaba una gran variedad de

pequeñas criaturas a las que denominó "animalucos". En 1683 describe las bacterias. El inglés Robert Hooke usando microscopios compuestos, describió los hongos filamentosos en 1667.

La idea de que algunos seres vivos podían originarse a partir de materia inanimada, o bien a partir del aire o de materiales de putrefacción, era la doctrina de la "generatio spontanea" o abiogénesis, que dominaba en el principio del siglo XIX.

Fue, Louis Pasteur (1822–1895) el que resolvió la cuestión a favor de la teoría microbiana. En un informe a la Académie des Sciences de París, ("Expériences relatives aux générations dites spontanées") Pasteur en 1857 demostró que los agentes de la fermentación eran microorganismos, y en 1866, en sus *Études sur le vin* resume sus hallazgos. Él acuñó los términos aerobiosis y anaerobiosis.

Robert Koch (1843–1910), científico alemán galardonado con el premio Nobel fue el iniciador de la bacteriología médica moderna. Aisló varias bacterias patógenas incluida la de la tuberculosis, denominada por ello en su honor bacilo de Koch (*Mycobacterium tuberculosis*) y descubrió los vectores animales de transmisión de una serie de enfermedades importantes

Nacido en Alemania, en 1843, Koch se incorporó a la Universidad de Gotingen en 1862, donde estudió medicina. Tras breves estancias en el Hospital General de Hamburgo, comenzó a ejercer la medicina privada. Sus actividades profesionales no le impidieron desarrollar otros intereses como la arqueología, y el emergente campo de la bacteriología.

Su primer descubrimiento importante se produjo en la década de 1870. Cuando demostró en 1876 que el carbunco infeccioso sólo se desarrollaba en los ratones cuando el material inyectando en su torrente sanguíneo contenía bastones o esporas viables del *Bacillus anthracis*. El aislamiento de bacilo del carbunco por cultivo puro de Koch constituyó un hito histórico, ya que por primer vez pudieron demostrarse microorganismos específicos, en este caso bacterias. Koch mostró también como debe trabajar el investigador con dichos microorganismos, cómo obtenerlos a partir de animales infectados, como cultivarlos artificialmente y cómo destruirlos.

En 1880, tras finalizar un importante trabajo bacteriológico sobre infecciones en las heridas, fue nombrado consejero del gobierno en el Departamento Imperial de Salud de Berlín, donde a partir de entonces, llevó a cabo la mayoría de las investigaciones. En 1881 dió a conocer sus estudios sobre la tuberculosis y al siguiente anunció que había aislado el bacilo responsable de la enfermedad. Sus hallazgos fueron confirmados por investigadores de todo el mundo. El descubrimiento permitió mejorar las técnicas diagnósticas mediante la identificación del bacilo en los esputos.

También demostró de que la enfermedad se podía transmitir a ratones sanos inoculándoles bacilos en cultivo puro. Este tipo de acciones para demostrar el origen bacteriano de una enfermedad las describió en 1882, con la publicación de "*Die Ätiologie der Tuberkulose*", donde se comunica por primera vez la aplicación de los postulados de Henle, hoy asociados al nombre de Koch.

Fue asimismo Koch quien demostró el principio de especificidad del agente infeccioso diciendo que cada enfermedad infecciosa está causada por un tipo de bacteria diferente. Estos trabajos de Koch asentaron definitivamente la Microbiología Médica sobre firmes bases científicas.

Koch dedicó entonces su atención al cólera, que en 1883 había alcanzado niveles de epidemia en la India. Se desplazó allí, identificó el bacilo causante de la enfermedad y descubrió que era transmitido a los seres humanos sobre todo a través del agua. Más tarde viajó a África, donde estudió las causas de las enfermedades transmitidas por insectos.

En 1891 Koch fue nombrado director del Instituto de Enfermedades Infecciosas de Berlín permaneció al frente del mismo hasta el día de su jubilación en 1904. En 1905 obtuvo el Premio Nobel de Fisiología y Medicina y murió el 27 de mayo de 1910 en el balneario alemán de Baden – Baden

Durante las dos décadas siguientes la Microbiología experimentó una auténtica edad de oro, en la que se aislaron y caracterizaron muchas bacterias patógenas. De esta forma, se aislaron los agentes productores del cólera asiático (Koch, 1883), de la difteria (Frankel, 1886), de la meningitis (Weichselbaun, 1887), de la peste (Yersin, 1894), de la sífilis (Schaudium y Hoffman, 1905), etc. Igualmente se pudieron desentrañar los ciclos infectivos de agentes de enfermedades tropicales no bacterianas como la malaria (Schaudinn, 1901–1903), enfermedad del sueño (Koch, 1906)... etc.

Por otra parte la Escuela Francesa, representada por el Instituto Pasteur, se concentró en los estudios sobre la inmunidad del hospedador, y la obtención de vacunas, sobre todo a raíz de la vacuna antirrábica ensayada por Pasteur.

Una modificación de la variolización había sido introducida en Occidente en el siglo XVIII por Pylarini y Timoni, y fue popularizada en Gran Bretaña por Lady Marry Woetley Montagu, esposa del embajador inglés en Constantinopla, tras una serie inicial de pruebas sobre voluntarios. Sin embargo, este tipo de prácticas no llegaron a arraigar ampliamente, ya que no estaban exentas de riesgos, entre los cuales figuraba la posibilidad de transmisión de otras enfermedades.

El primer intento de inmunización con criterios racionales fue realizado por el médico inglés Edward Jenner (1749–1823), tras su constatación de que los vaqueros que habían adquirido la viruela vacunal (una forma benigna de enfermedad que sólo producía pústulas en las manos) no eran atacados por la grave y deformante viruela humana. En mayo de 1796 inoculó a un niño fluido procedente de pústulas vacunales. Semanas después el niño fue inyectado con pús de pústulas de un enfermo de viruela, comprobando que no quedaba afectado por la enfermedad. Jenner publicó sus resultados en 1798, pronosticando que la aplicación de su método podría llegar a erradicar la viruela.

La falta de conocimiento, en aquella época, de las bases microbiológicas de las enfermedades infecciosas retrasó en casi un siglo este desarrollo. Fue precisamente Pasteur quien dio carta de naturaleza al término vacuna, en honor del trabajo pionero de Jenner. Años después, abordaría la inmunización contra la rabia, enfermedad de la que se desconocía el agente causal. Pasteur realizó la primera vacunación antirrábica en humanos el 6 de julio de 1885, al niño Joseph Meister, que había sido mordido gravemente por un perro rabioso. A este caso siguieron otros muchos, lo que valió a Pasteur reconocimiento universal y supuso el apoyo definitivo a su método de inmunización, que abría perspectivas prometedoras a la profilaxis de muchas enfermedades. Estos logros determinaron, en buena medida, la creación y desarrollo del Instituto Pasteur de París.

La primera mitad del siglo XX fue la época de la obtención de vacunas, así entre otras se desarrollaron el toxoide tetánico y toxoide difterico y en 1922 se desarrolló la vacuna BCG contra la tuberculosis.

A finales del siglo XIX existían dos teorías opuestas sobre los fundamentos biológicos de las respuestas inmunes. Por un lado, el zoólogo ruso I Mechnikov (1845–1916), realizando observaciones sobre la fagocitosis, postulaba la “Teoría de los fagocitos”.

Por otro lado, la escuela alemana de Koch destacaba la importancia de los mecanismos humorales, así Emil von Behring (1854–1917) y S Kitasato (1856–1931) siguieron esta línea de investigación.

Los avances de las técnicas quirúrgicas hacia mediados del siglo XIX, trajeron

consigo una gran incidencia de infecciones quirúrgicas. Joseph Lister (1827–1912), que había leído atentamente los trabajos de Pasteur, comprobó que la aplicación de compuestos como el fenol o el bicloruro de mercurio en el lavado del instrumental quirúrgico, de las manos y de las heridas, disminuía notablemente la frecuencia de infecciones post – quirúrgicas y puerperales.

Más tarde, Paul Ehrlich (1854–1919), concibió la posibilidad de que algunos de los compuestos de síntesis química pudieran actuar como “balas mágicas” que fueran tóxicas para las bacterias pero inocuas para el hombre. Ehrlich inicio un programa de síntesis de sustancias químicas seguido de ensayo de éstas en infecciones experimentales. Trabajando en el laboratorio de Koch, probó sistemáticamente derivados del atoxilo que vio eran efectivos contra la sífilis. El mismo Ehrlich acuñó el término quimioterapia.

En 1932 Gerhard Domagha, buscando nuevos agentes quimioterápicos siguiendo los esquemas de Ehrlich descubre la acción del rojo de prontosilo frente a neumococos creciendo in vitro. Tréfouël descubre que la actividad antibacteriana depende de la conversión por el hospedador en sulfamidas. La inhibición competitiva en el ácido para –aminobenzoico fue descrita por D. Woods. Estas investigaciones encaminaron a la industria farmacéutica hacia la síntesis de análogos de metabolitos esenciales, introduciendo un enfoque más racional frente a la época anterior, más empírica.

Fue Fleming quien, en 1929 descubre la penicilina. No obstante el interés de la época que aún estaba centrado sobre las sulfamidas impidieron una pronta purificación de la penicilina, que no llegó hasta los trabajos de Chain y Florey (1940), que comprobaron su gran efectividad contra infecciones por bacterias.

A partir de aquí comenzó una búsqueda sistemática de microorganismos del suelo que mostraran actividades antibióticas. En 1944 S. Waksman descubre la estreptomycin, producida por *Streptomyces griseus*, siendo el primer ejemplo de antibiótico de amplio espectro. En los diez años siguientes al término de la segunda guerra mundial se produjo la descripción de numerosos antibióticos distintos producidos por diversas especies de microorganismos, principalmente Actinomicetos.

En la década de los años 60 se abrió una nueva fase en la era de los antibióticos al obtenerse compuestos semisintéticos por modificación química de antibióticos naturales, paliándose los problemas de resistencia bacteriana a drogas que habían empezado a aparecer, disminuyéndose en muchos casos los efectos secundarios, y ampliándose el espectro de acción.

Los virus aunque de gran actualidad hoy han estado acompañando al hombre durante toda su historia y el término virus tiene muchos siglos de existencia, aunque su uso y connotaciones han variado notablemente a lo largo del tiempo. Se puede decir, que los orígenes viriología apenas se remontan a las décadas finales del siglo XIX, aunque considerando aspectos epidemiológicos en la historia. encontramos que enfermedades víricas como la rabia habían sido descritas hace más de dos mil años.

En 1901 Reed descubre el primer virus humano, el de la fiebre amarilla, y en 1909 Landsteiner y Pope detectan el de la poliomielitis. La metodología existente ha permitido en los últimos años la rápida identificación y caracterización del virus de la inmunodeficiencia Humana (SIDA) y otros muchos como el del SARS o la gripe aviar como enfermedades emergentes.

En años recientes han sido descubiertos dos nuevos tipos de entidades infectivas, subvirálicas de interés en Medicina, así Diener describió en 1967 la existencia de ARN, sin proteína a lo que llamó viroides. En 1986 se descubrió que el agente de la hepatitis delta humana posee un genoma de ARN de tipo viroide, aunque requiere para su transmisión (pero no para su replicación) la colaboración del virus. Los virusoides

constituyen un grupo de ARN satélites no infectivos. Los priones son entidades infectivas de un tipo totalmente nuevo y original, descubiertas por Stanley Prusiner en 1981 y formadas por proteínas sin Ácidos Nucleicos.

Los microorganismos son pues seres de tamaño microscópico dotados de individualidad, con una organización biológica sencilla bien sea acelular o celular, unicelulares o pluricelulares, pero sin diferenciación en tejidos u órganos, que necesitan para su estudio una metodología propia y adecuada a sus pequeñas dimensiones. Bajo esta denominación se engloban tanto microorganismos celulares, a saber bacterias, hongos y parásitos, como las entidades subcelulares que son los viroides, los virusoides y los priones.

En 1970 se estableció internacionalmente la denominación de las Enfermedades de Declaración Obligatoria e Internacional: Viruela, Peste, Fiebre Amarilla y Cólera. Y en 1977 se erradicó la Viruela.

En la década de los años 1980, las teorías economicistas de sanidad aparecen y dominan, bajándose la guardia ante los microbios, produciéndose grandes cambios en la población y apareciendo el SIDA.

En el siglo XXI el peligro de estas enfermedades infecciosas paradójicamente es máximo y hoy la mortalidad por microbios es un tema importante de gran impacto social.

Desde 1940 han muerto por microbios (Tuberculosis, SIDA y Paludismo) 150 millones de personas, más muertos que por guerras (23 millones). El 33% de todos los fallecidos en un año, 52 millones de fallecidos murieron por enfermedades infecciosas.

Se producen al año 13 millones de defunciones por enfermedades infecciosas, la mitad de éstas suceden en países en desarrollo. Es lo que se ha denominado "Desastres silenciosos" El número de muertos por infecciones respiratorias, tuberculosis, SIDA y paludismo, fue 160 veces mayor que el ocasionado por tragedias naturales como terremotos o ciclones. Once millones de niños mueren al año por diarreas e infecciones respiratorias.

Según la OMS, en la próxima hora más de 800 niños menores de cinco años morirán a causa de una enfermedad infecciosa. En nuestro país la mortalidad por enfermedades infecciosas supone el 5,7 por ciento de todas las causas de muerte.

Actualmente hay factores de riesgo de gran importancia para estas enfermedades infecciosas emergentes como son, la inmigración, alimentación en masa, xenotrasplantes, terrorismo, viajes espaciales, zoonosis, turismo, Resistencia a Antimicrobianos... etc.

En la relación de microorganismos emergentes tenemos las bacterias como, *E. coli* 015747, *Legionella pneumophila*, estafilococo, enterococos, *St. pyogenes*, *Campylobacter*, *Acinetobacter*, *Helicobacter pylori*... etc.

También tenemos los hongos emergentes productores de enfermedades como, *Cryptococcus*, *Fusariosis*, *Penicilliosis*, *Aspergillosis*, *Histoplasmosis*, *Sporotricosis*, *Phaeophycomycosis*... etc. Así *Candida albicans*, *Sacharomices*, *Hansenula*, *Rodotorula*, *Tuloropsis*, *Pichia*, *Blastoschizomyces*, *Exofilia*, *Trichosporum*, *Protothecas*... etc. aparecen cada día provocando enfermedades en el hombre.

Los parásitos emergentes como, *Cryptosporidium parvum*, *Microsporidium*, amebas de vida libre, paludismo, *Cyclospora*... etc. han venido a aumentar la lista de patógenos humanos.

Entre los virus emergentes ya hemos citado algunos ejemplos como los del SIDA, SARS, gripe aviar... etc.

También tenemos microbios reemergentes como los que ocasionan, la rabia, polio, difteria, meningitis, peste, cólera, tuberculosis... etc.

En U.S.A. más del 90% de los *Estafilococos aureus* son resistentes a la penicilina y como dice Tomasz, nos encontramos al borde de un desastre médico que colocaría a los clínicos en los días de la era pre antibiótica cuando una infección aparentemente menor pudiera convertirse en letal ante la carencia de fármacos eficaces para combatirla.

Hoy el 90% de la población mundial aún no tiene acceso a los tratamientos más efectivos. Las empresas farmacéuticas tropiezan con dificultades para desarrollar nuevos medicamentos con suficiente rapidez para sustituir a los que han dejado de ser eficaces. Programas sistemáticos destinados a erradicar, eliminar o controlar determinadas enfermedades transmisibles son muy necesarios. En este sentido un papel protagonista tendrá, según los expertos, el apoyo y fomento de la investigación biomédica y la investigación y control de bacterias emergentes y multirresistentes. El progreso de la microbiología ha supuesto el mayor avance experimentando por el ser humano en el control de la enfermedad y posee un gran impacto social.

En el siglo XXI los remedios están en manos de la microbiología médica con un, diagnóstico rápido y sensible, nuevos antimicrobianos y nuevas vacunas. Para ello hacen falta fondos para investigación.

El diagnóstico microbiológico rápido y eficaz es una de las principales tareas de la microbiología médica moderna que tiene sin duda un gran impacto social dado que permite poder poner un tratamiento específico a los enfermos para que lo antes posible dejen de ser contagiosos para los componentes de su grupo social impidiendo así la aparición y difusión de brotes y epidemias.

Este diagnóstico hoy es caro y complejo necesitando gran preparación de personal y equipos muy sofisticados que utilizan la genética (microbiología molecular) la física, la química,... etc con tecnología de infrarrojos, ultravioletas, flujo laminar, radioinmunoensayo, informática, cromatografía de alta resolución, microchips... etc.

Si todo ello se hace correctamente nos permite un diagnóstico en horas con posibilidad de exportación a tiempo real a cualquier lugar informáticamente preparado para ello.

La inversión de los gobiernos en Microbiología Médica es hoy sin lugar a dudas una exigencia social.

Las nuevas vacunas son una parte muy importante de la aplicación terapéutica preventiva que la Microbiología Médica hace en nuestros días. Así actualmente existen vacunas frente a una gran cantidad de microorganismos que ocasionan enfermedades en la infancia como Poliomielitis, Sarampión, Meningitis, ... etc, y gracias a ellas podemos controlarlas sanitariamente en los Países desarrollados. También se han desarrollado y están en desarrollo numerosas vacunas para el adulto y el anciano como las vacunas para la hepatitis, la fiebre tifoidea, el cólera, el tetanos, la difteria ... etc. Muchas de ellas, de gran interés en los viajes internacionales hoy cada día más frecuentes.

Hemos de recordar que la vacunación eficaz será la única medida sanitaria con que erradicar las enfermedades ocasionadas por microbios como ocurrió en la viruela. Por eso es tan importante en el SIDA, Tuberculosis y Paludismo encontrar una vacuna eficaz.

El desarrollo de antimicrobianos eficaces es una faceta de la microbiología médica de gran interés social pues nos va a permitir seguir combatiendo contra los microorganismos que causan enfermedades en el ser humano. Máximé cuando hoy el problema de la resistencia a los fármacos se ha convertido en un problema extendido por todo el mundo y hace cada día más difícil el tratar ciertas enfermedades.

Por ello la investigación y desarrollo de nuevos antimicrobianos en el campo de los virus, hongos o bacterias patógenas es una de las facetas más destacadas dentro de las tareas de la Microbiología Médica en todo el mundo

Este trabajo es difícil pues se necesitan una media de 10 años para encontrar un nuevo antimicrobiano que se pueda usar en el hombre seleccionando un compuesto de 100.000 y a un alto coste de muchos millones de Euros.

Los fondos para investigación son un capítulo muy importante en la lucha contra los microorganismos. Así en las reuniones del grupo del G- 8 de los países más industrializados del mundo se suele acordar una gran reserva de fondos para la lucha contra la Tuberculosis, SIDA, PALUDISMO a nivel mundial.

Sólo en USA y para investigación en el control de los microorganismos multirresistentes a los fármacos destinan actualmente unos 100 millones de dólares USA, más de diez mil millones de las antiguas pesetas es decir unos 100 millones de EUROS. Este importe aún en la Comunidad Europea no se ha destinado de esa manera concreta si bien en diferentes convocatorias se distribuyen fondos económicos para investigación en Microbiología Médica.

Hasta que los gobiernos no se convenzan del peligro que para el progreso representan los microbios emergentes y reemergentes y la importancia de la microbiología médica no se podrá volver a ver el grandísimo " Impacto Social " que esta ciencia puede tener en el futuro de la humanidad al igual que lo tuvo en el pasado como sabemos por la historia. Esperemos por bien de todos que esto ocurra muy pronto y de manera continuada.

BIBLIOGRAFÍA

Bloom BR, Murray CJL. Tuberculosis ; commentary or a reemergent killer .Science 1992; 257: 1055-64.

Burnet M. White D. Natural history of infectious disease. London Cambridge University Press, 1972.

Casal M. La tuberculosis a las puertas del año 2000. Enfer. Inf.Microbiol. Clin. 1993; 11: 291 – 293.

Casal M. La tuberculosis como enfermedad emergente . Investigación y Ciencia. 1998; 265: 33- 34.

Casal M.- Los microbios como enemigos del hombre en el siglo XXI Universidad de Córdoba 2000.

Casal M. CasaL M T .Las enfermedades Infecciosas en la Córdoba Hispano Mulsumana. Cajasur.Córdoba 2000.

Casal MT. Casal M. Chemotherapy of the Infectious diseases in the Córdoba of al-Andalus. Monduzzi Edit. Bologna 2000.

Casal M T . Casal M. The Córdoba Califate and Infectious diseases. Ann Ig. 2002: 14; 15-22.

Casal MT . Casal M. Maimonides and the Chemotherapy of Infectious Diseases. Spanish Rev. Chemother 2004.

Casal MT . Casal M. Ocho siglos de la muerte de un gran medico " Maimonides el español " Rev.Enfer Inf Mic.Clin, 2004.

Casal MT, Casal M.- La Quimioterapia en el Califato de Córdoba . Rev. Esp. Quimioterapia 2005.

Center for Disease Control and Prevention , Diphtheria outbreak – Russian Federation 1990-1993, MMWR 1993, 42. 840.1, 96.

Center for Disease Control and Prevention.Update multistade outbreak of Ecscherichia coli 0157; H 7 infection: from hamburgers – western United States, 1992-1993, MMWI 1993: 42: 258-63.

- Davies J. Inactivation of Antibiotics and the dissemination of resistance genes. *Science* 1994; 264: 375-82.
- Dawson JE, Anderson BE, Fishbein DB, Sánchez J.L, Goldsmith CS, Wilson KH, Duntley CW. Isolation and characterization of an Ehrlichia sp. from , a patient diagnosed with human ehrlichiosis. *J. Clin. Microbiol* 1991; 29: 2741-5.
- Driver DR, Viway SE, Morgan M. Onorto IM, Castro KG. Transmission of Mycobacterium tuberculosis associated with air travel, *JAMA* 1994; 272: 10311-35
- Dulce J.W. "Epidemiology of Hantaan and related Viruses" *Labo.anim .Sci.* 1987. 37: 413-418.
- Fishman J.A. Miniature swine as organ donors for man. Strategies for prevention of xenotransplant-associated infections. *Xenotrasplantation* 1994; 1: 45-47.
- Glas RI Libel M.B. Andling-Bennett AD. Epidemic cholera in the Americas. *Science* 1992; 265: 1524-5.
- Gottlieb MS Schorr R. Schanker HM eisman JD, Fram Pt, Wolf RA, Saxon A. Pneumocystis carini. pneumonia and mucosal candidiasis in previously healthy homosexual men: evidence of new acquired cellular immunodeficiency. *N. Engl J. Md* 1981; 1425-1431.
- Haggett P. Geographical aspects of the emergene of infectious diseases *Geogr Ann*, 1994: 76 B (2). 91-104.
- Johson KM, WebbPA, Lange JV, Murphy FA . Isolation and partial characteritazion of a new virus causing acute haemorrhagic fever in Zaire. *Lancet* 1977, 1: 569-71.
- Langone J. "Emerging Viruses" *Discovedr.* 1990 (11: 63-68)
- Levins R, Awerbuch T, Brinkman U . The emergene of new diseases. *American Scientist* 199. 82 52-60.
- Levins R. Epstein PR, Wilson ME, Morse SS, Slooff R Eckardt I. Hantavirus disease emerging. *Lancet* 1993, 342 1292.
- Longini Imjr, Fine PEM, Thacker SB. Predicting the global spread of new infectious agents. *Am J. Epidemiol* 1986 123: 383-91.
- Lorber, B " Changing Patterns of Infectious Diseases" *Am J. of Medicine* 1988 – 84: 569-578.
- Mac kenzie WR Hoxie NJ, ProtcM.E. Et al . A. masive outbreak in Milwaukee of Cyptosporidium infection transmitted through the public water supply. *N. Engl J. med* 1994: 331: 161-7.
- Margulis L (Ed) *The Origin of Life.* Gorden and Breach, London, 1970.
- Martini GA, Siegert R. eds *Marburg virus disease.* Berlin-Spinger -Verlag, 1971.
- McNeil WH. *Plagues and peoples,* New York. Anchor Press/ Doubleday, 1976.
- Myres G, MacInnes K. Korber B. The emergence o simian / human immunodeficiency viruses . *AIDS Res Hum Retroviruses* 1992 , 8: 373-86.
- Moore PS, Broome CV, cerebrosplinal meningitis epidemics. *Sci Am* 1994; 271 (5): 38-45.
- More PS, Reeves MW, Schwartz B, Gellin BG, Broome CV. Intercontinental spread of an epidedmic grupo A Neisseria meningitidis strain. *Lancet* 19892: 260-3.
- Morse SS, editor. *Emerging viruses.* New York : Oxford University Press 1993
- Murohy FA. *New Emerging, and reemerging infectious disseases .Adv. Virus Res* 1994, 43: 1-52.
- Pattyn S.R." *Ebola Hemorrhagic Fever* " Elsevier. Amsterdan, 1978.
- Perterson WL, *Helicobater pylori* and peptic ulcer disesea *N. Eng J. Med* 1991; 324: 1043-8.
- Ramamurthy T. Garg S, Sharma R et al. *Emergence of novel strain of Vibrio choleare*

with epidemic potential in southern and eastern India. *Lancet* 1993, 341: 703-4.

Schlievert PM, Shands KN, Gan BB, Scmid GP, Nishimura RD. Identification and characterization of an exotoxin from *Staphylococcus aureus* associated with toxic shock syndrome. *J. Infect Dis* 1981; 143: 509-16.

Skifrow MB *Campylobacter* enteritis a "new" disease. *Br. Med J.* 1997 ; 2: 9-11.

Soares S, Kistinss KG Musser JM. Tomasz A, Evidence for the introduction of a multiresistant clone of serotype 6 B *Streptococcus pneumoniae* from pain to Iceland in the late 1980 s. *J. Infect Dis* 1993 168; 158-63.

Taylor K.C. O "Transmissible Spongiform Encephalopathies . The threat of BSE to man " *Food Microbiol*, 1991 . 8: 257-258.

Thesh RB, Jahrling R. Salas Shope RE. Description of Guanarito virus (Arenaviridae, Arenavirus) , the etiologic agent of Venezuelan hemorrhagic fever *Am j. Trop Med Hyg* 1994: 50. 452-9.

Tood J. Fishaut M Kapral F. Welch T. Toxic – shock syndrome associated with phage – group –1 staphylococci *Lancet* 1978. Li. 1116-1118.

WHO .Report of WHO meeting on emerging infectious diseases. Geneva . WHO . 1994 ; CDS / BVI/ 92. 2.

Wilson ME Levins R. Spielman A. Disease in evolution : global changes and emergence of infectious diseases. New York: New York Academy of Sciences, 1994. 82. 52-60.

2. Bioética

LA BIOÉTICA CONTEMPORÁNEA, FRUTO TARDÍO DE LA CRISIS DE LA MODERNIDAD

MARIO ICETA GAVICAGOGEASCOA
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

1.- La Bioética

La Bioética no sólo es un neologismo, sino una nueva concepción de la relación entre la ciencia y el saber humanista. El término fué acuñado en 1969 por el oncólogo estadounidense Van Renselaer Potter, en sus dos obras, *The science of survival* y *Survival, bridge to the future*. En él nos habla del peligro de la supervivencia del sistema por la ruptura del saber científico respecto al saber humanístico y la necesidad de restablecer puentes. Ofrece una crítica del reduccionismo de la concepción biológica mecanicista de la bioquímica y de la biología molecular. Su obra respira el humus catastrofista característico de la guerra fría y la carrera de armamentos propia de aquellos años, unido a un planteamiento amplio, confuso y poco concreto en el aspecto ético.

A la Bioética la he denominado en el título, fruto tardío de la crisis de la modernidad, es decir, de la postmodernidad. El pensamiento contemporáneo, a mi modo de ver, está sumergido en la crisis de la modernidad que la postmodernidad está intentando superar, sin encontrar las claves, principalmente por la ideologización a la que el pensamiento actual está sometido. Me dispongo a fundamentar esta afirmación.

Tengo la sospecha de que el hombre contemporáneo que se mueve por el pensamiento débil, está incapacitado para conocer la verdad sobre el bien y la verdad sobre la vida precisamente porque ha renunciado a la capacidad de conocer. El mismo mensaje cristiano no impacta en el hombre contemporáneo no porque el mensaje no sea transmitido, sino porque el receptor está indispuerto para recibirlo. El hombre de hoy ha renunciado a conocer la verdad, a dejarse impactar por la realidad. Prefiere vivir encerrado en una verdad subjetiva, creada por él mismo que lo incapacita para abrirse a la realidad y establecer una verdadera relación humana, una auténtica comunicación en el bien, una promoción mutua.

El hombre actual es fruto de la modernidad. Es el hombre postmoderno. Analicemos la raíz que ha originado el pensamiento débil característico del pensamiento actual.

2.- La modernidad

Es muy difícil individuar la modernidad. La clave de lectura de la modernidad es la libertad, una cierta idea y cierta experiencia de libertad humana.

Parte de la experiencia que cada uno realiza cada vez que hace un acto libre. Cuan-

do realizamos un acto libre, es un inicio absoluto; cada uno de nosotros se siente causa del acto con una causalidad plena: es mi acto. De aquí la experiencia de libertad y responsabilidad: soy yo quien obra, y debo dar cuenta de lo que ocurre; respondo yo. Hablar de un inicio absoluto tiene un sentido preciso: el acto en cuestión no encuentra ninguna explicación suficiente ni en aquello que lo precede, ni en lo que le sigue. Nuestro acto es precedido de una actividad deliberativa. Sin esta deliberación no sería propiamente un acto libre. Pero esta deliberación tampoco explica el acto ("Veo el bien y lo apruebo, pero hago el mal", decía Ovidio). El acto libre, por tanto, está desligado de cualquier causa anterior. Yo no me siento tanto causa de lo que hago como cuando hago un acto libre. Pero, ¿qué sentido tiene ser libre?, ¿Para qué sirve ser libre? ¿Cuál es el significado último de nuestra libertad? Se pueden dar dos respuestas contrarias:

* *La respuesta cristiana. El significado último de la libertad consiste en ser la persona humana llamada a responder a un Tú que la llama a una comunidad de amor.* El acto libre tiene la estructura última de respuesta. En este sentido, la libertad humana no es un "primum", porque es precedida de un Otro que la pone en ser. Supuesto que Dios creador pretenda crear para llamar personas creadas a la comunión de amor con Él, se deriva inmediatamente que la persona creada debe libremente responder a esta llamada. El Creador no puede no dar una libertad creada. Si el fin de la creación es una comunión de amor entre el Creador y el creado, este último no puede carecer de libertad. La libertad humana existe para que puedas corresponder a la llamada de Dios. En este sentido, la libertad tiene la estructura íntima de la respuesta, de la responsabilidad. Si esto es o no así sólo lo puedo saber si Dios mismo me lo dice. El significado último de nuestra libertad sería constituir una alianza de amor con quien nos ha hecho libres.

* *La respuesta de la modernidad. El significado último de la libertad consiste en la misma libertad: no hay presupuesto que lo explique es en sí misma un "primum".* La modernidad nace cuando a la pregunta sobre la libertad y su significado se responde de este modo.

Comprendiendo el significado de la libertad de este segundo modo, inmediatamente la experiencia que el hombre moderno tiene de sí mismo es estar inserto en una realidad que él no se ha dado: la naturaleza que está fuera de mí, mi misma naturaleza (corporalidad), los otros que encuentro ante mí. Uno está puesto dentro del universo del ser, que uno mismo no se ha dado. El hombre moderno no puede ser libre más que en el sentido de liberarse. La libertad se siente como un poder. Esto es verificable en tres ámbitos específicamente humanos.

* *Relación entre el hombre y la naturaleza:* progresiva conquista del hombre de la misma naturaleza para hacer todo uso posible. Relación no ya contemplativa sino dominante sobre la naturaleza.

* *Relación entre el hombre y su propia naturaleza.* La naturaleza de uno mismo viene inmediatamente identificada con el cuerpo (*res cogitans* que es libre, separada de la *res extensa*, que es el cuerpo). El cuerpo es pensado como extraño a la constitución de la persona. Se impone la idea de que la persona no es su cuerpo. La consecuencia es que el cuerpo no tiene un significado propiamente humano, sino que es la libertad, que crea, inventa o destruye los significados atribuidos a la corporeidad. La naturaleza del cuerpo está a completa disposición de la libertad.

* *Relación con los demás* se piensa como contraposición de libertades, sin recíprocos ligámenes. Hombre y mujer son recíprocos y complementarios. Esto no lo reconoce así la modernidad. En el universo del ser hay una dualidad que se da en la unidad.

En la modernidad se contraponen dos libertades que son absolutas, sin reciprocidad (la reciprocidad quiere decir que mi libertad presupone la del otro). El único ligamen que pueden constituir sería puramente elegido, puramente querido, sobre la base de contrato recíproco, mediante las cuales las libertades se autolimitan por propia decisión. En la modernidad la única forma de relación social es el contrato social. Cualquier forma de socialización humana viene progresivamente pensada bajo la figura del contrato. El contractualismo, en su forma pura, es uno de los códigos morales fundamentales de la sociedad. ¿Qué cosa puede hacer que uno pacte, contrate con el otro? Solamente la propia utilidad personal. El contractualismo genera siempre el utilitarismo, segundo gran código moral de la modernidad. Contractualismo y utilitarismo son las dos claves del obrar humano en la modernidad.

En la sociología de la modernidad se dice que existe una relación pura, es decir, sin fundamento en la constitución de la persona, creada sólo en orden a alcanzar un bienestar o una utilidad, que tiene razón de ser siempre que el resultado final sea al menos en paridad; si esto no se da, es implícito que no es justo seguir así y la relación puede disolverse. Todo, al final, llega a ser negociable. El mercado llega a ser el fondo de la coexistencia: coexistencia pacífica de opuestos, tratando de hacerse el menor mal posible.

La relación de la persona con la realidad es pensada por la modernidad como una tarea de justificar la realidad, de dar la razón. Pone al origen de la vida del espíritu no la simple aprehensión, sino la duda sobre toda la realidad. Por eso carga a las espaldas del espíritu la necesidad de justificar la realidad, de verificar si realmente se da. La razón debe reconstruirlo todo. Para Santo Tomás y Aristóteles tú ves el ente, se te presenta ante ti. En la modernidad, en cambio, al inicio de la vida del espíritu está la duda. El ser será reducido a la conciencia, es en último término creación de mi conciencia. Esta duda no es el estupor del que habla Aristóteles. La duda puesta como relación originaria nos coloca en una situación que duda de que existe una verdad, de que es bueno ser. Es el inicio del escepticismo y del moralismo. La libertad se vive como una experiencia de liberación (en vez de libertad para se entiende liberación de... la realidad, del otro, de mi naturaleza).

3.- Crisis de la modernidad

Es innegable que la modernidad ha creado grandes valores: el progreso de la ciencia, la democracia, etc. Pero no se trata de comparar unos y otros aspectos. La pregunta que en este momento queremos proponer es más simple y más profunda. ¿La promesa de libertad de la modernidad es una promesa sensata o no puede ser mantenida? La modernidad vive mientras piensa que es una promesa que podía ser mantenida, aunque sea a costa de grandes sacrificios. La modernidad entra en crisis no cuando comienzan las dificultades de su realización, sino cuando se da cuenta de la insensatez de la promesa como tal y que verdaderamente no puede ser mantenida. Cuando comienza a pensarse así, la modernidad entra en crisis. La crisis consiste en la progresiva toma de conciencia de que el proyecto como tal, y no su realización, es insostenible o se duda fundadamente de que sea sostenible. Verifiquemos brevemente esta crisis

* *Relación hombre-naturaleza.* El problema hoy denominado ecológico hace pensar que la relación del hombre con la naturaleza debe ser repensada seriamente. La solución no es pasar de una libertad sin naturaleza (modernidad) a una naturaleza sin libertad (ecologistas más radicales). Esto hoy no es aceptado por ninguno. Es significativo que este problema no era nunca tratado en la gran tradición ética. Sólo surge a

partir del problema generado por la concepción de la modernidad de la relación entre hombre y naturaleza.

* *Relación entre la persona humana y el propio cuerpo* que hoy se debate en la Bioética es fruto de esta crisis de relación entre persona y corporeidad propio de la modernidad. La ética postmoderna de la sexualidad está caracterizada por un sistema de desconexiones, separaciones que tienen su origen en la separación del cuerpo de la persona, es decir, de la despersonalización del cuerpo y la correspondiente desencarnación de la persona.

* *Relación con el otro.* Se realiza sobre la base del contrato. Esto ha hecho que la sociedad tome el camino de la más profunda anomia, la absoluta incapacidad de justificar la norma social. Esto ha sucedido porque en la realización de aquél proyecto se ha pagado a un alto precio: una doble reducción antropológica: la negación, el no tener en cuenta una dimensión esencial de la persona humana:

– *a nivel del ser de la persona:* consiste en el pasar de la definición del ser humano como persona a la definición del ser humano como individuo. En el lenguaje común, decir persona o individuo, se identifica; pero en realidad existe una diferencia substancial: la persona implica el ser un sujeto que subsiste en sí mismo, y no como parte de un todo, y por sí mismo, no como medio para cumplir un fin que sería el todo. La persona es un sujeto que se encuentra en relación con las otras personas. La reciprocidad no es un constitutivo formal de la persona (esto es sólo para las Personas divinas, en que el subsistir se identifica con el ser en relación). El ser espiritual no puede no estar en relación con los demás. Se reduce la persona un individuo cuando se niega que el hombre esté naturalmente inclinado, capaz, de autotranscenderse, de buscar el bien del otro en cuanto otro, la capacidad de conocer y querer el bien del otro en cuanto otro. La sociedad humana nace, en la modernidad, de un contrato, de una composición racional de egoísmo que contrasta entre sí. ¿Es posible aquí alcanzar una racionalidad? ¿Se puede hablar de justicia o de la victoria del egoísmo más prepotente?

– *a nivel del obrar de la persona:* consiste en que cada uno obra movido sólo por el interés individual: hace un ejercicio de la propia racionalidad práctica. El ejercicio de la razón práctica es dada al hombre para que conozca la realidad del bien en sí. Para la modernidad no existe un bien en sí y por sí, sino existe sólo mi bien, o tu bien. La razón me es dada para descubrir cuál es mi bien: de este modo la razón es interesada, no puede ser desinteresada, ya que se concibe que no existe un bien en sí y por sí, sino sólo un bien para mí o un bien para ti. Una visión tal no puede dar lugar a una verdadera sociedad humana. ¿Qué es lo que transforma la coexistencia de muchos individuos en una comunidad? Es que cada uno sea capaz de comprender con su razón y querer con su voluntad un bien que sea verdaderamente bien común, es “con-sentir” en el mismo bien. Lo que crea la sociedad no es el pensar, sino el querer. La condición es que cada uno sea capaz de querer un bien que sea realmente bien común, de toda persona humana tomada singularmente como tal. Si esta autosuperación cognoscitiva y moral no fuese posible, inevitablemente, el estar juntos se reduce a una lucha por tener las mejores condiciones posibles para mí, el que yo posea los mayores bienes posibles para mí. Cuando no existe un bien de la persona como tal, común a toda persona, sino sólo mi propio bien, se desea ser pocos, para que me toque más. No ocurre así cuando se considera el bien de toda persona como tal, en el que el ser muchos no sólo no disminuye el bien, sino que nos une para alcanzarlo mejor.

4.- Materiales producidos por la modernidad.

El hombre hoy, en la construcción de su imagen, se encuentra con los siguientes materiales: Un proyecto cortado no porque es difícil, sino porque es imposible. Una pérdida ontológica que intenta justificar la realidad, no contemplarla. Una demanda de sentido no encontrada. Un hombre sin un núcleo esencial (“tienes dentro de ti lo que has puesto”), sin una visión unitaria, sin un “yo” que lo fundamenta.

5.- La respuesta del hombre postmoderno ante la crisis de la modernidad

El hombre postmoderno, respuesta a la crisis de la modernidad

5.1.- Solución aportada por el neoliberalismo

Para el neoliberalismo el hombre es pensado como un individuo que no tiene ningún ligamen interior de reciprocidad. Se niega cualquier reciprocidad entre las personas. No se comunica sino contractualmente con los otros. Toda relación es siempre una relación pura (depende totalmente de la libertad de la persona), que no tiene en sí ningún residuo natural. La comunicación con los otros puede encontrar en el individuo sus motivos, pero la comunicación como tal no es en el individuo, sino que es intrínseca al individuo mismo: no existe una comunicación en el bien, sino sólo en la justicia formal. Eso significa que la sociedad hace referencia a lo que se tiene, pero no a lo que se es. En una relación de reciprocidad, la comunión que se construye no pertenece al tener de la persona; entra a formar parte de su mismo ser. No es simplemente algo que uno ha elegido. Este modo de ver la persona humana es negada por esta visión antropológica. Es importante que entendamos las raíces de esta negación de la reciprocidad. Dos son estas raíces:

a.- *La incapacidad cognoscitiva del hombre de trascender el propio bien individual* (típica del empirismo). Aquí debemos recordar la distinción entre el conocimiento sensible del bien de su conocimiento racional: el primero no conoce lo que es bueno en cuanto tal, sino en cuanto es el bien para mí; al contrario, el conocimiento racional del bien lo conoce en cuanto tal, no sólo en cuanto para mí. Si existe la capacidad en el hombre de conocer el bien en cuanto tal, también existe la capacidad de trascender el bien individual, no es sólo mi bien, sino el de toda persona humana. Si niego esta distinción, niego la capacidad de comunicación interior entre las personas del conocimiento de lo que es el bien.

b.- *La incapacidad volitiva de tender a un bien que no sea el propio bien.* Que sea necesaria esta comunicación de la persona humana no es negado por ninguno. Pero ¿en base a qué criterios las personas humanas construyen la vida social? El criterio es el bien de la persona humana (así lo concibe la tradición cristiana): es la conformidad a las exigencias propias de la persona humana. Estas exigencias de la persona humana, cuando entra en relación con otra, son respetadas por el ejercicio de una virtud que se llama la justicia. Esta visión no es pensable en esta antropología, porque no existe ningún conocimiento de lo que es el bien de la persona, sino sólo lo que es mi bien. Si seguimos llamando justo a lo que hace referencia a la relación entre personas, debo tener bien claro que la justicia no forma parte del bien de la persona, sino algo que se pone exteriormente a la persona. Una doctrina moral sobre lo justo es, por tanto, una contradicción. Viene cambiada totalmente la concepción de justicia.

La imposibilidad última de justificar la norma social misma. ¿Es posible hablar

todavía de justicia, separándola totalmente de la verdad sobre el bien y el mal? De un lado se acepta la idea de que no es una violación de la libertad del individuo limitar la autonomía en la medida en que esta limitación es necesaria para asegurar la misma libertad. Pero en el momento en que se trata precisamente de determinar tal limitación de la propia autonomía, viene invocada esta misma autonomía para quitar la limitación. Este es el signo de que hemos llegado a un punto en que no somos capaces de justificar ninguna limitación de la misma libertad. Se invoca la libertad para no aceptar las limitaciones. Llegamos a una impensabilidad de un límite a la libertad, una imposibilidad de llevar cualquier limitación a la práctica. Si no existe una verdad sobre el bien y el mal, el éxito último es este: la imposibilidad.

La imposibilidad de fundamentar los derechos fundamentales de la persona humana. O se hace realmente una ética verdadera, o simplemente se asumen hechos que se dan por supuestos. Los derechos fundamentales de la persona connotan una facultad para exigir un orden de la razón como tal, en último término, que tiene su constitución en la misma persona humana. La persona humana sería el derecho subsistente (Rosmini). De lo contrario sólo puedo pensar en derechos humanos como un mero "facto", como un hecho que se da sin más. Si niego que el derecho fundamental de la persona sea lo anteriormente descrito, no tendrían ningún fundamento sólido; dependerían de la contingencia histórica, y por tanto no puede decirse que sean fundamentales.

5.2. Solución aportada por el neopaganismo

La propuesta neopagana no ignora que entre el paganismo históricamente vivido y nosotros se ha dado el cristianismo y su heredera (según los neopaganos) que es la modernidad. Nos encontraremos ante un paganismo postcristiano porque es postmoderno.

Características esenciales de la propuesta antropológica y ética neopagana:

a.- *Se debe pasar de una experiencia de la finitud como finitud creatural a una experiencia de la finitud como finitud simplemente natural.* La propuesta neopagana se sostiene como la negación de la verdad de la creación (que es fundamental para la antropología). El neopaganismo afirma que el finito no es creado, sino que la finitud es su propia naturaleza.

Asumir la natural finitud significa negativamente rechazar toda esperanza que no pueda realizarse en el tiempo presente (no esperar otra cosa que el presente). Positivamente significa que la existencia humana debe ser pensada como una historia que realiza un proyecto unitario, como una suma de muchos instantes vividos uno junto al otro, contentándose con esto.

b.- En esta prospectiva, ¿se puede hablar en sentido verdadero y propio de una ética? ¿existe una ética neopagana? Se debe distinguir: En sentido estricto, dirán que no existe un conocimiento de la bondad o del mal que valgan siempre. Esto no significa que la Ética neopagana ignore en el fondo la distinción entre el bien y el mal y a nivel ético no coincide con la propuesta nihilista. Al afirmar la finitud de la naturaleza esto implica también límites a la libertad. No es un nihilismo ético, sino que contiene algunos contenidos de carácter ético.

c.- En lo más profundo, según la tradición cristiana, la persona humana está constituida por el deseo de alcanzar a Dios, de ver inmediatamente el rostro de Dios. La naturaleza misma del espíritu creado, en cuanto espíritu, se expresa en ese deseo de ver el rostro de Dios. Precisamente, el neopaganismo niega el carácter natural de este de-

seo. Dice que el hombre piensa de este modo sólo porque el cristianismo se lo ha enseñado, pero que no existe constitutivamente este deseo. El hombre podría vivir, incluso debe vivir, sin desear este infinito.

5.3. Solución aportada por el nihilismo

Es necesario responder fundamentalmente a una pregunta que, en realidad, los representantes de este recorrido se han hecho: ¿el nihilismo es fruto de un discurso coherente del pensar humano o en su origen es una decisión de la voluntad? Ciertamente, como toda visión que quiere ser total, omnicomprendiva de la realidad, tiene una coherencia propia. Una vez individualizada la esencia de esta posición, es posible que esta posición nihilista sea en realidad una elección que la persona humana puede hacer y no una necesidad del pensamiento.

La pregunta sobre el significado del nihilismo, en el fondo, es la pregunta sobre la posición del hombre frente a la realidad. A esta pregunta se pueden dar fundamentalmente sólo dos respuestas:

a.- *Fichte*: “el yo pone en el origen simplemente su propio ser”. Se trata de una posición originaria. En el momento en que la persona se despierta a la vida espiritual y comienza a pensar, según Fichte, tiene simplemente la conciencia de sí mismo; se afirma a sí mismo.

b.- *Santo Tomás*: “lo que primer acaece en la aprehensión del ente es el ente”. El evento originario de la vida espiritual es la aprehensión del ente. Si la afirmación de Santo Tomás es verdadera, el hecho del nihilismo no es un destino fatal del pensamiento humano, sino el fruto de una elección libre. No es, por tanto, una cuestión metafísica, sobre el ser, sino una cuestión ética, un modo de considerarse a sí mismo en orden a la realidad. San Agustín ha usado siempre contra toda forma de escepticismo un argumento fundamental: si no existe ninguna verdad, es verdad que no existe ninguna verdad, y por tanto, el escepticismo es insostenible. Esta argumentación que puede parecer simple, en realidad es muy profunda porque muestra que la persona humana habita dentro de la verdad, que es su hogar originario. Platón dirá que la verdad no se deja vencer.

Cuando decimos que el hombre vive en la verdad de modo originario significa la pertenencia originaria (no depende de una elección) del pensamiento al ser y del ser al pensamiento: el natural parentesco en que el ente es inteligible, es capaz de ser pensado; la realidad está dotada de inteligibilidad, está ordenada al pensamiento y recíprocamente el pensamiento está en potencia de percibir la realidad. La característica de la persona como sujeto pensante es el permanecer abierta al ser. Este parentesco entre el pensamiento y el ser tiene un nombre que se llama precisamente “verdad” (correspondencia entre el pensar y el ser). No se puede pensar la verdad como si no estuviéramos en ella (pues eso es precisamente lo que lleva al nihilismo contemporáneo). La búsqueda de la verdad es más simple y difícilmente dejar que el ser sea en el pensamiento, es decir, que la realidad mida nuestra razón. La metáfora que suele usarse es la verdad como luz, que ilumina el objeto y que además de permitir verlo se revela a sí misma. Consecuencias que se derivan: la primera es que la verdad, tal como la hemos entendido (correspondencia originaria entre el pensar y el ser), no es una posibilidad del pensamiento, sino la definición misma de pensamiento. Y la segunda es que sólo la verdad entendida en este sentido hace posible la comunicación y comunión entre las personas y, por tanto, hace posible la experiencia que se da cuando pronunciamos la palabra

amor.

Una ética sin verdad no tiene sentido si queremos dar a la palabra ética su significado original. La raíz de la ética se da en la misma verdad. La ética no viene tras la verdad, sino en ella misma. Así, Santo Tomás afirma que el trascendental del ser, es decir, la verdad y el bien, son inseparables: uno no puede darse sin el otro. Si la verdad es, como hemos dicho, la realidad pensada, la ética en el fondo indica la respuesta que la libertad de la persona da a la realidad conocida. La actitud ética fundamenta, justa, sería aquella que corresponde exactamente a la realidad que se ha manifestado, esto es, a la verdad. La máxima sería: "Ama a todo ser en la medida en que es digno de ser amado". Esta dignidad de cada ser al amor de la voluntad razonada se fundamenta en la manifestación de la verdad misma. Si se quita este anclaje del bien en la verdad, se llega a la confusión entre el bien y el mal (Kant intentó hacerlo, encontrar una moral absoluta sin salir del propio sujeto, sin partir de la verdad de las cosas).

6. Las características del pensamiento contemporáneo

Podemos concluir afirmando que el pensamiento antropológico contemporáneo posee las siguientes características:

1.- *Está dominado por el sentido de la natural finitud* tanto del pensar como del querer humano.

* El pensamiento humano, la verdad humana se considera como una verdad en el tiempo e hija del tiempo. El pensar humano no puede alcanzar el ser, la realidad, con la cual medirse a sí mismo.

* El querer humano se encuentra con que no existe un deseo humano naturalmente ilimitado.

* Este sentido de la natural finitud que sella el pensar y el querer del hombre conduce a dos consecuencias de gran significado existencial para la persona humana: La pérdida de la verdad de la creación y la posibilidad de dar respuesta a la cuestión sobre el origen del hombre. La pérdida del conocimiento de la existencia de un fin último del hombre hacia el que tiende cada existencia individual de la persona humana y de toda la humanidad en conjunto. La pérdida de una plenitud de los tiempos, y una cierta ininteligibilidad del transcurso del tiempo.

En este discurso, la ética ha perdido toda consistencia teórica. Cuando se habla de distinción entre bien y mal se habla de algo distinto de útil/inútil, placer/dolor o eficaz/ineficaz. El hombre es sólo confrontado con problemas de carácter técnico como ocurre en la bioética actual de marcado acento utilitarista.

2.- *La pérdida de la conciencia de lo que es persona.* El ser personal se caracteriza por su subsistencia, es el ser que en grado sumo existe en sí y por sí. Se caracteriza por su constitucional relacionalidad con otras personas. La persona se caracteriza por su subsistencia y con la reciprocidad con las demás personas. A nivel de la constitución ontológica de la persona se ha ido reduciendo el ser de la persona a la conciencia que ella tiene de sí misma. Progresivamente la persona se ha visto como la suma de sus procesos psíquicos sin una subjetividad que sostuviera estos procesos. Kierkegaard dice que el yo se pone a sí mismo. En este ponerse a sí mismo el yo puede o fundarse simplemente sobre sí mismo o fundarse sobre la potencia que lo ha puesto. Kierkegaard se decanta por la primera opción. El hombre, así no es consciente de cuál es la verdad del ser personal. De esta manera se va oscureciendo los límites entre lo humano y lo no humano.

3.- *Incapacidad de fundar la familia y una estructura social* que no sea una pura coexistencia de individuos y tolerancia de la diversidad. Dificultad de afirmar la propiedad de la persona: sujeto que existe en si y por si y que es originalmente relacionado con otros sujetos. Esta imagen del hombre está dominada hoy por la preocupación de construir una sociedad que no llega a justificarse.

7.- La necesidad de reponer la verdad sobre la persona y el bien

¿Cuál puede ser la salida adecuada al hombre contemporáneo que yace mortalmente herido por el pensamiento moderno y postmoderno?

Mostrando al hombre quien es, proponiendo una verdad sobre el hombre. La verdad de la persona humana ha quedado dispersa y se debe volver a recuperar. Este es el callejón sin salida al que ha llegado la Bioética: o retornar a la centralidad de la persona humana considerada como un fin en si misma, no considerada como individuo, sino como persona con capacidad de autotranscendencia, o sumergirse a la arbitrariedad de la ética que esté de moda, que siempre se volverá en último término contra el hombre. La Bioética, tal y como en la actualidad está concebida necesita urgentemente una revisión de sus fundamentos si no quiere verse relegada a formar parte de un decoroso escaparate del marketing sanitario. La Bioética, cuando es ideologizada, puede ser utilizada interesadamente como mero cosmético para justificar procedimientos éticamente reprobables. El problema actual de la Bioética es la diversidad e incluso antagonismo de los sistemas éticos sobre los que se sustenta. El pensamiento débil actual llega incluso a renunciar a la capacidad humana para conocer la verdad, e incluso duda de que pueda existir una verdad. Sólo existe mi verdad, tu verdad... La implicación ética es inmediata: el bien común es disuelto y la sociedad vive en la más absoluta anomia y carencia de sentido. Existe el bien para ti y el bien para mi. De este modo es muy difícil articular una sociedad verdaderamente humana. Es necesario recuperar la confianza de que el hombre es capaz de conocer la verdad sobre el bien. La Verdad debe ser repropuesta. Es urgente mostrar al hombre quién es, de dónde viene y cuál es el fin de su existencia. Por qué está aquí y qué puede colmar su deseo último de felicidad. A este respecto, la propuesta cristiana es absolutamente necesaria. Es curioso que la corriente laicista en la que actualmente pretenden introducirnos quiera desterrar de la sociedad lo que constituye y siempre ha constituido su propia identidad.

3. Arqueología

POSIBLE LOCALIZACIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS DEL DĀR AL-TIRĀZ (Casa del tiráz) EN LA CÓRDOBA MUSULMANA

ANTONIO ARJONA CASTRO
ACADÉMICO NUMERARIO
PEDRO MARFIL RUIZ
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

1. La industria textil en Córdoba y al-Andalus. La fundación del Dar al-Tiraz

La fundación de la Real Fabrica de manufacturas reales, el llamado Dar al-Tiraz (casa del Tiraz), fue, según Ibn Hayyan, realizada por 'Abd al-Rahman II aunque su origen se remontan a tiempos de su abuelo 'Abd al-Rahman I y sus sucesores, creándose en Córdoba y otros puntos de al-Andalus, manufacturas de bordado (=IirBz) para varias clases de ropas suntuarias y tapices, desarrollándose labores y progresando hasta la excelencia. Este emir fue el primero que estableció en al-Andalus esta manufactura y desarrolló labores espléndidas, encargándose de su supervisión Harit b. Bazi¹.

A mediados del siglo X esta industria estaba en pleno apogeo². Son significativas las palabras de Ibn Hawqal³ el famoso viajero y geógrafo oriental que visitó al-Andalus hacia el año 948: "Existe en la Península más de una manufactura textil o tiraz cuyos productos se exportan a Egipto y a veces hasta los confines del Jurasán y otras partes... Córdoba es una ciudad grande, extensa, floreciente y rica. Su elevado bienestar se manifiesta en sus mantos y túnicas preciosas de lino fino y de seda hilada y tejida, en sus ágiles monturas y en sus variados comestibles y bebidas".

Después prosigue: "En al-Andalus se fabrican telas de lana tan excelentes como los mejores tejidos aterciopelados de armiño y son de elevado precio. Igualmente son preciosos sus paños o tapices. De lana y otras fibras que se tiñen se hacen telas de calidad extraordinaria, gracias al tinte obtenido de las hierbas tintóreas que hay allí. Los paños de fieltro occidentales y teñidos con esas hierbas son muy caros, lo mismo que las telas de seda hilada y tejida que se tiñen de diversos colores. También se exportan brocados de grana o púrpura".

"Nadie, en cualquier parte del mundo, puede igualar a los artesanos de al-Andalus en la confección de fieltros que a veces se fabrican exclusivamente para el Sultán. Los fieltros o paños de treinta (¿codos?) alcanzan el precio de cincuenta a sesenta dinares

¹ Cf. mi obra *Córdoba en la historia de al-Andalus, I*, Córdoba 2001, pp.142 y ss. Cf. Ibn Hayyan, *Muqtabis II-1*, Zaragoza, 2001, p^o 142 r del texto árabe y de la traducción de Mamad Ali Makki y F. Corriente

² J.Vallvé "La industria en al-Andalus" en *al-Qantara*, I, Madrid 1980 pp. 209 y ss.

³Ibn Hawqal, *Surat al-Ard*, Ed.Kramers, Lugduni Batavorum, 1939, p. 110.

cada uno. Tienen cinco o seis palmos de ancho y son las telas más hermosas para tapices o cobertores. También fabrican los andalusíes telas de seda cruda, fina y tupida para el Sultán y su calidad sobrepasa a las sedas del Irak. Se confecciona igualmente una tela encerada que la hace impermeable a la lluvia”.

“En cuanto a los precios, se puede decir que son parecidos a los de las regiones más reputadas por su baratura, abundancia de recursos y bienestar. Sus frutos de buena calidad son de precio módico y accesibles a todo el mundo”.

“En otras zonas del país se fabrican telas para vestir de lino basto y se exportan a diferentes lugares e incluso se envían grandes cantidades a Egipto. Los mantos o capas fabricados en Pechina (Almería) son exportados a Egipto, La Meca, el Yemen y otros países. Se confeccionan para el pueblo y para el Sultán vestidos de lino que se pueden comparar a los mejores tejidos de Dabiq [población de Egipto famosa por sus telas]. El tejido, tupido, pero muy ligero es muy apreciado por los que utilizaban la tela llamada Sharb [tela o viso de lino, muy fino y precioso. Tal vez se derive de esta palabra el echarpe, voz considerada como galicismo]⁴. Su calidad se aproxima al mejor y más fino tejido de Shata [ciudad egipcia, cercana de Damietta, donde se fabricaban tejidos de insuperable calidad y el *tiraz* o brocado del templo de la *Ka'ba* de la Meca. Según Yaqut, estos tejidos llegaban a costar mil dirhemes aunque no tuvieran”⁵.

Durante el reinado de ‘Abd al-Rahman III los productos de las reales fábricas de telas preciosas y tapices compitieron con los maravillosos tejidos de Bizancio y Bagdad. Como dice Ibn al-Jatib, se confeccionaron telas preciosas como los vestidos de honor o trajes de gala, túnicas, vestidos para las mujeres del harén y otras piezas⁶.

“Entre los valiosos presentes que regaló el ministro Ibn Shuhayd al califa ‘Abd al-Rahman III en el año 939, incluía «treinta piezas de seda sellada, recamada en oro y de varios colores y facturas como los trajes de gala que visten los califas; diez pellizas del mejor alfanegue, especie de zorro pequeño de Tartaria y del norte de Africa: siete de ellas eran de varios colores; cinco túnicas o togas de Nu’ayb [alquería de Basora en el Irak); seis trajes de seda brochada del Irak; cuarenta y ocho mantos floreados de seda transparente o almalafas para vestir de día; otras cien almalafas floreadas para dormir; diez quintales con cien pieles de marta cebellina o castor; seis tiendas de campaña iraquíes, cuarenta y ocho almalafas de Bagdad para enjaezar los caballos, bordadas en seda y oro. Cuatro mil libras de seda hilada y mil libras de seda teñida para hilar. Todo esto se lo llevó el director de la Real Fábrica o Tiraz y lo registró en su cuaderno; treinta almalafas para cubrir las sillas de montar; treinta tapices de lana pura y de diversas manufacturas y colores, cada uno de los cuales medía veinte codos de largo; cien alfombrillas para rezar o almocelas de las mejores y más variadas manufacturas, y quince tapetes o escabeles de seda, cuyo largo era doble que el ancho...”⁷.

2. La situación del Dar al-Tiraz en Córdoba cerca de la basílica mozárabe de san Zoilo según las fuentes históricas medievales

Este establecimiento se llamaba Dar al-Tiraz, era la manufactura real de tejidos. Sabido es que, lo mismo que entre las cortes europeas de la Ilustración cundió la moda

⁴ J. Vallvé, art. cit. de la revista *al-Qantara-I*.

⁵ Ibn Hawqal, p. citadas del texto árabe y p.66-67 de la traducción de María José Romani Suay, *La configuración del Mundo*, Valencia 1971.

⁶ J. Vallvé Bermejo “La Industria y Comercio” en la obra: *El Califato de Córdoba*, ed. citada p. 321.

⁷ *ibid.*

de tener manufacturas regias de porcelanas, en las cortes musulmanas de Oriente estuvo en boga, pronto corrida al Occidente islámico, tener fábricas estatales de tejidos llamadas -tiráz -, las cuales hacían en monopolio tapices colgaduras, así como vestidos y túnicas de aparato que se regalaban a los visitantes de marca, o a las personas a quienes se quería premiar, o se distribuían a los signatarios en las fiestas y solemnidades.

La institución se aclimató, como antes hemos visto, en España en tiempos de 'Abd al-Rahman II denodado campeón de una política favorecedora del lujo que, por la fuerza de las circunstancias, resultaba, "orientalizante" ⁸. De los tejidos que allí se fabricaban hemos de hablar aparte. Aquí ahora no nos interesa más que el edificio.

Debía de hallarse éste extramuros, al Norte, de Córdoba, puesto que el Califa, al visitarlo en 24 dú-I-qa'da 361 = 6 septiembre 972, tomó a la ida el camino del cementerio de Umm Salma, en Bab al- Yahud (= Puerta de los Judíos, de León, o de Talavera, llamada después de la Reconquista Puerta de Osario).

En el *Calendario* de Córdoba hay tres citas del Tiraz:

1) "Et sepulchrum eius [Esperande] est in ecelesia vici Atirez «(p. 53);

2) «Et sepulchrum eius [sancti Zoili] est in ecclesia vici *Tiraceoram*-« (p. 66);

3) el 4 noviembre —« est latinis festum translationis Zoili ex sepulcro eius in vico Cris⁹ ad sepulcrum ipsius in ecclesia vici *tiraciorum* in Corduba» (p. 103).

Estos textos nos permiten mayor precisión, y situar la DBr al-IirBz por los alrededores de la basílica de San Zoilo, en barrio o arrabal que en época árabe se llamara de al-tarrázín según E.Lévi-Provençal¹⁰. Precisamente la situación de un gran edificio califal, de dimensiones 62 m. en sentido N/S y 80 m. en sentido E/W con una superficie ocupada de 4400 m²¹¹, entre la Bab al- Yahud (Puerta Osario) y la basílica excavadas en Cercadilla¹² que yo y otros arqueólogos consideramos como posible basílica de san Zoilo, hacen plausible su identificación con el Dar al-Tiraz, de un gran edificio de tipo califal excavado en al Norte de la antigua Estación de RENFE¹³.

3. Localización y excavación de los restos de san Zoilo en Córdoba medieval.

Respecto a la localización basílica de san Zoilo en el llamado lugar de Cercadilla, al NO del recinto amurallado, hay que señalar que se excavó en 199¹⁴ un complejo monumental tardorromano, construido sobre una villa romana entre el último tercio del siglo III y principios del IV. Complejo utilizado como tal monumento hasta el siglo V y posteriormente reutilizado en alguna de sus partes, las aulas basilicales, para el culto cristiano.

El complejo monumental está organizado en torno a un criptopórtico semicircular que alcanza en su interior un diámetro máximo de 105 m. Tenía fuertes muros y un acceso guarnecido por torreones. Tenía tres aulas basilicales, una al Norte, otra al Oeste

⁸ Cf mi obra *Córdoba en la historia de al-Andalus ed.cit. p. 321 y ss.*

⁹ Probablemente este topónimo Cris es deformación de Turrís (Basílica de los tres santos, después parroquia de san Pedro).

¹⁰ E.Lévi-Provençal, *Histoire de l'Espagne musulmane, III*, Paris, 1967, 225.

¹¹ Juan F.Murillo Redondo y colaboradores, *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2000. p. 367.

¹² Que R.Hidalgo identifica como San Acisclo pero que ya demostré que era imposible dicha identificación cf- mi trabajo: "Sobre la localización de la Iglesia de san Acisclo ... "en BRAC n° 144 (enero-junio 2003) pp. 161 y ss.

¹³ Cdf. Mi obra *Córdoba en la Historia de al-Andalus, I*, Córdoba 2001, pp. 142-144.

¹⁴ cf nota siguiente.

y otra al Sur.

Según los autores de este trabajo el aula (trichora) Norte, fue utilizada como lugar de culto cristiano, con diseño similar al de las basílicas paleocristianas su planta se reutiliza y adapta dividiéndola en tres naves longitudinales¹⁵.

Creemos que se trata de la iglesia convento de San Zoilo¹⁶, en torno suyo había un arrabal habitado por cristianos, arrabal en el que después se instaló la factoría de Dar al-Tiraz¹⁷ establecimiento creado por 'Abd al-Rahman II (822-852)¹⁸ y por este motivo se le llamó arrabal de los Bordadores.

En dicho arrabal estaba la tumba de san Zoilo en la iglesia (*kanisa*) al-Tiraz¹⁹. Esta basílica puede situarse en la aula tricora norte del edificio excavado en Cercadilla y que antes aludimos y cuyos restos estaban a unos 500 m al Oeste de este edificio excavado y que identifico de acuerdo con uno de los arqueólogos que participaron en la excavación en 1991²⁰, y otra parte vuelta a excavar en 1998, como Dar al-Tiraz. Para esta identificación es conveniente estudiar la ubicación de los restos de san Zoilo mártir en la iglesia existente en este arrabal del Tariz según las fuentes históricas.

Fue abad de esta comunidad Samson, cuyo sello ha aparecido en una tumba en los restos del palacio excavado en Cercadilla en la *aula triconque*²¹. En varias ocasiones menciona el barrio de los Bordadores (*Rabad al-Tarrazin*), donde estaba situada la iglesia de San Zoilo, con el nombre de *in vico Tiraceorum* (20 de abril, fiesta de San Secundino); *in ecclesia vici Atirez* [= al-Tiraz] (7 de mayo, fiesta de Esperende o San Esperaindeo); *in ecclesia vici Tiraceorum o Tiraciorum* (27 de junio, fiesta de San Zoilo, y 4 de noviembre, fiesta de la traslación de San Zoilo²².

Otro texto que nos orienta hacía la situación de Dar al-Tiraz y su arrabal es uno de al-Razi referente al reinado de al-Hakam II. El sábado día 24 de dú-l-qa'da de este año [= 6 de septiembre 972) fue el Califa a caballo a la Dar al-Tiraz [= Casa del Taller real de recamados]. Al entrar en ella fue recibido por los directores administrativos y por los directores de los talleres, que le rindieron el debido acatamiento. El Califa les pidió detalles de su trabajo y les favoreció con sus indicaciones. El camino del Califa, a la ida, había sido por cementerio de la Bab al-Yahud, que toma del nombre de Umm Salama, y al pasar la vista por él y observar su incapacidad, dados los muchos enterramientos que en él se hacían, ordenó que se compraran buen número de casas, que designó, para derribarla y ampliarlo. Así se hizo"²³. Esta visita extraordinaria del

¹⁵ R. Prieto Hidalgo y Pedro Marfil, "El Yacimiento arqueológico de Cercadilla: avance de resultados" en *Anales de Arqueología Cordobesa*, 3,(1992) pp. 277 y ss.

¹⁶ Pedro Marfil Ruiz, "La sede episcopal cordobesa en época bizantina, evidencia arqueológica", *Actas de V Reunión de Arqueología Paleocristiana Peninsular*, Barcelona, 2000 p. 160.

¹⁷ Sobre al-Tiraz cf J. Vallvé, La Industria en al-Andalus, revista *al-Qantara*, I, 21-28.

¹⁸ Ibn 'Idari, Bayan II, 91 del texto árabe edic. 1951. Sobre la industria textil véase J. Vallvé, *El Califato de Córdoba*, Madrid, 1992 p. 319 a 323.

¹⁹ *El Calendario de Córdoba 4/XI*. El texto latino dice que los restos de san Zoilo fueron trasladados desde el vico Cris (¿) a la iglesia del vici Tiraciorum y el texto árabe solo dice "los cristianos celebran la fiesta de San Zolio muerto en Córdoba y declarado mártir y cuyo sepulcro está en la iglesia del Tiraz (*kanisa al-Tirraz*, Los editores por indicación de Levi-Provençal han corregido el topónimo en al-Tarrazin

²⁰ Pedro Marfil Ruiz, "La sede episcopal cordobesa en época bizantina." *Actas de Congreso de Arqueología Cristiana Hispánica*, Cartagena (1998), Baelcelona 2000, p. 160.

²¹ R. Hidalgo y Pedro Marfil, "El Yacimiento arqueológico de Cercadilla ." en *Anales de Arqueología Cordobesa*, 3, 1992 p, 293.

²² *Calendario de Córdoba*, edic. cit. de Dozy-Pellat, Leyde, 1961, pp. 102 y 103 (27/VI).

²³ Ibn Hayyán, *Muqtabis*, edic. Hayyi, pp. 2 y 115-6 de la traducción de E. G. G. en *Anales Palatinos de al-Hakam II-Respecto a la situación de cementerio citado L. Torres Balbás*, considerando únicamente los enterramientos entre los años 432 (1040) y 529 (1134-1135), opina que este cementerio "era uno de los más

califa es probable que se hiciera por la terminación de las obras del nuevo edificio que albergaba el Dar al-Tiraz o su adaptación en un nuevo edificio, como ahora después veremos. Respecto al camino que llevó al-Hakam II de regreso desde el citado establecimiento hasta el recinto amurallado de la Almedina que no menciona al-Razi pudiera ser el que citan dichos arqueólogos los cuales señalan en dicho informe: "La orientación de este conjunto, prácticamente Norte-Sur, constituye una característica notable, por cuanto difiere claramente de la de las calles y casas documentadas en el arrabal que poco después se confórmala en su entorno inmediato, y que es NW-SE o SE-NW. Aunque aún no contemos con argumentos concluyentes, es factible interpretar esta anomalía en relación con la configuración de la red de caminos, condicionante de primer orden a la hora de estructurarse los arrabales (*cf.* de nuevo la visión global expuesta en Murillo-Fuertes-Luna, 1999). Y en este sentido, es clara la relación de nuestra edificación con un viejo camino que ya desde época romana debía abandonar la ciudad a través de una puerta abierta entre la Puerta de Osario y el ángulo Noroccidental de la muralla, a la altura de la intersección de la acera derecha del Paseo del Gran Capitán con la misma. Ello explicaría tanto la concentración de tumbas romanas a lo largo del eje del segundo tramo de Gran Capitán, como el que el propio eje del *palatium* de Cercadilla se oriente con dicha puerta, donde por otro lado desemboca uno de los cardines de la ciudad"²⁴. El cronista áulico al-RBzS no lo describe probablemente porque allí el califa no hizo nada extraordinario que resaltar como en el camino de ida en ordenó ampliar el cementerio..

El camino de ida desde la Puerta de los Judíos ,hoy Puerta Osario, lo haría siguiendo el viejo camino romano que atravesaba el espacio funerario situado al norte de dicha puerta desviándose a la altura del Pretorio²⁵ por el camino que desde allí conducía a Trassiera (Arruzafa) y que pasaría a la altura de este edificio excavado (y después arrasado) que hoy podemos situar teóricamente en la esquina del moderno Paseo de Córdoba con la prolongación de la Avenida del Gran Capitán.

En torno a este edificio se formó un arrabal, excavado en su lado Oeste por los arqueólogos citados, es el llamado *vici Atirez o rabad al-Tarrazin*, arrabal en el que se documentan varias fases de ocupación hasta época almohade según estos mismos autores.

4. Excavación de los supuestos restos arqueológico del Dar al-Tiraz

Veamos ahora los datos arqueológicos sobre los restos excavados del dar al-Tiraz. En la zona norte de la medina se han excavado, y después arrasados, los cimientos de un gran edificio de grandes dimensiones en dos fases: una primera en 1991 durante la construcción de las vías del Tren de Alta Velocidad (AVE)²⁶ detrás del edificio de la antigua Estación de Ferrocarril de Córdoba y, una segunda 1997-8, al excavar al norte de la misma zona para la construcción de un aparcamiento subterráneos debajo del vial norte de los terrenos liberados al ferrocarril. Es una zona situada NO de la Puerta Osario, la musulmana Bab al-Yahud, de la que habla en la noticia que antes hemos reseñado. Creo junto al arqueólogo Pedro Marfil, se trata de un gran edificio fabril, el llamado

extensos, sino el más extenso de Córdoba".

²⁴ Informe citado p.367-368.

²⁵ Ordenanzas Municipales de Córdoba, 18834, Apéndice n° 4, Caminos vecinales y veredas pecuarias. Sección Sierra camino n°19 (Camino municipal de Córdoba a Trassiera.

²⁶

Dar al-Tiraz donde Dar tiene aquí el sentido de casa, establecimiento rodeado de muros²⁷.

El lugar donde se han excavado los restos, que creemos son del Dar al-Tiraz, ocupaba parte de las actuales vías del AVE al norte de la antigua Estación del Ffcc. y al NO de dicha puerta de Bab al-Yahud, en el solar de la antigua fábrica de harinas de San Rafael según el plano de Córdoba de 1884 de Dionisio Casañal. Es probable que el nombre de Umm Salama acabara con el tiempo por suplantar al antiguo nombre de arrabal de los Bordadores o Tejedores (*rabad al-Tarrazin o rabad al-Tiraz*) o *vicus tiraceorum*²⁸ según el Calendario de Córdoba²⁹.

En efecto en los años 1997-1998, se excavó al Norte del casco histórico de Córdoba³⁰ un gran edificio califal. Según los autores de la excavación. "En esta primera fase de la intervención se excavaron once cortes de grandes dimensiones a lo largo de la franja que se veía afectada por la construcción de un gran aparcamiento subterráneo. Se obtuvo una secuencia de ocupación centrada en dos grandes momentos: un área de deposición funeraria, con sepulturas de inhumación fechables entre los siglos IV y VI d.C., y varios sectores de arrabal califal, entre los que destacaba un gran edificio situado en las proximidades de la antigua estación de ferrocarril"³¹. Estos arqueólogos han interpretado este gran edificio como resto de una almunia³² pero los argumentos que exponen dichos arqueólogos para esta afirmación no excluyen que este edificio se dedicara a Fabrica de Sedas y Tejidos Reales. Su razonamiento me parece muy simple para descartar que dicho edificio excavado sea el *dar -al-tiraz*. Según los autores de esta excavación: "Este gran edificio se construiría, pues, muy probablemente durante el tercer cuarto del s. X d.C. La configuración del mismo, con numerosos patios y salones, pero con ausencia de estructuras basilicales, descarta, en principio, una funcionalidad de carácter público u oficial. Estaríamos, por lo tanto, ante la lujosa residencia de un importante personaje de la primera época califal"³³. No conozco ningún dato histórico de que un edificio como el dar al-Tiraz tuviera que tener forzosamente una estructura basilical. Por otro lado en una almunia tan grande no se han hallado elementos decorativos cosa habitual en estos edificios: ni columnas (basas o capiteles) ni atauriques aparte que según estos arqueólogos "el saqueo al que se vieron saqueados estos muros que conformaban el edificio califal han dificultado en parte su interpretación arquitectónica y funcional del mismo". Los muros están hechos por dos tipos de sillares :un primer módulo de 1,10/ 1,20 metros por 0,26/0,3 metros y un segundo de 1,10/1,20 metros por 0,40 metros . Bajo los muros de la llamada almunia se excavaron canalizaciones y estructuras de almacenamiento de agua y cloacas y pozos negros³⁴. Recorde-

²⁷ Enciclopedia del Islam II, (1977) p. 116 y ss.

²⁸ Otros arrabales con nombre no árabe situados en esta zona son Qutah Raso, harat al-Fajjarin(alfareros) citado por Ibn Baskuwal, Sila p. 398.

²⁹ *El Calendario de Córdoba*, 20/IV,7/V,27/VI,y 4/XI.

³⁰ Ángel Ventura Villanueva, Juan f. Murillo Redondo Rafael Hidalgo Prieto, José Manuel Bermúdez cano y Camino Fuertes Santos.

Informe-memoria de la intervención arqueológica de urgencia en el aparcamiento bajo el vial norte del plan parcial Renfe (primera fase).(Anuario Arqueológico de Andalucía, 2000, pp. 356-369.

³¹ La Excavación Arqueológica de Urgencia del Vial Norte del Plan Parcial RENFE en el tramo comprendido entre la Glorieta de Las Margaritas y el paso a nivel de los Santos Pintados, se desarrolló en dos fases: la primera entre los meses de Septiembre de 1997 y Febrero de 1998, y la segunda entre Abril y Mayo de 1998.

³² Informe citado p. 365-369.

³³ Informe citado p. 366.

³⁴ informe citado p. 358.

mos que la almunia de al-Na'ura se denominaba también Dar³⁵.

Respecto a la cronología de edificación, estos arqueólogos opinan:” ha resultado fundamental la excavación de las pocas fosas de cimentación que aportaban materiales; en particular la U.E. 20 (cimentación del muro de carga 17), así como de los horizontes de construcción localizados en el Patio A (UU.EE. 261, 258, 27, 25 y 16). En tales contextos aparecen candiles vidriados de piqueta larga, ataifores tipo O vidriados y algunos escasos fragmentos decorados en verde y manganeso, lo que proporciona un *terminus post quem* de mediados del s. X d.C. (época de ‘Abd al-Rahmán III, momento en que se fecha el inicio de las producciones en verde y manganeso de los talleres de *Madinat al-Zahra*). Mayor precisión podría aportar el empleo de aparejo a soga y dos tizones, técnica edilicia que está presente en el muro de aterramiento U.E. 315 (pertene-ciente al diseño original del edificio) así como en algunas pequeñas refecciones que se efectúan en el edificio durante su ocupación. De aceptarse este criterio edilicio, podríamos considerar como *terminus ante quem* el califato de Al-Hakam II, momento en que se generaliza dicho aparejo. El edificio excavado se construiría, según los arqueólogos citados, pues, muy probablemente durante el tercer cuarto del s. X d.C.”³⁶. En efecto pudiera ser que este Dar al-Razi fuera edificado por ‘Abd al-Rahman III y ampliado por al-Hakam II que precisamente fue a visitarlo cuando se terminó su nueva sede, visita que nos describe al-Tiraz³⁷ aunque este cronista no dice nada de ello quizás porque el edificio adaptado para “Tiraz “ era antes una almunia.

NOTA FINAL

El autor de la excavación de este gran edificio califal en 1998, en el vial norte, está de acuerdo con la identificación realizada por nosotros en el Dar al-Tiraz. La soberbia es mala consejera para la verdad científica para algunos arqueólogos.

A.A.C.

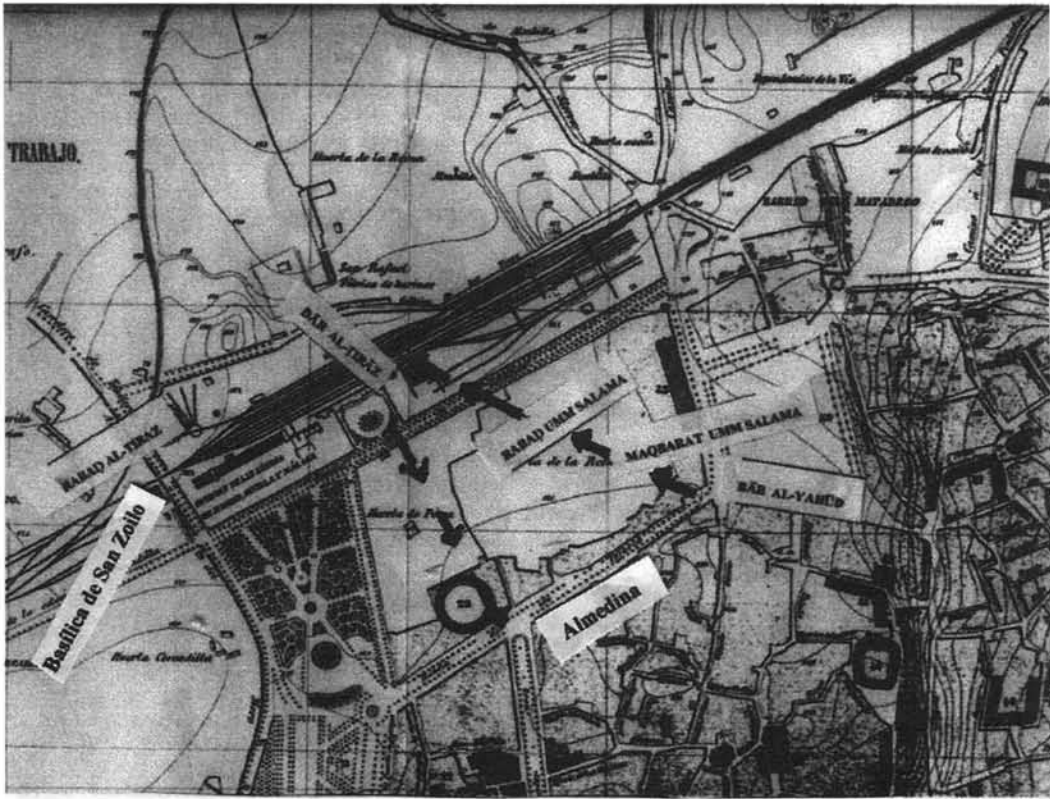
³⁵ Restos de un palacio de esta almunia se excavaron hace un lustro en el Vado de Casillas y otros de otro alcázar en 1956 en el Cortijo del Alcaide cf. mi obra *Córdoba en la Historia de al-Andalus, I, Córdoba 2001*, p. 237 y plano de la página 267. También cf. mi trabajo con Pedro Marfil y Arturo Ramírez sobre dar al-Na'ura: “Los restos de la almunia Dar al-Nau'ra en el cortijo de la Alcaide y Cañito María Ruiz...” en BRAC nº135 (julio. dic. 1998) pp. 245 y ss.

³⁶ *ibid.*

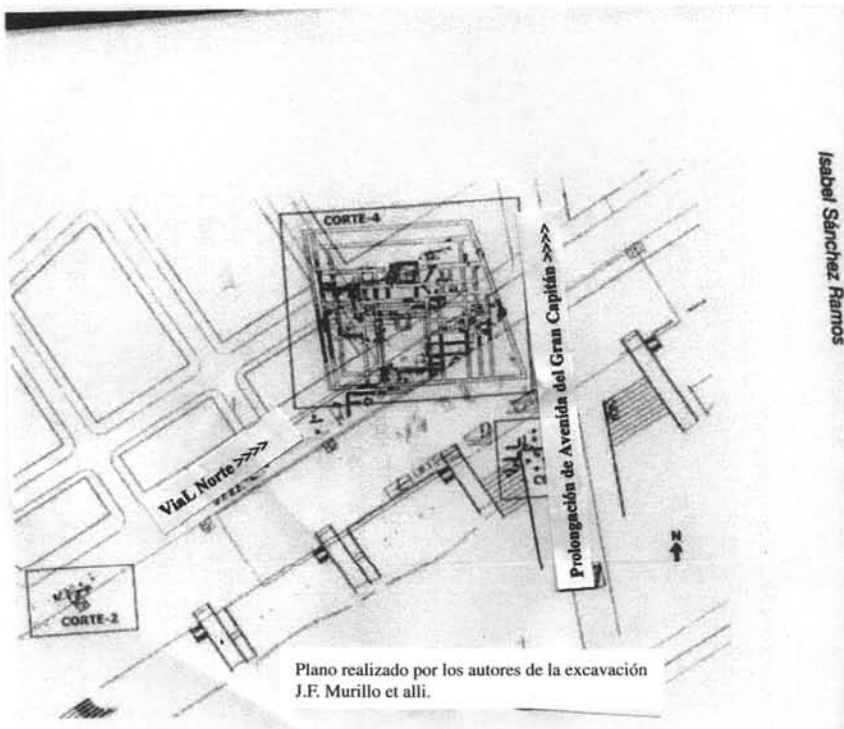
³⁷ Ibn Hayyán, Muqtabis, edic. Hayyi, pp. 2 y 115-6 de la traducción de E. G. G. en *Anales Palatinos de al-Hakam II*.

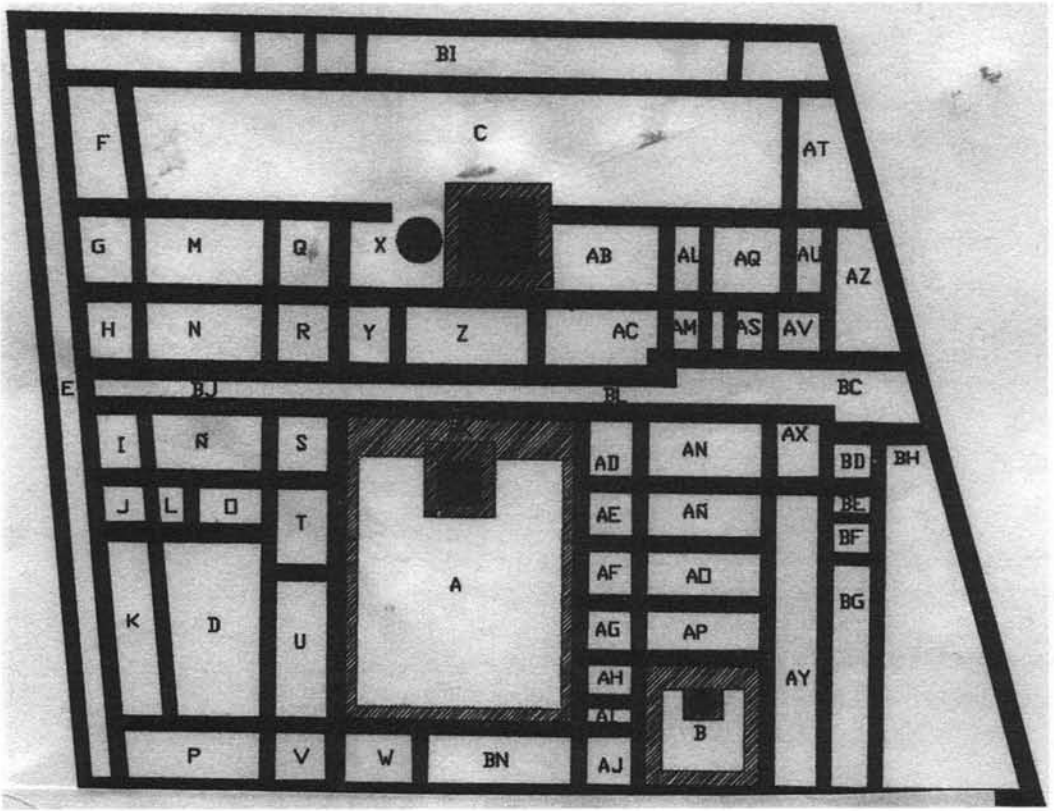


Cimientos del Dar al-Tiraz en el vial Norte, realizados en 1998 por D. Rafael Valera Pérez, que identifica dichos restos con el Dar al-Tiraz (A.A.A., 2001, vol. 2).



Situación de la basílica de San Zoilo y del Dar al-Tiraz en el plano de Córdoba de 1882 (D. Casañal) y posible itinerario (>>>>) seguido por el califa al-Hakam II en su visita al Dar al-Tiraz en el año 972.





Propuesta de restitución del edificio califal según los autores de la excavación, J. E. Murillo et alii.

4. Historia

RELIGIOSIDAD POPULAR Y MOVIMIENTO COFRADE EN LA VILLA CORDOBESA DE HORNACHUELOS DURANTE LA EDAD MODERNA: LA HERMANDAD DE JESÚS NAZARENO*

JUAN ARANDA DONCEL
ACADÉMICO NUMERARIO

Las manifestaciones de religiosidad popular en tierras cordobesas a lo largo de la Edad Moderna son abundantes y variadas. El fenómeno viene ratificado por medio de indicadores significativos como la pujante actividad del movimiento cofrade y las devociones locales que gozan de un fuerte arraigo. Las procesiones de Semana Santa y la pomposa celebración del Corpus Christi constituyen también pruebas bien elocuentes. Asimismo hay que destacar el entusiasmo que despiertan las predicaciones, sobre todo las que se realizan en adviento y cuaresma.

La religiosidad popular tiene uno de sus exponentes más representativos en la vitalidad de las cofradías que reciben un gran impulso con la normativa del concilio de Trento. Un elevado número de personas forma parte de las hermandades y participa de manera activa en las fiestas y actos de culto que se celebran durante el año. Aparte de las obligaciones estrictamente religiosas llevan a cabo meritorias acciones caritativas como el sostenimiento de hospitales. También la celebración de la Pasión tiene una relevancia indudable que se plasma fundamentalmente en las estaciones de penitencia de las hermandades pasionistas.

El estudio de las hermandades y de la conmemoración de la Pasión en la villa de Hornachuelos constituye el núcleo de este trabajo con el que pretendemos ofrecer una visión del fenómeno de la religiosidad popular en la mencionada población durante las centurias de la Modernidad.

Las fuentes documentales manejadas se basan en la rica información contenida en las visitas realizadas a lo largo del período 1589-1659 por los representantes de la autoridad diocesana a la citada villa¹.

Las visitas generales tienen como finalidad prioritaria el control del clero local y la inspección de los recursos de las fábricas parroquiales, ermitas, hospitales, cofradías y obras pías. También se ocupan de vigilar el cumplimiento de las cargas de las capellanías. Normalmente las llevan a cabo los clérigos nombrados para este cometido por los preladados o el cabildo catedralicio en el supuesto de sede vacante. Con carácter excepcional las realizan los titulares de la silla de Osio.

* A la comunidad de carmelitas descalzas de Nuestra Señora de la Sierra de San Calixto.

¹ A(rchivo) G(eneral) O(bispado) C(órdoba). *Visitas generales*. Hornachuelos. 1589-1659.

Asimismo hemos utilizado las reglas de la cofradía de Jesús Nazareno aprobadas por el cardenal Salazar en junio de 1693 y las actas de los cabildos generales celebrados por esta hermandad penitencial desde 1696 hasta 1780². Por último, la sólida apoyatura documental se completa con el informe elaborado en 1819 por el vicario de Hornachuelos acerca de las procesiones de Semana Santa.

En los lustros finales del siglo XVI y primera mitad de la centuria siguiente las visitas generales documentan ocho hermandades en la villa de Hornachuelos, todas erigidas a lo largo del quinientos bajo las advocaciones de Santa Caridad de Jesucristo, Santísimo Sacramento, Nombre de Jesús, Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de la Sierra, Nuestra Señora de la Peña, Vera Cruz y Soledad de Nuestra Señora.

El movimiento cofrade en los siglos bajomedievales aparece estrechamente vinculado a una labor asistencial que se proyecta en los pobres y enfermos. Las hermandades, en su mayoría, tienen como objetivo prioritario el cuidado de personas desvalidas que carecen de recursos y con frecuencia erigen hospitales que sirven para albergar a una elevada cifra de menesterosos. El mantenimiento de los establecimientos, por lo general, origina serios problemas que se derivan de la penuria de recursos.

Esta herencia pervive durante la Edad Moderna en las cofradías de la Santa Caridad de Jesucristo que alcanzan bastante difusión en el conjunto de localidades de la diócesis. El origen y trayectoria de la de Córdoba durante el último tercio del siglo XV y primeros lustros de la centuria siguiente resultan bien conocidos³. En torno a 1469 se documenta el nacimiento de la hermandad que aparece con su nombre definitivo dos lustros más tarde. Parece ser que en su primitiva etapa tiene vínculos con los franciscanos del convento de San Pedro el Real, a juzgar por los motivos heráldicos que luce la fachada de la iglesia del hospital. Asimismo el escudo que representa las cinco llagas de San Francisco aparece en las reglas aprobadas por la autoridad diocesana en 1594⁴.

La hermandad asistencial por excelencia es la de la Santa Caridad de Jesucristo que a lo largo del quinientos se funda en un buen número de poblaciones del ámbito diocesano. La de la villa de Hornachuelos dispone de jugosos ingresos que generan sus bienes patrimoniales y se destinan en gran parte a sostener el hospital del mismo título. Las visitas generales aportan la identidad de algunos hermanos mayores que suelen administrar a la vez los recursos de la cofradía en calidad de mayordomos:

Años	Hermanos mayores
1589	Martín Hernández del Álamo
1591	Sebastián Bravo Murillo
1592	Alonso López Macho
1595	Blas Pérez Gasca, regidor
1601	Sebastián Bravo Murillo
1610	Ldo. Bartolomé Lozano, presbítero
1624	Pedro Robles de Quintana
1627	Pedro Robles de Quintana
1630	Pedro Nieto

² Esta documentación se encuentra en la sección de cofradías del archivo diocesano.

³ Vid. el documentado estudio de NIETO CUMPLIDO, Manuel, "La cofradía de la Santa Caridad, de Córdoba (1469-1509)". *Real Hermandad y Cofradía del Señor de la Caridad. 50 aniversario de su restauración*. Edición especial de la revista *Alto Guadalquivir*. Córdoba, 1989, pp. 7-12.

⁴ Las reglas de 1594 han sido estudiadas por ARANDA DONCEL, Juan, "Una institución asistencial cordobesa en la época del Gran Capitán: el hospital de la Santa Caridad de Jesucristo", en *Córdoba, el Gran Capitán y su época*. Córdoba, 2003, pp. 109-151.

En la relación de hermanos mayores figuran Sebastián Bravo Murillo, Pedro Robles de Quintana y Blas Pérez Gasca, quienes rigen los destinos de otras cofradías de la villa. Los dos primeros están al frente de la de Nuestra Señora de la Peña en 1595 y 1624 respectivamente, mientras que el regidor del concejo preside la junta de gobierno de la de Nuestra Señora del Rosario en 1589.

A lo largo de la primera mitad del siglo XVI las hermandades sacramentales alcanzan una notoria difusión en tierras cordobesas y tienen como objetivo básico y primordial la exaltación de la eucaristía. El proceso de implantación se desarrolla en dos etapas. La primera abarca hasta finales de la década de los veinte y constatamos una serie de fundaciones de cofradías bajo la advocación de la Sangre de Jesucristo y del Sagrario que se deben a la influencia del movimiento propagador impulsado por doña Teresa Enríquez y Gutierre de Cárdenas, llamada *La Loca del Sacramento*⁵. La segunda fase se inicia en los años treinta y se prolonga hasta mediados del quinientos, erigiéndose cofradías con el título de Santísimo Sacramento en la mayoría de las parroquias de la diócesis.

La cofradía del Santísimo Sacramento de Hornachuelos se localiza en el templo parroquial de Santa María de las Flores y en los últimos lustros del siglo XVI sus efectivos humanos sobrepasan el medio centenar de personas. Así, en 1595 se contabilizan 58 hermanos que pagan una cuota de ingreso de cinco reales en el momento de ser admitidos.

Las visitas generales permiten conocer algunos de los hermanos mayores que gobiernan la cofradía en el período 1589-1633:

Años	Hermanos mayores
1589	Jerónimo Ruiz Granados
1591	Jerónimo Ruiz Granados
1592	Jerónimo Ruiz Granados
1595	Juan Sánchez Pardo
1601	Alonso Sánchez Naranjo
1624	Bernardo de Gahete
1627	Bernardo de Gahete
1630	Bernardo de Gahete
1633	Bernardo de Gahete

A diferencia de las demás cofradías, los hermanos mayores de la del Santísimo Sacramento desempeñan sus funciones un largo período de tiempo mediante sucesivas reelecciones. Un caso bien elocuente es el de Bernardo de Gahete, quien permanece en el cargo dos lustros consecutivos.

No cabe la menor duda de que la celebración más importante de los hermanos del Santísimo Sacramento es la festividad del Corpus Christi. La Sagrada Forma recorre las calles de la población en una artística custodia de plata dorada que se describe de forma somera en el inventario realizado en 1643:

“Una custodia de plata dorada grande para las procesiones del Corpus con su viril de plata”⁶.

Las calles del recorrido se cubren de juncia y cañas verdes, formando parte del vistoso cortejo procesional media docena de frailes pertenecientes a la comunidad de franciscanos observantes del cercano convento de Santa María de los Ángeles. Los

⁵ Vid. CASTRO Y CASTRO, Manuel de, *Teresa Enríquez, La “Loca del Sacramento” y Gutierre de Cárdenas*. Toledo, 1992.

⁶ AGOC. *Visitas generales*. Hornachuelos. 1643.

religiosos portan las andas de la custodia en los días del Corpus y su octava:

“El día del Corpus Xpi. de cada un año bienen del convento de los ángeles seys frayles para llebar el santísimo sacramento el día del corpus y su otava y a llebar las andas se les da de comer en lo qual se gastan en cada un año quatro ducados”⁷.

Las cofradías bajo el título de Nombre de Jesús nacen en la centuria del quinientos a impulsos del concilio de Trento que ordena su establecimiento en todas las parroquias con el objetivo de desterrar la costumbre de las blasfemias. La erigida en la iglesia mayor de Hornachuelos lleva una vida lánguida, hasta el punto de que a los pocos años de la fundación queda disuelta. A partir de 1591 ya no figura en la relación de hermandades de la localidad que rinden cuentas a los visitadores generales.

Las advocaciones marianas de gloria tienen una indudable relevancia en el movimiento cofrade de la villa de Hornachuelos, como lo prueba la existencia de tres dinámicas hermandades dedicadas a Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de la Sierra y Nuestra Señora de la Peña.

La orden de predicadores desarrolla una incansable actividad en la difusión de la devoción a Nuestra Señora del Rosario que viene facilitada y respaldada por la Santa Sede a través de las indulgencias concedidas por los pontífices durante los siglos XVI y XVII. Entre ellas cabe mencionar las otorgadas por Gregorio XIII, Sixto V y Alejandro VII⁸. Asimismo resulta decisiva la instauración de una fiesta el 7 de octubre, aniversario de la batalla naval de Lepanto, por el papa Pío V bajo el nombre de Nuestra Señora de las Victorias que Gregorio XIII traslada en 1573 al primer domingo de octubre con el título de Nuestra Señora del Rosario.

Los dominicos desarrollan una activa labor de propagación de la mencionada advocación mariana en la demarcación de la diócesis cordobesa durante el último cuarto del siglo XVI y la centuria del seiscientos⁹. El fenómeno alcanza bastante notoriedad en la etapa de gobierno del obispo fray Martín de Córdoba y Mendoza (1578-1581), quien como hijo espiritual de Santo Domingo de Guzmán favorece la implantación de las hermandades de ese título.

Uno de los instrumentos más eficaces va a ser la autorización concedida el 13 de agosto de 1580 al dominico fray Diego Núñez del Rosario, conventual en San Pedro Mártir de la villa de Marchena, para que erija cofradías dedicadas a Nuestra Señora del Rosario en las localidades del obispado de Córdoba¹⁰. Esta labor se complementa con la que llevan a cabo en 1589 y 1590 fray Juan de Criado y fray Pedro Messía respectivamente, ambos integrantes de la comunidad de San Pablo de la ciudad de la Mezquita.

Con toda seguridad la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Hornachuelos se

⁷ *Ibidem.* 1610.

⁸ Vid. LÓPEZ, Francisco (O.P.), *Sumario y diario de las indulgencias de la Cofradía del Rosario de María Santísima concedidas por los Sumos Pontífices, extractadas de sus mismas bulas.* Córdoba, s. a.

⁹ ARANDA DONCEL, Juan, “Los dominicos y la difusión de las cofradías del Rosario en la diócesis de Córdoba durante los siglos XVI y XVII”, en *Las advocaciones marianas de gloria. Actas del I Congreso Nacional.* I. Córdoba, 2003, pp. 75-102.

¹⁰ “Nos Don Martín de Córdoba y Mendoza, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de Córdoba, del Consejo de su Magestad &. Confiado de las letras, prudencia y buenas partes del reverendo padre fray Diego Núñez del Rosario, religioso profeso de la horden de los Pedricadores y a el presente morador en el conbento de San Pedro Mártir de la uilla de Marchena, y atento a la particular deboción que mostrays tener con la del santo Rosario de Nuestra Señora y por la mucha y particular nuestra que tenemos con ésta, por la presente os concedemos licencia para que en todo este nuestro obispado de Córdoba en los lugares dél que no estubiere predicada esta santa deboción ny erijida y plantada por los dichos padres predicadores y con nuestra licencia la cofradía del dicho santo Rosario, bos la podáis predicar, erijir y plantar”.

funda en los años ochenta del siglo XVI y desarrolla una gran actividad plasmada en los actos religiosos. Destacan por su solemnidad la fiesta religiosa y procesión del primer domingo de octubre que se celebran en honor de la titular. De nuevo las visitas generales aportan los nombres de algunos hermanos mayores que ejercen sus funciones en el período 1589-1633:

Años	Hermanos mayores
1589	Blas Pérez Gasca
1591	Martín Hernández del Álamo
1592	Cristóbal de Torreblanca
1595	Cristóbal de Torreblanca
1601	Pedro de Morales
1624	Andrés de Murillo
1627	Andrés de Murillo
1630	Andrés de Murillo
1633	Andrés de Murillo

Normalmente el mandato suele durar uno o dos años, pero de manera excepcional algunos hermanos mayores permanecen al frente de la cofradía varios lustros como es el caso de Andrés de Murillo. Otros gobiernan distintas hermandades de la villa como Blas Pérez Gasca y Martín Hernández del Álamo.

La devoción a Santa María de la Sierra se documenta en la etapa bajomedieval, concretamente en 1380¹¹. La imagen se venera en la ermita del mismo título, situada a legua y media de la población. El fervor del vecindario a esta advocación mariana se mantiene con bastante pujanza en la década de los ochenta del siglo XVI como lo evidencia la cofradía erigida en su honor.

A través de las visitas generales tenemos constancia de que a finales de los años ochenta la hermandad celebra el 8 de septiembre una función religiosa y procesión en la ermita con asistencia de muchos devotos. Este dinamismo coincide con el mandato de Cristóbal Jiménez Marín, quien gobierna la cofradía hasta su muerte ocurrida en noviembre de 1590. En esta fecha le sucede en el cargo Juan Muñoz Agudo.

La expresada imagen de Nuestra Señora de la Sierra permanece en su ermita hasta 1766, año en el que el prelado de la diócesis Martín de Barcia ordena el traslado a la iglesia del Salvador. La medida viene justificada por el escaso número de fieles que acude a la fiesta anual y el estado de abandono del santuario:

“Haviéndose tomado por S.Y. el obispo mi señor seguros informes de que a la fiesta única que se celebra en la hermita expresada sólo ba un Religioso que embía el Vicario con el sachristán, sin otra asistencia ni concurrencia alguna. Y que el más tiempo de el año sirbe dicha hermita de atrojes para el grano y dormitorio de la gente de el labrador que con título de santero havita en ella. Y respecto a que la distancia de el pueblo presta semexantes olbidos y expresado desacato del sitio inmune no permitiendo que los devotos tributen cultos y veneraciones a esta Señora. Deseando S.Y. se ponga en lugar decente dentro del pueblo para el espiritual consuelo de su vecindario, mandó que Don Gonzalo Durán, presbítero, con la decencia posible la traiga de la dicha hermita y coloque en la de el Santo Christo de san Salvador a la que desde luego hacía e hago aplicazió de las rentas, utensilios sagrados, maderas y materiales de aquella”¹².

¹¹ AA.VV., *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*. Tomo IV. Córdoba, 1986, p. 240.

¹² AGOC. *Visitas generales*. Hornachuelos. 1766.

Mayor arraigo popular goza la efigie de Nuestra Señora de la Peña que recibe culto y veneración en la ermita del mismo título, situada a un cuarto de legua de la villa. Las frecuentes mandas de misas y limosnas que aparecen en los testamentos constituyen un exponente bien significativo de la devoción que despierta en las distintas capas sociales.

La importancia del fenómeno también se puede calibrar por las donaciones de bienes. En la nómina de bienhechores aparece Egas de los Ríos, quien fallece en Indias y deja un jugoso legado para remodelar la ermita de Nuestra Señora de la Peña:

“Seuastían Brauo Murillo, vezino desta villa, mayordomo de la cofadría de nuestra señora de la peña, extramuros desta dicha villa, y en su nombre digo que la buena memoria de Egas de los Ríos, que murió en Indias, dexó cierta cantidad de dinero para reedificar la dicha hermita, el qual tomó su magestad y por él dio un juro de uentidos mill y ochocientos y cinquenta y siete maravedís y medio de renta cada año, a razón de a diez y ocho mill el millar, puesto el dicho juro y constituido sobre las almadrabas de la ciudad de Cádiz...”¹³.

La referida donación permite abordar las obras de remodelación de la ermita que se inician en 1592 con la intervención de Pedro Méndez, maestro cantero avecindado en Córdoba. La traza se debe al renombrado maestro mayor Juan de Ochoa, como lo prueba el testimonio documental de las cuentas dadas en febrero de 1595 con motivo de la visita realizada por el licenciado Alonso Ezquerra:

“Juan de Ochoa, Maestro Cantero, vezino de Córdoua, por mandado del doctor Ribera, uisitador general que fue deste obispado, uino a dar traça de la forma como se auía de reparar y reedificar la dicha hermita, la qual traça dio y conforme a ella se a fecho la dicha obra por lo qual se le pagaron quatro ducados”¹⁴.

Las dificultades para el cobro de la renta del juro cargado sobre las almadrabas de Cádiz justifican la petición hecha por el mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora de la Peña para la enajenación del mismo e imponer el capital en un nuevo censo¹⁵.

Los cultos de la hermandad de la Virgen de la Peña se celebran el 8 de septiembre en la ermita con vísperas, misa solemne y procesión en honor de la titular que congrega a numerosos devotos.

Conocemos los nombres de algunos de los hermanos mayores que gobiernan la cofradía de Nuestra Señora de la Peña:

Años	Hermanos mayores
1589	Antonio de Cárdenas
1591	Antonio de Cárdenas
1595	Sebastián Bravo Murillo
1601	Antón Ruiz de Béjar, regidor
1610	Juan de Morales Maldonado
1624	Pedro Robles de Quintana
1627	Ldo. Mateo de Salmoral

¹³ *Ibidem.* 1595.

¹⁴ *Ibidem.*

¹⁵ “[...] y para la cobrança dello por estar tan distante deste lugar, la cofradía haze muchas costas en salarios de cobradores como por el libro de uisita Vm. ha uisto y demás desto algunos años su magestad toma toda la pesca de las almadrabas para sus armadas y remite a Madrid la paga de los juros que en ellos están impuestos, como lo hizo los años de ochenta, ochenta y seis y nouenta, los quales hasta aora se deuen a la dicha cofradía en Madrid donde, aunque se hazen y han hecho diligencias para cobrarlos, aquellos señores responden que lo acuerden adelante y assí están por cobrar los dichos tres años en notable daño y perjuizio de la cofadría, por los quales inconuenientes y otros que podrán ofrecerse en esta cobranza [...], vengo a pedir y

La nómina de advocaciones marianas de gloria en la villa de Hornachuelos incluye también la de Nuestra Señora de la Consolación, cuya imagen se venera en la ermita del mismo título.

La celebración de la Semana Santa local se halla vinculada a las cofradías penitenciales. El proceso de fundación se inicia a mediados del siglo XVI con el nacimiento de la hermandad de la Vera Cruz y culmina en las postrimerías de la centuria siguiente con el de la de Jesús Nazareno. Entre ambas fechas se erige la de la Soledad de Nuestra Señora.

Los cofrades de la Vera Cruz realizan estación de penitencia en la noche del Jueves Santo. Tanto los hermanos de azote como los de luz visten túnica y cubrerrostro de lienzo blanco y acompañan las imágenes titulares del Crucificado y Dolorosa. Además de la procesión de disciplinantes en Semana Santa, celebran con toda solemnidad las fiestas de la Invención y Exaltación de la Cruz el 3 de mayo y el 14 de septiembre respectivamente con misa cantada y sermón.

El gobierno de la cofradía corresponde a una junta presidida por el hermano mayor, designado mediante votación para un año de mandato¹⁶. En ocasiones se prolonga mediante sucesivas reelecciones. Los recursos proceden en un alto porcentaje de las cuotas de los hermanos, las limosnas que se recogen con la bacía y las mandas testamentarias.

A través de la valiosa información aportada por las visitas generales del obispado tenemos constancia documental de que la cofradía de la Soledad de Nuestra Señora se funda en los lustros finales del siglo XVI, cuyas reglas primitivas van a ser aprobadas el 11 de marzo de 1593¹⁷. Al igual que la de la Vera Cruz, es una hermandad de las llamadas de sangre, ya que sus miembros se disciplinan en la estación de penitencia que recorre las calles de la villa en la noche del Viernes Santo. Las heridas se curan con vino cocido y polvos de arrayán.

Las cuentas dadas por el hermano mayor al visitador general de la diócesis en febrero de 1595 permiten documentar la imagen de la Virgen de la Soledad, titular de la cofradía. En el capítulo de gastos figuran reflejados 6.466 maravedís “gastados en una ymagen de Nuestra Señora y cera y limosna de mysas y órgano y todo gasto desde la fundación hasta oy”¹⁸. También forma parte del cortejo procesional el paso del Santo Sepulcro, cuya presencia se constata entre los gastos correspondientes a 1624:

“[...] tres arrovas de bino para el lauatorio de los hermanos el biernes santo a cinco reales el arrova, veinte reales en quatro palos de pino para hacer el Sepulcro, treinta y tres reales de la fiesta y sermón, luminarias y cohetes del día del Niño Perdido y otros gastos de la cofradía”¹⁹.

La citada fuente documental permite conocer el pendón de la cofradía estrenado el Viernes Santo de 1601, cuyos gastos se anotan en las cuentas dadas al visitador general del obispado en agosto de ese año:

suplicar a Vm. mande se uenda el dicho juro y el dinero se imponga en otro que con más commodidad de la cofadría se cobre, siendo como es notoria pro y utilidad della y lo contrario graue daño y perjuizio”.

¹⁶ Conocemos los nombres de algunos hermanos mayores que rigen los destinos de la cofradía a lo largo del período 1588-1633: 1588, Alonso López; 1591, Juan Sánchez Pardo; 1595, Alonso Hernández Pamblanco; 1601, Sebastián Hernández; 1610, Bartolomé Muñoz Agudo; 1624, Rodrigo Alonso de la Encina; 1633, Juan Sánchez Camacho.

¹⁷ “[...] el qual ysibió la regla desta cofradía aprobada por el dotor Xpoual. de Mesa Cortés, canónigo de la santa yglesia de Córdoua, prouisor general que fue deste obispado sede uacante, su fecha a onze de março del año pasado de mill y quinientos y noventa e tres años”.

¹⁸ AGOC. *Visitaciones generales*. Hornachuelos. 1595.

¹⁹ *Ibidem*. 1624.

“[...] ciento y sesenta e nueve reales que dio y pagó a Antonio de Ulloa de Toro, vicario que fue desta villa, del costo de un pendón de tafetán negro con una cruz de tafetán blanca en medio y todo gasto de seda, fluecos y hechura”²⁰.

La elección de hermano mayor se lleva a cabo todos los años en un cabildo general²¹. Junto al mayordomo administra los recursos de la cofradía que proceden básicamente de las cuotas y limosnas. Los gastos más elevados corresponden a la disciplina del Viernes Santo, actos de culto y estipendios de misas por los cofrades difuntos.

Hasta los lustros finales del siglo XVII las dos únicas cofradías penitenciales son las de la Vera Cruz y Soledad de Nuestra Señora que realizan sendas salidas en la noche del Jueves y Viernes Santo. También se celebra con toda solemnidad la bendición y procesión de las palmas en la mañana del Domingo de Ramos. Los excesivos gastos motivan la intervención del obispo fray Domingo Pimentel, quien, en su visita pastoral realizada a la villa en marzo de 1638, ordena la supresión de las palmas y que los fieles lleven exclusivamente ramos de olivo:

“[...] se mandó a el vicario que no traiga palmas para el domingo de Ramos, atento las muchas costas y con ramos de oliuos se puede hazer la processión y casso que quiera traer alguna palma no sea más que para el que dice la missa y los que se vistieren con él”²².

La configuración definitiva de la Semana Santa en la villa señorial de Hornachuelos tiene lugar con la fundación de la cofradía de Jesús Nazareno, erigida en la capilla del Nombre de Jesús del templo parroquial y aprobada por el cardenal Salazar el 5 de junio de 1693. El estudio de los capítulos de sus reglas permite conocer la organización y funcionamiento de la hermandad nazarena²³.

El capítulo primero especifica los motivos que han impulsado a los hermanos a erigir una nueva cofradía penitencial bajo la advocación de Jesús Nazareno:

“Como nuestro principal motibo que emos tenido en la institución de esta Santa hermandad a sido la debozión que tenemos, y assí la apellidamos y nombramos de Jesús de nazareno para ganar las grazias e indulgencias que a la Santa hermandad y cofadres están concedidas”.

El segundo capítulo de las constituciones regula la admisión de hermanos, estando vedadas las minorías marginadas de negros y mulatos, bien sean esclavos o libertos. También fija una cuota de ingreso de seis reales que se hace efectiva en el momento de ser recibidos:

“Ordenamos y mandamos que no sea rezebido en nuestra hermandad ninguno sin que primero se sepa que es hombre de buena vida y que tenga buena fama: y dé por su entrada y candela luego que sea escripto u recebido seis reales. Pero queremos que en ningún caso sean admitidos a nuestra hermandad negros, mulatos, captiuos ni libres, porque assí conviene para euitar muchos inconvenientes que de lo referido se podrían seguir”.

²⁰ *Ibidem*. 1601.

²¹ Las visitas generales permiten conocer la identidad de algunos hermanos mayores que gobiernan la cofradía en el período 1595-1633: 1595, Cristóbal Martín Alcaide; 1601, Antonio Poley; 1610, Francisco García Campanario; 1624, Lázaro Galán; 1630, Bartolomé Muñoz Agudo; 1633, Juan García Campanario.

²² Fray Domingo Pimentel visita de nuevo la villa de Hornachuelos y con anterioridad lo hace el prelado Cristóbal de Lobera y Torres en diciembre de 1627. También se documenta la presencia en febrero de 1624 del doctor Pedro de Mirabal Aillón, obispo de Neapolis y auxiliar del titular de la silla de Osio fray Diego de Mardones en los últimos meses de vida.

²³ AGOC. *Cofradías*. Reglas de la hermandad de Jesús Nazareno de Hornachuelos. 1693.

Los únicos hermanos exentos de pagar la cuota de entrada son los miembros del clero secular. En contrapartida, tienen la obligación de asistir a los cultos y a la estación de penitencia del Viernes Santo sin cobrar estipendio alguno:

“Yten ordenamos que si algún clérigo sazerdote de esta uilla que quisiera ser hermano y entrar en esta santa hermandad que sea rezebido sin dar ningún dinero por su entrada, pero tendrá obligazión de hallarse a nuestras processiones y fiestas generales, a vísperas y a la misa con sus sobrepellices y acompañar la processión de el Viernes Santo o llebando una Cruz como los demás hermanos con su túnica o acompañándola con su sobrepellis, pero no se les a de dar ninguna cosa por este acompañamiento, pues es hermano y goça de las gracias y la cofradía tendrá obligazión de acompañarle en su entierro y hazerle dezir las missas como a los demás hermanos”.

El proceso de elección de hermano mayor se desarrolla de manera extensa en las reglas de la cofradía. La designación se realiza mediante votación secreta entre los seis candidatos seleccionados previamente en un cabildo general que se celebra en la tarde del segundo día de pascua de Espíritu Santo o de Pentecostés:

“Ordenamos y establezemos que para elejir hermano mayor de esta santa cofradía de el nombre de Jesús de nazareno se junte Cauildo general segundo día de Pasqua de Espíritu Santo por la tarde y todos congregados en él, uno de los sazerdotes cofrades exorte y amoneste a todos los hermanos a que conforme Dios y consciencia, sin guiarse por amistad ny passión, elijan y nombren al que más combiniere para el serbicio de Dios y acrezentamiento de la cofradía: Y hecho este requerimiento y amonestazión el dicho clérigo con otro acompañado que nombraren nuestros hermanos y con el escriuano de nuestra cofradía se retiren a un lugar apartado de nuestro Cauildo y alli acudan los hermanos uno a uno a dar su boto, abiendo primero señalado seis, a uno de los cuales podrán elegir y a qualquiera de ellos conforme su conziencia le dictare y el que más botos tubiere de estos seis ese sea hermano mayor aquel año y acepte luego el dicho nombramiento, ofizio y cargo, so pena de dos libras de zera para nuestra cofradía”.

Las reglas establecen asimismo la forma de nombrar a los dos alcaldes que, en unión del hermano mayor, designan directamente a los restantes miembros de la junta de gobierno:

“Yten queremos que el hermano maior que acaba su oficio sea un alcalde de nuestra cofradía y el otro alcalde será el hermano que aya tenido más botos para hermano mayor después de el que salió por hermano mayor; los otros ofiziales queremos que los hagan y señalen los tres dichos hermano mayor y alcaldes, y para que se sepa los ofiziales que an de ser, ordenamos que elejido el hermano maior y alcaldes como dicho es, ellos luego elijan quatro diputados y un escriuano y un albacea que tenga cuidado de hazer dezir las missas por los hermanos difuntos y un munidor como lo suele auer en qualquier cofradía”.

Las constituciones no limitan los años de mandato del hermano mayor que puede permanecer al frente de la cofradía el tiempo que desee mediante sucesivas reelecciones:

“Yten ordenamos que si el dicho hermano mayor fuere diligente y hiciere también su ofiscio que de serlo otros años se espere mejora y acrezentamiento de nuestra santa hermandad el tal pueda ser elegido los años que quisiere de suerte que pueda ser uno y muchos años hermano mayor proponiéndolo cada año para que lo elija siendo útil y sus elecciones se hagan como dicho está”.

Las reglas obligan a la junta de gobierno saliente a dar cuentas de los ingresos y gastos al hermano mayor y oficiales que inician su etapa de gobierno:

“Otrossí el hermano maior que entrare el Domingo siguiente o otro día que le

pareziere aconmodado, tome quantas al hermano mayor passado y al tomarlas se hallen presentes los oficiales nuevos y biejos y encargamos se tomen con grande rectitud y saneamiento, tomando quantas de las penas llebadas, mandas, promesas, limosnas, y de suerte que en todo se pretenda el acrezentamiento de nuestra santa cofradía de el nombre de Jesús naçareno”.

La normativa aprobada por la autoridad diocesana establece la convocatoria de un cabildo general de hermanos que tiene lugar en la tarde del Domingo de Ramos. Abre la sesión un predicador que dirige una plática espiritual a los asistentes en la que los exhorta al cumplimiento pascual antes del Viernes Santo:

“Ordenamos que el Domingo de ramos todos los años se haga un Cauildo general para el qual sean munidos todos los hermanos y el hermano mayor tenga prebenido un padre predicador que tenga una plática a los hermanos exortándoles a que se confiesen y comulguen para el Viernes Santo, pues es este medio nezzessario para que todas nuestras buenas obras y penitencias sean más azeptas y agradables a Dios nuestro señor y ponga mucho cuidado el hermano maior que ningún hermano esté sin confessar y comulgar para el Viernes santo por la mañana probeiéndoles de confessores si nezzessario fuere”.

En el mencionado cabildo se realizan los preparativos de la estación de penitencia, designándose las personas que portan las insignias y pasos del cortejo procesional y de las que llevan las hachas de cera delante de la imagen de Jesús Nazareno:

“Otrossí ordenamos que en este día y en este Cauildo el hermano maior, ofisciales y diputados señalen los oficios para la processión, quién a de llebar el pendón y las otras ynsignias y pasos y quién a de llebar las hachas que an de ir delante de la ymagen de Xpto. nuestro Redentor y otros qualesquier ofiscios nezzessarios para nuestra cofradía y proçession y estos ofiscios y ofisciales o por suerte como mexor les pareziere y mejor estubiere para paz”.

Por último, los hermanos asistentes depositan sus limosnas para afrontar los gastos de la salida procesional y comida ofrecida a 12 pobres de la localidad el Jueves Santo:

“Yten ordenamos que en el mismo capítulo del Domingo de ramos se ponga en la mesa un plato en que los hermanos echarán la limosna que quisieren para los gastos que en la Semana Santa hiciere la cofradía y para dar de comer el Jueves Santo a doce pobres más nezzessitados que al hermano mayor y a nuestros ofiziales pareziere”.

Las reglas imponen la obligación de asistir a los cabildos ordinarios y extraordinarios, estableciéndose una sanción pecuniaria a los contraventores:

“Yten que a este Cauildo y otro qualquiera que sea y a de hazer por leyes de nuestra cofradía o por algún negocio extraordinario sean combocados por el munidor y el hermano que siendo llamado y requerido no pareziere pague diez marabedís”.

Las constituciones regulan minuciosamente el comportamiento de los hermanos en los cabildos generales y prohíben el levantarse sin motivo y hablar entre ellos. El incumplimiento de la norma lleva consigo las pertinentes sanciones económicas:

“Ordenamos y mandamos para que los Cauildos se hagan con la paz y cordura que es raçón que cada hermano se esté en el lugar que una bez se sentare no se lebante dél sino a cosas nezzessarias y esto sea por orden de los oficiales, so pena de medio real para los gastos de la cofradía.

Yten ordenamos que ningún hermano hable al oído con el que está a su lado si no fuere de cosas pertenecientes a nuestra cofradía de las quales dará después quenta al hermano maior y ofisciales, y si de otra cosa hablare le lleben medio real de pena para los gastos de la cofradía”.

La reconciliación de hermanos enemistados representa un objetivo prioritario de la

cofradía, llevándose a cabo en los cabildos generales y de manera especial en el que se celebra el Domingo de Ramos:

“Yten atendiendo a quan agradable es al Señor la paz y amor entre los hermanos: ordenamos que en nuestro Cauildo y en expezial el que sea de hazer el Domingo de ramos sean amonestados nuestros hermanos que se an de hallar presentes que supieren aber algunos reñidos y enemistados y que no sean hecho amigos lo auisen en secreto a los oficiales de nuestro Cauildo para que ellos los hagan amigos y si ellos no bastaren podrán llebar consigo algún sazerdote clérigo o relijioso, los quales con toda dilijenzia procuren hazerlos amigos, pero si esto no bastare y quedare por alguno o por ambos sean echados y desterrados de nuestro Cauildo ambos o aquel por quien quedare el hazerse amigos”.

Las reglas establecen sanciones en metálico a los miembros de la cofradía que juren en nombre de Dios, Nuestra Señora o santo y a los que perturben el desarrollo de los cabildos:

“Yten queremos y es nuestra boluntad que pues nuestro prinzipal instituto y desta cofradía y santa hermandad es contra los juramentos y para que sea reberenziado y adorado el nombre del Señor que qualquier hermano que burlando o de beras jurare el nombre de Dios o de la Virgen nuestra señora o de algún santo que le lleben ocho marauedís de pena por cada vez, sea también penado en medio real el hermano que inquietare el cauildo y no dejare hablar a los que están en la mesa, auisándole primero que calle y diere lugar a los ofiscios ofisciales, caiga en la dicha pena de medio real”.

La descripción de las insignias y estandarte de la hermandad en uno de los capítulos de las reglas encierra un gran interés. También la referencia al hábito penitencial, formado por túnica y capillo de color leonado o rojo:

“Ordenamos que el estandarte de nuestra cofradía sea morado de dos picos con quatro cruces de color amarilla a los quatro lados que demuestren ser de la santa cruz de hierusalén.

Yten las baras y cetros de nuestra cofradía sean morados.

Otrossí ordenamos que las túnicas de los hermanos sean leonadas o rojas y los capillos redondos de la misma color”.

El principal acto religioso de la cofradía es la estación de penitencia en la madrugada del Viernes Santo que se describe de forma minuciosa en las reglas aprobadas por el titular de la silla de Osio. Los hermanos son convocados dos horas antes de la salida procesional en el templo parroquial de Santa María de las Flores para oír un breve sermón. Al amanecer se inicia el recorrido del cortejo encabezado por el estandarte y a continuación la imagen titular, una fila de nazarenos y el paso de Nuestra Señora de la Soledad acompañado por penitentes con hachas de cera. Asimismo figuran dos faroles que van delante del pendón y de Jesús Nazareno:

“Ordenamos que el Viernes santo dos oras antes de el día se junten nuestros hermanos en la yglesia maior desta uilla y estando todos juntos se les haga un breue sermón y acabado en ronpiendo el alba saldrá la prozesión del dicho sitio; saldrá el pendón delante y luego la imajen de Xpto. nuestro redentor con su cruz a questas y luego le irán siguiendo los hermanos bestidos con las túnicas y capillos del dicho color con una soga de esparto al cuello dado un nudo a los pechos y con los cabos de ella zeñidos llebarán los ojos bajos con mucha modestia y lisenzia sin hazer ademanes ni dar pasos descompasados que paresca banagloria, sino irán con mucha umildad contemplanlo los pasos y estaziones que Xpto. nuestro redentor a quien lleban delante andubo: llebarán el Rosario en las manos y irán uno a uno en una hilera y no en dos coros y al cabo della irá la ymajen de Nuestra Señora con las hachas que pudiere la cofradía y no a de auer otras

lumbres en la procesión sino dos faroles, uno delante del pendón y otro delante del Xpto., desta manera saldrán de dicha Yglesia y de su capilla del Nombre de Jesús y irán por las yglesias y calles hasta bolber a su Yglesia y capilla de donde saliere”.

Aunque la penitencia específica de los nazarenos es ir descalzos con cruces de madera sobre los hombros, las reglas de la cofradía de Hornachuelos permiten usar alpargatas a los hermanos que estuviesen enfermos:

“Yten ordenamos que todos los hermanos que salieren en esta prozesión bayan descalços y si alguno por estar enfermo no pudiere podrá llebar tan solamente unas alpargatas no llebando calzas sino empiernas”.

El hermano mayor y uno de los alcaldes son los encargados de regir la procesión del Viernes Santo, mientras que el otro alcalde lleva el pendón de la cofradía. El toque de una campanilla marca las paradas del cortejo a lo largo del recorrido:

“Ordenamos que para el gobierno de la procesión que se a de hacer el Viernes santo aya dos gobernadores o rexidores, los quales lleben una bara morada con la insignia de la Cruz de Jierusalén y uno dellos sea el hermano maior que es y por tiempo fuere con una canpanilla para hazer las paradas a sus tienpos; y el otro sea uno de los dos alcaldes de nuestra cofradía con otra canpanilla haziendo lo mismo y el otro alcalde llebe el pendón y para evitar discordias entre los dos alcaldes se echen suerte quien llebará el pendón quando no se conformaren y concertaren de su boluntad y aquel a quien le cupiere la suerte llebará el pendón y el otro gobernará la procesión, todo lo qual a de quedar liquidado el Domingo de Ramos en el Cauildo que aquel día se hiziere como ya queda dicho en su lugar”.

Al igual que en Córdoba y otras localidades de la diócesis, la cofradía de Jesús Nazareno de Hornachuelos incorpora una trompeta ronca, situada delante del pendón, que lanza al aire un sonido lúgubre y largo que anuncia el paso de la procesión por las calles del itinerario. Junto a este instrumento va el munidor de la hermandad que por orden de los gobernadores detiene o reanuda la marcha del cortejo con toques de campanilla. También marca los descansos de los penitentes que llevan pesadas cruces de madera de pino:

“Otrosí ordenamos que se llebe en la procesión una tronpeta mui ronca y también el munidor de nuestra cofradía llebe una canpanilla delante del pendón y quando le pareciere a los gobernadores que pare la procesión mande al munidor que dé tres golpes y será señal que paren y luego nuestros hermanos afirmarán las cruces en tierra y con modestia y umildad los ojos en tierra descansarán hasta que por mandado de los gobernadores buelva el munidor a dar otros dos golpes a la canpanilla que será señal que leban ten las cruces y anden en pos de Jesús nazareno: las cruces que nuestros hermanos an de llebar an de ser de pino y todas yguales”.

Las reglas prohíben de manera expresa a los penitentes el uso de camisas que lleven cuellos y puños con el fin de evitar ostentación:

“Yten ordenamos que nuestro hermano mayor y alcaldes requieran a los hermanos que an de ir en la prozesión haciendo penitencia que ninguno llebe cuello en la camisa ni puños sino que baian con la desenzia y onestidad que requiere aquel acto de llebar Cruz a ymitación de Xpo. nuestro Redentor”.

Las demandas con la bacineta en los días de fiesta quedan reguladas en las constituciones, estableciéndose un turno en el que participan todos los hermanos. La negativa a colaborar lleva aparejada la correspondiente sanción:

“Ordenamos que aya una demanda de nuestra cofradía para la cera de ella y gastos, la qual se pida los días de fiesta y la pidan todos los hermanos por su horden como lo dispusiere el hermano mayor y alcaldes sin esentar ninguno y si alguno a quien esto se

encargare no la pidiere o no quisiere pague dos reales por aquella bez”.

También las reglas aprobadas por el cardenal Salazar fijan las misas por los cofrades fallecidos e imponen a los hermanos la obligación de asistir a los funerales:

“Ordenamos que por el ánima de qualquier hermano nuestro difunto se mande dezir zinco misas reçadas y tengan obligación de aconpañar el entierro todos los hermanos que se hallaren en la uilla”.

El último capítulo de las constituciones contempla la asistencia a los miembros de la hermandad que se encuentren enfermos y carezcan de recursos:

“Ordenamos y queremos que por quanto sienpre las hermandades y cofradías se fundan para hazer obras pías y de caridad que si algún hermano estubiere enfermo y fuere tan pobre que no tenga de qué sustentarse ni curarse, nuestro hermano mayor y alcaldes que fueren le pidan limosna el domingo u otro día de fiesta y todas las semanas le acudan con el dinero que llegaren y esto se haga hasta que zesse su nezessidad”.

Las actas de los cabildos generales aportan una valiosa información acerca de la trayectoria de la cofradía de Jesús Nazareno de la villa señorial de Hornachuelos desde la aprobación de sus reglas hasta 1780. En primer lugar esta fuente permite documentar la relación de hermanos mayores que presiden la junta de gobierno a lo largo de casi un siglo.

En la primavera de 1693 va a ser designado para regir los destinos de la cofradía Gabriel de Mesa, quien permanece en el cargo hasta mediados de abril de 1696. En esta fecha optan tres candidatos al gobierno de la hermandad, siendo elegido por mayoría de votos Gonzalo Sancho de Ávila, quien desempeña sus funciones de manera ininterrumpida a lo largo de 19 años.

El 14 de abril de 1715 vuelve a ser elegido Gabriel de Mesa, quien en esta ocasión ejerce el oficio de hermano mayor solamente un bienio. Al expirar su mandato presenta la renuncia y en marzo de 1717 se lleva a cabo la designación del sucesor:

“En este Cavildo dicho hermano maior propuso aver cumplido con su ofizio dos años y quiere se elija nuebo hermano que sirva dicha cofradía por lo qual dichos hermanos de común consentimiento y atendiendo a ser mui tarde y no poderse hazer la elección en el modo regular eligieron por hermano maior de dicha cofradía a el hermano Gonzalo de Velasco, quien estando presente azetó dicho nombramiento”²⁴.

Durante su larga etapa de gobierno que termina en junio de 1726 el hermano mayor Gonzalo de Velasco debe abordar las dificultades económicas de la cofradía de Jesús Nazareno. Entre las medidas adoptadas para evitar la disminución de recursos cabe mencionar el acuerdo tomado en abril de 1718 sobre las demandas de limosnas:

“Assimismo en este Cavildo se acordó y propuso por dicho hermano maior que atento a que no se cunple con pedir las limosnas messales que se acostumbra con la vazinica por excusarse los hermanos, acordaron se nombrassen y eligiessen seis hermanos a los quales se les obligue pidan dos messes a el año con cargo de las penas constituidas por las Reglas de esta hermandad, siendo de cargo de dicho hermano maior elegir dichos hermanos y señalarles los messes que a cada uno sea de su obligación”.

Los problemas económicos continúan en junio de 1726, fecha en la que optan como candidatos a gobernar la cofradía Gonzalo Sancho de Ávila y Agustín Ballesteros. Este último sale elegido por mayoría de votos, siendo una de las primeras decisiones el aumento de las aportaciones de los hermanos para hacer frente a los gastos de las misas por los fallecidos. La medida viene impuesta por la precariedad de recursos:

²⁴ AGOC. *Cofradías*. Actas de cabildos de la hermandad de Jesús Nazareno de Hornachuelos. 1696-1780.

“Yten se acordó por dicha hermandad que para que se cunpla el capítulo que dicha regla trata sobre el cumplimiento de las missas de los hermanos que murieren en adelante, atento a que esta hermandad se halla oi pobre y sin medios para poderlos cumplir, determinaron que cada hermano pague de limosna medio real siempre que muera alguno de los hermanos y lo que faltare se supla de dicha hermandad y se cumplan las dichas missas como consta de dicha regla”.

Tras cumplir Agustín Ballesteros un trienio de mandato, se vuelven a celebrar elecciones en abril de 1729, obteniendo la mayoría de votos Juan de los Santos Ávila. En el momento de tomar posesión del cargo se entrega por el hermano mayor saliente un inventario detallado de los enseres de la cofradía que suministra una interesante información²⁵.

Juan de los Santos Ávila gobierna la cofradía poco más de un bienio, ya que en mayo de 1731 sale elegido hermano mayor Juan de Amor. Cuatro años después le sucede en el cargo Antonio García, quien permanece de manera ininterrumpida hasta la primavera de 1759.

El 1 de abril de 1759 se elige mediante votación secreta a Juan de Castro, quien pone de manifiesto la penuria de recursos de la cofradía y la necesidad de buscar soluciones. Con este objetivo propone la admisión de las personas que desean ingresar, manteniendo los requisitos contemplados en las reglas primitivas:

“En este Cabildo por dicho hermano maior se propuso a los demás hermanos como bien sabían lo descadesía que se hallaba la cofradía de hermanos y que no abía quien pudiese serbirla con pedir con la demanda y otras hurjenzias que se ofrezían y que se hallaban diferentes vezinos comboluntad de sentarse por hermanos y pagar un real en cada un año que heran hombres blancos limpios de toda mala raza, de buenos prozederes y que sobre este particular adbitrasen lo combeniente”.

La propuesta tiene el respaldo unánime de los asistentes al cabildo general que deciden la admisión de nueve cofrades.

Juan de Castro gobierna la hermandad de Jesús Nazareno a lo largo de dos lustros. A su muerte, ocurrida en febrero de 1769, le sucede Pedro de Mesa, quien ejerce el cargo solamente un año. En marzo de 1770 sale elegido Lorenzo Blanco y cierran la relación de hermanos mayores Juan Gómez de Toro y Juan Rubio, designados en febrero de 1778 y enero de 1779 respectivamente²⁶.

²⁵ “Ynventario de los vienes de la cofradía de Jesús Nazareno que se sirve en la yglesia parroquial de la villa de Hornachuelos que entregó Agustín Ballesteros, hermano maior que fue de dicha cofradía, a Juan de los Santos de Ávila, hermano maior actual de ella este presente año de 1729:

Primeramente una túnica de felpa morada carmesí que sirve a la ymagen de Jesús Nazareno.

Una túnica que sirve al que haze San Juan el Viernes santo de tafetán morado.

Dos pares de manteles para el altar con sus encajes.

Zinco túnicas para los hermanos que llevan las andas y el estandarte para dicha Cofradía con sus capillos.

Una campanilla.

Tres tornillos con su llave.

Treze libras y media de zera labrada.

Tres Cordones para los hermanos de las andas, los dos de esparto y uno de hilillo.

Quatro almohadillas de los cabos de las andas.

Una canasta para recojer la zera.

Un estandarte con su vara, cordones y insignia.

Una bara con su insignia para el hermano maior.

Unas andas de varandilla.

Una arca con su zerradura y llave”.

²⁶ “En la villa de Hornachuelos a catorce días del mes de marzo de mil setezientos setenta su merced el

Las actas de los cabildos generales aportan una cumplida información acerca de las personas admitidas en la cofradía de Jesús Nazareno. Durante el período 1699-1780 ingresan 57 hermanos, constatándose unas marcadas fluctuaciones cuantitativas en la distribución por años:

Años	Hermanos
1699	3
1728	2
1730	7
1731	2
1741	7
1744	3
1749	5
1759	11
1763	4
1769	1
1771	3
1778	1
1780	8

Los valores numéricos del cuadro resultan bien elocuentes. Desde las postrimerías del siglo XVII hasta el primer tercio de la centuria siguiente se contabilizan solamente 14 admisiones que representan en el conjunto un 24,6%. En contraposición, la mayor cifra de ingresos se registran en el segundo tercio del setecientos, alcanzando en términos porcentuales un 54,5%. Sin duda, el fenómeno obedece a la necesidad de aumentar los efectivos humanos para hacer frente a los crecidos gastos de la hermandad.

Las cuotas de entrada, las aportaciones anuales de los hermanos y las limosnas de

señor Vicario, acompañado de Lorenzo Blanco y de mí el Notario, pasó a las cassas de Pedro de Messa, Hermano maior que dejó de ser de la cofradía de Jesús Nasareno, y a dicha presencia entregó al dicho Lorenzo como actual Hermano maior por bienes y alajas de dicha cofradía lo siguiente.

Primeramente quatro Guisques nuevos.

Ytt. quatro almoadillas de las andas.

Ytt. una Cruz grande de madera con dos alcaiatas.

Ytt. treinta y tres libras de cera lavrada.

Ytt. quatro reales en dinero resto de limosnas.

Ytt. un Arca con su cerraja y llave.

Ytt. siete túnicas y siete capillos de olandilla negra.

Ytt. una capacha grande de mimbre para repartir la zera.

Ytt. una túnica de tafetán morado que sirve para Señor San Juan.

Ytt. un manípulo de doble morado para dicho Santo.

Ytt. un estandarte de Damasco morado con sus cordones y vorlas y vara e ynsignia del hermano

maior.

Ytt. una vacinica con la Ymagen de Jesús para pedir las limosnas, todo de plata de martillo.

Ytt. la llave, tres tornillos y onze perinolas de madera doradas, todo de las andas de la Ymagen.

Ytt. una campanilla de metal que llaman del silencio.

Ytt. una sastica de paja de escaña para guardar menudencias.

Ytt. una Cruz grande de talla dorada de madera con su caja de lo mismo que sirve para la Prozesión y lleba Nuestro Padre Jesús, y dos alcayatas.

Ytt. unos manteles con encajes anchos para el Altar.

Ytt. otros manteles con encajes más angostos que sirven en dicho Altar annualmente.

Ytt. dos túnicas, una de felpa y otra de doble morado, que sirven a nuestro Padre Jesús.

Ytt. un frontal de doble morado que actualmente sirve en el Altar de la dicha Ymagen.

Ytt. un belo de lo mismo que actualmente sirve en el Altar.

Ytt. la Ymagen de Nuestro Padre Jesús en dicho Altar".

las demandas constituyen las principales fuentes de recursos. También hay que mencionar los donativos en metálico y en especie ofrecidos por sacar el estandarte y los pasos de Jesús Nazareno y Nuestra Señora de la Soledad en la procesión del Viernes Santo. Esta costumbre se inicia en la Semana Santa de 1697 como se desprende del acuerdo tomado en el cabildo general de ese año:

“[...] dixeron que porque es próxima la procesión de Cruces que esta Cofradía tiene obligación de hazer todos los Viernes Santos de madrugada i que entre los hermanos sacasen las insignias, dando alguna limosna por amor de Dios, puso Alonso García Caçalla las andas de Jesús en sesenta reales, puso el estandarte Francisco García en diez reales de contado”.

Las cantidades más altas se ofrecen por llevar las andas de Jesús Nazareno, a tenor de las referencias numéricas aportadas por las actas de los cabildos. No obstante, se constatan unas notorias disparidades en las cifras:

Años	Reales
1697	60
1698	60
1699	60
1701	20
1702	30
1704	100
1705	80
1707	80
1726	20

A lo largo del sexenio 1716-1721 los donativos por sacar la imagen de Jesús Nazareno se hacen en especie. Veamos las fanegas de trigo recibidas por la cofradía en el mencionado período:

Años	Fanegas
1716	3
1717	8
1718	9
1719	5
1720	8
1721	8

Idénticas fluctuaciones se observan en las cantidades entregadas por sacar el estandarte en la estación de penitencia del Viernes Santo:

Años	Reales
1697	10
1699	15
1700	18
1701	7
1702	15
1704	27
1705	24
1707	50
1715	10
1718	20
1720	12
1721	8

Las referencias numéricas del cuadro ponen de manifiesto unas notorias disparidades,

registrándose los valores extremos de 50 y 8 reales en los años 1707 y 1721 respectivamente. Lo mismo ocurre en las limosnas en especie del bienio 1716-1717: una y dos fanegas y media de trigo.

También los hermanos ofrecen diversas cantidades del mencionado cereal por sacar el paso de la Virgen de la Soledad. Así, en 1718 Alonso Luque “ofrezió dos fanegas y quartilla de trigo por llebar las andas de Nuestra Señora de la Soledad”. Sin embargo, dos años después Marcos Pérez se obliga a entregar solamente una fanega de grano “por las andas de Nuestra Señora”.

La Semana Santa de Hornachuelos se mantiene sin cambios significativos durante el siglo XVIII y primeras décadas de la centuria decimonónica. El fenómeno se refleja en el informe elaborado por el vicario de la villa a mediados de mayo de 1819²⁷. En la citada fecha recorren las calles de la población el Jueves y Viernes Santo tres procesiones que sacan las hermandades penitenciales de la Vera Cruz, Jesús Nazareno y Soledad de Nuestra Señora.

En la tarde del Jueves Santo los hermanos de la Vera Cruz con su hábito penitencial de color blanco procesionan las imágenes titulares del Crucificado y Dolorosa:

“La [procesión] de la Vera Cruz que sale el Jueves Santo por la tarde: salen el Crucificado y la Dolorosa, la sacan los Hermanos de la Vera Cruz vestidos con túnicas y caperuzas blancas: todo su costo asciende a unos 115 reales”²⁸.

Jesús Nazareno, Dolorosa y San Juan son las tres imágenes que procesionan en la mañana del Viernes Santo a hombros de los hermanos de la cofradía nazarena que visten túnica y caperuza moradas:

“La de Jesús que sale Viernes Santo por la mañana, salen Jesús con la cruz a cuestas, la Dolorosa y San Juan la sacan los Hermanos de Jesús, vestidos con túnicas y caperuzas moradas: su costo todo asciende a unos 130 reales”.

Por último, en la tarde del Viernes Santo los hermanos de la Soledad con túnica y caperuza de color negro acompañan los pasos de la titular, Santo Sepulcro y San Juan:

“La de la Soledad que sale el Viernes Santo por la tarde: sale el Santo Sepulcro, la Virgen y San Juan: la sacan los Hermanos de la Soledad con túnicas y caperuzas negras: asciende su costo a 120 reales, según informa el Hermano mayor”.

En los lustros siguientes las tres cofradías penitenciales de la villa cordobesa de Hornachuelos entran en una acusada fase de postración y aletargamiento hasta llegar a desaparecer.

²⁷ AGOC. *Provisorato. Asuntos ordinarios*. Legajo 45, f. 136 v.

²⁸ El informe de 1819 ha sido estudiado por ARANDA DONCEL, Juan, “La Semana Santa en cuatro localidades cordobesas a finales del Antiguo Régimen: Luque, Rute, Iznájar y Hornachuelos”. *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 114 (1986), pp. 87-100.

PRESIÓN FISCAL, DEUDAS Y EJECUTORES EN RUTE EN LA CRISIS DEL SIGLO XVII

BARTOLOMÉ GARCÍA JIMÉNEZ
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

El 27 de septiembre de 1644 el corregidor de Rute, don Luis de Molina Correa, recibió una carta del Duque de Sesa en la que se le ordenaba hacer *aberiguación de los tributos y repartimientos de maravedís pertenecientes a Su Magestad que esta billa a debido pagar de diez años a esta parte, y qué costas y salarios an causado los executores que an benido a executar a esta dicha billa por los dichos tributos y pechos reales del dicho tiempo a esta parte, y qué cantidad de maravedís an cobrado dichos executores del principal de dichos pechos reales y qué costas an causado para ello...*¹.

En tal misiva encontramos la intención de don Antonio Fernández de Córdoba, señor jurisdiccional de Rute y séptimo titular del Ducado de Sesa², de conocer las grandes magnitudes de la fiscalidad regia en esta población -sospechamos que el caso no sería aislado- así como la incidencia sobre ella de uno de los más perniciosos agentes que existían dentro del complejo entramado de la administración hacendística, a saber, los temidos ejecutores. Esta curiosidad señorial se centraba, pues, en informarse sobre dos variables básicas del sistema recaudatorio del momento, suponemos que en última instancia para una mejor práctica del mismo y para que la contribución que se abonaba cumpliera eficazmente con el fin que tenía y no se perdiese por el camino del escalafón administrativo³; esto es, de una parte el montante de la exacción fiscal soportada por la villa de Rute bajo sus distintos ramos -como veremos no todos-, y en segundo lugar el papel que llevaron a cabo estos ejecutores, haciendo distinción entre lo que percibían en concepto de costas y salarios devengados por su presencia y la cobranza de la deuda por la cual se habían personado en esta villa⁴.

¹ Archivo Municipal de Rute (A.M.R.): *Aberiguación e razón de los salarios y costas que an causado executores en esta billa de Rute* (1644), sin catalogar.

² También era noveno conde de Cabra y quinto duque de Baena por fallecimiento de su padre, acaecido el 14 de noviembre de 1642; había casado en 1639 con doña Teresa Pimentel y falleció el 20 de enero de 1659; Nicolás ALBORNOZ Y PORTOCARRERO: *Historia de la ciudad de Cabra*, Madrid, 1909, en edición facsímil en Cabra, 1996, 181.

³ La vinculación de ejecutores y jueces de comisión con el generalizado fraude en la administración fiscal en las ciudades y provincias lo ha rubricado ampliamente Beatriz CÁRCELES DE GEA: *Fraude y administración fiscal en Castilla. La Comisión de Millones (1632-1658): Poder fiscal y privilegio jurídico-político*, Madrid, 1994, *passim* y, sobre todo, 39 y ss.

⁴ No debería de estar nuestro Duque muy desinformado sobre la realidad de sus villas a tenor de la correspondencia que desde éstas le llegase; así, ante la inminente llegada a Rute de D. Francisco Robles de la Puerta, oidor de la Real Chancillería de Granada y juez particular para cobrar el *donativo* establecido, el concejo acuerda escribir carta al Duque de Sesa y Marqués de Poza para que éste a su vez escribiese carta a

Desconocemos la concreta motivación del duque. ¿Para qué quería esos datos?: acaso para sumarlos con los de todas las jurisdicciones de este Ducado y sopesar la gravedad de la situación de sus vasallos ante el fisco; acaso para ver el papel que jugaban las autoridades y funcionarios de él dependientes ante las constantes exigencias de fondos a los lugares de señorío por parte de los regios comisionados; acaso para ver el protagonismo de este personal regio, o de los arrendatarios reales, en su jurisdicción para con conocimiento de causa mejor defender sus intereses ante el monarca como portavoz del malestar de estos castigados contribuyentes; acaso porque las variadas rentas que percibía de sus jurisdicciones se estaban viendo afectadas por el peso de la fiscalidad, tanto del Rey como del Reino, y por las administraciones que la ejecutaban; acaso para mejor posicionarse ante la Ciudad de Córdoba o ante su corregidor en la pugna que el Rey y el Reino venían manteniendo de antiguo; acaso para documentar una conciencia de lo que se ha llamado la *resistencia antifiscal* de la nobleza⁵; acaso para mejor desenvolverse en la Corte en los nuevos tiempos que acaecían tras la caída del Conde-Duque de Olivares⁶. Antonio Domínguez Ortiz refiere una consulta del Consejo de Castilla de julio de 1643 en que se alude a *un lugar del duque de Sesa*, que había acudido al Consejo quejándose de la sangrante presencia de ejecutores en el mismo⁷. Ignoramos si se trataba de nuestra villa; pero, bien pudiera serlo. Quizás por ello se interesaba el duque: por lo abusivo y universal del sistema ejecutivo imperante en unos años de tan generalizada adversidad⁸. Sea cual fuere su oculta motivación, la documentación generada nos va a permitir conocer de forma estimativa la aportación de Rute a la Real Hacienda y el generalizado y penoso protagonismo de los ejecutores mandados para que su percepción se llevase a cabo⁹.

Los informantes

Para recabar la información que se le demandaba, el corregidor ruteño recurrió a cuatro personas entendidas en las interioridades de la recaudación de tributos en Rute, individuos que manejaban, habían manejado o conocido de forma directa algunas de las rentas reales en esta villa, por cuyas manos pasaron muchos dineros o ciertos documentos hacia la administración de este reino cordobés, y supuestamente todos ellos

Robles *para que se aya beninamente con los vecinos de esta villa atento a su pobreza*; A.M.R.: *Actas Capitulares*, sesiones de 14 y 25-X-1637, en adelante abreviaremos así: A.C.: 14 y 25-X-1637.

⁵ E. FERNÁNDEZ DE PINEDO Y FERNÁNDEZ: "Fiscalidad y absolutismo en Castilla en la primera mitad del siglo XVII", en José Ignacio FORTEA PÉREZ y Carmen M^a CREMADES GRIÑÁN (Coords.): *Política y Hacienda en el Antiguo Régimen*, Murcia, 1993, 34.

⁶ Téngase en cuenta que don Luis Fernández de Córdoba, padre del entonces duque de Sesa, se había significado reiterada y contrariamente a la facción encabezada por el Conde-Duque, tanto en sus actuaciones en la Corte y entre la nobleza castellana como por su protagonismo entre la catalana, de la que a su vez era un destacado miembro por su vinculación a la casa de Cardona; John H. ELLIOTT: *El Conde-Duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Barcelona, 1998, 421, 435 y 636.

⁷ *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid, 1960, 178. Sin duda una muestra más de ese enfado general por la red de ejecutores esparcida por el reino; Juan E. GELABERT: *La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Barcelona, 1997, 317.

⁸ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ expresa que en 1644 ya estaban gastadas las rentas reales hasta 1648; *Política fiscal y cambio social en la España del siglo XVII*, Madrid, 1984, 55.

⁹ Conocer los ejecutores que acudiesen a esta villa fue preocupación del cabildo local con anterioridad al interés señorial; ya en 1637 encontramos el acuerdo capitular de que el escribano de cabildo llevase libro *donde se escriban los executores que vinieren a esta villa y el salario que lleban y quien los pagare para que aya cuenta y razón*; A.M.R.: A.C., 8-IX-1637.

buenos estimadores del importe de las mismas, y por lo mismo sabedores de los pagos efectuados a los ejecutores, algunos abonados por ellos mismos o por conocidos colegas.

La documentación recoge las declaraciones de don Bernardo de Céspedes, que cuatro años antes había sido oficial mayor de la escribanía del cabildo, y por tanto, a sus 25 años, se podía considerar como conocedor de los libramientos del cabildo y de los ejecutores que por él pasaron. El segundo informante fue Juan Márquez de Baena, de 40 años y a la sazón fiel de las carnicerías, en cuyo puesto llevaba 14 años, persona que había sido receptor del acopio de sal en 1639, 1642 y 1643, y también arrendador de las sisas de millones en 1636. Otro fue Francisco Sánchez de Ayora, quien, con 60 años entonces, había sido fiel de derecho de 8 mrs. sobre la carne para el servicio de millones en 1637, 1639 y 1642 y de la quiebra de millones de 1642. Y el último fue Diego de Monxas, que a sus 27 años llevaba 3 como oficial en la escribanía pública y de cabildo, de la que era titular el escribano Alonso Muñoz de Raya.

Como se ve, de estos cuatro peritos informantes dos son de la órbita de los profesionales dedicados a la gestión local de las rentas reales, administradores y cobradores de las mismas, conocedores de sus contabilidades por sí mismos y por las noticias que les facilitasen sus colegas locales para las otras, sabedores y sufridores de la presencia de los ejecutores que ante ellos se presentaron para demandar las cobranzas que no habían realizado. Los otros dos corresponden al personal administrativo del concejo, cualificados oficiales del mismo y supuestamente al tanto de todo lo concerniente a las interioridades locales de las rentas reales, de los importes a que ascendían los repartos, conciertos, acopios, etc. del municipio ante el fisco o la administración provincial de esas rentas, o su arrendatario; al ser oficiales del cabildo estaban ubicados en un estratégico lugar por donde pasaban cobradores, arrendatarios, depositarios, ejecutores y demás personal vinculado directa o indirectamente con la información que el duque demandaba. Sabida la idoneidad de estos informantes, estimar como correctas sus apreciaciones será cuestión a dilucidar aparte.

La tributación de Rute

Los diferentes conceptos por los que la Real Hacienda percibía ingresos de Rute fueron los siguientes, según estos informantes: media anata, papel sellado, sal, dos por ciento de lo vendible y arrendable¹⁰, millones, servicio real ordinario y extraordinario, quiebra de millones y el consumo de la moneda de vellón (véase cuadro 1)¹¹.

¹⁰ Frente al primer ciento establecido en 1626, el segundo ciento de lo vendible comenzó a percibirse el 5 de agosto de 1642 con otro 2 % de lo arrendable; Miguel ARTOLA: *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, 1982, 98 y 102.

¹¹ Probablemente el monarca percibiese algún otro tributo o servicio dinerario, no militar, además de los susodichos, por ejemplo algún tipo de *donativo*, tan frecuente en estas fechas. Así parece apuntarlo el informante Francisco Sánchez de Ayora, que sólo nos habla de los *tributos principales*. En este mismo sentido Juan Márquez de Baena nos indica que también acudieron ejecutores *para el servicio del muelle de Málaga*; A.M.R.: *Aberiguación e razón ...*, s.c.

Cuadro 1.- Estimaciones de los tributos percibidos en Rute por la Real Hacienda (1639-1643).

	B. Céspedes	J. Márquez	F. Sánchez	D. Monxas
media anata	2.500 rs.	300-400 rs.	300-400 rs.	300-400 rs.
dos por ciento	5.000	5.400	5.400	5.400
papel sellado	4.000	3-4.000		3-4.000
sal	12.000	11.000		10-11.000
1º repartº de quiebra de millones			8.800	8.800
2º repartº “			9.318	9.718
3º repartº “			13.501	2.030
4º repartº “	11-12.000	10-11.000	11.000	11.000
5º repartº “	10.000	10.000	10.000	10.000
servicio real ord. y extraordinario		1.500		
repartimiento para el consumo de la moneda de vellón		2.606		
sisas reales de millones	1.471	10-17.000		

Fuente: A.M.R.: *Aberiguación e razón de los salarios y costas que an causado executores en esta villa de Rute, s.c.*, elaboración propia.

No es este el lugar oportuno para incidir en la naturaleza y características de cada una de estas figuras tributarias. Mas, sin extendernos sobre el particular, sí queremos destacar que estas imposiciones abarcan tanto las que corresponden propiamente a la fiscalidad real (media anata, papel sellado, sal) como a los servicios del Reino (millones y cientos). Con estos exclusivos conceptos -evidentemente han quedado al margen otros, como son las rentas de naturaleza eclesiástica (las tres gracias), los tributos enajenados por el monarca (las penas de cámara las disfruta el señor de Rute), otros de percepción irregular (caso de los donativos o los repartimientos extraordinarios, como el del muelle de Málaga), algunas rentas recién creadas (jabón, aguardiente, tabaco, nieve, nuevas alcabalas), y otras menores (pescado)- intentaremos calibrar la presión fiscal sobre los ruteños. Así pues, si no están todos los que son, sí son todos los que están, y están los más trascendentes; por demás, esos capítulos que han quedado fuera de esta evaluación nos hacen sospechar que han sido olvidados por su pequeño montante dinerario, o quizás, y también por ello, por no haber sufrido la presencia de ejecutores; en definitiva, todos ellos son de segunda fila en relación con los anteriores¹². Si conocido es, y ya lo era entonces, el desbarajuste e imposible precisión de los ingresos percibidos por Felipe IV (1621-1665), con una absoluta ausencia de la noción de presupuesto, de forma análoga podemos hallar otro tanto en Rute acerca de lo que esta villa le abonaba fiscalmente¹³. A fin de cuentas, independientemente de su origen,

¹² Es el caso de la renta de aguardiente, que en 1639 fue de 20 rs. por lo consumido en Rute; lo fabricado en esta villa y vendido fuera de ella tributaba donde tuviese lugar su venta al menor para su consumo; A.M.R.: leg. 310-1.

¹³ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Política y Hacienda ...*, 180. Juan E. GELABERT: “El impacto de la

naturaleza o modo de percepción, todos los tributos tenían teóricamente un mismo destinatario regio, sea directa o indirectamente a través de algún arrendatario o asentista, e indefectiblemente debían ser aprontados por los ruteños contribuyentes; aunque la práctica evidencie que, en caso de asiento, consignación o arriendo de una renta o servicio, el importe a abonar por los contribuyentes habrá de ir a las manos de ese asentista o arrendatario, cuya particular administración actuaba con regia delegación, con independencia de los cauces fiscales propiamente dichos, y en competencia con la administración real en virtud de su particular *comisión* expedida por el monarca. Por todo ello, dejaremos al margen todas las cuestiones concernientes a la fiscalidad regia o a la fiscalidad del Reino, a su modo de administración o de percepción, al protagonismo de los funcionarios públicos o privados, a la gestión local y otros importantes temas sobre los que los últimos pagadores casi no entendían; temas que por demás han sido claramente definidos por los especialistas¹⁴.

Previamente a la cuantificación de su importe hemos de sopesar críticamente las declaraciones facilitadas por esos cuatro informantes. No obstante las lagunas informativas que hay entre ellos, la comparación de las cifras que nos dan apunta más hacia la coincidencia que hacia las diferencias que se pueden detectar. Es el primer declarante el que presenta unas cifras más divergentes cuando nos las da para la media anata y los millones¹⁵. Por lo demás, todos evalúan la tributación, cuando lo hacen, en similares magnitudes. ¿Pero se corresponden éstas con las verídicas? Considerando que no había motivos que justificasen una ocultación de estas informaciones que se les piden, podemos admitir como muy aproximadas sus estimaciones. Lamentablemente no podemos establecer una adecuada comparación entre todos estos conceptos por deficiencias de la documentación local. Pero para los casos en que nos es posible hacerla, el resultado es satisfactorio, lo que abunda en la bondad de los datos del cuadro 1. Así, la media anata presentó los siguientes valores: 332 rs. 4 mrs. en 1637, 551 rs. 30 mrs. en 1638, 534 rs. 13 mrs. en 1639, 471 rs. 30 mrs. en 1640, 461 rs. 13 mrs. en 1641 y 380 rs. 25 mrs. en 1642¹⁶; la sal presentó en 1645 un cargo de 11.692 rs. 17 mrs.¹⁷; y el cuarto y el quinto repartimiento de quiebras de millones ascendieron a 11.435 rs. y 10.000 rs. respectivamente¹⁸. Habida cuenta de las casi coincidencias en estos conceptos, no tenemos motivo para cuestionar el resto. Es por ello que, confeccionando un presupuesto

guerra y del fiscalismo en Castilla”, en *La España del Conde Duque de Olivares*, Valladolid, 1990, 558 y 560.

¹⁴ Sobre el tránsito de los millones de la órbita del Reino a la del rey, pasando de servicio a impuesto, puede verse E. FERNÁNDEZ DE PINEDO Y FERNÁNDEZ: “Fiscalidad y absolutismo en Castilla en la primera mitad del siglo XVII”, en José Ignacio FORTEA PÉREZ y Carmen M^a CREMADES GRIÑÁN (Coords.): *Política y Hacienda en el Antiguo Régimen*, Murcia, 1993, 45 y ss.; por su parte Charles J. JAGO se refiere a la endémica pugna por la autoridad en lo que se refiere a la recaudación y administración de los millones durante los reinados de Felipe III y Felipe IV en “Fiscalidad y cambio constitucional en Castilla, 1601-1621”, en *id.*, 126. Véase también la ponencia de José Ignacio FORTEA PÉREZ: “Reino y Cortes: El servicio de millones y la reestructuración del espacio fiscal en la corona de Castilla (1601-1621)”, en *id.*, 53-82.

¹⁵ Sobre los servicios de millones recaudados en la provincia de Córdoba a lo largo del siglo XVII, véase José Ignacio ANDRÉS UCENDO: *La fiscalidad en Castilla ...*, 193-5.

¹⁶ A.M.R.: leg. 343-4.

¹⁷ *Id.*: leg. 122-18.

¹⁸ El cuarto repartimiento de las quiebras de millones ascendió a 388.788 mrs., sobre un total de 35.701.875 mrs. para todo el reino cordobés, es decir, el cupo ruteño fue de un 1 %, a pagar en 15 meses a partir del 1 de noviembre de 1641. En el quinto repartimiento de las quiebras la cuota asignada a Rute fue de 10.000 rs., a pagar también en 15 meses desde el 1 de febrero de 1643; *Id.*: leg. 302-26 y 302-27.

estimativo de todos estos tributos y sin acumular las quiebras, podemos calcular que la Real Hacienda debía percibir de la jurisdicción ruteña entre 45.000 y 52.000 rs. al año, imprecisión motivada por la vaga estimación de los millones; reiteramos que sólo por estos epígrafes del cuadro 1.

En resumidas cuentas, podemos calibrar que la aportación de Rute a la Real Hacienda a comienzos de la quinta década del XVII se situaría en torno a los 50-55.000 reales, incluyendo los conceptos excluidos de anterior cálculo. La cuota líquida percibida por el monarca es evidentemente indeterminable. La principal característica de toda esta imposición es su condición de gravamen indirecto sustentado por el consumo de ciertos bienes comprendidos bajo el genérico nombre de millones (los principales son el vino, vinagre, aceite y la carne, pero sin olvidar sus numerosos *ensanches*¹⁹-tanto en las cuotas establecidas, o *crecimientos*, como en las especies afectas- como la nieve, las velas, el jabón, el aguardiente, el pescado, ...); también el papel del sello y sobre todo la sal, aunque estos últimos sean administrados de forma diferente²⁰. Sobre el peso específico de estas imposiciones sobre el consumo nos da idea el hecho de que el conjunto de estos gravámenes oscila entre el 70 y el 84 % del total.

Con temerario riesgo podemos aproximarnos a estimar el grado de presión fiscal cotejando ese montante con el de la población de Rute. Si nos valemos del vecindario de 1647 (728 vecinos)²¹ obtendremos un resultado de 68 a 75 reales por vecino, o lo que es igual, unos 17 o 18 rs. por persona al año si aplicamos un coeficiente 4²². Ahora bien, si para este cálculo excluimos a los privilegiados por uno u otro motivo, habremos de recurrir al vecindario de 1646, que nos indica 405 vecinos propiamente pecheros²³, con lo que obtendremos un resultado de 123 a 135 rs. por contribuyente o de 31 a 34 rs. por habitante no privilegiado²⁴.

No es nuestra intención sacar ahora conclusiones de índole social sobre este particular, algo que fácilmente se puede llevar a cabo sin nuestro concurso.

La presencia de ejecutores

Podríamos definir la ejecución como el medio adoptado para hacer cumplir las decisiones que se habían tomado en la cúspide del poder, por ello, cual divisa, Felipe IV

¹⁹ Sobre los *ensanches* puede verse Ildefonso PULIDO BUENO: *La Real Hacienda de Felipe III*, Huelva, 1996, 52 y 199 y ss.; Juan E. GELABERT: *La bolsa del rey...*, 259 y ss.; Miguel ARTOLA: *La Hacienda del ...*, 128-134; José Ignacio FORTEA PÉREZ: "Reino y Cortes ...", 64-65.

²⁰ José Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ: "Estructura y recaudación del servicio de millones (1590-1691)", *Hispania*, 182 (1992), 1073-1088. Sobre la *perversión a la que había llegado la colecta de los servicios de millones* y su intento de sustituir éstos por una contribución sobre el consumo de la sal, puede verse Juan E. GELABERT: *Castilla convulsa (1631-1652)*, Madrid, 2001, 17 y ss.

²¹ A.M.R.: *Taca de pan (1647)*, sin catalogar; véase también Bartolomé GARCÍA JIMÉNEZ: *Demografía Rural Andaluza. Rute en el Antiguo Régimen*, Córdoba, 1987, 36 y 155.

²² *Ibid.*, 198 y ss.

²³ Archivo General de Simancas: *Diversos de Castilla*, libro 23, fols. 1-3.

²⁴ Todas estas magnitudes parecen corroborar la mayor incidencia que los millones, y la presión fiscal en general, tuvieron en los núcleos industriales y urbanos respecto de los rurales, como han puesto de manifiesto Mercedes SEBASTIÁN MARÍN y Javier VELA SANTAMARÍA: "Hacienda real y presión fiscal en Castilla a comienzos del reinado de Felipe IV", en José Ignacio FORTEA PÉREZ y Carmen María CREMADES GRINIÁN (Coords.): *Política y Hacienda en el Antiguo Régimen*, Murcia, 1993, 563-4. Como elemento de referencia podemos aportar el costo en Rute de una fanega de trigo, que se situaba en torno a los 15 rs.; A.M.R.: *Cuentas del pósito (1642-44)*, leg. 365-4, s. fol.; a tal precio se libró en un cabildo de 24 de junio de 1643. Así pues, unas 9 fanegas de trigo, como mínimo, necesitaba un vecino contribuyente para hacer frente a sus tributos.

pudo proclamar que *lo más importante en el gobierno es la ejecución*²⁵; su procedimiento: hacer que el deudor pague, si preciso fuere embargándole bienes y subastándolos para hacer pago al acreedor.

Son varias las cuestiones a considerar cuando analizamos las informaciones relativas a la estancia de estos ejecutores en Rute, en un periodo que podemos circunscribir al quinquenio 1639-43: número, rentas a las que acuden, salarios que cobran, eficacia de su gestión, autoridad que les envía, ... no todas ellas susceptibles de ser precisadas como quisiéramos. Aun cuando la falta de detalle en numerosos casos nos haga sospechar que pudiera haber algún caso de 1638, esto lo entendemos muy improbable por lejano en el tiempo respecto de la totalidad de los casos referidos -aun a pesar de que el duque solicitaba la información de la última década-, así como del año corriente de 1644. De otro lado la falta de identificación o de definición para algunos ejecutores (referidos como *uno, otro, otros, dos, varios, muchos*) nos puede hacer infravalorar su presencia en Rute, si además se olvidaron algunos de menos relevancia por los pocos días, u horas, que estuviesen o las escasas costas devengadas, evidentemente nos encontraremos con unas estimaciones a la baja sobre lo que debió ser su incidencia sobre esta población²⁶.

La nómina de los ejecutores detallados por esos informantes, con expresión de la renta cuya cobranza pretendían agilizar, así como las costas (dietas más salarios) causadas, puede observarse en el cuadro 2²⁷. Pero hubo muchos más, no explicitados en este documento, con una presencia reconocida como constante, y a tenor de las largas estancias de algunos hemos de comprender que, con frecuencia, hubiese más de uno y más de dos operando a la vez en Rute, a pesar de una normativa de marzo de 1640 que ordenaba que no acudiese más de un ejecutor a cada lugar y que no percibiese más de 8 rs. de salario al día²⁸.

Cuadro 2.- Algunos de ejecutores presentes en Rute (hasta 1644).

ejecutor	renta	costas
Alonso de Espejo	papel sellado	+ 2.000 rs.
Bartolomé Sánchez Bueno	4º y 5º repartº de quiebra de millones	+ 6.600
Andrés de Carabaxal	servicio real	+ 100
Pedro Antonio de Mesa	3º, 4º y 5º repartº de quiebra de millones	+ 3.300
Diego Ordóñez	sal	+ 1.400
Juan Sánchez Correa	3º y 4º repartº de quiebra de millones	+ 3.000
Pedro Enríquez	sal	+ 1.000
Juan de Aguilar	sal	+ 600
Miguel Arias Castro	sisas de millones (1638 y 1639)	+ 3.000
Nicolás Ximénez	quiebra de millones	1.416
Juan de Raya	sisas de millones (1641-42)	+ 2.400

Fuente: A.M.R.: *Aberiguación e razón ...*, s.c., elaboración propia.

²⁵ Juan E. GELABERT: *La bolsa del rey...*, 296.

²⁶ El cabildo ruteño era consciente desde hacía varios años de la importancia de un conocimiento preciso de los ejecutores que a esta villa acudían; véase *infra* nota 7.

²⁷ Juan Márquez de Baena indicó que también habían acudido a Rute ejecutores de la media anata, consumo de la moneda y servicio del muelle de Málaga.

²⁸ Posteriormente una Real Cédula de 5 de marzo de 1644 reitera la anterior y dispone que no se envíen ejecutores salvo casos indispensables, y no más de uno; Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Política y Hacienda...*, 177 y 179. Disposición, a lo que parece, reiteradamente incumplida.

Ante todo sobresale la diversidad de rentas que fueron objeto de visita por sus respectivos ejecutores. Casi todas, por no decir todas, los tuvieron, las excepciones, según esta fuente, conciernen al repartimiento para el consumo de la moneda de vellón y a la media anata, que podemos entender como tributos de cuota reducida (véanse sus cifras en el cuadro 1) y de escasa repercusión social, sobre todo en el segundo caso por las cualificadas personas que lo hubieron de desembolsar²⁹. La no expresión del primer y segundo repartimiento de la quiebra de millones tal vez haya que entenderlo por su distancia en el tiempo (olvido de los informantes), por haberse abonado con más facilidad que los siguientes, o bien por que los ejecutores no se personaron a su cobranza (lo que seriamente dudamos).

Si los millones ya se habían convertido en estos años en el principal caudal de ingresos de la Monarquía³⁰, evidentemente este servicio será el que padezca los más graves rigores por la presencia de estos ejecutores, como muestra de la aún chirriante y compleja inserción de los mismos, y sus *ensanches*, dentro del entramado fiscal de la Corona de Castilla³¹.

Computando únicamente las costas devengadas por los ejecutores nominalmente conocidos (cuadro 2) obtenemos un total de 33.316 rs, de los que dos tercios (21.216) corresponde a millones bajo sus diversas acepciones. No obstante, la presencia más hiriente fue la ocasionada por la deuda del dos por ciento, signo evidente de las dificultades para la implantación de este nuevo ciento. La presencia de su ejecutor, Juan de Soto, es la única reseñada por los cuatro informantes, todos ellos coincidentes en que originó unos gastos de más de 7.000 rs. durante el año y medio que duró su estancia, y todo para no llegar a cobrar ni 2.000 rs. del principal de la deuda. La gravedad de este caso fue tal que, como no lograba percibir sus costas (dietas y salario), no podía irse, incrementándose así más las primeras, y este efecto de bola de nieve complicó tanto su cobranza particular, otra cosa era la de la renta, que el mismo contador del dos por ciento que lo había comisionado hubo de enviar también una audiencia con la única finalidad de que este ejecutor percibiese sus honorarios, generando a su vez 700 rs. más de costas y sólo logrando cobrar 1.000 rs. para el ejecutor.

Si a la cifra ya apuntada le sumamos las que nos merecen plena garantía de no estar duplicadas fácilmente superamos los 42.000 rs.; por tanto, si decimos que los ejecutores se llevaron de los contribuyentes ruteños 45 o 50.000 rs. durante el quinquenio 1639-43 no creemos en absoluto pecar de exagerados.

La figura del ejecutor ha sido ampliamente denostada, tanto por los coetáneos como por toda la literatura hacendística³². Investido con el poder que le daba su *comisión*,

²⁹ No obstante esta información, y siendo la media anata una de las rentas de menor cuantía y a satisfacer por cualificados -y algunos muy solventes- profesionales de la localidad, incluyendo entre éstos a los tenderos y mesoneros, por las actas del cabildo ruteño sabemos de la presencia de algunos otros ejecutores, como Juan de Mantilla, que se personó por las nuevas alcabalas (que en esta villa *se entienden de las cavalgaduras*) y la media anata de 1637 (A.M.R.: A.C., 23 y 24-XI-1637), al año siguiente hubo otro para lo mismo (*id.*, 3-VIII-1638), también hubo otro para el repartimiento del Puente de Andujar (*id.*, 30-V-1638) y al año siguiente un tal Pedro de Rojas para el consumo de la moneda (*id.*, 18-IX-1639). La falta de actas capitulares de la década de los cuarenta y cincuenta nos hace sospechar de la presencia de muchos más. En cuanto a la media anata sabemos de la presencia de los siguientes ejecutores: Juan Muñoz en 1633. Blas de Paiva en 1636. Jerónimo Gómez y Juan de Mantilla en 1637, Pedro Ramírez en 1638, Bartolomé Crespo en 1639, Jacinto Farfán en 1642 y Fernando de Villa en 1643; *ibid.*, leg. 343-4, *passim*.

³⁰ Los niveles de recaudación de este servicio pueden observarse en José Ignacio ANDRÉS UCENDO: *La fiscalidad en Castilla...*, 25 y ss. y 157 y ss.

³¹ Miguel ARTOLA: *La Hacienda del...*, 110 y ss.

³² Su supresión en 1623 ya apuntaba contra la trayectoria que evidenciaban; Juan E. GELABERT: *Castilla*

podía llevar vara de ministro de justicia, tras notificar su presencia a la justicia ordinaria, y aceptar ésta su carta de comisión, quedaba en suspenso tal jurisdicción para que actuase la delegada³³; no era necesariamente funcionario público y poco le importaba la repercusión fiscal y social de su presencia³⁴. Antonio Domínguez Ortiz los definió como *gentes de pocos escrúpulos que cobraban dietas por su comisión y tenían interés en alargar ésta lo más posible*³⁵. Efectivamente, nuestros cuatro informantes coinciden en este mismo sentir: uno de ellos expresa que a estos ejecutores *se les an pagado más salarios que a ymportado el principal de la deuda que an cobrado, porque todos los demás tratan lo primero de hacerse pagados sus salarios y algunos de ellos se an ydo sin cobrar maravedís ningunos de principal, sino solamente sus salarios abiendo asistido muchos días en esta villa ...* Otro manifestaba que *los executores que bienen a esta billa lo primero tratan de cobrar sus salarios y a oydo que an prometido que harán espera al principal y que se yrán con sólo que les paguen sus salarios y algunos lo an comunicado con este testigo pidiendo que lo tratase con los oficiales del concexo de esta billa ... [y] ... an ganado grandes sumas de maravedís en tan gran cantidad que entiende este testigo que an exçedido los salarios que an ganado los executores a los débitos que está debiendo esta villa de todos los principales de dichos efectos, por lo qual está esta villa muy menoscabada y con grandes empeños y neçesidades y sin poder acudir como tiene obligaçión con la puntualidad que es justo a hacer las pagas de los maravedís que se deben a Su Magestad ...* Otro se expresaba en similares términos: *que an ganado grandes sumas de maravedís de salarios, que entiende y tiene por cierto este testigo que an sido más los salarios y costas que an causado de los executores que las deudas principales que la billa está debiendo, y sabe que casi todos los dichos executores en primer lugar tratan de cobrar sus salarios y que algunos ofrecían dar espera, que les paren [sic] sus salarios y se ban con ellos sin cobrar maravedís algunos para el principal*³⁶...

Estos textos abundan en el sentir general: los ejecutores fueron más dañinos que eficaces toda vez que se preocupaban en primer lugar por sus propios emolumentos y, ante las dificultades de la cobranza y de los apremios, muchos preferían irse sin aplicarse a su cometido fundamental, pero habiéndose embolsado su asignación, y así, con tal proceder, lo único que lograban era empeorar aún más la situación de los vecinos deudores, en el caso de ser ejecutados y objeto de embargos y subasta de bienes, de los concejos si éstos tenían que recurrir a los fondos de sus propios³⁷, y por supuesto de las rentas locales, que así no se lograban sanear, toda vez que el montante de lo debido se veía incrementado con las costas devengadas por los ejecutores para procurar que se marchasen pronto de la villa³⁸; todo ello sin utilidad alguna para el fisco, antes bien al

convulsa ..., 218.

³³ Juan E. GELABERT: *La bolsa del rey ...*, 302.

³⁴ El propio Consejo de Castilla sabía el daño causado por los ejecutores y que con sus costas y salarios se llevaban un dinero que debía servir para cancelar las deudas. En cuanto a sus repercusiones sociales Antonio DOMÍNGUEZ ORTÍZ ha señalado los alborotos producidos en la vecina Lucena con la llegada de los ejecutores en 1647; *Política y Hacienda ...*, 177-178; *Alteraciones andaluzas*, Madrid, 1973, 50 y 155. También Juan E. GELABERT: *Castilla convulsa ...*, 276-279.

³⁵ *Política y Hacienda ...*, 177.

³⁶ A.M.R.: *Aberiguación e razón ...*, s.c.

³⁷ Juan Márquez de Baena informó que los muchos ejecutores y algunas audiencias *an causado muchas costas y salarios a esta billa y las an cobrado de los mismos efectos por no aber hallado rentas de propios ...*; *id.*

³⁸ Don Bernardo de Céspedes aludiendo al ejecutor Pedro Antonio de Mesa indicó que su salario lo *cohró en birtud de su comision de los mesmos efectos y adbitrios que estaban asignados para la paga de dichos repartimientos, y entiende este testigo que no cobro otra tanta cantidad por quenta del principal ...*; *id.*

contrario, pues el genérico agobio de los vecinos en una concreta renta determinaba que también se resintiesen las demás cobranzas. Es clara la conciencia existente en Rute de que los ejecutores ocasionaban unos gastos que, en su conjunto, inclusive superaban el cómputo de lo que esta villa estaba debiendo en sus diversos ramos fiscales³⁹.

Idea de su ineficacia nos la dan los comentarios sobre las cobranzas que intentaban agilizar: un ejecutor del papel sellado cobró más de 2.000 rs. de costas y sólo 1.000 del principal adeudado, otro de quiebra de millones percibió más de 600 ducados de costas y no llegó a la mitad para el principal, otro de lo mismo más de 3.000 y 1.000 respectivamente, el del dos por ciento de lo vendible y arrendable se pasó de 7.000 rs. de costas (cobrados del fondo de ese ciento) y no llegó a los 2.000 de la deuda, y de la mayoría de los ejecutores se expresa que o bien no cobraron nada o no se sabe que cobraran algo. No por mucho apremiar y ejecutar se lograba siempre lo que se perseguía. El fracaso de su cometido se da la mano con su desinterés y con las dificultades por las que atravesaron los concejos y sus vecinos, en unos años en los que parece llegar a su cima la crisis del XVII⁴⁰.

Con semejante panorama la rentabilidad y eficacia de los ejecutores queda plenamente cuestionada. Quienes les enviaban a los pueblos escaso alivio hallarían si éstos no conseguían que se cobrasen los atrasos. El administrador general de millones de Córdoba en cuanto a las sisas, el administrador de las salinas de Baena (Diego López Pereira)⁴¹ en cuanto a la sal, el contador provincial del dos por ciento de lo vendible y arrendable (Agustín de Galarza) en lo referente a esta renta, el corregidor de Córdoba conjuntamente con el asentista del papel sellado (Melchor Sánchez Manchado) y el de las quiebras de millones (Alonso Gómez de Montoro), entre otros, no conseguirían por este medio ingresar las cuotas pertinentes, antes bien al contrario. Evidentemente estas malas prácticas administrativas, con una deficiente, compleja y plural organización de las recaudaciones, también fueron corresponsables de la tan manida crisis del siglo XVII⁴².

Rute ante el fisco en 1644

Los ruteños de la época atravesaron unos años en los que se experimentaron sustanciales cambios en la Real Hacienda: a la diversidad de cajas y administraciones recaudatorias se sumaron nuevos impuestos, reconversión de los millones, *ensanches*

³⁹ Téngase en cuenta que por estas fechas D. Luis Gudiel está llevando a cabo su comisión para la venta de baldíos, sembrando todo el reino cordobés de un *hondo malestar*, en expresión de Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: "La comisión de D. Luis Gudiel para la venta de baldíos en Andalucía" en *Estudios de Historia Económica y Social de España*, Granada, 1988, 89-103.

⁴⁰ No podemos olvidarnos del deterioro ocasionado por la inflación y la devaluación en las economías domésticas. En septiembre de 1642 se dio el decreto de baja de la moneda a la cuarta parte, y al año siguiente la pragmática sobre el crecimiento de la plata y el ajuste de monedas y precios; Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Política y Hacienda...*, 59; A.M.R.: leg. 276-2. Sobre las alteraciones monetarias en la década de 1640 véase Earl J. HAMILTON: *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, 1975, 99-101.

La excesiva presión fiscal de estos años se intentó aliviar por Felipe IV con la proposición que hizo el 3 de abril de 1650: supresión de estancos, reducción de un 20 % en las quiebras de millones, supresión del dos por ciento de lo arrendable y rebajando las medias anatas; Juan E. GELABERT: *La bolsa del rey...*, 126.

⁴¹ ¿Emparentado con Manuel López Pereira, contador en la nueva planta administrativa del Consejo de la Sal?; Juan E. GELABERT: *Castilla convulsa...*, 32.

⁴² *Ibid.*, 264. Trevor ASTON (Comp.): *Crisis en Europa. 1560-1660*, Madrid, 1993.

de éstos, intentos de eliminación del fraude enquistado en la administración y recaudación de los tributos, tensas relaciones entre los Consejos y sus consejeros con serios conflictos de competencias y jurisdicciones, oposición del Reino y las ciudades, etcétera, etcétera; todo ello aderezado con la serie de Juntas *ad hoc* creadas por el Conde-Duque para mejor control de las mismas y de sus disposiciones⁴³.

En este contexto fiscal se han configurado los millones como la base de la imposición, como el soporte principal sobre el que se vertebra la exacción tributaria en toda Castilla, y por supuesto en Rute, donde afortunadamente, merced a antiguos privilegios, se contaba con el gratificante añadido de estar esta villa exenta de alcabalas⁴⁴. Son, pues, los gravámenes que pesan sobre ciertos alimentos primordiales los que sustentan la fiscalidad nacional merced a los tributos que penalizan su consumo y su comercio⁴⁵. Esta imposición indirecta es de sobra conocida y temida por su fundamental incidencia sobre los vecinos más necesitados, que son sin duda claros deudores a todo tipo de cobradores y rentas locales, toda vez que son los que tienen más necesidad de acudir al mercado para proveerse de tales productos de primera necesidad⁴⁶ (carne, aceite, vino, ...) o bien son obligados a adquirir las cuotas de consumo que se les ha asignado, de lo que es paradigmática la sal⁴⁷. Por ello, decir que el fisco se llevaba de Rute de 50 a 55.000 reales al año requiere de inmediato su traducción a lo que se aportaba por cada contribuyente, que estimamos entre 123 y 136 reales al año por pechero, en un régimen de presión fiscal inversamente proporcional a la condición social del encartado: a mayor rango menor tributación⁴⁸.

En este paisaje social y económico de esos años, 125 o 135 rs. de impuestos para la familia modal ruteña era una grave exacción fiscal, una fuerte rémora para sus débiles economías domésticas. Situación que se agudiza gravemente con la presencia de los ejecutores⁴⁹. Éstos acentúan los desequilibrios contributivos y sociales del vecindario,

⁴³ Muchas de ellas disueltas a la caída del valido; John H. ELLIOTT: *El Conde-Duque de Olivares...*, 335, 563 y 714. Véase también Juan E. GELABERT: *Castilla convulsa...*, 223-227.

⁴⁴ Privilegio que había que mantener vivo pleiteando contra la regia voracidad; en 1637 se supo la condeña a esta villa y sus vecinos a que paguen alcabala de todo lo que se vendiere, tanto de labrança y criança, la respuesta concejil no podía ser otra que la apelación por ser *cosa tan conveniente a la villa la libertad de ellas*, para lo cual había que hacer un fuerte desembolso en la Corte, y *por estar este cavildo tan alcançado no puede de presente acudir a la paga*, razón por la que el concejo determina que *si fuere necesario se tomen prestados de qualesquier efectos que obiere*; A.M.R.: A.C., 3-VIII-1637, 30-V-1638 y 7-XI-1638. Por su parte Mercedes SEBASTIÁN MARÍN y Javier VELA SANTAMARÍA han mostrado como la fiscalidad soportada por los vecinos de señorío se sitúa en la mitad de la padecida por los de realengo, aunque en su muestra no se incluyan localidades andaluzas, "Hacienda real y presión ...", 564.

⁴⁵ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Política y Hacienda...*, 233; Miguel ARTOLA: *La Hacienda del...*, 128-134.

⁴⁶ Ángel GARCÍA SANZ: "Repercusiones de la fiscalidad sobre la economía castellana en los siglos XVI y XVII", *Hacienda Pública Española*, 1 (1991), 20. En la recaudación bajo la modalidad de sisa es evidente que el autoconsumo torpedeaba la aplicación de la fiscalidad propia afecta a los millones; Juan E. GELABERT: *La bolsa del rey...*, 333. Contra tan discriminatoria tesitura apuntaba la instauración en 1611 de la recaudación de los millones mediante repartimiento provincial y municipal, Charles J. JAGO: "Fiscalidad y cambio constitucional ...", 122.

⁴⁷ Sobre la sal puede verse nuestro trabajo "La sal en el siglo XVIII. Administración, abasto y fiscalidad en Rute", en *Poderes y mercados. Exacción de rentas en Rute en el siglo XVIII*, Córdoba, 1998, 9-87.

⁴⁸ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: "La desigualdad contributiva en Castilla durante el siglo XVII", *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXI-XXII (1951-2), 1222-1272; *id.*, *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1973.

⁴⁹ La presencia de otros ejecutores en Rute la hemos puesto de manifiesto en nuestra "Aproximación a la fiscalidad de la villa de Rute en el último tercio del siglo XVII", *Axarquía. Revista de estudios cordobeses*, 14 (1985), 190-1.

en primer lugar con sus apremios al concejo, toda vez que en principio y ante el monarca, o ante el Reino o arrendatario de turno, la responsabilidad del pago recae sobre la villa, si bien ésta procura esquivar su responsabilidad y la declina hacia la renta y su cobrador, por actuar éste por delegación municipal, y en última instancia sobre los vecinos deudores, evidentemente los más insolventes y objeto de ejecución por deudas. Así, los impuestos sobre el consumo, como los millones o la sal, no sólo se han convertido en la columna vertebral del sistema hacendístico, y, por tanto, en los responsables de la presencia de ejecutores en los pueblos, sino también en una fuente de discriminación social y en un *transformador silencioso del orden local*⁵⁰.

En esta situación, manifiestamente onerosa para la generalidad de vecinos, y que Antonio Domínguez Ortiz ha calificado de *prerrevolucionaria en 1646*⁵¹ para este reino cordobés, la inserción de nuevos impuestos creará aún mayores dificultades; es el caso del segundo ciento, cuyo ejecutor fue el más nefasto de todos los conocidos. No olvidemos tampoco que el uso obligatorio del papel sellado fue introducido en 1636⁵²; que el servicio de quiebras fue introducido en 1637⁵³; que la media anata de empleos duró de 1631 a 1640⁵⁴: todo ello en un contexto que se ha calificado de *una fiscalidad de guerra*⁵⁵. Estimando las costas devengadas por la presencia de estos ejecutores en unos 9 o 10.000 rs. al año para el quinquenio 1639-43, consecuentemente podremos considerar que la carga fiscal de Rute se vio incrementada en torno al 16-20 % por causa de sus prolongadas estancias, las habituales e infructíferas componendas y los muy frecuentes atrasos en los pagos por parte de un concejo y un vecindario que no permanecieron al margen de las generalizadas dificultades del momento. He aquí, pues, otra clara muestra de la crisis del profundo siglo XVII.

Evidentemente la presencia de ejecutores imposibilitaba efectuar los pagos fiscales por parte de la villa de Rute, sin propios para salir al quite, con lo que la situación a la que se estaba abocando era la de un galopante endeudamiento de la hacienda municipal ante la Real Hacienda, o ante quienes debían percibir su importe en su nombre. A las genéricas dificultades del momento y a la pobreza del vecindario se unieron las exigencias fiscales del monarca y la presión recaudatoria de ejecutores y audiencias para hacer unas cobranzas que no logran materializar y para hundir más en la miseria a estos habitantes, que no tuvieron más remedio que protagonizar la historia agónica que les tocó vivir⁵⁶. La presión fiscal se había constituido en un importante elemento configurador de la realidad socioeconómica local.

⁵⁰ Beatriz CÁRCELES DE GEA: *Fraude y administración fiscal ...*, 117. En tales coyunturas había vecinos que se beneficiaban de las ventas de los embargos para incrementar su patrimonio; así es como la Real Hacienda contribuía a la concentración de la propiedad; Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Política fiscal y cambio social ...*, 207.

⁵¹ *Id.*: 226; *La comisión de D. Luis Gudiel ...*, 99.

⁵² Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Política y Hacienda ...*, 229. Sobre el establecimiento del papel del sello: Juan E. GELABERT: *Castilla convulsa ...*, 146 y ss.

⁵³ Juan Ignacio GUTIÉRREZ NIETO: "El sistema fiscal de la monarquía de Felipe IV", en *Historia de España Ramón Menéndez Pidal*, dirigida por José María JOVER ZAMORA, Madrid, 1982, XXV, 273; Pablo FERNÁNDEZ ALBALADEJO: "La Resistencia en las Cortes", en *La España del Conde Duque...*, 334.

⁵⁴ José de CANGA ARGÜELLES: *Diccionario de Hacienda*, Madrid, 1968, I, 118. No obstante, en nuestra villa constatamos la presencia de un ejecutor enviado por el administrador de esta renta para ajustar y liquidar su importe desde el 21 de mayo de 1631 hasta el de 1643; A.M.R.: leg. 343-4.

⁵⁵ Juan Ignacio GUTIÉRREZ NIETO: "El sistema fiscal de ...", 257 y ss.

⁵⁶ José M^o JOVER: *1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación*, Madrid, 2003 (en edición facsímil de la de 1949), 441.

Éste es el complicado panorama que se le pudo representar al Duque de Sesa desde su jurisdicción ruteña. Nos queda por ahora despejar la incógnita de cómo nuestra villa intentó salir de semejante atolladero.

Deudas fiscales de Rute a mediados del XVII

Habida cuenta de que el endeudamiento progresaba anualmente y la Real Hacienda, sus administradores, arrendatarios o asentistas, no cobraban lo estipulado, el concejo de Rute, como tantos otros, acude al Consejo Real para lograr una componenda que remediase la situación, ofreciendo para ello una alternativa de pago, que no era otra que el rompimiento de una dehesa; para ello solicitaba la oportuna licencia del Consejo a fin de que la Mesta no agravase, aún más, la situación con sus condenas contra este concejo. La respuesta que se obtuvo se contiene en una Real Provisión, fechada en Madrid a 14 de agosto de 1646, en la que dejaba ver la favorable disposición del Consejo a esa solución, que con tal de cobrar tan considerable cantidad adeudada no tendría inconveniente en autorizar lo que se le solicitaba siempre y cuando existiese el refrendo vecinal mediante un cabildo abierto realizado *ex profeso*. En él se debería informar a los asistentes y debatirse las medidas a adoptar para alcanzar el consenso que demandaba el Consejo. Paralelamente éste pedía al corregidor local que le informase pormenorizadamente de numerosas otras cuestiones sobre este particular, a saber, el vecindario de Rute, las deudas existentes, a quién y por qué motivo se debían, de qué época eran tales partidas, las consignaciones que tenían sobre sí, los ejecutores que por ellas han intervenido, el tipo de dehesa que se ofertaba, su situación y propietario, la renta a imponer a los vecinos, los propios que tenía el concejo y también que le diese cuenta de todo lo que viese de interés en tal cabildo abierto, así como su particular opinión al respecto para proveer con mejor conocimiento de causa⁵⁷.

Esta petición del Consejo al corregidor local, don Juan de Pineda Valenzuela, sobre los descubiertos que presentaba esta villa y la respuesta que Rute podía ofrecer como alternativa para cancelar sus números rojos, ha posibilitado la aparición de un documento, incompleto, fechado en noviembre de 1646, donde se recoge el parecer de, al menos, 12 *testigos* que informan a la justicia local sobre las deudas que pesaban sobre Rute, los ejecutores que en vano habían acudido a cancelarlas y sobre la única solución que, a juicio de ellos, había para saldarlas⁵⁸.

Como dos años atrás un grupo de ruteños hacen balance de la situación de endeudamiento por la que atravesaba esta villa. Son los siguientes: Juan Márquez de Baena, Francisco del Río Arriola, Francisco Sánchez Ayora, Juan de Arjona Doñoro, Pedro Fernández de Acosta, Bartolomé de Béjar, Andrés Fernández de Blancas, Juan Ruiz Cañete, Pedro Cobo, Juan Díaz de Priego, Juan Muñoz de Raya y Damián Ximénez de Cartas. Estos individuos, de edad comprendida entre 43 y 70 años, se supone, son todos buenos conocedores de las interioridades de la fiscalidad ruteña de la época, sabemos algunas de las ocupaciones que tuvieron en años anteriores: dos de ellos ya fueron informantes en 1644 (Juan Márquez de Baena, que se había ocupado de la receptoría del papel sellado en 1638, del toledo de la sal en 1639 y había sido o era fiel de las carnicerías y padre general de menores, y Francisco Sánchez Ayora, que había sido mayordomo del pósito y de los árbitros en 1638 y era ganadero en la dehesa), Francis-

⁵⁷ A.M.R.: *Real Provisión para informar sobre rompimiento de la Dehesa Boyal*, leg. 349-38.

⁵⁸ *Id.*: leg. 359-10 (1646), s. f.

co del Río Arriolja fue cobrador del dos por ciento y arrendador de la renta del pescado en 1640-41, Juan de Arjona Doñoro fue receptor de la sal en 1640-41⁵⁹, depositario de la media anata y bulero en 1639, Pedro Fernández Acosta había sido especiero en 1638, Bartolomé de Béjar fue fiel del pescado, del vino y de las nuevas alcabalas en 1639, mayordomo del concejo y del pósito en 1637 y procurador del concejo en 1639, Juan Ruiz Cañete había sido fiel del pescado, toldero en 1634 y mayordomo del concejo en 1639, Pedro Cobo fue mayordomo de propios en 1638 y contador en 1639, Damián Ximénez de Cartas era carpintero y había sido cobrador de las quiebras de millones en 1641-42. Junto a éstos hallamos tres personas que tenían asiento en el cabildo municipal: Juan Díaz de Priego era alguacil mayor con oficio en propiedad, Andrés Fernández de Blancas era regidor y Juan Muñoz de Raya era jurado. Con tales ocupaciones no dudamos que todos ellos estarían al corriente del genérico estado de endeudamiento que padecía esta villa y sus habitantes; su presencia dentro del concejo y en trabajos y cobranzas vinculadas de una u otra forma al mismo a través de sus actividades recaudatorias, que el municipio debía realizar por imperativo de la superioridad, les permitía estar al tanto de lo que sucedía con esta deuda. Además, todos se consideraban testigos de la presencia de ejecutores y audiencias en esta villa, y como tales habían visto las actuaciones de unos y otras en la plaza de la villa y las libranzas que a ellos mismos se les habían entregado. Sus declaraciones son todas del mismo contenido y casi coincidentes. Por ello, con tales informes podemos responder a las cuatro cuestiones fundamentales que nos acechan, a saber: cuánto se debía, por qué se debía tanto, a quién se le adeudaba y qué medio se contemplaba para salir de semejante problema.

Importe de la deuda en 1646

Todos los informantes coinciden en que su montante sobrepasaba los cien mil reales, y, salvo uno, todos lo cifran en 128.000 rs. Podemos dar el desglose por partida acreedora. Es como sigue:

renta	importe debido	%
sal	43.000 reales	33'6
papel sellado	2.000 "	1'6
dos por ciento	14.000 "	10'9
servicio real	6.000 "	4'7
millones	17.000 "	13'3
quiebras de millones	40.000 "	31'2
consumo de moneda	3.000 "	2'3
media anata	3.000 "	2'3
total	128.000 "	99'9

Como se ve los débitos estaban presentes en casi todas las rentas. Tal estado de cosas era de general conocimiento, pues los mismos informantes admiten que era *público y notorio en esta villa*, y además reconocen que ese endeudamiento se había generado en los últimos seis años, es decir, en lo que se llevaba de década.

⁵⁹ *Id.*: *Aberiguación e raçón...*, s.c.

Sus causas

Aunque no son muy explícitos los informantes sobre este particular, sus declaraciones nos traslucen cómo se había llegado a semejante situación. En primer lugar la pobreza general del vecindario impedía que los vecinos pudiesen hacer frente a toda la serie de tributos que se les exigían y con la puntualidad que los cobradores, el concejo, las administraciones intermedias, los asentistas y el monarca, es decir, todos, precisaban, esto es, siempre con premura. A este común denominador se le unía la falta de propios con los que el concejo poder responder subsidiariamente, bien por impago vecinal, bien por desvío de tales fondos hacia otros destinos, para así poder hacer frente a las demandas regias sin demora. Tengamos en cuenta que la pertinente tesorería territorial debía percibir el importe del tributo o servicio en cuestión de parte de la villa, que es ésta la responsable de los pagos, y que es ella a su vez, mediante su particular órgano concejil, la que debía recaudar su montante, a cobrar de los vecinos por cualquiera de los cauces previstos (sisa, arbitrio o repartimiento)⁶⁰.

Sobre este paisaje de pobreza vecinal (con una moneda que cada día vale menos) y de inexistencia de unos propios que protejan al común, vienen a incidir los constantes apremios del monarca para hacer frente a su política, internacional y nacional. Si la fiscalidad regia se ha visto crecer con la reciente aparición de nuevos tributos (papel sellado, segundo ciento, media anata, *ensanche* de millones), será con la demanda de extraordinarios servicios militares como se agrave aún más semejante situación, sobre todo cuando se hacen constantes y crecientes⁶¹. Sabemos que de la deuda de la sal 14.000 rs. corresponden a una partida que se tomó para el envío de las milicias del reino de Córdoba que fueron a la jornada que en 1640 hizo el monarca en el Principado de Cataluña. En tal fecha el regio juez comisionado para tal conducción, don Martín Íñiguez de Arnedo, exigía a esta villa tal cantidad, y por no tener el concejo de donde sacarla, con licencia de don Martín, se tomó prestado del efecto que mejor disposición tuvo (la sal), pero con condición de ser reintegrado por los propios a cierto plazo, devolución que 6 años después aún no se había hecho por no tener éstos de donde. Como la deuda persistía, la serie de ejecutores que acudieron a su cobranza fue amplia.

En este mismo sentido encontramos que gran parte de la deuda en concepto de millones y quiebras de millones obedece a las frecuentes levadas que ha exigido el monarca y que esta villa debió aprontar con destino a Málaga, Alcalá la Real, Lisboa, Cádiz, Tortosa, y *otras partes*; por no disponer el concejo de donde sacar su importe se tomaron de estos fondos y aún se les debían, y por lo mismo acudieron numerosos ejecutores y audiencias que iban consumiendo los aportes que los vecinos iban haciendo trabajosamente.

He aquí el otro pilar fundamental de este generalizado endeudamiento: la constante presencia de audiencias y ejecutores que dilatan los pagos al fisco, devoran las recaudaciones que se obtienen de los vecinos y perpetúan las deudas, cuando no las crecen. Esta endémica plaga afectó a todas las rentas, sus prolongadas y reiteradas estancias

⁶⁰ Una articulación similar hemos puesto de relieve para el caso de la gestión de la sal en la siguiente centuria, "La sal en el siglo XVIII...", 9-87.

⁶¹ Juan E. GELABERT: "El impacto de la guerra ...", 557-573. Sobre el proceso de financiación militar véase I.A.A. THOMPSON: *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias*, Barcelona, 1981, 84 y ss., y María del Carmen SAAVEDRA VÁZQUEZ: "El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII", *Revista de Historia Moderna*, 22 (2004), 343-368.

solían ser constantes y a veces conjuntas en el tiempo, como era el caso de noviembre de 1646. Con unos salarios elevados (véase cuadro 3), los ejecutores evidenciaban el desinterés por sanear la renta en cuestión con la liquidación de la deuda, antes bien al contrario, estaban más interesados en la perpetuación de la misma, pues mientras existiese ellos tendrían trabajo, con lo cual el objetivo de su ocupación quedaba plenamente prostituido ante su primitiva finalidad. Ante todo debían cobrar ellos sus honorarios, y de modo prioritario, así se evidenciaba un *modus vivendi* parásito enquistado dentro de la administración fiscal, que tan nefasto resultaba para la Real Hacienda, que no ingresaba lo previsto, y para los sufridos contribuyentes, que no cesaban de rascarse el bolsillo: las poderosas energías productivas de Castilla estaban siendo dilapidadas por unos y otros⁶².

Cuadro 3.- Otros ejecutores presentes en Rute (hasta 1646).

renta	ejecutor	salario	costas
dos por ciento	Juan de Soto	500 mrs./día	
sal	Juan de Aguilar		1.000 rs.
sal	Pedro Enríquez		800
sal	Diego Ximénez		2.000
sal	Tomás García Deiza		+ 5.000
sal	Cristóbal de la Barrera	500 mrs./día	+ 4.000
servicio real	Pedro Mateos	15 rs./día	+ 2.000
papel sellado	Juan de León	12 rs./día	+ 600
millones	Pedro Fernández de Qüeto	12 rs./día	+ 4.000
millones	Pedro de Cartas		
consumo de moneda	Juan Jurado (dos veces)		+ 2.000

Fuente: A.M.R.: leg. 359-10, elaboración propia.

Son numerosos los testimonios que reiteran el proceder de estos ejecutores: se insiste en que Juan de Soto se quedó con todo el repartimiento del dos por ciento, por lo que *no ubo de dicho repartimiento para Su Magestad por quenta del débito marabedí alguno, y si se remitió alguna cantidad este testigo save no fue del dicho derecho porque como se yba cobrando el susodicho lo yba recibiendo a quenta de sus salarios*⁶³. Este comportamiento de los ejecutores en la localidad era general a todos ellos. Todas las costas y salarios se sacaban del principal de la deuda y ésta se perpetuaba. El caso de Soto resultaba paradigmático: eran *los salarios y costas procesales más cantidad que dicho repartimiento*⁶⁴. Los chanchullos administrativos en la cabeza territorial también estuvieron a la orden del día⁶⁵. Respecto a la deuda del servicio real ordinario y extraor-

⁶² Juan Ignacio GUTIÉRREZ NIETO: "El sistema fiscal de la monarquía ...", 324.

⁶³ A.M.R.: leg. 359-10, declaración de Francisco del Río Arrijoja.

⁶⁴ *Id.*, declaración de Francisco Sánchez Ayora.

⁶⁵ Los informes remitidos a Madrid por los comisionados enviados a las provincias daban buena cuenta de ellos. A su remedio obedece la presencia en la capital cordobesa del juez visitador don Rodrigo Suárez Sarmiento en 1639 para cobrar los millones con su procedimiento extraordinario; Beatriz CÁRCELES DE GEA: "Del juez de comisión al comisario real (1632-1643). El fraude fiscal como agente del 'gobierno económico'", *Studia Historica. Historia Moderna*, XIII (1995), 167 y 173.

dinario se nos refiere por un informante que se remitió cierta partida de dinero a Córdoba con un arriero, si tal importe no se hubiese remitido con testimonio de que iba para esa concreta partida, la administración real no los hubiese percibido puesto que *el dicho juez lo quiso aplicar por cuenta de los salarios que se deven al dicho executor*⁶⁶. Para esa misma renta unos años antes se llevó también otro monto dinerario y *el dicho juez quitó parte de él y lo aplicó para un executor que el susodicho había embiado, todo ello siendo como es contra la hacienda de Su Magestad, pues se hacen pago los executores primero y ante todas cosas que Su Magestad*⁶⁷. Ciertamente esta mala y corrupta administración resultaba muy perjudicial para los intereses del monarca y de sus súbditos⁶⁸.

Podemos, pues, resumir en tres los factores que contribuyeron a la penosa situación que atravesaba nuestra villa en esta década de los cuarenta:

1.- Genérica pobreza de Rute, que afectaba tanto a sus vecinos como a su concejo (propios).

2.- La política militar del monarca, siempre apremiante demandando tanto los pagos de los servicios ordinarios como de los extraordinarios.

3.- Las deficiencias administrativas de la organización hacendística, entre las que la figura del executor es tan sólo la punta de un complejo iceberg.

Acreeedores y ejecutores

Las apreturas financieras de la Monarquía Hispánica motivaron que una importante parte de la Real Hacienda estuviese en manos extrañas a la organización regia de los tributos; se trataba de arrendatarios y asentistas que administrándola hacían suculentos negocios y de paso dejaban a Felipe IV, salvados sus compromisos, sin la suficiente capacidad de maniobra, y ello por sus constantes y perentorias necesidades⁶⁹. Tales individuos funcionaban con gran autonomía, con jurisdicción especial y potestad delegada del monarca para recaudar las rentas que a aquél pertenecían y que éstos debían percibir. Si ya dentro de la administración estatal había una pluralidad de cajas y gestiones diferenciadas, el recurso a una administración delegada a través de jueces especiales o de comisión, o a través de los arrendatarios de rentas, no sólo suponía un proceso de enajenación de la administración y recaudación, sino que venía a complicar aún más el panorama competencial y jurisdiccional con la pléyade de jueces de comisión y jueces conservadores que pulularon durante el reinado de Felipe IV, en última instancia con potestad delegada de éste, casi campando a sus anchas por jurisdicciones de realengo y señorío⁷⁰. El caso de Rute nos permite conocer en manos de quiénes estaban algunos tributos de esta demarcación:

De los 43.000 rs. que se debían de la sal, 26.000 rs. estaban consignados a Diego Méndez Enríquez por deudas hasta el año 1643 y los 17.000 restantes, que correspondían a los ejercicios de 1644 y 1645, se debían a don Antonio de la Barrera, administrador general de las salinas de Andalucía tierra adentro.

⁶⁶ A.M.R.: leg. 359-10, declaración de Bartolomé de Béjar.

⁶⁷ *Id.*

⁶⁸ Juan E. GELABERT: *La bolsa del rey ...*, 264.

⁶⁹ Para I.A.A. THOMPSON estos asientos y arrendamientos de impuestos *eran los síntomas de la indigencia financiera y el fracaso administrativo* de la organización de la Monarquía; *Guerra y decadencia ...*, 347; A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Política y Hacienda ...*, 91 y ss; Carmen SANZ AYÁN: "La figura de los arrendadores de rentas en la segunda mitad del siglo XVII. La renta de las lanas y sus arrendadores", *Hispania*, 165 (1987), 203-224.

⁷⁰ Juan E. GELABERT: "El impacto de la guerra ...", 557-573.

El pago de los 2.000 rs. del papel sellado estaba consignado a Gaspar Núñez de Olivera, vecino de Córdoba, consignatario regio de esta renta.

Los 3.000 rs. de la media anata y los 14.000 del dos por ciento se debían a don Agustín de Galarza, contador mayor de resultas del rey y juez administrador de ambas rentas⁷¹.

Los 6.000 rs. debidos en concepto de servicio real ordinario y extraordinario estaban consignados al juez de este derecho don Juan Francisco de Rivera.

De los millones se debían 17.000 rs. al monarca, y en su nombre debía ingresarlos don Francisco Hontañón Enríquez, administrador general de millones de Córdoba.

En cuanto a los 40.000 rs. que se debían de los repartimientos de quiebras de millones, 22.000 de ellos correspondían a Alonso Gómez de Montoro y 18.000 a Juan de Santamaría, ambos asentistas vecinos de Córdoba⁷².

Los 3.000 rs. adeudados por el consumo de la moneda de vellón debía ingresarlos el juez administrador de este derecho, don Gómez de Ávila.

He aquí, pues, que una considerable porción de la hacienda del Felipe IV se hallaba en manos ajenas a su organización administrativo-fiscal, sea ordinaria o extraordinaria, estaba a merced de intereses particulares e igualmente erosionada por una corrupta gestión, que no atendía a su fin primordial, sino que servía para beneficiar a sus privados administradores, de lo que es paradigmático el caso de los millones y el fraude a ellos vinculado⁷³. El asiento no se contempla sino como un negocio por parte del asentista. Todo este farragoso sistema chocaba abiertamente contra los fundamentos que en sentido contrario estaban ya operando, el claro proceso de personalización de la Hacienda por parte del monarca, sin duda cada día más del Rey que del Reino⁷⁴, y que demandaba una unidad administrativa que gestionase con criterios de unidad y coherencia todos los recursos financieros de la Corona⁷⁵.

Estos tentáculos fiscales, sean públicos o privados, no reparaban en las dificultades de los concejos y vecinos, estaban presentes en todas las rentas objeto de tributación y con su jurisdicción especial pasaban por encima de toda jurisdicción ordinaria por llevar directas competencias del monarca, por ello no les interferían, al menos teóricamente, chancillerías, señores jurisdiccionales, ciudades, ni justicias locales, pues aunque éstas fuesen designadas por un señor, como era nuestro caso, debían ante todo obedecer todas las disposiciones del monarca, tanto las ordinarias emanadas de la normativa general y de sus órganos de gobierno, como las especiales que le llegaban por esta vía ejecutiva y administrativa particular a través de comisionados o jueces privados de determinada renta.

⁷¹ Juan E. GELABERT ha reseñado las dificultades que este contador encontró en la vecina Priego con la avocación de sus actuaciones por parte de la Real Chancillería de Granada; *id.*, 569.

⁷² Para Álvaro CASTILLO PINTADO los asentistas españoles en la época de Felipe IV *brillaron por su ausencia*, sin incidir en los grandes negocios con el monarca, en cambio estos *personajillos de poca monta, más ligados al negocio de mercancía que al del dinero* sí los podemos ver a esta escala local o territorial, vinculados a los suministros del ejército y negociando casi siempre en fecha posterior a 1640; "Mecanismos de base de la Hacienda de Felipe IV", en *Historia de España Ramón Menéndez Pidal*, dirigida por José María JOVER ZAMORA, Madrid, 1982, XXV, 237.

⁷³ José Ignacio FORTEA PÉREZ: "Aproximación al estudio de las actitudes sociales ante el fisco: El fraude fiscal en la Corona de Castilla en el siglo XVI", *Studia Historica. Historia Moderna*, V (1987), 103. Véase también Beatriz CÁRCELES DE GEA: *Fraude y desobediencia fiscal en la Corona de Castilla (1621-1700)*, Valladolid, 2000.

⁷⁴ José Luis SUREDA CARRIÓN: *La Hacienda castellana y los economistas del siglo XVII*, Madrid, 1949, 64.

⁷⁵ José Luis BERMEJO CABRERO: "Superintendencias en la Hacienda del Antiguo Régimen", *Anuario de Historia del Derecho Español*, LIV (1984), 409-447; José Ignacio ANDRÉS UCENDO: *La fiscalidad en Castilla...*, 63.

Estos informantes de 1646 no se acuerdan de todos los ejecutores que acudieron a Rute, afirman que se personaron a todas las rentas, que hubo muchos, que no recuerdan a la mayoría, y de los que tenían memoria fehaciente saben que acudieron los referidos en el cuadro 3. De ellos encontramos que tres ya nos son conocidos por los testimonios de 1644, su huella debió ser grande, aún no se les había olvidado más de dos años después.

Los gastos que causaron fueron excesivos a tenor del monto de la deuda, como el ya conocido Juan de Soto, quien para cobrar un acopio anual de 5.400 rs. estuvo en Rute más de dos años con salario diario de 500 maravedíes. Más de un año estuvo Pedro Fernández de Qüeto causando de costas más de 4.000 rs. Por los 3.000 rs. del consumo de moneda el ejecutor Juan Jurado estuvo dos veces originando de gastos más de 2.000 rs.

Ciertamente estos testigos no informaban de nada novedoso, y era el caso que no todo seguía igual, porque la situación iba para peor: en el momento en que se dieron esos informes se admitía que en Rute había presentes 4 ejecutores: Cristóbal de la Barrera (hermano del administrador general de la sal) llevaba entonces 10 meses administrando esta renta en Rute, Pedro Mateos llevaba más de 5 meses y, aunque había generado un gasto de más de 2.000 rs., al menos logró remitir a Córdoba 660 rs. para el principal de la deuda, Juan de León llevaba más de 50 días y también estaba Pedro de Cartas administrando los millones.

Como se podrá comprobar en el cuadro 3, destacó la renta de la sal en cuanto a la presencia de ejecutores que acudieron a apremiar su cobro, lo que evidencia la dificultad de su consumo en coyunturas restrictivas, la naturaleza política de su precio, que no obedecía a regla alguna de mercado, la obligatoriedad de su consumo por los vecinos y de pago por la villa, amén de la particular motivación de parte de tal deuda por la conocida exigencia militar de Felipe IV⁷⁶. Esta renta nos pone de manifiesto que en la época en que estuvo la sal administrada por Diego Méndez Enríquez, los ejecutores fueron enviados por Diego López Pereira (conocido administrador de las salinas de Baena), por el licenciado don Juan de la Calle (juez de quiebras de Diego Méndez), y *por otro juez de Sevilla que no recuerda su nombre*⁷⁷.

La solución

A través de la presión fiscal la Real Hacienda estaba endosando su propia problemática financiera y de recursos a los municipios, principalmente castellanos. Éstos, al tener que sufragar ampliamente los gastos de la Monarquía, se van a ver sometidos a un duro proceso de endeudamiento y exacción de rentas, para lo que no se dudará en recurrir a toda suerte de medios, entre otros la hipoteca y enajenación de los bienes de los pueblos para saldar los apremios que a éstos se les exigen. Pero no será el concejo propiamente dicho ni sus capitulares, responsables de las cobranzas, quienes paguen la factura de todo ello; ni siquiera saldrán perjudicados de este proceso, antes bien al contrario, toda vez que semejante débito correrá de cuenta del común de vecinos. Por lo mismo la Real Provisión del Consejo, a la par que solicitaba informes sobre el estado de endeudamiento de esta villa, también ordenaba al corregidor local que dispusiese

⁷⁶ Características observables en Bartolomé GARCÍA JIMÉNEZ: "La sal en el siglo XVIII...", especialmente 53-62.

⁷⁷ A.M.R.: leg. 359-10, declaración de Andrés Fernández de Blancas.

hacer un cabildo abierto donde los vecinos se pronunciasen sobre la solución prevista⁷⁸. El vecindario en general debía manifestarse sobre una iniciativa que le era ajena, que había partido del interior del concejo local, que se había cocido en el seno de la oligarquía que se sentaba en la corporación municipal, y suponemos que a espaldas del común de ruteños. Por ello, los intereses de los munícipes, y los a ellos vinculados por cualquier tipo de afinidad o clientela, son los que en definitiva se van a poner en juego frente a los representados -por nadie- por una mayoría silenciosa y desinformada que era la integrada por el resto de un vecindario notablemente pasivo⁷⁹.

En efecto, el 4 de noviembre de 1646 se llevó a cabo un cabildo abierto en la casa capitular, en el que *todos los becinos que en él se hallaron, unánimes y conformes, dicen se abra la deesa de esta villa y se prosiga en la súplica que se le a hecho a Su Magestad*⁸⁰. He aquí la solución: todos los asistentes acuerdan echar mano de una dehesa comunal para sufragar la deuda que pesa sobre la villa (sus propios) y sus vecinos⁸¹.

Los asistentes a este cabildo abierto presidido por el corregidor, regidores, alguaciles, jurado, algunos clérigos, destacados vecinos que de una u otra forma estaban vinculados por sus actividades con el concejo (arrendadores de rentas, fieles, mayordomos) y *otros muchos vecinos de esta villa [...] dijeron unánimes y conformes que está mui bien se abra y rompan las dichas trescientas fanegas de tierra de la dicha deesa para que de allí se pague a Su Magestad lo que así se le deve, respecto que es de útil y de mucho provecho se aga así, porque de lo contrario esta villa no podrá pagar, como no tiene propios este concejo y los vecinos de esta dicha villa estar tan oprimidos con tantos repartimientos como de presente ay*. Entre otros, estuvieron presentes en ese concejo abierto los informantes, todos son del mismo sentir y ven que lo mejor es

⁷⁸ No sólo en las pequeñas localidades, también en grandes ciudades como Córdoba, el recurso a cabildos abiertos para la adopción de perniciosas medidas de índole socioeconómica estuvo muy interesadamente extendido; Juan ARANDA DONCEL: "El municipio de Córdoba y la crisis de la Hacienda real en el siglo XVII a través de un cabildo abierto", *Axarquía. Revista de estudios cordobeses*, 14 (1985), 127-144.

⁷⁹ No debe olvidarse el lucrativo protagonismo de la oligarquía municipal derivado del control de los mecanismos de recaudación y gestión de los recursos retraídos a la población, cosa que se ha puesto de manifiesto para una ciudad con representación en Cortes, pero que al nivel local en que nos hallamos puede hacerse extensible al papel desempeñado por el regimiento a la hora de nombrar y controlar a cobradores y depositarios de los distintos ramos fiscales en nuestra villa; Francisco Javier GUILLAMÓN ÁLVARES *et alii*: "Oligarquía y fiscalidad en Castilla en el siglo XVII: Propuestas fiscales y respuestas oligárquicas en Murcia (1620-1640)", en José Ignacio FORTEA PÉREZ y Carmen M^a CREMADES GRIÑÁN (Coords.): *Política y Hacienda en el Antiguo Régimen*, Murcia, 1993, 115.

⁸⁰ Entre la serie de actas capitulares del A.M.R. faltan las de este año de 1646. No obstante, en el documento que analizamos hay un folio suelto en el que se recoge un traslado de ese cabildo. Tampoco era la primera vez que se recurría a comunales; para costear el pleito de alcabalas se sacó a subasta el monte bajo de las dehesas de la Isla y Boyal (A.M.R.: A.C., 8-IX-1637 y 7-XI-1638), para el pago de los 600 ducados que suplían los 2 millones, además de ciertos arbitrios se propuso romper 50 fanegas de la dehesa de la Isla *aunque no se a rompido nunca* (*id.*, 14-X-1637), con la pertinente facultad regia al año siguiente se hizo uso de esta dehesa para el pago de 800 ducados (*id.*, 7-XI-1638), igualmente para el pago de los 856 ds. en 1639 se recurrió, *por parecer menos dañoso a los becinos*, a romper 60 fanegas de la dehesa de la Isla para arrendarlas por cuatro años (*id.*, 10 y 25-IV-1639).

⁸¹ La misma solución se halló en Jaén; Luis CORONAS TEJADA: "Jaén en la crisis de la Real Hacienda en el reinado de Felipe IV (etapa 1640-1665)", *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (Siglos XVI-XVII)*, Córdoba, 1978, I, 233-241. Además de la venta de lugares y oficios, la enajenación de baldíos, propios y tierras realengas dio como resultado una gran transformación agraria en la que el arbolado es destrozado y los pastos son muy menguados; *id.*, 239. Como muestra de este generalizado recurso al agro, José Ignacio ANDRÉS UCENDO nos refiere los variados arbitrios otorgados a pueblos de la provincia de Toledo, que echaron mano a dehesas, baldíos o ejidos para satisfacer el pago de las quiebras de millones; *La fiscalidad en Castilla ...*, 249-254.

conseguir facultad real para abrir unas 300 fanegas de tierras que integran lo que se conocía como dehesa boyal⁸², situada entre los caminos del Vadillo y el que va al convento y a la Cuesta Valverde, *propia del concejo*, para *rompellas por el tiempo que durare el pagar lo que así se deve de dichos débitos repartiéndole a cada beçino la tierra por el precio justo*⁸³. Otra solución no hallan, habida cuenta de lo elevado de la deuda, de la falta de propios y del reducido vecindario, *demás de ser todos los beçinos de esta villa muy pobres y de muy poco o ningún caudal ni hacienda*. Se admitía que era una parcela de tierra que nunca antes se había roturado y que se quiere poner en cultivo entre los ruteños, y que con los cánones o arrendamientos que éstos pagasen se preveía podría reportar a las arcas municipales unos ocho o nueve mil reales al año. Así, con este respaldo económico, aunque fuese a largo plazo (al menos se debieron contemplar 16 años), podrían cancelarse las deudas. Con tal posicionamiento los vecinos respaldan la petición que en su día hizo el concejo ruteño al monarca para poder saldar la deuda que mantenía: transformar una dehesa ganadera en terreno agrícola gestionado por el concejo, es decir, convertirla en un bien de los propios, al menos mientras se estuviesen pagando determinadas cuotas anuales o mientras el concejo tuviese sobre sí semejante hipoteca⁸⁴. ¿Para luego volverla a convertir en dehesa concejil o comunal? Nos tememos que al socaire de esta necesidad se estaba fraguando una interesada jugada por parte de los labradores y la élite municipal que controlaba el cabildo local, en provecho propio y de clase, contra la pluralidad de pequeños ganaderos de la localidad y los genéricos intereses del común de vecinos, que podían usufructuar con su ganado tal dehesa porque no tenían tierra particular donde pastar⁸⁵. Nos resulta altamente sospechosa la afirmación que hacen casi todos los informantes en el sentido de que *en el cabildo abierto que para esto se a fecho en esta villa oyó decir este testigo a labradores cómo ymportava el haçer lo susodicho*.

No queremos desarrollar nuestros temores sobre la manipulación de voluntades en este cabildo abierto⁸⁶. Pero es evidente que los intereses agrarios derrotaron a los pecuarios⁸⁷. Probablemente no hubiese otra salida para saldar semejante débito acumulado. Mas una cosa sí queda clara: la decisión era muy grave, de mucha repercusión económica y social, y difícilmente reversible.

Este recurso a tierras comunales y a dehesas estuvo muy generalizado en estos años de dificultades por parte de los municipios y, sobre todo, por el monarca. El caso ruteño,

⁸² Sobre este concepto véase David E. VASSBERG: *Tierra y sociedad en Castilla. Señores, "poderosos" y campesinos en la España del siglo XVI*, Barcelona, 1986, 45 y ss.

⁸³ A.M.R.: leg. 359-10, declaración de Francisco del Río Arrijoja. Luis Javier CORONAS VIDA ha resaltado el recurso de los concejos giennenses a las roturaciones de tierras como medio para hacer frente a la presión fiscal; *La economía agraria de las tierras de Jaén*, Granada, 1994, 172 y ss.

⁸⁴ Actuaciones como ésta hay que insertarla dentro de un más amplio proceso de deterioro y privatización de tierras de este tipo a lo largo del Antiguo Régimen, en este caso por mor de unas exigencias fiscales; Antonio Miguel BERNAL RODRÍGUEZ: "La tierra comunal en Andalucía durante la Edad Moderna", *Studia Historica. Historia Moderna*, 16 (1997), 125-127.

⁸⁵ La importancia de estas dehesas boyales para los ganados mayores también se ha destacado en Luis Javier CORONAS VIDA: *La economía agraria...*, 349-353.

⁸⁶ En cuanto a los cabildos abiertos de Rute pueden verse nuestros trabajos "Los cabildos abiertos de Rute en el Antiguo Régimen", *Axarquía. Revista de estudios cordobeses*, 15 (1985), 65-95, y "Rute en la época moderna a través de los cabildos abiertos (1590-1789)", en *El Barroco en Andalucía*, Córdoba, 1987, VI, 125-135.

⁸⁷ Que los *poderosos* de los pueblos salieron beneficiados y los perjuicios experimentados por la ganadería estante son dos importantes secuelas que van en la misma dirección en el paralelo proceso de enajenación de baldíos; Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *La comisión de D. Luis Gudiel...*, 102-3.

otro más, nos ha puesto de manifiesto como ha repercutido a nivel local los asfixiantes apremios de la Real Hacienda. A través de una constante presión fiscal la crisis de ésta se ha trasladado a cada localidad y en nuestra villa, como en otras muchas, la panacea también se halló en el medio agrario: con beneplácito regio se altera la naturaleza jurídica de las tierras, que de ser comunales pasan a ser bienes de propios⁸⁸; se cambia la dedicación de tales tierras, que de ser terreno inculto o de pasto ganadero pasan a ser roturadas y labradas (inclusive enfrentándose para ello contra los fuertes intereses de la Mesta); se modifican los usufructuarios, pues si antes podía recurrir a ellas cualquier vecino que lo precisase, ahora se verán excluidos gran parte de ruteños, los beneficiarios ya no serán los pequeños ganaderos sino los arrendatarios de las tierras de propios; las posibilidades de manipulación por parte de la oligarquía concejil se multiplicaban⁸⁹.

Por lo que sabemos sobre los bienes de propios de fechas posteriores, entre ellos se incluye siempre una serie de hazas agrupadas bajo el genérico nombre de *dehesa boyal*⁹⁰. Ciertamente la situación nunca volvió a ser como antes.

Conclusión

1640 es una fecha muy significativa en la Historia de España⁹¹. Podríamos decir que a ella nos hemos trasladado para ver la situación de nuestra villa de Rute en esos críticos momentos del XVII. Sin estar aún afectada por crisis de subsistencias o epidémica, hemos visto que el elemento fiscal ha sido el desencadenante de la dificultosa realidad socioeconómica por la que atravesaron aquellos vecinos. Una fiscalidad cada día más pesada, con tributos que crecen en número y en gravamen, es impuesta por el monarca para sostener su compleja política, sobre todo militar; éste demanda más y más servicios a sus súbditos, directamente o a través de las Cortes, y estas necesidades de monetario de la Corona se traducen indefectiblemente en una creciente presión fiscal sobre los vecinos. Una tributación que gira fundamentalmente en torno a los millones, esto es, sobre unas especies de ineludible consumo, lo que conducirá a que los menos pudientes sean netos contribuyentes cuando adquieran esos productos en el mercado y los más pudientes puedan sortear tales gravámenes gracias al fuerte autoconsumo que, sobre todo entre éstos, presentan esas especies de vino, vinagre, aceite y carne.

Con este sustrato de una discriminatoria incidencia de la imposición indirecta sobre los vecinos, las ciudades, villas y lugares van a conocer algo parecido a una edad de oro de la ejecución⁹². La figura del ejecutor pulula por todas partes demandando los pagos

⁸⁸ Sobre las figuras jurídicas de comunales y propios, véase Manuel CUADRADO IGLESIAS: *Aprovechamientos en común de pastos y leñas*, Madrid, 1980. También Alejandro NIETO: *Bienes comunales*, Madrid, 1964.

⁸⁹ Si el Consejo no ve inconveniente en aumentar la base económica de la villa aumentando sus propios, es para que el Erario Público encuentre en ellos ese *filón inagotable de recursos que las autoridades de turno no tuvieron inconveniente en drenar, porque, a cambio, incrementaron los bienes y derechos de las Haciendas municipales que ellos controlaban a su antojo*; José Manuel DE BERNARDO ARES: "Presión fiscal y bienes de propios a principios del siglo XVII", *Axarquía. Revista de estudios cordobeses*, 2 (1981), 137.

⁹⁰ Esta dehesa boyal fue medida en 1662 y comprendía 180 fanegas de tierra de labor y 10 fanegas *por romper*, tasándose la fanega de tierra en 8 ducados. Aun cuando había una *dehesa vieja*, esta *dehesa boyal o nueva*, en virtud de una Real Provisión de 24 de julio de 1732, fue dada en almoneda a los vecinos a censo perpetuo, importando sus rentas 7.785 rs. 5 mrs., ineludible paso previo a su definitiva privatización; A.M.R.: leg. 144-7.

⁹¹ John H. ELLIOTT *et alii*, eds.: *1640: La monarquía hispánica en crisis*, Barcelona, 1992.

⁹² Juan E. GELABERT sitúa el despliegue de los jueces de comisión a partir de 1632; *La bolsa del rey...*, 306.

que no se hicieron en su momento, mas su mayor resultado no será otro que la impotencia para realizar dichas cobranzas y el agravamiento de la situación de endeudamiento que venían padeciendo los concejos, a la par que pusieron en evidencia las graves deficiencias de aquella administración hacendística. Los municipios, caso del nuestro, para salir de semejante atolladero, no encuentran mejor medio que el recurso a terrenos comunales, de predominante uso ganadero y plurivecinal, para, con licencia real, transformarlos en unas tierras de labor susceptibles para que los propios perciban un canon con que liquidar su pesada rémora. Así, en esta década de los cuarenta hemos podido observar un importante tránsito en la historia económica local, un eslabón dentro del proceso que conduce a parte de las tierras incultas del común hacia su privatización, vía su paso por los propios; y ello con la aquiescencia vecinal aportada mediante cabildo abierto.

UN HITO EN LA LIBERALIZACIÓN DEL PRECIO DEL PAN EN CÓRDOBA: EL ARBITRIO A FAVOR DE LA CASA DE EXPÓSITOS DE LA CAPITAL (1840)

PATRICIO HIDALGO NUCHERA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

En un trabajo anterior hacía referencia a una queja de los panaderos cordobeses el año de 1840 debido a la imposición, por parte de la Diputación Provincial de Córdoba, de 6 maravedíes en cada arroba de harina molida en los molinos de la ciudad a favor de la Casa de Expósitos de la capital, reconociendo que no había encontrado la referencia documental del citado gravamen¹. Afortunadamente he logrado encontrarla durante una nueva estancia en el Archivo Municipal de Córdoba (AMCO), lo cual me ha proporcionado la ocasión de volver sobre el tema del pan².

Quedó claro en aquel estudio la importancia del pan como alimento básico y fundamental de la sociedad, de tal manera que su encarecimiento provocaba tensiones sociales que bien podían acabar en graves conflictos sociales, como el ocurrido en Córdoba los días 6 y 7 de Mayo de 1652. Para evitar la repetición de nuevos motines populares, el cabildo municipal, que era quien fijaba en el Antiguo Régimen el precio máximo del pan mediante una tasa local o postura, intentaba por todos los medios a su alcance que dicho precio, teniendo en cuenta el miserable nivel adquisitivo de la mayor parte de los consumidores, fuese lo más bajo posible. Esta era la causa por la que el pan no pagara alcabala y estuviera libre de todo tipo de cargas municipales, por ejemplo, de sisas.

La situación, empero, cambió el 6 de Julio de 1840, momento en que la Diputación Provincial, a instancias del Ayuntamiento cordobés, decidió imponer 6 maravedíes sobre cada arroba de harina molida en los molinos de la ciudad a favor de la Casa de Expósitos o Casa de Misericordia de Córdoba³. Aunque la finalidad del arbitrio era

¹ HIDALGO NUCHERA, Patricio. *El pan de Córdoba: bases para el estudio de la panadería cordobesa en el Antiguo Régimen*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1998; p. 83. Expósito: dícese del niño recién nacido que ha sido echado o expuesto a las puertas de una iglesia, casa u otro paraje público. Casa de Expósitos o Casa de Misericordia: establecimiento para la lactancia y educación de los niños abandonados. Hospicio: asilo en que se da mantenimiento y educación a niños pobres, expósitos o huérfanos.

² Se trata del "Expediente a instancia de los alcaldes del gremio de panaderos de la misma sobre exonerarse del pago del arbitrio de 6 mrs. en arroba de harina con destino al establecimiento de niños expósitos de esta capital". AMCO, Caja 197, doc. 26. Siempre que no se indique lo contrario, las citas van referidas a él. El citado expediente ha sido completado con la revisión de las actas de las sesiones del cabildo cordobés de 1840 y 1841, que se conservan en AMCO, libros 364 y 365 respectivamente.

³ Para que el cobro se hiciera de una manera rápida se decidió que, de cada costal de cuatro fanegas de harina molida, se cobrase a su propietario, ya descontada la maquila, 2 reales 12 maravedíes. Así, quien moliese dos costales pagaría 4 r. 24 mrs; tres, 7 r. 2 mrs; cuatro, 9 r. 14 mrs; cinco, 11 r. 26 mrs; seis, 14 r. 4

moralmente plausible, originó el malestar de los panaderos, en un momento en que éstos se encontraban enfrentados con el Municipio por el tema de la supresión o no de la tasa local del pan. Así, mientras el gobierno municipal era partidario de mantenerla, los panaderos defendían todo lo contrario, basándose en la legalidad entonces vigente impuesta por el nuevo régimen liberal⁴.

Antes de pasar a exponer la polémica sobre este arbitrio conviene detenerse brevemente en el objeto final de la imposición, los expósitos de Córdoba. La legislación sobre éstos se remonta al Derecho Romano. Sabemos que en el Antiguo Régimen no existía una ley uniforme, ya que cada casa de Misericordia se regía por sus propias ordenanzas. Por aquel entonces era principalmente la Iglesia quien se hacía cargo del recogimiento y cuidado de los niños abandonados, aunque también otras personas y entidades públicas –como, por ejemplo, los cabildos municipales– o privadas –las cofradías– establecieron y rigieron casas de misericordia con aquélla misma finalidad⁵.

Con la instauración del sistema constitucional en 1812, la asistencia social se centralizará, al legislarse que los establecimientos de beneficencia quedasen a cargo de las corporaciones locales (artículo 321, párrafo 6º de la Constitución de 1812). Sin embargo, la vuelta de Fernando VII en 1814 la anuló, no siendo reestablecida hasta 1820.

Poco después, el 23 de Enero de 1822 y en el marco del Trienio Constitucional, se aprobó la “Ley para el establecimiento general de Beneficencia”, que reglamentó este servicio, estableciendo juntas del ramo en todas las municipalidades y acordando otras mejoras de interés⁶. Según señala el profesor Sevilla Bujalance, esta ley restringía, en cierta manera, la Beneficencia privada, que quedaba limitada a las fundaciones particulares con objeto específico, sometida al orden de policía que la ley misma insertaba, además de quedar supervisada por parte de la Junta Municipal de Beneficencia⁷. Quedaban, pues, los hospicios, las casas de maternidad, las casas de socorro y demás establecimientos de beneficencia bajo la férula de las Juntas Municipales de Beneficencia de cada localidad.

En cuanto a la Real Casa de Misericordia Hospicio de Córdoba, fue fundada –después de varios intentos fallidos anteriores desde que en 1769 Carlos III mandase erigirla– en 1805 gracias a la labor del obispo don Pedro Antonio de Trevilla, estableciéndose en el convento agustino de la Encarnación, trasladándose las pocas monjas que quedaban en él al convento de la misma orden de Santa María de las Nieves. Sin embargo, aprovechando la exclaustación de los mercedarios durante el Trienio Liberal (1820-1823), se trasladó el hospicio a este convento, donde duró muy poco porque, al restablecimiento de las comunidades religiosas, volvieron los mercedarios a su convento, regresando los expósitos a su vez a su antiguo edificio. En él permanecieron hasta 1836, fecha en que, suspendidas definiti-

mrs; siete, 16 r. 16 mrs; ocho, 18 r. 28 mrs; nueve, 21 r. 6 mrs; etc. Vid. Archivo de la Diputación Provincial de Córdoba, ADPCO, *Libros de recaudación del arbitrio en la harina para la Casa de Expósitos*, citados en apéndice.

⁴ Recordemos, al respecto, que el decreto de las Cortes de Cádiz de 8 de Junio de 1813 ordenó que ningún fruto de la tierra estuviese sujeto a tasa ni postura. Sin embargo, fue derogado por otro de 20 de Enero de 1834, que declaró libre de tasa y postura todos los artículos de comer, beber y arder excepto el pan. Por último, en 6 de Septiembre de 1836 se reestableció el decreto de las Cortes de Cádiz.

⁵ SEVILLA BUJALANCE, Juan Luis. *Los niños expósitos y desamparados en nuestro Derecho histórico*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2001; p. 74.

⁶ Artículo 1: “Para que los Ayuntamientos puedan desempeñar más fácil y expeditamente lo prevenido en el párrafo 6º del artículo 321 de la Constitución, habrá una Junta municipal de Beneficencia en cada pueblo, que deberá entender de todos los asuntos de este ramo, como auxiliar de su respectivo Ayuntamiento”. Sevilla Bujalance, op. cit. p. 106. Esta ley fue derogada en 1823 y reestablecida por R.O. de 8 Septiembre 1836.

⁷ Sevilla Bujalance, op. cit. p. 113.

vamente las Ordenes religiosas, volvió de nuevo el hospicio al convento de la Merced⁸.

Desde su fundación, el hospicio cordobés quedó a cargo de la Diputación de Obras Pías del cabildo catedralicio. Su financiación procedía de la agregación de rentas de establecimientos de igual objeto, obras pías y patronatos; fehacientemente sabemos que, a fines de la década de 1830, se le agregó la obra pía de D. Miguel López de Haro, que estaba establecida en la cofradía del Santísimo en la parroquia de San Miguel⁹. Con el régimen constitucional el Hospicio siguió dependiendo económicamente del cabildo catedralicio, aunque quedó bajo la supervisión de la Junta Municipal de Beneficencia, creada en Córdoba el año de 1837¹⁰. El principal problema de la Casa de Misericordia en esta época fue la falta de fondos de la Diputación de Obras Pías del cabildo catedralicio para su sostenimiento, tanto porque sus rentas habían menguado como por el alto número de niños ingresados, muchos de ellos procedentes de pueblos de la provincia donde no había medios para sostenerlos. En busca de nuevos recursos, la Junta Municipal de Beneficencia acudió a fines de Mayo de 1840 al Ayuntamiento¹¹, el cual, a su vez, lo hizo a la Diputación Provincial. Esta le recordó que, según lo dispuesto por el artículo 31 de la ley de 3 de Febrero de 1823, las Corporaciones locales podían proponer los arbitrios que conceptuasen necesarios al sostenimiento de las casas de expósitos. Una comisión mixta acordó que la capital debía contribuir anualmente a dicho objetivo con la cantidad de 80.000 reales¹².

Para deliberar acerca de cómo recoger esta suma, la Corporación municipal se reunió el domingo 5 de Julio de 1840. Después de desechar el vino y el aceite tanto por hallarse ya recargados de otros impuestos como por los inconvenientes que ofrecía su recaudación, los capitulares acordaron por unanimidad proponer la imposición de 6 maravedís sobre cada arroba de harina que se moliese en los molinos de la ciudad: según los datos que allí se barajaron, mensualmente se molían 39.487 arrobas, lo que daba un producto de 6.968 reales 10 mrs, lo que suponía anualmente 83.619 reales 8 mrs. Esta cantidad cubría con un pequeño exceso la cuota con que debía contribuir la ciudad, pero era insuficiente para sufragar los costes de la recaudación del impuesto; para esto último se convino proponer la exacción de 8 mrs en las entradas de todos los espectáculos públicos que se celebrasen en la capital. Por último se determinó que tanto uno como otro arbitrio se comenzaran a exigir desde el pasado día 1 del presente mes de Julio. Elevada la propuesta a la Diputación Provincial, fue aprobado el arbitrio sobre el pan el día 6 de Julio de 1840 “interinamente mientras recae la resolución de las

⁸ RAMÍREZ DE ARELLANO, Teodomiro. *Paseos por Córdoba*. Córdoba: Librería Luque, 1973; pp. 361-362. 1ª ed. 1873-1877. 4 v. El convento de la Encarnación estaba situado en la actual calle Encarnación Agustina; el de Nuestra Señora de las Nieves en la calle Alfonso XIII, siendo hoy asiento del Círculo de la Amistad; y el convento de los mercedarios en la plaza de Colón, hoy sede de la Diputación Provincial de Córdoba.

⁹ LÓPEZ MORA, Fernando. “Notas sobre la agregación de la obra pía de D. Miguel López de Haro a la Real Casa de Misericordia Hospicio de Córdoba”. En: *Actas del Congreso Internacional de Historia de América (Córdoba, Marzo 1987)*. Córdoba: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura; Cajasur, 1988; tomo II (*Córdoba y América*), pp. 121-133. Sobre el hospicio trata el mismo autor en su *Pobreza y acción social en Córdoba (1750-1900)*. Córdoba: Diputación Provincial, 1997, pp. 273-293.

¹⁰ Vid. el *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, nº 83 del sábado 11 de Julio de 1840.

¹¹ Sesión del Ayuntamiento de 30 Junio 1840. AMCO, Actas Municipales, L-364.

¹² Sesión del Ayuntamiento de 5 Julio 1840. AMCO, Actas Municipales, L-364.

¹³ Nada se dice nada sobre la exacción de 8 mrs. sobre la entrada a todos los espectáculos públicos de la ciudad. En la sesión del día 6 de Julio de 1840 de la Diputación Provincial de Córdoba se aprobó “el dictamen de la comisión especial nombrada en la sesión anterior, relativo a los medios y recursos adoptados por la comisión mixta para socorrer los expósitos de esta capital, y también se acordó que dando curso conforme a

Cortes”¹³.

A pesar de la moralidad de la medida, los panaderos se sintieron perjudicados en sus intereses económicos, por lo que se negaron a pagarlo. En su escrito de 21 de Julio de 1840 al Jefe Político, denunciaban que había panaderos a los que les costaba el arbitrio doce reales diarios, “no bajando de tres el que menos amasa”; y después de dejar caer que había quienes estaban dispuestos a cerrar su panadería, afirmaban que no se extrañaban de que se impusieran arbitrios, pero sí de que se cargasen sobre un artículo de primera necesidad y que sólo afectase a un número tan corto de individuos. Para discutir el problema, la petición fue examinada por las comisiones de Beneficencia y de Hacienda de la Diputación. El informe de éstas, evacuado el 28 de Julio, era demoledor para los panaderos, pues denunciaba que la queja de éstos era un chantaje para lograr la supresión del arbitrio; aún más, se catalogaba como inexacta y maliciosa la razón dada para oponerse a su pago, pues su monto no recaía únicamente sobre ellos sino sobre todos los consumidores, ya que el gravamen sería repercutido en el precio del pan. Por último, los diputados afirmaban que, habiéndose el arbitrio impuesto con autorización de la Diputación Provincial, no debería el Jefe Político tomar en consideración la solicitud de los panaderos; solamente debería comunicar a éstos que podrían recurrir ante la Diputación, siendo responsables del abasto público en el entretanto se resolvía¹⁴. Este consejo fue asumido íntegramente por el Jefe Político, quien respondió a los panaderos que el expediente ya había sido remitido al Gobierno, por lo que “hasta que recaiga la oportuna resolución” no podía acordar cosa alguna¹⁵.

Durante los dos primeros meses –Julio y Agosto– los panaderos se negaron a pagar el gravamen, tornándose crítica la situación del hospicio cordobés. Inteligentemente, ligaron su negativa a su ya antigua petición de liberalización del precio del pan, con el argumento de que, estando el pan libre de postura, podrían hacer frente al impuesto sin que se resintiera el abasto. Así que el 22 de Mayo de 1840 los “alcaldes del gremio” de panaderos acudieron a la Diputación Provincial en solicitud de que declarase el pan libre de tasa y postura, con el argumento de que el 6 de Septiembre de 1836 se había reestablecido el artículo 8 del decreto de las Cortes de 8 Junio 1813, quedando pues sin

la ley de 3 de Febrero [1823] al expediente remitido por el Ayuntamiento de esta capital proponiendo los arbitrios con que ella debía contribuir a dicho objeto, prestando la Diputación su consentimiento para que se use de ellos interinamente mientras recae la resolución de las Cortes, conforme a lo prevenido en el artículo 96 de dicha ley; pero observando lo determinado en el 98”. Archivo de la Diputación Provincial de Córdoba (ADPCO), legajo 3771, Libro de Actas, sesión de 6 Julio 1840. Sin embargo, no se encuentra el expediente, como tampoco el del registro de fecha 11 Julio 1840 asentado en el libro-registro de la propia Diputación, que dice así: *Sobre arbitrios para los expósitos, exposición para SM*. ADPCO, L-180, Libro Registro de Expedientes y Documentos, 1840. El mismo día 11 de Julio la Diputación Provincial cursó una orden a todos los Ayuntamientos de la provincia para que, en el término de diez días, le remitiesen noticias acerca de las casas de expósitos situadas en ellos, los recursos que tenían para sostenerlas y las cantidades con que contribuían a sus gastos los pueblos que carecían de una; asimismo, se comunicaba a todos los Ayuntamientos que la Diputación de Obras Pías del cabildo catedralicio se prestaba a establecer cunas auxiliares para los expósitos procedentes de fuera de la capital, siempre que los pueblos de donde procedieran se comprometieran a contribuir a su mantenimiento; vid. el *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, n° 83, de sábado 11 Julio 1840. Muchos Ayuntamientos no respondieron, por lo que fueron requeridos a hacerlo “a vuelta de correo”; *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, n° 103, de jueves 27 de Agosto de 1840.

¹⁴ Hidalgo Nuchera, op. cit. p. 84. El escrito de los panaderos de 21 Julio 1840 en AMCO, Caja 197, doc. 27.

¹⁵ La respuesta en el “Expediente...” [vid. nota 2].

¹⁶ La petición fue examinada por una comisión, que se inclinó a favor de los panaderos, tal y como puede inferirse del siguiente dictamen: “Exmo. Sr.: aunque para la Comisión no está tan explícita como para los panaderos la derogación del Real Decreto de 20 enero 1834 por el de las Cortes de 8 junio 1813, restablecido

efecto su derogación de 20 Enero 1834¹⁶. Esto fue, precisamente, lo que propuso el capitular Antonio García del Cid en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento cordobés del 2 de Septiembre de 1840, reunido precisamente para estudiar la situación del hospicio ante la negativa de los panaderos de pagar el arbitrio:

“Pido al Ayuntamiento se sirva manifestar a la Diputación Provincial la resistencia que oponen los panaderos al pago del arbitrio establecido para la casa de maternidad de esta capital, y que para realizarlo con todo rigor y evitar al mismo tiempo la escasez de pan, cuya circunstancia pudieran explotar los perturbadores del orden público, es de parecer que desde luego se declare libre de postura. Córdoba, dos de Septiembre de 1840”¹⁷.

El Ayuntamiento no sólo la aprobó sino que, aprovechando que la Diputación Provincial sesionaba también ese día, envió a ella una comisión –compuesta por los capitulares Amador Jover y Antonio García–, quedando entretanto la corporación municipal en sesión permanente. Al cabo, volvieron los comisionados con un oficio de la Diputación dando por libre al pan de tasa y postura. El Ayuntamiento, “considerando conveniente dejar por ahora en libertad la venta del pan sin sugestión a tasa ni postura, acordó hacerlo saber al público por medio de bando y a los alcaldes del gremio de panaderos para que tenga lugar esta medida desde el día de mañana”¹⁸.

Con la liberalización del precio del pan, las autoridades municipales pensaban haber atajado el malestar de los panaderos. Cuál sería su sorpresa cuando, al cabo de los pocos meses, los panaderos volvieron a denunciar los perjuicios que le ocasionaba el arbitrio. Con el fin de lograr la paz social, el Ayuntamiento decidió paralizar el cobro ejecutivo en marcha, vía embargos, del monto del arbitrio correspondiente a los meses de Julio y Agosto, nunca satisfecho por los panaderos, con el argumento de que durante dichos meses el pan todavía estaba sujeto a tasa y postura¹⁹.

por SM en otro de 6 septiembre 1836, no dejan de tener peso las razones de congruencia que deducen, unidas a ellas la poderosísima de la conveniencia pública, la Comisión puede menos de inclinarse a VE a que acceda a la presente solicitud. Es constante que ni todo el celo del Ayuntamiento en cuerpo ni individualmente alcanza para, habiendo tasa o precio fijo en el pan, se logre su abundancia, su buena calidad ni aún su baratura. Las providencias más fuertes, la actividad más exquisita y la vigilancia más constante son eludidas de una manera incomprensible, y los mejores acuerdos no tienen resultados favorables para el público, objeto preferente y casi único para el Ayuntamiento al reestablecer la tasa. Por el contrario, no puede negarse que, quitada esta traba, se han visto surtidos los mercados y tiendas, el pan ha sido excelente y su precio ha estado nivelado con el del trigo, produciendo además un estímulo en su calidad, abundancia y precio y en el número de panaderos que crece en esta época, al paso que en la otra disminuye. Estima, por tanto, la Comisión que, accediendo VE en la parte que le toca a la presente pretensión, diga al Ayuntamiento si en su concepto, la conveniencia y el interés del vecindario reclaman la libertad en la venta del pan porque se reportan más ventajas que sujetándolo a tasa, se alce ésta y se autorice a aquélla desde luego, mereciendo a la Diputación por las razones indicadas esta medida, aun cuando sea con la cualidad de provisional... Córdoba 31 de agosto 1840”.

¹⁷ Petición de Antonio García del Cid al Ayuntamiento. Córdoba, 2 Septiembre 1840. AMCO L-364.

¹⁸ Sesión del Ayuntamiento de 2 Septiembre 1840. AMCO, L-364. La conformación de la Diputación en ADPCO, legajo 3771, Libro de Actas, Sesión de 2 Septiembre 1840: “Córdoba: resolviendo una instancia de los Alcaldes del gremio de Panaderos sobre que se alze la tasa y postura en el pan y sea libre su venta”. La comunicación del Ayuntamiento a los panaderos tuvo lugar el mismo día: “Cabildo, 2 de Septiembre de 1840. A los alcaldes panaderos. De acuerdo y con autorización de la Excelentísima Diputación Provincial se ha determinado por este Ayuntamiento que desde el día de mañana pueda venderse el pan para el abasto público sin sujeción de tasa ni postura, pero que ha de ser cabal y de buena calidad, con cuyo objeto se vigilará con el mayor rigor. Lo comunico de V.V. para su conocimiento y demás fines consiguientes”. AMCO, Caja 197, doc. 27. Recordemos que la Diputación ya había tratado el tema de la liberación el día 31 de Agosto (vid. nota 16).

¹⁹ Sesión del Ayuntamiento de 21 Octubre 1840. AMCO, L-364.

A estas alturas del año los panaderos habían ganado una batalla, bien cierto que la principal, pero no la guerra. Es verdad que se había conseguido la liberalización del precio del pan, pero no la derogación del arbitrio de los 6 maravedíes sobre la harina molida en los molinos de la ciudad a favor de los expósitos cordobeses. Después de una tregua de casi tres meses, el 29 de Noviembre de 1840 los "alcaldes del gremio" de panaderos pasaron a la acción, elevando dos exposiciones: una al Gobierno, para que derogase el citado arbitrio y, otra, al Jefe Político para que, en el entretanto se resolvía la primera, quedase en suspenso el pago del impuesto. Ambas exposiciones fueron pasadas al Ayuntamiento a fin de que una comisión, compuesta por los capitulares Diego Jover, Vicente Aguilar y Manuel Oromí, las dictaminara. El dictamen, de fecha 5 de Diciembre, daba una de cal y otra de arena: si por una parte se reconocía haber sido un error gravar el pan porque ello tendía a encarecerlo, siendo preferible hacerlo sobre otros productos como el aceite o la carne; por otra, los ponentes se oponían a la suspensión interina del arbitrio al haber sido aprobado por la Diputación Provincial, ya que "cualquiera que sea el mérito legal de esta aprobación, es un hecho consumado que debe subsistir hasta que una determinación superior disponga otra cosa". Sin embargo, el Ayuntamiento desestimó el parecer de la comisión, recomendando al Jefe Político la continuación del arbitrio. En efecto, en su reunión de 5 Enero 1841 los capitulares fueron de la opinión de que la recaudación del arbitrio sería menor en el caso de que recayese sobre "otros artículos harto gravados y nunca tan suave ni tan proporcionalmente satisfechos por los consumidores, reconociendo en éstos a los verdaderos contribuyentes y de manera alguna a los panaderos exclusivamente, que si bien lo satisfacen por de pronto según su mayor o menor tráfico se reintegran luego aún con usura en la venta a la menor que hacen con la libertad que tienen concedida"²⁰.

De las palabras a los hechos. Como con las exposiciones no conseguían nada, los panaderos determinaron echar un pulso definitivo a fin de lograr la supresión del arbitrio. Después de varias reuniones y contando con una mayoría al respecto, a mediados de Marzo los panaderos, a través de sus representantes los "alcaldes del gremio", hicieron saber a las autoridades municipales su pretensión de dejar de amasar pan e incluso de abandonar su profesión a partir del 1 de Abril próximo "por serles imposible verificar el pago de las cantidades que se le reclaman por la Junta Municipal de Beneficencia"²¹. Se estaba amenazando ni más ni menos que con un cierre patronal.

Los capitulares quedaron perplejos, ya que para evitar tal postura el 2 de Septiembre del año anterior el cabildo les "dejó el pan libre de tasa y postura, en cuyo precio pudieran indemnizarse si se considerasen perjudicados". Así que el Ayuntamiento no sólo denegó la petición sino que, temiendo el desorden público que conllevaría la falta de pan, puso rápidamente en conocimiento de la Diputación Provincial el ultimátum de los panaderos²². La respuesta de ésta fue inflexible: teniendo en cuenta que el gravamen fue establecido con todas las formalidades de la ley y que los panaderos tenían ya la libertad para vender el pan al precio que les acomodase, se negó a transigir; aún más,

²⁰ Sesión del Ayuntamiento. Córdoba, 5 Enero 1841. AMCO, Actas Municipales, L-365. Creemos que no llevaba toda la razón el Ayuntamiento: en una situación de liberalización total, es cierto que los panaderos podían repercutir el impuesto sobre los consumidores; pero la realidad es que el precio del pan no podía superar cierto límite ante el peligro de una sublevación popular; de ahí que los panaderos no pudieran repercutirlo totalmente sobre los consumidores.

²¹ Sesión del Ayuntamiento de 16 Marzo 1841. AMCO, L-365.

²² Sesión del Ayuntamiento de 16 Marzo 1841. AMCO, L-365. Ayuntamiento a la Diputación, 16 Marzo 1841.

mandó que la exposición de los panaderos pasase al Jefe Político para que, en uso de su autoridad, apoyase la determinación que adoptase el Alcalde, bien para recaudar el arbitrio o bien para que no careciese el vecindario de pan²³.

La tesitura de las autoridades en esta crítica situación en la que se ponía en juego el mantenimiento del abasto y, consecuentemente, del orden público, fue la clásica de dividir al oponente. En efecto, en sesión extraordinaria del cabildo municipal celebrada el día 21 de Marzo bajo la presidencia del Jefe Político, se acordó interrogar a los panaderos uno a uno y simultáneamente a las 8 horas de la mañana sobre si era cierto el cierre patronal previsto para diez días más tarde y si persistían en su realización²⁴.

Sin duda amenazados, dieciocho de los cuarentaiún panaderos cordobeses existentes entonces se retractaron. Ello dio pie a las autoridades municipales para hablar de un “supuesto” complot de los “alcaldes del gremio”, aprovechando para cesarles del cargo (Juan Pabón, Manuel Alcaide, Agustín García y Diego Roldán) y sustituirles por otros más maleables (Pedro Pedrajas y Manuel Medina)²⁵.

Sin duda, el Ayuntamiento logró romper la unidad de acción de los panaderos. No sólo consiguió que el 43'90% de ellos se comprometiesen a amasar unas determinadas cantidades de harina sino que logró, no sabemos si inducido o *motu proprio*, que un empresario, D. Juan Manté –hermano del capitular Joaquín Manté–, se ofreciera a cubrir el déficit entre lo amasado por los panaderos retractados y las 500 fanegas en que se estimaba el consumo diario de pan en la ciudad de la Mezquita. A cambio, tanto los panaderos como el empresario exigieron una serie de garantías, que quedaron fijadas en las siete cláusulas de la siguiente proposición presentada al cabildo celebrado el día 24 de Marzo de 1841:

“Don Juan Manté y los alcaldes del gremio de panaderos, Pedro Pedrajas y Manuel Medina, por sí y a nombre de los individuos que actualmente lo componen, han sometido al Exmo. Ayuntamiento un pliego de condiciones bajo las cuales se comprometían a abastecer de pan esta ciudad con las cantidades que respectivamente ofrecieron y se expresaban, las cuales discutidas por partes con la mayor previsión y detenimiento fueron modificadas en algunas accidentalidades y de recíproca conformidad quedaron fijadas y establecidas de la manera siguiente.

1ª. Durante tres meses a contarse desde 1º de Abril próximo no se permitirá a otro alguno que no fuere de los diez y ocho panaderos que actualmente componen el gremio, o de los que toman a su cargo cubrir el déficit que resulte para llenar el cupo del abasto de la población, elaborar pan sin previo conocimiento del Manté y de los Alcaldes, quienes tampoco podrán dar el permiso a ninguno de los individuos que espontáneamente se separaron del gremio, y ni a los que se hallan en este caso y se acomodan a las condiciones que aquéllos les impongan.

2ª. El Exmo. Ayuntamiento facilitará al Manté y a los diez y ocho individuos que componen el gremio actual de panaderos, bajo las condiciones que estén escrituradas y si no lo estuviesen a juicio de peritos nombrados por las partes y tercio en discordia, los hornos con todas sus dependencias, útiles y demás auxilios que necesitaren, pagando aquéllos el alquiler que la Corporación designe previo dictamen pericial y el valor al precio corriente de la leña que se considera comprendida entre los útiles.

3ª. En el caso de que por soborno y sugestión de cualquiera especie o sin ella se negasen los operarios del oficio a trabajar, el Ayuntamiento se reserva obligarlos a que

²³ Respuesta de la Diputación. 20 Marzo 1841. Firmada por Ángel Inardy, Jefe Político.

²⁴ Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de 21 Marzo 1841. AMCO, L-365.

²⁵ Sesión del Ayuntamiento de 22 Marzo 1841. AMCO, L-365.

lo hagan y a que se les satisfaga el correspondiente salario.

4ª. No subirá el precio del pan a más del de siete y ocho cuartos que actualmente tiene, a no ser que las circunstancias así lo exijan, bien porque suba el precio del trigo o por cualquier supuesto que precise a ello, y en todo caso con aprobación (tachado: conocimiento?) del Ayuntamiento.

5ª. Para evitar todo fraude, cada uno de los comprendidos en este convenio pondrá su sello respectivo en el pan de su elaboración, y el que se encontrare sin él podrá darlo por decomiso en cualquiera de los individuos actuales del gremio o el Don Juan Manté.

6ª. Corre de cuenta de éstos vigilar que no se infrinjan las condiciones precedentes, y de la del Ayuntamiento auxiliarlos con todo el lleno de sus facultades para poner coto a los que se presenten y castigar a los refractarios.

7ª. Últimamente será árbitro cualquier panadero de los que quedan incorporados en el gremio a enajenar el pan a precio más bajo que el de siete cuartos si así le conviniese, pues siendo el bien público el primer objeto, no deben coartarse las ocasiones que lo permitan.

De común acuerdo entre el Ayuntamiento, los alcaldes de panaderos en representación del gremio actual y D. Juan Manté así quedó consignado para su puntual cumplimiento en el acta capitular respectiva a la sesión de este día. Córdoba 24 de Marzo de 1841”.

Junto a la proposición, los dieciocho panaderos y el empresario Manté certificaban las fanegas a que se habían comprometido amasar cada uno desde el 1 de Abril²⁶:

Pedro Pedrajas.....	40
Manuel Medina.....	12
Antonio Melendo.....	24
José Pérez.....	24
Antonio Rodríguez.....	24
Dolores Criado.....	20
Juan Antonio Cubero.....	20
Antonio Martínez.....	4
Juan Millán.....	12
José González.....	2
Antonio Serrano.....	4
Juan de Gálvez, padre.....	8
Juan de Gálvez, hijo.....	12
Juan de Luque.....	16
Andrés Gavilán.....	8
José de la Rosa.....	8
José Medina.....	3
Miguel Gómez.....	12
Francisco Panadero.....	8

D. Juan Manté el déficit hasta el número de 500 fanegas de trigo que se calculan ser el consumo de esta capital y por él.....239

Total.....500

²⁶ “Lista nominal de los individuos que actualmente componen el gremio de panaderos y expresión de las fanegas de trigo que cada uno se ha comprometido a elaborar desde 1º de Abril próximo. Córdoba, 24 de Marzo de 1841”.

Como podemos observar, por orden gubernativa sólo dieciocho panaderos –los que no firmaron el cierre patronal– constituían ahora el gremio de panaderos y únicamente ellos podían elaborar pan a partir del 1 de Abril, estando cubierto el déficit del abasto por D. Juan Manté. Curiosamente, no formaba parte del gremio el panadero Juan Gómez, que amasaba para el Hospital Militar. Para evitar su desabastecimiento, el Ayuntamiento, a petición del asentista de la citada institución militar, contestó que el citado Juan Gómez no estaba comprendido en las medidas adoptadas por la Corporación²⁷.

Desde el momento que el Ayuntamiento logró dividir a los panaderos, la suerte del cierre patronal estaba echada. No amasar significaba la ruina y, para unas personas sin otro oficio ni beneficio, el hambre tanto suya como de su familia; de ahí que, inmediatamente después del compromiso de abastecer el mercado por parte de los dieciocho panaderos que no secundaron el *lock-out* y D. Juan Manté, un goteo de los que sí lo hicieron dirigiera instancias al Ayuntamiento o al Jefe Político con el fin de ser readmitidos en el oficio. Los argumentos expuestos eran variados: no ir su firma en la representación que hizo el gremio al no saber leer ni escribir (Francisco Fernández. 25 marzo, antes incluso del inicio de la huelga); que otros panaderos que sí firmaron seguían amasando, “pues de ningún modo creen que, siendo tan culpables unos como otros, haya para ellos clemencia y para los suplicantes sólo sea llevar a efecto las disposiciones de VE” (Juan Arana, José Hernández y Pedro Morales, 1 de Abril); ser un error (Joaquín Pabón. 3 de Abril); ignorar lo que hizo por estar en una “fluxión de dientes que me balaba (sic) y no sabía dónde estaba cuando me llamaron al efecto y no hice más de condescender” (Mariano de Roa, 3 de Abril); ser un error “efecto de un acaloramiento imprudente sin duda” que le causaría la ruina, sobre todo “teniendo a la vista que otros panaderos que hicieron igual despedida continúan amasando sin embargo de haber sido incluidos en la citada prohibición como nosotros” (Juan Almoguera, Diego Roldán, Francisco Hurtado, Francisco Roldán y José Pérez, 4 de Abril); no saber “leer ni escribir, es hombre poco tratado en negocios públicos y el compromiso de la mayoría del gremio y el no consultar sobre los resultados le hizo llevar a cabo el propósito, aunque nunca para perjudicar al público sino antes al contrario, hacer ver que era gravoso el impuesto de 6 mrs en arroba de harina por si podría moderarse algún tanto”(Juan Salmoral, 5 de Abril).

Todas las solicitudes de retractación fueron dictaminadas por el Ayuntamiento. La primera fue la de Juan de Arana, José Fernández y Pedro Morales, resuelta favorablemente por la Corporación el día 3 de Abril de 1841 en base a los siguientes argumentos:

“Acto continuo, se vio un memorial de Juan Arana, José Fernández y Pedro Morales exponiendo que, mal aconsejados, provocaron la resolución del Ayuntamiento por la que, separados del gremio de panaderos, veían próxima la ruina de su escasa fortuna y la insubsistencia de sus familias. Y el Ayuntamiento, considerando que la medida que adoptó de hacer exclusiva la elaboración del pan, si bien era saludable y aun precisa en las circunstancias de apuro en que se vio, no por eso dejaba de ser irritante y depresiva de la libertad, con cuya tendencia dirige todas sus operaciones, acordó relevar a los alcaldes de la obligación que se impusieron a sí y al gremio, y permitió otra vez la incorporación en éste de los referidos Arana, Fernández y Morales, complaciéndose en dispensar su paternal protección, a cuya sombra se acogieron después de conocer su error”²⁸.

²⁷ Petición del asentista del Hospital Militar de Córdoba al Alcalde de la ciudad. 31 marzo 1841. Respuesta al margen de 3 de Abril.

²⁸ Informe del secretario del Ayuntamiento. 3 Abril 1841.

El resto de las solicitudes fueron aprobadas el 7 de Abril. En todas ellas se repite la misma expresión: “Se admite la solicitud, apercibiéndole para lo sucesivo y entere al empresario y alcalde del gremio”.

Estas reincorporaciones nos están indicando que el Ayuntamiento, atento sobre todo al abasto público, aprovechó inteligentemente la división de los panaderos no sólo para conjurar el desabastecimiento sino incluso para elevar la oferta de pan. Como hemos visto, algunos de los que pidieron la reincorporación lo hacían por el motivo de que algunos de los castigados seguían amasando. Estaba meridianamente claro que las autoridades locales hacían la vista gorda y no lo impedían; aún más, estaban reincorporando a todo aquél que lo pedía. Paradójicamente, los realmente perjudicados eran los dieciocho panaderos que no habían secundado el cierre patronal, ya que estaban produciendo más (la cantidad a que cada uno se había obligado), pero ahora vendiendo a menor precio por la ley de la oferta y la demanda. El colmo fue que el propio empresario D. Juan Manté, hermano del capitular D. Joaquín Manté, estaba autorizando, en contra de lo suscrito por él mismo con los citados dieciocho panaderos el día 24 de Marzo de 1841, a otros muchos. Desesperados, y un punto avergonzados, no tuvieron más remedio que quejarse al Ayuntamiento de que no podían seguir amasando el número de fanegas de harina a que se obligaron a causa de la elevada oferta de pan existente en el mercado. Solicitaban, por tanto, ser excusados de la obligación contraída o bien mandar al Sr. Manté “recoger algunos sellos”²⁹. No conocemos la respuesta del Ayuntamiento; mas su política de reincorporar a los panaderos que dejaron el oficio nos indica que se inclinó por la primera opción.

¿Hasta cuándo estuvo vigente el arbitrio?. No lo sabemos a ciencia cierta, pero sí que lo estaba todavía a mediados de 1850, ya que hasta el 14 de Junio de ese año tenemos constancia fehaciente de que se cobró³⁰. También sabemos que seis años antes, exactamente el 18 de Diciembre de este 1844, los panaderos se quejaron de que, debido a la inutilización de los molinos del río por las crecidas, recurrían a los molinillos de la sierra, donde, debido a su mayor maquila y peor calidad de la harina, obtenían un mínimo beneficio. Por esta razón pedían a la Corporación se “dispensase a estos costales del arbitrio de 20 cuartos que tienen impuestos para los expósitos, como los que se muelen en los del río”³¹. El Ayuntamiento se negó, atendiendo sin duda al fin de la imposición -la financiación del hospicio cordobés; vid. las cantidades recaudadas en el apéndice-, más en un momento en que los panaderos gozaban de libertad en la fijación del precio del pan.

Apéndice

Recaudación del arbitrio en arroba de harina molida para la Casa de Expósitos de Córdoba (1844-1850)

En el Archivo de la Diputación Provincial de Córdoba se conservan los libros de recaudación del arbitrio en arroba de harina molida para la Casa de Expósitos de 1844 a 1850, cerrándose los de este último año el día 14 de Junio³². De cada anualidad hay

²⁹ Queja del alcalde del gremio de panaderos. 3 Abril 1841.

³⁰ Vid. apéndice. El hecho de que el libro de recaudación del arbitrio de 1850 se cierre el día 14 de Junio, ¿indicaría que se suprimió entonces?. Nada de ello se indica en las Actas Capitulares.

³¹ Instancia de varios panaderos. 18 de Diciembre de 1844. AMCO, Caja 197, doc. 21.1.

³² Signaturas ADPCO, Libros 273 y 437 para 1844; 148, 151 y 974 para 1845; 149, 274 y 275 para 1846;

tres libros, uno para cada uno de los tres pesos entonces existentes en la ciudad: el de la Puerta del Puente, el de Martos y el de la Puerta de Sevilla: el primero fiscalizaba la harina de los molinos de San Rafael, San Antonio, Pápalo, Medio el Río, Albolafia y Escalonías; el segundo, los de Martos y Lope García; y el tercero, los molinos de Casillas y Alegría. Para los años citados no se han conservado dos libros de registro: el de la recaudación del peso de Martos de 1844 y el de la Puerta de Sevilla de 1850. En el resto de ellos se registra la harina molida diariamente en los diferentes molinos, así como los costales que cada panadero llevaba a moler. De todos ellos proporcionamos a continuación los totales anuales de costales molidos y del importe del arbitrio.

AÑO DE 1844

a) Recaudación establecida en el peso de la Puerta del Puente

Total costales 14.992
 Importe arbitrio 35.276 reales 28 mrs.

b) Recaudación establecida en el peso de la Puerta de Sevilla

Total costales 12.389
 Importe arbitrio 29.529 reales

AÑO DE 1845

a) Recaudación establecida en el peso de la Puerta del Puente

Total costales 16.422
 Importe arbitrio 38.640 reales

b) Recaudación establecida en el peso de Martos

Total costales 12.997
 Importe arbitrio 30.361 reales 22 mrs.

c) Recaudación establecida en el peso de la Puerta de Sevilla

Total costales 12.936
 Importe arbitrio 30.364 reales 8 mrs.

AÑO DE 1846

a) Recaudación establecida en el peso de la Puerta del Puente

Total costales 15.796
 Importe arbitrio 37.167 reales 2 mrs.

b) Recaudación establecida en el peso de Martos

Total costales 13.185
 Importe arbitrio 30.923 reales 20 mrs.

c) Recaudación establecida en el peso de la Puerta de Sevilla

Total costales 12.727
 Importe arbitrio 29.911 reales 15 mrs.

150, 276 y 279 para 1847; 280, 281 y 283 para 1848; 284, 285 y 286 para 1849; 152 y 288 para 1850. Cada uno de los libros se abre con la siguiente anotación: "Casa de Expósitos. Año 18[]. Arbitrio de harina. Recaudación establecida en [la Puerta del Puente o la Puerta de Sevilla o Molino de Martos]. Libro para anotar la cobranza de seis mrs. por arrova de harina que se elabora en los molinos del término de esta ciudad, como arbitrio concedido por la Exma. Diputación Provincial a favor de la casa de Expósitos, y cuya recaudación se ha establecido en los pesos de harina al tiempo de su entrada por disposición del Exmo. Ayuntamiento; advirtiéndose que, para salvar detenciones, se ha fijado por cuota equivalente de un costal de cuatro fanegas vajada su maquila dos reales doce mrs. para que los contribuyentes puedan adoptar este medio ventajoso por su mayor sencillez. El encargado de la recaudación".

AÑO DE 1847

- a) Recaudación establecida en el peso de la Puerta del Puente
 Total costales 8.584
 Importe arbitrio 20.197 reales 22 mrs.
- b) Recaudación establecida en el peso de Martos
 Total costales 6.518
 Importe arbitrio 15.287 reales 24 mrs.
- c) Recaudación establecida en el peso de la Puerta de Sevilla
 Total costales 6.857
 Importe arbitrio 16.001 reales 28 mrs.

AÑO DE 1848

- a) Recaudación establecida en el peso de la Puerta del Puente
 Total costales 14.712
 Importe arbitrio 31.491 reales 6 mrs.
- b) Recaudación establecida en el peso de Martos
 Total costales 11.297
 Importe arbitrio 26.510 reales 12 mrs.
- c) Recaudación establecida en el peso de la Puerta de Sevilla
 Total costales 11.326
 Importe arbitrio 26.500 reales 1 mrs.

AÑO DE 1849

- a) Recaudación establecida en el peso de la Puerta del Puente
 Total costales 12.628
 Importe arbitrio 29.705 reales 30 mrs.
- b) Recaudación establecida en el peso de Martos
 Total costales 11.862
 Importe arbitrio 27.883 reales 32 mrs.
- c) Recaudación establecida en el peso de la Puerta de Sevilla
 Total costales 1.074
 Importe arbitrio 2.500 reales 17 mrs.

AÑO DE 1850

- a) Recaudación establecida en el peso de la Puerta del Puente
 Total costales 6.196
 Importe arbitrio 14.472 reales 32 mrs.
- b) Recaudación establecida en el peso de Martos
 Total costales 5.276
 Importe arbitrio 12.423 reales 4 mrs.

CÓRDOBA EN LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: LUJÁN, ÁNGEL DE SAAVEDRA, VALERA, GRILO, ALCALÁ-ZAMORA, CASTILLA DEL PINO

RAFAEL HERNANDO LUNA
ACADÉMICO NUMERARIO

Resumen: Se trata de una serie de notas relativas a las circunstancias que rodearon la elección y acceso a la *Academia de la Lengua* de las ilustres personalidades arriba mencionadas*—cordobeses todos, de origen o adopción—, prestando especial atención, en su caso, a sus discursos de ingreso.

Palabras clave: Academia Española, Luján, Ángel de Saavedra, Valera, Grilo, Alcalá-Zamora, Castilla del Pino.

NOTA PRELIMINAR

El mítico jardín de Academo —paraíso de olivos— en las afueras de Atenas, escuela de Platón, nominado *Academia*, habría de ceder su nombre a las sociedades científicas, literarias y artísticas de posteriores épocas: la de Alejandría, de ciencias; la de la corte de Carlomagno, llamada ‘de Alcuino’; la Academia Platónica de Florencia, ya en el siglo XV. Así hasta llegar, en 1635, a la creación —por Richelieu— de la *Académie Française*. Teniendo a esta última como modelo, se habrían de fundar otras academias en distintas ciudades europeas.

En España son de destacar las siete que —radicadas en Madrid— conforman el llamado *Instituto de España*. La más antigua de ellas es la de ‘la Lengua’, llamada ‘Española’, creada por Felipe V en 1714 e integrada por 36 académicos, conocida también por las siglas RAE. Tanto en Madrid como en otras ciudades de España existen otras academias, como es el caso de la *Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, fundada en 1810 por el abate Manuel María de Arjona, siendo rey de España José I.

La *Real Academia Española* nació con el privilegio de que los académicos podrían publicar sus obras sin censura previa. Su famosa divisa ‘limpia, fija y da esplendor’,

* Es de lamentar la falta de espacio, que no ha permitido incluir a otros académicos cordobeses —Vicente de los Ríos, elegido en 1777 y fallecido en 1779, que ocupó la silla ‘B’, o el lucentino Francisco de Paula Canalejas Casas, elegido en 1869 y fallecido en 1883, silla ‘k’— forzando a llevar a cabo una opción de manera aleatoria, sin otra razón que la arriba indicada. Con todo, se supone no desacertado que el rol de reseñados ‘cubra’ todas las épocas de la Academia: desde el siglo XVIII al XXI.

alude a su principal cometido: conservar la pureza, aceptando la natural evolución, de la lengua castellana.

PEDRO DE LUJÁN

Pedro Francisco de Luján Jiménez de Góngora y Silva, marqués de Almodóvar (Almodóvar del Río) y de Hontiveros, Conde de Canalejas, gentilhomme de Cámara, adelantado de La Florida, diplomático en Francia, plenipotenciario en Rusia (1760-62), en Lisboa (1763) y en Londres (1778), consejero de Estado, grande de España (1779), duque de Almodóvar (1780)... tuvo que abandonar el país y exiliarse a Francia al verse envuelto en el proceso inquisitorial contra Olavide, por las denuncias de Felipe Samaniego¹.

Este gran erudito, diplomático de carrera y 'hombre de la Ilustración', nacido en Córdoba en 1727 –que usó por un tiempo el seudónimo de *Francisco María Silva*–, escribió sobre literatura francesa contemporánea y sobre la conquista de los territorios americanos en sus obras *Década epistolar sobre el estado de la literatura en Francia* (redactada en Francia, que contribuyó a la difusión de las ideas enciclopedistas en España) e *Historia política de los establecimientos de las naciones europeas*², con el seudónimo de *Eduardo Malo de Luque*. También publicó bajo seudónimo la traducción-adaptación de la *Historia filosófica de las Indias*, (1789-90), del abate Reynold, dedicada al rey, cuya continuación prohibió Floridablanca.

En su epistolario dirigido a Ricardo Wall –Secretario de Estado de Carlos III– son de destacar las cartas recogidas en el volumen CVIII de la *Colección de documentos inéditos de la Historia de España*, editado en Madrid en 1893, donde describe el ambiente y los acontecimientos de los que fue testigo siendo ministro plenipotenciario en San Petersburgo. No obstante, las primeras cartas a Wall –crónicas de viaje–, las remitió Almodóvar desde París, Viena y Varsovia³.

Tras un escrito de solicitud⁴, el día 30 de marzo de 1758, Pedro de Luján fue “admitido” en la Real Academia Española ‘en Plaza de Académico Honorario’, por todos los votos. El 18 de abril del mismo año, “se le nombró académico supernumerario en la plaza que quedó de resulta por la vacante del Obispo de Ávila⁵”.

Nombrado académico de número en 1763⁶ –silla M–, para lo que no le faltaban méritos, perteneció también a las academias de San Fernando, de la Historia y de San Carlos de Valencia, publicando sus discursos: *Oraciones que en la Academia Española, en la de Historia y en la de San Fernando, y en los días 11 de abril de 1758⁷, 21 de*

¹ Así lo recoge J. Sarreilla en *La España Ilustrada*, Méjico, 1957.

² Ed. Antonio de Sancha, Madrid, 1784. Fuente: “La Real Academia Española” –Historia de–. Alonso Zamora Vicente, Espasa Calpe, 1999, Madrid, 586.

³ María Pilar Queralt. ‘Nuestro hombre’, en *Nacional Geographic Magazine*, España. V. 3, sep. 1998, Barcelona (106-110).

⁴ Archivo de la Real Academia Española; legajo 15, Exp. 19: “El marqués de Almodóvar expone atte. a V.E. que deseoso de aprender y aprovechar el tiempo en estudio útil y correspondiente a su inclinación; ha considerado sea el mejor medio contarse entre sus individuos que componen el sabio Cuerpo a la Dirección de V.E. y no obstante el ningún mérito para aspirar a tan apreciable honor. Suplico a V.E. se sirva admitirle en la clase en que haya hueco que la afiance esta suerte que le dejaría no menos obligado, que reconocido. Ecmo. Sr. Marqués de Almodóvar”.

⁵ Archivo de la RAE: Doc. 1748, 15-19. Legajo 23, Exp. 5.

⁶ Independientemente de lo que se recoge en las notas 4 y 5, en lo que respecta en concreto a su nombramiento y recepción como numerario, en el Archivo de la RAE no se conserva documentación alguna.

⁷ Se trata de su discurso de ingreso, como académico honorario, en la RAE.

diciembre de 1781 y 14 de julio de 1787, dixo el Excelentísimo Señor Pedro Francisco de Luján y Silva. Madrid, Antonio de Sancha, 1789.

Muere siendo director de la Academia de la Historia –cargo que ostentaba desde 1792– el día 14 de mayo de 1794.

ÁNGEL DE SAAVEDRA. DUQUE DE RIVAS

Ángel Ramírez de Saavedra y Rodríguez de Baquedano nació en Córdoba en 1791. En sus años de juventud participó en las primeras Cortes. Se mostró contrario a las pretensiones absolutistas de Fernando VII, votando a favor del traslado del rey a Cádiz proclamando su incapacidad. En consecuencia de ello, al producirse la intervención francesa (1823) fue objeto de la represión real: la Audiencia de Sevilla le condenó a muerte, confiscando sus bienes. Salvó su vida exiliándose a Inglaterra, luego a Italia, París y otros lugares de Francia, en donde, por dificultades económicas, llegó a pintar numerosos cuadros, y pudo sobrevivir gracias a la venta de los mismos⁸. Tras la muerte del “rey felón” puede regresar a España (1834), mas, habiendo sido ‘señalado’ de nuevo, tuvo que exiliarse otra vez –a Portugal– en 1836. Rehabilitado, tras llevar a cabo algunas actividades político-diplomáticas, pudo retirarse a la vida privada.

La faceta literaria del Duque de Rivas –autor de primera línea de las letras españolas– es mucho más conocida que su currículum político-militar. En sus primeros escritos se deja ver el tono clasicista, y la influencia francesa en sus tragedias, impregnándose de romanticismo durante su expatriación⁹.

En su ciudad natal fue miembro de la ‘Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba’¹⁰. Con muy reconocidos méritos accedió a su vez, en calidad de ‘Honorario’, a la Real Academia Española en 1834, siendo requerido –ese mismo año– para ocupar el puesto de Secretario. Pasó a numerario el 24 de febrero de 1847, habiendo sido el primer ocupante de la silla ‘c’. Fue miembro también de las Academias de la Historia y de San Fernando, y treceavo Director de la Española, tras ocupar el cargo ostentado hasta entonces por Francisco Martínez de la Rosa, que murió en febrero de 1862¹¹, de quien –por cierto– pintó un célebre retrato que se conserva en esta Academia.

Don Ángel de Saavedra muere a la edad de 74 años, el 22 de junio de 1865, cuando ya el eje de su obra –el Romanticismo– había periclitado. Su sillón de director se cubrió con una gasa negra; presidió su busto¹² y su retrato (óleo, sentado), ambos se conservan en la Academia. Su funeral –organizado por una comisión de académicos–, con imponentes ceremonias, tuvo lugar en la Iglesia de Santo Tomás y se leyeron poesías del Duque. Sus restos fueron enterrados en el panteón familiar de Rivas de Jarama¹³ (Madrid).

⁸ Dionisio Ortiz Juárez: *El Duque de Rivas, pintor*. Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. L I, 1981, 147-165. Discurso de recepción del autor en la RACC.

⁹ Entre sus obras no pueden dejar de citarse el poema lírico-romántico *El Desterrado, El faro de Malta* (1828), y, sobre todo, sus dos obras maestras: *El moro expósito* (1829) y *Don Álvaro y la fuerza del sino*, drama profundamente romántico cuya temática fue llevada a la ópera por Verdi. El conjunto de su producción literaria se recoge en: *Obras completas* (Rivas, Duque de), edición de Jorge Campos. Atlas, Madrid, 1957.

¹⁰ El título de ‘Real’ lo habría de adquirir durante el reinado de Alfonso XIII.

¹¹ Alonso Zamora Vicente: *La Real Academia Española (Historia de)*. Espasa Calpe, 1999, Madrid, 586.

¹² Tuvo otro busto en el Teatro Apolo de Madrid, colocado con motivo del estreno de *Desengaño de un sueño* (1875).

¹³ Según Zamora Vicente, para estudiar al Duque de Rivas es necesario conocer la obra de Gabriel

JUAN VALERA Y ALCALÁ GALIANO

Nacido en Cabra (Córdoba) en 1824, este fecundo novelista y gran erudito es considerado por buena parte de los estudiosos del campo literario como el más destacado prosista español del siglo XIX. Cultivó diversos géneros, destacando entre toda su producción literaria la obra *Pepita Jiménez* (1847), una de las más importantes novelas de todos los tiempos en lengua castellana. Los *Ensayos sobre Valera*, de Manuel Azaña, ponen bien de manifiesto la manera en que Don Juan merece la mayor calificación en lo que respecta al ámbito de las Letras¹⁴.

Ingresa en la Real Academia Española en 1861 destinado a ocupar la silla 'I', vacante por fallecimiento de Gerónimo del Campo. Su discurso de ingreso¹⁵, leído el 16 de marzo de 1862 —contestado por su pariente Alcalá Galiano— se ocupa de lo vulgar y lo culto en el idioma castellano:

Cree D. Juan que su época coincide con un periodo brillante de la historia de la literatura española. Piensa también que “con la divulgación, el saber se vicia”, concepto elitista donde los haya, y esta convicción —que se refiere a las letras— la hace extensiva a la política, a la filosofía y a todas las ciencias. No obstante, siempre da un voto de confianza a la razón, que, “cuando tenga lugar”, puede y debe oponerse a la autoridad.

A veces —dice— se entiende mal lo popular: “avillanan, amenguan y mutilan nuestro idioma, de suyo rico y hermoso”. No siempre es bueno —continúa— lo que el vulgo place. “Escribir es arte, en absoluto es sólo instinto; mas, muchas veces, los tecnicismos son innecesarios”. Un idioma —apunta— “o conserva su ser con leves alteraciones accidentales, o decae y se corrompe”. La lengua de Cervantes debe extenderse (y cuidarse, es de suponer) en América.

Se ocupa también de *Las Partidas*, *El Conde Lucanor*, *Las Crónicas*, *La Celestina*... y, en general, de la prosa castellana, haciendo gala a lo largo de su discurso de una impresionante erudición —en el tiempo, respecto a todas las épocas, y en el espacio, con referencia a prácticamente todo el mundo—. “La lengua —así termina—, Sres. académicos, cuya custodia os está confiada, es como una copa esplendente y rica, donde caben sin agrandarla ni modificarla todos los raudales del saber y de la fantasía...”.

En su *contestación*, Alcalá Galiano dice que los títulos de Valera para acceder a la Academia han quedado bien patentes en su propio discurso. Luego, tras los consiguien-

Boussagol: *Ángel de Saavedra, duc de Rivas. Sa vie, son oeuvre poétique*, Toulouse, 1926. En todo caso, en el Archivo de la RAE —Legajo 19, Exp. 7— se conservan los siguientes documentos relativos al Duque: *Oficial al Duque de Rivas comunicándole el acuerdo de la concesión de gajes por defunción del Barón de Lajoyosa* (8/5/1857). *Oficio del Duque justificando su imposibilidad de leer su discurso de contestación al Sr. Nocedal* (15/5/1860). *La Duquesa viuda de Rivas comunica el fallecimiento del Duque a la Dirección de la RAE* (1/7/1865). *La RAE agradece el retrato del Duque a la Duquesa viuda de Rivas* (8/10/1865). *La RAE comunica la celebración de un funeral en la Real Iglesia de San Isidro (a los ministros, Pte. Del Senado y del Congreso, a los Académicos Reales). También en su sede, c/ Velarde 26; el domingo 4 de marzo de 1866 una justa pública monográfica sobre el Duque (al Pte. Del Congreso...)*. *Solemnes funerales* (27/2/1866) en San Isidro. Asistieron, entre otros muchos, Tamayo y Baus, Campoamor... Se excusa, por enfermedad, Bretón de los Herreros. Un último documento —una nota suelta— dice así: *En una Junta Extraordinaria, de 1º de julio* (1866) —sin duda relativa al Duque de Rivas— *asiste Valera*.

¹⁴ Fuc D. Manuel Azaña el mejor analista de D. Juan Valera. Esos estudios le valdrían al primero el Premio Nacional de Literatura, en 1925. Publicaciones —también de gran mérito— de D. Juan son, entre otras: *Disertaciones y juicios literarios* (1878), *La buena fama* (1894) —cuento filosófico a la manera de Voltaire— y *Juanita la larga* (1895).

¹⁵ *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del señor Don Juan Valera, el día 16 de Marzo de 1862*. Madrid, 1862. Imprenta de Manuel Galiano, Plaza de los Ministerios, 3. 58 pp.

tes reconocimientos a la labor literaria del nuevo académico, cierra su disertación refiriendo la manera en que la belleza de la creación del autor “se ve como inspiración divina de la persona que la ha producido”. Esa persona respondía al nombre de Juan Valera, uno de los mejores novelistas de habla castellana de todos los tiempos.

El 15 de febrero de 1872, reinando en España Amadeo I (en la sesión de homenaje de la Academia al emperador del Brasil, Pedro II —que, a la sazón, había sido nombrado académico de honor—), D. Juan Valera leyó parte de su examen crítico a las *Cantigas de Alfonso X ‘El Sabio’*.

Unos años después, el 6 de marzo de 1880, Valera contestó el discurso de ingreso de Menéndez Pelayo, titulado *Poesía mística española*. Por otra parte, Don Ramón Menéndez Pidal leyó un discurso póstumo de Valera durante los actos solemnes que Alfonso XIII presidió en la Real Academia en 1905. Don Juan Valera había fallecido con anterioridad ese mismo año¹⁶.

ANTONIO FERNÁNDEZ GRILO

Antonio Luis Fernández Grilo nació en Córdoba el 13 de enero de 1845. De coplero en sus años juveniles pasó a ser un destacado rapsoda hasta llegar a consagrarse como poeta popular, cercano —a su vez— a las élites de su tiempo.

“El ambiente cordobés era propicio para el desarrollo de la poesía: veladas literarias, ateneos, juegos florales... Grilo los frecuenta, destacando en ellos entre los demás poetas locales. Así por entonces, en la Academia de Córdoba —*Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*— tuvieron lugar muchas veladas literarias a las que Grilo asistió... recitando varias composiciones poéticas. Ingresó el 15 de julio de 1865, a los 20 años de edad. Asistía a las sesiones con asiduidad, mas su nombre deja de figurar en las actas de la Corporación a partir de 1869. Entre 1868 y 1871 parece que vive a caballo entre Córdoba y Madrid, abandonando definitivamente Córdoba¹⁷”.

En Madrid, Grilo se desenvuelve de forma similar a como lo había hecho en Córdoba: recitales, veladas poéticas... mas sus miras son ahora de mayor alcance, llegando incluso hasta el mismo Palacio Real¹⁸. No obstante, ha sido juzgado con gran dureza por los críticos, e incluso se le ha llegado a tratar con sarcasmo¹⁹, aunque para alguno — simplemente— “fue un poeta frustrado; lo fácil, lo brillante, le alejaron de la poesía²⁰”. En el que fue famoso texto, burlesco, *Melonares de Madrid...*²¹ se dice así, de él:

¹⁶ Op. cit. en nota 11.

¹⁷ Joaquín Criado Costa: *Vida y creación poética de Antonio Fernández Grilo*. Córdoba, 1975, 415 pp. Tesis Doctoral (26-212). Texto imprescindible para abordar cualquier temática relativa a la vida y obra del poeta cordobés.

¹⁸ Isabel II le costeó una lujosa edición de *Ideales* (París, 1884).

¹⁹ Por el contrario, José María Cortezo lo evoca en sus *Paseos en solitario*, y, en otro lugar, llega a hablar del poeta con admiración, e incluso con ternura. La mayor ‘aspereza’ al respecto de Criado Costa no deja de ser ponderada: “En Grilo —dice— son frecuentes las incorrecciones gramaticales”. (Op. cit. en nota 17, pág. 24).

²⁰ José María de Cossío ha estudiado con cariño la poesía de Grilo —“que brilló socialmente”—, pero aquello, en la realidad “sólo era un espejismo”. Este autor habla del poeta cordobés en *Cincuenta años de poesía española (1850-1900)*. Madrid, Espasa Calpe, 1960, pág. 1092. Ricardo Baroja (Madrid, 1926) en el prólogo de su libro *Pedigree*, dice “... poetas de Casa y Boca, Grilo y Cavestany”, retratando jocosamente a la sociedad madrileña de la época del poeta. La obra citada en la nota 11 recoge diferentes datos biográficos sobre Fernández Grilo.

²¹ Ángel M. Segovia: *Melonares de Madrid. Semblanzas, ... caricaturas, ... tipejos... pintados con sus pelos y señales por...* Madrid, 1876, pág. 135.

“es más bien que Grilo, grillo/siempre canta al mismo son”.

Sus creaciones poéticas quedaron recogidas en el libro *Poesías* (Córdoba, 1869), reeditado en Madrid en 1879.

Su paisano –Valera–, en una carta dirigida a Manuel Tamayo (1881), se muestra con él y con su obra con exigencia y rigor²². En otra ocasión Valera –siempre fustigador–, en carta dirigida a J. E. Estalrich, en la que se preocupa por la Academia, dice: “En la vacante que deja Núñez de Arce... no preveo aún quién entrará. Los aspirantes o candidatos pasan de una docena. Son los principales: el médico Cajal..., el *latifundiente* tribuno Canalejas..., el vate *sablista* Antonio Grilo...”.

El acceso de Antonio Fernández Grilo a la Academia estuvo más que sembrado de espinas²³: fue presentado para ocupar la vacante de D. Federico Balart, mediante escrito de fecha 2 de mayo de 1905, firmado por el conde de Casa Valencia, José Ortega Munilla y Juan Antonio Cavestany. Grilo creía que, en cualquier caso, obtendría la silla por unanimidad –también fue propuesto para la vacante de Francisco Silvela–, y su propuesta ‘definitiva’ para la silla de Balart estaba rubricada por Benot, Fernández González, y Villaverde, pero fue retirada sorpresivamente a petición –junta de 19 de octubre de 1905– del mismo Benot, de Jover, y de Gómez.

Al fallecer José María Asensio, lo proponen (28 de diciembre de 1905) el conde de Casa Valencia, Manuel de Palacio y Cavestany, resultando elegido el 16 de febrero de 1906²⁴. Don Antonio Fernández Grilo muere el día 9 de julio de ese mismo año, 1906. No llegó a leer su discurso de ingreso –se desconoce si procedió a redactarlo– y, en consecuencia tampoco llegó a ocupar *su* sillón ‘C’. Parece como si el destino le hubiese impedido subir el último escalón de los reconocimientos para alcanzar al completo ‘la gloria’: el Templo de las Letras, ¡la Academia!.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

Jurista destacado y gran orador –el último castelariano–, nació en Priego de Córdoba en 1877. Militó en el Partido Liberal, llegando a ser ministro de Fomento (1917) y de la Guerra (1922). Miembro de la Junta Revolucionaria que acabó con la monarquía, fue nombrado Presidente de la República el 10 de diciembre de 1931 y destituido con posterioridad –por las Cortes–, en 1935.

²² Op. cit. en 11, de A. Zamora, en donde se referencia el texto de Coster *Correspondencia de D. Juan Valera (1895-1905)*. Castalia, 1956, pág. 65. Se dice en la carta: “... la Academia ha hecho una diablura al encargarnos en sujetar a la prosa los delirios... y engañifas del verso. A su vez, tradúzcame V. la más inspirada poesía de Grilo; póngamela en prosa llana, y se quedará pasmado de lo que vale por la idea aquello que tal vez ha encantado a la mitad de las señoras más bachilleras de la *high life* madrileña”.

²³ Archivo de la RAE. Legajo 23, Exp. 5: Escrito en donde “el conde de Cheste se interesa por Grilo a D. Mariano Catalina, a la vez que lamenta la ‘pérdida’ de Valera, lo recomienda para la RAE”. Una carta, de 5 de mayo de 1905: “Se habla de la propuesta a favor de Grilo –vacante de Balart–”. Parece que fue propuesto por Valera, Silvela y Echegaray. (En una nota figura al respecto que D. Santiago Ramón y Cajal la suscribió).

²⁴ La RAE se dirige por oficio a Grilo (16-2-1906) comunicándole que había sido elegido, en votación secreta, en la noche de esa fecha para la vacante del Excmo. Sr. D. José María Asensio. El 19 de febrero de 1906 Grilo dirige un escrito a D. Mariano Catalina, Secretario perpetuo de la Academia, acusando recibo de su elección; da las gracias Doña Magdalena Grilo, en carta de 1 de octubre de 1906, al Presidente de la RAE, y comunica el fallecimiento de su padre –D. Antonio Fernández Grilo–, académico electo. (Notas, todas ellas, tomadas del legajo 23, Exp. 5. Archivo de la Real Academia Española).

Alcalá-Zamora tiene editadas no pocas obras de contenido jurídico, y sus artículos periodísticos y de revistas son multitud. Su vida conforma una verdadera simbiosis entre la política y las leyes.

Exiliado en Francia, y más tarde en Argentina, continuó su actividad intelectual publicando —incluso ya ciego— en diferentes ámbitos, y también en la prensa, particularmente en *La Nación*²⁵. Como una muestra de sus valores literarios puede signarse su conferencia *El pensamiento del Quijote visto por un abogado* (1947), sobre la que —en fecha tan posterior como 1996— se editó un estudio concluyente: *Don Niceto Alcalá-Zamora. Lector del Quijote*²⁶. Sus *Memorias* (importante documentación política) fueron robadas en julio de 1936²⁷. El texto no ha sido hallado, mas, en todo caso, en 1977 se publicó el denominado *Segundo texto de mis Memorias*, que había podido ser reconstruido por él mismo gracias a su proverbial memoria.

Don Niceto (que pertenecía a dos Reales Academias: la de Legislación y Jurisprudencia —desde 1913— y la de Ciencias Morales y Políticas —desde 1919—) fue propuesto por primera vez en 1926 para ocupar un sillón en la Real Academia de la Lengua. Realizada la votación salió elegido Eijo Garay, obispo de Madrid-Alcalá; un Real Decreto —urdidado por Miguel Primo de Rivera— impidió que él, en propuesta única, pudiera ser designado. En 1927 tuvo lugar una nueva propuesta, pero el Dictador escribió una carta oficial al director de la RAE —Don Ramón Menéndez Pidal— oponiéndose a la elección del mismo²⁸. La carta era amenazante: “la Academia sería disuelta, y cada académico que votase a Alcalá-Zamora sería multado con cincuenta mil pesetas”. Pese a todo, ocho académicos hicieron el acto heroico de votar a D. Niceto. A propuesta de Azorín, eligieron a Antonio Machado —quien verdaderamente lo merecía, y así lo reconoció D. Niceto— que al saberlo se sorprendió, mostró su desagrado y no llegó a tomar posesión. ¡Todo un acto de valentía y dignidad como no podía ser de otra manera en el poeta sevillano²⁹!

Unos años después, el 14 de octubre de 1931, recibió la visita de Menéndez Pidal para hablarle de su candidatura a la Real Academia: la vacante ahora era la silla ‘D’, por fallecimiento de D. José Francos Rodríguez, que antes había estado ocupada por Castelar. La elección definitiva tuvo lugar el día 26 de noviembre de 1931; de los 26 académicos, 22 votaron por la propuesta de D. Niceto³⁰.

El acto de recepción pública tuvo lugar el día 8 de mayo de 1932. El discurso del

²⁵ Op. cit. en nota 11.

²⁶ Antonio Cruz Casado: *Don Niceto Alcalá-Zamora. Lector del Quijote*. Segundas Jornadas de Niceto Alcalá-Zamora y su época. Priego de Córdoba, 1996 (pp. 246 y ss.). Aquí, Cruz Casado refiere cómo la conferencia en cuestión fue leída en Buenos Aires con motivo de la presentación del libro del mismo título. Añade, además, que Don Niceto puede perfectamente incluirse en el rol de ‘estudiosos cervantinos’.

²⁷ José Peña González: *Don Niceto Alcalá-Zamora: un proyecto político frustrado*. Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, 137. Año 1999, 133-147. *Alcalá-Zamora y Azaña: coincidencias biográficas y discrepancias políticas*. Patronato «Niceto Alcalá-Zamora y Torres». V Jornadas; Niceto Alcalá-Zamora y sus contemporáneos. Priego de Córdoba, 1999. 125-139.

²⁸ Según pone de manifiesto Alfonso Zamora —op. cit. en nota 11—, lo recogido en las actas de la Academia respecto a los avatares y diferentes rechazos a la candidatura de D. Niceto no coinciden, en ciertos aspectos, con lo referido por él posteriormente en sus *Memorias*. ¿Falló acaso, con el transcurrir del tiempo, la extraordinaria memoria del académico, sobre todo al tener que rehacer de nuevo los escritos?, ¿se pudieron redactar las actas de manera tal que reflejasen fielmente lo sucedido?. Desde luego, no habría de ser esta la última vez que una Academia se viese amenazada ante la propuesta, o posible propuesta de ingreso de una determinada persona.

²⁹ Niceto Alcalá-Zamora: *Memorias*. Planeta, Barcelona, 1977. 107-109.

³⁰ Niceto Alcalá-Zamora: *Memorias, 1874-1949*. Col. España Plural, Planeta, Barcelona, 1998. Pág. 255.

recipiendario –sobre *El Derecho en el Teatro*³¹– fue contestado por el director de la Academia. Presidió la sesión D. Manuel Azaña, quien, en sus *Diarios*, dejó algunas referencias sobre tan solemne jornada: “Recepción de Alcalá-Zamora en la Academia Española. He ido a presidir la sesión... estaban hombres que son lo más ‘viejo régimen posible’. Había muchas momias... El discurso de Don Niceto es una muestra de la ‘literatura del político’, y adolece, aun en su escasa importancia, de la extrema vaguedad, imprecisión y ‘rodeada manera’ habituales del Presidente... Después he impuesto la medalla al Presidente³²”.

El comentado discurso, que se refiere a ‘los problemas del Derecho como materia teatral’ –cuando pasados los prolegómenos se ocupa de ‘la justicia privada en el teatro’–, pone de manifiesto la manera en que éste ha ennoblecido los trances, e incluso los excesos, de esta justicia. Así, la justicia privada, en contraste con la oficial, es la única que habrá de comprender y reparar los infortunios. El Teatro clásico español conforma de por sí un ‘formidable alegato por la justicia privada’: *El Alcalde de Zalamea* y *El médico de su honra* son una buena muestra de ello.

Refiere también el autor los dramas colectivos en los que el protagonista es la propia sociedad. No pocos dramaturgos –dice– han llevado a la escena la lucha de clases y el estado social: Galdós, Dicenta... D. Niceto señala una obra, *Los Viejos*, de Ignacio Iglesias, drama humano en donde se pone de relieve uno de los problemas sociales más preocupantes: la vejez en las clases menos favorecidas –los *obreros*–, ‘cuya solución sólo podrá encontrarse a través de la justicia social’. Más adelante, tras aludir a otras cuestiones del mundo de la escena, entra a profundizar en la potencialidad dramática del Derecho, para llegar a ocuparse de la ‘sed de justicia’, un anhelo que da lugar a que el teatro se muestre como enemigo implacable de la Ley. Teatro y Ley se oponen. ‘El Teatro dejaría de existir dramáticamente si no tomase como bandera la justicia privada’. Con lo que se llega al final³³.

Contesta D. Ramón apuntando la condición de gran orador de D. Niceto, su espíritu liberal y su valiosa producción científica en el campo del Derecho. Recuerda asimismo su famoso discurso en el Congreso, cuando el *desastre de Annual* (1921), en donde definió al estamento militar como ‘aquellos que ni gobernaban ni dejaban gobernar’. ‘Un año después –sigue Pidal– Alcalá-Zamora era Ministro de la Guerra en el gabinete al que impidió gobernar el golpe de Estado’. ‘Un gran discurso suyo –continúa– fue el de apertura de las Cortes Constituyentes, tras la proclamación de la República. Es memorable su frase: *sólo es fuerte el que está solo*’. Y termina diciendo ‘la Academia Española ve hoy con satisfacción la silla que ocupó Castelar venir, por el azar de una votación estorbada, a posesión de un digno sucesor en el arte de la palabra y en el rango estatal’. Coincidencia, destino; poesía en los sucesos de la vida.

Don Niceto, tras su fallecimiento en el exilio (1949) a los 72 años, fue enterrado en el cementerio bonaerense de Chacarita. Sus restos fueron trasladados a España en 1979 por iniciativa familiar y sin que, con carácter oficial, le fueran rendidos los correspondientes honores de Jefe de Estado³⁴.

³¹ Discurso leído ante la Academia Española en la recepción pública de D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres, el día 8 de mayo de 1932. Contestación de D. Ramón Menéndez Pidal, Director de la Academia. Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos, Paseo de la Castellana, núm. 71. 63 pp.

³² Manuel Azaña. *Diarios completos*. Ed. Crítica, Barcelona, 2000. Pág. 508.

³³ El discurso –complejo en la temática– no se resume, y ni siquiera se reseña con las líneas precedentes. El guión del mismo relaciona con las ya referidas materias: el enlace del Derecho con la Literatura, la herencia, la familia, la rebeldía, la justicia Real...

³⁴ Rafael Hernando Luna: *Manuel Azaña: su razón y su obra a través de sí mismo*. Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, 142, 2002, 341-352.

CARLOS CASTILLA DEL PINO

Nacido en San Roque (Cádiz) el 15 de octubre de 1922, está afincado física y profesionalmente en Córdoba, ciudad de la que es Hijo Adoptivo, y en la que —desde 1949 a 1987— ha ejercido la Jefatura de los Servicios Provinciales de Psiquiatría e Higiene Mental. En la etapa inmediata anterior a su traslado a la ciudad de Córdoba, trabajó durante cinco años en el Instituto Ramón y Cajal de Madrid.

Catedrático de Psiquiatría y Dinámica Social en la Universidad de Córdoba³⁵, pasó a jubilarse en 1987 a los 65 años, tras alcanzar la edad reglamentaria.

Castilla, que fue miembro del Partido Comunista de España —bibliófilo sin límites y admirador incondicional de Santiago Ramón y Cajal—, es un intelectual *ensayista* influido por la Institución Libre de Enseñanza; mas, ante todo, puede que sobresalga en él un marcado carácter científico: se trata de un personaje absolutamente racional, además de liberal y comprometido³⁶.

Los premios y distinciones por él recibidas en los últimos tiempos han sido muy numerosas³⁷, y su producción científica es amplia y compleja: ha sacado a la luz del orden de 40 ensayos, unas 200 monografías y más de 30 libros³⁸. Su primera obra de creación literaria fue la novela *Una alacena tapiada* (1991) en donde se perfila con detalle el paisaje sin que llegue a faltar en ningún momento el matiz del lirismo; otra novela es *Discurso de Onofre*. En todo caso, a Castilla le interesa de manera muy particular la teoría de la novela y el ego del autor.

El 27 de junio del año 2002, contra todo pronóstico, Carlos Castilla del Pino no resultó elegido cuando fue presentado —junto a otros dos candidatos— para ocupar el sillón 'J' de la Academia³⁹. Pasada esa contrariedad, un año después, el 19 de junio de 2003 fue elegido miembro de la Real Academia en primera votación, lo que puso de manifiesto el amplio respaldo que tuvo, ya que para salir en esa ronda es necesario contar con un mínimo de 26 votos, es decir, los dos tercios de la totalidad, que son 39. Esta vez, en el trío de académicos que anteriormente lo había apadrinado, Vargas Llosa había sido sustituido por Emilio Lledó. El flamante académico habría de pasar a ocupar el sillón que con anterioridad había pertenecido a Camilo José Cela.

Tras la elección, el director, Víctor García de la Concha, dijo que desde hacía tiempo la Academia “buscaba un médico que fuera representativo también en el plano de la lengua, y el nuevo académico, además de tener un destacado curriculum en su espe-

³⁵ Con anterioridad nunca hubiera podido alcanzar el grado de profesor: la Universidad en la época franquista no era para él. Sépase al respecto que, entre otras diversas circunstancias, era una persona ‘señalada’ y muy vigilada por la policía de aquel régimen.

³⁶ En el ejercicio de su compromiso intelectual de comunicar su pensamiento —o al menos no ocultar su ideología—, al parecer, nunca debió sentir miedo (y tenía motivos para sentirlo), ya que, por ejemplo, en absoluto le importaba —o quizá sí, y lo deseaba— que se supiese que para él “el catolicismo es una de las mayores aberraciones que en el mundo han sido”.

³⁷ Título de *Andaluz Universal* (1983), *Premio Internacional de Ensayo Jovellanos* (1998), *Marta Zambrano de Cultura* (2000), *Premio Andalucía de Investigación y Humanidades y Ciencias Jurídico sociales Ibn Al Jatabib* (2001), *Premio Meridiana* del Instituto Andaluz de la Mujer (2001), *Doctor Honoris Causa* de la Universidad de Cádiz... entre otros.

³⁸ Entre sus obras no pueden dejar de citarse: *Psicoanálisis y marxismo* (1969), *Cuatro estudios sobre la mujer, Sexualidad, represión y lenguaje, Hermenéutica del lenguaje...* además de su *Pretérito Imperfecto*, que ha tenido varias ediciones —Premio Comillas (1997)— y conforma la primera parte de su autobiografía.

³⁹ Pese a haber resultado el más votado, le faltaron dos votos para llegar a ser admitido. Se dio la circunstancia de que quienes lo habían propuesto (Mario Vargas Llosa, José Luis Sampedro y José Luis Pinillos) no estuvieron presentes en la votación, aunque bien es verdad que votaron por correo.

cialidad, dispone en su haber el haber tentado la creación literaria⁴⁰”.

El discurso de Carlos Castilla con motivo de su recepción en la Academia versó sobre el uso del reflexivo en el idioma⁴¹. Su autor comienza, precisamente, reflexionando sobre la manera en que los seres humanos vamos trazando un curriculum dual: ‘la biografía pública’, y otra ‘la que conforma nuestra intimidad, que no es menos real que la primera’. ‘Gracias a la vida de la fantasía podemos soportar esa otra vida, la vida social, preñada de sufrimientos, puede que incluso con algunos éxitos’. ‘¿Cómo sobrevivir —se pregunta— años y años en prisiones horribles —esa ha sido la vida empírica de muchos— sin la vida fantaseada?. La fantasía —quiere decir el recipiendario— es el *elixir de la vida* que hace posible a los héroes del día a día⁴²’.

Después de exponer en profundidad diferentes consideraciones sobre la reflexión y sus formas, Castilla —que rememora a Spinoza— refiere cómo Emilio Lledó se ha ocupado de la hermenéutica de la frase grabada en el santuario de Delfos: *Conócete a ti mismo*. Cuando trata del *cómo* de la reflexión, explica la manera en que, a partir de una imagen, construimos una *teoría* acerca de lo reflexionado, teniendo en cuenta que aquí el término ‘teoría’ no se refiere al proceso de reflexión, sino a lo reflexionado.

Avanzado ya su discurso, en uno de los apartados —Desdoblamiento: delirio— dice que ‘cuando se ha perdido la conciencia de sí mismo entendemos que el sujeto delira’ y, en esa línea, saca a colación a Cervantes cuando nos dice: ‘se creía don Quijote’. En efecto, dice Castilla ‘Alonso Quijano no hacía de don Quijote... Alonso Quijano dejó de ser tal para ser don Quijote⁴³’. ¡Es la idea de delirio como transformación de sí mismo!.

Tras penetrar en ciertas particularidades del lenguaje, así como en los tiempos del verbo, no como gramático —dice—, sino en su función de psicolingüista, en unas líneas finales recuerda a la Corporación que fue nada menos que Descartes quien consideró que “a los procesos mentales se les pueden aplicar las mismas reglas y preceptos que a los procesos geométricos”. Luego, ante el punto final de su lectura, agradece a su auditorio que haya tenido paciencia con él.

En la contestación al discurso, José Luis Pinillos hace un esbozo biográfico del recipiendario para, luego, dar por sentado el sentido moral de su obra ‘que siempre conlleva, además aportaciones originales concretas’. Y prosigue, ‘su nombre —Carlos Castilla— quedará en la historia de la insigne ciudad de Córdoba, hermanado con el de los notables que le han precedido’.

Tras reseñar —y en algún caso glosar— lo más granado de la obra del nuevo académico⁴⁴, insiste al final en el valor y trascendencia de la misma ‘que sobrepasa a más de una generación y se proyecta para un futuro en el que los horizontes quedan abiertos’.

⁴⁰ Castilla, en la actualidad, revisa y actualiza —en su caso— el léxico psicopatológico del Diccionario.

⁴¹ RAE. *Reflexión, reflexionar, reflexivo*. Discurso leído el día 7 de marzo de 2004, en su recepción pública, por el Excmo. Sr. D. Carlos Castilla del Pino, y contestación del Excmo. Sr. D. José Luis Pinillos. Madrid, 2004, 77 pp.

⁴² El autor dice exactamente: “La fantasía, que nadie lo dude, es la ortopedia del sujeto”.

⁴³ Unos meses después de la lectura de su discurso, el 6 de julio de 2004, en los Cursos de Verano de la Universidad Complutense en El Escorial, Castilla del Pino impartió la conferencia *Idea de la locura en Cervantes*. Respecto a la genialidad de Cervantes, dijo: “... consiste en saber conjugar la locura y la cordura en el personaje de don Quijote”. El día 15 del mismo mes inauguró los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz pronunciando la conferencia *Sobre la idea de la locura en Cervantes*, temática recurrente en él.

⁴⁴ *Las dimensiones de la tristeza y de la inhibición en los enfermos depresivos*, publicado en 1966, contiene los gérmenes de una nueva manera de entender la psiquiatría; *Un estudio de la depresión. Fundamentos de antropología dialéctica* (1990), con nueve ediciones; *La incomunicación* (1970), trece ediciones. Otros libros son: *El discurso de la mentira* (1998), *De la intimidad* (1989)... hasta un total de treinta y cuatro libros publicados. Además de dar el título de varios más, Pinillos destaca una muy importante monografía: *Teoría de los sentimientos* (2000), con siete ediciones hasta la fecha —año 2004—.

5. Música

LA ORQUESTA, EJE VERTEBRADOR DE LA CULTURA MUSICAL EUROPEA

JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Decía Jean Monnet, uno de los padres fundadores de la Unión Europea, que si tuviera que comenzar de nuevo lo haría por la cultura¹. Y es comprensible. Porque en un momento crucial para la construcción de esa Europa unida, soñada hace más de medio siglo por Adenauer, Churchill, De Gasperi, Robert Schuman o el propio Monnet, cada día se hace más evidente que dicha construcción ha de estar basada no sólo en lazos económicos y políticos, como se articuló en sus primeras etapas, sino también en sólidos vínculos educacionales, sociales y culturales.

En este sentido, los pasos dados desde la Declaración de Bolonia, en 1999, para la creación de un Espacio Europeo de Enseñanza Superior (que habrá de materializarse en 2010), o las políticas de cohesión social, gracias a las cuales se han beneficiado países como España, son elocuentes testimonios (entre los muchos que podríamos referir) de una voluntad política que resulta sumamente esperanzadora de cara al futuro. Pero, precisamente por ello, y porque las sucesivas ampliaciones de la Unión hacen cada vez más visibles diferencias de toda índole y un marco de referencia muy plural, es más necesario que nunca reflexionar acerca del papel que, en tan apasionante proceso, ha de tener la cultura, sin duda, un importantísimo factor de unidad dentro de esa pluralidad. Una apreciación ésta, recogida ya en las resoluciones del Congreso de La Haya² de 1948, así como en ulteriores pronunciamientos comunitarios, pero que, sin embargo, ha sido insuficientemente explorada.

En todo caso, abordar el papel que la cultura ha de jugar en la consecución de una Europa unida, no debe entenderse como una utopía, sino como una necesidad³. Para lo que se hace imprescindible bucear en la historia europea, a la búsqueda de aquellos elementos definidores de una cultura común. Y la música es, sin duda, uno de los más reveladores.

Así, una atenta mirada a los orígenes o nacimiento de la idea europea (fijada por algunos en el *De Monarchia* de Dante), nos basta para apreciar con nitidez cómo el arte sonoro constituyó ya entonces un preciado bien, forjándose desde la Edad Media, gracias a los anhelos de músicos y teóricos que, al servicio de reyes, príncipes, nobles y eclesiásticos de todos los puntos del continente, impulsaron un formidable desarrollo de la música como arte y expresión cultural.

¹ Citado en SIDJANSKI, D.: *El futuro federalista de Europa*. Barcelona, Ariel, 1998, p.218.

² Fundamental para la constitución de la Unión continental en 1957.

³ Lo que quizás explique la referida afirmación de Monnet.

La conformación del canto gregoriano como seña de identidad de la cristiandad en el medievo; la florida polifonía, religiosa y profana, que engalanó catedrales y cortes palaciegas en la Europa del Renacimiento y el Barroco; el surgimiento de la ópera como expresión de las ansias humanistas de una élite intelectual en la Florencia de los Médicis, o, al fin, la consagración de una música instrumental con categoría propia, constituyen hitos de lo que la música ha aportado a la historia de la cultura europea. Al tiempo que se nos aparecen como certeros indicadores de unas manifestaciones desarrolladas a lo largo y ancho del continente, con un alto grado de unidad idiomática, aun con los lógicos matices de estilo que pudieran diferenciar a unas escuelas de otras.

Centrándonos en uno de esos hitos a los que me refería antes, la emancipación de la música instrumental y su desarrollo a través de un lenguaje y formas propios, es claro que la orquesta se alza como el gran logro de la música occidental desde el barroco a nuestros días. Ciertamente, como entidad musical, la orquesta es la depositaria del mayor legado sonoro generado en los últimos cuatro siglos. Lo que nos advierte de su importancia en la evolución del arte musical en tan extenso lapso de tiempo, así como de la notoriedad del peso que esa tradición sinfónica ha tenido en toda Europa.

En definitiva, razones que explican el que toda ciudad europea de cierta dimensión haya tenido, entre sus principales aspiraciones culturales, contar con una formación orquestal estable y sólida, en tanto intérprete de ese legado histórico referido y como vehículo imprescindible para que la experiencia musical fuese una realidad viva y accesible a todos los ciudadanos⁴.

Por lo que no ha de extrañar que, hoy en día, uno de los signos que mejor definan el estado musical de un país sea, justamente, su red de orquestas y el marco en que éstas se desenvuelven; es decir, la capacidad organizativa y financiera que tienen, la idoneidad de los espacios escénicos y de los locales de ensayo donde realizan sus actividades y, en fin, el contexto socio-cultural en que deben desarrollar su labor.

Todo lo cual nos invita a sumergirnos, como he dicho antes, en lo que hemos de considerar como un proceso fundamental en la historia cultural europea. Es decir, en la génesis y desarrollo de la orquesta tal como hoy la entendemos, y en la trascendencia del corpus sinfónico atesorado por ella durante los últimos cuatro siglos. Una de las más colosales expresiones musicales surgidas en Europa (luego expandida desde el viejo continente a otros lugares del planeta) y un sublime ejemplo de la proverbial capacidad de la música como lenguaje universal.

Cuatro siglos de historia

La invención de la armonía basada en el sistema de modos mayor y menor y el nacimiento del melodrama, a finales del siglo XVI, significaron el comienzo de una nueva era en la historia de la música, caracterizada por el uso generalizado de la melodía acompañada como estilo compositivo fundamental. No por casualidad, ambos hechos surgieron al mismo tiempo, dado que el melodrama conllevaba necesariamente un acompañamiento musical que posibilitase la sucesión y comprensión de los diálogos, así como que favoreciera la acción dramática, algo que la vieja textura polifónica (varias voces fluyendo paralela y simultáneamente) no podía permitir.

De ahí, que dicha asunción de la melodía acompañada no sólo acabara por destro-

⁴ El caso de Córdoba, capital con algo más de 300.000 habitantes, y en la que en 1992 se creó una orquesta sostenida con fondos públicos, puede ser representativo de lo que supone poseer tal instrumento cultural.

nar a la gloriosa tradición polifónica del Renacimiento, y propiciara el surgimiento de nuevos géneros dramáticos, además de la ópera (oratorio, cantata...), sino que, como consecuencia de todo ello, impulsase un desarrollo instrumental extraordinario: primero, como acompañamiento de las voces o de la acción dramática en su caso (ópera), y luego, con una literatura y un estilo propios; o sea, adecuado a las capacidades técnico-expresivas de los diferentes instrumentos. Lo que, por añadidura, daría pie a un notable mejoramiento artesanal en la construcción de éstos (Stradivarius, Guarneri...). En definitiva, pues, señas de identidad de un nuevo período de la historia musical: el barroco⁵.

A la vista de todo ello, cabe colegir que fue la rápida difusión de la ópera, primero en Italia, y casi de inmediato en Francia y en otros países europeos, el principal motor en la aparición de la orquesta como entidad específica. Aunque, como es lógico, la evolución de ésta se produzca luego en varias etapas bien definidas y no ligadas ya necesariamente al desarrollo de los géneros líricos.

Así, podríamos considerar como período de formación, el que tiene su inicio en los conjuntos instrumentales utilizados por Claudio Monteverdi en sus óperas (con orquestaciones más numerosas que las empleadas entonces en el madrigal acompañado)⁶, y que alcanza a toda la música de estas características, generada durante el siglo XVII por compositores como Henry Purcell, Lully, Carissimi...

Aunque, como sostiene Thurston Dart, no pueda considerarse a ésta como música orquestal propiamente dicha, habida cuenta que fue escrita para grupos más bien pequeños y no estaba claramente diferenciada de la música de cámara⁷. Pero, aun aceptando tal precisión, es innegable que, gracias a esos experimentos y a la voluntad de escribir música con características puramente instrumentales, superando la tradicional función de éstos (de doblaje de las voces), se sentaron las bases para la conformación definitiva de la orquesta como un ente con personalidad propia.

En efecto, con las mayores proporciones de las obras de Haendel o Bach, se iría delimitando progresivamente el perfil de la orquesta, al tiempo que se generaron unas formas y géneros propios. Especialmente, el *concerto*, máxima expresión del estilo *concertato* característico del período barroco: tanto el *concerto grosso*, creado por Arcangelo Corelli, con un espíritu análogo al de los conciertos vocales venecianos del siglo XVI, como el concierto a solo, el cual tiene en Antonio Vivaldi a su principal impulsor. Por lo que son las obras de estos maestros italianos del barroco pleno, y las de Haendel y Bach, las que caracterizan lo que podría considerarse, en sentido estricto, la primera etapa en la conformación de una música orquestal. Aunque no de la orquesta como entidad bien definida, pese a que se fije ya entonces, como base de su plantilla, la sección de cuerdas, mientras las maderas y algunos instrumentos de metal adoptan un papel secundario u ocasional (con fines colorísticos, generalmente).

Serán los compositores de la Escuela de Mannheim (Johann Stamitz, Cannabich...) y los clásicos vieneses quienes perfilen la orquesta moderna. En sus obras, desaparece el bajo continuo, la partitura adquiere su fisonomía actual y se establecen pautas interpretativas sólidas: en la dinámica, el fraseo, la articulación y organización de las partes, las proporciones orquestales...⁸ Mientras que con la sinfonía, principal género

⁵ Véase BUKOFZER, M.F.: *La música en la época barroca. De Monteverdi a Bach*. Madrid, Alianza, 1991.

⁶ VOLBACH, F.: *La orquesta moderna*. Barcelona, Labor, 1928, p.231.

⁷ DART, T.: *La interpretación de la música*. Buenos Aires, Ed. Víctor Lerú, 1978, p.60.

⁸ Sobre la evolución de la práctica musical, véase DORIAN, F.: *Historia de la ejecución musical*. Madrid, Taurus, 1986.

cultivado, se produce el gran triunfo de la forma; de una forma genuinamente instrumental y sin reminiscencias ya de elementos vocales.

Y ésa es la herencia que recibe Beethoven, cuyo genio sabrá enriquecer sobremedida: por un lado, a través de innovaciones en el campo de la forma, mediante una ampliación de las proporciones y la significación de los temas; y por otro, con la instrumentación, proponiendo un creciente aumento de los efectivos orquestales, confiriendo un valor propio y característico a cada uno de los grupos instrumentales, y, por ende, disminuyendo de este modo la habitual preeminencia de las cuerdas con respecto a los instrumentos de viento y de percusión. Beethoven lleva pues la orquesta clásica a su máximo esplendor y, al mismo tiempo, abre las puertas del romanticismo. No en balde, su *Novena sinfonía* marca un antes y un después en el sinfonismo, ya en plena centuria decimonónica.

Alejado del ideal clásico, Hector Berlioz sería el siguiente jalón en esta historia⁹. El compositor francés enfatiza el valor del color orquestal, la exuberancia y fantasía del sonido, y sugiere unas proporciones sinfónicas inalcanzables. Ciertamente, son Berlioz, y luego Liszt, quienes preparan el camino a Richard Wagner y al colosal sinfonismo posromántico de la Nueva Escuela Alemana; de suerte que con las increíbles orquestaciones del autor de *El anillo de Nibelungo*, y de Anton Bruckner, Richard Strauss y Gustav Mahler, la orquesta romántica llega a su más alta expresión y a un colorido tímbrico inimaginado.

Así, en torno al cambio de siglo, cuando los cimientos de la música se tambalean, por mor de un hiperromanticismo creciente y un desarrollo armónico que, ya en el *Tristán* wagneriano, está en los límites mismos de la atonalidad, así como por un sinfonismo que ha alcanzado su máximo desarrollo, surge la necesidad de redefinir los conceptos en los que se había basado la música occidental desde la era barroca. Y entre éstos, el rol de tan gigante instrumento¹⁰.

De nuevo, como ocurrió en el campo de la armonía, en el pianismo o en la ópera, es el genio de Claude Debussy el que marca nuevas pautas en el tratamiento y la escritura orquestales. Su *Pelléas* inaugura un nuevo mundo. Luego, los neoclasicismos de entreguerras, y los ideales de retorno a una expresión objetiva, claridad textual y proporciones clásicas, llevarán a la orquesta hacia una nueva simplicidad, con rasgos bien delimitados, economía de medios y una sonoridad más transparente, en oposición a esa policromía de la música posromántica. La strawinskiana suite *Pulcinella* señala el nuevo camino emprendido¹¹.

Una realidad tangible

A la vista de un patrimonio como el esbozado, resulta lógico pensar que todo ello no habría sido posible sin la existencia de unos imprescindibles intermediarios entre los compositores y el público. En realidad, son dos cosas que están estrechamente relacionadas: el compositor escribía a menudo en función de los medios que tenía a su alcance (el caso de Haydn en Esterháza es paradigmático) y las entidades orquestales se formaron porque tenían repertorios que interpretar. A partir de ahí, la relación sería ya indisoluble y de recíprocos impulsos.

Por consiguiente, en las regiones de Europa de mayor actividad musical y en donde

⁹ *Ibid.*, p.197 y ss.

¹⁰ GRATER, M.: *La música contemporánea*. Madrid, Taurus, 1966, p.13 y ss.

¹¹ SALZMAN, E.: *La música del siglo XX*. Buenos Aires, Ed. Víctor Lerú, 1979, p.71.

los grandes creadores impulsaron la formación de determinados géneros musicales, fue donde se promovieron las infraestructuras necesarias para responder a tales demandas. Así, por ejemplo, no es casual que en Italia encontremos la mayor red de teatros de ópera de Europa (no auditorios que hacen las veces de teatros); cualquier ciudad que se precie, grande o pequeña, tiene un teatro con varios siglos de antigüedad. ¿Por qué? Pues porque la ópera nació en ese país, allí floreció como en ningún otro lugar y allí hay una auténtica pasión por el canto. Por el contrario, no es un país de orquestas y de tradición sinfónica.

En esto, Alemania es un caso especial. No en vano, la música se vive con enorme intensidad; por la fuerza de una tradición de siglos, por el legado del que es depositaria (gracias a una pléyade de compositores decisivos en el devenir del arte musical, desde Bach a Stockhausen o Henze) y por unos sistemas educativos en los que la enseñanza de la música ha tenido siempre un papel relevante. Es por todas estas razones, por las que el tejido social de Alemania está profundamente impregnado de prácticas musicales diversas: desde el sinfonismo al teatro lírico, y de la música de cámara al coralismo. Y tanto en niveles profesionales, como en el ámbito de los aficionados. Tan importante es la música en ese país, que a toda Europa llamó la atención que, tras la Segunda Guerra Mundial (de efectos tan devastadores en muchas ciudades alemanas, como Dresde), una de las primeras acciones emprendidas fuese la restauración de teatros, con el fin de recobrar la vida lírica y recuperar los conjuntos sinfónicos. En verdad, era uno de los mejores signos de normalización tras la pesadilla sufrida¹². Por lo que, en la actualidad, Alemania ofrece un panorama envidiable: auditorios con las más avanzadas prestaciones, magníficos festivales, numerosas orquestas y teatros de ópera con continua actividad.

Parecidos panoramas, aunque con infraestructuras más modestas, presentan otros países europeos, sobre todo del Este. En unos casos, por el peso de la tradición (República Checa, Eslovaquia, Hungría, Rusia...) y, en general, como consecuencia de unos sistemas educativo-culturales que han dado mucha importancia a la música. Lo que se aprecia no ya tanto en la calidad de los grandes conjuntos sinfónicos, las muy acreditadas formaciones de cámara y los excelentes solistas formados en esos países, sino en la cantidad de orquestas de pequeñas poblaciones (en muchos casos, con el concurso de aficionados), muchas de las cuales (de Armenia, Ucrania, Bielorrusia, Rumanía...) hacen frecuentes giras por España, Italia o Francia, a fin de reactivar su financiación y poder continuar así con su labor.

Y aunque bien es verdad que, con el cambio de régimen político, tras la caída del Muro de Berlín, las cosas han cambiado, pues el Estado ya no puede proteger tanto la música, y muchos músicos han emigrado a Occidente, lo cierto es que, gracias a un sustrato atesorado durante largo tiempo, se está produciendo una regeneración sorprendente.

Otro caso interesante es el del Reino Unido, pues, aunque la actividad filarmónica británica quizás haya estado polarizada en exceso en Londres, ello no ha sido óbice, empero, para que existan formidables conjuntos sinfónicos por toda Gran Bretaña. Precisamente, junto a la merecida fama de sus festivales (Edimburgo, Aldeburgh, Bath...), la nota más característica de la vida musical inglesa es la existencia de gran cantidad de orquestas de muy estimable nivel. Sólo en Londres hay cinco espléndidas formaciones

¹² Certera apreciación de Luis G. IBERNI, autor de un interesante libro, sin pretensiones pero muy útil: *Toda la música del mundo*. Brclon, Alba Editorial, 1997, p.13.

sinfónicas y varias de cámara de renombre internacional. Esplendoroso panorama que, se quiera o no, tiene proyección en el resto del país¹³.

¿Y España?

En el caso de España (y en el de otros países, desde luego), no puede hablarse de una tradición sinfónica de siglos, al menos, en un plano análogo al de Centroeuropa, Francia y algunos países eslavos. Y no porque España haya sido un país donde la música no se viviese con intensidad (he ahí el riquísimo acervo popular tradicional y un pasado musical glorioso en determinados momentos de la historia), sino por diversas razones que esbozamos a continuación.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que, cuando el sinfonismo empieza a desarrollarse de manera definitiva y en su concepción moderna (es decir, bien entrado el siglo XVIII), España ya no es una potencia musical. Al menos, como lo había sido en el Renacimiento e incluso en el primer Barroco, entonces con una riquísima vida musical, tanto en catedrales, colegiatas y conventos, como en los palacios de la corte y de las casas aristocráticas más atentas a la creación artística (Alba, Medinaceli, Calabria...), o en los nuevos espacios escénicos, cenáculos eruditos... En suma, ese interesante panorama musical que conocemos de la España de los Austrias¹⁴.

Un panorama que empieza a declinar, como hemos apuntado, durante el siglo XVIII, época de grandes cambios en todos los órdenes. Y en la música europea, también (con la transición del barroco al estilo clásico), aunque mucho menos en España, que continuará apegada a la tradición. Quizás sea en ese lento declinar cuando comience el tantas veces referido (y exagerado) retraso musical español, que sí se hará notar efectivamente en el siglo XIX, de manera que la producción musical española surgida en la primera mitad del siglo no es parangonable a la que florece en los principales núcleos musicales de Europa. Sobre todo, en los dos campos que, aparte de la ópera, más desarrollo tuvieron en dicha centuria: el sinfonismo y la música pianística¹⁵.

En fin, una decadencia artística motivada por la propia situación política y social de España, situación caracterizada, a lo largo de buena parte del siglo, por un clima de notable inestabilidad social y fuertes crisis económicas. Y una decadencia artística que, en el ámbito de la música, se vería agravada por el omnipresente operismo italiano (en detrimento de otros géneros y manifestaciones musicales)¹⁶, el declive de las capillas musicales catedralicias y la ausencia, hasta la segunda mitad del siglo, de formaciones orquestales y camerísticas capaces de difundir la música del momento y alentar la creatividad sinfónica de nuestros compositores.

Sólo al calor de los impulsos regeneracionistas del último tercio del siglo, se iniciaría un proceso de recuperación del tiempo perdido. Así, a partir de la fundación de la Sociedad de Conciertos madrileña (por Barbieri, en 1866), se iría produciendo un in-

¹³ Véase PARIS, A.: *Diccionario de intérpretes y de la interpretación musical en el siglo XX*. Madrid, Turner, 1985.

¹⁴ A este respecto, son muy interesantes los respectivos trabajos de Samuel Rubio y José López Calo, incluidos en la *Historia de la música española* publicada en siete tomos por Alianza Música.

¹⁵ Sobre el siglo XIX musical español, son de interés las monografías de GOMEZ AMAT, C.: *Historia de la música española. Siglo XIX*. Madrid, Alianza, 1988; y CASARES, E. y ALONSO, C. (eds.): *La música española en el siglo XIX*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1995.

¹⁶ Italianismo al que se refiere con gracia, calificándolo de "furor filarmónico", el costumbrista madrileño de la época Ramón de Mesonero Romanos, en su célebre artículo "La filarmonía", en *Escenas matritenses* (Ed. Facsímil de la de 1851). Madrid, Fernando Plaza del Amo, 1991.

tento de consolidar agrupaciones orquestales en otras capitales españolas, siendo los años veinte y treinta de la pasada centuria el período de mayor eclosión, aun a pesar de que las formaciones que surgen tengan una vida más o menos efímera y desarrollen su labor de manera discontinua y sin los mínimos soportes organizativos y económicos.

Luego, tras la guerra civil, además de la Orquesta Nacional, se consolidan tres orquestas municipales de cierta entidad: en Barcelona, bajo la dirección de Eduardo Toldrá; Bilbao, de la mano de Jesús Arambarri, y Valencia, con Juan Lamote de Grignon al frente. A las que habrá que añadir otras, en condiciones más precarias y menor estabilidad, como las sinfónicas de Málaga y Asturias, la Filarmónica de Las Palmas, y, ya en los sesenta, la sevillana Bética Filarmónica (continuadora de la desaparecida Orquesta Bética de Cámara fundada por Falla) y, sobre todo, la creada en el seno de Radiotelevisión Española¹⁷. Pobre plantel de orquestas con una programación más o menos estable, de las que sólo las dos radicadas en Madrid (la Nacional y la de RTVE), están bajo la tutela y el sostén del Estado, con lo que ello significa de soporte económico, capacidad organizativa y posibles exigencias de calidad.

En este punto, resulta interesante traer aquí alguna de las conclusiones a las que llegaron en 1973 un nutrido grupo de responsables de orquestas no estatales y críticos, acerca de la tremenda problemática de éstas. Así, y luego de constatar la escasa disponibilidad económica de las mismas (para el pago de los profesores, la adquisición de instrumentos...) y las dificultades de diversa índole para garantizar su existencia, aspectos éstos sobradamente conocidos ya, y para los que demandaban soluciones, se advertía la conveniencia de adoptar algunas medidas del mayor interés. Como el estímulo (mediante becas y ayudas) a los estudiantes de conservatorios, para el estudio de aquellos instrumentos claramente deficitarios en las orquestas, singularmente, los de cuerda. Asimismo, que se tuviera en cuenta, por las distintas administraciones (el Estado y las corporaciones locales y provinciales), la superior categoría artística de las orquestas con respecto de las bandas. Y que se promoviera la regionalización de las orquestas locales, para beneficio de un mayor segmento de población¹⁸. Sin duda, certeros diagnósticos y clara visión de futuro.

Así las cosas, no habría de resultar sorprendente que en 1985 (Año Europeo de la Música), una resolución del Parlamento Europeo instase al gobierno español (y al de Portugal) a acentuar sus esfuerzos en pro de la educación y la cultura musicales. Dicha resolución estaba motivada por las conclusiones que una comisión de la alta instancia comunitaria había elaborado tras evaluar el estado de dichas cuestiones en los diferentes países de la Unión Europea. Y en el pertinente dictamen se subrayaba el retraso musical de España y Portugal con respecto a los demás países de la Comunidad¹⁹.

De hecho, el cambio experimentado en España en los últimos veinte años, en cuanto a infraestructuras musicales se refiere, ha sido espectacular. Posiblemente, nadie hubiese aventurado a principios de la transición democrática en nuestro país (y pese al *boom* musical de los setenta), que, en el tan corto lapso de tiempo transcurrido hasta hoy, habría una veintena larga de orquestas sinfónicas sostenidas con fondos públicos (algunas, de talla internacional), diseminadas por todo el Estado; así como una red de auditorios más que estimable, y un panorama de festivales internacionales de alto nivel

¹⁷ Amén de la transformación, en 1967, de la Municipal barcelonesa en la Orquesta Ciudad de Barcelona –hoy, Orquesta Sinfónica de Barcelona y Nacional de Cataluña–.

¹⁸ *Las orquestas no estatales. Su problemática*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1973, p.238 y ss.

¹⁹ Véase la revista *Música y educación* (Madrid), II, 2 (1989), pp.437-468.

y muy diverso en cuanto a propuestas de programación (música antigua, contemporánea, sinfónica...). No cabe duda de que la descentralización política que ha vivido España tras la Constitución de 1978 y la consolidación del Estado de las Autonomías, se ha visto reflejada también en este vergel de orquestas, nuevos auditorios y remozados teatros.

Todo lo cual se ha visto complementado con la creación de numerosos conservatorios y escuelas de música por todo el país. Sólo en Andalucía, se pasó, en el sexenio 1985-90, de cinco a setenta centros, red que se ha visto aumentada en los últimos años con la implantación de un buen número de escuelas municipales de música. Y con una particularidad: junto al aumento de las posibilidades de estudiar música, se ha propiciado una eficaz promoción de los instrumentos orquestales, con objeto de paliar en lo posible la atávica carencia de instrumentistas españoles, la cual provocó que en la referida eclosión orquestal de los ochenta se tuviera que echar mano de instrumentistas extranjeros.

Conclusión

En la Europa del siglo XXI, una vez asentada la unión monetaria y con un formidable desarrollo político tal vez inimaginable hace pocos lustros, la cultura tendrá un papel estelar. Y en concreto, la música, como lenguaje supranacional de primer orden y dado que el rico patrimonio conformado a lo largo de siglos, gracias al impulso de diversas escuelas nacionales (no nacionalistas), propicia una inestimable cohesión y un fácil punto de encuentro en la búsqueda de objetivos comunes. Tanto en el ámbito educativo, como en el de la difusión cultural.

Y así, y junto a las lógicas demandas en favor de la pervivencia de los valores autóctonos (el folclore popular y tradicional) de cada país, e incluso de cada región, la convergencia cultural en el plano de la música habrá de producirse a través de tales elementos comunes: el teatro lírico, la música de cámara, el sinfonismo... Contexto en el que adquiere particular protagonismo la orquesta, como eje vertebrador de la cultura musical europea. Ayer, hoy y mañana.

Porque, como hemos visto, en la historia de la cultura europea desde el siglo XVI a nuestros días, y, más concretamente, en el desarrollo y evolución de la música durante ese largo periodo de tiempo, la orquesta ha sido un elemento idiomático de primer orden. Desde San Petersburgo a Lisboa, y desde Cádiz a Copenhague, la orquesta ha sido un elemento común en el paisaje cultural de siglos. Y desde Monteverdi hasta Strawinski, la inmensa mayoría de los compositores europeos (y de otras latitudes) ha utilizado esta entidad musical como vehículo expresivo y medio fónico adecuado para transmitir su pensamiento musical.

De ahí que tener la posibilidad de ver y escuchar en un escenario a una orquesta sinfónica, suponga estar asistiendo a una sublime manifestación del esplendor alcanzado por la música de Occidente a lo largo de varios siglos y a uno de los grandes logros de la moderna cultura europea. No se trata sólo de unas decenas de buenos músicos tocando juntos, sino de la expresión viva de un interesante proceso histórico, impulsado por la genialidad de unos creadores que, con sus composiciones, lograron conformar un instrumento único en cuanto a expresividad y color. Porque la orquesta sinfónica es, en sí misma, éso: un solo instrumento de increíbles potencialidades expresivas.

Por lo que, partiendo de esa convicción, tal cual es considerar a la orquesta como el eje vertebrador de la cultura musical europea, la más importante conclusión a la que llegamos nos dice que cualquier ciudad que tenga ciertas aspiraciones culturales y de

bienestar para sus ciudadanos, ha de contar con tan valioso instrumento, como fenomenal vehículo difusor de una cultura musical común (engendada en Europa), soporte esencial en el ámbito de las manifestaciones músico-escénicas (ópera y ballet) y excelente medio en el campo divulgativo y educativo.

Todo lo cual nos indica asimismo que la política cultural comunitaria y la de las administraciones de cada país miembro deberá prestar singular atención al sostén de las formaciones existentes, así como fomentar una mayor descentralización de recursos, de suerte que el radio de acción de esa política abarque a un cada vez mayor segmento de población. Pero además de esa política de protección a las orquestas profesionales, la mejor apuesta de cara al futuro está en la promoción de las orquestas juveniles y de estudiantes, y, ligado a ello, el fomento de escuelas de práctica orquestal anexas a las formaciones profesionales. Y finalmente, el apoyo a la creación.

No lo olvidemos: desde Bach a Ligeti, el corpus sinfónico atesorado durante largo tiempo será siempre un magno e indeleble testimonio de que existen cosas verdaderamente profundas que nos unen más que lo que nos puedan otras separar.

6. Lingüística y Literatura

LOS ESTUDIOS SOBRE DON JUAN VALERA DE MATILDE GALERA (1937-2004), PROFESORA, INVESTIGADORA Y ACADÉMICA

ANTONIO CRUZ CASADO
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

[...] pues agora el cielo
con inmortales pies pisas y mides
y su mudanza ves, estando queda.

Garcilaso de la Vega¹

En esta hora triste en que conocemos la noticia del fallecimiento de la profesora Matilde Galera Sánchez, queremos traer a la memoria un pequeño esbozo de su trayectoria personal². Y al llevar a cabo la siguiente recapitulación o esbozo vital creemos que hay que dejar constancia de la valía humana e intelectual de la profesora y de la amiga que se nos fue una madrugada granadina calurosa, cuando el ardiente mes de junio de 2004 tocaba a su fin.

Los más de treinta años que la profesora Matilde Galera pasó en la ciudad de Cabra, dedicada a la enseñanza de varias generaciones de estudiantes, la hicieron merecedora, a nuestro entender, de figurar entre las personalidades intelectuales egabrenses que en la segunda mitad del siglo XX realizaron aportaciones singulares y beneficiosas para la ciudad indicada. Porque el reconocimiento a los enseñantes es algo que tradicionalmente se predica pero que en pocas ocasiones se concreta, ni siquiera desde las instancias regentes del municipio o desde el ámbito de los representantes políticos elegidos democráticamente, aun cuando se sepa que su labor es importante y en muchas ocasiones fundamental para el desarrollo de la personalidad del individuo en formación, del futuro ciudadano adulto. Esta importancia de la función educativa era reconocida, por

¹ Garcilaso de la Vega, *Poesías castellanas completas*, ed. Elías L. Rivers, Madrid, Castalia, 1972, p. 133.

² Retomamos para ello algunos datos de la semblanza que escribimos hace algún tiempo (enero de 2003) con destino a un libro de mujeres relevantes de la provincia de Córdoba, auspiciado por la Diputación de Córdoba, publicación de la que, hasta el momento, no tenemos noticia que haya visto la luz. Un resumen de este texto fue leído por mí en el acto del descubrimiento de un vitor dedicado a la memoria de Doña Matilde Galera, en el seno de las actividades del X Curso de Verano "El Franciscanismo en Andalucía", coordinados por D. Manuel Peláez del Rosal, en Priego de Córdoba, la mañana del día 29 de julio de 2004, ante la asistencia de numeroso público, autoridades egabrenses y diversos amigos de doña Matilde procedentes de Lucena, Cabra y Priego.

ejemplo, por un pedagogo lucentino de comienzos del siglo XIX, José Sessé y Beltrán, en 1813, al comentar, en un plan de estudios inédito hasta hace poco tiempo, las ideas siguientes: “Después del ser que debemos a nuestros padres, ningún beneficio más grande pueden hacernos, ni mejor servicio rendir al Estado, que el procurarnos una sólida y esmerada educación: beneficio que nunca podremos ni sabremos agradecer ni apreciar debidamente. Sin la educación, nos diferenciaríamos poco de los brutos y las bestias feroces que habitan las selvas y los montes; de cuya semejanza nos desviamos tanto más, cuanto más cuidadosa y atendida ha sido aquélla desde un principio”³. Ideas de este tipo son, por otra parte, lugares comunes en cualquier tratado de pedagogía, pero en el ámbito de las mismas sí queríamos resaltar que, según nuestro criterio, la labor realizada en Cabra por Matilde Galera, tanto en el terreno de la docencia como en el de la investigación, no ha tenido el reconocimiento público que se hubiera merecido en su momento.

Para apoyar las reflexiones que venimos expresando, recordemos algunos datos acerca de su trayectoria docente e investigadora.

Nacida en el pueblo de Santiago de la Espada, Jaén, el 20 de abril de 1937, realizó sus estudios de bachillerato en el instituto “Saavedra Fajardo”, de Murcia, ciudad en la que cursaría también estudios de piano, puesto que la música fue una de sus principales aficiones. Al trasladarse su familia a Granada, realiza allí sus estudios fundamentales: Magisterio y a continuación Filosofía y Letras. Esta especialidad la acabó con la calificación de sobresaliente por unanimidad y premio extraordinario, calificación que habría de repetirse más tarde en el doctorado, realizado también en el seno de la universidad granadina; el sobresaliente *cum laude* de su tesis doctoral se concreta luego en un libro fundamental, *Juan Valera, político* (1983), sobre el que volveremos.

Al mismo tiempo que cursaba la carrera de Filosofía y Letras, en su tercer año de especialidad, realizó oposiciones de Magisterio; aprobadas las oposiciones se dedica a la docencia durante dos cursos, de 1958 a 1960, en Puebla de D. Fadrique, Granada, y en Pozo Alcón, Jaén, aunque seguidamente pidió la excedencia para dedicarse a los estudios de Filosofía y Letras en la facultad de Granada. Durante varios cursos, desde 1960 a 1964, imparte clases en el Instituto “Ganivet”, de Granada, como profesora interina, ocupación que simultanea con la de profesora ayudante en la facultad de Filosofía y Letras y en la Escuela de Magisterio Femenina “Nuestra Señora de las Angustias”. Por estos años presenta su tesina: *Los premios y los castigos como agentes educativos en el Antiguo Testamento*.

En 1964 obtiene, por oposición libre, la plaza de agregada de Lengua y Literatura en el Instituto “Aguilar y Eslava”, de Cabra, aunque en 1966 se traslada al Instituto “Santa Catalina de Alejandría”, de Jaén. En ese mismo curso aprueba las oposiciones libres a cátedras de enseñanza media y vuelve de nuevo, en junio de 1967, al instituto de Cabra, en el que permanece a lo largo de unas tres décadas hasta septiembre de 1997 cuando, en virtud de concurso de traslados, regresa a Granada, al Instituto “Alhambra”. En ese último centro le llega la edad de jubilación, en el curso escolar 2001-2002.

Toda esta vida dedicada a la enseñanza en diversas instituciones andaluzas, pero fundamentalmente en Cabra, ha dado cabida también a una continuada actividad formativa e investigadora, sobre todo en torno al más importante de los escritores egabrenses, don Juan Valera, que es al mismo tiempo uno de los grandes autores del

³ José Sessé y Beltrán, “Plan para el establecimiento de una casa particular de primera educación para los niños”, en Manuel Rodríguez Espejo, *Tres planes inéditos de educación pública en la Lucena de 1813*, pról. Antonio Cruz Casado, Lucena, Excmo. Ayuntamiento, 2002, p. 144.

siglo XIX español. El nombre de Matilde Galera permanecerá ligado a una importante labor de estudio y difusión de la obra de Valera, no sólo en el ámbito inmediato de los centros educativos sino de manera especial en el mundo de la investigación nacional e internacional, de lo que son muestras los diversos libros publicados sobre la vida, la personalidad y las cartas del escritor egabrense, que la han convertido en un referente ineludible en cualquier aproximación científica que se haga a la trayectoria vital o intelectual del autor de *Pepita Jiménez*.

Claro que, para llegar a esta etapa, era preciso antes seguir los preceptivos años de formación e información, alternados siempre con su labor docente. Las inquietudes literarias de la estudiante y la joven profesora la llevaron, desde los primeros años de la carrera, a participar en diversas tertulias literarias y en el Teatro Español Universitario (TEU), que por entonces dirigía el dramaturgo granadino José Martín Recuerda, actividades que simultaneaba con la asistencia a los conciertos que se celebraban en la Cátedra Manuel de Falla de la universidad. En 1960 asiste como becaria a los cursos de literatura española que se impartían en la Universidad de verano Menéndez Pelayo, de Santander; es también becaria, durante el curso 1963-1964, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y trabaja en el proyecto de "Catalogación de documentos notariales arábigo-granadinos del siglo XV". Por entonces recibe una felicitación del Director General de Enseñanza Media por la labor realizada en los estudios nocturnos del Instituto "Ganivet". El Ministerio de Educación le concede una beca para asistir al II Curso Superior de Filología Española, que se celebró en Málaga, del primero de julio al 27 de agosto.

Entre las actividades que lleva a cabo en el municipio egabrense hay que señalar su nombramiento como presidenta de la Asociación "Amigos de Valera", a la muerte del poeta Juan Soca⁴. Su presencia fue constante en las actividades que llevó a cabo esta asociación, especialmente como jurado del premio Juan Valera, que la propia Matilde obtuvo, en 1981, en una de las ocasiones en que no formó parte del mismo. También fue en numerosas ediciones jurado del premio egabrense de poesía "Pedro Iglesias Caballero", instituido en homenaje de este lírico. Por estas décadas de 1970-1980 imparte numerosas conferencias sobre temas literarios y, en especial, sobre Juan Valera, que culminan en 1995 con la celebración del "Congreso Internacional sobre don Juan Valera", del que fue coordinadora.

En el ámbito del reconocimiento provincial a su labor en pro de la difusión cultural hay que mencionar también la designación como Académica Correspondiente de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, de Córdoba, por Cabra, en mayo de 1981. La Real Academia de Córdoba ha sido también uno de los foros en que Matilde Galera ha impartido sus conocimientos en diversas conferencias y comunicaciones. De la misma manera ha participado como conferenciante en los cursos de verano de la Universidad de Córdoba, ediciones de 1985 ("Valera y la literatura barroca española"⁵) y 1987 ("Fiestas y literatura en el Barroco: homenaje en Lucena al beato Juan de la Cruz"⁶), en los Cursos sobre Franciscanismo en Andalucía ("San Francisco

⁴ A este reconocido poeta egabrense le dedicó un estudio Matilde Galera, "La poesía de Juan Soca", en *Juan Soca, una vida para un pueblo*, Córdoba, Diputación Provincial, 1991.

⁵ Matilde Galera, "Valera y la literatura barroca española", en *El Barroco en Andalucía*, Córdoba, Universidad, 1986, pp. 101-117.

⁶ Id., "Fiestas y literatura en el Barroco: homenaje en Lucena al beato Juan de la Cruz", en *Historia, arte y actualidad de Andalucía*, Córdoba, Universidad, 1988, pp. 361-367. En uno de los últimos cursos impartió también una conferencia sobre la novela *San Francisco de Asís* del escritor griego Nikos Kazantzaki, que no ha visto la luz. Igualmente no he podido comprobar si se ha editado en estos mismos cursos una conferencia

de Asís en Eduardo Marquina⁷), celebrados en Priego de Córdoba, desde 1995, en los Cursos de Verano de la Subbética (“La gestión diplomática de D. Juan Valera en Lisboa: el viaje de Alfonso XII a Portugal”; “La última novela de D. Juan Valera: Morsamor”; “D. Juan Valera y el Desastre de 1898”⁸), celebrados en Iznájar desde 1994, en el Simposio de la Asociación Andaluza de Profesores de Español “Elio Antonio de Nebrija”, Córdoba, 1996 (“Don Juan Valera en su epistolario”) y Granada, 1998 respectivamente; en las Jornadas Internacionales dedicadas a Dionisio Alcalá-Galiano, Cabra, septiembre de 1992 (“Trafalgar literario”), en las primeras Jornadas de Canadá en Córdoba (“Dionisio Alcalá-Galiano, un egabrense en Canadá”), junio de 1996, etc. La mayor parte de estas aportaciones han aparecido publicadas en las actas correspondientes de los diversos congresos y reuniones científicas.

Son numerosos e importantes los artículos que Matilde Galera ha ido publicando a lo largo de su estancia en Cabra en periódicos locales de esta ciudad, como *La Opinión* o *El Egabrense*, sobre todo en el primero, en los que hay que considerar no sólo el buen estilo literario de los mismos (la mayoría en torno a don Juan Valera⁹), sino de manera especial las aportaciones científicas fruto de sus investigaciones o de sus lecturas, de tal manera que, aunque el artículo periodístico se comprende en los límites de su brevedad y resulta suficiente en sí mismo, en conjunto constituyen todos ellos una meritoria aproximación divulgativa que pone al alcance de un público no especializado los elementos fundamentales de cualquier tema.

Su nombre encabeza también como prologuista diversos libros de creación literaria, obra de autores que han tenido alguna relación con esta zona geográfica, como María Jesús Pérez Ortiz¹⁰, Antonio Serrano¹¹, o el homenaje a Antonio Povedano¹²; igualmente está presente como crítica y comentarista de diversos poetas de Cabra en los dos volúmenes iniciales de la *Antología Bromelia. Poetas actuales de la Subbética*¹³ y

que pronunció sobre el libro *San Antonio de Padua*, de Mateo Alemán.

⁷ Id., “San Francisco de Asís en Eduardo Marquina”, V y VI Cursos de Verano “El Franciscanismo en Andalucía”, ed. M. Peláez del Rosal, Córdoba, Cajasur, 2001, pp. 601-609.

⁸ Id., “Don Juan Valera y el desastre del 98”, en Manuel Galeote, ed., *Córdoba Lingüística y Literaria*, Iznájar, Excmo. Ayuntamiento / Diputación Provincial de Córdoba, 2003, pp. 89-102; Id., “La última novela de don Juan Valera: *Morsamor*”, en *ibid.*, pp. 189-201.

⁹ He aquí una relación, no sé si completa, de los mismos: “A propósito de una carta inédita de Valera”, *La Opinión*, Cabra, 7 noviembre 1972; “Valera y su ciudad natal en el epistolario”, *ibid.*, 27 mayo 1973; “El sepulcro de Pepita Jiménez”, *ibid.*, 7 julio 1974 [reproducido luego en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 94, 1974, pp. 64-68; en el mismo volumen, p. 68-73, “Conferencia de Doña Matilde Galera sobre el tema “Don Juan Valera y su obra”, que es una noticia periodística aparecida también en *La Opinión*, 27 febrero 1974]; “Para un esbozo de *Pepita Jiménez*”, *ibid.*, septiembre 1974; “Notas para un estudio de *Doña Luz*”; *El Egabrense*, 25 octubre 1979; “Don Juan Valera y Don Martín Belda”, *La Opinión*, 7 septiembre 1982; “Dos poetas en el primer homenaje a Don Juan Valera: Pedro Garfias y Pedro Iglesias”, *ibid.*, I, 17 marzo 1982, II, Semana Santa, 1982; “Apuntes para una biografía. Don José Valera y Viaña”, *ibid.*, 7 septiembre 1984; “En torno a Maimónides”, *ibid.*, 27 junio 1985; “Una carta inédita de Don Juan Valera”, *ibid.*, 7 septiembre 1985; “Recordando a Valera en Río de Janeiro”, *ibid.*, 7 septiembre 1986; “Las elecciones en que participó Don Juan Valera”, *ibid.*, septiembre 1987; “El casamiento de Don Juan Valera”, *ibid.*, 27 marzo 1987; “Don Juan Valera y el IV Centenario del descubrimiento de América”, *El Egabrense*, Cabra, 1992; etc. Otros artículos periodísticos aparecidos en medios no egabrenses son: “Una carta inédita desde Viena”, *Artes y Letras. Suplemento de Cultura de Ideal*, Granada, 6 julio 1990; “Don Juan Valera, Diputado por Priego en 1864 y 69”, *Fuente del Río*, Priego de Córdoba, abril-mayo, 1991.

¹⁰ María Jesús Pérez Ortiz, *Rincones del alma*, pórtico de Matilde Galera, Málaga, 1983.

¹¹ Antonio Serrano, *Romances de mi tierra*, prólogo de Matilde Galera, Cabra, 2002.

¹² Manuel Gahete, José María Molina y Sacramento Rodríguez, *Homenaje a Antonio Povedano*, pórtico de Matilde Galera, Priego, Excmo. Ayuntamiento, 1997, pp. 11-15.

¹³ *Antología Bromelia. Poetas actuales de la Subbética*, ed. Sacramento Rodríguez Carrillo, Priego de

*Antología Bromelia II. Poetas del pasado de la Subbética*¹⁴, coordinados por Sacramento Rodríguez Carrillo. Sus lecciones inaugurales de curso en centros del sur de Córdoba, especialmente en Cabra y en Lucena, pronunciadas en diversas ocasiones, fueron asimismo muestra de su buen hacer profesional.

Con todo, y como se deduce de muchos de los títulos de los trabajos que hemos ido mencionando, Matilde Galera es una excepcional investigadora de la figura y la obra de don Juan Valera, de tal manera que sus nombres aparecen ligados, no sólo por el recurso de la rima consonante entre sus dos apellidos (Valera-Galera), sino especialmente en ediciones y estudios que tienen como centro la personalidad y la época del gran escritor egabrense¹⁵. Así se reconoce en los estudios más relevantes y recientes¹⁶ acerca del autor de *Pepita Jiménez*, y de manera especial en los dedicados a la correspondencia, algo que la profesora Galera ha rescatado del olvido casi completo en que yacía y de lo que ha dado muestra en diversas publicaciones, en especial en sus tres libros: *Juan Valera, político* (Córdoba, Diputación Provincial, 1983); *Juan Valera, Cartas a su mujer*, ed. Cyrus De Coster y Matilde Galera (Córdoba, Diputación Provincial, 1989), y *Juan Valera, Cartas a sus hijos*, ed. Matilde Galera (Córdoba, Diputación Provincial, 1991).

El primero de ellos es un extenso volumen, de más de 700 páginas, fruto de su tesis doctoral en la Universidad de Granada, en el que hace un completísimo recorrido por la actuación política de don Juan Valera en los diversos momentos en que intervino como diputado en la vida pública de la segunda mitad del siglo XIX, estudio acompañado de la transcripción de las intervenciones parlamentarias del mismo y, sobre todo, de una interesante colección de cartas dirigidas a Francisco Moreno Ruiz, residente en Doña Mencía y gran amigo del escritor, correspondencia que abarca un amplio arco temporal, desde 1858 a 1902, y que permite conocer de primera mano la personalidad del novelista y sus preocupaciones familiares y personales. El libro está acompañado de la edición facsímil de diversas misivas, lo que permite que el lector se acerque aún más a la figura del polifacético escritor andaluz. Por la importancia y la cantidad de cartas que incluye este epistolario (425 completamente inéditas más dos ya publicadas), *Juan Valera*

Córdoba, Excmo. Ayuntamiento, 2000. Realiza breves introducciones a los poemas de Mario Alcántara Lopera, Rafael Luna Leiva, Antonio Roldán García, los tres de Cabra; Antonio Serrano Ballesteros, de Carcabuey; Fernando Leiva Briones, de Fuente Tójar; Luis Mendoza Pantión y María Jesús Sánchez Carrillo, de Priego; y Juan Fernández Cruz, de Zuheros.

¹⁴ *Antología Bromelia II. Poetas del pasado de la Subbética*, ed. Sacramento Rodríguez Carrillo, Priego de Córdoba, Excmo. Ayuntamiento, 2003. Aquí se ocupa de Juan Valera y de Juan Soca.

¹⁵ Cfr. Joaquín Criado Costa, "Don Juan Valera y la profesora Matilde Galera Sánchez", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 122, 1992, pp. 197-199.

¹⁶ Cfr., por ejemplo, la tabula gratulatoria (que es al mismo tiempo un reconocimiento de deudas) del libro: Juan Valera, *Correspondencia. Volumen I. 1847-1861*, ed. Leonardo Romero Tobar, María Ángeles Ezama Gil y Enrique Serrano Asenjo, Madrid, Castalia, 2002, especialmente p. 15, y las referencias bibliográficas correspondientes en p. 20, nada menos que con nueve entradas, a las que cabría añadir, entre otras, las siguientes, igualmente relacionadas con las cartas de Valera: Matilde Galera Sánchez, "Un amor desconocido de don Juan Valera: la novia lucentina", en *El Cortejo de Afrodita*, ed. Antonio Cruz Casado, Málaga, Analecta Malacitana, Anejo IX, 1997, pp. 209-219; Id., "Don Juan Valera y Lucena", en *Actas de las Segundas Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Lucena*, coord., Joaquín Criado Costa y Antonio Cruz Casado, Lucena, Excmo. Ayuntamiento, 2000, pp. 359-369. El número de referencias a la profesora Galera en el volumen primero del epistolario de Valera es muy amplio, pero deberá acrecentarse sin duda en los tomos siguientes porque entrarán más de lleno en la cronología de los diversos volúmenes de cartas editados por esta investigadora. Cfr., al respecto, Juan Valera, *Correspondencia. Volumen II. 1862-1875*, ed. Leonardo Romero Tobar, María Ángeles Ezama Gil y Enrique Serrano Asenjo, Madrid, Castalia, 2003, en el que se mantiene la bibliografía conocida en el primer volumen.

político puede equipararse a otras relevantes aportaciones realizadas en el mismo campo¹⁷, e incluso supera a algunas de ellas, al mismo tiempo que resulta básico para la recopilación completa del epistolario que ha empezado a publicarse hace poco tiempo¹⁸. En el prólogo escribe el profesor Gallego Morell: “Matilde Galera conecta cartas e intervenciones parlamentarias para dibujar la figura política –inseparable de su vocación literaria– que va de las elecciones de 1850 a “La Gloriosa” y de ésta al reinado efímero de Amadeo y a la efímera y primera experiencia republicana para acabar con los últimos contactos de un Valera decepcionado que con muchas experiencias a cuestas, entre ellas las de unas elecciones norteamericanas con el mundillo electoral, ya en diminutivo y con cierto desprecio. La profesora Galera ha recopilado el más copioso epistolario de Valera y el que en su integridad recoge un valor político obsesionante vinculado al personaje al que están destinadas las cartas”¹⁹. Más tarde el profesor granadino señala que la labor de la investigadora (que tiene, a nuestro entender un mérito especial por compaginar las tareas propias de la educación en un instituto de provincias y la investigación seriamente realizada) ha significado una aportación relevante en el mundo de los estudios valeristas: “en esta ocasión no se trata de una hispanista más sino de una profesora que ejerce su docencia en Cabra y que ha investigado con ciencia, pasión e inteligencia aunando en este libro que faltaba para una entera interpretación del autor y tras el cual se configura cada vez de manera más decisiva Don Juan Valera como una de las grandes cimas de nuestra literatura del pasado siglo”²⁰. Finalmente concluye calificando la obra como de “inestimable valor que, sin petulancia ni grotescos narcisismos, hoy tan al uso, nos presta Matilde Galera con la publicación de este libro”²¹. Estas palabras autorizadas bastan para calibrar el interés y la importancia de esta aportación, puesto que muchas otras que podríamos añadir serían redundantes e innecesarias.

El libro siguiente, *Cartas a su mujer* (1989), es fruto de la colaboración del profesor De Coster y la profesora Galera, y representa un esfuerzo importante en el rescate y la

¹⁷ Como los dos volúmenes de Juan Valera, *Correspondencia*, Madrid, Imprenta Alemana [Carmen Valera de Serrat], 1913, I, 1847-1857; II, 1857, que luego pasan a formar parte de las *Obras completas*, de la editorial Aguilar (así, por ejemplo, en Juan Valera, *Obras completas*, ed. Luis Araujo Costa, Madrid, Aguilar, 1942, 2ª ed., el epistolario ocupa las páginas 1458-1657, con el mismo arco temporal, 1847-1957; a estas cartas se unen las “Cartas Americanas”, pero ya no se trata de correspondencia familiar y amistosa); Juan Valera, *Correspondencia (1859-1902)*. *Cartas inéditas*, publicadas con una introducción de Cyrus C. De Coster, Valencia, Castalia, 1956; Carlos Sáenz de Tejada Benvenuti, *Juan Valera - Serafín Estébanez Calderón, 1850-1858. Crónica histórica y vital de Lisboa, Brasil, París y Dresde (como coyunturas humanas a través de un diplomático intelectual)*, Madrid, Moneda y Crédito, 1971; Juan Valera, *Cartas íntimas, 1853-1897*, ed. Carlos Sáenz de Tejada Benvenuti, Madrid, Taurus, 1974 [incluye cartas del círculo inmediato de Valera, muy interesantes para conocer las relaciones entre los componentes del clan familiar]; Juan Valera, *151 Cartas inéditas a Gumersindo Laverde*, ed. María Brey de Rodríguez Moñino, Madrid, R. Díaz-Casariago editor, 1984; Juan Valera, *Cartas desde Rusia*, pról. Alberto Cardín, Barcelona, Laertes, 1986; Juan Valera, *Una anatomía electoral. Correspondencia familiar (1855-1864)*, ed. Leonardo Romero, Barcelona, Sirmio, 1992, entre otros. También hay cartas de Valera, diecisiete en total, en la monumental recopilación general de Francisco López Estrada, *Antología de epístolas. Cartas selectas de los más famosos autores de la historia universal*, Barcelona, Labor, 1961, pp. 658-702.

¹⁸ Cfr. el volumen ya citado: Juan Valera, *Correspondencia. Volumen I. 1847-1861*, ed. Leonardo Romero Tobar, María Ángeles Ezama Gil y Enrique Serrano Asenjo, Madrid, Castalia, 2002, y el segundo volumen correspondiente a 2003.

¹⁹ Matilde Galera Sánchez, *Juan Valera, político*, pról. Antonio Gallego Morell, Córdoba, Diputación Provincial, 1983, p. XIV.

²⁰ *Ibid.*, p. XV.

²¹ *Ibid.*

difusión de un epistolario valeriano que había permanecido inédito y desconocido para la mayoría de los investigadores. Y sin embargo, la importancia de estas cartas es enorme a la hora de determinar la personalidad del escritor y sus problemas humanos en una relación de amor/desamor con su esposa que marcó en buena medida su carácter y su vida entera. Aquí tenemos acceso, como en pocas ocasiones, a la expresión íntima de unos problemas conyugales marcados por la diferencia de edad, de cultura y de capacidad económica. Valera se había casado con la hija de su antiguo jefe de la embajada de España en Brasil, doña Dolores Delavat, pero el matrimonio no fue feliz; las desavenencias conyugales fueron pronto la tónica de esta relación, como se manifiesta en diversos lugares de estas cartas y en otras, dirigidas a diversos familiares, que complementan a las publicadas en este libro, de tal manera que, en muchas ocasiones, y a pesar de la existencia de los tres hijos, la pareja aparece prácticamente divorciada. Como se indica en el prólogo: “las cartas se extienden desde octubre de 1867, fecha en que Valera cortejaba a su futura esposa, hasta el otoño de 1895”²². En total son 117 epístolas a las que acompaña un esclarecedor prólogo y un índice de nombres que permite identificar a todos los personajes y referencias incluidos en estos textos personales; por otra parte, minuciosas notas al final de cada carta nos aclaran las circunstancias y las personas de las que se ha hecho mención, algo que se echa de menos en otros textos parecidos, realizados por editores menos capacitados o escrupulosos que los encargados de este libro.

En otra ocasión ya dimos noticia y reseña²³ de este interesante libro que nos informa, de paso, de la situación de la sociedad en los diversos lugares que Valera conoció en su actividad diplomática. Así, por ejemplo, habla de la libertad en las relaciones amorosas que encuentra entre las jóvenes norteamericanas cuando se encuentra en Washington: “El flirtear aquí es furibundo, y todo el jaleo de amores y de belenes españoles es poca cosa en comparación del de aquí, sobre todo entre solteros. Fuerza es confesar que entre los casados hay más fidelidad que por ahí, al menos en apariencia, y yo me inclino a creer que en realidad también. La libertad de las señoritas solteras me tiene maravillado. Se van solas de visita; viajan solas, reciben solas. En suma, hacen lo que quieren. El caballero que va a verlas pregunta por ellas y no por las mamás, de las cuales suelen no hacer caso”²⁴. Hay también en estas cartas momentos angustiosos y de profundo dolor, como el que Valera expresa en el momento de la muerte de su hijo mayor, Carlos, el predilecto, acaecida en Madrid por efectos del cólera, cuando el escritor y diplomático se encontraba en la embajada de Washington.

Esta correspondencia privada, familiar, se inicia con epístolas en las que el ya cuarentón Valera pretende a la joven María Dolores Delavat, cuya edad sobrepasaba en poco la veintena, y termina con cartas desde Viena, donde el novelista realizaba labores diplomáticas. Las cartas que, al principio, en la etapa de noviazgo suelen encabezarse con un amoroso “Mi muy querida Dolorcitas”²⁵, cambian a poco de tono y el comienzo se transforma en “Querida Dolores mía”²⁶ o en el más seco y dominante en toda la correspondencia “Querida Dolores”²⁷; este cambio, que no es simplemente anecdótico,

²² Juan Valera, *Cartas a su mujer*, ed. Cyrus De Coster y Matilde Galera, Córdoba, Diputación Provincial, 1989, p. 13.

²³ Antonio Cruz Casado, “Reseña del libro Juan Valera, *Cartas a su mujer*, ed. Cyrus DeCoster y Matilde Galera Sánchez”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 120, enero-junio 1991, pp. 297-301. Retomamos en esta ocasión algunas de las ideas expresadas en esta reseña.

²⁴ Juan Valera, *Cartas a su mujer*, ed. Cyrus De Coster y Matilde Galera, op. cit., p. 131.

²⁵ *Ibid.*, p. 19.

²⁶ *Ibid.*, p. 30.

²⁷ *Ibid.*, p. 55.

implica al mismo tiempo un cambio afectivo en la actitud de Valera hacia su mujer.

Tal como se transparenta a lo largo del epistolario, las relaciones entre los esposos van siendo cada vez más frías y distantes y sólo el respeto ajeno parece ser la causa de que sigan manteniendo ante los demás una apariencia respetable, que estaba lejos de corresponderse con la realidad. Es ese uno de los motivos, junto con el económico, que hace que el escritor cumpla largas estancias diplomáticas, la mayor parte de ellas solo, en los lugares más diversos: Lisboa, Washington, Viena... Ahora bien, ¿qué ha ido ocurriendo entre la pareja para que la convivencia se haya hecho cada vez menos posible? Son muchos los factores que inciden en la cuestión, y quizá no los conozcamos todos, pero la diferencia económica entre uno y otro, más rica la mujer, y el mal carácter de la dama, son elementos que, sin duda, hay que tener en cuenta, aun cuando los tres hijos del matrimonio, que nacieron entre 1868 y 1872, sean un fuerte lazo afectivo.

Estos aspectos aparecen en diversas ocasiones en el epistolario, sin ser dominantes; pero se deja claro, por ejemplo, que la larga y poco grata estancia de Valera en Washington tiene estas raíces. Así lo manifiesta en su segundo invierno en Norteamérica, estación terrible para el anciano Valera: "Mi casa está tan detestablemente preparada para el frío, que gasto montes de leña y carros de carbón, y no logro que esté caliente. El viento glacial se cuele por mil aberturas y resquicios -escribe el 22 de Diciembre de 1884- [...] En este mismo instante, en que te estoy escribiendo, tengo los pies fríos como la nieve"²⁸. Antes ha recordado las causas de su decisión que, una vez más, no le ha reportado los beneficios que esperaba: "Yo no me he llevado chasco -escribe en la misma carta-. Yo presentía el sacrificio; pero estando en Doña Mencía, en Octubre de 1883, sin un ochavo, con muchísimas deudas y sin esperanzas de ganar dinero, y teniendo que vivir ahí a tu costa [nótese el sentido de esta expresión], o no sé cómo, pedí a Ruiz Gómez este puesto y me le dio. Con cerca de 60 años entonces, tuve, muy contra mi gusto, que dejar mi Academia, mis libros, mis amigos, mi sociedad y sobre todo mis hijos (de ti no hablo porque tu no me puedes sufrir) [indicio claro de las diferencias de sus caracteres], pasar el Atlántico sin gana, y venir aquí, a morirme quizá, en la soledad y lejos de la patria"²⁹.

A pesar de todo, el afecto de Valera hacia Dolores parece haber sido sincero, aunque recibe de ella cartas llenas de "duras e injustas recriminaciones"³⁰, a las que no quiere contestar: "No contestaré con otras, pues no quiero que, sin que baste el Atlántico que está de por medio, nos escribamos para pelearnos"³¹. El cariño ocasional del escritor fue pagado con desaires y desdenes: "Yo, y perdona que me elogie, soy desinteresado y deseo el bien de todos, y mucho más el de las personas que amo, como te amo a ti, aunque tan mal me pagas. Me alegro en el alma, por consiguiente, de que estés, como me dices, más joven y menos fea que antes [subrayado en el original]; lo cual, entendido por mí, que antes [término también subrayado en el original] y siempre te hallé bonita, distinguida, elegante y graciosa; significa que has de estar muy guapa, y yo lo creo, y me complazco en esperar que te conserves así, y que te vuelva yo a ver y a contemplar con mi pobre cariño, desde hace tantos años, pagado sólo con desaires, sofiones y desdenes"³².

Mucho más explícito en el asunto de sus problemas conyugales se manifiesta cuan-

²⁸ Ibid., p. 141.

²⁹ Ibid. pp. 139-140.

³⁰ Ibid., p. 148.

³¹ Ibid.

³² Ibid., p. 149.

do escribe a su hermana Sofía: “Mi mujer hace más de cinco años que no es mi mujer, sino mi enconada enemiga. Dice que me odia o que me desprecia, y no obstante sigue viviendo en mi compañía para achicharrarme la sangre. Las peloterías que tenemos son espantosas. Como ella tiene su dinero y yo no quiero que diga que me mantiene, me veo obligado a gastar en la casa, aunque desde Abril último dejé el coche, y cada día estoy más ahogado y apurado. Ella vive aquí, tiene su cuarto al lado del mío, me hace a veces que la acompañe, y no me dirige la palabra sino para decirme una injuria. Tu dirás que ¿por qué lo sufro? Lo sufro por mis hijos a quienes quiero: lo sufro porque mis excitaciones a que nos separemos no valen de nada, y yo tendría que huir dando un escándalo ridículo o echar a mi mujer por un balcón, dando un escándalo trágico. Ahora, desde hace meses, Dolores está diciendo que se va a Pau con su madre; pero ni acaba de irse ni yo creo que se vaya. Aquí, en la sociedad, al verla y oír la decir que se va a Pau con su madre y hasta fijar el día de su partida, como a veces la ha fijado, se han hecho mil comentarios, los cuales han llegado a sus oídos y han sido causa de nuevas peloterías. En suma, sería cuento de nunca acabar el contarte todos los fundamentos y razones que hay para que yo me ahorque. Cualquiera que no tuviera mi calma, ha tiempo, se hubiera ahorcado: pero yo no quiero dar este gusto a Dolorcitas”³³. Esta carta es de enero de 1877, pero las discusiones vienen de mucho antes, como se manifiesta en otra epístola, en este caso dirigida a su madre, que puede fecharse hacia 1872: “Estoy afligidísimo porque estas cosas llegan ya al último extremo. Mi mujer es el mismo demonio. Ayer me ha dado un día espantoso, y hoy, durante el almuerzo, me ha armado otra camorra no menos horrible. Esto no se puede sufrir, y sin embargo no hay más recurso que sufrirlo. Sería ridículo, odioso, bestial, que tuviese yo que pegar a esta muchacha, y me temo que las cosas puedan llegar hasta el extremo de tener que pegarle. No me perdonaría yo en la vida si incurriese en un acto tan grosero e indigno; pero aseguro a Vd. que es menester tener toda mi paciencia, toda mi calma, toda mi dulzura, para no incurrir en acto semejante. Anoche, durante la comida, y hoy, durante el almuerzo, ha hecho y dicho mi mujer cien veces más que lo que hubiera podido decir la mujer de cualquiera otro para recibir quince o veinte soplamocos. No sé si lo hace adrede para producirme una indigestión y obligarme a que reviente. No entro en pormenores sobre todo esto porque sería cuento de nunca acabar. La solución más satisfactoria que este negocio pudiera tener sería la de que mi mujer se fuese con su madre a donde le diese la gana y se llevase toda su dote. Yo me quedaría con gusto con uno de los chicos; pero si quiere llevarse los dos, que se los lleve con tal de que se vaya. Me ha engañado por completo. Crea Vd. que no hay criatura de más perversa índole que mi mujer. Yo creo que hubiera sido un marido excelente con otra mujer cualquiera”³⁴.

La cuestión es un lugar común en la correspondencia familiar; así, ya en 1870, cuando Valera llevaba unos cuatro años casado, la madre del escritor, la marquesa de la Paniega, escribe a Sofía: “El pobre Juan es muy desgraciado, está casado con una mujer tontiloca; lo que hay que oír es a los criados, contar ridiculeces, furores y tonterías, que apestan. Nadie la quiere servir porque pega a los criados y los denuesta espantosamente. No se aviene a nada. Si está malo el niño llama tres o cuatro médicos, que cuestan un dineral y pare por el mismo estilo. Todo como si fuese una princesa de Rusia y a todo esto poniendo a su marido de bestia y de estúpido que lo cruje. Juan es un buen Juan”³⁵.

Quién le iba a decir a Valera que aquella chiquilla “fea como un pecado” a la que

³³ Juan Valera, *Cartas íntimas, 1853-1897*, ed. Carlos Sáenz de Tejada, Madrid, Taurus, 1974, p. 118.

³⁴ *Ibid.*, p. 105.

³⁵ *Ibid.*, p. 88.

conoció en Brasil, con seis o siete años, y a la que volvió a encontrar en Biarritz en 1866 se convertiría con el tiempo en su esposa, a la que ni siquiera se atreve a cortejar directamente en su etapa de noviazgo, sino por carta, y habiendo conquistado antes la voluntad de la madre y de la abuela. Así se desprende de una de sus primeras epístolas: "Otra mujer menos modesta que Vd., otra mujer experimentada y engreída hubiera conocido de sobra que, a pesar de lo mucho que yo estimo a su mamá de Vd. y a su abuelita, y de lo mucho que me interesa y me divierte su conversación, sobre todo discutir y hasta disputar con la abuelita, el objeto y fin principal de mis visitas era Vd., y que, si estas visitas no se repetían más y no se convertían en una sola que hubiera durado el día entero era por temor de aburrir a Vds."³⁶. Quizá el problema básico de esta desgraciada relación haya que buscarlo en la deficiente situación económica del escritor y de su familia, lo que Valera llama, no sin gracia, la *sindineritis*, y esto le hace pensar desde antiguo en el matrimonio como una solución; en este sentido le escribe a su madre en una carta de 1851, refiriéndose a una etapa en la que tiene una novia rica: "La situación angustiosa de nuestra casa, esa *sindineritis* crónica de que usted, mi padre y yo nos quejamos de continuo y nos sentimos molestados, me da mucho en qué pensar, y a veces me hace desear hasta el matrimonio como medio de poner remedio a un mal tan acerbo, aunque sea con otro mal nada grato. La novia posee cerca de cuarenta y cuatro mil duros, y espera otro tanto a la muerte de su querida mamá. La fortuna no es notable, como no sea para un perdido como yo. La novia rabia por casarse, y la familia, esto es, su madre y hermanos, me quieren también. Yo solo ando reacio y esquivo"³⁷. Las referencias sobre la cuestión podrían ampliarse considerablemente.

La relación entre Valera y su mujer es sólo un aspecto de los muchos que aparecen en este epistolario. La constante penuria económica del escritor, los menudos sucesos y rumores durante la revolución de 1868, la tristeza por la muerte de su hijo mayor, Carlos, la preocupación ante las aventuras amorosas que tiene su hijo Luis, apenas salido de la pubertad, con una criada de la casa, el insufrible comportamiento de su sobrino Juanito, quizás lo más risueño del epistolario, entre otras, son cuestiones interesantes que merecerían un tratamiento demorado.

A veces, el lector tiene la sensación de estar violando la correspondencia, íntima y secreta, de unos seres que manifiestan constantemente humanísimas preocupaciones, problemas y sentimientos que nos emocionan y que, en ocasiones, nos hacen sonreír. Con el epistolario de Valera a su mujer una faceta personal del escritor se nos aparece más perfilada, mas clara; esto hace que, al mismo tiempo, lo sintamos más cercano, como una persona a la que hubiéramos conocido personalmente.

Por otra parte, las cartas son sumamente amenas, escritas con un estilo claro y atractivo. Es posible que la constante dedicación de Valera a la correspondencia epistolar pudiera servirle, tal como señala el profesor López Estrada, para pulir la expresión e informar en ocasiones alguna de sus novelas más importantes, como *Pepita Jiménez*: "Me parece acertado insinuar que en Valera su afición por la correspondencia le supuso un constante ejercicio en el que su expresión se ejercitaba y pulía. Siempre tuvo motivos para escribir cartas y destinatarios que las esperaban con avidez. No puede darse una mayor abundancia de temas, siempre mezclados como conviene a la carta auténtica, y no falta en él lo que parece un perpetuo estado de gracia epistolar de la mejor ley"³⁸.

³⁶ Juan Valera, *Cartas a su mujer*, ed. Cyrus De Coster y Matilde Galera, op. cit., p. 20.

³⁷ Juan Valera, *Obras completas*, ed. Luis Araujo Costa, Madrid, Aguilar, 1958, III, p. 49.

³⁸ Francisco López Estrada, *Antología de epístolas*, Barcelona, Labor, 1961, p. 113.

Nos hemos detenido algo más en el comentario de este libro porque nos parece una aportación excelente, que arroja nuevas luces sobre la figura del escritor y sobre la intimidad del mismo, como hemos indicado antes. Sin duda que sus editores, De Coster y Galera, pudieron sentirse justamente satisfechos del libro, aun cuando se deslizaron en el mismo algunas erratas, algo normal en este tipo de publicaciones, que los investigadores corrigieron en una hoja adicional de enmiendas.

Fallecido no hacía mucho tiempo el profesor Cyrus De Coster³⁹, eximio valerista norteamericano, el cetro de los estudios valerianos había pasado entonces a la doctora Galera en el ámbito de estos estudios académicos, como decía un personaje valleincliniano refiriéndose a Max Estrella (Alejandro Sawa) y a Rubén Darío: “Muerto yo -dice el propio Max Estrella-, el cetro de la poesía pasa ahora a ese negro”⁴⁰ [a Rubén]. El hecho es que el siguiente libro, en la misma colección cordobesa que el anterior, fue responsabilidad de Matilde Galera únicamente y se ocupó de las cartas del prolífico narrador a sus tres hijos, Carlos, Luis y Carmen.

El epistolario *Cartas a sus hijos*, de 1991, recoge casi doscientas cartas que abarcan un arco temporal que va desde 1883 a 1905, dividido en tres secciones, cada una de las cuales está dedicada a uno de sus hijos. Siguiendo las pautas de la edición anterior, el libro ofrece una somera introducción general, así como introducciones parciales a cada sección, y numerosas notas que aclaran aspectos de las cartas y que resultan indispensables para una buena comprensión de estos textos epistolares, depurados y ordenados con el rigor habitual en esta investigadora. Su comentario exigiría más espacio y tiempo del que en esta ocasión podemos dedicarle.

Podríamos añadir un cuarto libro sobre Valera, a la trayectoria de la doctora Galera Sánchez, puesto que es fruto de su labor de coordinación en el primer congreso internacional celebrado en Cabra sobre el escritor, con motivo de la publicación de *Juanita la Larga*. Se trata de las actas de aquella reunión científica⁴¹ en la que intervinieron los más prestigiosos especialistas en el autor egabrense. La propia profesora Galera recapitula así el contenido de algunas de las intervenciones: “Inició las sesiones el profesor De Coster quien, con su autoridad científica, inauguraba lo que iba a ser una sucesión de intervenciones de gran altura. Su ponencia la dedicó a analizar los elementos costumbristas y los recursos lingüísticos de la obra cuyo centenario se celebraba. La Dra. Piñero nos trajo la literatura brasileña del siglo XIX bajo la óptica pionera de don Juan. Subrayó cómo Brasil, primera estancia en el continente americano, supuso para el escritor el contacto inicial con la cultura iberoamericana que tanta significación tendría en su obra posterior. La profesora Lily Litvak presentó en su conferencia una espléndida interpretación de los jardines que aparecen en las novelas de Valera. Habló de su importancia como catalizadores de la acción o como soportes del mensaje que encie-

³⁹ Cyrus Cole De Coster había nacido en Leesburg, Virginia, en 1914, y falleció en Evanston, el 29 de enero de 1999, a la edad de 84 años. A él se deben aportaciones fundamentales con respecto a los estudios sobre Valera, como su *Bibliografía crítica de Juan Valera*, Madrid, CSIC, 1970, diversas ediciones de obras del escritor egabrense, como *Las ilusiones del doctor Faustino*, Madrid, Castalia, 1970, o *Genio y figura*, Madrid, Cátedra, 1975, y recopilaciones de cartas y artículos, entre los que figuran *Correspondencia de Don Juan Valera (1895-1905)*, Valencia, Castalia, 1956; *Obras desconocidas de Juan Valera*, Madrid, Castalia, 1965, y Juan Valera, *Artículos de “El Contemporáneo”*, Madrid, Castalia, 1966.

⁴⁰ Ramón María del Valle-Inclán, *Luces de bohemia*, ed. Alonso Zamora Vicente, Barcelona, Círculo de lectores, 1991, p. 112.

⁴¹ *Actas del Primer Congreso Internacional sobre Don Juan Valera*, coord. Matilde Galera Sánchez, Córdoba, Diputación Provincial, 1997; contiene las ponencias y comunicaciones del congreso en un esmerado volumen de más de quinientas páginas.

rra la obra, anunciando, de esta forma, una nueva visión crítica. El profesor Andrés Amorós se ocupó de ese tema recurrente y medular en la obra de Valera que es el amor. Analizó distintos enfoques que se contienen en varias de sus obras y resaltó la riqueza y extraordinaria complejidad del autor. La Dra. Galera presentó la vertiente diplomática de don Juan y, tras una panorámica general, se centró en la gestión llevada a cabo en Lisboa y Washington. El profesor Romero Tobar consideró los múltiples elementos que integran los relatos de Valera y abordó el complejo tejido de la narratividad que ofrecen sus novelas. Puso de relieve la visión en don Juan de la conciencia fragmentada, propia del escritor de la modernidad, y trazó los límites del espacio imaginado que sirve de escenario para la ficciones. Las sesiones del Congreso se clausuraron con la conferencia dictada por el profesor Gallego Morell sobre el lugar que ocupa don Juan Valera en la literatura española. Señaló que lo que más individualiza al escritor egabrense es su amplia cultura, grecolatina y renacentista, en su doble vertiente italiana y española. Consideró a Valera como uno de nuestros grandes clásicos y también como uno de los escritores del siglo XIX que más se ha revalorizado, especialmente a través de sus riquísimos epistolarios⁴².

En el congreso indicado hubo oportunidad también para poner en escena, por primera vez, algunas obras teatrales cortas del escritor, entre ellas *Los telefonemas de Manolita*, en versión de Matilde Galera. A ella se debe también la iniciativa de recopilar un libro curioso, publicado con motivo del congreso, Juan Valera, *Juanita la Larga*, (facsímil de *El Imparcial de 1895*) (Cabra, Ilmo. Ayuntamiento, 1995). La que creemos su última aportación en el terreno de los estudios valerianos fue el prólogo a la edición facsímil de un discurso del escritor, que resultó también ser el último texto compuesto por Valera; se trata del *Discurso para conmemorar el tercer centenario de la publicación de "El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha"* (Cabra, Ilmo. Ayuntamiento, 2003), cuyo original es de 1905. En la presentación de esta obra, Matilde Galera realiza una sistemática aproximación a los estudios que a lo largo de su vida dedicó Valera a comentar el *Quijote*, que culminan con este discurso incompleto que el crítico iba a leer en la Real Academia Española, cosa que no pudo llevar a cabo porque falleció antes. Sería ésta también una de las últimas ocasiones en que la profesora Galera presentaría una obra valeriana en la ciudad natal del escritor; aunque tenía diversos proyectos sobre el mismo tema y personaje⁴³, no pudo participar como solía hacerlo en el acto que

⁴² Ibid., pp. VII-VIII.

⁴³ En las últimas ocasiones que nos habló de estas cuestiones a mi esposa, Juana Toledano Molina, y a mí, en el transcurso de una comida que tuvimos en Granada, unos días antes de fallecer, Matilde parecía ilusionada con la idea de dar fin a un estudio sobre las cartas intercambiadas entre un Abad del Sacromonte y Juan Valera, algo que le ocupaba desde hacía cierto tiempo y que por problemas de salud no había conseguido concluir a su gusto. Esperaba que su proyectada estancia en el litoral granadino, en Almuñecar, como hacía todos los años, mejorase su estado general de salud, aquejada como estaba por problemas respiratorios a lo largo del último invierno y primavera siguiente, situación que le impidió asistir, como ocurría con cierta frecuencia, a los actos que celebra la Real Academia de Córdoba en torno al día de Góngora, 23 de mayo (Cuando escribo esta nota, me llega también la triste noticia del fallecimiento de don Feliciano Delgado, Presidente del Instituto de Estudios Gongorinos de la Real Academia de Córdoba, con el que compartí mesa en San Hipólito, en los actos académicos correspondientes al presente año de 2004. Tengo conocimiento del óbito a mi vuelta del XV Congreso Internacional de Hispanistas, celebrado en Monterrey, México, donde he tratado un tema que ahora me resulta extrañamente coincidente con esta situación humana concreta: la *Égloga fúnebre en honor de don Luis de Góngora* (1638), de Martín Angulo y Pulgar. Vaya mi mejor recuerdo y homenaje al gran profesor y sabio que fue don Feliciano). También preparaba Matilde una breve semblanza de Valera, con destino a la Academia de la Historia, según nos indicó, y un libro biográfico sobre el mismo personaje que le había encargado un editor cordobés y que no había podido editar en su momento.

anualmente celebra el ayuntamiento egabrense en torno al 24 de junio, onomástica del novelista, en la presente edición del año 2004: diversos problemas respiratorios, que venía padeciendo desde hace varios años, se lo impidieron.

Estudios sueltos, de menor envergadura, pero no menos interesantes, son los realizados en publicaciones colectivas y en actas de congresos, entre los que están "Valera, viticultor y enólogo"⁴⁴, "Don Juan Valera y Granada"⁴⁵, "Notas para el centenario de la coronación del poeta Zorrilla en Granada"⁴⁶, "D. Juan Valera y las elecciones en Estados Unidos"⁴⁷, "Una carta inédita de D. Juan Valera desde Washington"⁴⁸, "El contexto histórico y vital en que Valera escribe *Morsamor*"⁴⁹, "La gestión diplomática de D. Juan Valera en Washington: Centroamérica y la cuestión de Cuba"⁵⁰, "D. Juan Valera y el instituto-colegio de Aguilar y Eslava de Cabra"⁵¹, "D. Juan Valera ante el teatro religioso barroco"⁵², "Un amor desconocido de don Juan Valera: la novia lucentina"⁵³, "Dos políticos del reinado de Isabel II, vistos por D. Juan Valera: González Bravo y Pastor Díaz"⁵⁴, "Una carta inédita del hispanista inglés Fitzmaurice-Kelly a D. Juan Valera"⁵⁵, "Don Juan Valera y Lucena"⁵⁶, etc.

Como ha podido comprobarse, en el recorrido realizado en esta semblanza, la aportación de Matilde Galera al estudio de la vida, la personalidad y la obra de don Juan Valera tiene una consistencia, una continuidad y un peso específico pocas veces igualado, y creemos que superado en muy pocas ocasiones, contando además con la desoladora sensación de trabajar o de investigar en el desierto de las enseñanzas medias de provincias, donde estas actividades se contemplan con escaso interés y con menos apoyo oficial todavía. Aunque la profesora Galera se ocupó también de los aspectos específicos de la educación en el bachillerato, además de su tarea habitual como cualificada enseñante, de lo que da fe algún libro de texto dedicado a estos niveles⁵⁷, sus estudios y ediciones son ejemplo constante de una vocación profesional que no ha tenido todavía, en nuestra opinión, el agradecimiento y el refrendo merecidos por parte de sus casi paisanos egabrenses.

Pero, aparte de estos detalles aislados y característicos de las miserias humanas, Matilde Galera Sánchez podía sentirse plenamente satisfecha de la importante labor

⁴⁴ *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 106, 1984, pp. 281-285.

⁴⁵ En *Homenaje al Profesor Antonio Gallego Morell*, Granada, Universidad, 1989, II.

⁴⁶ *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 118, 1990, pp. 319-325.

⁴⁷ En *Juan Valera y Doña Mencía*, Córdoba, Diputación Provincial, 1990, pp. 33-54.

⁴⁸ En *Angélica. Revista de Literatura*, 1, Lucena, 1991, pp. 65-71.

⁴⁹ *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 121, 1991, pp. 137-145.

⁵⁰ *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 125, 1993, pp. 143-152.

⁵¹ En *Actas de las Jornadas de Historia en el III Centenario de la actividad académica del Instituto-Colegio Aguilar y Eslava*, Cabra, 1993, pp.127-150.

⁵² En *Mira de Amescua en candelero. Actas del Congreso Internacional sobre Mira de Amescua y el teatro español del siglo XVII*, eds., Agustín de la Granja y Juan Antonio Martínez Berbel, Granada, Universidad, 1996, II, pp. 137-146.

⁵³ En *El Cortejo de Afrodita*, ed. Antonio Cruz Casado, Málaga, Analecta Malacitana, Anejo IX, 1997, pp. 209-219.

⁵⁴ En *Actas de las Jornadas en Cabra de la Real Academia de Córdoba*, coord. Joaquín Criado y Julián García, Cabra, Ilmo. Ayuntamiento, 1999, pp. 171-177.

⁵⁵ En *Actas del Congreso Internacional "Ganivet y el 98"*, coord. Antonio Gallego Morell y Antonio Sánchez Trigueros, Granada, Universidad, 1998, pp. 243-250.

⁵⁶ En *Actas de las Segundas Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Lucena*, coord., Joaquín Criado Costa y Antonio Cruz Casado, Lucena, Excmo. Ayuntamiento, 2000, pp. 359-369.

⁵⁷ Matilde Galera, Rosa Gutiérrez y otros, *Literatura Española Siglo XX. COU*, Madrid, Santillana, 1984.

realizada en pro de la cultura de su pueblo de adopción, y de los estudios hispánicos en general, al mismo tiempo que continuaba en la brecha, ya felizmente alejada de las no siempre gratas tareas docentes. De ella esperábamos aún sólidas muestras de su experiencia y de su buen hacer, artículos y libros, en los que podríamos aprender los que continuamos transitando por este sinuoso sendero de la vida intelectual.

Ahora nos sorprende y entristece la noticia de su fallecimiento en Granada, luctuoso suceso acaecido el día 28 de junio del año en curso de 2004.

LA TRAYECTORIA NARRATIVA DE CAMPOS REINA

ANTONIO MORENO AYORA
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

La honrosa circunstancia de mi nombramiento como Académico Correspondiente por Puente Genil me ha obligado a reflexionar intensamente sobre la rica literatura cordobesa concentrando, en lo posible, la mirada sobre el resplandor fulgurante de aquella población que el río Genil ha lavado en sucesivas oleadas desde la antigüedad más ignota hasta la más reconocida actualidad. Es incuestionable que tal resplandor se individualiza en la llama inextinguible ya de los escritores Manuel Reina, Ricardo Molina y Juan Rejano, a cuyas luminarias debemos agregar todavía el brillo incipiente e intenso de otro nombre al que voy a dedicar estas páginas como un intento de abarcar una obra suficientemente consolidada y de sintetizarla en pro de su mayor conocimiento y comprensión. Expondré, en consecuencia y sin olvidar los límites de este acto, la trayectoria literaria del pontanés Juan Campos Reina, cordobés convencido y ejerciente, cuyos méritos han puesto de manifiesto obras críticas y de consulta entre las que no pueden obviarse la *Historia y crítica de la literatura española*, en el volumen que se dedicó a los “Nuevos nombres”, el *Diccionario de literatura española e hispanoamericana*, de Ricardo Gullón, el libro *Narradores andaluces de posguerra. Historia de una década (1939-1949)*, de Juan de Dios Ruiz-Copete, el titulado *Narrativa española contemporánea*, de Francisco Morales Lomas, y el mucho más reciente *Diccionario Espasa de Literatura Española*¹. Permítaseme previamente un agradecimiento que quiero dedicar con el corazón al doctor D. Feliciano Delgado León, que fuera sabio profesor, ilustre académico y emisario de amistad, cuyos beneficios tan gratamente recibí. A él y a todos cuantos han hecho posible el inmerecido honor de acogerme como académico, muchas gracias.

Al titular mi exposición como “La trayectoria narrativa de Campos Reina” estoy dando a entender que he de dejar atrás, por imperiosas exigencias temporales, el análisis de su prosa de carácter ensayístico —a la que pertenecen publicaciones como *El libro y el tiempo*, *Rebeldes y cirujanos* o *Librepensamiento*²—, igualmente los comentarios

¹ Consúltese, respectivamente, DARÍO VILLANUEVA Y OTROS, *Los nuevos nombres: 1975-1990*, en: *Historia y crítica de la literatura española*, vol. IX, Barcelona, Editorial Crítica, 1992, pág. 277; RICARDO GULLÓN, *Diccionario de literatura española e hispanoamericana*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, pág. 258; JUAN DE DIOS RUIZ-COPETE, *Narradores andaluces de posguerra. Historia de una década (1939-1949)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2001, pág. 19; FRANCISCO MORALES LOMAS, *Narrativa española contemporánea*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2002, págs. 47-54; y JESÚS BREGANTE, *Diccionario Espasa de Literatura Española*, Madrid, Espasa Calpe, 2003, pág. 149.

² *El libro y el tiempo*, Málaga, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1992; *Rebeldes y cirujanos*, Málaga, 1994; *Librepensamiento*, Málaga, Ateneo de Málaga, 2000.

sobre sus colaboraciones en prensa (pues sin ir más lejos durante un tiempo firmó una columna de opinión en *Diario Córdoba*), e incluso un aspecto tan novedoso como el de su poesía, que ha empezado a publicar, hace escasamente unos meses y de manera discreta, en revistas de calidad como *El Maquinista de la Generación* o en antologías colectivas como la titulada *Poemas escritos a la vera del mar*³. A la luz de lo que contienen estas primicias líricas, en Campos Reina tenemos, sin duda, un poeta de profundidad y de trabajado estilo, que no tardará en despertar la curiosidad del lector apenas deje en sus manos su ya inminente primer libro de poesía.

Mi punto de partida es la convicción de que en el proyecto vital de Juan Campos Reina la literatura y los libros fueron siempre insustituibles. Cuando estaba ejerciendo como Inspector de Trabajo y Seguridad Social en Lugo (más tarde lo haría en Palma de Mallorca, Barcelona y finalmente en Málaga, antes de solicitar su excedencia) llevaba atiborrado su coche de todo tipo de lecturas que terminaba impulsivamente, y que a la postre lo condicionaron para intentar, él mismo, el papel de autor en busca de personajes. Y esto explica –simplificando mucho y obviando las minucias de un largo aprendizaje en conciencia– que su irrupción en el género narrativo se produjera por fin en 1988, al cobijo de la editorial Seix-Barral, con una obra lacónicamente titulada *Santepar*, que además de su estreno significó su aceptación unánime como novelista valioso y de prometedor futuro. Era, indudablemente, una obra atractiva por su argumento, centrado en contar las aventuras galantes de un pintor nigromante que antes de convertirse en conde frecuenta un lupanar madrileño del siglo XVIII y descubre, en sus comentarios, una sociedad decadente y de sexualidad equívoca, colgada de los hilos de la corrupción y del egoísmo y atenta más al detalle (el propio conde de Santepar adquiere fama por su descomunal atributo viril) que a la organización de la vida social. Aunque se trate (como puntualizó Santos Sanz Villanueva) de una “crónica histórica ingeniosa”⁴, a la crítica de entonces le pareció mucho más loable que la originalidad temática la concepción del estilo. En los medios especializados se destacó enseguida la riqueza léxica y el cuidado del lenguaje como sus dos rasgos característicos. Para *El Día de Aragón* (17-7-88), este era un libro “adornado con el más puro y rico lenguaje barroco, con chispeantes metáforas”, y otro conocido escritor, Antonio Soler, comentaba en el diario *Sur* (“Sur Cultural”, nº 158, pág. I) que “lo más interesante de *Santepar* es el dominio del lenguaje, su importancia [...]”. Fue alabado también por J.J. Armas Marcelo en la revista *Tiempo* (15-8-1988, pág. 104) y por Juan de Dios Ruiz-Copete en su crítica de *ABC Literario* (12-11-1988, pág. VI), donde mantenía un tono elogioso indudable al decir que “[...] cuesta creer que *Santepar* se trate de una primera obra, de tan perfecta concatenación lingüística, de ajuste de lenguaje tan coherente y fiel [...]”, añadiendo esta otra afirmación: “que se trata de un relato excelente y que probablemente estemos [...] ante un autor excepcional”. Constatamos, pues, que los comienzos de Campos Reina en el difícil entresijo literario fueron más que halagüeños y propicios.

Las cualidades que se apreciaron en *Santepar* –obra reeditada, por cierto, hace unos meses en Málaga⁵– las veremos muy pronto, solo dos años después, renovadas y acrecentadas en una segunda novela que se editó en Seix-Barral: *Un Desierto de Seda*⁶. En

³ Cfr. *El Maquinista de la Generación*, Segunda época, Nº 7, febrero de 2004, págs. 128-129; y VARIOS AUTORES, *Poemas escritos a la vera del mar. Antología 2*, Málaga, Veramar, 2004, págs. 13-25.

⁴ Véase el volumen citado *Los nuevos nombres: 1975-1990*, pág. 277.

⁵ CAMPOS REINA, *Santepar*, Málaga, Veramar, 2004.

⁶ La de 1990 fue la primera edición de esta obra; la última data de noviembre de 2004: Barcelona, Idea y Creación Editorial, S.L.

ella, la acción comienza cuando, en apariencia, José Flor Maruján llega, ya bastante anciano y procedente de la India, a su antigua casa de una población andaluza en la que su mente, al sumirse en un súbito sueño, se retrotrae a los primeros años del siglo XX, concretamente al verano de 1915, reviviendo entonces las historias que su tío Pepe Maruján protagonizó en aquella localidad y por aquella fecha de fin de la Belle Époque. De esta manera, el tiempo real enmarca la anécdota del tiempo evocado y condiciona la división del relato en una introducción y un epílogo, por una parte, relatados por un narrador omnisciente, y en el núcleo de la novela que, por otra, se presenta bajo el título de “El verano de 1915”.

El protagonista de ese cuerpo central de la narración es, como decimos, Pepe Maruján, rodeado de varios personajes secundarios que iremos poco a poco conociendo: su hermana Lola, su secretario particular que lleva el alias de “El Poeta”, su sobrina Blanca y el propio José Flor Maruján que actúa como narrador. Al centrarse el argumento en los gustos, caprichos y peripecias de Pepe Maruján, un ilustrado tardío, con ribetes decadentistas, amante de cuanto supuso la Revolución Francesa y del arte más refinado, se está intentando retratar el sector de progreso de la burguesía tradicional, a la que pertenece, y a un tiempo se está propiciando que Andalucía, o más claramente el sur de la provincia de Córdoba que está regado por el Genil, sea el espacio escogido para la novela, todo ello con la seguridad de que para el escritor el ambiente y el paisaje andaluces son imprescindibles; algo que él mismo confirmó en una entrevista personal al decir: “Andalucía está en mi obra porque para mí literatura y vida son parte indisoluble y mi experiencia está aquí” (Málaga, 6 de julio de 1994). Por añadidura, la conjunción entre lo andaluz y lo burgués dan como resultado continuas incursiones en un mundo sensual, galante e íntimo que desemboca en preciosistas descripciones de espacios interiores y del entorno hogareño, unas veces, y otras, en sugerente narración de vivencias personales y del mundo femenino en la que juegan papel fundamental los sentidos y el erotismo más refinado. De los muchos fragmentos que pudieran citarse, este:

[...] caminé entre los parterres reconociendo flores y fragancias; unas y otras habían conformado mi primer abecedario. El jardín de Lola era un lienzo impresionista, rematado por un marco en el que se entrecruzaban la madreselva y los rosales (pág. 29);

o este otro:

Tomé entonces la botella de champán y regué el vientre de Blanca. En aquel cuenco bebí hasta que ella se abandonó a mis manos (X),

son dos fragmentos que demuestran hasta qué punto Campos Reina hace de la vida una recreación literaria de autenticidad incontestable; son dos fragmentos que dan valor también al autoanálisis que él hizo de esta obra al declarar: “Cuando escribí *Un Desierto de Seda* renové el amor por los jardines y las plantas que me inculcó mi abuela materna durante la infancia. Ella no reparó en que con él me regalaba el ambiente perfecto de la sensualidad y de los sueños: un caldo de cultivo donde flota la pimienta de la más delicada perversidad” (*Cuadernos del Sur*, 22-4-1993, pág. 38/XII).

La favorable acogida que el mundo literario dispensó a *Un Desierto de Seda* dio lugar a que se comparara su estilo con el de escritores como Miró, Benet, Valle-Inclán, Carpentier o Caballero Bonald. Todas sus excelencias pueden resumirse –y sobran opiniones al respecto– en esta otra valoración de Ruiz-Copete, quien se refirió a Campos

Reina puntualizando que “la universalidad de un novelista está en función directa a la fidelidad a su mundo de origen”, a lo que añadió la alabanza de que en esta obra se acaban “confirmando sus casi excepcionales aptitudes para el empeño narrativo” (“El año narrativo”, *ABC de Sevilla*, 29-12-1990).

En 1992 se le ofrece a Campos Reina la posibilidad de publicar en Ediciones Edhasa de Barcelona un conjunto de relatos de extensión breve bajo un título sugerente y simbólico, *Tango Rojo*. Todos ellos están ambientados en escenas de la España de 1940 y de décadas posteriores, y reflejan realidades, problemas y costumbres de la sociedad española de aquellos años, de acuerdo con la idea que el autor expuso en el diario *Sur* (2-4-1992, pág. 10) de que su intención era “dejar el aroma de un tiempo ido”. Profundizando en las seis historias de *Tango Rojo*, nos percatamos de las penurias y dificultades que vive un artista del flamenco en “La leyenda del Niño Canela”, de los comportamientos licenciosos de un señorito en “El Gato Rojo”, de la desesperación de un mecanógrafo superado por la innovación técnica en “La reconversión de José Filigrana”, o de la soledad sufrida por un transexual de plena posguerra en “La Rosa de Apolo”, una historia de la que no debe olvidarse que fue acertadamente reeditada en esta tierra cordobesa por la editorial Ánfora Nova en 1997⁷. Pues bien, por el tinte surrealista que resuman estos argumentos, por sus irremediables notas de pesimismo y de desilusión, por la zozobra continua que ahoga a los personajes, los textos en su conjunto nos ofrecen –según el criterio de Javier Cercas– “una visión de España de algún modo emparentada con la que nos legaron Francisco de Goya, Valle o Luis Buñuel” (*El País, Babelia*, 11-4-1992, pág. 12).

Tango Rojo no agotó, evidentemente, el interés de Campos Reina por el relato corto. No ha vuelto, desde luego, a publicar otro volumen de carácter unitario, seguramente porque desde entonces su preocupación ha estado dirigida a perfilar un mundo narrativo de contornos bien definidos a partir de las líneas maestras esbozadas en *Un Desierto de Seda*. Esto, no obstante, no significa que haya abandonado el género del cuento, que ha continuado publicando en la prensa o en volúmenes antológicos, de entre los que se hace imprescindible citar los títulos *Córdoba en la mirada*, *27 cuentos de narradores malagueños* o *Cuento al Sur*⁸, e incluso que haya participado en un original proyecto colectivo editado como *El nadador*, cuyo primer capítulo es de su autoría⁹. Para Jesús Martínez Gómez¹⁰, “la sencillez que articula la trama, la composición psicológica del protagonista y narrador, o la facilidad para atrapar al lector en una red de estímulos y respuestas tan reconocibles como inevitables” constituyen las peculiaridades literarias del relato corto practicado por Campos Reina.

Si cerramos este paréntesis que hemos abierto para caracterizar el relato breve del novelista, cuya elaboración ha tenido lugar fundamentalmente a lo largo de los años noventa, nos encontramos con que su tercera obra de narrativa mayor se publicó en noviembre de 1996, en la que era entonces una de las editoriales más prestigiosas del momento, Alfaguara, y con un título esencialmente simbólico, *El Bastón del Diablo*, por el cual se le concedió unos meses después el Premio Andalucía de la Crítica en

⁷ CAMPOS REINA, *La rosa de Apolo*, Rute, Ánfora Nova y Cajasur Publicaciones, 1997; introducción de Antonio Moreno Ayora.

⁸ Remitimos a: *Córdoba en la mirada*, Madrid, Huerga & Fierro, 1996, págs. 27-36; *27 cuentos de narradores malagueños*, Málaga, Centro Cultural Generación del 27, 1997, págs. 49-54; *Cuento al Sur (1980-2000)*, Revista Literaria Batarro (Almería), Segunda época, números 35-36-37, 2001, págs. 27-29.

⁹ VARIOS AUTORES, *El nadador*, Málaga, Arguval, 1998.

¹⁰ Véase su estudio “Los secretos del cuento”, en *Cuento al Sur (1980-2000)*, volumen citado, pág. 12.

atención a los méritos literarios, lingüísticos y humanos subyacentes en la novela.

En su argumento resuenan pretendidamente ecos de *Un Desierto de Seda* porque el que debemos considerar protagonista del mismo, Joaquín Maruján, es sobrino de Pepe Maruján y Lola Maruján, a quienes conocimos por los episodios anteriormente relatados del verano de 1915. Y precisamente de esta fecha se parte también en *El Bastón del Diablo*, si bien los nuevos episodios, apoyados en el realismo y la ambientación que le confiere un continuado basamento histórico, se prolongan en cuatro etapas fundamentales que van a ser: la que va de la I Guerra Mundial hasta el inicio de la Dictadura de Primo de Rivera, la etapa de la propia Dictadura, el periodo de la II República y los comienzos de la Guerra Civil. Hasta llegar a este último estadio, la novela viene a ser una introspección en los acontecimientos sociales e históricos vividos por la burguesía y la clase media andaluzas en su forzado proceso de cambio y aclimatación en un mundo en el que las ideas de la colectividad y el activismo político iban a ser fundamentales. Lo que en ella se narra, en síntesis, es el proceso según el cual la familia Maruján se va a ir fragmentando políticamente, en un trasunto de lo que sucedía a gran escala en la sociedad española de la época. La concreción del relato lleva a constatar que este es un libro plenamente cordobés tanto en sentido histórico como en sentido de ambientación espacial.

Al socaire de la trama histórica que se perfila en la novela, y empujadas por las ramificaciones de su argumento, vemos que se entrecruzan otras anécdotas de tinte más intimista correspondientes a otros miembros de la familia Maruján, de tal manera que el transcurrir de los hechos novelados oscila entre momentos de agitación colectiva y momentos de pasión individual. Lo andaluz, en estas páginas, vuelve a ser impronta literaria de reconocibles perfiles, empezando por los que afectan al protagonista, correlato de un personaje histórico de resonancia social inconfundible¹¹, continuando por lo que son vivencias de la colectividad, que por aquellos años treinta no podía abstraerse de cuanto acontecía en las esferas políticas del país, y concretándose por fin en el espacio de los acontecimientos, nuevamente Córdoba y su franja del suroeste provincial.

Tres valores de *El Bastón del Diablo* creemos que son de preceptivo análisis. El primero hemos de relacionarlo con la indagación literaria que supone reflexionar sobre la historia no tan lejana del primer tercio del siglo pasado, algo que justifica que el escritor haya dicho que “está inspirada en unos hechos que, aunque parecen más producto de la fabulación que otra cosa, son reales” (*Diario de Sevilla*, 22-11-96, pág. III). No cabe duda de que la primera crítica que se le dedicó¹² quiso destacar este carácter al titularla “Campos Reina y la historia investigada”, título que está muy próximo a este otro que también anunciaba un punto de vista similar: “Rememoración histórica y aspectos sociopolíticos andaluces en la novela *El Bastón del Diablo*”¹³. El segundo aspecto tiene que ver con la elección de personajes que lleva a cabo el autor, pues en varias ocasiones ha afirmado que son de su interés preferente los personajes y las situaciones de crisis, lo que sin discusión se confirma en esta novela por el constante acercamiento a la psicología y a la inquietud interior de quienes gravitan en el acontecer vital que se refleja. La tercera característica –que estaba ya apuntando en *Un Desierto de Seda*– es el trasfondo filosófico con que se dota al argumento. Este parte de una frase de

¹¹ Cfr. el artículo de ANTONIO MORENO AYORA “Referencias culturales e históricas de Puente Genil en las novelas de Campos Reina”, en: ENRIQUE SORIA MESA (Coord.), *Puente Genil. Pasado y presente (I Congreso de Historia)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2002, págs. 4-17.

¹² Véase mi colaboración en *Papel Literario* (de *Diario Málaga-Costa del Sol*) de 3-11-1996, pág. VIII.

¹³ En *Mediodía*, Revista del CEP de Osuna, vol. III, 1997, págs. 141-147.

Michel de Montaigne: “No existe el presente. Lo que llamamos presente es la unión del futuro con el pasado”. Esta es la razón que impulsa a escribir a Campos Reina, convencido de que la realidad está soterrada en sus raíces y que solo a partir de ellas se puede prevenir el inmediato futuro.

El Bastón del Diablo puso a prueba la capacidad del autor para dotar de verosimilitud los espacios, las escenas y los personajes, y constató una vez más su inalterable afán de perfección estilística en cumplimiento de la cual llegó a corregir y a revisar algunos capítulos hasta más diez y doce veces. Hubo quien opinó –concretamente Antonio Enrique en *Cuadernos del Sur* de 5-12-96– que en la novela subyace un estilo “de la mejor factura que al presente se ejerce en España”, afirmación que, por su parte, confirmó Carlos Clementson al vaticinar que “Campos Reina perfila y asienta definitivamente los contornos y matices peculiares de un universo novelesco propio que ha de conducirlo, sin duda alguna, a uno de los lugares más señeros de la narrativa actual (*Cuadernos del Sur*, 2-1-1997, pág. 26). Otras publicaciones destacaron que la novela aporta “un punto de vista democrático, sin cargar hacia un lado ideológico” (*Sevilla Información*, 6-12-1996, pág. 17), y en la menorquina *Revista de Ferrerías* (23-12-1996) se concluía su comentario con estas palabras: “Genial y plenamente recomendada”. Pero como es imposible que me detenga en las que fueron abundantes críticas, reseñas y parabienes de la obra, de la que un año después de su primera edición se hizo otra para el Círculo de Lectores (Barcelona, 1997) y de la que puede demostrarse que ha interesado igualmente fuera de España por el detalle de que también en 2001 se tradujera al holandés como *De Duivelsstok*, en una colección en la que los únicos españoles incluidos habían sido Rafael Sánchez Ferlosio y Francisco Umbral¹⁴. Lo cierto es que el libro fue calificado como uno de los mejores del año, y que en su presentación en Madrid ya anunció Arturo Pérez Reverte que la obra tenía el mérito de arrojar “una mirada caritativa, de una profunda ternura por el ser humano (*El País*, 7-11-1996).

Es indudable que a punto de concluir el siglo el nombre de Campos Reina posee ya reconocido prestigio, e incluso se le nombra en algún libro de texto del bachillerato. A finales de 1999, la crítica acepta la existencia de un “panorama editorial a gran nivel en el que se disputan sus entregas narradores de talla como Muñoz Molina, Campos Reina, Caballero Bonald, Soler y tantos otros” (Véase “La cosecha de la narrativa”, en *Cuadernos del Sur*, 13-11-99, pág. 6).

En diciembre de 1996, es decir, por la misma fecha en que se estaba promocionando *El Bastón del Diablo*, el autor trabajaba ya para sumar a esta obra y a la citada, *Un Desierto de Seda*, otra tercera, porque –según comentaría años después, en el programa de Onda Mezquita “El puente de la luz”¹⁵– lo difícil “ya no es el estilo, lo difícil es la estructura de una novela”. El planteamiento tendría por fin sus frutos en *La Góndola Negra*, que con las dos anteriores se integraría en un libro mayor que iba a adoptar el título de *Trilogía del Renacimiento*.

Este libro, que en sus límites inicial y final se fue gestando desde 1986 hasta 2002, se publicó por fin en noviembre de 2003 con el título que acabamos de precisar por tener su fundamento en razones de terminología literaria. En el hecho de que Dante Alighieri concibiera su *Divina Comedia* como un proceso de tres círculos interpretativos con alusión al Infierno, al Purgatorio y al Paraíso está la explicación del título elegido, pues para Campos Reina *Un Desierto de Seda* equivaldría al Paraíso por relatar anéc-

¹⁴ CAMPOS REINA, *De Duivelsstok*, Utrecht, Uitgeverij IJzer, 2001.

¹⁵ Programa realizado en Córdoba, el día 3 de marzo de 2004.

dotas que tuvieron lugar en un momento histórico de felicidad pasajera en el que Pepe Maruján representa concretamente la evasión, el arte de vivir y el ensimismamiento en la búsqueda del placer. Tales circunstancias son ya muy diferentes en *El Bastón del Diablo*, que se corresponde con el Infierno porque su argumento se nutre del dolor y la desazón que afecta de lleno a una familia andaluza (por más datos, cordobesa) que la incipiente guerra civil ha enfrentado y ha abocado a la tragedia, y esto de tal modo que Ángel Basanta definió la novela como “una trágica historia de amor y muerte” (*ABC Cultural*, 7-2-97). Solo quedaba, pues, simbolizar el Purgatorio en otra novela que en la trilogía iba a ser *La Góndola Negra* porque en ella se confabulan el dolor y los enfrentamientos étnico-políticos de unos personajes (Albert Dufour o Sara Maier) con la ilusión por el arte y el nacimiento del amor esperanzado que regirá las vidas de otros (entiéndase Pepe Maruján, Juan Maruján y Beatriz Dufour).

Estos personajes de *La Góndola Negra* se inscriben en una retícula que conexas ciertos nombres de la familia Maruján que ya conocíamos de *Un Desierto de Seda* y de *El Bastón del Diablo* con otros que afloran por primera vez pero cuya relación familiar los entronca indudablemente en su mismo árbol genealógico. Desde este punto de vista, y dentro del proyecto literario denominado “trilogía”, es una obra que culmina la planificación argumental de las historias precedentes y les confiere al mismo tiempo una unidad inquebrantable por contener repetidas referencias internas que cohesionan el conjunto de los sucesos y los personajes. Esta última narración está basada en las gestiones, indagaciones y viajes que Juan Maruján lleva a cabo por Florencia y Venecia para averiguar cuál es la mejor forma de administrar el legado que acaba de recibir de un familiar y conocer las causas de haber sido él el fedatario de la decisión de su antepasado. Así, al filo de los acontecimientos, las dos ciudades de Italia van a quedar enlazadas con la española de Córdoba y el solar provinciano del que proceden los Maruján, un reducto geográfico que por diversas razones (culturales, históricas y personales) va a convertirse en símbolo de trasiego enriquecedor entre Andalucía y Europa y que, a la postre, permite al autor cumplir su pretensión de fabular teniendo siempre presente un fondo de realidad.

Estos puntos de vista dejan al descubierto que la intención literaria de toda la trilogía va a ser demostrar cómo han vivido las sucesivas generaciones de una familia andaluza —anclada en el espacio geográfico cordobés— que ha soportado los cambios sociales y políticos acaecidos en el siglo XX y cuyos miembros han participado, con diferente compromiso, intenciones e intensidad, no solo en el acontecer cotidiano de su entorno sino también en el devenir cultural y en los avatares ligados al mundo del trabajo y de las ideas más arraigadas en la individualidad. Considerada, pues, en su conjunto, la *Trilogía del Renacimiento* es una obra unitaria, pero de ningún modo monolítica. Ni por su estructura —diferente en cada una de sus tres partes— ni por su vinculación cronológica —que admite hasta cierto punto la flexibilidad de alterar el orden de lectura de cada historia— estamos ante una creación homogénea. El novelista ha intentado individualizar las tres narraciones en todas sus líneas, y la demostración más palpable nos la ofrece el estilo y el convencimiento de que en *La Góndola Negra* se ha culminado el proceso de búsqueda de perfección literaria que tanto persigue el escritor. De sus rasgos estilísticos debemos anotar que se caracteriza por los tonos descriptivos, sensuales e intimistas de su primera parte; opuesta a la segunda por la narración rápida y apegada al lenguaje directo de un entorno convulsionado por la agitación del espíritu; será ya en la tercera cuando surja un estilo moroso y reflexivo que está orientado lingüísticamente por la intención analizadora y de síntesis que convierte a *La Góndola Negra* en una obra de cierre, de concepción global, de fin y límite de la trilogía.

En la *Trilogía del Renacimiento* Campos Reina ha conseguido plasmar cuáles son sus preocupaciones fundamentales en torno al espacio, el tiempo, la simbología y los sentimientos de unos personajes insertos vitalmente en la sociedad de su época, aspecto este último vinculado a las tres novelas de su trilogía, pero perceptible sobre todo en las dos últimas, que son acordes totalmente con el pensamiento que el escritor formuló en una conferencia pronunciada en Ronda (el 17 de julio de 2002) al afirmar que “Los tiempos de crisis son los únicos importantes donde se puede ver la vida”. Su personal preocupación por que su obra sea entendida como un conjunto de partes interrelacionadas y complementarias le ha llevado también últimamente, una vez publicada *La Góndola Negra*, a explicárselas al lector en un ensayo sustancial a la vez que sintético titulado *La casa de los Maruján*¹⁶.

Con la publicación que acabo de citar y los numerosos comentarios y atenciones críticas que ha ido recibiendo la narrativa de Campos Reina en los últimos años, creo que la obra de este reconocido novelista cordobés tiene todas las garantías de poder ser comprendida y valorada. Conocerla a fondo implica, evidentemente, seguir su trayectoria y apreciar el mérito de un creador que poco a poco ha ido convirtiendo su proyecto en una realidad literaria que se concreta, diversifica o varía según la novela o el relato que en cada momento abordemos. Por eso, entre otros, queda por dar el paso de sacar a la luz el mayor número de referencias y puntos de vista críticos que la obra de Campos Reina ha concitado. Aunque se trate de una ardua y paciente tarea, quiero enfrentarme a ella y poder realizar, muy pronto, esa exhaustiva clasificación ya necesaria sobre la bibliografía crítica de Campos Reina, un cordobés para el que no se han escatimado adjetivos laudatorios porque su escritura, pretendidamente, está basada en una férrea voluntad de estilo individual, en un compromiso ético mantenido con sus vivencias como andaluz y en una búsqueda de perfección literaria que han sido constantes de cuanto ha escrito y seguramente lo serán de cuanto todavía escriba. Cuando hace unos años le escuché asegurar en Castro del Río (5-4-2002) que “Escribir es vivir un contacto místico, un momento de felicidad”, comprendí que de ese convencimiento tenía necesariamente que surgir una obra literaria, narrativa o de otra índole, en la que los argumentos, el estilo y la vida misma se fusionen para converger en esa categoría vital que en las mismas páginas de *La Góndola Negra* perseguía también Pepe Maruján cuando se sentía “impulsado por las ansias de vivir camufladas tras el amor al arte”.

¹⁶ Málaga, Centro Cultural de la Generación del 27, 2004.

7. Derecho

EL DELITO EN LAS PARTIDAS ALFONSÍES

JULIÁN HURTADO DE MOLINA DELGADO

No es fácil calibrar los diferentes valores que se aprecian en el texto de las Partidas, tanto de orden histórico, filosófico, sociológico, económico o social, como especialmente jurídico.

Este texto, venerable cuna del pensamiento jurídico español, posee un inestimable valor propiamente jurídico, por contener en su conjunto substanciales determinaciones, constituidas en derecho básico de reinos llamados a ejercer un profundo influjo en la evolución del mundo occidental e iberoamericano.

No podemos olvidar que hasta la promulgación del primer Código Civil, las Partidas estuvieron vigentes en mayor o menor medida en todo el país y que su vigencia alcanzó a la América colonial española.

El estudio de las Partidas, con ser uno de los más interesantes, ha sido sobre todo abordado desde una perspectiva histórico-jurídica orientada en unas ocasiones a apreciar debidamente el tránsito del derecho visigótico al derecho romano, tratando de descubrir las huellas del antiguo y las construcciones del moderno; en otras dirigida a una visión rigurosamente constitucional, para estudiar las instituciones medievales descritas o establecidas en este texto, tratando con ello de penetrar más profundamente en la conciencia jurídica del Medievo, y también por último en una relevante investigación encauzada a descubrir todo el reguero de formas jurídicas que desde esta fuente ha ido impregnando la ciencia jurídica española.

En el presente estudio, pretendemos dentro de nuestras modestísimas posibilidades, detenernos de forma esquemática en el análisis de la concepción, estructuración y tipificación del delito que nos ofrece este elaborado corpus jurídico medieval, dentro de una valoración eminentemente histórico-jurídica de su fundamentación de sistematización penal.

La obra, sin embargo requiere que con carácter previo realicemos una breve introducción de su contexto y configuración general que nos sitúe adecuadamente, para poder acercarnos después al estudio de su disposición jurídico-penal y en concreto de la concepción legal que nos brinda del delito y sus tipos.

En este sentido, debemos partir del propio nombre de esta compilación, inicialmente llamada Fuero de las Leyes, hasta el siglo XIV en que se impuso la denominación de Partidas¹.

En su materialidad se trata de siete libros o Partidas agrupadas en 182 Títulos, que amparan 2.470 Leyes, con las que Alfonso X pretendió infructuosamente uniformar y centralizar la legislación, para superar la diversidad poco armónica del derecho foral

¹ ITURRIOZ, J. Fundamentos sociológicos en las Partidas de Alfonso X el Sabio, Madrid, 1955, p.8.

castellano. La popular y general oposición localista impidió este inicial propósito regio.

Con las Partidas pues, se da paso al fenómeno historico-jurídico de la recepción del derecho romano canonista.

La iniciativa es indudable que partió del monarca castellano-leonés Alfonso X, cuya obra escrita es amplísima y puede ser distribuida entre todos los campos del saber, desde el propiamente científico, hasta el histórico, poético y jurídico.

Como ha quedado plenamente constatado por las numerosas investigaciones que a lo largo del tiempo han venido realizando eminentes y doctos expertos, la obra fue redactada y compuesta bajo el impulso regio alfonsí, por una selecta comisión de eruditos colaboradores, entre los que destacaron el maestro Jacobo, es decir Jácome Ruiz, llamado el de las Leyes; el maestro Ferrando Martínez, arcediano de Zamora y notario del rey en Castilla; maestro Gonzalvo, arcediano de Toledo; maestro Juan Alfonso, notario del rey en León y arcediano de Santiago; y el maestro Roldán junto con otros jurisconsultos y letrados, sobre todo de la Universidad de Salamanca.

En cuanto al lugar donde se redactaron las Partidas, nos cabe a los andaluces la satisfacción de poder afirmar que, al menos en su parte principal, lo fueron en nuestra tierra, concretamente en Sevilla, donde el monarca residía a la sazón.

La comisión redactora de las siete Partidas tuvo a mano entre otras, la Política de Aristóteles, las obras de Séneca, Valerio Máximo, Plutarco, San Agustín, Justiniano, y Boecio, y parece haberse también inspirado en el *De Eruditione Principum*, de Santo Tomás. Mas adelante nos referiremos a otras mas.

En cualquier caso, y a pesar de tan selecta fundamentación, la realidad es que las circunstancias históricas y políticas de la época impidieron que el texto tuviese vigencia inmediata, de forma que solo a raíz de la promulgación del Ordenamiento de Alcalá de 1348, fue oficialmente considerado y aún entonces solo como derecho supletorio; pero poco a poco las Partidas fueron imponiéndose en el derecho español.

Son muy numerosas las ediciones existentes, que podemos agrupar en tres grandes ediciones: la de Montalor de 1491, la de Gregorio López de 1555, caracterizada por sus amplísimas glosas, tan minuciosas como profundas, y la de la Real Academia de la Historia, de 1807. Interesa por último dejar constancia de un dato poco conocido como es el de que el Tribunal Supremo, por sentencia de 27 de Marzo de 1870, dictaminó como preferente en caso de divergencia, el texto de Gregorio López.

Prosiguiendo con el estudio preliminar de las Partidas alfonsíes, podemos acercarnos un poco mas en el planteamiento de cuáles fueron las fuentes literarias y léxicas de Las Partidas, además de las ya esbozadas.

Al respecto, podemos afirmar que las fuentes árabes utilizadas en este código jurídico son mucho menos numerosas que las latinas. Prevalecen, en cambio, en los tratados científicos y de entretenimiento surgidos de la Cámara alfonsí, pues es en estos campos donde la lengua árabe había adquirido mayor desarrollo que la latina.

Don Ramón Menéndez Pidal afirma que “las fuentes latinas de las obras alfonsíes son mucho más abundantes que las árabes: Lucano, Justino, Estacio, Plinio, Suetonio, Josefo, Eutropio, Eusebio, Orígenes, San Jerónimo, San Agustín, Orosio, San Isidoro, Beda y otros muchos, hasta de los tiempos más próximos, como Sigeberto Gemblancense, Pedro Coméstor, Godofredo de Viterbo, Vicente de Beauvais, Rodrigo Toledano, Lucas Todense (...)”².

² R. Menendez Pidal: “De Alfonso X a los dos Juanes. Auge y culminación del didactismo”, Homenaje a Lapasa. V. 1972. P. 67.

Concretamente y en cuanto a la técnica de definición terminológica de Las Partidas ésta no habría sido posible sin la previa existencia de varios vocabularios medievales, tratados etimológicos, glosas jurídicas, comentarios y glosarios bíblicos, lapidarios, bestiarios, etcétera, en los que la tradición y técnica de definir palabras estaba ya arraigada.

Además de estos autores latinos citados por Menéndez Pidal, así como de las colecciones de glosarios mencionadas, hemos de poner de especial relieve la utilización de vocabularios latinos medievales europeos, que no existían en España. Quizá el más conocido sea el de los italianos Papias y Hugutius; muy manejada fue también la obra de Alejandro de Villa Dei, terminada a finales del siglo XII y que sabemos fue utilizada en los cómputos cronológicos de la General Estoria, según García Solalinde³.

También se consultó el Graecismus, de Eberhard o Évrard de Béthune, y, por supuesto, las Etimologías, de San Isidoro. Todos estos autores aparecen citados por Alfonso X⁴.

El monarca interpreta, comenta, amplifica, recrea y revive todos estos ásperos textos medievales con verdadero placer y afán didáctico. Puede ser ésta la principal razón para la primordial utilización de las Etimologías de San Isidoro, de principios del siglo VII; la mayor parte de las explicaciones del repertorio léxico de Las Partidas se encuentran en esta obra.

En cuanto a las fuentes utilizadas para los términos jurídicos, hemos de tener en cuenta que desde la llegada de los visigodos hasta principios del siglo XIII, la Península adquirió –a juicio de la mayoría de los investigadores– costumbres jurídicas germánicas que contradicen el Derecho romano, conservadas en colecciones como los Digestos de Justiniano, las Novellae, Instituciones y Códigos justinianos y la Lex Romana Visigothorum.

Este Derecho Romano se difunde a partir de finales del siglo XII y principios del siglo XIII, paralelamente a la transmisión de la jurisprudencia romana a través de glosarios y vocabularios, transmisión que desembocaría en el resurgimiento de la ciencia jurídica en la Universidad de Bolonia, la cual influiría de forma sustancial y sistemática en la obra alfonsí, que permite a su vez inscribir a Las Siete Partidas en el ámbito del Derecho romano, según la concepción que de él se tenía en ese centro, que formó a los más conocidos jueces y estudiosos del momento y juristas famosos del siglo XIII los cuales continuaron en Castilla la labor de los glosadores y los profesores de Bolonia en lo concerniente al Derecho Romano.

Hemos de destacar por otra parte y en cuanto a las técnicas de definición léxica que ofrecen Las Partidas, el hecho incontestable de encontrarse Alfonso X sin la existencia previa de una terminología científica, por lo que necesita, como en el caso de la descripción de delitos, definir términos nuevos o muy poco usados, y dotarlos de sentido unívoco, de forma que se constata la técnica de definición más habitual utilizada en el texto, consistente en dotar a cada referente descrito, de un sinónimo genérico más conocido que él, sobre cuyo significado se van entretejiendo, una tras otra, todas las especificaciones necesarias para una total caracterización semántica, ofreciendo a la vez la utilización de nexos que faciliten mediante la equivalencia de términos dichas definiciones, sin olvidar por otro lado la abundancia en Las Partidas de definiciones de carácter etimológico, que permiten deducir el amplio conocimiento filológico de la Cámara

³ A. García Solalinde: "Fuentes de la "General Estoria" de Alfonso X el Sabio". RFE, XXIII, 1936.

⁴ Véase Herbert Allen van Scoy: A Dictionary of old Spanish Terms Defined in the works of Alfonso X. Edited by Ivy A. Corfis. Madison. 1986.

o Comisión Regia encargada de su redacción, en la que se aprecia del mismo modo el uso de arabismos, gracias al numeroso grupo de colaboradores de este origen en la Corte del Rey Sabio, así como del latín, pero de un latín tardío que no cae en vulgarismos, sino que sigue las formas medievales y se inspira en San Isidoro directamente, siendo el griego la tercera lengua definida por Alfonso X, al menos en cuanto a conocimiento de ella se refiere, conocimiento que se realiza a través del latín.

Es necesario por último dejar constancia de una segunda técnica de definición en las Partidas, consistente en la descripción del objeto o referente a que la Cámara Real alude, que es por cierto el método más utilizado también para los delitos.

Todo ello es muy conveniente tenerlo en cuenta a la hora de analizar y comprender los delitos que recoge el texto jurídico objeto de nuestro estudio, -cuya clasificación después proponemos-, y cómo aparecen en él, advirtiendo además por último, que nos encontramos con un tercer grupo de definiciones, constituido por aquellas que podríamos denominar de carácter enciclopédico, en las que se aprecia el deseo de convertir lo abstracto en concreto con realidad propia, tendencia que tiene su origen en San Isidoro. No en vano, hemos de recordar que las Partidas, no son un código al estilo de los modernos, sino que constituyen un estudio que tiene mucho de recopilación de lo jurídico y canónico, con predominio de lo filosófico y especulativo, que organiza las leyes, que con frecuencia no son tales, sino razonamientos filosóficos, en Títulos, descuidando los principios en el tratamiento que otorga, al contemplar los asuntos de forma casuística, cosa muy común por otra parte en los textos jurídicos en el Medievo, lo que evidentemente ofrece un enorme interés histórico-jurídico.

Entrando ya en lo concerniente a las fuentes de creación del Derecho penal de las Partidas, hemos de afirmar que lo es únicamente la legislación, que da sin embargo espacio a la conservación de costumbres arcaicas y a una discrecionalidad importante en el proceso penal y en la práctica penitenciaria. Un rasgo interesante que conviene señalar es el completo desapego, cuando no abierta crítica, que descubren las fuentes literarias respecto de las categorías jurídico-penales y su aplicación, como se observa en la legislación que de esta materia se encuentra recogida en la Séptima de las Partidas.

Se trata pues de un Derecho que básicamente formado en el siglo XIII, perdurará, legalmente hablando hasta fines del siglo XVIII, salvo algunas modificaciones y avances muy cortos.

La formulación del concepto de delito se plantea en las Partidas con expresa referencia a la voluntariedad en la acción del sujeto y si ésta falta, no se configura el delito como tal, por lo que no hay lugar a pena sino al pago de una indemnización u homicillo, si el resultado es la muerte. Pero aparece expresamente en Partidas dentro de una vaga concepción moralista, ya no jurídica, que tiende a comparar resultados, que considera análogos, de acciones muy diversas y empareja luego esas conductas así estimadas. En ese sentido no es extraño el amplio concepto del delito en Partidas, que define como

“malos fechos que se facen a placer de una parte, e daño e deshonra de la otra”.

El sujeto penal siguió consecuentemente a este panorama, estando muy afectado por la condición social de la persona, razón por la cual el texto alfonsí establece diferencias en razón de ser gitanos, moros o judíos.

Desde un punto de vista eminentemente jurídico-penal, y en cuanto a los grados y circunstancias de participación en el acto penal que contemplan las Partidas, el texto recoge ya circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes. Las primeras contemplan

al loco, furioso, desmemoriado, menores de diez años y de 14 en delitos sexuales. Las segundas admiten la pobreza, para el caso de que se tengan que aplicar penas pecuniarias, así como la edad inferior a diecisiete años. Las terceras, es decir las agravantes que refleja, son la reincidencia y reiteración, nocturnidad, lugar sagrado, palacio real o recinto judicial, el abuso de confianza, la traición o aleve, que a su vez en ocasiones, son considerados delitos autónomos por sí mismos; y la acción contra padre, hijo, abuelo, marido, mujer, tía, sobrino, etc., en caso de homicidio. Por último también la riqueza se toma en cuenta para establecer la pena pecuniaria.

En las Partidas y respecto de los grados, existe la visión de la tentativa y también de la complicidad, ya en un apreciable grado de elaboración respecto del planteamiento medieval más arcaico. Lo que resulta más significativo es la exclusión en estas fuentes del principio de medición de la responsabilidad por el resultado. De un modo muy claro aparece ese rasgo, en el tratamiento que verifica Partidas del homicidio que se clasifica en: voluntario, que está penado con la muerte; justificado en casos de defensa propia, lucha con el violador de mujer, hija o hermana, o con ladrón o incendiario nocturno o diurno con fuerza en las cosas, o conocido; y homicidio por imprudencia, donde se toman los ejemplos clásicos, como podador que no avisa de la caída de la rama, jinete que no controla su montura, borrachera, médico inexperto, etc., propias del Derecho romano, al que se copia incluso en la pena de destierro a una isla por cinco años.

Por último y en cuanto a los tipos y clases de delitos que contemplan las Partidas, podemos establecer esta clasificación, que si no exhaustiva, al menos pretende ofrecer una división y organización sistemática de los mismos:

TIPOS DE DELITOS DE HOMICIDIO

A) **DOLOSO**: “Matando algun ome, o alguna mujer a otro a sabiendas deue auer pena de omicida”⁵. Distinguiendo entre autor directo, inductor, etc.⁶. Castigando también a los físicos o cirujanos y boticarios que maliciosamente causaren la muerte⁷. Y a los que maliciosamente empujaren a los barberos cuando estuviesen afeitando⁸. Castigando en ciertos casos el suicidio⁹ y el homicidio piadoso¹⁰.

B) **CULPOSO**: “Aquel que mata a otro por ocasión que nasce por culpa del mismo”¹¹. Recogiendo numerosos casos, como los barberos¹², los clérigos¹³ y en general todos los que no adoptaren las precauciones necesarias en las cortas de árboles, construcción de edificios, paseos a caballo, etc.¹⁴. Y a los médicos o boticarios que por culpa de su tratamiento ocasionaren la muerte¹⁵. O del padre que se excediese en la corrección¹⁶, etc.

B) **FORTUITO**: “El que mata a otro por ocasión non lo queriendo facer” o sea en

⁵ Las Partidas, partida VII, título VIII, ley II.

⁶ Las Partidas, partida I, título VI, ley XIV.

⁷ Las Partidas, partida VII, título VIII, ley VI.

⁸ Las Partidas, partida VII, título XV, ley XXVII.

⁹ Las Partidas, partida VII, título I, ley XXIV.

¹⁰ Las Partidas, partida VII, título XXVII, ley II.

¹¹ Las Partidas, partida VII, título VIII, ley V.

¹² Las Partidas, partida VII, título XV, ley XXVII.

¹³ Las Partidas, partida I, título VI, ley XV.

¹⁴ Las Partidas, partida VII, título VIII, ley V.

¹⁵ Las Partidas, partida VII, título VIII, ley VI.

¹⁶ Las Partidas, partida VII, título VIII, ley IX.

los casos enumerados anteriormente cuando a pesar de adoptar las precauciones necesarias ocurriere el accidente¹⁷.

C) JUSTIFICADO: Se atiende a diversas circunstancias, como son:

I) Por razón de robo: Al ladrón nocturno en su casa.

II) Por razón de defensa: En legítima defensa.

III) Por razón de honestidad: Para defender el honor de la esposa o hija, etc. Y en los casos de adulterio.

IV) Por incumplimiento del deber: A los desertores¹⁸.

D) CUALIFICADO: Se tiene en cuenta parentesco-parricidio y otros parientes-, la forma; si ha sido violentamente con armas o por envenenamiento, o a traición¹⁹, o por precio²⁰.

TIPOS DE DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD

A) ADULTERIO: Se castiga:

1º.- Al hombre que yace con mujer casada²¹ –se excusa si ignora que era casada²² – o desposada²³ o separada del marido durante los primeros sesenta días después del juicio²⁴. O que se casare con la huérfana que tuviere en guarda, ni puede casarla con su hijo o nieto²⁵.

2º.- La mujer que se hallare en alguno de los casos anteriores y se excusa la casada si lo hace con consentimiento del marido²⁶ o si el marido había desistido ya de un proceso por adulterio anteriormente²⁷. O si el marido había cometido ya adulterio, ella está excusada²⁸.

Al marido se le concede la facultad de advertir a aquel de quien sospecha para que se abstenga de ver o hablar a su mujer²⁹. Pero si el advertido violase esta prohibición y fueren sorprendidos por el marido, puede matarlo, lo mismo que si los sorprende en el acto del adulterio sin previo aviso si fuese hombre vil³⁰. Al padre se le conceden análogas facultades³¹.

B) RAPTO Y VIOLACIÓN: Se castiga a los que forzaren o robaren a mujer virgen, casada, religiosa o viuda que viva honestamente en su casa, distinguiendo si el hecho se llevó a cabo con armas o sin armas³².

C) ESTUPRO: Se castigaba el yacer por medio de engaños o halagos, pero sin

¹⁷ Las Partidas, partida VII, título VIII, ley IV.

¹⁸ Las Partidas, partida VII, título VIII, ley II; partida I, título VI, ley XC, y partida VII, título VIII, ley III.

¹⁹ Las Partidas, partida VII, título VIII, leyes XII y XV.

²⁰ Las Partidas, partida VII, título XXVII, ley III.

²¹ Las Partidas, partida VII, título XVII, ley I.

²² Las Partidas, partida VII, título XVII, ley V.

²³ Las Partidas, partida VII, título XVII, ley I.

²⁴ Las Partidas, partida VII, título XVII, ley III.

²⁵ Las Partidas, partida VII, título XVII, ley VI.

²⁶ Las Partidas, partida VII, título XVII, ley VII.

²⁷ Las Partidas, partida VII, título XVII, ley VIII.

²⁸ Las Partidas, partida VII, título XVII, ley IX.

²⁹ Las Partidas, partida VII, título XVII, ley XII.

³⁰ Las Partidas, partida VII, título XVIII, ley XIII.

³¹ Las Partidas, partida VII, título XVII, ley XIV.

³² Las Partidas, partida VII, título XX, leyes I y III.

violencia, con mujeres de orden, con viuda que viva honestamente en su casa o con vírgenes³³.

D) INCESTO Y SODOMÍA: El yacer con parienta o cuñada hasta el cuarto grado³⁴. Y a los que hace pecado de lujuria contra natura³⁵.

E) OTROS CASOS: Podemos agrupar aquí las sanciones que se aplican a los cónyuges binuvos³⁶ o a los matrimonios ilegales³⁷, así como la prostitución³⁸, y la alcahuetaría³⁹. Debiendo destacarse la penalidad especial de estos delitos si son cometidos por judíos⁴⁰ o por moros⁴¹.

TIPOS DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

TIPOS DE ROBO

Se distinguen dos tipos principales de robos:

A) Robos realizados con fuerza o violentos, para los que se emplean las armas o el concurso de hombres armados y las violencias en general⁴², y recoge, entre otros casos, los cometidos con ocasión de incendio⁴³. El apoderarse de bienes ajenos por sí propio sin mandato del juzgador⁴⁴. La ocultación de la cosa arrendada⁴⁵ o apoderarse de la cosa dada en prenda⁴⁶. El cobro violento de deudas o ejercicio de derechos⁴⁷.

B) Otro tipo de robos que clasifican en un término medio entre los anteriores y los hurtos se recogen en este Código y se distinguen entre los robos realizados durante la guerra⁴⁸, los simples robos comunes que se hacen en las cosas ajenas que son muebles y los realizados con ocasión de una calamidad o desgracia⁴⁹.

TIPOS DE HURTO EN LAS PARTIDAS

Se define el hurto como el hecho de “tomar las cosas muebles ajenas encubiertamente sin placer de su señor”⁵⁰, y pueden distinguirse dos grandes grupos:

A) Por la forma: Pueden ser los hurtos “manifiestos” y “encubiertos”, o sea los “infrangati” y aquellos en que se encuentra la cosa después de habérsela apoderado y escondido⁵¹.

33 Las Partidas, partida VII, título XIX, ley I.

34 Las Partidas, partida VII, título XVIII, ley I.

35 Las Partidas, partida VII, título XXI, leyes I y II.

36 Las Partidas, partida VII, título XVII, ley XVI.

37 Las Partidas, partida I, título VI, ley XLI, y partida IV, título III, leyes III y IV.

38 Las Partidas, partida IV, título XXII, ley IV.

39 Las Partidas, partida VII, título XXII, leyes I y II.

40 Las Partidas, partida VII, título XXIV, ley IX.

41 Las Partidas, partida VII, título XXV, ley X.

42 Las Partidas, partida VII, título X, ley X.

43 Las Partidas, partida VII, título X, ley III.

44 Las Partidas, partida VII, título X, ley X.

45 Las Partidas, partida VII, título X, ley XII.

46 Las Partidas, partida VII, título X, ley XIII.

47 Las Partidas, partida VII, título X, ley XIV, XV, XVI y XVII.

48 Las Partidas, partida VII, título XIII, ley I.

49 Las Partidas, partida VI, título XIII, ley I.

50 Las Partidas, partida VII, título XIV, ley I.

51 Las Partidas, partida VII, título XIV, ley II.

B) Por la naturaleza de los objetos sustraídos: Castiga los hurtos de cosas prestadas⁵², de cosas empeñadas⁵³, de cosas en depósito⁵⁴, de los hosteleros⁵⁵, de cosa vendida⁵⁶, de materiales de construcción⁵⁷, de cosas de un fallecido⁵⁸, de ganados⁵⁹.

C) Exención y agravación de responsabilidad: Están exentos de responsabilidad los que hurtaren en los tahures⁶⁰ y los menores de diez años y medio y los locos⁶¹. Y agrava la responsabilidad el ser ladrón conocido, ser corsario, entrar violentamente en las casas con armas o en las iglesias⁶² o hurtar más de diez ovejas o cinco puercos o cuatro yeguas⁶³, etc.

TIPOS DE DAÑOS

I) DAÑOS EN GENERAL EN LAS PARTIDAS

a) Causados por las personas: Podemos subclasificarlos en:

1º.- Dolosos: Se castigan los daños que se produzcan empeorando la cosa por mezcla o menguándola en razón del daño, o destruirla o perderla del todo⁶⁴. Los horadamientos de nave⁶⁵ en las plantaciones⁶⁶. En las cosas litigiosas⁶⁷ y el forzar las cosas dadas en asentamiento⁶⁸.

2º.- Culposos: Se recogen varios casos de daños ocasionados por culpa del que riñe, monta a caballo⁶⁹, del médico⁷⁰ del que enciende fuego en tiempo de viento⁷¹, del depositario⁷², en los casos de abordaje⁷³ o al echar basuras⁷⁴, los hosteleros⁷⁵, los barberos⁷⁶, con ocasión de las trampas para la caza⁷⁷.

3º.- Exentos: Están exentos de responsabilidad los cometidos en el ejercicio del cargo⁷⁸ o para evitar un mal mayor⁷⁹ o por los sujetos a guarda o tutela⁸⁰.

⁵² Las Partidas, partida VII, título XIV, ley III.

⁵³ Las Partidas, partida VII, título XIV, ley IX.

⁵⁴ Las Partidas, partida VII, título XIV, ley XII.

⁵⁵ Las Partidas, partida VII, título XIV, ley VII.

⁵⁶ Las Partidas, partida VII, título XIV, ley XIII.

⁵⁷ Las Partidas, partida VII, título XIV, ley XVI.

⁵⁸ Las Partidas, partida VII, título XIV, ley XXI.

⁵⁹ Las Partidas, partida VII, título XIV, ley XIX.

⁶⁰ Las Partidas, partida VII, título XIV, ley VI.

⁶¹ Las Partidas, partida VII, título XIV, ley XVII.

⁶² Las Partidas, partida VII, título XIV, ley XVIII.

⁶³ Las Partidas, partida VII, título XIV, ley XIX.

⁶⁴ Las Partidas, partida VII, título XV, ley I.

⁶⁵ Las Partidas, partida VII, título XV, ley XIII.

⁶⁶ Las Partidas, partida VII, título XV, ley XXVIII.

⁶⁷ Las Partidas, partida III, título II, ley XIX.

⁶⁸ Las Partidas, partida III, título VIII, ley V.

⁶⁹ Las Partidas, partida VII, título XV, ley VI.

⁷⁰ Las Partidas, partida VII, título XV, ley IX.

⁷¹ Las Partidas, partida VII, título XV, ley X.

⁷² Las Partidas, partida VII, título XV, ley XI.

⁷³ Las Partidas, partida VII, título XV, ley XIV.

⁷⁴ Las Partidas, partida VII, título XV, ley XXV.

⁷⁵ Las Partidas, partida VII, título XV, ley XXVI.

⁷⁶ Las Partidas, partida VII, título XV, ley XXVII.

⁷⁷ Las Partidas, partida VII, título XV, ley VII.

⁷⁸ Las Partidas, partida VII, título XV, ley IV.

⁷⁹ Las Partidas, partida VII, título XV, ley XII.

⁸⁰ Las Partidas, partida VII, título XV, ley V.

b) Causados por animales: Se castigan aquellos daños cometidos por los perros que sean azuzados⁸¹ o por los caballos, asnos, mulas o camellos⁸², distinguiéndose si el daño fue por maldad de la bestia o por haberla espantado, herido, etc. Y también se sancionan los daños causados por león, oso u otra bestia brava que se tuviese en casa⁸³.

II) DAÑOS CON OCASIÓN DE LA CAZA

El gran desarrollo de esta actividad hace que se preocupen de ella casi todas las leyes históricas, y así vemos en Las Partidas.

Como hemos visto anteriormente, en los daños culposos en general se incluyen también sanciones para los ocasionados con ocasión de las trampas para la caza⁸⁴.

III) DAÑOS PRODUCIDOS POR INCENDIO

También era objeto de sanción especial, como ya dijimos en los daños culposos, para el que encendiere fuego en tiempo de viento⁸⁵, más los dolosos ya expuestos en general⁸⁶.

IV) TIPOS MIXTOS DE DELITOS COMETIDOS EN LAS SEPULTURAS

Se castiga a los que quebrantan los sepulcros o desentierran a los muertos para deshonorarles o robarles⁸⁷ o para aprovechar los materiales de los sepulcros o de sus vestidos, etc.⁸⁸.

TIPOS DE USURPACIÓN

Se penaba el que se mudasen sin mandato del Rey maliciosamente los mojones estuviesen entre su heredad y la de su vecino o entre los que separan términos de ciudades o villas o castillos⁸⁹.

TIPOS DE ENGAÑOS Y ESTAFAS

Regula la penalidad de vender como objetos de oro o plata los que no lo son, o bien mostrar cosas de oro o plata y cambiarlas luego, o empeñar una misma cosa a varios⁹⁰, o venderla a dos o más. El mezclar o adulterar objetos para la venta⁹¹. Los timadores o baratadores⁹². Y los que jugaren con dados falsos⁹³, etc.

⁸¹ Las Partidas, partida VII, título XV, ley XXI.

⁸² Las Partidas, partida VII, título XV, ley XXIII.

⁸³ Las Partidas, partida VII, título XV, ley XXIII.

⁸⁴ Las Partidas, partida VII, título XV, ley VII.

⁸⁵ Las Partidas, partida VII, título XV, ley X.

⁸⁶ Las Partidas, partida VII, título X, ley IX.

⁸⁷ Las Partidas, partida I, título XIII, ley XIV.

⁸⁸ Las Partidas, partida VII, título IX, ley XII.

⁸⁹ Las Partidas, partida VII, título XIV, ley XXX.

⁹⁰ Las Partidas, partida VII, título XVI, ley VII.

⁹¹ Las Partidas, partida VII, título XVI, ley VIII.

⁹² Las Partidas, partida VII, título XVI, ley IX.

⁹³ Las Partidas, partida VII, título XVI, ley X.

TIPOS DE DELITOS DE FALSEDAD

Podemos distinguir igualmente:

- A) DE DOCUMENTOS: Se destacan dos grupos de disposiciones:
- 1º.- Las que castigan la falsificación de documentos públicos⁹⁴, documentos reales⁹⁵, bulas⁹⁶, las escrituras⁹⁷ falsas de los escribanos.
- 2º.- Las que especifican los castigos que se imponen a las escrituras que son llevadas a cabo con engaño⁹⁸.
- B) DE MONEDA: Hacer moneda o cuños falsos⁹⁹ o cercenarla¹⁰⁰ o hacerla para sí con la del Rey¹⁰¹.
- C) DE METALES Y PIEDRAS PRECIOSAS: Mezclarlos con otros inferiores¹⁰².
- D) DE SELLOS: Del Rey¹⁰³, o de otros¹⁰⁴.
- E) DE MEDIDAS: El uso de medidas, varas o pesos falsos para comprar o vender, aunque son menos graves estas infracciones que las anteriores¹⁰⁵, o falsear la verdad en la medición o partición de heredades¹⁰⁶.

TIPOS DE DELITOS DE INJURIAS

Podemos distinguir los siguientes grupos:

- A) DE PALABRA:
- 1º.- Por el contenido: Expresiones burlescas o de mofa hechas por el injuriador o mandada hacer a otros¹⁰⁷. Falsas imputaciones atribuyéndole algún yerro; éstas pueden probarse y queda libre si lo demuestra¹⁰⁸.
- 2º.- Por la forma: Distingue entre las realizadas corrientemente como las expresiones antedichas y las realizadas mediante “cantigas” o “rimas” y ninguna de éstas pueden probarse para eximirse de pena¹⁰⁹.
- B) POR ESCRITO: El echar en plazas, iglesias, etc., los “famosus libellus” y no admite la prueba de sus afirmaciones¹¹⁰ y el promover pleitos injustos¹¹¹.
- C) DE OBRA: Se enumeran una larga serie de hechos injuriosos, como herir a otro, detenerle, perseguirle, romperle el vestido, escupirle y las no menos interesantes deri-

⁹⁴ Las Partidas, partida VII, título VII, ley I.

⁹⁵ Las Partidas, partida VII, título VII, ley I.

⁹⁶ Las Partidas, partida VII, título VII, ley VI.

⁹⁷ Las Partidas, partida III, título XIX, ley XVI.

⁹⁸ Las Partidas, partida III, título XVIII, ley XXXVI y LIII.

⁹⁹ Las Partidas, partida VII, título VII, ley IV.

¹⁰⁰ Las Partidas, partida VII, título VII, ley IX.

¹⁰¹ Las Partidas, partida VII, título XIV, ley X.

¹⁰² Las Partidas, partida VII, título VII, ley IV.

¹⁰³ Las Partidas, partida VII, título VII, ley IV.

¹⁰⁴ Las Partidas, partida VII, título VII, ley IV.

¹⁰⁵ Las Partidas, partida VII, título VII, ley VII.

¹⁰⁶ Las Partidas, partida VII, título VII, ley VIII.

¹⁰⁷ Las Partidas, partida VII, título IX, ley I.

¹⁰⁸ Las Partidas, partida VII, título IX, ley I.

¹⁰⁹ Las Partidas, partida VII, título IX, ley III.

¹¹⁰ Las Partidas, partida VII, título IX, ley III.

¹¹¹ Las Partidas, partida VII, título IX, ley VII.

vadas de las relaciones de vecindada entre predios, de verter aguas, o de hacer fuego de pajas mojadas o leña verde con intención de ahumar al vecino¹¹². Distinguiendo varias clases de graves o leves¹¹³ y según sean a particulares o al Rey¹¹⁴. Y señala que pueden ejercer la acción el mismo injuriado o sus tutores, etc.¹¹⁵.

Y se exceptúa de responsabilidad cuando se hizo para escarmiento¹¹⁶ o los que buscan el bien del amigo¹¹⁷, etc.

DELITOS DE ABORTO

Distingue entre el provocado por la mujer ingiriendo abortivos o dándose golpes, etc., y el provocado por el esposo o por un extraño; y la penalidad varía según tuviere vida el feto o no¹¹⁸.

DELITOS DE ACUSACIÓN FALSA

Se sanciona al que riepta a otro a traición y no lo puede probar¹¹⁹ y en general el que riepta a otro y no lo probare¹¹⁹.

DELITOS DE ALLANAMIENTO DE MORADA

Se encuentran disposiciones referentes a ello, sobre todo al hablar de las fuerzas¹²⁰ y como agravante en los delitos de robo y hurto¹²¹.

DELITO DE COHECHO Y PREVARICACIÓN

Después de alabar y enumerar los méritos del juez que obra bien, señala las sanciones para el venal o el ignorante¹²². Y sanciona también al que lo soborna¹²³.

DELITOS DE DETENCIÓN ILEGAL

Se sanciona la creación de cárceles por personas no autorizadas¹²⁴ y las detenciones realizadas por el acreedor para cobro de sus deudas¹²⁵, etc.

DELITOS DE FALSO TESTIMONIO

Señala los castigos que deben darse a los testigos que a sabiendas diesen falso testi-

¹¹² Las Partidas, partida VII, título IX, ley VI.

¹¹³ Las Partidas, partida VII, título IX, ley XX.

¹¹⁴ Las Partidas, partida VII, título II, ley VI.

¹¹⁵ Las Partidas, partida VII, título IX, leyes IX, XII y XIV.

¹¹⁶ Las Partidas, partida VII, título IX, ley XV.

¹¹⁷ Las Partidas, partida VII, título IX, ley XIX.

¹¹⁸ Las Partidas, partida VII, título VIII, ley VIII.

¹¹⁹ Las Partidas, partida VII, título III, ley VIII.

¹²⁰ Las Partidas, partida VII, título III, ley VIII.

¹²¹ Las Partidas, partida VII, título X, ley I.

¹²² Las Partidas, partida VII, título XIV, ley XVIII.

¹²³ Las Partidas, partida III, título XXIII, ley XXIV.

¹²⁴ Las Partidas, partida VII, título XXIX, ley XV.

¹²⁵ Las Partidas, partida VII, título X, ley XV.

monio contra otro o que encubren la verdad por malquerencia que han contra algunos¹²⁶, así como al perjurio¹²⁷ y al testigo que diere falso testimonio en juicio o el que da dinero al testigo para que no deponga lo que sabe y al que lo toma, así como al que los instruye a los testigos para que depongan falsamente¹²⁸.

DELITOS CONTRA LOS NIÑOS

Eran objeto de sanción: el rapto de niños¹²⁹, la suposición de partos¹³⁰ y el abandono de niños¹³¹.

DELITOS DE INFIDELIDADES

Se castigaban una serie de hechos que agrupamos bajo este título por atacar todos ellos a la confianza o fe que se depositaba en una persona y distinguiremos los siguientes:

A) Referentes a la guarda de secretos: Se castigaba la revelación del secreto a aquellos que por alguna razón habían tenido conocimiento de ellos con esa cualidad de secreto y lo revelasen, así como el confesor¹³², el abogado¹³³, el escribano¹³⁴ y en general a todo el que sabiendo los secretos del Rey los descubriera¹³⁵.

B) Referentes a la guarda de presos y de documentos: Las infidelidades cometidas en la guarda de presos facilitándoles la fuga¹³⁶ y en la custodia de documentos¹³⁷.

DELITOS DE LESIONES

Bajo el título genérico de fuerzas se recogen aquellas figuras delictivas que pueden ocasionar lesiones¹³⁸. Y deja sentada la doctrina de la causalidad material al hablar de las lesiones al rey, diciendo "la ferida es carrera de muerte, e non sabe el que la face a quanto puede llegar"¹³⁹. Y castiga igualmente la castración, salvo el caso del médico que "castrare alguno para guarescer de enfermedad que ouiesse, o que temiesse auer"¹⁴⁰.

DELITOS DE USURPACIÓN DE FUNCIONES

Consideraba como traidores a los físicos del Rey que reunieran los requisitos de su arte¹⁴¹, los jueces¹⁴², etc.

¹²⁶ Las Partidas, partida III, título XVI, ley XLII.

¹²⁷ Las Partidas, partida III, título XI, ley XXVI.

¹²⁸ Las Partidas, partida VII, título VII, ley I, y partida VII, título VIII, ley XI.

¹²⁹ Las Partidas, partida VII, título XIV, ley XXII.

¹³⁰ Las Partidas, partida VII, título VII, ley III.

¹³¹ Las Partidas, partida IV, título XX, ley IV.

¹³² Las Partidas, partida I, título IV, ley XXXV.

¹³³ Las Partidas, partida III, título VI, ley IX.

¹³⁴ Las Partidas, partida VII, título VII, ley II.

¹³⁵ Las Partidas, partida VII, título VII, ley II.

¹³⁶ Las Partidas, partida VII, título XXIX, leyes XII y XIV.

¹³⁷ Las Partidas, partida VII, título VII, ley I.

¹³⁸ Las Partidas, partida VII, título X, ley I.

¹³⁹ Las Partidas, partida II, título XIII, ley XXVI.

¹⁴⁰ Las Partidas, partida VII, título VIII, ley XIII.

¹⁴¹ Las Partidas, partida II, título IX, ley X.

¹⁴² Las Partidas, partida III, título IV, leyes I y siguientes.

8. Biografía

RECUERDO DEL ILUSTRE MÉDICO E HISTORIADOR MALAGUEÑO ANTONIO MARÍN GÓMEZ.

JOSE M^a. OCAÑA VERGARA
ACADÉMICO NUMERARIO

El doctor Antonio Marín Gómez nació en Arriate (Málaga), en 1902. Durante toda su vida mostró una especial predilección por su tierra natal y por Bujalance (Córdoba), donde desarrolló una intensísima actividad profesional e investigadora.

Tras obtener el doctorado en Medicina y Cirugía por la entonces Universidad Central de Madrid, efectúa cursos de perfeccionamiento en centros de reputado renombre de la capital bajo la dirección de los profesores Madinaveitia, Marañón y Sarachaga, entre otros, lo que le llevará a ocupar importantes cargos directivos en hospitales y dispensarios, en todos los cuales dejó la huella de su recta conciencia profesional.

El ejercicio de su profesión lo lleva a Bujalance, localidad que influiría decisivamente en su vida al sentirse atraído poderosamente por su historia y situación médica. De acendrado espíritu humanista, el doctor Marín Gómez publicó diferentes trabajos, entre los que citaremos los siguientes: *La epidemia melicotócida en Bujalance*, *Cuatro casos de tétanos neonatorum*, *Nuevos focos de tifus recurrente en las zonas de La Carlota y Fuencubierta* y *Nocividad del alcohol en la adolescencia*. El resultado de sus investigaciones influyó muy positivamente en la mejora de la sanidad local de la población bujalanceña, como asimismo en la de núcleos vecinos en los que la laboriosidad y entrega del ilustre médico malagueño fueron altamente valoradas.

Bujalance le atrae con irresistible fuerza; su historia le cautiva; sus hijos ilustres llaman poderosamente su atención y desde los primeros momentos de su llegada se dedica con verdadero afán a estudiar todos los aspectos del pasado esplendoroso de la ciudad, madre de múltiples ingenios que la enaltecieron y glorificaron. Indaga en sus archivos, examina papeles y documentos y analiza los rastros que dejaron en su suelo las sucesivas dominaciones de romanos, visigodos y árabes. Investiga el largo período de la Reconquista y las constituciones de los reyes de Castilla y León, que dan como resultado los trabajos *Bujalance y los Reyes Católicos*, *El escudo de Bujalance*, *San Fernando y el castillo de Bujalance* y otros que fueron producto de una búsqueda paciente de datos en bibliotecas provinciales y nacionales. Entre éstos, citaremos *De los privilegios de Bujalance* y *El Carmelo de Bujalance*.

Su intensa labor investigadora en el campo de la historia le permitió reflejar la vida y acciones de hijos prominentes de la ciudad, como Antón de Olalla, que en el siglo XVI ocupó el cargo de Teniente y Justicia Mayor en Bogotá; de Diego de Mora, militar y pintor, que en la misma centuria tomó parte con Francisco Pizarro en la conquista de Perú, y al que se considera autor del retrato de Atahualpa, que existe en Cajamarca; de Lucas García de Miranda, que en el siglo XVII fue obispo de Santa Marta de Colombia;

de los entalladores y escultores del siglo XVIII Miguel Bocanegra, Lucas Cobaleras y Miguel Cantarero, que a la vez fue arquitecto, y de Francisco Javier Venegas, virrey de Méjico, que asistió a la batalla de Bailén como coronel de las milicias de Bujalance.

En atención a sus brillantes estudios sobre temas médicos y de historia local, la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, lo designó Correspondiente en Bujalance el 9 de febrero de 1957. Ingresó como Numerario el 3 de abril de 1965, en que leyó su discurso sobre *El obispo don Diego de Torquemada y su frustrada elección para Sevilla. El triste suceso de su acusación*. Le contestó don Rafael Aguilar Priego, a la sazón Secretario de la Academia.

Fue un académico de ejemplar asiduidad a las sesiones, en las que intervenía activamente. Tuvo a su cargo el discurso inaugural del curso 1969-1970 sobre *El capitán don Antonio de Olalla*.

Su gran amistad con Mario López, figura capital del Grupo Cántico, y con Jacinto Mañas Rincón, médico pediatra de Montoro y excelente poeta, le permitía recordar con la máxima añoranza su tierra natal y, en general, Málaga y provincia, de la que sus compañeros eran fervientes admiradores. De sus estudios sobre temas malacitanos debemos recordar los que efectuó sobre Vicente de Espinel y el capitán Moreno. La novela picaresca *El escudero Marcos de Obregón*, del primero, le sugirió agudos análisis sobre materias relacionadas con sus estudios e investigaciones: preceptos de higiene, trato social, normas de redacción, descripción de las ciudades visitadas y visión histórica de la España del siglo XVII.

Sobre el capitán Moreno, héroe antequerano de la guerra de la Independencia, escribió varios artículos en los que exponía las gestas intrépidas del célebre militar, que tras participar valerosamente en la campaña del Rosellón, intervino en Ocaña y Arquillo. Su intrepidez lo convirtió en un temido guerrillero, que obtuvo señaladas victorias contra las fuerzas invasoras francesas en Riogordo, Torre del Mar, Nerja y Torrox. Sólo una delación de un traidor pudo acabar con su vida. Tras despedirse de su esposa, María Teresa Velasco, y de sus cuatro hijos, el capitán Moreno fue ajusticiado en la Plaza del Triunfo de Granada el 10 de agosto de 1810. Las personas que asistieron a la ejecución exclamaban entusiasmadas: ¡Españoles, aprended a morir por la Patria!

Perteneció también a las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de "San Fernando", a la Sevillana de Buenas Letras y a la "Vélez de Guevara" de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras de Écija. Ordenó a sus familiares que a su muerte los fondos de su rica biblioteca fueran donados a la Real Academia cordobesa.

9. Antropología médica

LA VIDA EN LOS OJOS. (I). LOS OJOS EN LA HISTORIA Y EN LA MITOLOGÍA DE LAS ANTIGUAS CIVILIZACIONES

ÁNGEL FERNÁNDEZ DUEÑAS
ACADÉMICO NUMERARIO

Introducción

Me apresto hoy, continuando la visión antropológica de los términos *manos y pies* de anteriores trabajos, a realizar una aproximación semejante con la palabra *ojos* y, como siempre, huiré de las múltiples acepciones diferentes a las que, exclusivamente, se refieran al ojo humano. El propio título del trabajo que ofrezco, *La vida en los ojos*, eso pretende transmitir, ya que la vida, en la tercera acepción del Diccionario de la Lengua Española, es definida como *la unión del alma y del cuerpo*, concepto ratificado en la décima al dar, simplemente, el significado de *ser humano*. La décimo octava acepción, por su parte, que explica el término como *expresión o viveza, especialmente hablando de los ojos*, aún fundamenta más tanto el título aludido como mi declarada intención.

Con este tercer trabajo de corte antropológico sé que corro el riesgo de *estar tan a los ojos* (frase popular que podría entenderse como “estar visto”), que pudiera parecer cuestión poco original por repetida, posible acusación a la que hago frente en mi defensa aduciendo que la originalidad no está en mi escritos, sino en las distintas partes anatómicas tratadas, que, formando parte indisoluble de la persona, cada una de ellas ofrece sus propias peculiaridades, que convergen en un todo anatómico y funcional, que es el ser humano.

Sí que es cierto que seguiré, en mi exposición, una parecida metodología, no sólo por tenerla ya aprendida, sino además, porque considero que es la más armónica y coherente para un trabajo de este tipo. Y así, dividiré mi escrito en siete apartados, por supuesto, íntimamente relacionados. En primer lugar, trataré sobre “Los ojos en la historia y la mitología de las antiguas civilizaciones” sin tener rebozo en recurrir a leyendas y mitos, muchas veces precursores del mismo “hecho histórico”. El capítulo segundo se ocupará de “Los ojos en el lenguaje popular: dichos y refranes”, exponiendo todo tipo de éstos, en los que se les cita expresamente. Me ocuparé después, de “Los ojos en la Medicina”, que, además de contar, siquiera sea a vuelapluma, con los mismos balbuceos míticos y legendarios enunciados, también ofrecerá todo un repertorio de proverbios y expresiones populares referidas a las enfermedades oculares y a su tratamiento. Con el cuarto capítulo se inicia la parte, digamos, más genuinamente antropológica. En él, se analizarán los movimientos de los ojos, como manifestación de sensaciones y actitudes y sus funciones, tales como ver, mirar, soñar y llorar. En el quinto, titulado “Ojos, espejos del alma”, se expone todo el proceloso mundo de sentimientos que puede gestar el alma humana. Por fin, el capítulo sexto y último, “La belleza en los ojos”,

quiere ser todo un canto a ese símbolo de la estética petrarquista, siempre continuado y presente en las rimas de casi todos los poetas que en el mundo han sido.

En un anticipo de las expresiones populares que han de abundar en las páginas siguientes, he de decir que *con estos ojos que se han de comer la tierra*, he rastreado miles de poemas, cientos de reproducciones artísticas, decenas de libros de historia, varios de Mitología, incluso la Biblia en su totalidad, acopiando todos los datos que he sido capaz para dar forma a mi proyecto.

Y una última aclaración: Como a lo largo del trabajo se repetirán hasta la saciedad los vocablos *ojo* y *ojos*, he de aclarar que en nuestro idioma existe una considerable diferencia entre el singular y el plural. Éste se ha de utilizar siempre, cuando la acción del verbo exija el ejercicio de los dos a la vez; en cambio, cuando sólo se quiere representar alguna acción determinada, para la cual no sean necesarios ambos o la referencia sea exclusiva a uno de ellos, deberá usarse el singular. No obstante, los galiscistas toman, no pocas veces, *ojo* por *ojos* y viceversa; como ejemplo del primer caso, leemos en “Sátira a una alcahueta” de Diego Hurtado de Mendoza: “*Es fama y antes tuve yo sospecha, / que goza de doblada vista el ojo / de la putana vieja contrahecha*”¹ o en la “Carta para Arias Montano” de Francisco de Aldana: “*No digo más sobre esto, que podría / cosas decir que un mármol deshiciese / en el piadoso humor que el ojo envía*”²; y, como contrapunto, hay quien ha tachado de galicismos inadmisibles frases como *mirar con ojos tiernos*, cuando ésta o similares, en uno u otro sentido, las encontramos en Gutierre de Cetina en su célebre “*Ojos claros, serenos*..”³ del que habremos de ocuparnos más adelante o en el mismísimo Luis de Góngora en sus “Soledades”: “*..De lágrimas los tiernos ojos llenos*..”⁴. Siguiendo el ejemplo de nuestros clásicos, podemos pensar en pasar por alto excesos de preceptiva literaria.

(I) Los ojos en la Historia y la Mitología de las antiguas civilizaciones⁵

En la prehistoria e incluso en algunos pueblos primitivos actuales, la magia era utilizada como el último y supremo recurso para resolver los problemas cotidianos de la comunidad, utilizando procedimientos, que si bien, hoy día, nos pueden parecer absurdos, sí que estaban de acuerdo con la lógica incipiente que ellos podían desarrollar.

¹ Hurtado de Mendoza, D.: “Sátira a una alcahueta”, en *La poesía española. Antología comentada*, Círculo de lectores, t. I, p. 462.

² Aldana, F. de: *ibid.*, p. 492.

³ Gutierre de Cetina: *ibid.* p. 478.

⁴ Góngora, L.: “Soledad Primera”, *Luis de Góngora. Poesía selecta*, Edicomunicación S.A. Barcelona, 1993, p. 129.

⁵ *Diccionario de la Mitología mundial*, Edaf ed., Madrid, 1971.

Mitología, Abril, editor Víctor Civita, Sao Paulo-Brasil, 1974. t. I, II y III.

Garrido Aranda, A.: *Pensar América. Cosmovisión mesoamericana y andina*, Obra Social y Cultural Cajasur- Ayuntamiento de Montilla, Córdoba, 1997.

Historia de la Humanidad, Ed. Planeta Sudamericana, Buenos Aires, 1979, t. I (pp.168-189 y 547-589) y t. II (pp.189-220, 439-474 y 699-758).

Pijoán, J.: *Summa Artis, Historia General del Arte*, Espasa Calpe S.A. Madrid, t. I (1980), II (1970), III (1980), IV (1978) y X (1981).

Historia del Arte, t. I, II y III, Salvat Editores, S.A., Barcelona, 1970.

El rostro humano en el Arte, Salvat Editores, S.A., Barcelona, 1973.

Panyella, A.: *La cabeza según los pueblos primitivos y las culturas tradicionales*, Suplementos Sandorama, 1986.

Crespi Más, E.: *Animales fantásticos*, Daragrafic, S.A., Madrid, 1988.

Y así, por ejemplo, para impetrar la lluvia derramaban agua sobre la tierra y ante los persistentes aguaceros, encendían fuego para que su poder secante influyera sobre las nubes. Con respecto al mundo animal del que dependían especialmente por ser la principal fuente de su alimentación, no es extraño que el hombre primitivo también con el auxilio de la magia, intentara apropiarse la fuerza de los grandes carnívoros, la astucia de la zorra, la velocidad del ciervo y la vista agudísima de ciertas aves, utilizando determinados órganos de dichos animales a la hora de poner en práctica sus hechizos y conjuros. El dato más antiguo conocido actualmente de relación mágica entre un hombre y un animal, se dio entre un *Homo habilis* de Tanzania, de una antigüedad aproximada de un millón setecientos mil años y tres antílopes, a los que rompió las órbitas oculares derechas para sacarles los ojos, en una ceremonia ritual de caza.

Circunscribiéndonos a los ojos, los antiguos griegos para que su vista adquiriera la sagacidad del águila, restregaban los suyos con la bilis de dicho animal y lo mismo hacían los indígenas de Méjico utilizando a la serpiente y los habitantes del norte de la India comiéndose los ojos del búho, capaz de ver en las tinieblas y los salvajes de la selva brasileña con un halcón de pico encarnado, de vista especialmente aguda, al que sacaban los ojos dejando caer en los propios, la sangre y el líquido que aquellos destilaban.

Durante las faenas de caza, tan necesaria para su supervivencia, nuestros ancestros siempre tomaban precauciones, tales como sacar los ojos de todas las piezas cobradas para evitar la venganza del espíritu del animal que pudiera haber visto al cazador; ciertas tribus africanas, además, introducían el ojo derecho del animal en un pequeño hoyo, recitando conjuros y oraciones mágicas para alejar todo posible daño e incluso, como hacían los samoyedos del norte de Rusia, enterraban los ojos de los renos abatidos en un lugar poco transitable, ya que la persona que tuviera la desgracia de pisar dicho terreno acarrearía la desgracia para sí y para su pueblo.

En las acciones de guerra también se usaban los ojos como objeto mágico; después del combate se les extraían a uno o dos cadáveres y junto a las orejas y los labios extirpados, eran pisoteados pretendiendo con ello que los espíritus de los muertos quedarán sordos e inutilizada su vista. Y, para infundir valor a los jóvenes, un guerrero cogía la lengua y los ojos de un muerto en combate y después de machacarlos y mezclarlos con los propios orines, les hacían beber la poción en un acto ritual en el que, sentados entre las piernas de un anciano, tenían que mantener los ojos cerrados.

Los ojos cerrados también formaban parte de otros ritos tribales. Los indios del NO de América en el ritual de la recogida de la frambuesa, tenían que permanecer de esa forma, siendo castigado severamente aquel que osase abrirlos en su transcurso. Igualmente, en otros sitios también tenían que tener los ojos cerrados los novicios en las ceremonias de iniciación para que, al despertar en su simbólica resurrección, lo hicieran, ya, en el mundo de los adultos. Algunas tribus, incluso se los cerraban con cemento o cal.

Referentes a los ojos son estos amuletos polinésicos maoríes de Nueva Zelanda, en piedra de nefrita azul y estos mástiles totémicos del NO de América, en que, igualmente, los vemos representados.

Desde la más remota antigüedad el hombre tendió a personificar los fenómenos naturales llegando a modelar el mito de la divinidad según esos fenómenos y tendiendo a imaginar a sus dioses —de la tierra, el aire y el cielo— con forma humana. Esto se puede constatar especialmente, en la mitología védica, en la que el antropomorfismo de las fuerzas naturales nutrió de dioses el panteón hindú. De otra parte, su primitiva concepción fisiológica, naturalmente muy simplista, partía de dos asertos: una absoluta co-

respondencia entre el cuerpo humano y sus partes, paralela a la del cosmos con sus divisiones; de ahí establecían una especie de semejanza entre las “partes” humanas y las “divisiones cósmicas”, resultando, que el sol del universo estaba representado en el ojo humano.

Eso podríamos deducir de esta pieza neolítica, procedente de Morón de la Frontera, en la que sobresalen sobre un simple volumen cilíndrico, unos ojos fuertemente acusados como el elemento fundamental y más revelador del rostro; y aún más: los ojos consisten en una bien diseñada pupila, alrededor de la cual se disponen en círculo, una especie de rayos dándole al conjunto un cierto aspecto de sol. En esta otra cabeza de madera tallada utilizada por el pueblo *fang* de Gabón para hacerla bailar en danza ritual, se perfila el rostro pero los ojos quedan reducidos a sendas hendiduras palpebrales. Comparando estas dos piezas con la “Cabeza de Amorgos” perteneciente a la “cultura de las Cícladas” del periodo prehelénico, pudiera parecernos un retroceso en el arte al contemplar una cabeza sin ojos, pero tal esquematización de líneas no significa que se deba a una técnica primitiva, sino a un deseo de simplificación, como podemos contrastar en esta terracota chipriota, de las mismas época y cultura, que representa a la Diosa Madre, símbolo de la fecundidad, poseedora de amplios ojos redondos sumamente expresivos. Estas cuatro esculturas tienen en común su enorme parecido con algunas creaciones plásticas recientes del arte contemporáneo, como por poner un ejemplo, con el “Estigmatizado”, pintura realizada en los primeros años del siglo XX por el expresionista Paul Klee.

En la civilización egipcia, el ojo aparece en muchos de los momentos y concepciones más interesantes de la evolución cultural y política del país del Nilo. En la llamada, *paleta de los chacales*, en la que varios de estos animales y una jirafa rodean un círculo central, que servía para diluir cosméticos o para ungüentos sagrados, empieza a aparecer la formulación plástica de su peculiar sistema visual, siempre simbolizado por el sol. El cielo egipcio es un cielo superior solar, el cielo solar de Rá con campo de luz y, sobre todo, inteligencia; en una palabra, el cielo-paraíso de la Beatriz de Dante: “*Que en sus ojos tal gozo relucía, / que al fondo con los míos ir pensaba / del paraíso y de la gloria mía..*”, dice el poeta⁶.

Intentando una rápida exposición del siempre complejo panteón egipcio, limitados siempre a las deidades solares, esbozamos, siguiendo un método cronológico, las variadas vicisitudes que se sucedieron en el culto a sol.

Durante el periodo predinástico, los dioses egipcios eran zoomórficos y de entre ellos, el dios del sol y de la luz, fue Horus-Halcón, que mantendría su hegemonía durante las I y II Dinastías. Dice el “Himno de la Corona blanca” (del Alto Egipto) en el *Texto de las Pirámides*: “*¡Ojo de Horus en el que los dioses se regocijan..*”; *el ojo de Horus, ojo brillante que vuela por el firmamento, porque el disco solar es, también, un Halcón.*

En la III Dinastía asciende el culto a Osiris y a su hermana y esposa Isis, reyes del Bajo Egipto desde tiempos predinásticos y ahora, deidades inmutables y eternas responsables del orden y hermosura de la naturaleza. Según Plutarco y Diodoro, Osiris, llevaba implícito en su nombre el atributo de “el que tiene muchos ojos”, a pesar de ser representado por uno solo, porque al ser dios del Sol, sus rayos eran otros tantos ojos con los que contemplaba a los humanos. A este respecto, como un ente protector, se utilizaba en el antiguo Egipto, el *ojo de Osiris* o *udjat*, que se colocaba en las tumbas

⁶ Dante Alighieri: *La Divina Comedia*, Biblioteca Sopena, Barcelona, 1962, “Paraíso”, Canto XV, p. 527.

junto a un escarabajo alado, llamado *kheprá*, para que protegiesen al difunto en el camino de la eternidad, como vemos en esta pintura correspondiente a la XVIII Dinastía, en la que aparece, junto a la escena de la adoración al dios, el “ojo de Osiris”, omnipresente en la simbología de la muerte. Este ojo protector también se colocaba en la proa en las embarcaciones egipcias, lo mismo que hacían los fenicios y etruscos en sus naves.

Otros mitólogos, sin embargo, basándose en el mito de Osiris, que, muy resumidamente, consiste en su muerte, a manos de su hermano Seth y su resurrección, gracias a los desvelos de Isis, consideran a aquél dios del reino subterráneo, que recorre el mismo camino del sol, naciendo y muriendo cada día, por lo que su asociación con el astro rey resultaba una metáfora complicada. Para obviar esto y completar la trinidad divina, se *osirificaron* los antiguos dioses zoomórficos Anubis el Chacal, Thot el Ibis y Horus el Halcón, constituyéndose éste, de nuevo, como auténtico dios-sol. Para ello se le convirtió en el hijo póstumo de Osiris e Isis, transformando el Horus-el-Halcón de la mitología predinástica en Horus-el-Hijo, ya con figura humana pero con rostro de halcón, encargado de vengar a su padre en cruenta lucha con Seth, como resultado de la cual, éste le arrancó un ojo y lo lanzó al cielo, donde mutaría a astro solar. En este detalle de un sarcófago podemos ver a Osiris y a Horus-el-Hijo, cruzando los bastones del Alto y Bajo Egipto, ya, por entonces, unificados.

Otro dios solar egipcio durante la III y IV Dinastías fue Rá, sin forma humana, al principio llamado Atón, dios local de On, la futura Heliópolis o ciudad del sol, pero en la V y VI, se le instituyó como dios supremo y su culto, impuesto casi como religión del Estado. Para lograr esto, el clero heliopolitano, con objeto de no menospreciar a los demás dioses, ideó declarar a Rá padre, abuelo y bisabuelo de otros personajes divinos: Rá, primero y único, sólo en la nada, creó con su puño una primera pareja, Shu y Tafnuit que engendrarían a Geb, la tierra y a Nut, la bóveda celeste. Estos, a su vez, procrearon cuatro hijos ya conocidos: Osiris, Isis, Seth y Nefthis. He aquí agrupados en pirámide, con Rá en el vértice, nueve dioses, formando la llamada novena o eneada de Heliópolis. Después se ampliaría el número con Horus, Thot y Ptah.

Posteriormente, cuando Tebas fue la capital del Imperio, aparece Amón, en principio dios solar tebano con cabeza de carnero, que en la XVIII Dinastía se identificaría con Rá formándose la simbiosis Amón-Ra, cuyo significado es “el sol en el horizonte”, representado empuñando el cetro y la cruz de asa, símbolo de la vida y tocado con la corona roja del Bajo Egipto y dos plumas de cola de gavián, símbolos de los ojos de Isis y Nefthis, desde entonces suprema dignidad en la mitología egipcia, que se representaba, sucesivamente, con la fisonomía del faraón reinante.

El advenimiento al trono de Amenofis IV significaría la más drástica renovación en el panteón de dioses egipcios. El nuevo faraón, que llevaba entre sus nombres, como era habitual, referencias a todos los dioses solares como Horus encarnado, Amado de Rá, y Amón visible, repuso a Atón como deidad única, por tanto, dios-sol sacralizado, algo diferente de Rá y, sobre todo, absolutamente distinto de Amón, sol encarnado, humanizado y faraonizado y quiso llamarse, en adelante, Akenatón, cuyo significado es “el que es favorable al globo (del ojo) solar”, apostatando de su categoría de personaje divino y eterno, de hijo de Amón, cuyos templos y efigies destruiría, trasladando la corte de Tebas a un nuevo emplazamiento, Aketa-Atón, el “Horizonte de Atón”. En las cinco siguientes imágenes podemos ver, sucesivamente, la “Estela de los enamorados en el jardín”, representando a Akenaton y su esposa Nefertiti antes de su quehacer reformador, como demuestra la inexistencia del disco solar, en tanto que, en las cuatro restantes, “Estela de la luna de miel”, “Estela del gineceo”, “Estela del himno a Atón”

y “Estela del ofertorio a Atón”, posteriores a su reforma, ya aparece el sol, irradiando hacia abajo divergentes rayos, cada uno de los cuales termina en una mano humana, simbolizando el contacto de la divinidad con sus criaturas.

Pero la reforma del faraón místico, no duraría mucho tiempo; su yerno Tutankhamon volvería a restaurar el culto a Amón-Rá, el dios solar humanizado en el propio faraón. Esta imagen que representa a Tutankhamon, ungido por su esposa, debe corresponder a sus primeros años de reinado, ya que aún aparece el símbolo del sol ideado por Akenatón.

Después, Rá seguiría siendo la personificación del sol hasta el fin de la civilización egipcia. Merced a su “Ojo Divino”, vigilaba y protegía o castigaba a los humanos; en las ocasiones de manifestar su cólera, tomando la forma de Hathor, madre del sol naciente. Aún cabría citar a un dios local, de Letópolis, Mekhenty-Irty, “el de los dos ojos”, así llamado porque le fueron donados por el mismo Horus.

En un intento de resumir toda esta compleja teogonía egipcia, contemplemos los signos solares esculpidos en la pared de la tumba del faraón Seti II: El escarabajo *keprá* empujando la bola es el símbolo de Rá moviendo el disco solar; representa al Bajo Egipto. El monstruo con cabeza de carnero es el símbolo de Amón, dios solar del Alto Egipto. El círculo que les incluye representa a Atón, el dios del sol.

Pero los ojos en Egipto, no sólo los encontramos en la mitología, sino también en el arte. Es innegable que, al contemplar una figura humana egipcia, con sólo mirarle los ojos casi se desvanecen los demás colores y formas y toda la atención queda prendida en la mirada, como podemos comprobar en la cabeza de la princesa Nofrit, el más antiguo retrato femenino identificado en toda la historia del arte, en el que sobresalen unos bellísimos ojos negros incrustados, llenos de fulgor o en esta figura de alabastro, correspondiente a un alto funcionario, en la que destacan unos enormes ojos incrustados en lapislázuli, que confieren a su rostro una bondadosa afabilidad o en la “Máscara funeraria de Tutankhamon”, de oro puro, poseedora de unos ojos soberbiamente maquillados.

Y lo mismo observaremos en la pintura, en la que, siempre, aparecen las figuras con el tronco de frente y el rostro de perfil y en éste, los ojos negros y enormes, lateralizados, los llamados “ojos de cierva”, como vemos en el retrato de Meryt-Amon, esposa de un intendente de Amenofis II, o en las figuras de tonos rojizos de las dos hijas menores de Akenatón y Nefertiti, en las que resaltan aún más los ojos maquillados; o en las mujeres representadas en esta escena de un banquete, todas poseedoras de “ojos de cierva” excepto las dos animadoras, colocadas de frente, postura que constituye la única excepción en toda la pintura egipcia. Estos mismos ojos lateralizados los encontraremos también en los frescos del arte minoico tardío del periodo prehelénico y en la pintura etrusca, en la “Lucha de los atletas” y en las antiguas miniaturas hindúes, como observamos en las dos primeras de estas muchachas de ojos almendrados bajo el amplio marco de la ceja sinuosa, portadora, una de ellas de un colorista abanico de plumas de pavo real; e incluso, en un mosaico, hallado en Pompeya, “La batalla de Issos”, en el que un Alejandro Magno triunfador de Darío, rey de los persas, nos ofrece un “ojo de cierva” un tanto estrábico.

Han llegado hasta nosotros unos poemas de la época de la XII Dinastía, en los que los ojos vuelven a ser protagonistas, en un canto brotado de las creencias del hombre egipcio. Dice así el tercer poema: *La muerte está hoy en mis ojos/ como cuando un enfermo sana,/ como cuando se camina después de la enfermedad/...La muerte está hoy en mis ojos/ como aroma de mirra;/ como cuando te sientas bajo la vela del barco un día de viento./ La muerte está en mis ojos/ como el perfume de los nenúfares,/ como cuando te sientes en la margen de la embriaguez...*

Lo mismo que en Egipto, el culto al Sol y su relación con el ojo, vamos a encontrarlos en la cultura mesopotámica aunque de forma menos estructurada. La triada suprema estaba constituida Shamash o Utu, dios del sol, Sin, dios de la luna e Istar, diosa de la vida y de las estrellas, representada en esta estela en la que, en su parte superior, podemos contemplar los respectivos símbolos de las tres deidades astrales. Las representaciones de Shamash, excepto en la estela del Código de Hammurabi, en la que su condición solar sólo se manifiesta en los rayos irradiados de sus hombros, siempre están acompañadas del disco solar, como en esta escena, en la que el dios aparece con un monarca de Babilonia o en una similar de cerámica, del arte asirio.

La principal función de Shamash, como la de los dioses-sol egipcios, como la del Helios griego, consiste en iluminar a los dioses y a los hombres y hacer brotar a las plantas pues, como diría Homero, vivir es ver la luz del sol. Otra función del astro rey, análoga en todas las civilizaciones, es la de juez; su ojo todo lo ve, como se puede leer en un himno órfico, que le llama "el ojo eterno del cielo".

Existen, asimismo en otras teogonías, la misma relación ojo-sol descrita, como en la védica ya aludida, con Surya, el mismo sol, cuyos rayos expande desde los tres ojos que iluminan su cara, al que Zaratustra sustituiría por Ahura-Mazda, para después, en el reinado de Darío I, ser rescatado del antiguo panteón politeísta hindú, Mitra, identificado con todos los dioses-sol del mundo clásico; y en la hitita, con la princesa Kizuvadna, sacerdotisa de Arinna, considerada como diosa del sol; y en la semita, con Baal; y en la escandinava, en la que el primero de sus dioses y creador del universo, Odin, después de sacrificar un ojo para obtener un sorbo de agua de la fuente de la Sabiduría, convirtió al otro en sol; y la misma relación podemos encontrar en Intip-Raymi, Ser Supremo de los incas, cuyo rostro era representado por un disco de oro, rodeado de llamas y rayos y en Viracocha, deidad solar encarnada en el propio Inca; y en la "Piedra del Sol", también llamado "Calendario Azteca", que representa lo más sagrado de la hierática ciencia de esta civilización precolombina, en cuya parte central se encuentra representada la *Leyenda de los soles*, que refiere la existencia previa y sucesiva, de los soles de Tierra, de Viento, de Fuego y de Agua, representados, respectivamente, por los dioses Tezcatlipoca. Quetzalcóatl. Thalocatecuhtli y Chalchiuhtlicue, que fundamentarían el quinto y último sol, representado por Huitzilopochtli. Podemos encontrar otras civilizaciones con una concepción mitológica común en la relación de la luna y el sol con los ojos. Así sucede en la china, que afirma que estos dos astros fueron, en su origen, los ojos, desplazados al cielo, del mítico P'ánkú y otro tanto sostiene la polinésica con respecto a los propios ojos de su dios supremo Vatea. Cabe citar en la mitología japonesa al dios del amor Aizen-Mio-ö, representado con tres ojos y seis brazos.

Continuemos esta extractada visión sinóptica del ojo en la historia de las religiones y de las culturas arcaicas, recurriendo a la Biblia, a lo largo de la cual se repite cumplidamente dicho término, tanto en su propio sentido anatómico-fisiológico, como en el figurado; en lo que respecta a la palabra ojo (*'ayin*) y a sus funciones, no hemos de incidir ahora ya que irán apareciendo citas a lo largo de todo el trabajo en sus diferentes apartados. En cuanto al sentido figurado, es obvio que, como las pasiones del hombre son expresadas con los ojos y en todas las culturas se utiliza el susodicho término para denotar las afecciones del ánimo y las buenas o malas cualidades, no entraremos tampoco en su análisis.

Sí que nos vamos a referir ahora al llamado *Ojo de Dios o de la Providencia*, contemplado también en todas las culturas de la antigüedad como acabamos de ver. En la tradición cristiana se le representa como un ojo humano dentro de un triángulo y, muy recientemente, Eduardo Arroyo, en sus originales ilustraciones de los cinco primeros

libros de la Biblia, lo identifica con un zeppelin para denotar que es un ojo que vuela, que siempre está flotando por el universo. Este dibujo simbólico de Arroyo, sin embargo, no me parece excesivamente original si contemplamos esta litografía de Odilon Redon, realizada en los años finiseculares del XIX, titulada “El ojo como un globo extraño se dirige hacia el infinito”, reflejo de un tema especialmente tratado por el pintor francés, padre del simbolismo, verdaderamente obsesionado con los ojos, a los que representa, unas veces con apariencias astrales y otras, abiertos o cerrados como símbolos, respectivamente, de conciencia universal o de la vida interior y soledad. Disquisiciones aparte, el “ojo de Dios” se refiere, en fin, al Ser Supremo que vigila y cuida a sus criaturas de la Tierra, como reconoce Dante en su “Divina Comedia”: “*¡Trina luz que a sus ojos refulgente/ en sólo un astro estás placiendo/ mira nuestro huracán acá rugiente*”⁷, repitiendo el sentir del Deuteronomio: “*Vuelve los ojos desde tu santuario y desde la excelsa morada de los cielos, bendice a tu pueblo de Israel*”⁸ y la oración de los Salmos: “*Porque desde su excelso santuario inclinó sus ojos. Púsose el Señor desde el cielo a mirar a la tierra*”⁹. Esa mirada de Dios a la que Job así reverencia: “*Ni la misma luna tiene resplandor. En su presencia la luna y las estrellas no están limpias a sus ojos*”¹⁰ y que Zacarías llega a definir: “*Las siete luces del candelabro con los siete ojos del Señor, que recorren toda la tierra*”¹¹. Ese ojo divino que en nuestros propios días, ve así el poeta Gaetano Longo: “*Para pasar el tiempo/ a veces Dios se disfraza de Tiempo/ y su ojo infinito nos mira, nos consume/ y se ríe*”¹².

También en la Biblia nos encontramos numerosos datos referentes al diario vivir de los antiguos israelitas, entre los que entresacaremos el relativo a los defectos y taras que impedían el ejercicio de algunos derechos, entre otros, el de hacer ofrendas al Señor; se afirma en el Levítico: “*...si corcovado, si legañoso, si tiene nube en el ojo, si sarna incurable, si algún empeine en el cuerpo, o fuere potroso*”¹³.

Asimismo, leemos en el Antiguo Testamento muchos datos sobre el acicalamiento de las mujeres de Israel, extensivo a otras civilizaciones arcaicas, como hemos visto al tratar de la egipcia: “*Entró, pues, Jehú en Jezrael. Jezabel, empero, informada de su llegada, se pintó los ojos con alcohol y adornóse la cabeza y púsose en una ventana a mirar*”¹⁴.

No podemos dejar de citar la expresión bíblica tan conocida de “ojo por ojo”, una de las formas de expresar la “Ley del Talión”, que, aun cuando su práctica se encuentra en la más remota compilación de leyes escritas, el Código babilónico de Hammurabi, conocido quinientos años antes de la legislación mosaica, el pueblo hebreo la puso en práctica como única ley penal para todos los delitos y crímenes de sangre, de tal forma que la frase “ojo por ojo” no es más que el inicio de una sentencia mucho más amplia, como podemos ver en el Deuteronomio: “*No te compadecerás de él, sino que le harás pagar vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie*”¹⁵. Mucho menos drástica es la siguiente sentencia del Éxodo, también relativa a los ojos:

⁷ Dante Alighieri: *Op. cit.*, “Paraíso”, canto XXXI, p. 602.

⁸ Dt XXVI, 14.

⁹ Sal CI, 20.

¹⁰ Job, XXV, 5.

¹¹ Zac IV, 10.

¹² Longo, G.: “Tiempos modernos”, de *Estudio sobre la metamorfosis*, *Los Cuadernos de Sandua*, 70, Publicaciones de la Obra Social y Cultural Cajasur, Córdoba, 2001, p. 38.

¹³ Lev XXI, 20.

¹⁴ Re (IV) IX, 30.

¹⁵ De XIX, 21-Ex XXI, 24-Lev XXIV, 20, Mt V, 38.

*“Si alguno hiriera en el ojo a su esclavo o esclava y los dejare tuertos, les dará libertad por causa del ojo que les sacó”*¹⁶.

Esta ley cruel y terrible, que aún persistiría en Grecia y en Roma, e incluso, mucho después y aún actualmente, merecía esta triste *reflexión por parte del Mathama Ghamdi: “Ojo por ojo y el mundo acabará ciego”*.

Es, sin embargo, en la mitología griega, donde vamos a encontrar más personajes y más situaciones relacionados con los ojos, de entre los que se entresacarán los más significativos.

Los griegos, con el vocablo *ophthalmos*, designaban una cosa estimada y preciosa, si bien, a veces, no fuera tal; por ejemplo, los Gigantes, individuos de enorme talla y corpulencia tenían cien ojos y uno de ellos, Tifón, portaba hasta doscientos de aspecto terrible, por los que expulsaba grandes llamaradas. Es atractivo el mito de Argos, enorme gigante, portador de cien ojos, de los cuales, mientras cincuenta dormían los otros cincuenta permanecían abiertos. Habiéndose enterado Hera, esposa de Zeus, que éste había amado a lo comenzó a perseguirla por lo que, el padre de los dioses para protegerla de sus iras, la convirtió en una ternera blanca; no obstante, la vengativa diosa exigió que el animal le fuera consagrado y encomendó su vigilancia a Argos pero Zeus ordenó a Hermes rescatarla, encargo que éste llevó a efecto tras degollar al gigante. Hera, compadecida, lo transformó en pavo y colocó los cien ojos que tenía en la cola del animal. Otros monstruos, con cien ojos, pero de diferente familia, fueron los Hecátónquiros, Coto, Giges y Briareo, gigantes dotados de cien brazos y cincuenta cabezas.

Como absoluto contrapunto a dicha abundancia ocular, figuran los Cíclopes, que poseían sólo un ojo circular en la frente; existían cuatro categorías: los *uranianos* de los que Hesiodo sólo menciona a tres: Argés, Steropés y Brontés, identificados, respectivamente, con el rayo, el relámpago y el trueno; los *herreros* Piracmón y Acamas, ligados a la metalurgia; los *constructores*, a los que se atribuía la erección de todos los monumentos prehistóricos de Grecia y, finalmente, los *pastores*, cuya única riqueza consistía en sus rebaños de ovejas. El más conocido de ellos es, sin duda, Polifemo al que así describe Góngora: *“Un monte era de miembros eminente/ este que, de Neptuno hijo fiero,/ de un ojo ilustra el orbe de su frente,/ émulo casi del mayor lucero”*¹⁷, famoso por su brutalidad y su antropofagia, si bien Ovidio nos ofrece su lado humano, refiriendo su amor imposible con la bella nereida Galatea. Sin embargo es su primer aspecto de criatura fiera y solitaria el que recoge Homero en su “Odisea” cuando Ulises y sus compañeros arriban a las costas de Sicilia, siendo apresados por el cíclope, que los encierra en su caverna, sirviéndoles de alimento hasta que el propio rey de Ítaca logra cegarle con una estaca puntiaguda, logrando huir aprovechándose de su ceguera.

Pero son las Greas -Dino, Enio y Péfredo- los seres menos dotados de ojos de toda la mitología, ya que disponían de uno solo ojo y de un solo diente para las tres, circunstancia que aprovecharía Perseo para decapitar a Medusa, como veremos casi seguidamente.

Existe un tema, el *“mal de ojo”* que es obligatorio tratar y voy a ubicarlo aquí por ser práctica muy común a lo largo de los tiempos. No sólo los pueblos salvajes sino también los civilizados han creído en la influencia maléfica de la mirada de ciertas personas, que por medio de ella, pueden dañar los cuerpos y las almas de otros, e incluso, al no poder controlar el poder de su mirada, el presunto hechicero, puede perjudicar-

¹⁶ Ex XXI, 26.

¹⁷ Góngora, L. de: “Fábula de Polifemo y Galatea”, Ibid., 107.

se él mismo si ve su imagen en un espejo o corriente de agua, como asegura Plutarco que le sucedió a Eutélidas y como podemos constatar en el mito griego de Narciso. Algunos pueblos no civilizados creen que la hermosura y la riqueza atraen el “mal de ojo”. Pero el ajojador no funciona sólo con la mirada -de la que dicen los clásicos árabes, que “es más penetrante que una flecha”- sino que, detrás del ojo se encuentra la malicia o la envidia, que constituyen el elemento activo. A su “patogenia” ya se referían Demócrito, Plutarco y Heliodoro aunque no entraremos en los sutiles mecanismos que ellos invocan. Podríamos citar testimonios de esta creencia, arraigada en todos los pueblos a lo largo de la historia y a lo ancho de toda la geografía de la Tierra, desde Extremo Oriente a Suramérica; desde Oceanía al continente africano y también en la vieja Europa, concretamente en Italia (*malocchio*), en la que, aún en nuestros días, sobre todo en Nápoles (*jettatura*) y Sicilia (*mursiana*), tiene un notable arraigo.

¶ Pero el hombre, no sólo ha temido el “mal de ojo” de sus semejantes, sino también la mirada maléfica de ciertos animales. Además de la serpiente, temida en todas las épocas desde el Génesis, de cierto pájaro de Brasil de mortífera mirada, de la liebre -animal favorito de las brujas- y el conejo, cuya alusión a su nombre aún es considerado “mal fario” en ciertos condados de Inglaterra, no me resisto a citar al *catoblepo*, fabulosa especie de las fuentes del Nilo citada por Plinio en su “Historia Natural”, de cuello muy largo y delgado y cabeza con cuernos; al pavo real, considerado uno de los animales de mirada más dañina tal vez por ser el símbolo de Hera, la divinidad más perversa y envidiosa del Olimpo griego y a un pequeño lagarto inofensivo de Arabia, al que sin embargo, el mismísimo Mahoma llamaba *fuwaisaq* o “pequeño malhechor”, también dotado del poder del “mal del ojo”.

¶ Igualmente en algunas antiguas civilizaciones podemos encontrar deidades maléficas, cuya mirada era peligrosa incluso mortal. Por ejemplo, en la mitología sumeria se cita la lucha sostenida por el héroe Gilgamesh con Humbaba, ser monstruoso de un solo ojo cuya mirada era petrificante. Otro tanto, podemos encontrar en Libia, con Katoblepas y en Islandia, con Bador y en la misma Europa, Ispaddaden Pennkawr, en Gales y Vi, en Serbia. En la Grecia clásica, donde el “mal de ojo” era llamado *baskania*, destacaba Envidia, hija del gigante Palas y de la Estigia; se la representaba con la cabeza rodeada de serpientes erizadas y mirada sombría y odiosa, que parece definida en una elegía de Juan Ramón Jiménez que dice así: “*de otros mundos/ donde reina la diosa de los ojos fatales/ que hace a los hombres, con su olor, meditabundos*”¹⁸.

¶ En la mitología helena nos encontramos a las Gorgonas, Medusa, Estenos y Euriale, que perdieron su hermosura por considerarse más bellas que las diosas del Olimpo siendo transformadas en monstruos con cabellera de serpientes, colmillos de jabalí y garras de bronce pero dotadas del poder de petrificar a todo aquel que osara mirarlas a los ojos, como le sucediera al gigante Atlas, convertido en montaña. De las tres, la más feroz y temible era Medusa, la única mortal por haber tenido la osadía, tras su primer pecado, de demostrar su desprecio a los olímpicos entregándose a Poseidón en el mismo templo de la casta Atenea. Perseo, cuya muerte le había sido encomendada, tras encontrarla por indicación de sus hermanas las Greas a las que quitó su diente y su ojo hasta lograr su información, terminaría con ella, decapitándola.

¶ Otra deidad, es la hinhú Sani, genio que tutelaba las conciencias, los destinos y la trasmigración de las almas, cuya mirada resultaba fatal. Incluso una divinidad benéfica de la teogonía esquimal, como era Eeyeekalduk a la que se invocaba para alivio de las enfermedades, podía resultar peligrosa si se le miraba a los ojos.

¹⁸ Juan Ramón Jiménez: *Platero y yo. Antología poética*, elegía 25, p.141.

Para precaverse de los efluvios de una mirada malintencionada o de los dardos invisibles de una enfermedad, se emplea el amuleto cuyo objeto es transferir al portador su *dynamis* específica. Esta fuerza propia del amuleto deriva de su misma naturaleza según su encuadramiento en cadenas de atracción o repelencia o de su utilización con ritos especiales o de fórmulas mágicas y dibujos tallados, grabados o pintados en él. El material, la forma o la palabra son los elementos fundamentales del amuleto, que, normalmente, dado que obra por transferencia dinámica, se debe llevar colgado del cuello.

Los pretendidos remedios contra “el mal de ojo”, curiosos y variados, han sido y siguen siendo, entre otros, representaciones del ojo y de manos o dedos en ciertas actitudes, herraduras, ajo, ágata, piedras horadadas, cáscaras de huevo rellenas de cera claveteada, saco con sal, anillos de plata, cuernos, colmillos de jabalí, garras de tigre, tela encarnada –el color que más temen las brujas-, seda trenzada de color amarillo o pieza de lana del mismo color y, sobre todo, el falo, omnipresente en todas las culturas, incluso en la romana, como queda demostrado en las ruinas de una casa de Pompeya, en cuya fachada aparece un falo, junto a la inscripción *hic habitat Felicitas*. Fue tal la confianza en este remedio por parte de la sociedad romana, que Plinio el Viejo llegó a llamarle *medicus invidiae*.

Especial mención merece el *ojo fascinador* de la antigüedad clásica destinado a luchar y vencer al ojo del hechicero y que era colocado en el dintel de las puertas o en las joyas de uso diario, deparando así una protección perpetua. Existían diversos tipos, en uno de los cuales puede verse el ojo rodeado por siete figuras simbólicas, que representan las siete deidades poderosas y bienhechoras que presiden respectivamente, los días de la semana y proporcionan, por tanto, protección para cada uno de ellos.

Pero no sólo han existido en la antigüedad ojos protectores como este “ojo fascinador” o como el “ojo de Osiris”, citado antes. También ha habido (¿y sigue habiéndolo?) un ojo explorador de los más recónditos secretos del alma. Me refiero al *tercer ojo* u *ojo de la sabiduría* que nos refiere el lamaísmo y otras culturas arcaicas. Según los lamas, la clarividencia es un don que muy pocos humanos poseen pero estos elegidos pueden aumentarla cuando disponen del “tercer ojo”. Éste se adquiere, todavía en la infancia dentro de una ceremonia ritual de iniciación, horadando el centro de la frente, donde se deja incrustada una cuña de madera endurecida, que tras permanecer colocada durante dos o tres semanas, es extraída y quemada mezclada con incienso. Así, el iniciado ya está en disposición de poder ver el aura que rodea el cuerpo, aura que es la radiación de la fuerza vital interna, del ego, del alma. Este nuevo sentido va desarrollándose progresivamente y, además de poder percibir los sentimientos humanos por el color, intensidad y fluctuaciones de su aura, puede llegar a conocer el estado de salud de una persona.

Lobsang Rampa, lama tibetano, nos cuenta en su interesante libro, además de sus propias experiencias, toda la filosofía del lamaísmo, una forma de budismo con mayor esperanza y creencia en el futuro. Recuerda una antigua leyenda del Tibet, que afirma que, en tiempos lejanos, todos los hombres y mujeres poseían el “tercer ojo” anulado después por la divinidad en un ejemplar castigo, persistiendo ese don sólo en algunas personas escogidas. Defiende con razonamientos filosóficos, aplicación de ciertas leyes naturales y asertos científicos aprendidos tras su llegada a Occidente, los fundamentos de la clarividencia, la facultad telepática, la capacidad de levitación y de la telequinesia; explica ésta, partiendo de que los pensamientos son ondas de energía y la materia nada más que energía condensada, resultando, según él, que si el pensamiento se dirige, condensado en parte, hacia determinado objeto, puede conseguir desplazarlo.

En cuanto a la antigüedad de dicha creencia, podemos encontrarla en esta máscara

tibetana, tallada y policromada con la cara de color rojo -muy significativo en el lamaísmo- que presenta el “tercer ojo”, como lo tenían las caretas de los magistrados persas encargados de informar al rey de todo lo que ocurría en su territorio por lo que se les denominaba, precisamente, “ojo de rey”, según refiere Aristófanes en el año 425 a.C. e igual que lo vemos en esta otra máscara de procedencia nepalí, que representa a Shiva, divinidad hindú en su aspecto Bhairava, “el terrible”.

Dioses, mitos y hombres, que nos han prestado sus ojos, esta noche, para intentar explicar su importancia a lo largo de la Historia.

VII. RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS Y PRESENTACIÓN
DE LIBROS

SUERTE DE ALQUIMIA

De José Antonio Santano (Granada, Alhulia, 2003)

Reinterpretando el texto bíblico, *in principium terra fuit*, el poeta asume las gestas más atávicas de la tradición clásica europea para enfrentarnos a nuestro origen, a esa materia fiable de la que procedemos, hijos de Gea, violada inicualemente por los envites cósmicos de un insaciable Urano. Como relator homérico, avezado a la historia de los hombres y los dioses, José Antonio Santano revisa subliminalmente la teogonía de Hesíodo y las metamorfosis ovidianas para mostrarnos sin estridencias el oscuro destino al que nos arrostra inexorable el hecho de nacer. Ya en el prólogo del libro, Rafael Espejo nos induce a intuir este proceso catártico y doloroso de lo real y lo ficticio, de la lucha eterna entre el hilo frágil del deseo y la férrea nervadura de la existencia. Porque José Antonio Santano traslada a la poesía su propia experiencia; y, en recíproco orden, su vida aparece cincelada por trazos casi transparentes empapando su entorno y su dintorno de impresiones constantes, arrancadas a su naturaleza indagadora, sensitiva y proclive a la palabra y la belleza. En cada poema de *Suerte de alquimia*, la geografía humana se disgrega, par al paisaje cárdeno y conocido que no permite el esplendor ni la consumación de las ansias. Los cuerpos forjan su propia escritura, se enfrentan a sus designios, en el origen de las causas crecen explicando la vida y el contrasentido de la vida, con sus himnos y plantos, con sus deleites y pesares. En muchos de estos versos resuena la magia adolescente de Ricardo Molina, la liturgia de los instantes de Pablo García Baena, el desolado aspecto de “la ciudad que descansa en las ruinas” tal como las contemplara Juan Bernier tantas veces. Porque tras el paisaje corpóreo se vislumbra otro territorio fértil de sensaciones, aunque su piel esté reseca por el aciago azar o el proceloso olvido.

Volvamos a los textos, alquitarados por el alquimista en la incierta redoma del poema. Frente a la materia creadora y germinadora de la tierra, se manifiestan las señales del fuego con su doble significado de lustración y exterminio, de purificación y aniquilamiento: *In secundum, lumen*; la luz herida envolviéndolo todo de incandescencia, de fragor ávido, de “corazones que estallan en la noche”. El límpido lenguaje amortigua la explosión del fuego, el aullido de las pasiones, los naufragios fúlgidos de la carne desnuda, enfrentándose “a la oscura presencia de las sombras”. Lenguaje del amor, diálogo incesante que se cobra su salario en este instante aséptico en que la poesía no indaga en la belleza sino en el frío magma de la escoria. Dura soldada para el poeta que peregrina en un entorno hostil, en un hábitat solitario, sobre la arena de una playa indómita. Lenguaje del amor que nunca muere aunque se obstinen en malversarlo y empecerlo los arúspices de los nuevos dogmas, fragmentando el espejo subversivo de un sentimiento indomable sin cenit o nadir conocidos, en donde se confunden servidumbres e imperios, verdugos y víctimas, esclavos y sátrapas, vasallos y reyes.

José Antonio Santano ha hallado su camino. Alea los signos, los transforma, los licua. Deja que cobren nuevo estado y les confiere ese don imprevisible del *dictum, dictum est*, en donde está contenida la emoción humana a la que poco importan las razones. Son las leyes del fuego las que prenden en la memoria del poeta pero no

parecen redimirlo, porque quizás la redención no sea posible o no tengamos modo de explicarla. No es dado el autor a los metalenguajes aunque su actividad esté brocada de trabajos y estudios, de crítica literaria y comentarios reveladores. Santano prefiere el lenguaje de la metáfora, frágiles agujas en las manos de los poetas. Está versado en el difícil arte de reubicar los mitos y los símbolos, y sabe que nunca está cumplida la obligación de convertir en ciencia la palabra, emulando a los viejos taumaturgos en sus utopías imposibles de convertir cualquier metal en oro o poseer la fórmula de la eterna juventud.

Al final, la historia nos regresa al reducido mundo que no hemos trasvasado. Sobre la piel y los paisajes crecieron noches y días; horadando la piedra, el agua y los silencios. Tal vez era la lluvia necesaria para apaciguar el encendimiento de la sangre. La cosmogonía se cumple reclamando la adivinable presencia, el mitológico embate marítimo del Cielo proyectando su furia sobre la desguarnecida Tierra que se deja abatir sin rebeldía en la abrasión del ultraje. Y suenan otras voces y otros ecos, manifestándose diáfana la singladura mítica del hondo alicantino Miguel Hernández quien tanto influjo deja en la poesía contemporánea que compartimos y a la que no renunciamos como el perverso Cronos: "En mí tu voz de lluvia que no cesa".

Agua y fuego devienen mancornados, como en la antigua filosofía jónica. Agua y fuego serán complementarios, como lo son cielo y tierra en el orden poético. Aliados hostiles que se adunan física y simbólicamente con sus destinos inalienables. Pero tampoco el agua con su transversal sentido de lluvia permite salvar al ser humano de su condición inmanente. No hay atisbo apenas que nos lleve a unir en *Suerte de alquimia* las propiedades combinadas de agua lustral y sostén de la vida a las que se referían en su abigarrada claridad los pensadores griegos. La dialéctica se trunca de nuevo porque nada, ni siquiera el *eros*, la más poderosa fuerza que sujeta el caos y sustenta el mundo, nos libraría de nuestro destino; el mismo trágico destino que nos va demoliendo, que nos deja desvalidos de tristeza, enfermos de delirios, incapaces de afrontar con coraje "la suprema visita de la muerte".

El poeta cierra el ciclo pero no las expectativas. Avezado a la materia de la que se componen los sueños, inmerso tanto en la creación como en la difusión de la literatura y muy particularmente de la más arcana e impenetrable de sus manifestaciones, llámese poesía, José Antonio Santano se sigue preparando para la andadura. Conoce mejor los riesgos. Maniobra con mayor destreza. Penetra en los misterios con instrumentos útiles. Calibra las fuerzas de sus oponentes y ajusta la de sus aliados.

Suerte de alquimia se constituye en la última piedra angular de una tríada integrada por *Exilio en Caridemo* y *La piedra escrita*, libros que han gozado de la estimación de la crítica y el público y configuran un pensamiento unívoco y no limitado de la tierra donde su mirada busca la ternura y el vértigo. Su trayectoria es firme y revela una ambición elogiabile de superación y conocimiento, plenitudes que alcanza con renovada y poderosa entrega. Tiene clara conciencia de lo que quiere y hacia donde se dirige. Su palabra moldeada y honda es el exacto exponente de una voz que proclama su identidad de ser sobre la tierra, con todas las concurrencias y escisiones a la que esta declaración o contradeción obliga.

Manuel GaheteJurado

EL LEGADO DE ARCILLA

De Manuel Gahete Jurado (Rute, 2004)

I. Síntesis bibliográfica

El melariense Manuel Gahete tiene publicada una extensa obra que fecunda ya distintos géneros literarios, comenzando por el lírico que inauguró aquel primer poemario *Nacimiento al amor*, continuando por el ensayístico, cuyas dos obras clave son *Cuatro poetas recordando a Dámaso* y *La oscuridad luminosa: Góngora, Lorca y Aleixandre*, y abarcando incluso el dramático, con una primera obra titulada *Cristal de mariposas* y una más reciente en su bibliografía, *Ángeles de colores*, que ha supuesto su incursión en la modalidad de literatura infantil. De su continuada actividad como articulista de prensa da fe el volumen recopilatorio *Después del paraíso*.

El hecho de que su primer libro *Nacimiento al amor* consiguiera el Premio “Ricardo Molina” en 1985 fue avalado en otros libros por otros galardones distinguidos como son el Premio “Miguel Hernández”, el Premio “Barro”, el Premio “Villa de Martorell” o el Premio “San Juan de la Cruz” (que se otorgó a su obra *La región encendida*). Sus dos últimos libros editados son *Mapa físico*, que recibió *ex aequo* el X Premio Nacional de Poesía “Mario López” en abril de 2002 e igualmente el Premio Ángaro del mismo año, y *El legado de arcilla*, por el que se le ha otorgado el Premio Nacional de Poesía “Mariano Roldán” en su edición correspondiente a 2003. Dado que se trata de uno de los premios más renombrados y concurridos de entre los que se convocan en Córdoba, su concesión justifica sobradamente nuestros comentarios actuales.

II. Pensamiento lírico en *El legado de arcilla*

El legado de arcilla es un libro intenso, amplio, diverso y de contenido homogéneo que tiene en el lenguaje, en la atención por el detallismo sentimental y en el interés por la reflexión íntima sus valores más sobresalientes; en ellos se manifiesta una vez más el buen hacer literario de Gahete y la inconfundible simbiosis que en él alcanza estilo y pensamiento.

Debemos empezar adelantando que se trata de un libro que vemos configurado absolutamente en las cuatro claves del poema preliminar “Oficio de escribir”, que viene a simbolizar las cuatro preocupaciones básicas del hombre: las vivencias cotidianas y realidades de su existencia (“Escribo ser como si escribo nada”), la enajenación en la persona amada (“Escribo amor como si escribo lluvia”), la necesidad de compartir experiencias colectivas (“Escribo paz como si escribo llanto”) y la indagación sobre lo espiritual y supraterráneo (“Escribo Dios como si escribo muerte”). Del desarrollo de la segunda clave surge precisamente *El legado de arcilla*.

En “New romantic’s ballad” –la primera parte– se configura la presencia del hombre con sus necesidades y deseos, por lo que este es un “reino habitable” que el mismo hombre deberá ir comprendiendo. La existencia se forja de pequeños detalles y grandes recuerdos vividos impulsivamente, románticamente; la vida se amasa mezclando inseguridad y desengaño (“esos sueños deshechos, / esas hojas / que abatió la marea”), descubriendo la contradicción, el cambio vital y la decrepitud inesperada.

El amor, que en estos versos iniciales queda esbozado como la fuerza más imperiosa, telúrica y activa del ser humano (“Y yo, que por amor entregaría / mi cuerpo, / mi razón, / mi fe, / mi sueño”), deviene en el siguiente apartado (“Simulacrum”) un in-

centivo para la imaginación, una música íntima que nos hace ágiles y felices; pero es también sentimiento hiriente y dolor (“en el tacto / la herida / se remoja”). Estos últimos aspectos preludian lo que enseguida vamos a ver simbolizado en “Un rastro de carmín”: la cara del desamor (“pero ya no te quiero como entonces / en que soñé el abrazo y sólo obtuve / mi soledad sin luz en el espejo”), el recuerdo de horas infelices e ingratas, la inquietante duplicidad del sentimiento y del deseo, la aparición del odio, y en menos ocasiones el erotismo punzante (“Dame a beber tu sed, tu vulva y boca”).

Al amor, que ya en su libro *Mapa físico* veía Gahete como fuente inagotable de sentimiento y como pasión que al tiempo que da plenitud al amante lo marca también con el sufrimiento y la necesidad, se dedican igualmente los seis poemas de “Lo sacro y lo profano”, en los que se destaca unas veces la total entrega de la amada (“Ángel o dios que permitió locura / de amarme más que yo pudiera amarla”), otras la disposición del amante para acomodarse al ser de ella, o su soledad –sintiéndose “un reflejo de nadie en el crepúsculo”–, o su quimera por conseguir imposibles sueños, o su fe en la pasión amorosa de los cuerpos por encima de tópicos y razones desgastadas.

Nuevas reflexiones, nuevas indagaciones líricas en este espacio vital donde se mezclan el dolor y el placer, la urgencia y la locura, la felicidad y la incertidumbre, son las que hallamos en los diez “Sonetos carnales”, para los que Gahete retoma el sentir y la expresión más clásicas al reducir la existencia “a este viejo dolor donde no crece / sino tu amor más fiero que la vida”. De igual manera, a partir del verso “¿Por qué tan grave, Amor, con torpe ciencia, / castiga a los que están enamorados?” entendemos que el poeta recurre a la expresión de cuantos sentimientos lo torturan, lo encumbran o lo abocan a la queja. Gahete se retrotrae, en frecuentes episodios, a un tono dolorido que recuerda conscientemente a Garcilaso. Puede decirse que estos diez sonetos son muestra inequívoca de la pasión más lacerante (“te ofrendo el corazón, el alma ardida”) y de la entrega más absoluta (“tendré, donde la tengas, mi morada. / Y si es que está en el fondo de la tierra, / allí seamos los dos menos que nada”).

En las últimas composiciones, las seis que constituyen “La lluvia de los cuerpos”, retorna Gahete al verso libre sin cambiar de temática, pues el hecho es que confirma tanto intuiciones iniciales como vivencias ya confesadas. Así, el verso citado en que todo era despreciable “sino tu amor más fiero que la vida” se reescribe ahora como “deseándote más que a la vida / y temiendo tu ausencia más que la negra muerte, / te he querido”. El poema que aloja estos tres versos se titula precisamente “Manifiesto”, y es la base para que el poeta añada otros ecos de la voz del amor o muestre una vez más su fuerza redentora y su constante aprehensión como motivo insoslayable de la existencia, ideas que no pueden ser contestadas tras la lectura del siguiente pasaje: “seré por las cavernas cerradas del olvido / servil enamorado de tu piel, meseguero / de tu mies y, en tus brazos, eterno peregrino”.

No cabe duda de que esta última sección rezuma idealismo y fe en el sentimiento amoroso, presentado como la vivencia más sublime y sólo limitada por episodios inesperados de la existencia, que llevan a decir: “No llego a comprender por qué la vida / pone cercos de cal a las pasiones”. Aquí la palabra acaba por hacerse continuo canto de alabanza, se adjetiva positivamente (“dulce locura”, “rubí encendido”) y se diluye en un salmo de exaltación y de alegría: “Tú me miraste, y la sonrisa nueva / se elevó sobre el vuelo de los pájaros”. No es de extrañar que el libro se cierre con el título “Apódosis”, que en su referencia gramatical apunta a lo que es importante, esencial, imprescindible, y que en el poema se muestra como única convicción: “mujer, te amo”, a la que se subordinan, explicándola –como debe ocurrir en el correspondiente miembro sintáctico, la “prótasis”– todas las demás razones y circunstancias de la experiencia del amor. Solo

en torno a ella ha girado la palabra de Gahete, y solo a esa experiencia remitían las declaraciones preliminares que comentábamos al principio y que ahora se comprenden totalmente: “Escribo amor como si escribo lluvia / para saberme vivo y que tú existes / en el húmedo adiós del horizonte”.

III. Notas sobre el estilo

El anecdotario amoroso que se ha descrito queda expuesto unas veces con un ritmo lento que supone un homenaje al recuerdo evocado (“Hay poco que decir. / Cuando te fuiste, / dejaste hachas de luz. / Bajo mi vientre, un hueco de cristal. / ¿Ya no te acuerdas?”); otras veces se narra con rapidez porque prevalecen el ímpetu y la agitación interna o pasional (“amor para que sufran abrasados / tu gozo y tu pesar igual violencia / y juzgues insalvable la demencia / de amar y ver tus labios desamados”).

La sencillez expresiva de algunos pasajes (“Tú pronunciaste una palabra viva / y se grabó en el barro de mi hombro”) puede compararse con otros en los que predominan bien las antítesis, como intentos de configurar con más exactitud las extrañas convicciones del amor (“Cumbre abisal y valle enarbolado. / Gozo letal. Caricia de cuchillo. / Tú lo eres todo en mí. Menos pecado”), bien las metáforas, debidas a la capacidad altamente sugeridora de la amante y del mundo que la circunda (“Soy tan feliz ahora que pudiera morirme / roto entre los delfines de tus pechos y enaguas, / abierto como un río de luz sobre tus venas”). La intensidad lírica queda registrada también en diversos ejemplos de anáforas o paralelismos, como: “Tantas veces hallé la sutil forma / de verter este amor en mudos odres; / tantas veces sentí que nada había / ... / tantas veces callé / cuando en mi ánimo / un huracán de ecos estallaba”.

Una característica más, inmutable en los versos de cualquier libro de Gahete, es la sonoridad inherente a numerosos vocablos que el poeta selecciona con meticulosidad y la especial disposición con que los sitúa en la frase para conseguir efectos auditivos resueltos en aliteraciones modélicas: “todo lo tunde el tas de cada día / ... / la erebia roja / con el veneno aleve entre las alas”; “Soy como el mar, lejano e infinito, / ... / lava en los viejos labios de la muerte”. *El legado de arcilla* ofrece frecuentes ejemplos de este recurso, al que se adscribe completamente el poema “Progne”, en cuyos cuatro últimos versos se dice que el amor “a veces adivina / cantigas inaudibles / y oropéndolas dulces / en los labios más leves”.

Además de la sonoridad y exquisitez que presta al poema, esta cuidada selección del léxico (rasgo inherente en el estilo del poeta cordobés) da a su expresión un carácter culto y consecuentemente original en comparación con otros registros líricos. En este sentido, las páginas de *El legado de arcilla* contienen, entre otros, vocablos como *flagrar* (‘arder’), *ailanto* (‘árbol’), *cardumen* (‘abundancia’), *latebra* (‘refugio’), *tósigo* (‘veneno’), *lientas* (‘húmedas’), *artiga* (verbo, ‘roturar’), *asubia* (verbo, ‘guarecerse de la lluvia’), *sinocal* (‘fiebre continua’), *lentece* (verbo, ‘ablandar’), *embarbascados* (‘envenenados’) o *hialino* (‘diáfano’). La pretensión del poeta es, evidentemente, potenciar la calidad comunicativa y mantener vivos diferentes términos que el uso estándar discrimina o desconoce, con las consecuencias también esperables de enriquecer y precisar la semántica de los versos y de contribuir a la elevación del umbral de su lirismo.

Se hace necesario añadir, para terminar, varias reflexiones sobre la métrica y disposición estrófica de los versos. Muchos de ellos se apoyan en el versolibrismo, otros se aferran a un idéntico cómputo silábico que respeta además la asonancia (véase el poema “Barajas, sin destino”), mientras que la sección titulada “Sonetos carnales” adopta tal estrofa clásica imprimiéndole, en ciertos casos, determinadas variantes que afectan

a la medida: así, el soneto número 5 es decasílabo, el 7º es tetradecasílabo asonantado y el 9º retoma la rima consonante manteniendo ese ritmo alejandrino. Por fin, las cinco composiciones del apartado "Simulacrum" adoptan una particular disposición gráfica que plasma en el espacio de la página distintos dibujos: una cruz, una copa o una punta de flecha a tono con el sugeridor envenenamiento de la "espina" que hiere el corazón del poeta.

Por sus cualidades líricas, por sus peculiaridades expresivas y lingüísticas, por sus remodelaciones métricas y sus incursión en la poesía espacial, por la aludida simbiosis entre estilo y pensamiento, *El legado de arcilla* es obra que refrenda el valor literario de Manuel Gahete y que dignifica el premio que se le ha concedido y que han editado conjuntamente, en la pasada primavera, la Editorial Ánfora Nova y el Servicio de Publicaciones de Cajasur.

Antonio Moreno Ayora

MIRAR LA LUNA

De Diego Martínez Torrón

Sobre los Labios de la Luna

Deliquios, Guiños, Alrededor de Ti, Las Cuatro Estaciones y el Amor y Sobre tus Labios son parte de una producción extensa, que Diego Martínez Torrón ha escatimado al público y que, por fin, se puede leer en su total extensión, obteniendo así una visión más completa de este poeta de numerosas vertientes literarias. *Mirar la Luna* constituye ese compendio, en el que el autor reúne su poesía completa desde 1974 a 2002. Ya en *El Palacio de la Sabiduría* (Sial, 2001) se aventuraba en la entrega de diversos libros, imprescindibles también en esta nueva recopilación.

En el primer poemario *Deliquios* se puede rastrear todo el andamiaje creativo que más tarde D. M. Torrón incorporará en plena madurez. Extrae su materia poética, sobre todo, de la imaginación y el recuerdo, en visiones que se adhieren a su retina y que reaparecerán como en un sueño. Es la evocación de un instante de observación lo que alienta poemas tan sugerentes como la percepción de una muchacha rubia llorando ante los cuadros de Chagall en el Petit Palais. También contiene una de las mejores imágenes de este primer libro, donde la risa se expande con el viento transformándose en una mujer con altísimo tacón negro. Lo destacamos precisamente porque se pueden hallar aquí los rasgos de muchas de sus posteriores creaciones, donde la metamorfosis juega un papel simbólico efectivo en las culminación del hallazgo poético.

Además, son las imágenes fulgentes una de las características singulares que se puede observar en *Mirar la Luna*, esto es, en todo el armazón que vertebran los poemas de Diego Martínez Torrón desde sus comienzos, aunque paulatinamente dirigirá sus pasos hacia otros caminos por su constante búsqueda en el ciclo vital poético. Su predisposición a las imágenes fulgurantes como "*Vestidos tigres de la noche*" o "*Una palabra lagarto en la noche*" siempre son aciertos, y aún siendo piezas formales de factura surrealista, permanecen plenas de una racionalidad constante, basada en la indagación en el lenguaje y en la densidad de su significado.

Junto a la imaginaria surrealista también se evidencia un componente romántico plasmado en la gran tormenta interior del joven poeta. Su escenario se halla en la no-

che, la luna y el llanto, imprescindibles iconos románticos que le servirán para constituir sus constantes vitales ulteriores. Cabe indicar que al final del ciclo poético el mismo poeta atacará la actitud doliente de otros sujetos poemáticos como en *¡Cuánto poeta llorón!* perteneciente al libro *Sobre tus Labios*. Pero en todos sus versos la aguja de orientación temática la marca el amor en dirección y sentido único. No en vano su gran tema es el hecho amoroso, como bien señala Jaime Siles en el prólogo a *El Palacio de la Sabiduría*. Además, el joven poeta también cuestionará incluso la existencia del amor, preguntándose si es la soledad la que satisface su pérdida.

Se ha destacado ya la estirpe romántica de algunos de sus más intensos poemas amorosos como *Mar, te escucho*, pero el poeta va más allá en sus consideraciones primigenias y se extiende sobre los sueños adolescentes, las aspiraciones juveniles, sus esperanzas y deseos, aunque en el transcurso de sus composiciones seguirá siendo su asunto recurrente. El adolescente está lleno de ilusiones, pero conocedor de que todas acabarán un día en nada. Pese a que son demasiados los anhelos no encontrará solución para poder satisfacerlos: "*Dónde hay un sitio para guardar el corazón apresurado de mis sueños*". Hacia el final de su primer poemario se nota un distanciamiento con el surrealismo y un acercamiento a otros planteamientos comunes en esa época. La introducción de una simbología fuertemente entroncada con esa reverencia a la cultura y a la música, crea una ambientación bien distinta. Se puede rastrear este presupuesto en muy pocos poemas como en *Música Veneciana deslizándose entre Violines*, seguramente debido a la desaparición de muchos textos de esa época y, por tanto, la imposibilidad de encontrar huellas culturalistas en su obra, sin duda, conexiones con la catarsis colectiva del momento realizada para completar la defunción de la poesía social.

Continúa su devenir poético con las prosas de *Días*, escritas entre 1974 y 1975, junto a *Guiños*, su primer libro publicado. Si comparamos esta edición con *El Palacio de la Sabiduría* se puede observar sólo variaciones de orden en *Deliquios* y la inclusión del poema *Puedo hacer Versos*, al igual que en *Sobre tus Labios* que incorpora *El Tren*. En los distintos prólogos que se adjuntan al libro y que, afortunadamente, sirven de aparato clarificador para los lectores de la poesía de D. M. Torrón, no se da cuenta de estas alteraciones, si bien es cierto que la recuperación de estos textos de semejante factura a los anteriores muestra la importante labor de profundo revisionismo llevada a cabo por el autor.

Precisamente en los años 70, fecha de composición de todos los primeros poemas de D. M. Torrón, se da en España un fervor por la experimentación y por la recuperación de las vanguardias de los años veinte. Sin duda, es la corriente más acertada en la que podemos encuadrar la poesía de D. M. Torrón respecto de sus coetáneos de la generación del 70, pero con la salvedad de que no se publican estos primeros versos de *Guiños* hasta 1981 (Barcelona, Ámbito Literario).

Los años 80 serán para Martínez Torrón esencialmente una época de depuración y se concretará en *Alrededor de Ti* (escrito entre 1982 y 84), *Las Cuatro Estaciones y el Amor* (entre 1985 y 89) y *La otra Tierra*, que finalmente se publicarán en el 1990. Camina el poeta por la extremada sencillez, llegando incluso a adentrarse en el árbol podado del *hai-ku*, poco frecuentado en la poesía española. Después vendrán las entregas de *Tres Pájaros en Primavera* y *Sobre tus Labios*, ya instalado en los años 90 y, desde luego, en la madurez poética, donde profundiza en otros temas fundamentales de su poesía como el teísmo, el paso del tiempo, el destino y la reflexión metapoética, característica de los miembros de la generación del 70 bajo el signo culturalista. Concluimos en señalar el acierto de dar a conocer todo este extenso compendio *Mirar la Luna*, donde se encuentran comienzos de tanteos y esfuerzo por encontrar la voz pro-

pia, junto a sus poemarios programáticos, que el poeta Diego Martínez Torrón ya va dejando a cuenta en el haber poético

Balbina Prior

EL CENTRO DE LAS ALMAS

De Antonio Porras. (Introducción y estudio preliminar de Blas Sánchez Dueñas).

El centro de las almas, quizá la novela más importante de Antonio Porras Márquez, conforma el eje del presente volumen. Empero, su papel como *minor* en la historiografía literaria del XX, precisará de una serie de claves para ubicar su devenir biográfico. Así, según Blas Sánchez Dueñas, el escritor pozoalbense (1886-1970) ha sufrido el anonimato durante varias décadas, a pesar de ser “una de las personalidades andaluzas relevantes de la primera mitad de siglo”; por otra parte, Serafín Pedraza afirma: “todavía es un gran desconocido en Pozoblanco (...) Su obra ha quedado injustamente olvidada” (*Intro.*, p. 11).

Desde niño, la lectura se convirtió en su principal afición. Vinculado con los principales intelectuales de su tiempo, en la década de los 20, junto a las obligaciones y funciones administrativas, dirigirá su obra literaria hacia el género narrativo. Años, pues, decisivos para la consagración de Porras como escritor: tras obtener el premio “Juana y Rosa Quintiana” por unos relatos infantiles compilados en su libro *Curra*, lograba el premio *Fastenrath* (1922-1927), con su novela *El centro de las almas*, que recibiría un elogioso artículo de Azorín en el diario *ABC* (17-4-1924).

Los problemas sociales hicieron que sintiera una acusada preocupación por el mundo obrero y el campesinado. Sánchez Dueñas lo retrata tanto como funcionario estatal, cuanto intelectual comprometido con la causa republicana. A principios de 1939, abandonó España para refugiarse “lejos de una más que segura represalia franquista”. Moriría en su localidad natal en septiembre de 1970. De sus primeros años libresco son dos pequeños poemarios: *País de ensueño* (1911) y *Libro sin título* (1912), junto a las *Prácticas de Derecho y de Economía Popular observadas en la villa de Añora*.

La primera novela del cordobés es una colección de cuentos infantiles, *Curra*, seguida de un volumen de novelas y ensayos humorísticos: *El misterioso asesino de Po-testad*. Cronológicamente, *El centro de las almas* [1924, 1928 (2ª ed.)] será su obra “más aplaudida y leída, sobre todo después de obtener el premio de la Academia, lo que le valdría el reconocimiento público y oficial”. *Santa mujer nueva*, editada recientemente por Ascensión Sánchez, precede a su última novela: *Lourdes y el aduanero* (1928). También se interesó por el género ensayístico, al que aportará dos importantes trabajos, *Quevedo. Hombre noble y El burlador de Sevilla. (Invención de la vera vida)*, y reunió los textos de Donoso Cortés: *Ideario de Donoso Cortés*. Crisol estilístico que nos llevaría a valorarlo desde diferentes puntos de vista, pues su producción persigue una búsqueda constante de renovación y originalidad.

Perfil, más o menos apurado, de una figura intelectual de principios del siglo XX: conferencias, artículos, tertulias, novelas, ensayos..., son buena muestra de ello. Culto, activo y comprometido con su época, en palabras de Sánchez Dueñas, “si se valora en el contexto literario español, se pueden extraer un estilo singular y específicas técnicas literarias que muestran un tipo de literatura muy del gusto del momento y una

concienciación sobre muchas de las ideas renovadoras y de las técnicas narrativas con las que se pretendían superar viejos modelos tradicionales”.

En medio de la desatención generalizada que sufrió Porras, *El centro de las almas* ha merecido algunos comentarios críticos, fruto, sobre todo, del galardón obtenido en 1927. *El centro de las almas* (título que homenajea un verso de B. Leonardo de Argensola: “Cielo, ¿es la tierra el centro de las almas?”) consta de veintiocho capítulos. Su hilo argumental desarrolla el idilio de los protagonistas: don Gonzalo Albar y doña María Luisa Belazar, amor que culminará en un trágico desenlace. Los episodios adyacentes se imbricarán con diferentes objetivos, dependientes de las intenciones con que los traza el narrador omnisciente. Asimismo, la estructura temporal oscila del pasado al presente y el ambiente físico celebra los tesoros de la provincia de Córdoba; su vida cotidiana o geografía sentimental.

Respecto al estilo, Azorín opina que es “admirable” a la vez que “sencillo, ligero, limpio y elegante”. Porras intentó renovar las estructuras narrativas y buscar nuevos caminos para la prosa de los años veinte. El retrato pintoresco y costumbrista de la Andalucía de principios de siglo es constante a lo largo de toda la narración, sin embargo se aprecian esparcidas formas estéticas y recursos técnicos que apuntan, aún de manera muy superficial y fragmentaria, “hacia un uso del lenguaje con una fuerte carga estilística y metafórica, en busca de la musicalidad de la frase; un gusto por la adjetivación o la voluptuosidad de la prosa donde la naturaleza y el paisaje o la penetración psicológica hacia el interior de los protagonistas de la novela, configuren una obra intelectualista y acerquen a *El centro de las almas* a ciertos postulados deshumanizadores y vanguardistas”.

El editor ha cuidado el diseño y la tipología de las impresiones originales en cuanto a formato, tipo de papel, grafías, etc., con unos criterios ecdóticos bien documentados. Ofrece una biografía sugerente y una novela que, por momentos, traslada al lector a la apacible sierra cordobesa. Loable empresa la recuperación y estudio de ciertos escritores locales, que frustrada la República, cayeron en el olvido. Sánchez Dueñas devuelve la voz a unas páginas que, parcialmente, el tiempo había borrado. Y concluye: “estas *Obras Completas* del novelista cordobés Antonio Porras Márquez salen a la luz con el fin de recuperar para la literatura española los textos de uno de los animadores culturales de la intelectualidad española (...) Su figura, al menos, debe ser recuperada (...)” (Intro., pp. 13 y 17).

A mi juicio, este tipo de novela intelectual, heredera de los experimentos del Novecentismo, adelanta claves vanguardistas. Agudas luminarias como Gómez de la Serna o Benjamín Jarnés, dueños de un humor “deshumanizado” que, por qué no, desfila en Porras, habían oscurecido el discreto encanto de unas almas hoy resucitadas.

Natalia Salinas Gavilán

LA HUELLA DE LOS CLÁSICOS EN LA POESÍA

De Alfonso Cabello Jiménez

En el frío espacio de la literatura contemporánea, dañada por el arrebató de los desórdenes, la resurrección del vértigo *underground* y la búsqueda infructuosa de un grial mil veces profanado, la sensibilidad de los poetas deviene oscura ceniza, oro adulterado, canto sicalítico. Pero no es fácil advertir de este proceloso proceso a quien no

estima la necesidad de la belleza, la verdad de lo probado, la autoría de lo escrito, la autoridad de lo histórico.

Es cierto que las nuevas generaciones han de aportar sus criterios novedosos y hasta inexorablemente combativos, cumpliendo con esa pertinente lógica del tópico clásico acerca de la rivalidad entre antiguos y modernos; pero toda aspiración queda mediatizada cuando se vulneran los cánones y se fractura el principio elemental de la armonía, por la que las correspondencias adquieren su verdadero peso específico. Puedo asegurar – y en esta convicción no me hallo solo – que nunca un haiku, por muy sincrético y hasta genial que parezca, supera la arquitectura formal y conceptual de un soneto (Como me dirijo a buenos entendedores, la bondad de ambas creaciones se preestablece de antemano; y hasta es posible, como axioma o anécdota, que no haya regla sin excepción). Nunca puede ser lo mismo –y conocemos autores contemporáneos que sí saben extraer lo mejor de cada esencia, participando de ese eclecticismo cósmico que debe investir toda creación– un doble salto mortal que una pirueta donosa, un ejercicio templado que un pingo casual bien resuelto. Ya somos muy mayores para tragarnos ese cuento de la improvisación, el rapsus o la frescura del papel higiénico. Nos hemos avezado en lancinantes riesgos y curtido en borrascosas lides para que quieran convencernos ahora de ciertas baladronadas poco eufemísticas con cínicos discursos pseudoempíricos. Y si esto es así, habrá que seguir peleando para que no lo sea; porque, como buen manso atrabiliario que quiero seguir siendo, no estoy dispuesto a comulgar estoicamente con ruedas de molino.

Sigo asintiendo con Dámaso Alonso acerca de la eternidad del soneto, esa extraña criatura que él nunca llegó a dominar –porque seguirá siendo indomesticable–, siempre igual como el hombre, y siempre nueva y siempre tan distinta. No tengo más remedio que admirar al que modela su genio creador con la plasticidad y la fiereza del artista sobre la ruda piedra o el irascible mármol. Sigue siendo habitual debate, a veces con preocupante virulencia, la tangencial fricción entre la genialidad y la locura. Los seres humanos tendemos a reproducir con palabras conocidas las razones que nunca llegamos a conocer, quizás para domeñarlas y contenerlas, intentando evitar así que nos conviertan en sus víctimas. O desplazamos el verdadero espíritu –¡palabra terrible!– para confutar los valores inalienables y reproducirlos a nuestro interés o antojo sobre máscaras grotescas.

Con Boileau, declaro que “un sonnet sans défaut vaut seul un long poème”. Y deseo que no entiendan que me contradigo cuando corroboro un pensamiento tan poco sutil por explícito que no por sabio, aparentemente contrario a la idea vertida en los párrafos anteriores. Tampoco la cantidad da la medida de la calidad de un poema. Y nos equivocáramos al pensar que Boileau quiso afirmar esto con su coreado apotegma. La calidad precisa varios componentes ingénitos que cocrean el poema –como anuncia Zubiri desde la perspectiva ontológica–, que sin duda se asocian con la experiencia analizable y su posterior desciframiento sistemático, tal como exponía Georges Steiner cuando interpretaba los procesos de la creación artística y la mayor o menor receptividad de éstos en los lectores, o –seamos a nuestro pesar rigurosos– en las no cándidas formulaciones de los críticos con sus prescripciones, cánones y prédicas.

Según entiendo, todo acto de creación exige una codificación cognitiva, forjada sobre un tejido denso donde se entrama la fragilidad de una idea o su fuerza íntima, lo intuitivo de la imaginación y lo apodíctico del conocimiento; ese *totum revolutum* que integra los valores éticos y semánticos de la cultura; esa dinámica compleja de la denotación y la connotación fundiendo claves, registros, elisiones, ensueños y referencias implícitas, para decir lo que uno quiere decir o querer decir lo que uno dice o no

dice. Complejo y misterioso, porque no todo el que quiere aproximarse a esta conflagración de signos y sustancias alcanza su objetivo; y quizás no ilumine este incendio creador el arduo aprendizaje, pero lo cierto es que difícilmente puede traslucirse sin él.

Vuelvo a releer los versos de Alfonso Cabello Jiménez y, de nuevo, me invade esa perturbadora sensación de encontrarme con un poeta hecho al que la historia literaria, confabulada para preterir el trabajo ecuánime y constante frente a la perversidad onerosa y la flagrante desmesura, conculca bajo losas de silencio, como a tantos otros buenos poetas, cuyos nombres no se cuentan por legiones como a algunos ignorantes les da por vociferar neciamente. Son pocos, muy pocos los poetas capaces de forjar con cierto arte un admirable libro de sonetos; podrían contarse con los dedos de la mano, incluyendo en este diezmo posible los grandes nombres de nuestra literatura. No olvidamos la infinita muchedumbre de diletantes, sobre los que también los críticos discrepan, incapaces de engarzar dos versos con cierto equilibrio, que se creen poetas o, con suma osadía, sonetistas. Hasta casos existen de esforzados autores que acometen con mayor destreza la edificación de un soneto que la deslavazada textura de los versos libres, cuya aparente facilidad los enajena y los acerca con riesgo su extensión a los espinosos límites de la prosa poética. Habría mucho que hablar sobre este asunto, pero no es el caso, porque se trata de comentar la obra de Alfonso Cabello, a los que muchos autores 'consagrados' deberían envidiar, incapaces de construir con cierta elegancia un soneto que merezca ser considerado "un long poème". Alfonso Cabello escribe cien historias que son la misma historia repetida, la del hombre en la tierra, con una sola vida irrepetible, lancinante, efímera y aciaga.

Alfonso Cabello es, sobre todo, un lector infatigable. En sus cien sonetos refulgen como gemas o hieren como pedernal antiguo las huellas de los clásicos. Lo que no significa que se haya ancorado en ellos. El poeta los atrae a su espacio, aleados con las nuevas corrientes, sin desdeñar el acervo inalienable de la tradición literaria, buscando en este devenir reiterativo de la existencia humana la fusión sin confusión, la elección sin dispendio. No me cabe la menor duda. Alfonso Cabello Jiménez es un gran sonetista y, por ello, un poeta fuera de lo ordinario, por encima de lo ordinario, ajeno al común de los que dicen escribir poesía. En sus sonetos trasparece la trémula melancolía de Garcilaso, la inflamada delicadeza de Camoens, el admirativo amago del lujo verbal de Góngora, el acento cáustico de Lope, la heridora sensibilidad de Quevedo, el inquisitivo desgarró de Calderón, la candorosa amargura de Bécquer, el estoicismo irritable de Antonio Machado, el riguroso agnosticismo de Unamuno, la dolorosa bravura de Miguel Hernández y la solidaria fiereza de Blas de Otero. Los temas del ser humano que se repiten incesantemente, como ruedas o brocas, advirtiéndonos de nuestro destino inexorable. La fugacidad de la vida frente al 'collige, virgo, rosas' de Ausonio y sus anacreónticos ecos. Los ríos manriqueños abismándose siempre en el mar de la muerte, "inter vitae mortisque vias", como el 'audax primus' de la Medea senecana, arribando sobre el quebradizo leño o los restos de su rota nave a las playas desnudas que imaginara Góngora; naufrago en el oleaje de la vida, en ese mar en brega del que Jorge Guillén se atemoriza y por el que Alberti apuesta su ventura y su destino. Alfonso Cabello asiente con su retraimiento afectuoso y recompone la metáfora de la vida: el galeón veloz y aventurero, que sabía cortar el oleaje buscando con orgullo la alborada, ya no tiene bandera ni equipaje, no es más que la sombra de un madero que se pudre en silencio en la ensenada, esperando la noche.

Philip Wheelwright revela la energía semántica de ciertos significados, potenciada por la transmisión de un autor a otro, capaz de generar en un creador determinado la vitalidad proteica que no había alcanzado con ninguno de sus transmisores. De aquí la

eficacia de la creación, y su renovación viva y vigorosa. La tensión semántica surge espontáneamente, con luz nueva, apareando la enseña de los mitos y constelándose, grabándose inopinadamente en la voz de un poeta. Esa unión plena de un caso particular y la idea general supone el más alto grado de dominio del lenguaje poético, una meta a la que aspiran consciente o inconscientemente todos los poetas: Los 'ubi sunt' manriqueños, el dolorido sentir garcilasiano, la fértil paloma albertiana, el padeciente toro hernandino, la perfecta esfera guilleniana, el pesar lorquiano y sus metáforas pétreas, ese ángel fieramente humano que anunciara Góngora y en Blas de Otero halla su mitoide más perdurable.

Aunque son muchas las tradiciones recogidas en la poesía de Alfonso Cabello: el 'homo homini lupus' del recreado Plauto, la fascinante y trágica fugacidad de la rosa, el árbol de la vida solitario -ciprés, olivo, encina: tierra y cielo-, la muerte -otoño y noche- como sordo y sórdido final de la existencia; quizás sea el símbolo del navegante el componente más original de la poesía de Alfonso Cabello Jiménez, su tautología más orgánica, inscrita en el pensamiento metafísico que destaca sobre el conjunto, como ya advirtiera Carlos Clementson. Navío, mar, marinero y singladura, que se funden y confunden, arrastrando al mismo tiempo las pasiones mortales y las ansias trascendentes, nereidas son al fin tanto Gelina como la virginal advocación del Carmen: "El hombre en su periplo es un velero", "un barco en alta mar que de repente/ se hunde en la oscuridad". Sobre la efectividad del lenguaje para expresar con acierto las emociones, y aún más la enunciación lírica, las teorías posibles siguen siendo diversas y encontradas. Alfonso Cabello consigue desprenderse del lastre del yo poético sin caer en la tentación de la expresividad pura, ajena a lo conceptual, que convierte al poeta en voz anónima. Lo que no es un objetivo nada fácil. El pobre rostro del hombre que oficia de poeta, como ingeniosamente puntualiza Ortega y Gasset en *La deshumanización del arte*, ha desaparecido de la escena para convertirse en símbolo universal, desasido de su yo circundante y hasta de sus concretas circunstancias, dejando en su lugar la abstracción o el misterio.

Y nielando el misterio, o la sinrazón de todos los misterios, el alarde de la música, ese 'milagro musical' al que Valle Inclán se refería como medio, acaso ilusorio, para dar a las palabras un valor emotivo. Los sonetos de Alfonso Cabello Jiménez están contruidos con materiales nobles, y en todos ellos la perfección formal restalla. Ritmo, contenido y léxico se van acordando para lograr que el objeto estético transmita pasión, desaliento, libertad, trascendencia, pesadumbre o esperanza. Nada de lo humano le es ajeno, hombre que vive la onerosa existencia, enaltecida por la palabra, esa mezcla poderosa de sevicia y belleza, de fantasía y ceniza; esa gubia de agua, luz y fuego, tierra y aire, donde fondo y forma se convierten en la misma sustancia, deseo aún en litigio por el que seguirán debatiéndose los hombres de todas las culturas para convertir en oro el hierro de la realidad.

A GELINA: PIROPOS, MIRADAS Y SONRISA

Tengo en mis manos el decimoquinto poemario de Alfonso Cabello, *Poemas a Gelina: Antología*, que verá la luz el próximo otoño, y al leer su título, reparo en la similitud con el que define su séptimo libro, editado en 1995, *Gelina: Antología*. Comienzo por contrastar ambos y compruebo, que, aun con la misma motivación, la diferencia es obvia.

En el primero, cronológicamente considerado, el poeta nos ofrece 83 poemas, escogidos de los 109 que dedica a su musa en sus seis primeros libros, en tanto que en el segundo, éste, recién leído, la selección está hecha de los ocho últimos.

Se compone, en fin, de 110 poemas en total, de los cuales, 107, proceden de la selección citada, 3 son inéditos y tres, incluidos, ya, en su primera antología, pertenecientes a *Ecos de caracola*, a saber: “¡Cómo duele tu ausencia!”, “Es el amor” y “Esa mirada”. Algo especial deben significar para Alfonso estos tres poemas, cuando los repite en sus dos libros a Gelina, pudiendo haber escogido de entre 57 más, dedicados a su musa, no seleccionados para ninguna de las dos antologías.

Pero, para asentar definitivamente el comienzo de esta presentación, he de plantearme dos interrogantes: ¿Qué significado, profundo e íntimo, representa Gelina para Alfonso Cabello? Y en segundo lugar, como ya hiciera en el prólogo de *Nenúfares*, ¿quién será esta Gelina, cuyo nombre parece denotar frialdad y que, sin embargo, tanto enardece a nuestro poeta?

Respondiendo a la primera pregunta y salvando esa parcela de intimidad donde se emboscan los complejos, se debaten los recuerdos y germinan los sentimientos, voy a hacerlo valiéndome de la pluma de algunos de los prologuistas de sus poemarios.

Manolo Gahete dice que “... Gelina nos remite a la mujer eterna, tangible y ensoñada, real y feérica, inmortal y telúrica (...). Alfonso Cabello plasma en ella la intemporalidad de la pasión para recordarnos que, en el proceso cíclico de nuestra historia sin retorno, es posible perpetuar la emoción de un instante...”.

M^a José Porro piensa, que en la exaltación del poeta “...una y otra vez escuchamos el relato continuado y siempre nuevo de quién está dispuesto a disfrutar y divulgar a los cuatro vientos, las cualidades de la mujer amada. Sonrisa, bondad, virtud, entre otras muchas, que el poeta atribuye a su musa...”.

La segunda interrogante, la responde así Antonio Cruz Casado: “...Bajo el nombre poético de Gelina, que es el de la mujer ideal, la esposa, se intuye todo un universo de variaciones amorosas...”.

Ya tenemos corporeizada a la musa, pero, machaconamente, insisto: ¿Por qué ese nombre? ¿Por qué Gelina? Sé que los poetas, al buscar un apelativo para su amada, recurren a la mitología, a la historia, o, simplemente, a su siempre fértil imaginación. Lo que me choca, en este caso, es que la denominación parece derivarse del vocablo latino *gelidus*, cuya primera acepción es “helado”, “frío” y la segunda, “distante”, “poco afectuoso”, cualidades estas, que no parecen corresponder con la relación que se desprende entre poeta y musa.

Confieso que he buscado, tozuda y pacientemente, alguna relación del término con su auténtico significado, pero no he tenido suerte. Aparte de un género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los epistobranquiados, familia de los dotoideos; cierta alga de la familia de las rodofiláceas; un insecto con denominación genérica de *gelis* y especificativos tales como *anthracinus*, *areator*, *intermedius*, *longulus* u *ornatulus*; el nombre comercial –Gelidina– de un medicamento tópico y una marca de repostería, no he encontrado más que un término, que, tras un exhaustivo esfuerzo de imaginación, pueda intentar establecer cierto grado de relación con una musa poética, a saber:

Gelina es el nombre de una sustancia contenida en la capa interna de la “goma tragacanto”, producida por varias especies del género *astragalus*, localizada, por Teofrasto, en el siglo III a.C., en Creta, el Peloponeso y el norte de Persia. Celso, Dioscórides, Plinio y Escríbonio Largo, también la conocían, lo mismo que Constantino el Africano

y los árabes de la Baja Edad Media, que utilizaban la “goma tragacanto” en la elaboración de ciertos fármacos, costumbre que continuaría la Escuela de Salerno, que elaboraba dos remedios, en polvo, antitéticos: el *diatragantum frigidum* y el *diatragantum calidum*. Durante mucho tiempo después, e incluso en el más inmediato ayer, la “goma tragacanto” se ha utilizado en farmacotecnia para mantener en suspensión o emulsionar, medicamentos insolubles en agua y en forma de mucílagos, con agua o gelatina, como excipiente para píldoras.

Gelina, pues, podría ser el *diatragantum calidum* de Salerno; el específico, que hace enardecer al poeta; el misterioso compuesto que emulsiona sus sentimientos, o le hace suspender etéreamente, desde el corazón a los labios, los poemas a ella dedicados; el mágico excipiente que traba sus rimas con sus amores, sus sueños con sus vigiliadas, casi permanentemente en trance de verso enamorado; y su mano, que siguiendo impulsos nacidos en el alma y dictados por su cerebro, ofrece a la amada toda suerte de piropos, de miradas y sonrisas.

En sus deliquios de amor, el poeta, muchas veces, compara a su musa con las flores. A veces, con la **rosa**: “...Tú eres la rosa/ del cenit de la aurora desprendida...”¹; o con la azucena: “...Desnuda tu corazón / azucena de mis sueños,/ que tengo desnudo el mío / y sólo me diste un beso...”²; o con la **camelia**: “...Tú eres mi sol, mi sueño y la primera / camelia, entre mis manos florecida...”³; o con la **violeta**⁴. Hasta tres veces, la llama “**edelweiss** de mis sueños”⁵, asemejándola con la simbólica flor de los alpinistas, que los franceses llaman *fleur beige*. También recurre al **rododendro**: “...Rododendro/ que inundas con tu aroma, la pradera/ bajo la flema mística del viento...”⁶ y a los “efluvios del **espliego**”⁷ e, insistentemente, la requiebra “flor escarlata”⁸ y “flor de almendro”⁹ y “flor de loto”¹⁰ y “flor de albahaca”¹¹.

La **prímula**, esa flor, que por su nombre, condensa la primavera, es otro de los “piropos florales” con los que Alfonso Cabello obsequia a Gelina: “...Prímula, que en las noches del estío/ el céfiro perfumas con tu aliento,/ bajo la bruma ingrátida del río...”¹². Y la compara con la primavera en este precioso cuarteto: “...Fuiste, eres y serás mi primavera/ el céfiro en la tarde sosegada./ Un ramo de **azahar** que adula el viento/ y una rosa de abril rojo escarlata...”¹³.

Ella, en fin, es flor y **aroma**: “...Aroma de la rosa tenue y pura/ reflejo de tu alma opalescente...”¹⁴, o “...eres la flor que perfuma/ mi vida con tu fragancia...”¹⁵, fragancia de mujer-flor, motivo de su inspiración: “...Mi **heliotropo** de amor. Rosa temprana/ y aroma matinal de mi poesía...”¹⁶.

¹ Quiero hacerte un soneto, 22.

² Desnuda tu corazón, 44.

³ Rosa de azafrán, 74.

⁴ Fuego abrasador, 75.

⁵ Edelweiss de mi sueño, 71.

⁶ Sílfide de la noche, 77.

⁷ Paz de mi sueño, 80.

⁸ Mi flor escarlata, 86.

⁹ Sílfide de la noche, 77.

¹⁰ Destellos de pasión, 85.

¹¹ Flor de albahaca, 49.

¹² Quiero hacerte un soneto, 22.

¹³ La mañana eres tú, 40.

¹⁴ Dechado de pasión, 23.

¹⁵ Niña de los ojos negros, 38.

¹⁶ Heliotropo de amor, 28.

Gelina es, para el poeta, "...**golondrina** de luna y fantasía..."¹⁷ y "...cadente **alondra** matutina..."¹⁸ y "...la primorosa, silente y delicada **mariposa**/ en éxtasis de amores convertida..."¹⁹, que, a veces, en el culmen de la pasión, puede transformarse en "...mariposa de fuego que en mi ser te posaste/ una tarde de mayo de vibrante calor/ y dejaste en mi boca la pasión de tus besos/ y el aroma nocturno de jazmines en flor..."²⁰.

Para el poeta, su musa es "...la **luz** radiante/ que a las flores dormidas despertaba."²¹, e, incluso, la considera como "...la luz en mi alma oscurecida..."²².

Y es **aurora**²³ y **crepúsculo**²⁴; y **aura**²⁵ y **brisa**²⁶; y **céfiro**²⁷ y **viento**...

Y es "...el **agua** cristalina de la fuente..."²⁸ y el agua de la lluvia: "...Eres la lluvia que inundó de vida/ mi corazón sediento y solitario..."²⁹.

Y la compara con la **nieve**, "suave y sutil"³⁰ y, como contrapunto, con el **fuego**: "...Tú eres la llama que prendió mi hoguera,/ que estaba agonizante por el llanto..."³¹

Y ve en ella "...destellos de **sol** naciente" y "...**luna** riellando entre las olas,/ con la caricia intrépida del viento..."³².

Los piropos de Alfonso Cabello, revelan, naturalmente sus obsesiones. No voy a entrar en este aspecto apologético de su obra, digno, por otra parte, de un estudio pormenorizado y circunscribiéndome a su esfera de "amores", de nenúfares amarillos, algunas de sus obsesiones son los besos, los aromas, los sabores y las ninfas. En cuanto al beso, nada voy a añadir a la antología, que, sobre él, le dediqué en la presentación de *Auras marinas*; los aromas, por su parte, ya van tratados en lo hasta ahora expuesto; los sabores, los compendio en la estrofa final de un romance, definido en su último verso: "...Tú eres el suave dulzor/ que desprende la ambrosía/ y tus labios, cada día,/ me saben mucho mejor..."³³.

¿Y las ninfas? También tiene Alfonso, en mi presentación de *Nenúfares*, un tratado bastante completo sobre el tema y en este nuevo poemario, vuelven a aparecer, como sentidos requiebros, "nereida de los mares"³⁴, "náyade de la fuente"³⁵, sílfide³⁶ y ninfas en general³⁷, como expresión de la más sublime belleza.

Pero la belleza de Gelina, una y mil veces ponderada por el poeta, no reside solamente en su "cara de rosa"³⁸, o en su "talle de amapola"³⁹, o en sus ojos de azabache,

¹⁷ Tu juventud, 26.

¹⁸ Alondra matutina, 131.

¹⁹ Quiero hacerte un soneto, 22.

²⁰ Ecos de mar, 50.

²¹ La mañana eres tú, 40.

²² Tú eres luz, 130.

²³ Luz de la aurora, 32.

²⁴ Quisiera ser el aire, 24.

²⁵ Calma mi sed, 31.

²⁶ Yo soy el viento, 42.

²⁷ Tu juventud, 26.

²⁸ Calma mi sed, 31.

²⁹ Néctar de amor, 60.

³⁰ El alba del amor, 25.

³¹ Néctar de amor, 60.

³² Calma y pasión, 33.

³³ Me saben mucho mejor, 36.

³⁴ Calma mi sed, 31.

³⁵ Quisiera ser el aire, 24.

³⁶ Sílfide de la noche, 77.

³⁷ Es la luz cenital, 72.

³⁸ Besando su boca, 70.

³⁹ Efluvios de media tarde, 43.

“...hermosos, refulgentes, como dos mariposas...”⁴⁰, verdaderos “rayos de luna”⁴¹; o en sus “labios de magnolia”⁴², o en su piel “de pétalos de aurora”⁴³, sino que, también, late implícita en su ser, en sus virtudes y sentimientos. Para Alfonso, Gelina es **mesura**⁴⁴ y **armonía**⁴⁵; **sencillez**⁴⁶ y **fantasía**; **melodía**⁴⁷ y **candor**⁴⁸. Le dice, “eres mi **aliento**”, “eres mi **vida**” y la llama “rutilante **promesa**”, el **enigma** de mis sueños, “luz de **esperanza**” y “ese **suspiro** tímido y caliente/ que oculta tu mirada placentera...”⁴⁹. Y también, para él, es la **paz** y es **camino**: “...Tú eres la paz de mi sueño,/ el sendero de mi vida...”⁵⁰ y paz y **ternura** y **frenesí**, al mismo tiempo: “...Eterno frenesí. Paz y ternura/ que impregnas de pasión mi sentimiento/ en las noches de amor y de locura...”⁵¹.

Muchas veces, el poeta dedica a su musa “piropos en cascada” en la que aparecen juntos, flores, pájaros, brisas, auroras, melodías, fragancias, sueños y **caricias**, a saber: “...**Arrayán** del desierto./ **amapola** temprana, melodía y silencio,/ la sonrisa del alba...”⁵²; o “...violeta de mi amor. Brisa marina,/ que impregnas de frescor los olivares./ Fragancia transparente de azahares/ y el trino de la tierna golondrina...”⁵³; o este otro: “...Eres como la lluvia en primavera/ apetecible, suave y transparente. El agua cristalina de la fuente/ y el trino matinal de la pradera...”⁵⁴; o, finalmente: “...Tu juventud. Un céfiro caliente,/ que invade con ardor la primavera,/ un sueño de pasión. Luz verdadera./ Caricia de una aurora adolescente...”⁵⁵.

En ocasiones, la dulce cascada de piropos, se transforma en auténtica catarata de amores. Así dice: “...Eres madrigal del viento,/ la brisa de los trigales,/ el aroma del **romero**/ y el eco en los olivares./ Eres luz en las tinieblas,/ el sueño de la amapola./ En la tarde, eres **cadencia**/ y por la mañana, aurora./ El efluvio de las flores,/ el silencio en la montaña,/ la paz de los corazones,/ la transparencia del agua...”⁵⁶.

En “Quinientos besos”, con expresa dedicatoria a su musa poética, lanza a Gelina hasta doce piropos con sus correspondientes antítesis, con las cuales, él mismo se identifica:

“Tú eres la calma,/ yo soy el viento,/ tú eres la brisa,/ yo soy el fuego./
Tú la certeza,/ yo el desconcierto,/ tú sinfonía/ y yo el silencio./
Tú eres la hora,/ yo soy el tiempo,/ tú la pradera/ y yo el sendero./
Tú la esperanza,/ yo el desaliento,/ tú la armonía,/ yo el desencuentro./
Tú eres la rosa,/ yo el rododendro,/ tú la alameda,/ yo el roble viejo./
Tú eres mi aurora,/ mi luz, mi aliento/ y quiero darte/quinientos besos”⁵⁷

⁴⁰ El carmín de tus labios, 37.

⁴¹ Ecos del mar, 50.

⁴² Regálame esta noche, 120.

⁴³ La mística esperanza, 91.

⁴⁴ Mi vida con un beso, 76.

⁴⁵ Flor de albahaca, 49.

⁴⁶ Sutilidad, 66.

⁴⁷ La luz de la mañana, 55.

⁴⁸ Sutilidad, 66.

⁴⁹ Calma mi sed, 31.

⁵⁰ Paz de mi sueño, 80.

⁵¹ Alondra matutina, 131.

⁵² Como la diosa Venus, 81.

⁵³ Fuego abrasador, 75.

⁵⁴ Calma mi sed, 31.

⁵⁵ Tu juventud, 26.

⁵⁶ Madrigal del viento, 95.

⁵⁷ Quinientos besos, 52.

Decía Cecilia Böhl de Faber –Fernán Caballero– que “el amor platónico es el que se encierra en una mirada, en un suspiro o en una carta” y yo añadiría, que una mirada, quizá furtiva, ha significado muchas veces, el comienzo de un amor-amor o el germen de una gran pasión. Y “el calor furtivo de una fugaz sonrisa” ¿no quiere decir nada en los prolegómenos de un enamoramiento?

Miradas y sonrisas conforman la primera urdimbre sobre la que se entretejió el gran amor de Alfonso y Gelina. En la dulce escala del amor naciente, el amante busca la mirada de ella: “...sus ojos de azabache/, no pude verlos/ porque me deslumbraron/ con sus destellos...”⁵⁸. Luego, cree ver en sus ojos, ingravidas y refulgentes mariposas: “...Tus ojos son mariposas,/ su fulgor me paraliza/ y me quedo suspendido/ en la luz de sus pupilas...”⁵⁹; o la luz de la mañana: “...Como la luz que la mañana rompe/ la oscura ingravidez, tibia y serena,/ iluminan tus ojos cuando miran...”⁶⁰; o una absoluta constelación de belleza, por tierra, mar y aire: “...La caricia del sol en primavera/ son tus ojos de luna, mar y aurora...”⁶¹.

“...Me han capturado tus ojos...”⁶², dice el poeta “...y tu sonrisa me llena/ de gozo el corazón...”⁶³. E insiste en el duelo amoroso de sonrisas y miradas: “...Tu sonrisa es la luz de la mañana/ que calienta el aliento de las flores...”⁶⁴ y “el calor de su mirada” forma parte de los *efluvios de media tarde*, que le impactan, junto a la alameda, la bruma, los trinos, la sinfonía del viento y el aroma de las jaras⁶⁵. La mirada de Gelina, dice Alfonso “...es la luz cenital que me deslumbra/ cuando clava en mis ojos sus pupilas...”⁶⁶. Y en su sonrisa y en sus ojos, cree reconocer su alma: “...Cuando te miro a los ojos/ en tus ojos se reflejan/ tu sencillez, tu dulzura/ y el candor de tu inocencia...”⁶⁷, e insiste, arrebatado: “...Cuando miro tus ojos parece/ que tú llevas dentro/ la esperanza, la vida, los mares,/ la luna y el viento...”⁶⁸.

Las miradas tímidas y las sonrisas semiesbozadas del poeta se van convirtiendo en francas e interrogantes; pasa de una actitud puramente platónica, de respetuosa contemplación, a confesar sus deseos: “Esta noche apacible del otoño/ yo quisiera sentirme prisionero/ en el fuego sutil de tu mirada...”⁶⁹, e incluso le pide: “...una sonrisa, mujer,/ un gesto o una mirada,/ que quiero ver en tus ojos/ las luces de la mañana...”⁷⁰ y en un delirio, casi onírico, casi le exige “...que me abrase la luz de tus pupilas/ mientras beso tus labios tremulantes...”⁷¹.

Ella, al fin, le ha mirado: “...La he visto un instante y me ha mirado/ ¡Hoy me siento feliz!...”⁷², clama, exultante, el poeta con acentos becquerianos; y, después, rememora: “...Sentí que me miraba tiernamente/ y el corazón y el alma se me abrieron...”⁷³, sintiendo, al fin, la revelación del amor compartido: “...Miré sus ojos y ella sonreía/ dejándome

⁵⁸ Después de un beso, 116.

⁵⁹ Paz de mi sueño, 80.

⁶⁰ Como la luz, 121.

⁶¹ Un alma que se rinde enamorada, 128.

⁶² Niña de los ojos negros, 38.

⁶³ Tus besos, 78.

⁶⁴ Tu sonrisa, 100.

⁶⁵ Efluvios de media tarde, 43.

⁶⁶ Es la luz cenital, 72.

⁶⁷ Cuando te miro, 63.

⁶⁸ Comiéndote a besos, 119.

⁶⁹ Esta noche, 112.

⁷⁰ Una sonrisa, 67.

⁷¹ Te enviaré una rosa cada día, 51.

⁷² Dos rosas, 122.

⁷³ Sentí su amor, 59.

entrever sus sentimientos..."⁷⁴.

Ya ha prendido el amor y el rendido enamorado, reconoce: "...Cuando pasa se agita mi existencia./ como una asustadiza golondrina./ Yo siento que me eclipsa su hermosura/ y un grato escalofrío si me mira..."⁷⁵.

Enseguida, las tímidas miradas se tornan cómplices; "...tú clavaste en mis ojos la mirada./ llenando mi existencia de armonía./ con un gesto de ingrátida ternura..."⁷⁶; y persiste el lenguaje mudo de los ojos en un indisimulado coloquio de amores; "...Se fundieron, de nuevo las miradas/ y un fulgor transparente/ prendió en mi corazón/ la hoguera que ilumina mi existencia..."⁷⁷.

Y ya, durante toda su vida, recordará el poeta el comienzo de su amor: "...tú fuiste mi pasión y me dejaste/ un mensaje de amor con tu mirada..."⁷⁸ y reconocerá, conmovido: "De una caricia inocente/ nació mi primer amor./ Ella me miró a los ojos./ yo le di mi corazón"⁷⁹.

Miradas y sonrisas, preludeo del amor; de un amor pleno, quintaesenciado a lo largo de toda una vida; un amor, cuya esencia así explica Alfonso a Gelina:

"Es el amor, vida mía./ la fuerza de una pasión./ Una dulce melodía./ que convierte en fantasía/ el fuego del corazón./ Amar es sentir ardor/ y el calor de una mirada./ Es la eclosión de una flor/ que cuando se siente amada./ florece con más vigor./ Amar es una aventura/ que fluye como un torrente./ Se desborda de repente/ y en su furiosa locura./ todo se ve diferente./ Es el amor, vida mía./ la fuerza de una pasión./ Una tierna fantasía./ que transforma en melodía/ el fuego del corazón"⁸⁰.

Ángel Fernández Dueñas

⁷⁴ Sentada en el jardín, 115.

⁷⁵ Cuando pasa, 89.

⁷⁶ Una tarde de amor, 133.

⁷⁷ Un fulgor transparente, 94.

⁷⁸ La mañana eres tú, 40.

⁷⁹ Una caricia, 64.

⁸⁰ El fuego del corazón, 105.

VIII. CONVENIOS



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES PARA ACOGER ALUMNOS EN PRÁCTICAS DENTRO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS UNIVERSITARIOS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES DE ANDALUCIA (PRAEM 2004-2005).

En Córdoba a 21 de junio de 2004. /

INTERVIENEN:

De una parte, el Excmo. Sr. D. Eugenio Domínguez Vilches, Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba,

Y de otra, D. Joaquín Criado Costa como Director y con poder suficiente para representar a la REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES (en adelante LA INSTITUCIÓN) con domicilio en Córdoba en la C/ Ambrosio de Morales, nº 9 en este acto.

EXPONEN

Que la Universidad de Córdoba está desarrollando Programa de Prácticas de Inserción Laboral de Alumnos Universitarios en Empresas e Instituciones de Andalucía promovido por la Junta de Andalucía.

Que la Universidad de Córdoba ha establecido las bases que regulan y desarrollan, respetando la normativa reguladora del programa, las convocatorias de prácticas en empresas e instituciones con las que tiene establecidos convenios de colaboración a tal fin.

Que para lograr los objetivos del programa se precisa la colaboración de empresas e instituciones radicadas en Andalucía.

Por todo lo expuesto ambas partes, suscriben el presente convenio de colaboración en base a las siguientes **CLÁUSULAS:**

PRIMERA. Objeto.

Es objeto del presente convenio posibilitar que alumnos universitarios realicen prácticas formativas en la empresa firmante, dentro del Programa de Prácticas de Inserción Laboral de alumnos universitarios en Empresas e Instituciones de Andalucía.

SEGUNDA. Reconocimiento de Empresa colaboradora.

La Universidad de Córdoba reconoce a la Institución firmante como Institución colaboradora en el presente programa y, a tal fin, podrá acoger alumnos universitarios en prácticas bajo las condiciones, circunstancias y limitaciones que se establecen en el presente convenio, las bases que regulan el presente programa y la normativa aplicable de la Junta de Andalucía.

PROGRAMA PRAEM 2004-2005. CONVENIO DE COLABORACIÓN UNIVERSIDAD DE CORDOBA- 1
REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

TERCERO. Acogimiento de alumnos en prácticas.

La Institución firmante del presente convenio conviene en acoger a alumnos universitarios en prácticas del Programa de Inserción Laboral de Alumnos Universitarios en Empresas e Instituciones de Andalucía bajo las condiciones, circunstancias y limitaciones que se establecen en el presente convenio, las bases que regulan el presente programa.

CUARTO. Prácticas que se ofertan.

Las prácticas ofertadas a cubrir por los alumnos universitarios, su número, titulaciones, líneas de trabajo, tiempo y localidad de realización se recogen en el anexo I al presente convenio.

QUINTO. Financiación y pago de las becas.

Las prácticas en empresa llevarán aparejadas una beca que asciende a un total de 360 € mensuales.

De esta cantidad, la Institución firmante abonará al alumno en prácticas el 50%, es decir, 180 € mensuales. El abono de la citada cantidad se realizará de forma mensual hasta la finalización de la práctica.

Por su parte, la Universidad de Córdoba, abonará al alumno en prácticas el 50%, es decir, 180 € mensuales. El abono de la citada cantidad se realizará con cargo a la subvención obtenida de la Junta de Andalucía y podrá realizarse, en atención a las disponibilidades presupuestarias, de forma mensual o al finalizar la práctica.

En caso de renuncia de los alumnos, tanto la empresa como la Universidad abonarán al alumno la parte proporcional al periodo realizado. En cualquier caso, para tener derecho al abono, el alumno deberá haber realizado al menos un mes de prácticas.

SEXTO: Carácter de las prácticas.

La concesión de estas becas no suponen ningún tipo de vinculación laboral entre los alumnos y la Institución firmante, ni con la Universidad de Córdoba, ni implica compromiso alguno, fuera de lo establecido en la normativa que rige el programa, por parte de la Institución firmante ni con la Universidad de Córdoba.

SÉPTIMO: Obligaciones de los alumnos en prácticas.

Los becarios que disfruten prácticas al amparo del presente programa tendrán las siguientes obligaciones:

- a. Desarrollar eficazmente el plan de formación de teórico-práctico previsto, siguiendo las orientaciones tutor de prácticas en la empresa o institución.
- b. Desarrollar un máximo de cinco horas diarias de prácticas con un límite de 100 horas al mes.
- c. Someterse a las normas de disciplina interna de las empresas o instituciones donde desarrollen las prácticas.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

- d. Acatar las directrices, disposiciones o actividades que el Vicerrector de Estudiantes y Enseñanzas Propias pudiera establecer para un mejor desarrollo de las prácticas.
- e. Comunicar al Vicerrector de Estudiantes y Enseñanzas Propias lo siguiente:
1. La carencia del tutor de prácticas.
 2. Las incidencias que puedan producirse como consecuencia de la inadecuación de las prácticas que realice.
 3. Justificar, una vez concluido el periodo de prácticas, mediante memoria detallada, haber realizado la actividad correspondiente y haber cumplido los requisitos y condiciones que determinan la concesión y disfrute de la beca.
 4. La renuncia, en su caso, a la continuación del desarrollo de las prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones a las que están sujetos los becarios que disfruten de las prácticas podrá dar lugar al cese, por parte del Vicerrector de Estudiantes y Enseñanzas Propias, de la práctica y de la condición de becario, con la consiguiente pérdida de los derechos establecidos

OCTAVO. Derechos de los alumnos.

Los becarios que disfruten de prácticas dentro del presente programa tendrán los siguientes derechos:

- a. Disponer de un tutor en la Empresa o Institución que realice las prácticas.
- b. Realizar las tareas formativas para las que haya sido seleccionado.
- c. Percibir la cuantía de la beca estipulada en la correspondiente convocatoria.
- d. Disponer de un seguro combinado de accidentes suscrito por la Universidad de Córdoba.
- e. Recibir un certificado, una vez finalizadas las prácticas y entregada la Memoria, expedido por el Secretario General de la Universidad en el que conste el periodo de realización de las prácticas.

La Institución firmante, facilitará a los alumnos la salida en horario de prácticas para la realización de exámenes u otras actividades complementarias a la práctica que determine el Vicerrectorado de Estudiantes y Enseñanzas Propias.

NOVENO: Obligaciones de las Empresas.

Son obligaciones de las empresas que participen dentro de este programa:

- a. No solapar las prácticas con los contenidos de la normativa en vigor sobre trabajo y fomento del empleo, no pudiendo, por tanto, encubrir o solapar, con las tareas de prácticas que deba de realizar los alumnos para su formación, puestos de trabajo real y efectivo de la empresa.
- b. Determinar, dentro de la empresa, el tutor o tutores de los alumnos que deberán poseer, al menos, la misma titulación académica que éstos o, en su defecto, la experiencia suficientemente contrastada para poder tutorizar a los becarios; siempre y cuando, dicha tutorización, no implique la injerencia del experto en temas de carácter científico-técnico para los cuales no esté capacitado.
- c. Expedir el correspondiente certificado del periodo de realización de las prácticas y las horas totales de dedicación de los alumnos.

PROGRAMA PRAEM 2004-2005. CONVENIO DE COLABORACIÓN UNIVERSIDAD DE CORDOBA- 3
REAL ACADEMIA DE CORDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

- d. Comunicar a la Universidad de Córdoba cuantas incidencias considere de interés relacionadas con el anormal desarrollo de las prácticas, especialmente, en su caso, la renuncias de los alumnos a las prácticas o las faltas reiteradas de asistencia, justificadas o no.
- e. Comunicar a la Universidad de Córdoba, en su caso, si existe relación laboral o estatutaria entre los alumnos y la empresa en el tiempo de duración de las prácticas.

DÉCIMO: Limitaciones en la actuación de los alumnos en prácticas.

Los alumnos en prácticas no podrán, en ningún momento, actuar o decidir por sí mismos, hacer prácticas fuera del horario laboral de la Institución, ni hacer guardias u otras tareas de carácter extraordinario.

DECIMOPRIMERO: Comisión de selección de los alumnos.

La Institución tendrá derecho a participar en la Comisión de Selección de los alumnos que vaya a acoger en prácticas, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen el programa.

DÉCIMOSEGUNDO: Órgano Responsable y Entidad gestora.

El órgano responsable del Programa de prácticas en la Universidad de Córdoba es el Vicerrector de Estudiantes y Enseñanzas Propias quien presidirá, por delegación del Rector, las Comisiones de Selección de alumnos y resolverá las reclamaciones o incidencias que se planteen en el desarrollo de las prácticas.

La entidad privada colaboradora en la gestión administrativa del programa designada por la Universidad de Córdoba es Fundecor (Avda. Menéndez Pidal S/N. Edificio de Servicios Múltiples 4ª Planta. Córdoba)

DECIMOTERCERO: Naturaleza del convenio.

El presente convenio posee naturaleza administrativa y se registrará en su interpretación y desarrollo por el Ordenamiento Jurídico-Administrativo, con especial sumisión de las partes a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En prueba de conformidad se firma por duplicado ejemplar y en un solo efecto, en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento.

Por la Universidad de Córdoba.

Fdo: Eugenio Domínguez Vilches

Por la Institución

Fdo: Joaquín Criado Costa



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO I AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES PARA ACOGER ALUMNOS EN PRÁCTICAS DENTRO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS UNIVERSITARIOS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES DE ANDALUCÍA (PRAEM 2004-2005).

Nº de Becas: 1

Duración: 7 meses

Titulación: I. T. INFORMÁTICA / HISTORIA / FILOLOGÍA.

Lugar de Realización: Córdoba

Requisitos: Conocimientos de informática y documentación.

Líneas de Trabajo: Secretaría, archivo, biblioteca y protocolo..



FUNDECOR

Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba

Avda. Menéndez Pidal S/N. Edificio de Servicios Múltiples de la Universidad 4 y 6 Pl.
14004. Córdoba. Tel 957218121-Fax 957218122- e-mail: fundecor@uco.es www.uco.es/fundecor

CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES PARA LA COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE INSERCIÓN PROFESIONAL EN LA EMPRESA.

Córdoba a 21 de Junio de 2004.

INTERVIENEN:

De una parte, D. Juan José Rubio Rodríguez, Presidente de la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (en adelante FUNDECOR), en su nombre y representación.

Y de otra, D. Joaquín Criado Costa como Director de la REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES (en adelante LA INSTITUCIÓN) en su nombre y representación.

EXPONEN:

PRIMERO:

Que Fundecor es una entidad sin ánimo de lucro que se rige por la Ley 50/2002, de Fundaciones y que le es de aplicación lo establecido en el Título II de la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

SEGUNDO:

Que LA INSTITUCIÓN es una entidad colaboradora en el Programa de Prácticas de Inserción Laboral de alumnos universitarios de la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba.

TERCERO:

Que Fundecor es la entidad gestora del Programa de Inserción Laboral designada por la Universidad de Córdoba, desarrollado las tareas administrativas y de gestión necesarias.

En su virtud ambas partes **ACUERDAN:**

PRIMERO:

Que LA INSTITUCIÓN efectuará una donación de carácter irrevocable a Fundecor, por importe de **DOSCIENTOS DIEZ €**. Dicha cantidad será abonada en la cuenta bancaria en CajaSur a nombre de la fundación num. 2024.0000.85.3300190794.



FUNDECOR

Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba

Avda. Menéndez Pidal S/N. Edificio de Servicios Múltiples de la Universidad 4 y 6 Pl.
14004. Córdoba . Tel 957218121-Fax 957218122- e-mail: fundecor@uco.es www.uco.es/fundecor

Dicha donación se efectuará inmediatamente después de haber resuelto la selección de los alumnos en prácticas, dentro de la segunda quincena del mes de julio de 2004.

SEGUNDO:

Que Fundecor destinará dichos fondos al cumplimiento de sus fines fundacionales de carácter educativo.

Del mismo modo, Fundecor emitirá el correspondiente certificado de donación a LA INSTITUCIÓN a los efectos de lo establecido en el art. 24 de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de Régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Y en prueba de conformidad se firma por duplicado ejemplar en la fecha indicada en el encabezamiento.

POR LA FUNDACIÓN

Fdo: Juan José Rubio Rodríguez.

POR LA INSTITUCIÓN

Fdo: Joaquín Criado Costa

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN P.R.A.S.A. Y LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y PROTOCOLARIAS DURANTE EL CURSO 2004-2005.

En la ciudad de Córdoba, a diez de septiembre de dos mil cuatro.

REUNIDOS

De una parte D. José Romero González, como Presidente del Patronato de la Fundación P.R.A., S.A. (C.I.F.: G-14531958), en nombre y representación de la misma, debidamente autorizado.

Y de otra parte D. Joaquín Criado Costa, como Director de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba (C.I.F.: Q-1468005-B), en nombre y representación de la misma, debidamente autorizado.

MANIFIESTAN

PRIMERO.-

Que la Fundación P.R.A.S.A. y la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, en función de sus respectivas competencias y fines, están interesadas en la colaboración entre Instituciones y Entidades públicas y privadas en la organización, desarrollo y ejecución de actuaciones culturales, socio-culturales y protocolarias.

SEGUNDO.-

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto, ambas partes acuerdan colaborar y para ello establecen las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto del Convenio de Colaboración.

El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre la Fundación P.R.A.S.A. y la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba para la organización, desarrollo y ejecución de actuaciones culturales, socioculturales y protocolarias durante el curso académico 2004-2005 y que figuran como ANEXO del presente Convenio.

SEGUNDA.- Duración del Convenio de Colaboración.

La duración del presente Convenio es la del curso académico 2004-2005 (del 1º de octubre de 2004 al 30 de septiembre de 2005).

TERCERA.- Prórroga del Convenio de Colaboración.

El presente Convenio podrá ser prorrogado indefinidamente por cursos académicos sucesivos cuando así lo manifiesten ambas partes de manera conjunta al término de cada curso académico.

CUARTA.- Aportación Económica.

La aportación de la Fundación P.R.A.S.A. que se transfiere a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, para la realización de las actuaciones programadas asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL TREINTA EUROS (18.030 €), que serán abonados mediante transferencia bancaria a la cuenta que al efecto se indique.

QUINTA.- Coordinación y seguimiento de la programación.

La coordinación de la programación y ejecución de las actividades propias de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba será ejercida por la misma.

La coordinación de la programación y ejecución de las actividades conjuntas de las dos partes firmantes del presente Convenio será ejercida por una Comisión de seguimiento formada por un representante de cada una de dichas partes.

SEXTA.- Publicidad.

En toda la publicidad de las actuaciones convenida se hará constar la colaboración de las partes firmantes.

SÉPTIMA.- Litigio.

Las cuestiones de interpretación del presente Convenio que puedan suscitarse serán resueltas de común acuerdo por las partes firmantes a través de la Comisión de seguimiento establecida en la Estipulación quinta.

Y de prueba de conformidad, las partes suscriben el presente Convenio en lugar y fecha arriba indicados.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO
DE LA FUNDACIÓN P.R.A.S.A.

Fdo.: José Romero González

EL DIRECTOR DE LA REAL
ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS
LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CORDOBA,

Fdo.: Joaquín Criado Costa.

ANEXO

PROGRAMA DE ACTUACIONES CULTURALES, SOCIO-CULTURALES Y PROTOCOLARIAS DISTRIBUIDAS ENTRE LAS PARTES FIRMANTES.**POR LA FUNDACIÓN P.R.A.S.A.**

- Publicaciones, especialmente en coedición entre las dos partes firmantes o con otras instituciones.
- Colaboración en el sostenimiento y actividades de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.
- Publicidad en prensa, radio, cartelería, etc.
- Donación de ejemplares de publicaciones propias de la Fundación P.R.A. S.A. a la Real Academia.
- Aportación económica de DIECIOCHO MIL TREINTA EUROS (18.030.-) euros.

POR LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA.

- Publicaciones, especialmente en coedición entre las dos partes firmantes.
- Publicidad en prensa, radio, cartelería, etc.
- Asesoramiento y colaboración en las publicaciones de la Fundación P.R.A.S.A. y del Grupo P.R.A.S.A.
- Colaboración en la programación, organización y desarrollo en actividades culturales, socio-culturales y protocolarias de la Fundación P.R.A.S.A. y del Grupo P.R.A.S.A.
- Inserción en el Boletín de la Real Academia de reseñas de libros publicados por la Fundación P.R.A.S.A.
- Hacer constar la colaboración de la Fundación P.R.A.S.A. en las actividades que cuenten con dicha colaboración.
- Posibilidad de utilización del salón de actos de la Real Academia para actos culturales y socio-culturales de la Fundación P.R.A.S.A.



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE EL AÑO 2004.

En la Ciudad de Córdoba, a 9 de Noviembre de 2004.

REUNIDOS

De una parte el Ilmo. Sr. Don Francisco Pulido Muñoz, Presidente de la Diputación de Córdoba, en nombre y representación de dicha Corporación Provincial, autorizado para este acto por acuerdo del pleno de la Corporación adoptado en su sesión del día 9 de Julio de 2004.

Y de otra parte el Ilmo. Sr. Don Joaquín Criado Costa como Director de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, (C.I.F. G-14.680.058), en nombre y representación de la misma, autorizado para este acto por acuerdo del Pleno adoptado en su sesión del día 20 de Septiembre de 2004.

MANIFIESTAN

PRIMERO.-

Con fecha 13 de Febrero de 1.996 fue firmado el denominado "Convenio Marco de Colaboración entre la Diputación de Córdoba y la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba para el desarrollo conjunto de Actuaciones Culturales".

SEGUNDO.-

El citado Convenio-Marco tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre la Diputación de Córdoba y la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba para la organización, desarrollo y ejecución de actuaciones incluidas en los Programas Culturales de la Corporación Provincial.

TERCERO.-

Que la Diputación de Córdoba y la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, en función de sus respectivas competencias y fines están interesadas en la colaboración entre Instituciones y Entidades públicas y privadas en la organización, desarrollo y ejecución de actuaciones culturales en la provincia de Córdoba.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, ambas partes acuerdan colaborar de conformidad con las siguientes



ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto del Convenio de Colaboración.

El presente Convenio Específico de Colaboración tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre la Diputación de Córdoba y la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, para la organización, desarrollo y ejecución de actuaciones incluidas en los Programas Culturales de la Corporación Provincial durante el año 2.004.

SEGUNDA.- Programación

A estos efectos la Diputación de Córdoba y la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba acuerdan, la realización de los proyectos que figuran como ANEXO I del presente Convenio.

TERCERA.- Ejecución de las actuaciones.

La ejecución de las distintas actuaciones, corresponderá en cada caso a cada una de las partes firmantes a la que se hayan asignado las actuaciones según el ANEXO II del presente Convenio.

CUARTA.- Aportación Económica.

La aportación de la Diputación de Córdoba que se transfiere a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, para la realización del programa acordado asciende a la cantidad de DOCE MIL VEINTE EUROS (12.020,00 €), que serán abonadas mediante transferencia bancaria a la cuenta que al efecto se indique.

El importe de la subvención que se otorga, en ningún caso, podrá exceder del coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario, aisladamente o en concurrencia con otros ingresos, o en su caso, con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas y/o entidades privadas, a cuyos efectos el beneficiario queda obligado a comunicar a la Diputación de Córdoba cualquier información relativa a los ingresos indicados en cualquier momento de la ejecución del Convenio, incluso antes y después del mismo. El exceso de la ayuda en los términos indicados, en su caso, dará lugar al reintegro de dicho exceso a la Diputación Provincial.

QUINTA.- Comisión de seguimiento.

La coordinación de la programación, ejecución y seguimiento de las actividades objeto del presente Convenio será ejercida por la Comisión de Seguimiento recogida en la Estipulación Cuarta del referido Convenio-Marco.

SEXTA.- Forma y secuencia de pagos.

1º El pago de las aportaciones que puedan corresponder se efectuará mediante transferencia bancaria, a la cuenta que al efecto se haya señalado.

2º.- El abono de la aportación correspondiente a la subvención se realizará en dos pagos, el primero, a la firma del Convenio, por importe del 75 % del total. Una vez justificado el 100% de las actividades incluidas en el Convenio, se procederá al pago del 25% restante.

3º.- El segundo pago se reducirá en el caso de que el gasto efectuado fuera inferior al presupuesto total, existiendo obligación de reintegro a la Diputación de Córdoba en el caso de que el gasto justificado fuera inferior al primer abono del 75% de la subvención. No existe obligación por parte de la Diputación de incrementar su aportación económica en el caso de que el gasto fuera mayor al convenido.

SÉPTIMA.- Justificación de las aportaciones.

Uno.- Una vez abonada la totalidad de la aportación correspondiente a la Diputación de Córdoba, deberá justificarse la aplicación de los fondos mediante cuenta detallada que contendrá:

- RELACIÓN DETALLADA DE GASTOS E INGRESOS.
- Memoria explicativa de objetivos conseguidos.
- Facturas y demás documentos originales, o fotocopias compulsadas, que acrediten el gasto, en la finalidad para la que fue concedida, y por la cuantía total.
- Reintegro del sobrante, en caso de la no total aplicación de los fondos recibidos en cuenta corriente de la Diputación.

Dos.- La cuenta deberá rendirse dentro de los tres meses siguientes a partir de la fecha de finalización de la vigencia del Convenio.

OCTAVA.- Contrataciones

La Diputación de Córdoba no tendrá relación jurídica alguna con las personas o entidades que contraten con la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba para la redacción, ejecución o dirección de las actuaciones que corresponda desarrollar, siendo ajena a cuantas reclamaciones puedan plantearse por dichos contratos.

Del mismo modo la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba no tendrá relación jurídica alguna con las personas o entidades que contraten con la Diputación de Córdoba por la redacción, ejecución o dirección de las actuaciones que le correspondan desarrollar, siendo ajena a cuantas reclamaciones puedan plantearse por dichos contratos.

NOVENA.- Publicidad.

En toda la publicidad de las actuaciones convenidas se hará constar la colaboración de las partes firmantes en los términos fijados en la Estipulación Sexta del referido Convenio-Marco.

DÉCIMA.- Litigio

El presente Convenio posee naturaleza administrativa, rigiendo en su interpretación y desarrollo el ordenamiento administrativo, con expresa sumisión de las partes a la jurisdicción contencioso-administrativa. Las cuestiones de interpretación que susciten serán resueltas de común acuerdo por las partes firmantes a través de la Comisión de Seguimiento.

UNDÉCIMA.- Vigencia y rescisión

El presente Convenio tendrá vigencia desde el comienzo de las actividades, como máximo desde el 1 de enero del presente año hasta el 31 de diciembre de 2004, permaneciendo sus obligaciones por el periodo de ejecución, liquidación definitiva y recepción de conformidad con las actividades concertadas.

Asimismo, se podrá extinguir por causa distinta a la prevista en el apartado anterior, previa denuncia por alguna de las partes, que deberá ser comunicada a la otra con al menos tres meses de antelación a la fecha en que vaya a darse por finalizada la vigencia. En este caso se liquidará el Convenio en función de las actividades ya realizadas, procediéndose a la devolución de las cantidades percibidas y no invertidas por la Asociación.

DUODÉCIMA.- Igualdad de oportunidades y de género.

Las entidades firmantes se comprometen a respetar e incorporar procedimientos de igualdad de oportunidades y género en el ámbito de su actuación.

Y en prueba de conformidad, las partes suscriben el presente Convenio en el lugar y fecha arriba indicada.

**EL PRESIDENTE DE LA
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA**



Fdo.: Francisco Pulido Muñoz

**EL DIRECTOR DE LA REAL
ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS
LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CORDOBA**

Fdo.: Joaquín Criado Costa

ANEXO I

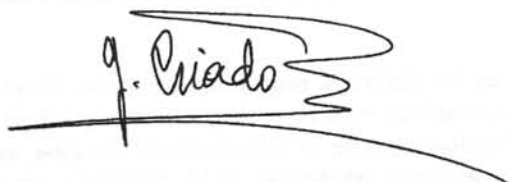
PROGRAMA DE ACTUACIONES A DESARROLLAR CONJUNTAMENTE ENTRE LAS PARTES FIRMANTES, DURANTE 2.004.-

1.- PUBLICACIÓN DE DOS NÚMEROS DEL BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA.

2.- ACTIVIDADES CIENTÍFICO-CULTURALES

PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES A LA QUE VA DESTINADA LA SUBVENCIÓN

GASTOS DE PUBLICACIÓN DEL Nº 146 DEL "BOLETÍN" (IMPRESA).....	3.005,00 €
GASTOS DE PUBLICACIÓN DEL Nº 147 DEL "BOLETÍN" (IMPRESA).....	3.005,00 €
ACTIVIDADES CIENTÍFICO-CULTURALES.....	6.010,00 €
TOTAL:.....	<u>12.020,00 €</u>





ANEXO II

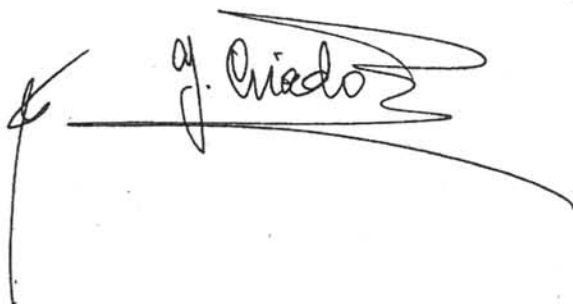
PROGRAMA DE ACTUACIONES CULTURALES DISTRIBUIDAS PARA SU GESTIÓN ENTRE LAS PARTES FIRMANTES.-

POR LA DELEGACIÓN DE CULTURA DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.

- Publicación de dos números del Boletín
- Distribución gratuita de un ejemplar de la publicación a todas las Bibliotecas Municipales de la provincia y otros posibles centros de interés.
- Realizar una aportación económica de 6.010,00 €.
- Colaboración en actividades Científico-Culturales de la Real Academia.
- Realizar una aportación económica de 6.010,00 €.

POR LA REAL ACADEMIA

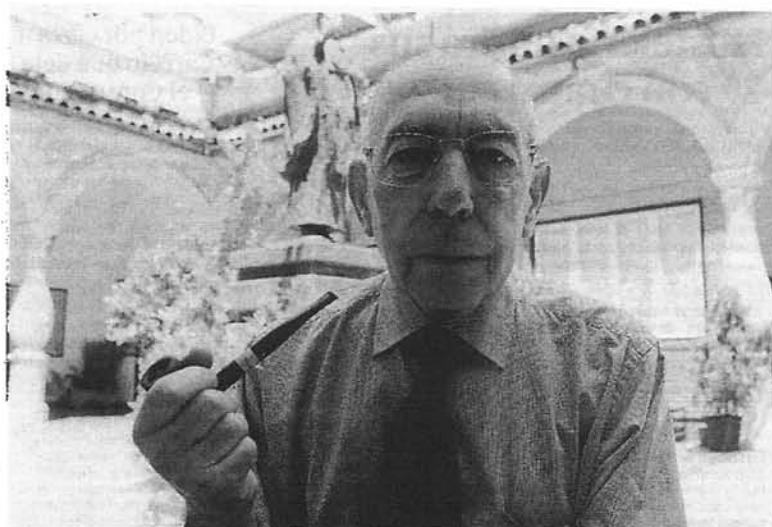
- Publicación de dos números del Boletín
- Edición de dos números del Boletín con una tirada de 1.000 ejemplares de cada uno de ellos.
- La Real Academia incluirá en los Boletines inserciones de libros editados por la Diputación de Córdoba, para lo cual recibirán las correspondientes publicaciones.
- Entregar en el Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba, ejemplares necesarios para su distribución gratuita a las Bibliotecas Municipales y otros posibles centros de interés.
- Realización de actividades Científico-Culturales.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Criado", is written over a horizontal line. To the left of the signature, there is a vertical line that curves downwards and then back to the right, resembling a stylized flourish or a checkmark.

IX. GALERÍA FOTOGRÁFICA Y NOTICIAS
DE PRENSA

| 32 | Córdoba |

| JUEVES 15/7/2004 | ABC |



Feliciano Delgado, pipa en mano, en una fotografía realizada en mayo de 2002 en la Colegiata de San Hipólito RAFAEL CARRETERA

Fallece Feliciano Delgado, maestro de lingüistas y erudito de la interculturalidad

El académico y catedrático de la Universidad murió ayer a los 78 años

● La iglesia de San Hipólito acogerá hoy el funeral de este destacado miembro de la comunidad jesuita de Córdoba, que será enterrado en el cementerio de la Salud

RAÚL RAMOS
CÓRDOBA. Feliciano Delgado falleció ayer a los 78 años tras una vida dedicada a la investigación y a la entrega a los demás por su condición de religioso y miembro de la comunidad jesuita de Córdoba.

Ayer se apagó la vida de una de las personas que forman parte de la memoria colectiva de la ciudad, de una figura que ha impregnado distintos ámbitos de la sociedad cordobesa que van desde las aulas a los templos religiosos, sin olvidar los foros culturales y, para qué obviarlo, los fogones de los restaurantes más conocidos. Numerosas aristas para una figura excepcional en la sociedad cordobesa, capaz de romper con sus valoraciones los convencionalismos de la ciudad en la que desarrolló la mayor parte de su vida.

Sus conocimientos en Filosofía Pura, Filosofía y Letras y Teología le servían para enjuiciar los tópicos de una Córdoba que vio crecer. Y no dudaba en hablar de que aquello de la convivencia entre las tres culturas no debía de ser una fatiada. ¿Cuna de la cultura árabe? «De qué sirve decirlo si nunca se ha estudiado esta cultura en esta ciudad». ¿Y Séneca? «No importa que Séneca fuese cordobés porque aquí, en

Córdoba, nunca se le ha publicado ninguna obra». Eran respuestas rotundas, maduras durante largos años de estudio e investigación, que afloraban durante el instante que Feliciano Delgado apartaba de sus labios su sempiterna pipa. Y una bocanada de humo acompañaba la argumentación, las tesis que defendía un hombre de notable importancia en la comunidad jesuita de Córdoba.

La literatura fue una de las pasiones de Feliciano Delgado. Tanto sus autores —posee libros dedicados a revisar obras literarias españolas, con especial atención a la figura de Luis de Gón-

gora— como el lenguaje empleado en cada género han copado buena parte de las publicaciones del religioso.

Otra de sus grandes pasiones fue el análisis de la convivencia de las religiones, para lo cual tomó a Córdoba como una de sus grandes referencias —«Los mártires de Córdoba en tiempo de los musulmanes» fue un tema que le sedujo—. Y la historia. Su perfecto dominio de las lenguas empleadas en distintos periodos históricos le permitió acercarse a textos originales sin problemas.

Filósofo, lingüista e historiador, Feliciano Delgado nunca ocultó que una

PUERTA ABIERTA A LA HUMANIDAD

JAIME LORING FUNDADOR DE ETEA

Mi último encuentro con Feliciano lo interrumpió la muerte, que nos obliga a decir adiós a una de las personas que más ha destacado en la sociedad cordobesa, incluso en ámbitos nacionales e internacionales, por su labor intelectual. Fue fundamentalmente un hombre dedicado al estudio, desde el Bachillerato, que estudiamos juntos y durante la carrera de jesuitas, que compartimos entre

lecturas de Garcilaso de la Vega o Juan Ramón Jiménez. Su vida la entregó por entero a la historia de los textos, a la lingüística, pero en todo lo que hizo impuso una mentalidad analítica y crítica, con la que tamizaba sus opiniones de política, de iglesia e, incluso, de la propia Compañía de Jesús. Quiso siempre buscar la verdad.

En la comunidad, con la gente de Córdoba, era muy sociable. A Feliciano le gustaba disfrutar de los amigos y ante ellos mostraba sus conocimientos culinarios y la exquisitez de sus platos, que se apresuraba a servir el mismo Caballo Rojo. Su fallecimiento cierra la puerta que él dejó abierta a la humanidad.

Intelectual de la lengua, la historia y la teología

Feliciano Delgado León nació en Belalcázar en mayo de 1926. Se licenció en Filosofía Pura en San Cugat del Vallés (Barcelona) y fue premio extraordinario de su promoción de la licenciatura en Filosofía y Letras por la Universidad de Barcelona, en la que se doctoró en 1958. En 1960 obtuvo la licenciatura en Teología en la West Baden College, Loyola University (Chicago).

Enseñanza superior. Fue profesor de Lengua Española Medieval en varias universidades americanas y catedrático de Lingüística General de la Universidad de Córdoba, pero en su labor docente tuvieron hueco materias como el indoeuropeo o la gramática histórica de la lengua española.

Fuera de la Universidad de Córdoba desarrolló varios cursos monográficos sobre retórica y gramática (Londres), literatura medieval española (París), o lingüística y paleontología (Fundación Arcaes, de Madrid).

A lo largo de su vida, dictó numerosas conferencias internacionales y dirigió congresos y varias revistas.

Fue académico numerario de la Real Academia de Córdoba, correspondiente de la Real Academia Española y miembro de la Sociedad Española de Lingüística. Dirigió el Instituto de Estudios Góngorinos.

Publicó cerca de una veintena de obras sobre textos de autores medievales, revisiones de textos del barroco o la poesía cordobesa. «Guía de caminantes», editado en 2003, fue uno de los últimos volúmenes que realizó y a los que se unen sus artículos en Prensa.

de sus grandes pasiones era la gastronomía. Indagó en recetas antiguas, heredadas incluso de los musulmanes, experimentó y el resultado final lo entregó en lugares emblemáticos de la ciudad como El Caballo Rojo y El Churrasco. Una pasión que quedó reflejada en una reunión periódica, permanente durante los últimos años, en este último restaurante. En torno a la misma mesa de madera de El Churrasco, los integrantes de «Los tiesos de Pastreana», ideada por Delgado, degustaban los platos típicos de este establecimiento.

La muerte sorprendió ayer a Feliciano Delgado en la provincia que le vio nacer, tras varios días ingresado en la Cruz Roja. Atrás quedaron los destinos en Estados Unidos o Latinoamérica, los viajes por media Europa y Asia a petición de distintas universidades ávidas de contar con la mirada crítica del jesuita cordobés.

Ayer dejó sobre su mesa de trabajo un estudio terminado sobre el aceite de oliva —cultura y salud, reza en el subtítulo— y otras dos piezas en dos de sus centros de trabajo. En la Real Academia permanece un estudio titulado «¿Es religiosa la poesía de Góngora?», sobre los textos de un jesuita del pasado siglo llamado Loring, mientras que en la facultad de Filosofía y Letras ha dejado otro análisis sobre la «Confesión» de Álvaro Paulo, obra postuma de este mozárabe del siglo IX. Es el último legado de Feliciano Delgado. Un humanista en la Córdoba del siglo XXI.

Diario Córdoba. Córdoba, jueves 15 de julio de 2004. Pág. 10.

CÓRDOBA PIERDE A UN GRAN HUMANISTA, IMPULSOR DE VARIAS GENERACIONES DE LINGÜISTAS

Fallece el catedrático Feliciano Delgado

● Maestro de varias generaciones de profesores

|| REDACCIÓN
CÓRDOBA

Feliciano Delgado León (Belalcázar, 1926), catedrático emérito de la Universidad de Córdoba, falleció ayer a los 78 años de edad. Feliciano Delgado ha sido profesor de Lingüística en la Facultad de Letras de Córdoba desde 1973 hasta 1995, fecha en la que se jubiló, tras ser maestro de varias generaciones de lingüistas y profesores de lite-

ratura. Abordó diversas áreas del conocimiento, publicando varios libros relacionados con la lengua y la literatura. Fue un humanista con un continuo interés por los nuevos conocimientos. Fue jesuita durante 59 años. Se ordenó de sacerdote en West Baden (Estados Unidos) en 1961. Fue el primer secretario de la Facultad de Filosofía y Letras, siendo uno de los impulsores de su creación. Impartió clases en las universidades de Barcelona, Chicago, Quito, Sevilla y Córdoba, de materias como Lengua Española, Gramática Histórica, Lingüística General e Indoeuro-



►► Feliciano Delgado.

peo, entre otras.

Entre sus libros -más de quince- destacan *Técnicas del relato y modos de novelar*, *Lingüística general*, *La Coronación del Marqués de Santillana*, *Poesía cordobesa*, *Estudios sobre Góngora*, *Hervás*, *sus ideas lingüísticas y Guía de caminantes*. Además de profesor, Feliciano Delgado era académico numerario de la Real Academia de Córdoba y cronista oficial de Belalcázar, además de miembro de diversas sociedades. También fue crítico literario y articulista en diversas publicaciones. El sepelio tendrá lugar hoy a las 18.00 horas en la iglesia de San Hipólito. ■

Diario Córdoba. Córdoba, jueves 15 de julio de 2004. Pág. 10.

CREACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO

Nuevos estatutos de la asamblea Club Unesco

● La vicepresidenta es la vicerrectora Margarita Clemente

|| REDACCIÓN
CÓRDOBA

La asamblea del Club de la Unesco ha aprobado, en el transcurso de su última sesión, una propuesta de modificación de estatutos realizada por la junta directiva, así como las cuotas que regirán para los diferentes socios, según informó la Universidad. Igualmente se constituyeron diversas comisiones de trabajo y se eligieron las personas que formarán parte de la junta directiva en representación de los socios ordinarios. Tras la ratificación de los nombramientos de Margarita Clemente Muñoz, como vicepresidenta; Ana Sánchez de Miguel, como secretaria, y Luis Carreto Clavo, como tesorero, quedó constituido un comité ejecutivo, presidido por el rector y formado, además de por los anteriores, por Luis Rodríguez (Ayuntamiento); Claudia Zafra (Diputación); Rafaela Valenzuela (Delegación de Cultura); Joaquín Criado (Real Acade-



►► Margarita Clemente.

mia); Manuel Pérez y Manuel Concha.

Se acordó a su vez la comisión de la organización de programas, que coordinará Manuel Concha; otra de estatutos y elaboración de reglamento, coordinada por Luis Carreto; una tercera de Desarrollo de Imagen, coordinada por Claudia Zafra y una última de Promoción y Captación de Fondos, presidida por Joaquín Criado. La asamblea recibió información de cómo ha quedado conformada la página web del club, www.uco.es/cluunesco, por parte de José Luis Benedit, su autor. ■

Diario Córdoba. Córdoba, jueves 12 de agosto de 2004. Pág. 12.

60

CULTURA | ESPECTÁCULOS

EDITADO UN LIBRO CON EL DISCURSO DE INGRESO EN LA REAL ACADEMIA DE CORDOBA

Rosal investiga la misoginia en textos literarios sobre el vino

Los estudios se han realizado sobre una amplia base documental

El desprecio a la mujer viene determinado por su desconocimiento

INMACULADA GÓMEZ ORTIZ
MONTILLA

La poeta María Rosal ha realizado un trabajo de investigación centrado en el análisis de los textos de diversa procedencia en los que aparecen muestras de misoginia relacionadas fundamentalmente con el mundo de la literatura y el vino.

El libro recoge el discurso en el que la poeta ingresó en la Real Academia de Ciencias, Buenas Letras y Nobles Artes de Córdoba por Montilla.

El acto de presentación del nuevo volumen tuvo lugar anoche en la Casa del Inca de esta localidad. Intervino el filólogo montillano, José Antonio Ponferrada.

El contenido de la nueva publicación recoge los resultados de una exhaustiva investigación que la autora ha realizado durante el último año, utilizando para ello, fuentes de extracción muy amplia, sobre todo, literarias, pero también, de contenido filosófico, científico, médico y jurídico. A través de estos estudios, la autora desvela actitudes de desprecio hacia las mujeres en general, sobre todo, cuando aparece vinculada al mundo del vino.



El libro fue presentado anoche en la Casa del Inca

Mujeres y el ámbito femenino, bajo sospecha en la sociedad patriarcal

Los textos que han sido estudiados para la redacción del discurso de ingreso de la poeta María Rosal en la Real Academia de Córdoba evidencian el desprecio de la sociedad patriarcal hacia el sexo femenino, del que resaltan sus defectos. Según la autora e investigadora, este hecho es una constante en todos los documentos analizados que incluyen un amplio periodo histórico, desde la época romana, el refrane-

ro, la literatura culta y popular, y en general, todos los campos literarios. La relación de la mujer o del mundo femenino con el vino e incluso con su cultura hace aumentar aún más las críticas escritas hacia ella e intensifica los elementos negativos respecto a su imagen, ya que se considera esta bebida, así como su consumo, como un ámbito exclusivo del varón y del entorno masculino.

Tras investigar los textos que han sido escritos a lo largo de la historia, María Rosal concluye que los defectos que se atribuyen a los mujeres, lo son por el desconocimiento de la verdadera valía del sexo femenino y por el temor que ellas pueden provocar en los hombres.

El libro presentado consta de 20 páginas y en él se plasma, con un gran rigor científico y documental, la aportación de la poeta al mundo de la literatura y el vino. La autora ha consultado fuentes de la Universidad y el Centro de estudios de la mujer en Granada y Sevilla, así como el Centro de documentación de Filosofía y Letras de Córdoba. ■

Diario Córdoba. Córdoba, viernes 3 de septiembre de 2004. Pág. 60.

CULTURA

y espectáculos

EL GRAN TEATRO ACOGE TRES MONTAJES DE ZARZUELA

'La del Soto del Parral' abre la Semana Lírica Cordobesa

● La calidad de los montajes convierten a Córdoba en referente nacional

● La asociación pide un mayor respaldo económico para las funciones

P. LARA
CÓRDOBA

La celebración de la Semana Lírica Cordobesa en el mes de septiembre es un clásico, muy esperado por el público, tras sus anteriores dieciocho ediciones. En esta ocasión, la Asociación Lírica Cordobesa, que cuenta con el tenor Pedro Lavirgen como asesor general, ha escogido para esta semana lírica la zarzuela *La del Soto del Parral* y las piezas *Molinos de viento* y *El dúo de la africana*.

La XIX Semana Lírica Cordobesa se inaugurará con *La del Soto del Parral*, que -según Pedro Lavirgen- es de "una hermosura extraordinaria y la zarzuela que más se asemeja a la ópera", el próximo sábado, día 18, para volverse a representar al día siguiente, el domingo 19.

Para el siguiente fin de semana, la asociación ha escogido dos piezas menores en cuanto a su duración *Molinos de viento* y *El dúo de la africana*, que se representarán el sábado 24 y el domingo 25 de este mes. Como también es habitual, todas las representaciones tendrán lugar en el escenario del Gran Teatro y contarán con la interpretación de la Orquesta de Córdoba y del Coro de Ópera Cajasur.

La celebración de esta XIX Semana Lírica Cordobesa está dedicada a la Real Academia de Córdoba, porque -según explicó el director de la asociación, Julio Sánchez Luque- "la Real Academia es un baúl, donde se guarda el tesoro cultural de una ciudad y nuestros espectáculos son igual de valiosos". Además, el presidente de la Asociación Lírica recordó que esta institución cultural siempre ha tenido sus puertas abiertas a la zarzuela.

Las cuatro funciones de esta Semana Lírica Cordobesa cuentan



►► Pedro Lavirgen (derecha), junto a patrocinadores públicos y privados de la Semana Lírica.

Pedro Lavirgen: "No existen obras de género chico, sólo zarzuela"

►► El tenor Pedro Lavirgen, que es el asesor general de la Asociación Lírica Cordobesa, aclaró ayer en la presentación de la XIX Semana Lírica Cordobesa un error muy extendido respecto a la zarzuela, el denominar alguna de sus obras como género chico. "No hay obras musicales de género chico, sólo hay zarzuela. Hay piezas de mayor extensión temporal y

otras con menor duración, pero todas son género grande. Por ejemplo, *La del soto del parral* dura dos horas largas, mientras que *Molinos de viento* y *El dúo de la africana* rondan la hora", aclaró el tenor cordobés. Lavirgen también comentó que los diseños del decorado de *La del soto...* son del pintor Antonio Bujalance, rescatados de hace diez años.

con el apoyo económico de Cajasur, principal mecenas. La Delegación de Cultura de la Junta en Córdoba, la Diputación y el Ayuntamiento de Córdoba.

"La ciudad de Córdoba está a punto de ser referente nacional

de las producciones de zarzuela. Por este motivo, la asociación pide juicios críticos con las producciones y que se compare lo que se ofrece con respecto al presupuesto del que dispone. También queremos firmar un conve-

nio con Cajasur y las instituciones públicas que proporcione una base económica real a la Semana Lírica Cordobesa y que la distancia de la preocupación constante que año tras año tiene por la recaudación de la taquilla", afirmó Julio Sánchez Luque.

3.300 ESPECTADORES // El interés del público de Córdoba por la zarzuela y por la Semana Lírica viene avalado por una media de 3.300 espectadores en los últimos años, según el presidente de la asociación. El presupuesto de este año, alrededor de 20 millones de pesetas, es más o menos el mismo del año pasado. "Gracias al compromiso personal de las figuras de la lírica que vienen a Córdoba no por dinero y a la petición de favores se va a celebrar con calidad esta edición, pero siempre no se pueden pedir favores", dijo Julio Sánchez. ■

La XIX Semana Lírica homenajea a la zarzuela y la Real Academia

ABC

CÓRDOBA. Doble homenaje a un género y a una institución. La XIX Semana Lírica Cordobesa, que organiza la Asociación Lírica de Córdoba y Cajasur, rinden homenaje a la Real Academia de Córdoba con un programa integrado por tres zarzuelas, género de referencia en la presente edición.

La XIX Semana Lírica acoge la representación de «La del Soto del Parral», original de Anselmo Carreño y Fernán-

dez de Sevilla y música de Soutillo y Vert, los días 17 y 18 de septiembre, «Molinos de Viento», de Pascual Frutos con música de Pablo Luna y «El dúo de la Africana», de Miguel de Echeagaray con música de Fernández Caballero, el 24 y 25

La cita cuenta con un presupuesto de unos 120.000 euros, el mismo importe que en la edición anterior.

El presidente de la Asociación Lírica, Julio Sánchez, indicó durante la

presentación que esta edición está dedicada a la Real Academia de Córdoba «por ser el baúl donde se guarda el tesoro cultural de la capital y porque estamos convencidos de que los eventos que presentamos son de la calidad cultural que la academia se merece».

Además, Sánchez reclamó una mayor participación de las administraciones públicas, en concreto, del Ayuntamiento de Córdoba, la Diputación y la Junta de Andalucía, ya que apuntó que «este año ha habido dificultades económicas para la organización, y si no hubiera sido por la predisposición de todos los miembros que participan en las representaciones, no hubiera sido posible celebrarla».

Diario ABC. Córdoba, sábado 11 de septiembre de 2004. Pág. 54.

MÚSICA

Estreno. El Gran Teatro acoge la primera representación de la XIX Semana Lírica Cordobesa, 'La del Soto del Parral', una historia de amor y celos ambientada en un pueblecito de Segovia.

Los enredos de la finca del Parral

LA CRÓNICA

Marisa Montes

■ CÓRDOBA. Tocan las campanas en un pueblo pequeño de Castilla y León. Las tareas cotidianas en la hacienda El Soto del Parral comienzan a llenar la escena. Y una voz canta que "no hay tierras de Segovia, lugar como mi lugar, mujer como mi mujer, cantar como mi cantar..."

Así comenzaba la primera zarzuela de la XIX Semana Lírica Cordobesa, *La del Soto del Parral*, que ayer se representó en el Gran Teatro (y esta noche se repite) con una gran afluencia de público. Tras unas palabras del presidente de la Asociación Lírica, Julio Sánchez Luque —que tuvo tiempo de ponerse solemne y de emocionarse— y del acto de entrega del cordobán a la secretaria de la Real Academia, María José Porro —el director de la institución no pudo, por motivos de última hora, asistir—, el telón se abrió para mostrar un hermoso decorado diseñado por el pintor cordobés Antonio Bujalance, que pronto cobró vida con las tribulaciones de Germán y de Miguel, las apariciones de Aurora y Angelita, los versos del Tío Prudencio y las peripecias de Catalina y Damián, una pareja de criados a punto de casarse —al final lo consiguen.

Eran las escenas de un colorido digno de resaltar, que se complementaba con la alegría y la buena disposición de las coreografías ideadas por la bailaora Inmaculada Aguilar. De hecho, ya en los prime-



ZARZUELA. Un momento de la representación de anoche en el Gran Teatro.

REPORTAJE GRÁFICO: MANU FERNÁNDEZ



DRAMA. Una escena de 'La del Soto del Parral'.

ros minutos el público se dejaba sorprender por una hilera de parejas perfectamente caracterizada con un vestuario folclórico y popular que irrumpió en el patio de butacas para hacer las voces del coro.

Hubo dos sustituciones en el espectáculo, las de Belén Elvira y el esperado Guillermo Orozco, aunque la semana que viene sí actuará en *El dúo de La africana*. Pero los sustitutos también supieron desenvolverse con profesionalidad perfectamente arropados por la decena de figurantes —alumnos de Arte Dramático—, que consiguieron llevar al público casi en volandas entre tantas emociones, escenas populares y penas de amores.

Diario El Día de Córdoba. Córdoba, sábado 18 de septiembre de 2004. Pág. 60.

MÚSICA

La XIX Semana Lírica Cordobesa homenajea a la Real Academia



XIX EDICIÓN. Los representantes de las distintas entidades colaboradoras, en la presentación.

La programación en esta edición incluye las zarzuelas 'La del soto del Real', 'Molinos de viento' y 'El dúo de la africana', a partir del día 17

L.L. TREINADO

■ **CÓRDOBA.** La XIX Semana Lírica Cordobesa, que se celebrará en el Gran Teatro entre el 17 y el 25 de septiembre, organizada por la Asociación Lírica de Córdoba, estará dedicada a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba por su apoyo incondicional a la zarzuela, según explicó el presidente de la asociación, Julio Sánchez Luque, quien añadió que la institución cordobesa "es el hallí donde se guarda el tesoro de la capital".

La Semana Lírica acogerá los días 17 y 18 de septiembre la representación de la zarzuela *La del Soto del Real*, original de Anselmo Carreño y Fernández de Sevilla y música de Soutillo y Vert. El tenor Pedro Lavirgen, asesor de la Asociación Lírica Cordobesa, señaló que en esta ocasión se ha incluido en la obra la romanza de Soutillo para tenor *El último romántico*,

que no existía en el original. En esta representación, se utilizará el decorado realizado por el pintor cordobés Antonio Bujalance.

La segunda parte de la Semana Lírica tendrá lugar los días 24 y 25 con las representaciones de Molinos de viento, de Pascual Franco y música de Pablo Luna, y *El dúo de la africana*, original de Echeburay y con música de Fernández Caballero.

PETICIÓN
La Asociación Lírica solicita a las instituciones una mayor implicación para los próximos años

El evento consolida a Córdoba como referente nacional de un género musical que "pertenece a nuestra identidad cultural", según

apuntó el concejal de Cultura, Luis Rodríguez.

Julio Sánchez solicitó a las instituciones la firma de un convenio con CajaSur para dar una base económica a ediciones futuras "para no depender de la taquilla", así como una mayor implicación de la Fundación Gran Teatro en la financiación, ya que la asistencia media a los espectáculos en los últimos siete años alcanza los 3.300 espectadores.

Por su parte, el tenor y asesor de la Asociación Lírica Cordobesa, Pedro Lavirgen, insistió en este último argumento asegurando que "la zarzuela, lejos de ser un género obsoleto, forma parte de nuestra identidad cultural y llena diariamente teatros, pero es una actividad cara, en cuanto a sus costes de producción, de ahí que sea fundamental contar con la ayuda de instituciones públicas para eventos de calidad, como la Semana Lírica Cordobesa".

Todos los representantes institucionales coincidieron en señalar la importancia de esta cita lírica, que supone una aportación propia que diferencia a Córdoba de otras candidaturas a la Capitalidad Cultural Europea en 2016.

Diario Córdoba. Córdoba, jueves 12 de agosto de 2004. Pág. 12.

DESDE MI ATRIL

LA SEMANA LÍRICA CORDOBESA Y LA REAL ACADEMIA

JUAN M. MORENO CALDERÓN



DIRECTOR DEL CONSERVATORIO

Un año más, la Asociación Lírica Cordobesa trae a septiembre los sonos de nuestra mejor zarzuela, a través de esa Semana Lírica Cordobesa que, a punto de cumplir (el año próximo) su vigésima edición, tiene ya un bien ganado prestigio en el panorama nacional.

Gracias al entusiasmo desbordante de un grupo de buenos aficionados al teatro lírico y a la música, comandados por Julio Sánchez Luque, quien mucho sabe, por profesión y vocación, de este mundo maravilloso de la zarzuela, Córdoba puede lucir con orgullo haber consolidado una oferta de dignísima factura (en un terreno poco abonado por

las instituciones públicas en España) y recuperado así lo que fue una importante tradición en nuestra ciudad.

Basta conocer sólo un poco las programaciones del decimonónico Teatro Principal, el Gran Teatro o el tantas veces recordado Duque de Rivas, para darse cuenta de que Córdoba fue una plaza importante en la vida zarzuelística española del último tercio del siglo XIX y la primera mitad del pasado. Y con el añadido excepcional de contar en la historia reciente de su provincia con hijos ilustres, cuyas voces se dejaron sentir por todo el mundo, dando fugaz y renombre a nuestra zarzuela. El pozoblanco Marcos Hedonno, barítono primerísimo, que tantas obras maestras generó de la pluma de los más insignes cultivadores del género; el espejeño José María Aguilar, el "barítono de la voz de oro", como le decían en América, y

Pedro Lavirgen, tenor triunfante en la ópera y en la zarzuela, timbre de gloria de Bujalance, de Córdoba y de España en el mundo, y ahora generoso asesor de la Asociación Lírica Cordobesa.

Este año, además, la Asociación Lírica Cordobesa, en su línea de reconocimiento a importantes instituciones musicales y

LA ZARZUELA HA ESTADO PRESENTE EN LA ACADEMIA

culturales de la ciudad (como el Conservatorio Superior de Música Rafael Orozco, el Real Centro Filarmónico Eduardo Lucona o la Orquesta de Córdoba), ha tenido el acierto de dedicar su siempre exitosa Semana Lírica a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Se trata de un significativo reconocimien-

to a la institución cultural cordobesa de mayor antigüedad y a una de las que mayor vitalidad y dinamismo presentan hoy en día. Porque en la Academia se funden los más diversos saberes y se alienta a conjugar el peso de una historia de casi dos siglos (en 2010 se cumplirá el bicentenario, para orgullo y gozo de todos los cordobeses) con el sentido de la modernidad y de la más acuciente actualidad.

Y aunque sólo eso bastaría para justificar la dedicación, hay un hecho que se antoja particularmente relevante y digno de ser recordado. Me refiero a la presencia que la zarzuela ha tenido en la Real Academia, como fenómeno sociocultural motivo de reflexiones intelectuales, y en su expresión más viva, a través del recital. Es decir, como asunto historiográfico y sociológico, y como una realidad musical viva en la memoria y el arte de algu-

nos significados cultivadores de esta manifestación lírica tan española.

Basta asomarse al boletín de la institución, para encontrarse con espléndidas aportaciones de recordados académicos: desde el excelente discurso de ingreso del siempre recordado Dámaso Torres (director de la Banda Municipal durante treinta años e inspirado cantante por engrandecer el género, y hace ahora, como asesor de lujo de la Asociación Lírica Cordobesa. Así pues, todo un acierto de los organizadores de este evento, el cual se suma al puramente artístico obtenido, un año más, con estupendas producciones de algunas de las joyas más apreciadas de nuestro teatro lírico. ■

Diario Córdoba. Córdoba, miércoles 22 de septiembre de 2004. Pág. 55.

60

CULTURA | ESPECTÁCULOS

ZARZUELA | XIX SEMANA LÍRICA CORDOBESA

Desde el corazón de Segovia

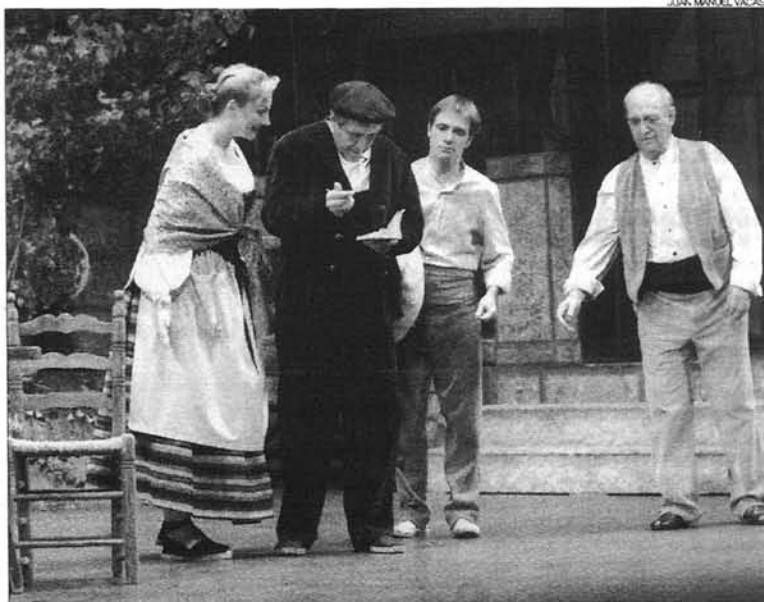
LA DEL SOTO DEL PARRAL

Música: R. Soutullo y J. Vert. **Libreto:** L. Fernández de Sevilla y A. Carreño. **Director escénico:** Luis Villarejo. **Director musical:** Antonio Moya. **Intérpretes:** Judith Borrás, Olga Martínez, Gonzalo Montes, Carlos de Macua, José Luis Cancela, Carlos Croque, Francisco Lahoz, Rafael Fernández, Maribel Azofra. **Coro de Ópera:** Cajasur. **Orquesta de Córdoba:** Alumnos Conservatorio Profesional de Danza. **Coreografía:** Inmaculada Aguilar. **Lugar:** Gran Teatro. 17 y 18 de septiembre.

JOSE CRUZ GUTIÉRREZ
CÓRDOBA

Tres personajes centran los roles estelares de esta gran zarzuela de ambiente segoviano: Aurora; Germán y Miguel, papeles interpretados por la soprano Judith Borrás, el barítono Gonzalo Montes y el tenor Carlos de Macua, respectivamente. La introducción musical de la orquesta recoge la primera intervención del barítono Montes, el cual hizo su debut en la XIX Semana Lirica Cordobesa: "No hay en tierras de Segovia...". A lo largo de toda su actuación —mejoró en el dúo con Aurora— observamos la voz atemorada de su cuerda de barítono, no muy amplia o extensa. También una buena vocalización y una expresión corporal como para salir del paso. Canta "bonito", pero no con esa gran fuerza y virilidad que demanda su personaje. Su oponente, y en el citado dúo, le dio la réplica. La Borrás soprano dramática, (Aurora), en "mi cariño verdadero", estuvo a una buena altura de esta gran página musical del género. Buen timbre de voz, notable en los agudos, buena extensión y transmite la emoción de su dramático personaje, aunque la vocalización es para andar por casa.

El tercer personaje de este enredo amoroso es el tenor Carlos de



►► Un momento de la representación de la zarzuela 'La del Soto del Parral', en el Gran Teatro.

Macua. Hizo un Miguel muy convincente. Posee un buen timbre y notable amplitud de voz. Así lo acreditó en los diferentes fragmentos que cantó y, al final, en el concertante "¿Qué buscas?".

EMOCIONES DRAMÁTICAS / Las emociones dramáticas que destila esta zarzuela son aligeradas por ese dúo colectivo entre mozos y mozas. En esa "ronda de enamorados", obviamente nos referimos a "Donde estarán nuestros mozos" en perfecta simbiosis con la orquesta que, en el preludio del 2º acto, ejecutó magistralmente este emblemático número musical.

Añadimos la buena actuación del dúo cómico y su dueto de

buen ritmo vocal atemperado, en ocasiones, por la orquesta. Este dúo, formado por la soprano Olga Martínez (Catalina) y Carlos Croque (Damián) transmitió buenas vibraciones de comicidad. Otros personajes, como El tío Sabino, ejecutado por el primer actor de zarzuela José L. Cancela, así como el Tío Prudencio, Francisco de Laoz, dieron carácter a sus actuaciones, sobre todo éste último con sus romances, hilos conductores de este enredo amoroso. El broche de la obra y su convencional remate feliz lo puso el cuerpo de baile de Inmaculada Aguilar: seis elegantes y disciplinadas bailarinas, número igual de bailarines, danzando aires folclóricos de bodas

(Catalina y Damián). Sobresaliente el magisterio de Inmaculada, así como el rico vestuario que lució todo el elenco y la decoración (A. Bujalance-Mariano López). Como siempre, lucieron con luz propia Antonio Moya y Luis Villarejo, director de orquesta y escénico, respectivamente.

De nuevo, se repitió el "milagro" de todos los años —sólo cuatro días de ensayos— ya que el público que llenaba el Gran Teatro salió satisfecho y sonriente. Antes del comienzo de la función se rindió homenaje a la Real Academia de Córdoba, parte de nuestro acervo cultural, a la que está dedicada con toda justicia la XIX edición de la Semana Lirica Cordobesa. ≡

Diario Córdoba. Córdoba, domingo 19 de septiembre de 2004. Pág. 60.

Isabel la Católica, Cervantes y Valera serán homenajeados por la Academia

La institución mantendrá sus Martes Poéticos y la presentación de obras

● La Real Academia de Córdoba se sumará a la celebración del 150 aniversario del Dogma de la Inmaculada a través de conferencias y exposiciones

RAÚL RAMOS

CÓRDOBA. La Real Academia de Córdoba prepara un nuevo curso que estará marcado por cuatro grandes citas conmemorativas: el Año Valera, el IV Centenario de El Quijote, el Dogma de la Inmaculada y el reconocimiento a la reina Isabel la Católica. El director de la institución cultural, Joaquín Criado, confirmó a este periódico que el nuevo curso académico tendrá como elementos capitales del primer trimestre el homenaje a la reina castellana y el la celebración del Dogma de la Inmaculada, propuesta que se deslizará de la vertiente religiosa para adentrarse en el mundo del arte. Ciclos de conferencias, que diseñan los académicos José María Palencia y Juan Aranda Doncel, se complementarán, salvo imprevistos de última hora, con una exposición que tendría como escenario el Museo Diocesano.

Criado aseguró que la Real Academia participará en los actos impulsados desde el Ayuntamiento de Cabra para celebrar el centenario de la muerte del diplomático y escritor egabrense Juan Valera. «Recibimos la invitación para participar del Ayuntamiento y, no pudimos rechazarla, aportaremos a esta celebración todo cuanto esté dentro de nuestras posibilidades», apostilló.

La institución cultural se sumará a los actos que recuerdan el IV Centenario de El Quijote con una exposición de



Joaquín Criado

obras cervantinas que aún no ha sido perfilada definitivamente. Esta propuesta será fruto de una intensa labor de búsqueda de piezas vinculadas a Miguel de Cervantes en bibliotecas de la provincia de Córdoba.

No renunciará la Real Academia a celebrar, un año más, el aniversario de

la Constitución Española a través de un ciclo de conferencias, expuso Joaquín Criado.

Los Martes Poéticos seguirán su curso durante los próximos meses en la institución, siempre bajo el diseño de los académicos Manuel Gabete y Juana Castro, propuesta que irá acompañada de la presentación de libros, actividad que fue novedad el pasado año —Alfonso Cabello y Manuel Monsell serán los primeros en presentar sus trabajos en el nuevo curso—.

Nuevos académicos

Las actividades se conjugarán con la actividad habitual de la Real Academia, cuya sesión de apertura correrá a cargo de la académica María José Porro con el discurso «La búsqueda de la identidad: mujeres de carne y heroínas de novela». Esa sesión inaugural de curso servirá para dar la bienvenida a los nuevos académicos correspondientes entre los que figuran el rector de la Universidad de Córdoba, Eugenio Domínguez Vilchez, el padra Segundo Gutiérrez, Mario Iceta, Antonio Moreno Ayora, Julio Pérez Serrano y la directora de la Fundación Antonio Gala, Elsa López.

La institución aguarda con expectación la incorporación del guitarrista Paco Peña como académico correspondiente, toda vez que el creador del Festival de la Guitarra de Córdoba ha decidido eludir el clásico discurso de entrada y optar por un recital —el pasado curso, Peña ofreció un recital en la sede de la Academia tras diez años de ausencia de los escenarios de Córdoba—.

En su afán por divulgar su labor, la Real Academia viajará hasta Villanueva de Córdoba el próximo 20 de noviembre.

Diario ABC. Córdoba, sábado 25 de septiembre de 2004. Pág. 64.

Jornadas de estudio en Villanueva de Córdoba

El pleno de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, acordó la realización de una actividad consistente en unas Jornadas de Estudio en Villanueva de Córdoba, sobre este municipio, con la colaboración de su Ayuntamiento de la Dirección General de Administración Local (Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía).

Se desarrollarán estas Jornadas el día 20 de noviembre de 2004, con el siguiente programa:

- 9.15 horas: Recepción en el Ayuntamiento.

- 10.30 horas: En Salones "la Jara", calle Luna, 56, actuación de los participantes.

- 14 horas: Almuerzo.

- Visita guiada por Bartolomé Valle Buenestado.

- 19 horas: Clausura con la actuación del Grupo "Jara y Granito".

RELACIÓN DE INTERVINIENTES.

1.- D. Joaquín Criado Costa: "La Real Academia de Córdoba ayer, hoy y mañana".

2.- D. Rafael Hernando Luna: "Contribución al estudio geológico-minero en la Comarca de Los Pedroches: La minería en el entorno de Villanueva de Córdoba".

3.- D. Juan Gregorio Nevado Calero: "Villanueva de Córdoba en sus orígenes".

4.- D. Joaquín Mellado Rodríguez: "Inscripciones latinas en la relación con Villanueva de Córdoba".

5.- D. Antonio Arjona Castro: "El poblamiento de la zona de Villanueva de Córdoba en la España musulmana: Callena, un topónimo de origen tardo-romano en la zona que hoy ocupa Villanueva de Córdoba según un itinerario de al-Rasi (siglo X)".

6.- D. Rafael Frochoso Sánchez: "La estela musulmana de Villanueva de Córdoba".

7.- D. Joaquín Moreno Manzano: "El escudo de Villanueva de

Córdoba. Su composición.

8.- D. Manuel García Hurtado: "Amillaramiento de la riqueza pública de Villanueva de Córdoba para el año económico de 1863 a 1864".

9.- D. Enrique Garramiola Prieto: "Abasto de vino de Montilla a Villanueva de Córdoba a finales del siglo XIX".

10.- D. José Peña González: "La denominación de Villanueva de Córdoba en el Nomenclator de los pueblos de España".

11.- D. Diego Higuera Gómez: "La prensa en Villanueva de Córdoba. Acerca de los siete periódicos de la historia jarota".

12.- D. Rafael Mir Jordano: "Bartolomé Vargas Escobar, Abogado, maestro de Abogados".

13.- D. Antonio Rodríguez Adrados: "Don Juan Ocaña Torrejón, estudiosos de Los Pedroches".

14.- D. Bartolomé Valle Buenestado: "Villanueva de Córdoba: Arquitectura popular y paisaje urbano".

15.- D. Joaquín Criado Costa: "Don Diego Higuera en la cultura de Villanueva".

16.- D. Juan León Márquez: "Aproximación a la obra de Antonio García Copado".

17.- D. Antonio Cruz Casado: "La tierra natal en la poesía de Juana Castro".

18.- D. Francisco Carrasco Heredia: "La poesía que crece, de Juana Castro".

19.- D. Manuel Gahete Jurado: "Juana Castro: El legado de la tierra".

20.- D. Juana Castro Muñoz: "Mítica y paisajes literarios en Los Pedroches".

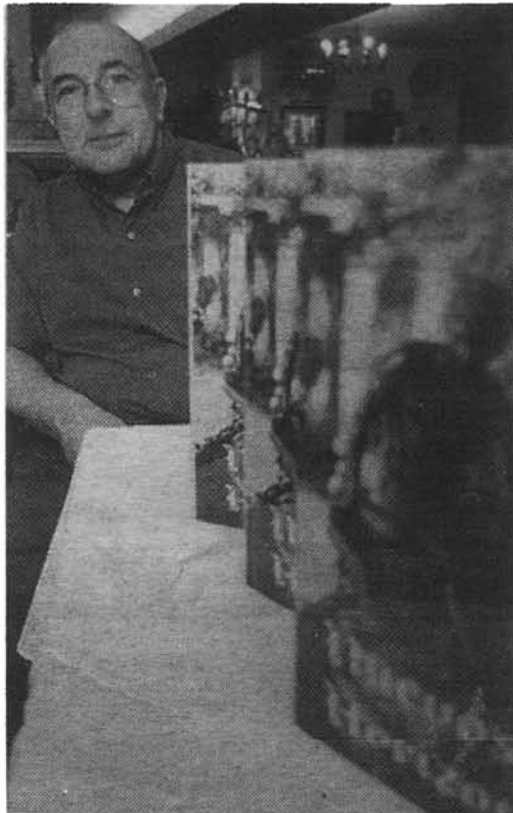
En el almuerzo: D. Diego Higuera Gómez: Lectura y recitación de poemas de Antonio García Copado.

REDACCIÓN B.I.

LETRAS

► Monsell presenta su última publicación 'Nuevos horizontes'

■ El escritor y psiquiatra Manuel M. Monsell Lobo presentó ayer en el restaurante El Perol su reciente publicación *Nuevos Horizontes*. La presentación de esta flamante obra corrió a cargo del director de la Real Academia, Joaquín Criado Costa. El acto se incluye en la agenda cultural programada por la peña El Compás, formada por aficionados al flamenco y otros sectores de la cultura cordobesa. /ELDÍA



ÁLVARO CARMONA



Córdoba, 21 de octubre de 2004. Real Academia de Córdoba. Apertura del curso 2004-2005. El Sr. Director, D. Joaquín Criado Costa, y el Sr. Censor, D. Rafael Mir Jordano, firmando los títulos de los nuevos Académicos.



Joaquín Criado, ayer, saluda a los nuevos académicos no residentes MADRID CIBERO

La Real Academia inaugura un nuevo curso en que se rendirá homenaje a El Quijote

I. R.
CÓRDOBA. La Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes inauguró ayer el curso 2004-2005, con un discurso de apertura que corrió a cargo de María José Porro Herrera, Académica de Número y secretaria de la corporación. «La búsqueda de la identidad: mujeres de carne y heroínas de la novela» fue el título de la conferencia con la que se abrió el nuevo curso de la institución, que presentó al resto de los académicos el director, Joaquín Criado Acosta.

Tras la lectura de la memoria del curso académico anterior, que corrió a cargo de la vicesecretaria de la corporación, Ana Padilla Mangas, se procedió a la entrega de títulos a los nuevos académicos correspondientes no resi-

dentés en Córdoba. En esta ocasión, fueron nombrados Pedro Montilla López; Carlos Vega; Miguel Ángel Toledano Rodríguez; Elsa López Rodríguez; Antonio Moreno Ayora; Julio Pérez Serrano y Juan León Márquez. El acto se cerró con un recital de canto y piano, a cargo de Ángel Jiménez Iglesias (baritono) y Silvia Mkrichian (pianista).

La institución tiene previsto, en los siguientes meses, celebrar el V centenario de la muerte de Isabel la Católica, analizando sus relaciones con la ciudad; el IV centenario de la publicación de El Quijote y el primer centenario del fallecimiento de Juan Valera, al margen de la continuación de ciclos tradicionales como los Martes Poéticos de la Academia o las Jornadas de Estudios Andaluzes.

Diario ABC. Córdoba, viernes 22 de octubre de 2004. Pág. 62.



Joaquín Criado

Joaquín Criado, presidente de la Asociación de Cronistas Oficiales

R. R.

CÓRDOBA. El presidente de la Real Academia de Córdoba y cronista oficial de San Sebastián de los Ballesteros y Villanueva de Córdoba, Joaquín Criado Costa, ha sido reelegido presidente de la Asociación Española de Cronistas Oficiales.

Criado, que repite en el cargo, fue designado presidente de los cronistas españoles en el transcurso de la Asamblea de la Asociación de Cronistas Oficiales celebrada la pasada semana en la localidad alicantina de Torreveja. El director de la Real Academia de Córdoba regirá esta institución, en la que también se ha renovado su junta gestora, hasta 2008.

Diario ABC. Córdoba, martes 26 de octubre de 2004. Pág. 65.

PARA TI, PARA MÍ | ANTONIO GIL. SUBDIRECTOR

NUESTRA ACADEMIA



La mirada de Córdoba se dirige hoy a su Real Academia, que anoche inauguraba solemnemente el curso 2004-2005. Conviene recordar —y subrayar— que fue fundada en el año 1810 por el canónigo penitenciario Manuel María de Arjona. ¡Qué gran aportación del cabildo catedralicio a la ciudad! Desde entonces, hasta 1973, en que llega la Universidad, la Academia ha sustentado los pilares de nuestro saber humanista y cultural con figuras tan destacadas como

Ramírez de las Casas Deza, Rey Díaz o Rey Heredia, y ya en el siglo XX, Rafael Castejón, José Valverde o Feliciano Delgado. Grandes eruditos, historiadores de categoría, pensadores y escritores del más alto nivel, han ido alimentando con su savia este árbol casi bicentenario de Córdoba. María José Porro habló anoche en su discurso sobre la mujer en la literatura. En varias ocasiones, el actual director, Joaquín Criado, ha manifestado su deseo de que la Academia salga a la calle y la calle entre en la Academia. Y atención al dato: "Es la Academia que más actividades desarrolla en España". Enhorabuena, Joaquín. Y a seguir abriéndolos a la Universidad y a la sociedad cordobesa. ≡

Diario Córdoba. Córdoba, viernes 22 de octubre de 2004. Pág. 8.

CONFERENCIAS

Moreno Ayora y García Jiménez, en la Academia

Moreno Ayora habla sobre Campos Reina, y García Jiménez sobre presión fiscal en el XVII. Real Academia. 20.30 h. ≡

Diario Córdoba. Córdoba, jueves 28 de octubre de 2004. Pág. 58.

ES PROFESOR EN FERNÁN NÚÑEZ Y ESCRITOR DE VARIAS NOVELAS Y ANTOLOGÍAS

Miguel Ángel Toledano, académico de Córdoba

◉ Ha recibido el título en la inauguración del curso 2004/2005

◉ Es miembro del equipo fundador del suplemento 'Cuadernos del Sur'

|| ALFONSO ALBA
FERNÁN NÚÑEZ

El profesor y escritor de Fernán Núñez Miguel Ángel Toledano recibió la pasada noche del jueves en la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes su título como nuevo miembro de la Corporación.

Toledano, profesor de Literatura en el IES Francisco de los Ríos de Fernán Núñez, ha recibido el nombramiento a propuesta de dos académicos naturales de Fernán Núñez, Rafael Hernando Luna, catedrático de Geología de la Universidad de Córdoba, y José Cosano Moyano, catedrático de Historia y ex delegado de la Consejería de Educación y Ciencia en Córdoba.

Miguel Ángel Toledano recibió su título tras la apertura del curso académico 2004/2005 junto a los nuevos académicos Pedro Montilla, Carlos Vega, Elsa López, Antonio Moreno Ayora, Julio Pérez Serrano y Juan León.

El discurso de apertura lo pronunció la secretaria de la Corporación académica, María José Porro, bajo el título *La búsqueda de la identidad: Mujeres de carne y heroínas de novela*.

Miguel Ángel Toledano nació en Fernán Núñez en 1953. Se li-



►► Miguel Ángel Toledano.

Reconocimiento de la institución a la cultura de Fernán Núñez

►► El ingreso de Miguel Ángel Toledano en la Real Academia de Córdoba supone un reconocimiento más de esta institución a la cultura de Fernán Núñez. Entre sus numerares destacan María Rosal, Juan Polo, Rafael Hernando de Luna y José Cosano, entre otros.

►► Además, se da la curiosa anécdota de que Toledano conoció el pasado jueves a uno de los académicos que propuso su ingreso, Rafael Hernando, seguidor del profesor fernannuñense a través de sus escritos y avalado por el resto de académicos fernannuñenses.

cenció en Literatura Hispánica por la Universidad Complutense de Madrid.

Es colaborador literario, desde hace más de tres lustros, de Diario CÓRDOBA y de su suplemento cultural *Cuadernos del Sur*, de cuyo equipo fundador formó parte. A lo largo de estos años ha publicado series como *El Balcón de la Luna*, *Navegando la noche*, *Los años convulsos*, *Cohetes de Feria*, *Prohibido paraíso*, *Puerta de la Villa*, *Regreso a Albanta* y *Las Palabras del Fuego*.

Aparte, Miguel Ángel Toledano ha sido colaborador durante años de Ediciones Demófilo, la editorial fundada entre Madrid y Córdoba para el estudio y la divulgación del flamenco y la cultura andaluza. El nuevo académico de Córdoba se dedicó específicamente a la creación de su colección de poesía, *Noticia del pueblo andaluz*, cuyo primer volumen editado fue *Juan Rejano. Poesías*, presentado en el homenaje nacional que se le rindió al poeta cordobés en la Universidad de Madrid celebrado en abril de 1997.

Como estudioso e investigador de la literatura contemporánea, en la que se ha especializado, Miguel Ángel Toledano ha publicado *Fernando Quiñones: la bonita historia de la legionaria* y *Joaquín Sabina: subjetivo y arbitrario*, entre otros.

Además, entre sus obras de creación se encuentran *El balcón de la luna*, *Casí regresa a la noche de la desaparición de los héroes*, *Poesía en la bottega*, *Donde secretamente moras* y *Palabras del Fuego*. El último de sus escritos ha sido publicado este año por el Ateneo de Córdoba en el Homenaje a Vicente Nuñez titulado *Dime que te quiero*. ≡

REAL ACADEMIA

Moreno Ayora revisa el mundo de Campos Reina

EL DÍA

■ **CÓRDOBA.** Antonio Moreno Ayora y Bartolomé García Jiménez fueron los protagonistas de la sesión de ayer en la Real Academia de Córdoba. Moreno Ayora ofreció una conferencia sobre la obra del novelista Juan Campos Reina, nacido en Puente Genil y autor de la *Trilogía del Renacimiento* (*Un desierto de seda*, *El bastón del diablo* y *La góndola negra*). El historiador García Jiménez disertó sobre *Presión fiscal, deudas y ejecutores en la crisis del siglo XVII*.



EXPERTOS. Los protagonistas de la jornada en la Academia.

LUIS COLMENERO

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, viernes 29 de octubre de 2004. Pág. 57.

El Foro Presencia Cristiana lamenta la reducción cultural de la identidad histórica de Córdoba a «lo islámico»

ABC

CÓRDOBA. El Foro Cultural de la Asociación Presencia Cristiana se presentó ayer a través de una mesa redonda a la que asistieron el director del Archivo Histórico Viario y colaborador de ABC, Juan José Primo Jurado; la directora del Museo Diocesano, María José Muñoz López; y el médico y académico Ángel Fernández Dueñas. Primo Jurado defendió la esencia religiosa de muchas festividades cordobesas, «en cada una de tradiciones con legados centenarios, cuya defensa equivale a defender las señas de identidad de Córdoba y amar a nuestra ciudad». Avisó del peligro de pérdida de autenticidad que amenazan a la Cabalgata de Reyes Ma-

gos que en la última edición «ha adoptado claramente una apariencia de carnavales» y a la Velá de la Virgen de la Puensanta por su politización. Propuso la creación de un premio periodístico «Nuestra Señora de la Puensanta», para reconocer a quien defiende los valores del humanismo cristiano.

María José Muñoz denunció la reducción cultural de la identidad histórica de Córdoba. «Parece que la ciudad no tiene más pasado que el islámico y que su presente es heredero exclusivamente de éste», lo que provoca que su perfil turístico se encuentra marcado por el tópico de la «Córdoba morab». Sin obviar la excelencia del pasado califal, Muñoz reivindicó que «Córdoba es un



María José Muñoz, Fernández Dueñas y Primo Jurado, antes del encuentro

V. MÉRIZO

pueblo cristiano, sostenido por cimientos romanos y visigodos que sirvieron de base cultural». Por su parte, Fernández Dueñas defendió el compromiso de los cristianos en las instituciones culturales de la ciudad y que, desde el res-

peto a la diversidad, colaboren a la pervivencia de la presencia cristiana en dichas instituciones. Como ejemplo puso a la Real Academia de Córdoba, que mantiene una sesión dedicada a la Inmaculada Concepción.

Diario *ABC*. Córdoba, sábado 6 de noviembre de 2004. Pág. 36.

BOLETÍN INFORMATIVO

Asociación de Catagoras de la Villanueva de Córdoba

Año XXXIX

núm. 462

noviembre 2004

Franqueo Concertado 14 / 28

"El obstáculo más grande: el miedo."
(Teresa de Calcuta)

VILLANUEVA DE CÓRDOBA ES DADA A CONOCER EN TODA SU AMPLITUD EN LAS JORNADAS DE LA REAL ACADEMIA



mencionada Real Academia (Joaquín Criado Costa) realizaron la inauguración de estas jornadas en presencia de los veinte académicos venidos de diferentes puntos de España que actuaron como ponentes y a quienes la Presidenta del Consistorio agradeció este trabajo afirmando que "es un honor para Villanueva acoger a los académicos que son los representantes de la sabiduría cordobesa". Una sabiduría cuya cabeza más visible fue la del propio Criado Costa, cronista oficial del municipio, que destacó no sólo el esfuerzo que la localidad había realizado para lograr el buen funcionamiento de este evento sino también la gran satisfacción que sentía porque se celebrara en él pues "aunque soy de San Sebastián de los Ballesteros, Villanueva es mi pueblo porque quise hacerlo mío y él lo permitió".

(Sigue en la página 4)

A fondo, sin sombras que oculten su esencia, es como se ha tratado y se ha dado a conocer Villanueva de Córdoba en las Jornadas que la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes ha organizado, junto al Ayuntamiento jarro, sobre esta localidad. Así, durante la celebración de este evento, que tuvo lugar el 20 de noviembre en Salones La Jara y que contó con la colaboración tanto de la Consejería de Gobernación como de Cajasur y de la Fundación Grupo Prasa, el municipio ha abierto sus puertas de par en par para que participantes y asistentes descubrieran su alma, sus señas de identidad y su riqueza.

A las diez de la mañana fue cuando la Alcaldesa (Dolores Sánchez) y el Director de la

sumario

· Información municipal	Pág. 9
· I Jornada de desarrollo Local de la comarca	Pág. 10
· Criado Costa reelegido presidente de la Real Academia	Pág. 10
· La Hermandad de Santa Cecilia celebra su fiesta	Pág. 13
· Asamblea general de Adroches	Pág. 14
· López Andrada presentó "El Viento Derruido"	Pág. 14
· I Jornada sobre la familia	Pág. 15

CARTA ABIERTA AL EXCMO. SR. DR. D. JOAQUÍN CRIADO COSTA PRESIDENTE DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

El presente texto, apreciable amigo, lleva el nombre de carta, pero solamente como una forma de envío. No lo leas como una carta; ni como un artículo porque no lo es, y no se escribió. Este comentario lo tenía en la memoria para decirlo en las postrimerías del edificante y brillante acontecimiento, puramente cultural y literario, de las I Jornadas de Estudio de la Real Academia de Córdoba sobre Villanueva de Córdoba.

No pronuncié estas palabras porque comprendí que era de todo punto imposible, debido a lo apretadísimo, en el tiempo, que iba la programación. A partir de los puntos suspensivos, lo copio de mi imaginación para que quede un recuerdo de aquel 20 de noviembre de 2.004, y para que lo leas, no como un artículo ni como una carta, sino figurándote mis palabras agradeciendo las tuyas.

"Ilustrísima Alcadesa, Delegación del Cultura, Ayuntamiento jarote. Ilustrísimos académicos, queridos paisanos, asistentes, amigos todos. Con vuestra benevolencia quiero dirigir unas palabras al Excmo. Sr. Dr. D. JOAQUÍN CRIADO COSTA, Director de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, de Córdoba.

Querido Director y amigo, quiero ceñir en el espacio de diez minutos las palabras que agradezco, te quiero decir por lo que tu has pronunciado sobre mis cosas y sobre mí mismo.

En principio te digo que pasé por la vida con mis defectos, como no podría ser de otra manera, pero pienso que mezclados con los defectos hay cosas que son positivas, como por ejemplo, que no soy orgulloso, ni vanidoso, ni engreído, ni presuntuoso; pero he de confesar que cuando tú hablabas sentí un orgullo y una satisfacción enormes.

Me has hablado desde distintos puntos, pero todos convergentes, que en tu voz formaron una simbiosis de simpatía, sinceridad y afecto.

Me has hablado desde el punto de la Real Academia, y las veces que fui allí, por hacer una lectura, una comunicación o un recital, iba con una gran tranquilidad, esa confianza que me la proporcionaba, saber que tú estabas allí y siempre me concediste la mejor consideración. Si no era por ninguna actuación pasaba igual; recuerdo una tarde maravillosa que pasamos visitando una exposición con subasta. Aquella tarde fue paradójica porque a primera hora tuvimos una vivencia triste, visitamos en el Hospital de San Juan de Dios, a nuestro querido e inolvidable DON JUAN GÓMEZ CRESPO, cuando casi agonizaba.

El año 2.000, cuando fuiste elegido Director de la Real Academia, los que te conocemos, y te queremos, los que sabemos que eres un trabajador incansable, lo mucho que has trabajado con tu entrega, tu talento, y has sacrificado tu tiempo, siendo muchos años Secretario de la Real Academia, siempre en pro de la docta corporación, gustándote siempre las cosas bien hechas, pulcramente, nos alegramos sobremanera y te lo hicimos saber y te felicitamos.

Ahora con tu reelección, nos alegramos más aún y te felicitamos con el entusiasmo que produce la alegría de la continuidad, y ahora sabemos que sigues la experiencia de cuatro años, y la Real Academia bajo tu dirección es menos hermética, más comunicativa, y más progresista, por lo que bien merece la pena, al felicitarte, felicitarte también a la propia Academia.

Me has hablado desde el punto de la amistad.

Indudablemente somos amigos, y eso es lo más importante. Nuestra amistad fue haciéndose lentamente por medio de un contacto epistolar, cuando por motivos de la Real Academia me escribías, y yo contestaba o te enviaba algún libro. Lo que más me agradaba era cuando me decías confidencias muy significativas. Yo pensaba cuando DON JOAQUÍN CRIADO COSTA pone esta confianza en mí es porque me considera un amigo. Nuestra amistad no fue de vivencias cercanas, ni presencia cotidiana. Nuestra amistad podemos catalogarla como oculta, callada, tísica; pero no por eso deja de ser tan fiel, leal y auténtica como la amistad de las mejores apariencias.

Has enviado tu palabra desde el punto del paisanaje. Tu fuiste elegido académico de número el 10 de mayo de 1.979. Cuando pronunciaste tu discurso de ingreso en la Real Academia fui a estar contigo esa noche. La Academia estaba a tope, tanto que te escuché junto a la puerta de entrada. Fue una noche de triunfo para ti. Cuando terminaste, era tan grande el llenazo en la sala, que fui hacia ti con dificultad, pero te saludé y te felicité; tú me dijiste: "¡Que alegría me da que haya estado aquí Villanueva!", esa era la voz del paisanaje; desde que contrajiste matrimonio con PAQUITA BLANCO ROJAS, perteneces al pueblo jarote, y Villanueva te pertenece. Te he oído decir que te sientes jarote por adopción, y los jarotes te consideran paisano, con agrado.

Yo dije el discurso como académico correspondiente en Villanueva, en el salón de actos del Ayuntamiento de Córdoba, todavía no estaba la Real Academia en Ambrosio de Morales. Fue el 13 de marzo de 1.975.

A los cuarenta días exactamente de este acto, nos visitaron en Villanueva, la Real Academia y los Cronistas Locales de la Provincia, que celebraron aquí su IV Reunión Anual.

Ahora por la fuerza y la eficacia de la memoria y por ese mensaje milagroso que es el recuerdo, estoy viendo en la sala de plenos de nuestro Ayuntamiento a DON RAFAEL CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, DON MANUEL MORA MAZORRIAGA y seguido a este DON JUAN MORALES ROJAS. Al otro lado de Don Rafael, DON MANUEL SANTOLALLA LACALLE, Presidente de la Diputación, y a su lado nuestro Alcalde DON JUAN BLANCO MOHEDANO, seguido de los concejales DON LUIS OCHOA MUÑOZ y DON BARTOLOMÉ MOLINA DÍAZ.

Ese día entregué a Don Rafael dos tomos con los cien primeros números encuadernados del Boletín Informativo, y otros dos a nuestro Alcalde, que a la sazón sufría una pequeña crisis, por esa crítica injusta, insensata, maléfica, por la que muchas veces sufren las personas que ponen ahínco, y vehemencia, y se desviven por hacer bien a su prójimo. Ese día le dije, querido y sufrido alcalde; para después felicitarlo diciéndole que los mediocres no sufren.

Seguidamente DON RAFAEL CASTEJÓN,



JUAN BLANCO SALUDA A CONRADO REDONDO
TRAS RECIBIR LOS TOMOS DEL BOLETÍN INFORMATIVO



ACTO DE APERTURA DE LA IV REUNIÓN DE CRONISTAS OFICIALES.
EL DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA SE DIRIGE A LOS ASISTENTES.

que le buscaba el significado y el origen a las cosas de la vida, y a la propia vida con su aplomo, su sapiencia y oratoria clara, nos habló de dos temas, y tan oportuno, tan espontáneo y oportuno, nos habló también del significado de la palabra sufrido.

A un paso del Ayuntamiento, en la segunda planta del Bar Torres, la comida. Estábamos, y la señora de DON RAFAEL cogió un clavel de la mesa y lo puso en mi solapa; con la gracia del mundo, en plan de guasa dijo: "Si se da cuenta DON PEDRO PALOP, tengo que ponerle otro clavel a él".

En la cartulina del menú (que la tengo aquí ahora) me firmó DON RAFAEL, nuestro Alcalde y el Concejal de la Biblioteca BARTOLOMÉ MOLINA. Nuestro Alcalde antes de firmar escribió "Gracias, amigo Diego". ¿Por qué escribió eso, por los libros que le entregué en el Ayuntamiento? No, lo hizo por las palabras que le había dedicado, que en aquella ocasión fueron para él algo así como casi una bendición, como un antidoto. He aquí mi querido director, DON JOAQUÍN CRIADO COSTA, como en esa ocasión las palabras tuvieron más valor que todas las imágenes de todos los boletines. Así han sido hoy tus palabras para mí, han sido como una lluvia fina de agua bendita que ha refrescado mis nostalgias. Los años han cansado al corazón con otras cosas, y tus palabras han sido como unos flecos de melancolía que hoy han rozado mi alma.

En definitiva, director, amigo, y paisano, tus sinceras palabras han estimulado, y emocionado a más de medio siglo de la imagen de mi vida.

DIEGO HIGUERA GÓMEZ

VILLANUEVA DE CÓRDOBA ES DADA A CONOCER EN TODA SU AMPLITUD EN LAS JORNADAS DE LA REAL ACADEMIA

Fue precisamente el Director de la Real Academia el encargado de iniciar la sesión matinal de ponencias y lo hizo presentando la entidad a la que representa, nacida en 1810, de la que destacó que uno de sus fines es fomentar los trabajos de investigación en todas las áreas en las que trabaja. A raíz de ahí, los 150 asistentes, entre los que se encontraban tanto mayores como jóvenes interesados en su tierra, comenzaron a descubrir aspectos de Villanueva como su escudo, la devoción mariana o su estela musulmana gracias a académicos de la talla de Joaquín Moreno, Ángel Fernández o Rafael Frochoso.

Las jornadas, desde su puesta en marcha, perseguían convertirse en un punto de inflexión en cuanto a la investigación histórica de la localidad y lo lograron pues Juan Gregorio Nevado Calero en su conferencia "Villanueva en sus orígenes" planteó errores, por así decirlo, referentes a la fecha de adquisición del título de villa y que eran desconocidos por muchos. Un dato que suscitó el interés de todos los presentes.

La sesión matinal concluyó con una visita dirigida por Bartolomé Valle por lugares emblemáticos del municipio, como la Plaza de España o la calle Real, con la que mostró la particularidad de la arquitectura popular.

Personajes insignes de la localidad como Diego Higuera o Juana Castro, que también realizaron sus correspondientes ponencias, fueron perfilados ya por la tarde por varios académicos que no dudaron en definirlos como "trabajador nato al que no se le ha hecho justicia" y "tocada por la estirpe de los dioses" respectivamente. La actuación del grupo folklórico Jara y Granito, que interpretó piezas tradicionales como "La flor del romero" así como adaptaciones de poemas de estos dos autores jarotes, puso el broche musical a estas jornadas que concluyeron con la degustación del producto embajador del municipio, el jamón, gracias a las aportaciones realizadas por las tres industrias que este año consiguieron premio en el día del jamón (IBESA, Diego López y Navalpedroche). Un hecho éste último que permitió mostrar también la riqueza alimenticia de Villanueva al igual que el I Concurso Gastronómico que durante toda la jornada se llevó a cabo en varios restaurantes locales y que hizo que todos sus clientes pudieran disfrutar por sólo 12 euros de un menú típicamente jarote: lechón frito, ibéricos, productos de matanza,...

Y así se ponía punto y final a estas I Jornadas de la Real Academia sobre Villanueva, que han pasado a ocupar un papel relevante dentro de la cultura jarota por los resultados obtenidos, que serán publicados en una monografía, y fundamentalmente porque han sido un cauce idóneo para mostrar la verdadera Villanueva, aquella que es rica no sólo de modo histórico o artístico sino también humanamente.



JOAQUÍN CRIADO COSTA REELEGIDO PRESIDENTE DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

En la última sesión celebrada en la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, fue reelegido como Presidente de esta Institución el Cronista Oficial de Villanueva de Córdoba, Joaquín Criado Costa, cargo que desempeñará durante los próximos cuatro años y al que llegó por primera vez en el 2.000, tras un periplo en la Academia en la que ha ocupado los puestos de Vicesecretario, Director de Publicaciones y Secretario, desde su ingreso en el año 1.979.

Criado Costa es también Cronista Oficial de su pueblo natal San Sebastián de los Ballesteros.

Esta reelección viene, en cierta medida, a valorar su trabajo durante cuatro años al frente de la docta institución.

En cuanto al trabajo como Cronista Oficial de Villanueva de Córdoba se remonta al año 1.996 cuando el Pleno del Ayuntamiento le nombró como tal, lo que le llevó, a partir de entonces, a realizar diferentes publicaciones sobre el municipio y colaborar en diferentes actividades culturales, una de las más importantes la I Jornada de la Real Academia sobre Villanueva de Córdoba que se ha celebrado el día 20 de noviembre, organizadas principalmente por iniciativa suya, y de la que damos cumplida cuenta en este número.

Desde las páginas de este Boletín Informativo, al que sabemos aprecia profundamente Joaquín, le transmitimos en nombre del pueblo de Villanueva de Córdoba la más sincera enhorabuena y le auguramos éxitos al frente de la Real Academia de Córdoba.

Al hilo de esta noticia, diremos que también recientemente, en el mes de octubre y en la asamblea general celebrada en la localidad de Altea (Alicante) por la Asociación Nacional de Cronistas Oficiales, Joaquín Criado Costa fue reelegido Presidente de esta asociación, cargo por el que también le felicitamos y nos congratulamos, ya que Joaquín, de alguna manera, está unido a nuestro pueblo por profundos vínculos familiares como son el estar casado con una jarota.

REDACCIÓN B.I.



Joaquín Criado en la apertura de la Jornadas de la Real Academia.



Córdoba, 9 de noviembre de 2004. Salón de Plenos en la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Acto de la firma del convenio de la Real Academia con la Diputación.



III Congreso de Reales Academias de Bellas Artes de España. Barcelona, 6 al 11 de octubre de 2004. Acto en la sede de la Real Academia de Bellas Artes de Sant Jordi. En el lado izquierdo del estrado, el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director de esta Real Academia.

CULTURA | ESPECTÁCULOS

PRONUNCIARÁ SU DISCURSO DE INGRESO EN FEBRERO

Mercedes Valverde, nueva numeraria de la Real Academia

● Es la cuarta mujer en la historia que ocupará este puesto en la entidad

● La directora de los museos municipales era ya correspondiente

JULIA GARCÍA HIGUERAS
CÓRDOBA

La Real Academia de Córdoba ha decidido de forma unánime que la directora de los museos municipales, Mercedes Valverde, sea miembro numerario de esta institución. Ella será la cuarta mujer en ocupar este puesto en la historia de la entidad, en lugar de María Teresa García Moreno, catedrática de Piano del Conservatorio, fallecida hace más de un año.

Mercedes Valverde, que durante trece años ha sido académica correspondiente de Córdoba, se suma así a la nómina de mujeres numerarias: Ana María Vicent, que durante 25 años fue directora del Museo Arqueológico, y a la catedrática María José Porro.

SESION DEL JUEVES / El presidente de la Real Academia, Joaquín Criado, explicó ayer a este periódico que la aprobación fue unánime en la sesión del pasado jueves (es el primer jueves de noviembre cuando los numerarios se reúnen para elegir a nuevos académicos). La proposición fue efectuada por el propio Joaquín Criado, Ana María Vicent y Luis Bedmar (que pertenece a la sec-



► Mercedes Valverde, nombrada académica numeraria.

ción de Arte, al igual que Mercedes Valverde).

De Valverde se ha apreciado especialmente su trayectoria en el campo intelectual y el arte, y su labor como directora de los cuatro museos de titularidad municipal desde el año 1999. Es la máxima conocedora de los pintores Rafael Romero Barros y Julio Romero de Torres, como lo prueba que sea la encargada de tasar obras de estos artistas para la sala Durán de Madrid y Sothe-

by's. Ha comisariado numerosas exposiciones y un gran número de publicaciones avala el saber en el ámbito artístico de esta licenciada en Filosofía y Letras.

La Real Academia no olvida tampoco que desciende de una familia de intelectuales. Fue nieta de un jurista que fue rector de la Universidad Hispalense e hija del notario José Valverde, cronista oficial de Córdoba antes y a la vez que Miguel Salcedo Hierro. Su progenitor fue un gran exper-

to en la obra pictórica de Antonio del Castillo y Juan de Valdés Leal.

Joaquín Criado recuerda que como académica correspondiente ha sido "asidua y trabajadora" y la vida no le ha regalado nada. Más bien al contrario, ha llegado al lugar en el que está a base de recibir zancadillas. Será en el mes de febrero cuando Mercedes Valverde pronuncie su discurso de ingreso sobre Goya, y recibirá la réplica de Joaquín Criado. ≡

Diario Córdoba. Córdoba, sábado 6 de noviembre de 2004. Pág. 60.

REAL ACADEMIA

Mercedes Valverde, elegida académica numeraria

M. L.

■ CORDOBA La Real Academia de Córdoba ha elegido por unanimidad a Mercedes Valverde académica numeraria. La directora de los Museos Municipales, que era académica correspondiente de la citada institución cultural desde el año 1993, ofrecerá un discurso de ingreso que versará sobre la Condesa de Chinchón.

Valverde es, además, miembro de la Academia de Bellas Artes de Cádiz desde 1995 y académica correspondiente en Córdoba de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras desde el año pasado.

Aunque granadina de nacimiento, siempre ha vivido en Córdoba. Se licenció en Filosofía y Letras y siempre ha estado muy vinculada al mundo del arte, campo en el que ha desarrollado numerosos trabajos de investigación, especialmente sobre la pintura de Julio Romero de Torres. En 1983 elaboró el catálogo oficial de este museo y, en 1991, escribió *El olvido injusto de la melancolía*, sobre el citado pintor cordobés.

En 1996 desarrolló la ponencia *El concepto jarrano de la mujer en la pintura de Julio Romero de Torres* en el CSIC de Madrid y, en 2002, escribió el catálogo de la exposición en Bilbao. También han comisariado multitud de muestras.



Mercedes Valverde Candil

Mercedes Valverde, académica numeraria de la Real Academia

● Es la cuarta mujer que alcanza un sillón numerario en la centenaria institución, tras María Teresa García, Ana María Vicent y María José Porro

R. R.

CÓRDOBA. Mercedes Valverde Candil ha sido designada académica numeraria de la Real Academia de Córdoba tras la última sesión plenaria de la institución cultural. La directora de los Museos Municipales del Ayuntamiento de Córdoba ocupa, según apuntó el director de la institución, Joaquín Criado, la vacante existente tras el fallecimiento de María Teresa García Moreno.

La candidatura de Valverde, aprobada por unanimidad, fue propuesta por los académicos Joaquín Criado, Ana María Vicent y Luis Bedmar. La nueva académica numeraria pasará a integrar la Sección de Bellas Artes, área a la que ha permanecido vinculada durante los últimos quince años como académica correspondiente.

Mercedes Valverde se convierte, tras su nombramiento, en la cuarta mujer que ocupa un sillón numerario en la Academia de Córdoba. También forma parte la experta en Arte de la Real Academia de Cádiz y la de Buenas Letras de Sevilla.

La Real Academia también existe

La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba es una institución fundada en 1810 y desde entonces ha aglutinado a reconocidos eruditos, investigadores, literatos, artistas, estudiosos, en suma, destacados en el mundo cultural local o nacional. Integra, junto a los numerarios, académicos correspondientes dispersos por todo el país, además de académicos de honor y supernumerarios. Todos ellos tienen en común su dedicación definida a la Historia de las Ciencias Morales y Políticas, Bellas Letras, Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales o Nobles Artes.

Esta institución, fundada por el canónigo penitenciario don Manuel María de Arjona y Cubas, está integrada en el Instituto de Academias de Andalucía y forma parte del Instituto de España como Academia Asociada.

Desde el año 1922 publica el Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, siendo numerosas las publicaciones de toda índole que ha llevado a cabo, celebra sesiones ordinarias todos los jueves del periodo lectivo, si bien en los últimos años las sesiones extraordinarias se han extendido a martes y miércoles. Por último, referir que tiene su sede en la calle Ambrosio de Morales nº 7 y 9.

Viene esto a cuento porque la Real Academia ha sido absolutamente ignorada en *El Libro de Oro de Córdoba* que edita ese diario. Es imperdonable que una obra que dice abarcar los acontecimientos más importantes vividos en nuestra ciudad desde la Monarquía Isabelina hasta las últimas elecciones municipales, no dedique unas líneas a esta docta y casi bicentenaria institución.

Es posible que el autor sienta alergia a esa noble casa; en cualquier caso, su ignorancia resulta inexcusable. ≡

ALFONSO GÓMEZ LÓPEZ

POESÍA

► Alfonso Cabello presenta su último libro en la Academia

■ CÓRDOBA. El escritor Alfonso Cabello Jiménez presenta a partir de las 20.00 en la Real Academia de las Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba su libro *Poemas a Geli-na*, publicado por el sello Doralice. La presentación correrá a cargo del académico numerario Ángel Fernández Dueñas, que es el prologuista de la obra. Alfonso Cabello nació en Montalbán en 1932 y se dedicó a la docencia hasta su jubilación. Ha publicado una quincena de libros de poesía. / **EL DÍA**

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, miércoles 10 de noviembre de 2004. Pág. 50.

'Bases neurohormonales del amor romántico'

20.30 La Real Academia de Córdoba acoge esta tarde una conferencia del ex decano de la Facultad de Medicina Pedro Montilla López sobre las *Bases neurohormonales del amor romántico y maternal*.

→ Calle Ambrosio de Morales, 9.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, jueves 11 de noviembre de 2004. Pág. 30.

Diario *Córdoba*. Córdoba, viernes 12 de noviembre de 2004. Pág. 11.



► Antonio Perea, Juan Palma, Serafín Pedraza, Francisco Pulido, José Morena y Joaquín Criado.

CONVENIOS ANUALES CON CUATRO ENTIDADES

La Diputación ayuda con 45.000 euros a la cultura

◉ La Real Academia y el Ateneo reciben las subvenciones para sus actos

◉ Se destinarán a publicaciones y a convocatorias de certámenes

REDACCIÓN
CÓRDOBA

La Diputación de Córdoba firmó ayer cuatro convenios de colaboración con la Asociación Provincial de Cronistas, el Ateneo, la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes y la Asociación Provincial de Museos Locales, por un importe de 45.030 euros con el fin de apoyar sus actividades culturales.

De esta forma, la Asociación Provincial de Cronistas recibe 12.012 euros; el Ateneo, 9.000; la

Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, 12.020 euros, y la Asociación Provincial de Museos Locales, 11.998 euros, a través de unos convenios de colaboración que se renuevan de forma anual.

El presidente de la Diputación de Córdoba, Francisco Pulido, aseguró ayer durante la firma, que dichos convenios respaldan las actividades culturales que se realizan desde estas entidades, subvencionan sus publicaciones y suponen "un elemento más para lograr la implicación social y

la participación ciudadana de cara lograr la Capitalidad Cultural en 2016".

La Real Academia, que estuvo representada en el acto por su director, Joaquín Criado, destinará la cantidad recibida por la Diputación a la publicación de dos números de su Boletín y a la organización de actividades científico-culturales. Joaquín Criado pidió que la dotación del presupuesto se incremente, "por lo menos, lo que sube el IPC anual".

Asimismo, el Ateneo de Córdoba tiene previsto destinar los 9.000 euros, entre otros actos, al X Premio de relato breve Ateneo de Córdoba, a la publicación del libro homenaje a Mario López y el premio de poesía Juan Bernier. ≡

ENTREVISTA

"Mi filosofía es que la Fundación Prasa haga actividades sociales y culturales propias"

Joaquín Criado Costa DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

LUGAR DE NACIMIENTO ►► S.S. DE LOS BALLESTEROS (CÓRDOBA).
 EDAD ►► 62 AÑOS.
 ESTUDIOS ►► FILOLOGÍA.
 CARGOS ►► DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PRASA Y DE LA REAL ACADEMIA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES.

|| P. LARA
 CÓRDOBA

El filólogo Joaquín Criado Costa es en la actualidad un intelectual dedicado a tiempo completo a la cultura en sus distintas facetas. El pasado mes de abril fue nombrado gerente de la Fundación Prasa y hace unos días ha sido elegido presidente de la Asociación Española de Cronistas Oficiales. El también director de la Real Academia de Córdoba está pendiente de la esperada rehabilitación del edificio de la institución cordobesa.

—Desde abril, usted es el director de la Fundación Prasa. ¿Qué es la Fundación Prasa? ¿Cuál es su apuesta social y cultural?

—La Fundación Prasa tiene un patronato, un presidente, que es José Romero; una gerente que es Juana Romero; y un director ejecutivo, que soy yo. La Fundación Prasa apuesta por la cultura, la asistencia social y el deporte. Su filosofía es que todo lo que tiene el grupo empresarial se lo ha dado la sociedad y quiere que parte de los beneficios que obtienen reviertan en ella. Por ejemplo, está ayudando al Córdoba Club de Fútbol y a su fundación, también al Patronato Municipal de Deportes y a muchos equipos de la provincia y de Andalucía. Sin olvidar su ayuda al deporte de los minusválidos. Es cierto que su labor cultural a nivel popular no se conoce. La Fundación Prasa ayuda a la asociación cultural de Torrecampo, que convoca el premio de narrativa con 3.000 euros; a instituciones como la Universidad de Córdoba, a la que apoyó en la celebración de los cursos de verano, y a la Real Academia. No hay congreso de la Universidad de Córdoba o de la Real Academia que no patrocinase Prasa.

—Sin embargo, es una desconocida. ¿Por qué?

—Hasta ahora, la Fundación Prasa se había limitado a subvencionar a ejercer la labor de me-



►► El director ►► En la sede de la Real Academia de Córdoba.

cenazgo. Aquello es como la casa de un rico, que todo el mundo que no tiene dinero va y pide una limosna. La filosofía que yo quiero iniciar es que la fundación realice tareas propias, organizadas por ella misma, o si las hace en colaboración con otras, en plan de igualdad. Hasta ahora, una entidad organizaba un congreso y ahora que me lo pague Prasa y sale su anagrama. Si usted va a hacer un congreso y quiere dinero, lo hacemos entre los dos. Ésa es mi filosofía.

—¿Cuáles son los proyectos culturales más importantes de la Fundación Prasa?

—El Museo de Torrecampo que lleva un año cerrado desde que murió su director vitalicio y que es propiedad de la fundación. El museo se encuentra en una casa del siglo XV y la fundación está comprando edificios a su alrededor

► SÓLO CINCO ACADÉMICAS

—El propósito del director es que ingresen más numerarias"

► REHABILITACIÓN DE LA SEDE

—La obra de la sede de la Real Academia supone un millón de euros"

—El director con la intención de que acogan las piezas y que el inmueble del antiguo museo sea rehabilitado y sea visitado como una casa del siglo XV para enseñarla al público. Según los expertos, hay un 60 ó 70% de piezas de valor para exponer. Por otra parte no hay que olvidar la adquisición de una zona de ocio en Vila Moura (Portugal), que contiene un puerto deportivo, un puerto y un museo romano.

—¿La Fundación tiene algo que ver con la posible compra del hospital de la Cruz Roja?

—Nada. Una cosa es la Fundación Prasa con su actividad benéfica social y cultural y otra el grupo de empresas Prasa.

—¿No es una figura un poco caduca la del cronista? ¿Qué papel desempeña hoy en día?

—Quizás sea una figura caduca, pero de lujo. Uno tiene un sillón del siglo XVII, aunque no se pueda sentar en él y te adorna. El Ayuntamiento de Madrid tenía como cronista oficial al arquitecto Chueca Goitia. Tal vez en una ciudad grande no haga falta, pero en una ciudad como La Carlota, sí no lo hubiera habría que inventarlo. Un cronista estructura el pasado del lugar y su historia, te sirve de promotor de la cultura y asesora al alcalde. Es una figura que no

cuesta un duro y asesora, por ejemplo, en los escudos y en las banderas de los municipios. La asociación española cuenta con 300 miembros y hay de todas las especialidades. Cada vez los alcaldes se están dando cuenta de la conveniencia de contar con esta figura.

—Ha sido reelegido por otros cuatro años como director de la Real Academia. ¿Qué destacaría de su anterior mandato? ¿El presupuesto sigue siendo exiguo?

—Por primera vez, hemos conseguido un mecenazgo privado y permanente, que no nos va a fallar. Tenemos una subvención fuerte de la Fundación Prasa para hoy y para mañana. Se han actualizado los estatutos, que eran de 1978, para adaptarlos a la Constitución. El presupuesto sigue siendo corto.

—¿Qué actividades prepara la Real Academia?

—La conmemoración del 400 aniversario de El Quijote, el centenario del egabrense Juan Valera, las próximas jornadas el día 20 en la localidad cordobesa de Villanueva y la edición de un libro sobre Isabel la Católica y Córdoba. Desde luego, lo que organiza la Real Academia para la ciudad cuesta menos que cuando lo organizan las instituciones.

—¿Para cuándo la esperada rehabilitación de la sede?

—La rehabilitación de la sede cuesta un millón de euros y tienen que implicarse las administraciones. Estamos pendientes de que la Gerencia municipal de Urbanismo realice las catas arqueológicas de oficio. Nosotros tenemos que dar ejemplo y no podemos tapar nada.

—En 200 años de historia de la Real Academia de Córdoba sólo cuenta con cinco mujeres académicas numerarias, la última, Mercedes Valverde, recién elegida. ¿Tiene algo la Real Academia contra las mujeres?

—No, en absoluto. Hay que tener en cuenta que hubo un tiempo en que las mujeres estaban menos preparadas que los hombres, ya no es así. El propósito del director es incluir como académicas numerarias a más mujeres, aunque no todas las vacantes próximas van a tener que ser obligatoriamente ocupadas por mujeres. ■

MIRADAS

MÚSICA EN CÓRDOBA



RAFAEL MIR
JORDANO
ABOGADO

Hace muchos años, cuando regresé a Córdoba con los estudios universitarios terminados y con el hábito de no perderme un concierto, encontré serias dificultades para conseguir una plaza en la Sociedad de Conciertos, que los celebraba en el Salón Liceo del Círculo de la Amistad con llenos a rebosar y más señoras mayores con elegantes abrigos de pieles que jóvenes sin corbata; eran actos esencialmente sociales, aunque hubiera melómanos y los intérpretes fueran de primera categoría.

También el Salón Liceo acogió a Juventudes Musicales que, bajo la presidencia del pianista Manuel Díaz Criado (de carrera de concertista tan prometedora como efímera) trajo a Córdoba actuaciones de alto rango. Y en el mismo salón ofreció muchos conciertos exitosos la banda municipal, matinales y en domingo; aquí hay que recordar los nombres importantes de Dámaso Torres y Luis Bedmar, éste último incombustible para mucho tiempo.

Pero eran aquellos tiempos predemocráticos y preuniversitarios, de una cultura muy pueblerina, en música como en todo, aunque miremos con benévola nostalgia esas estampas antiguas en sepia.

Afortunadamente los tiempos han traído muchos cambios a más y mejor, y no por algunos conciertos aislados de intérpretes famosísimos, que no pasan de ser brillos para memorias de entidades públicas y privadas. Lo que importa es la continuidad en la calidad de los actuantes y en el goce y enriquecimiento de los receptores; y la tenemos.

Piedras angulares de la vida musical cordobesa son sin duda el Conservatorio Superior de Música "Rafael Orozco" y la Orquesta de Córdoba, ahora sin director titular. De ésta, a cuyos conciertos de abono no podemos desgraciadamente asistir los académicos por la coincidencia de los jueves, se segregan una agrupación de cámara, cuartetos, tríos y solistas, vivificando muchos momentos y espacios. No puedo dejar de consignar al trombonista Rafael Martínez Guillén por tres razones: porque es muy bueno, porque es mi amigo y porque interviene en una agrupación de jazz muy interesante.

Esto es lo que falta en la Real Academia: que entre el jazz, como ya entró el flamenco (Paco Peña y Luis de Córdoba). Ahora que hemos recuperado el chaqué para las solemnidades, es momento de demostrarlo una vez más: mayores, serios, investigadores, vestidos, pero nada fósiles; con la gran apertura a todo lo valioso que proporciona



"Piedras angulares de la vida musical cordobesa son sin duda el Conservatorio y la Orquesta de Córdoba"

la auténtica cultura.

Por cierto que en la Real Academia, que va haciendo acostumbrados los conciertos o los colofones musicales a sesiones literarias y científicas, ha actuado con frecuencia el Coro de la Cátedra "Ramón Medina", dirigido por Bedmar.

Y este recuerdo nos lleva a otros; a citar al Centro Filarmónico "Eduardo Lucena", en el que ya aprendieron nuestros padres, al Orfeón de Cajasur, al Coro de Ópera Gran Teatro-Cajasur que, afortunadamente, tiene ocasiones para actuar -menos de las que quisieran los Amigos de la Ópera-, a la Orquesta de Plectro, a los dos grupos de música gregoriana (uno dirigido por Manuel Nieto Cumplido y otro por Francisco Funes), al Grupo Cinco Siglos, que recupera instrumentos antiguos y música medieval y renacentista...

Estamos, pues, en una época cultural en que muchas puertas se abren para que entren vientos buenos, viejos y nuevos, lo que no empiece a que otras se cierren, como las de aquellos inolvidables viernes musicales del Palacio de Viana, que no han podido ser cabalmente sustituidos. Quebrar un hilo conductor de la cultura es muy arriesgado, aunque se haga con la mejor voluntad de sustitución y con una agenda llena de proyectos.

¿Y eventos? Como transcendental, el anual Festival de la Guitarra, con su hermano menor "Campos de Guitarra" del Ateneo.

Como reciente y triunfante, la Semana Lírica Cordobesa, la XIX, con las zarzuelas *La del Soto del Parral*, *Molinos de viento* y *El dúo de la Africana*, producciones propias que hemos gozado a teatro lleno. Con dedicatorias anuales tan importantes años anteriores como a la Comunidad Europea, homenaje a Pedro Lavirgen; a Andrés Segovia; a la Comunidad Andaluza; al Conservatorio... Este año ha sido dedicada a nuestra Real Academia.

Como miembro de la misma, escribo para terminar la palabra justa: gracias. ≡

Diario Córdoba. Córdoba, sábado 13 de noviembre de 2004. Pág. 7.

RECITAL POÉTICO**PUREZA CANELO
GUTIÉRREZ**

20.00 La Real Academia de Córdoba, dentro de su ciclo Los Martes Poéticos en la Academia acoge un recital de Pureza Canelo Gutiérrez. Abrirá el acto Joaquín Criado, director de la Real Academia, y hará la presentación Manuel Gahete, académico numerario y poeta.

→Calle Ambrosio de Morales, 9.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, martes 16 de noviembre de 2004. Pág. 26.

ARTE**Recital poético
en la Academia
de Córdoba**

La sede de la Real Academia de Córdoba alberga hoy un recital poético a cargo de Pureza Canelo a las 20 horas. ≡

Diario *Córdoba*. Córdoba, martes 16 de noviembre de 2004. Pág. 66.

**Pureza Canelo
abre los Martes
Poéticos en la Real
Academia****R. R.**

CÓRDOBA. La poetisa Pureza Canelo inaugura hoy el nuevo ciclo de los Martes Poéticos en la Real Academia de Córdoba. Directora de la Fundación Gerardo Diego, la escritora trabajó durante los últimos años con el desaparecido escritor cordobés Luis Jiménez Martos, compartiendo responsabilidades y tareas de selección de trabajos en el premio de poesía joven más importantes del país, el Adonais.

Precisamente, Pureza Canelo obtuvo este galardón en 1970 por su poemario «Lugar común». Su trayectoria literaria, jalonada de premios como el Juan Ramón Jiménez o el Ciudad de Salamanca, alberga libros de enjundia como «No escribir», «Celda verde», «El barco de agua», «Pasión inédita» y «Moraleja». La sede de la Real Academia acogerá a partir de las 20.00 horas el recital de la escritora cacereña, que será presentada por el académico responsable del ciclo, Manuel Gahete.

Los Martes Poéticos en la Real Academia continuarán a finales de noviembre con la presencia del poeta Jacobo Cortines, que será presentado por la escritora cordobesa Juana Castro.

Diario *ABC*. Córdoba, martes 16 de noviembre de 2004. Pág. 57.



►► Pureza Canelo.

'MARTES DE POESÍA'

Pureza Canelo lee sus versos en la Real Academia

REDACCIÓN
CÓRDOBA

Se inicia un nuevo ciclo de los *Martes de Poesía* en la Real Academia de Córdoba, coordinado por los académicos y poetas Manuel Gahete y Juana Castro con un recital de Pureza Canelo, una mujer nacida en Moraleja (Cáceres, 1946). Entre las distinciones y premios destacan el Adonais de 1970 por *Lugar común*, el Juan Ramón Jiménez en 1980, el Premio Ciudad de Salamanca 1999 por *No escribir* y la beca de Creación literaria Juan March en 1975.

Su obra poética se compone además de *Celda Verde* en 1971, *El barco de agua* en 1974, *Pasión inédita* en 1990 y *Moraleja* en 1995. ≡

Diario *Córdoba*. Córdoba, martes 16 de noviembre de 2004. Pág. 64.

Ha entrado en la Real Academia con un discurso sobre amor y ciencia

«Hay gente que nace infiel»

V.V.J.

CÓRDOBA. Acaba de ingresar como nuevo miembro en la Real Academia de Córdoba y en su primera conferencia «Bases neurohormonales del amor romántico y maternal» ha demostrado que

los conceptos de amor y ciencia están mucho más unidos de lo que en principio pudiera parecer.

—¿Cómo podemos relacionar el amor con las hormonas y las neuronas?

—Con el tiempo los científicos hemos descubierto estructuras que relacionan la vida afectiva con el cerebro, de manera que cuando una persona está enamorada se activan ciertas partes del cerebro e intervienen hormonas como la dopamina, la oxitocina y la vasopresina

—¿Cómo nos afecta esas hormonas?

—En el amor hay 4 componentes: la pasión erótica, cuya principal responsable es la dopamina; la pasión romántica, a la que implica elementos culturales; la intimidad, un factor no pasional pero que surge de compartir cosas en común y el compromiso, que surge después y es el factor más duradero. Las dos primeras duran menos de 4 años y el resto mucho más tiempo

—¿No es posible mantener la pasión durante más tiempo?

—Sería muy difícil a no ser que se cambie continuamente de pareja.

—¿Por ello se produce la infidelidad?

—Sí. Hay personas que nacen infieles y eso ya se está demostrando.

—¿Nos queda aún mucho por conocer del cerebro?

—Ya sabemos mucho. Se ha avanzado enormemente en los últimos tiempos y cada vez hay más soluciones a los problemas.



Diario *ABC*. Córdoba, domingo 14 de noviembre de 2004. Pág. 52.

Pureza Canelo abre los 'Martes poéticos' de la Real Academia

EL DÍA

■ CÓRDOBA. La escritora Pureza Canelo abre esta tarde, a partir de las 20.00, la nueva edición del ciclo *Los martes poéticos de la Academia*, organizado por la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Canelo leerá algunos de sus poemas acompañada por el director de la institución, Joaquín Criado, y el coordinador del ciclo, el académico numerario Manuel Gahete.

El ciclo pretende convocar en Córdoba a algunas de las principales voces de la poesía española ac-



PUREZA CANELO.

tual. Así, para los días 30 de noviembre y 14 de diciembre está prevista la participación de Jacobo Cortines y Apuleyo Soto.

Pureza Canelo nació en Moraleja (Cáceres) en 1946. Pasó su infancia en su pueblo nativo y estudió Magisterio en Madrid. Ha sido jefa de la Oficina de Actividades Culturales de la Universidad Autónoma de Madrid y directora de la Fundación Gerardo Diego. Asimismo, es miembro del jurado del premio Adonais (certamen de la que fue ganadora, con su obra *Lugar común*, en 1970) desde 1990.

Ha ganado el premio Juan Ramón Jiménez del Instituto Nacional del Libro Español, el Ciudad de Salamanca (en 1999, por *No escribir*) y la Beca de Creación Literaria Juan March.

Entre sus títulos, al margen de los reseñados, destacan *Celda verde* (1971), *El barco de agua* (1974), *Pasión inédita* (1990) y *Moraleja* (1995).

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, martes 16 de noviembre de 2004. Pág. 56.

CICLO 'MARTES DE POESÍA'

Pureza Canelo lleva a la Real Academia su fidelidad poética

● La ganadora del Adonais regaló dos libros sobre Góngora

J. GARCÍA HIGUERAS
CÓRDOBA

La poeta extremeña Pureza Canelo abrió ayer el ciclo *Martes de poesía* en la Real Academia de Córdoba con una lectura poética en la que sintetizó su trayectoria desde 1970 hasta la actualidad. *Hiel a mi poesía* fue el nombre de su intervención en la que dejó la

impronta de su lírica intimista y filosófica, que también da cabida al canto a la naturaleza y al propio lenguaje de la poesía.

Lo que la autora de *Lugar común* (premio Adonais 1970), *Pasión inédita* y *No escribir*, entre otros, quiso expresar al hablar de fidelidad es que ha mantenido una coherencia poética tanto en su escritura como en su vida dedicada a la literatura.

El broche lo puso haciendo entrega a la institución cultural de dos libros que recuerdan a Luis

de Góngora: *La estela de Góngora*, un compendio de artículos y conferencias de Gerardo Diego sobre el poeta cordobés, y la *Antología poética en honor de Góngora* que Gerardo Diego recogió para hacerle el homenaje en Sevilla en 1927.

Los *Martes de poesía*, de nueva creación y coordinados por los académicos y poetas Manuel Gahete y Juana Castro, pretenden recordar a Góngora y dar voz a relevantes escritores españoles contemporáneos. ■



►►Un momento de la sesión poética de ayer en la Real Academia.

Diario *Córdoba*. Córdoba, miércoles 17 de noviembre de 2004. Pág. 55.

REAL ACADEMIA

CONFERENCIAS DE CIENCIA Y MÚSICA

20.30 La Real Academia de Córdoba acoge hoy dos conferencias de los académicos correspondientes Manuel Casal Román y Juan Miguel Moreno Calderón. El primero hablará sobre el *Impacto social de la Microbiología médica* y el segundo disertará sobre *La orquesta, eje vertebrador de la cultura musical europea*.
→ Calle Ambrosio de Morales, 9.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, jueves 18 de noviembre de 2004. Pág. 24.

Villanueva de Córdoba • Formación

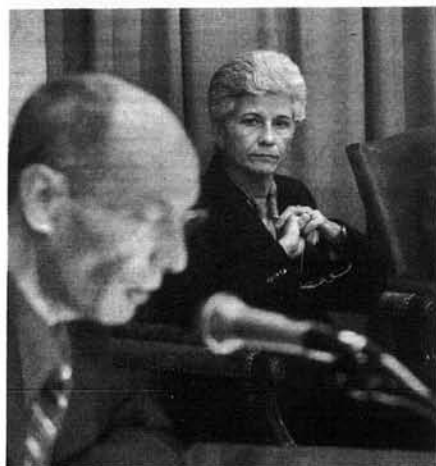
Jornadas de la Real Academia de Córdoba

■ Hoy tienen lugar las primeras jornadas de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes sobre la localidad. Los actos comienzan a las 10.00, con la intervención del director de la Real Academia de Córdoba, Joaquín Criado Costa. La primera sesión de trabajo reunirá a Rafael Hernando Luna, que pronunciará la conferencia *Contribución al estudio geológico-minero en la comarca de Los Pedro-*



ches, y a Joaquín Mellado Rodríguez, que hablará acerca de las inscripciones latinas en relación con Villanueva de Córdoba, entre otras ponencias. Las sesiones de trabajo continuarán a partir de las 18.00 con la charla que ofrecerá Bartolomé Valle Buenestado sobre la arquitectura popular de Villanueva de Córdoba. La actuación del grupo folclórico Jara y Granito será el encargado de finalizar estas jornadas.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, sábado 20 de noviembre de 2004. Pág. 26.



La poeta **Pura Canelo** abre los martes de la Real Academia

■ Acompañada por el director de la Real Academia y por Manuel Gabete, la escritora cacereña **Pura Canelo**, ganadora del premio Adonais en 1970 con *Lugar común*, inauguró ayer los martes poéticos de la Academia con la lectura de algunos de los poemas recogidos en obras como *Moraleja* o *Pasión inédita*.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, miércoles 17 de noviembre de 2004. Pág. 28.



Juan Miguel Moreno Calderón

Moreno Calderón reflexiona sobre el poder de las orquestas en la cultura europea

■ El director del Conservatorio Superior de Música y catedrático de Piano repasó la historia de las formaciones sinfónicas y los autores que interpretarán

R. R.

CÓRDOBA. De la ópera de Monteverdi y la Florencia de los Médici a la actualidad, la música sinfónica ha sido el vehículo que ha procurado unidad a Europa a través de la cultura. El director del Conservatorio Superior de Música Rafael Orozco, Juan Miguel Moreno Calderón, leyó ayer en la Real Academia de Córdoba el trabajo «La orquesta, eje vertebrador de la cultura musical europea», una reflexión sobre el tremendo poder de la cultura para estrechar lazos entre los distintos países europeos.

«De igual modo que movimientos estéticos como el Renacimiento o el Barroco tuvieron una unidad idiomática en Europa, la música y el sinfonismo han conformado un discurso que ha estado presente en distintos espacios y lugares», argumentó Moreno Calderón. En este sentido, comentó que los autores de partituras sinfónicas —austriacos, checos, franceses...— y las orquestas han contribuido a que la música sea «un elemento de unidad y cohesión» en Europa.

El catedrático de Piano también recordó en su exposición que el «padre» de la Unión Europea, Jean Monnet, ya apuntó tras implantar las primeras relaciones económicas entre países que, si tuviera que dar marcha atrás, «hubiera comenzado la unión a través de la cultura».

Moreno Calderón dibujó en su conferencia la gran presencia de las formaciones sinfónicas en los países europeos, así como el leve estancamiento que esta disciplina experimenta en España desde el siglo XIX. Una circunstancia, ésta última, que se está corrigiendo en la actualidad, según el experto.

Diario *ABC*. Córdoba, viernes 19 de noviembre de 2004. Pág. 60.

REAL ACADEMIA

Moreno Calderón diserta sobre la orquesta

El catedrático Manuel Casal también intervino en el actividad cultural

REDACCIÓN
CÓRDOBA

Juan Miguel Moreno Calderón, catedrático y director del Conservatorio Superior de Música de Córdoba y Manuel Casal Román, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba ofrecieron ayer su particular visión sobre temas profesionales en un acto celebrado en la

Academia de Córdoba. Moreno Calderón disertó sobre el tema titulado *La orquesta, eje vertebral de la cultura musical europea*, sobre la que recalcó la importancia del "legado que la orquesta como entidad musical ha atesorado durante los últimos cuatro siglos, que no sólo constituye una de las grandes manifestaciones culturales de occidente sino un elemento de unidad dentro de la pluralidad".

En el acto trató de la génesis y desarrollo de la orquesta en Córdoba hasta el siglo XX. ■



► Juan Miguel Moreno Calderón, Joaquín Criado y Manuel Casal.

Diario *Córdoba*. Córdoba, viernes 19 de noviembre de 2004. Pág. 56.



Villanueva de Córdoba, 20 de noviembre de 2004. I Jornadas de la Real Academia en Villanueva de Córdoba. La Alcaldesa, D^a. Dolores Sánchez Moreno, con el Director de la Academia, D. Joaquín Criado Costa (ambos en el centro), delante del Ayuntamiento.

VILLANUEVA DE CORDOBA ORGANIZA TAMBIÉN UNA FIESTA GASTRONÓMICA

La Real Academia analiza la historia y personajes locales

● La actuación de 'Jara y Granito' clausuró las jornadas

ROSA GARCÍA
VILLANUEVA DE CORDOBA

Villanueva de Córdoba acogió ayer las primeras jornadas de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes centradas en la historia y personajes locales. Más de veinte académicos expusieron ponencias sobre la historia del territo-

rio, la devoción mariana, el poblamiento musulmán, la posición del escudo, la minería, la prensa jarota, el topónimo, la economía y el legado de personajes como Juana Castro, Diego Higuera y Antonio García.

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, que ha colaborado con la Real Academia en la organización, también quiso aprovechar la importancia de estas jornadas para, de forma paralela, celebrar una fiesta gastronómica consis-

tente en que todos los restaurantes ofreciesen un menú jarote a un precio único con los platos típicos a base de ibérico.

Los más de 150 asistentes a las jornadas también quisieron aprovechar la ocasión para girar una visita por los principales monumentos del municipio, antes de comenzar la jornada de tarde que contó con los recitales poéticos de Juana Castro y Diego Higuera, además de la actuación del grupo de folclórico Jara y Granito, que cerró las jornadas. ■



► Los académicos, en una de las conferencias.

Diario *Córdoba*. Córdoba, domingo 21 de noviembre de 2004. Pág. 23.

La Bioética contemporánea

20.30 La Real Academia de Córdoba organiza una sesión pública en la que el académico correspondiente Mario Iceta Gavicagogeascoa dará lectura a un trabajo titulado *La Bioética contemporánea, fruto tardío de la crisis de la Modernidad*.
→ Calle Ambrosio de Morales, 9.



Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, jueves 25 de noviembre de 2004. Pág. 34.

LECTURA

Jacobo Cortines ofrece un recital poético en la Academia de Córdoba

El secretario general de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, Jacobo Cortines, interviene a las 20 horas en la Academia dentro del ciclo *Los martes poéticos de la Academia*. Será presentado por la académica correspondiente en Córdoba y poeta Juana Castro. Se le impondrá la insignia de oro de don Luis de Góngora. ■

Diario *Córdoba*. Córdoba, martes 30 de noviembre de 2004. Pág. 60.

La cita del día

La extensa producción del poeta lebrijano es la protagonista de la sesión de hoy del ciclo que cada martes celebra lecturas de destacadas personalidades andaluzas de la lírica

La Real Academia acoge la voz de la poética fugaz de Jacobo Cortines

■ La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, dentro del ciclo *Los martes poéticos de la Academia*, acoge hoy una lectura de Jacobo Cortines quien será presentado por la académica correspondiente en Córdoba y poeta Juana Castro. Al término de su lectura se le impondrá la insignia medalla de don Luis de Góngora. Cortines es sevillano nacido en Lebrija, en 1946. Es profesor titular en la Universidad de Sevilla y dirige la colección *Vandalia* de la Fundación José Manuel Lara de Sevilla. Tiene publicados 4 libros de poemas: *Primera entrega* (1978), *Pasión y Paisaje* (1983), *Carta de Junio y Nuevos Poemas*, (1994, reeditado en 2002) y *Consolaciones* (2004).



En *Pretextos*, 2002 publica también un libro de memorias, *Este sol de la infancia* (1946-1956), que abarca sus diez primeros años y que pretende continuar con otros volúmenes. Su poesía se asienta en la pérdida, la fugacidad de la belleza, la naturaleza y la pervivencia del amor. Es la biografía de un Ulises actual que rescata para el canto y la palabra aquello que nos salva. Está incluido en diversas antologías, entre otras en *Los cuarenta principales* y ha dado recitales por muchos lugares de España y del mundo. Ha traducido a Petrarca y ha estudiado la obra de Luis Cernuda, además de preparar una antología, *A un poeta futuro*, trabajo conjunto con Juan Lami-llar editado en los Premios Luis Cernuda.



EL APUNTE

Hora: 20.00
Lugar: Real Academia
c/ Ambrosio de Morales, 9

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, martes 30 de noviembre de 2004. Pág. 28.



ABC

Recital poético de Jacobo Cortines

El ciclo «Los martes poéticos de la Academia» ofrece hoy, a las 20.00 horas en la Real Academia de Córdoba (C/ Ambrosio de Morales, 9), un recital poético a cargo de Jacobo Cortines Torres, secretario de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, escritor y profesor de Literatura de la Universidad de Sevilla.

Diario *ABC*. Córdoba, martes 30 de noviembre de 2004. Pág. 44.

MARIO ICETA

Sacerdote, doctor en Medicina y Teología Moral

«La persona puede ser esclavizada por el imperio de una ciencia inhumana»

Una reflexión sobre el papel de la Bioética en la sociedad actual fue el tema escogido por Mario Iceta para su conferencia de ingreso en la Real Academia. Doctor en Medicina y Teología Moral, este sacerdote dedica parte de su tiempo a trabajar en el campo de la ética aplicada a la sanidad

TEXTO: VIRGINIA V. J. FOTOGRAFÍA: VALERIO MERINO

CÓRDOBA. —Usted afirma que la Bioética contemporánea es fruto de la crisis del pensamiento moderno ¿A qué se refiere?

—El término Bioética es reciente. Fue acuñado en 1970 por el oncólogo estadounidense Van Rensselaer Potter como ciencia que trata de tender puentes entre el saber científico y el humanístico. Yo hago una reflexión acerca de la concepción contemporánea de la Bioética como hija de su tiempo, es decir, inmersa en el denominado pensamiento débil y, en cierto modo, inconsistente, propio de la sociedad postmoderna en que vivimos.

—¿Son fáciles de encontrar esos caminos comunes y establecer los límites éticos de la Ciencia?

—La Ciencia debe estar al servicio del hombre. La dignidad humana, desde la concepción hasta la muerte natural, es el contexto donde la Ciencia tiene cabida y esta dignidad es la que debe marcar los límites éticos. En la actualidad, la enorme potencialidad de la Ciencia y de la técnica propicia que, en ocasiones, estos límites no sean respetados, y la persona puede verse esclavizada y sometida al imperio de una ciencia inhumana y no exenta, en muchos casos, de intereses económicos subyacentes. No todo lo técnicamente posible es éticamente aceptable si ello vulnera la dignidad de la persona en cualquiera de las fases de su vida: embrionario, fetal, infantil, en la madurez o en la senectud.

—En la actualidad cuando surge un conflicto entre las prácticas científicas y sus posibles implicaciones éticas se recurre a los comités de Bioética de las distintas instituciones. ¿Qué se hacía antes?

—La aparición reciente de la Bioética no quiere decir, obviamente, que antes no hubiera una rica tradición ética en el campo de las ciencias de la salud. Ya desde el siglo IV antes de Cristo aparece la ética hipocrática que ha acompañado al quehacer médico hasta nuestros días. Con el advenimiento del cristianismo, la ética médica fue enormemente enriquecida. La profesión era vista más bien como un servicio al hombre enfermo y débil. No olvidemos que hasta el siglo XVIII no existían prácticamente instituciones sanitarias civiles. La Iglesia, como expresión de caridad, era la institución que por abrumadora mayoría atendía y sostenía, por sí sola, sin ninguna ayuda, las necesidades de salud de la población y



aún sigue siendo la principal proveedora de salud en los países del Tercer Mundo.

—¿Considera que la investigación con células madre sería éticamente aceptable?

—En el caso de las células madres debemos distinguir cuidadosamente su procedencia. Existen células madre en la persona adulta y la investigación con estas células no supone, en principio, ningún problema ético. En el caso de las células madre procedentes de embriones, el problema ético fundamental es que, para su obtención, el embrión es destruido y, en ciertos casos, incluso creado exclusivamente para su manipulación. Es éticamente inaceptable la instrumentalización y destrucción de embriones con este fin, pues el embrión es un ser humano. Ésta es la cuestión ética fundamental. El embrión no es un grupito de células. Es un ser humano nuevo y diferente, merecedor de respeto y tutela. Los poderes públicos tienen la obligación de arbitrar mecanismos para tutelar positivamente los derechos del embrión, de los que nunca se habla. Además, es curioso constatar que, de momento los

únicos resultados terapéuticos reales se han conseguido con células madre procedentes de adulto.

—Entonces, ¿por qué existen personas que también forman parte de comités de Bioética de distintas instituciones que se muestran a favor de esta práctica?

—La Bioética, tal y como en la actualidad está concebida necesita urgentemente una revisión de sus fundamentos si no quiere verse relegada a formar parte de un decoroso escaparate del marketing sanitario. La Bioética, cuando es ideologizada, puede ser utilizada interesadamente como mero cosmético para justificar procedimientos éticamente reprobables. El problema actual de la Bioética es la diversidad e incluso antagonismo de los sistemas éticos sobre los que se sustenta. Y así encontramos la Bioética personalista, de inspiración cristiana y más propia de países mediterráneos, la Bioética de los principios, de inspiración kantiana y propia de los países anglosajones, la Bioética contractualista, utilitarista, etc. No se puede imaginar los despropósitos que es posible encontrar en autores de inspiración utilitarista o las contradicciones que presenta la bioética de los principios. Es un tema complicado.

—En estos días se ha abierto de nuevo el debate entre los que están a favor de la eutanasia y los que no.

—La eutanasia constituye, bajo máscara de aparente bondad y ternura, la negación del valor inviolable del hombre que, a pesar de condiciones muchas veces difíciles de enfermedad, conserva la grandeza inalcanzable de su dignidad. Ante situaciones de graves limitaciones de salud o de terminalidad, tanto la eutanasia como el ensañamiento terapéutico se sitúan fuera de la buena praxis médica. La respuesta adecuada a este tipo de situaciones es la medicina paliativa. En mi opinión, el mayor sufrimiento al que el ser humano se puede enfrentar no es la enfermedad sino la soledad y la falta de cariño. La soledad destruye la persona. En cambio, el cuidado esmerado del enfermo, a ser posible en su propio entorno familiar y social, con toda la cualificación humana y técnica necesaria, aun en situaciones difíciles, puede ser ocasión para experimentar que la grandeza y dignidad del ser humano es más fuerte que la enfermedad. En esas situaciones es posible experimentar cómo el amor vence a la muerte.

Ni con la intensidad ni con el ritmo apropiado

Con el jarro de agua fría que ha supuesto que Tarragona también se sume a las capitales que aspiran a convertirse en Ciudad Europea de la Cultura en el 2016, algunos miembros de la Comisión Especial creada para impulsar las aspiraciones de Córdoba denuncian la descoordinación, falta de planificación y lentitud en la toma de decisiones

• M. Muñoz / M. Jurado
Cultura@seccordoba.com

Las aspiraciones de Tarragona parecen que han puesto en el punto de mira los trabajos que se asumen desde el Ayuntamiento y en concreto por parte de la Oficina de la Capitalidad para impulsar la candidatura de Córdoba. El tiempo apremia y con esta nueva incorporación hay quien sostiene que "se ha de pasar de las palabras y buenas intenciones a la práctica". Así lo concibe Joaquín Criado, miembro de la Comisión Especial creada para la Capitalidad y director de la Real Academia de las Letras y Nobles Artes de Córdoba, al denunciar que "no se trabaja ni con la intensidad ni con el ritmo apropiado".

Unas declaraciones que vienen acompañadas además de las diversas quejas que los distintos partidos políticos, también partícipes de esa comisión, vierten al respecto de cómo se está llevando esta parcela del Ayuntamiento.

De hecho la lentitud, falta de planificación y descoordinación parecen ser los puntos flacos del trabajo acometido desde el Ayuntamiento desde donde se lleva hablando de la candidatura hace la friolera de más de dos años y aún, según las opiniones recabadas "todo está muy parado".

Se habla de carencia de organización y sobre todo de personalismos que señalan a la figura de Rosa Aguilar, de la que se apunta que aprovecha todo lo que tenga que ver con este ámbito "para hacerse únicamente la foto", como así lo manifiesta el portavoz Popular del Ayuntamiento de Córdoba, José Antonio Nieto.

En concreto, tras el anuncio de Tarragona, algunos de los integrantes del equipo de trabajo que configuró el Ayuntamiento para la candidatura solicitan más agilidad y rapidez en la toma de decisiones en esta carrera de fondo hacia el 2016. Se apunta al funcionamiento interno de la propia Comisión Especial creada para la Capitalidad, que no tiene reuniones periódicas y también, se denuncia que no existe un criterio de trabajo claro, circunscribiéndose todas las propuestas a la realización de "acuerdos laxos, poco concretos y que dilatan acciones en el tiempo".

Sin ir más lejos, los estatutos de la futura Fundación, tras casi dos meses de la realización del primer borrador, aún no han sido sometidos a debate por los miembros de esta Comisión y lo que es más, no se ha hecho llegar el documento en cuestión, elaborado por CECCO, a



En la imagen, Manuel Pérez, coordinador de la Oficina de la Capitalidad del Ayuntamiento durante la presentación de la marca para dar a conocer la candidatura cordobesa. Foto: Cuadro de Prensa del Ayuntamiento.

los miembros de dicha mesa de trabajo para su debate, según ha podido saber *El Semanario*. "A lo mejor sale alguno diciendo que se están moviendo las cosas pero nos estamos moviendo siempre dentro de un despacho", añade Criado.

Sin embargo, acerca del tema de los estatutos, mientras desde la Comisión Especial, algunos miembros se quejan de que el documento aún no está en sus manos, el coordinador de la, hasta ahora, único órgano que gestiona la candidatura, Manuel Pérez, sostiene que "el primer borrador lo están desarrollando desde una mesa de trabajo específica presidida por Luis Carroto (CECO), y, mientras que no lo terminan no lo elevarán a los demás miembros de la Comisión, es decir, grupos políticos, y otras entidades".

No obstante, Criado reconoce que existe una voluntad de capitalidad enorme "pero no veo un trabajo intenso. Pienso, que en el fondo, como algunos creen que para el 2016 no van a estar en el cargo de la impresión que lo dejan de lado".

Para colmo, a estas alturas muchos son los que se descoordinan con la frase de "no se ha hecho nada". Tan sólo el tema de las adhesiones. "¿Quién no va querer firmar un papel sobre una intención?" se pregunta Joaquín Criado— pues todo el mundo porque una firma no significa nada".

Se asevera incluso que se están dando palos de ciego sin avanzar. "Hay una voluntad ciudadana, que no política, para con el título" según Joaquín Criado, quien no acaba de entender que el área de Cultura esté al margen del proyecto de Córdoba.

PP y PSOE

También claman "basta ya" tanto el PP, en palabras de José Antonio Nieto, como Antonio Hurtado, re-

presentante del PSOE en el consistorio cordobés.

Para José Antonio Nieto "no ha habido ninguna planificación estratégica de cuáles tienen que ser las inversiones que potencian nuestras posibilidades como candidatos". Señala que no se está estableciendo un criterio de los puntos en los que se quiere incidir para conseguir el objetivo, y añade que no hay un organigrama definido ni concreto de actuaciones.

Nieto además sostiene que "existe mucho recelo sobre la figura que coordine los temas de la capitalidad en el futuro", señalando que la alcaldesa acapara cualquier pequeña decisión que se toma en este ámbito.

Por su parte, el portavoz del PSOE, Antonio Hurtado, afirma que es hora de ponerse manos a la

Nieto: "Existe mucho recelo sobre la figura que coordine los temas de la capitalidad"

obra y "dejar de hacernos ilusiones solo con los apoyos".

Hurtado opina que la Fundación debe tomar cuanto antes las riendas de la planificación de actividades encaminadas a defender la candidatura cordobesa, y señala que la Oficina para la Capitalidad debe dejar de tener protagonismo tras cumplir su papel de contacto con ciudadanos y agentes sociales para dar a conocer la candidatura. "Ahora se debe iniciar la segunda fase, darle cuerpo al proyecto definir las actuaciones, empezando por elaborar un plan de infraestructuras, que es el principal déficit que presenta Córdoba".

También desde el PSOE se está expresando la convocatoria de una nueva reunión de la Comisión para la Fundación, así como la recepción de los estatutos.

Manuel Pérez: "No entro en polémicas"

Manuel Pérez, al frente de la Oficina de la Capitalidad, confirma que desde el 14 de septiembre la Comisión Especial no se ha reunido y que tampoco sabe cuándo van a convocar a sus miembros de nuevo, "supongo que no tardará mucho, hay que unificar agendas", justifica Pérez. Respecto a los estatutos y la falta de intensidad en la gestión que algunos miembros de la Comisión denuncian, Manuel Pérez responde que no es la persona indicada para hablar del tema, "no voy a entrar a polemizar, no represento a partidos políticos, estoy aquí porque la Comisión para la Capitalidad así lo estimó oportuno". El coordinador de la Oficina apunta que los estatutos están en manos de una mesa de trabajo específica creada para estudiar y analizar las fórmulas organizativas, "hasta que esa mesa no concluya definitivamente el documento no lo pasará a los miembros de la Comisión Especial, donde están tanto Administraciones, como partidos políticos, entidades culturales o la Federación de Asociaciones de Vecinos, y si alguno de ellos considera que los trámites van lentos, que lo diga, son libres de opinar lo que quieran". Manuel Pérez señala que si hay algunos miembros que opinan que desde la Oficina se está trabajando poco y mal que así lo manifieste, "me piden explicaciones y yo se las daré, pero yo soy un trabajador de ellos y no voy a polemizar", sostiene.

NOTICIAS

CONFERENCIA. El jueves, 2 de diciembre, a las 20,30 horas, en la sede de la Real Academia de Córdoba, el profesor titular de Historia Contemporánea y secretario general de la Universidad de Córdoba, Enrique Aguilar Gavilán, pronunciará una conferencia que lleva por título *Reflexiones en torno a un nuevo aniversario de nuestra carta Magna*.

Diario *Córdoba*. Córdoba, miércoles 1 de diciembre de 2004. Pág. 12.



JUAN CARLOS MOLINA

|| || AGUILAR HABLA DE LA CONSTITUCIÓN

Córdoba. El profesor titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Córdoba, Enrique Aguilar (en el

centro), disertó el pasado jueves en la Real Academia sobre las 'Reflexiones en torno a un nuevo aniversario de nuestra Carta Magna'.

Diario *Córdoba*. Córdoba, sábado 4 de diciembre de 2004. Pág. 62.

Jacobo Cortines lleva sus últimos versos a la Real Academia

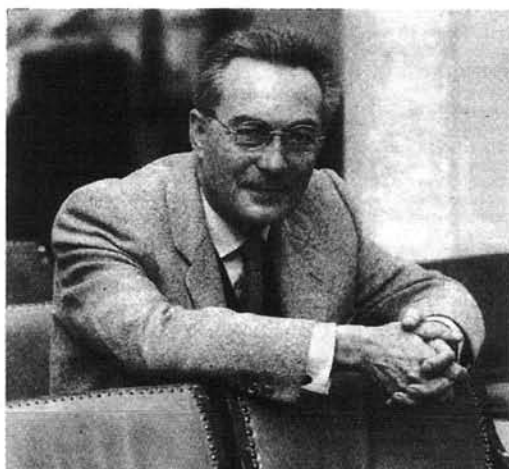
EL DÍA

■ **CÓRDOBA** El poeta sevillano Jacobo Cortines protagonizó la sesión de ayer del ciclo *Los martes poéticos de la Academia*, una iniciativa de la institución cordobesa consagrada a mostrar la más reciente creación de consolidadas voces poéticas.

La también poeta y académica correspondiente Juana Castro fue la encargada de presentar en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba a Cortines, nacido en la lo-

calidad sevillana de Utrera en el año 1946.

Cortines, que tras el acto recibió la medalla Luis de Góngora, ha publicado cuatro poemarios, *Primera entrega* (1978), *Pasión y Paisaje* (1983), *Carta de Junio y Nuevos Poemas* (1994, reeditado en 2002) y *Consolaciones* (2004). Además, es profesor de la Universidad de Sevilla y editor de la colección Vandalia de la Fundación José Manuel Lara de Sevilla. Su última obra, *Consolaciones*, es una recopilación de poemas que se centran en el paso del tiempo.



POETA. Jacobo Cortines, ayer en la Real Academia.

LUIS COLMENERO

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, miércoles 1 de diciembre de 2004. Pág. 50.



MADERO CUBERO

Enrique Aguilar reflexiona sobre la Constitución. El profesor de la Universidad de Córdoba Enrique Aguilar ofreció ayer en la Real Academia de Córdoba una reflexión sobre la Constitución que llevó por título «Reflexiones en torno a un nuevo aniversario de nuestra Carta Magna».

Diario ABC. Córdoba, viernes 3 de diciembre de 2004. Pág. 64.

SU INTERVENCIÓN EN LA ACADEMIA VERSÓ SOBRE SU ÚLTIMA OBRA

Jacobo Cortines recibe la insignia de oro 'Luis de Góngora'

● El poeta sevillano participa en el ciclo 'Los martes poéticos'

|| ALEJANDRO G. CUBERO
CÓRDOBA

El secretario general de la Real Academia de Buenas Artes de Sevilla y profesor de la Universidad hispalense, Jacobo Cortines, protagonizó ayer el discurso que se celebra en la Real Academia de Córdoba con motivo del ciclo *Los martes poéticos de la Academia*.

Cortines, que fue presentado por la académica y poetisa cordobesa Juana Castro, recitó partes de su último libro *Consolaciones*, que ofrece una recopilación de sus mejores trabajos realizados en los últimos diez años. El escritor se mostró "feliz y muy agradecido" de haber sido invitado al evento y de volver a Córdoba "ciudad de la que me considero un gran enamorado y a la que le guardo mucho cariño".

Al término de su exposición, Jacobo Cortines recibió la insignia

de oro *Luis de Góngora*, situación que "no me esperaba", al mismo tiempo que destacó el gran honor que representaba para él dicho galardón, "que lleva el nombre del gran poeta cordobés", subrayó.

Sobre su último libro, *Consolaciones*, el académico sevillano reseñó que se trata de 40 poemas escritos desde 1993 a 2003, estructurado en cuatro partes, dedicadas a las figuras y retratos, al paso del tiempo, a la naturaleza y al amor. ■



►► Jacobo Cortines, durante su intervención de ayer.

Diario Córdoba. Córdoba, miércoles 1 de diciembre de 2004. Pág. 58.

Enrique Aguilar diserta sobre la Carta Magna

■ El académico correspondiente Enrique Aguilar Gavilán diserta a las 20.30 sobre el aniversario de la Constitución con una conferencia titulada *Reflexiones en torno a un nuevo aniversario de nuestra Carta Magna*.

→ Real Academia (Ambrosio de Morales).

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, jueves 2 de diciembre de 2004. Pág. 24.

CONFERENCIAS

INMACULADA CONCEPCIÓN

■ La Real Academia organiza unas sesiones con motivo de la celebración del Día de la Inmaculada Concepción. Hoy intervendrán, a partir de las 20.00, Ignacio Sierra (párroco de Castro del Río) con el tema *María Inmaculada, primera Iglesia*. También la académica Carmen Fernández con *Justas poéticas en honor de la Inmaculada, en Córdoba en el siglo XVII*. El académico José María Palencia Cerezo disertará sobre *Un cuadro de la Inmaculada Concepción atribuido a Francisco de Goya*; el académico connumerario Ángel Fernández Dueñas hablará sobre *La Real Academia de Córdoba en el sesquicentenario de la Declaración dogmática de la Inmaculada Concepción*; y el director de la institución, Joaquín Criado Costa, clausurará el acto.

→ Calle Ambrosio de Morales, 9.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, jueves 9 de diciembre de 2004. Pág. 22.

ACADEMIA

Disertación de Enrique Aguilar Gavilán

Enrique Aguilar pronuncia, a las 20.30 horas, una conferencia sobre la Carta Magna en la Real Academia. ≡

Diario *Córdoba*. Córdoba, jueves 2 de diciembre de 2004. Pág. 62.

REAL ACADEMIA

RECITAL POÉTICO DE APULEYO SOTO PAJARES

20.00 La Real Academia de Córdoba, dentro de su ciclo Los martes poéticos de la Academia, cuenta hoy con la intervención de Apuleyo Soto Pajares. La presentación correrá a cargo del académico numerario Manuel Gahete Jurado.

→ Calle Ambrosio de Morales, 9.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, martes 14 de diciembre de 2004. Pág. 32.

NUESTRA ACADEMIA Y LA INMACULADA

«Habría sido un gran acierto de los responsables de la comisión diocesana que organiza los actos conmemorativos del 150 aniversario del dogma de la Inmaculada haber reconocido la labor de la Academia»

La Real Academia de Córdoba es hija de aquella Ilustración española que, a diferencia de la francesa, no se sustentó sobre el anticlericalismo o el anticristianismo. La Ilustración española rechazó todo lo que de oscurantista y arcaica tuviese la Iglesia del siglo XVIII, pero no se apartó ni un ápice de la fe católica. Por eso, muchos de aquellos ilustrados eran incluso sacerdotes, como Manuel María de Arjona, canónigo penitenciario de la Catedral de Córdoba y fundador de nuestra Academia. Arjona, sacerdote culto y que hoy se podría etiquetar políticamente de centro, tuvo el triste privilegio de ser encarcelado por los invasores franceses acusado de patriota y, luego, por el régimen de Fernando VII bajo la acusación de afrancesado.

La Academia ha sabido orillar el clericalismo y anticlericalismo dominantes en España en los últimos dos siglos y quedarse con lo esencial. Y en este no rechazo al sentido religioso que impregna la mayoría de la cultura española, se enmarcan las sesiones dedicadas a la Inmaculada Concepción que viene celebrando desde el año 1938. Ningún privilegio mariano,



JUAN JOSÉ PRIMO JURADO

como el de la concepción sin mancha de pecado original de la Virgen, ha tenido tanta influencia en la poesía, teatro, pintura, escultura, filosofía, teología, moral, antropología e historia de España desde la Edad Media. Por eso, siendo además la Academia española que más activida-

des realiza al cabo del año, es acertado que consagre una sesión anual a este tema.

El maestro Priego López fue el impulsor del «Voto Académico», como se denominó a la primera sesión en recuerdo de los antiguos votos concepcionistas característicos de gremios, universidades y hermandades. En aquella ocasión intervinieron, José María Rey Díaz, cronista de la ciudad; Félix Romero, canónigo magistral y posteriormente obispo de Jaén; y el periodista Daniel Agullera Camacho. Sería éste último quien acometiera la organización en los siguientes años, hasta que le tomase el testigo José María Ortiz Juárez, consolidando la sesión y dotándola de un alto rigor académico. Desde el año 2000 es coordinador de la sesión Ángel Fernández Dueñas, médico humanista y profundo conocedor del tema. El padre Segun-

do Gutiérrez es, después de los tres coordinadores citados, quien ha intervenido en más sesiones.

En el año 2000, siendo ya Joaquín Criado y Francisco Alcalde, presidentes de la Academia y de la Agrupación de Hermandades y Cofradías respectivamente, se llegó a un feliz acuerdo de organización conjunta. Así, este año, con ocasión de ciento cincuenta aniversario de la Declaración Dogmática que realizó Pío IX, la sesión es doble. El martes 7 se celebrará en la ermita de la Virgen de Linares, el más inmaculista de todos nuestros santuarios, y el jueves 9 en la sede de la Academia. Arte, historia, teología, biología, literatura y Ejército, serán los campos que se tratan en las ocho ponencias.

Enhorabuena a la Real Academia de Córdoba por ser depositaria y defensora de alto nivel de tantos caudales seculares de cultura y tradición, tan imbricados en conciencias y corazones. Un académico, quizás apasionadamente, escribió: «Toda nuestra historia es una justa caballerescas de amor en honor de la Inmaculada, de esa Inmaculada celestial y divina que Murillo hizo católica con nombre español». Sin duda, habría sido un gran acierto de los responsables de la comisión diocesana cordobesa que organiza los actos conmemorativos del ciento cincuenta aniversario del dogma de la Inmaculada Concepción, haber reconocido la labor de la Academia, incluyéndola en dicha comisión y contando con su sesión dedicada a la Inmaculada.

Diario ABC. Córdoba, domingo 5 de diciembre de 2004. Pág. 6.

Martes de poesía en la Academia

La Real Academia de Córdoba recibe hoy, a partir de las 20.00 horas, una nueva jornada del ciclo «Martes poéticos en la Academia». En esta ocasión contará con la participación del escritor Apuleyo Soto, que será presentado por Manuel Gahete.

Diario ABC. Córdoba, martes 14 de diciembre de 2004. Pág. 53.

POESÍA

Apuleyo Soto, en la Academia de Córdoba

Apuleyo Soto participa en la jornadas de *Los martes poéticos de la Academia* a las 20.00 horas. Le presentará Manuel Gahete. ≡

Diario Córdoba. Córdoba, martes 14 de diciembre de 2004. Pág. 62.



El columnista de ABC, durante su intervención en la ermita de Linares

ROLDÁN SERRANO

Primo Jurado ilustra sobre la iconografía del Palacio de Viana

El columnista de ABC de Córdoba, historiador y director del Archivo del Palacio de Viana Juan José Primo Jurado participó ayer en la primera de las dos sesiones dedicadas a la Concepción que organizan la Real Academia de la ciudad y la Agrupación de Hermanades y Cofradías. El autor —que compartió el

estrado con el general Ramón Serrano, el doctor Carlos Orense y al académico Juan Aranda Doncel—, ilustró a quienes se dieron cita en el evento, que se celebró en la ermita de Linares, sobre los primeros vestigios inmaculistas que aparecieron en el Palacio que hoy es propiedad de Cajasur. Primo Jurado

defendió ante los presentes que «la primera huella de la Inmaculada en el edificio histórico está fechada en 1541 y corresponde a una imagen de una virgen con los símbolos de la media luna y el sol saliendo del pecho, que se encuentra en la escritura del mayorazgo de Pedro Fernández de Córdoba».

Diario ABC. Córdoba, miércoles 8 de diciembre de 2004. Pág. 36.

CICLO 'LOS MARTES POÉTICOS'

Apuleyo Soto recita sus poemas en la Real Academia de Córdoba

● Su poesía es clásica y recuerda el estilo de Luis de Góngora

|| P. LARA
CÓRDOBA

El dramaturgo, ensayista, novelista y poeta Apuleyo Soto recitó anoche sus poemas en la Real Academia de Córdoba dentro del ciclo *Los martes poéticos*.

El autor segoviano, que cuenta con más de 30 premios por sus obras, leyó diversos poemas de

sus libros *Amanecer del hombre*, *Vida privada* y *Amor de carne y hueso*.

Según su presentador, Manuel Gahte, este poeta se debate entre utilizar la palabra solemne, sacramental y clasicista o preferir la palabra irónica, muy al estilo de Góngora.

"Han dicho de él que es un poeta social, pero su poesía no es reivindicativa, sino más bien humanista y sensorial", explicó Manuel Gahte.

De este poeta destacó también su carácter clásico, con una gran

formación, que es capaz de abordar desde la poesía culta a la popular. Sus poemas, según el presentador, tienen más de una connotación barroca, pero también son sencillas y directas. "Su obra aborda todos los goces de la experiencia humana, pero también todas sus miserias. Su obra abarca todo lo que supone el ser humano", explicó Gahte.

Apuleyo Soto es también el autor de cuentos infantiles y dirige la colección *Pájaro de papel*. ■



►► Apuleyo Soto, en la Real Academia.

Diario *Córdoba*. Córdoba, miércoles 15 de diciembre de 2004. Pág. 57.

LECTURA

► Apuleyo Soto cierra el año poético en la Real Academia

■ CÓRDOBA. El ciclo *Los martes poéticos* de la Real Academia de Córdoba, coordinado por Manuel Gahte, se despide hasta 2005. La última lectura del año correspondió al poeta segoviano Apuleyo Soto, escritor de extensa trayectoria y amplia formación que ha publicado varios poemarios y libros infantiles. / EFE



LUIS COLMENERO

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, miércoles 15 de diciembre de 2004. Pág. 59.



MADERO CUBERO

La Academia culmina sus actos en honor a la Inmaculada

ABC. La Real Academia de Córdoba cerró ayer sus sesiones en honor a la Inmaculada, que comenzaron el pasado martes en el santuario de la Purísima Concepción de Linares. El acto de ayer, que tuvo lugar en la sede de la Real Academia, contó con la asistencia de Ignacio Sierra Quirós, párroco de Castro del Río y cofrade de las hermandades cordobesas del Huerto y de la Vera Cruz; Carmen Fernández Ariza, José Marí a Palencia Cerezo, Ángel Fernández Dueñas y Joaquín Criado Costa, director de la Real Academia.

Diario *ABC*. Córdoba, viernes 10 de diciembre de 2004. Pág. 61.

REAL ACADEMIA**'LA VIDA EN LOS OJOS'**

20.30 La Real Academia de las Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes organiza una comunicación titulada *La vida en los ojos I*, a cargo del académico numerario Ángel Fernández Dueñas. La Coral de la Cátedra Ramón Medina ofrecerá un concierto de villancicos.

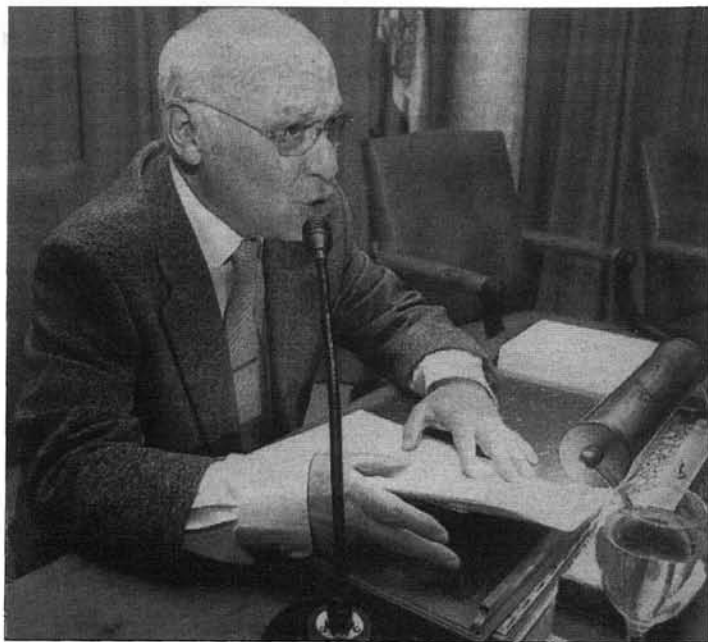
→ Ambrosio de Morales, 9.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, jueves 16 de diciembre de 2004. Pág. 30.

«La vida en los ojos (I)»

La Real Academia de Córdoba, organiza hoy en la sede de la Corporación (calle Ambrosio de Morales, 9), a las 20.30 horas, una sesión pública en la que el Académico Ángel Fernández Dueñas presentará una comunicación titulada «La vida en los ojos (I)» y la coral de la Cátedra Ramón Medina del Liceo Artístico y literario de Córdoba tendrá a su cargo un concierto de villancicos.

Diario *ABC*. Córdoba, jueves 16 de diciembre de 2004. Pág. 46.



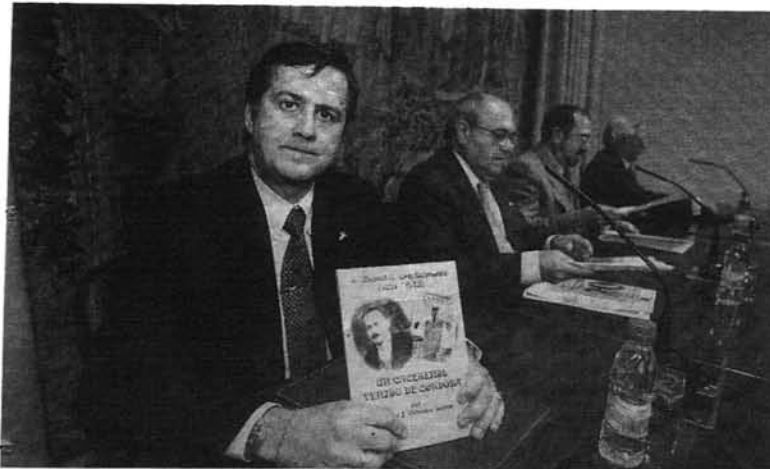
RAFA ALCAIDE

||  || **VILLANCICOS EN LA ACADEMIA**

Córdoba. o La Real Academia celebró anoche una sesión pública en la que Ángel Fernández Dueñas ofreció la conferencia 'La

vida en los ojos (I)' y tras la disertación tuvo lugar un concierto de villancicos por la Coral de la Cátedra Ramón Medina.

Diario *Córdoba*. Córdoba, viernes 17 de diciembre de 2004. Pág. 62.



MADERO CUBERO

Un libro revisa la biografía de Miguel Ángel Ortí Belmonte

ABC. Alonso Corrales Gaitán presentó ayer en el salón de actos de Cajasur-Reyes Católicos la obra «D. Miguel Ángel Ortí Belmonte», estudio en el que revisa la biografía y la proyección que la labor de este intelectual «cacerense» tiene en la capital cordobesa. El autor estuvo acompañado en la presentación de la obra por Joaquín Criado Costa y Joaquín Mellado Rodríguez.

Diario ABC. Córdoba, sábado 18 de diciembre de 2004. Pág. 62.

EL ESCRITOR ALONSO JOSÉ CORRALES PRESENTÓ UN LIBRO SOBRE SU FIGURA

Cajasur ensalza la labor del investigador Miguel Ángel Ortí

El acto sirvió de homenaje a este profesional cordobés

ALEJANDRO G. CUBERO
CÓRDOBA

El Centro Cultural de Cajasur en la calle Reyes Católicos fue el marco escogido para la presentación del libro escrito por Alonso José Corrales titulado *Don Miguel Ángel Ortí Belmonte (1891-1970). Un cacereño venido de Córdoba*, a cargo de Joaquín Criado y Joaquín

Mellado. El acto tuvo lugar el pasado viernes y sirvió de homenaje a este ilustre personaje cordobés, "gran investigador y profesional, que dedicó la mayor parte de su vida a la recuperación del patrimonio histórico y literario de la ciudad de Cáceres", aunque también "orientó su existencia a desbrozar la historia medieval de Córdoba", subrayó Joaquín Mellado, uno de los participantes y testigos de la presentación literaria. El libro es una biografía del que fuera di-

rector del Museo Provincial de Cáceres y gran valedor de la cultura de aquella ciudad, también aspirante a Capital Cultural Europea en el 2016, junto a Córdoba. Entre sus trabajos y procesos de investigación fueron decisivos los que sirvieron para la recuperación del Tesoro de Aliseda y la búsqueda de los restos del rey castellano Enrique IV, entre otros proyectos. Mellado alabó "su dedicación por la toma de contacto por el medio en el que se movió". ■



► Un instante de la presentación.

Diario ABC. Córdoba, sábado 18 de diciembre de 2004. Pág. 62.

J. AN. MADR. EL. CORDOBA



TRADICIONAL COPA DE NAVIDAD DEL COLECTIVO UNIVERSITARIO

Córdoba o Profesores, alumnos y personal de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba disfrutaron ayer de un encuentro distendido lejos de las aulas para despedir un año que, en palabras del rector, "ha sido difícil", pero que ha acabado en consenso.



Diario Córdoba. Córdoba, jueves 23 de diciembre de 2004. Pág. 19.



El rector, con catedráticos y decanos de la Universidad

VALERIO MERINO

Diario ABC. Córdoba, jueves 23 diciembre de 2004. Pág. 93.

INVESTIGACIÓN

Pérez de la Lastra publica un libro sobre las ermitas

REDACCIÓN
CÓRDOBA

El investigador e historiógrafo cordobés Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor publica el primer libro didáctico que, con el título *Las Ermitas de Córdoba* y editado por la Asociación Cultural Aires de Córdoba, recorre la historia de las "desconocidas" ermitas cordobesas.

En declaraciones a *Europa Press*, el autor explicó que a finales del siglo XVII, en lo más alto de Sierra Morena, un grupo de eremitas decidieron tomar el enclave como su habitual punto de referencia. A partir de ahí, proliferaron una serie de ermitas en las que se desarrolló una vida austera y de meditación.

'Las ermitas de Córdoba', editado por la Asociación Aires

Así, el investigador puntualizó que el conjunto monumental se encuentra a tan sólo 20 kilómetros de la capital cordobesa y denunció que "es poco conocido el valor histórico y artístico de las 13 humildes viviendas que, en otros tiempos, fueron habitadas por personas que apostaron por el recogimiento y la autenticidad espiritual".

El libro, que está prologado por el director de la Real Academia de Córdoba, Joaquín Criado Costa, ofrece ilustraciones que, según el autor, pretenden "llenar un vacío ante la escasez de escritos sobre este recinto". ≡

Diario *Córdoba*. Córdoba, miércoles 29 de diciembre de 2004. Pág. 53.

ÍNDICE

I.	GALERÍA DE ACADÉMICOS:	
	Ilmo. Sr. D. Manuel Gahete Jurado.....	3
II.	APERTURA DEL CURSO 2004-2005:	
	<i>M^a. José Porro Herrera</i>	
	La búsqueda de la identidad: “Mujeres de carne” y heroínas de novela.....	9
	<i>M^a. José Porro Herrera</i>	
	Memoria del curso académico 2003-2004.....	29
	<i>Joaquín Criado Costa</i>	
	Apertura del curso 2004-2005 en la Real Academia de Córdoba.....	81
III.	OFRECIMIENTO DE LA XIX SEMANA LÍRICA DE LA ASOCIACIÓN LÍRICA CORDOBESA A LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA:	
	<i>Joaquín Criado Costa</i>	
	La zarzuela y la Real Academia de Córdoba.....	85
IV.	PRIMERAS JORNADAS DE LA REAL ACADEMIA EN VILLANUEVA DE CÓRDOBA:	
	Primeras Jornadas de la Real Academia en Villanueva de Córdoba.....	89

V. DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA:

Enrique Aguilar Gavilán

La Constitución española de 1978: Reflexiones a propósito de un nuevo aniversario..... 95

VI. ARTÍCULOS DE COLABORACIÓN:

1. Medicina

Manuel Casal Román

Impacto social de la Microbiología médica..... 113

2. Bioética

Mario Iceta Gavicagogeascoa

La Bioética contemporánea, fruto tardío de la crisis de la Modernidad..... 125

3. Arqueología

Antonio Arjona Castro

Posible localización de los restos arqueológicos del Dar al-Tiraz (Casa de tiráz) en la Córdoba musulmana..... 137

4. Historia

Juan Aranda Doncel

Religiosidad popular y movimiento cofrade en la villa cordobesa de Hornachuelos durante la Edad Moderna: La hermandad de Jesús Nazareno..... 149

Bartolomé García Jiménez

Presión fiscal, deudas y ejecutores en Rute en la crisis del siglo XVII..... 167

Patricio Hidalgo Nuchera

Un hito en la liberación del precio del pan en Córdoba: El arbitrio a favor de la Casa de Expósitos de la capital (1840)..... 191

Rafael Hernando Luna

Córdoba en la Real Academia Española: Luján, Ángel de Saavedra, Valera, Grilo, Alcalá-Zamora, Castilla del Pino..... 203

5. Música

Juan Miguel Moreno Calderón

La orquesta, eje vertebrador de la cultura musical europea..... 215

6. Lingüística y Literatura

Antonio Cruz Casado

Los estudios sobre Don Juan Valera de Matilde Galera (1937-2004), profesora, investigadora y académica..... 227

Antonio Moreno Ayora

La trayectoria narrativa de Campos Reina..... 241

7. Derecho

*Julián Hurtado de Molina Delgado*El delito en *Las Partidas* alfonsíes..... 251

8. Biografía

José M^a. Ocaña Vergara

El médico e historiador malagueño Antonio Marín Gómez..... 265

9. Antropología médica

Ángel Fernández Dueñas

La vida en los ojos (I). Los ojos en la historia y en la mitología de las antiguas civilizaciones..... 269

VII. RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS Y PRESENTACIONES DE LIBROS:

*Manuel Gahete Jurado**Suerte de alquimia*, de José Antonio Santano..... 283*Antonio Moreno Ayora**El legado de arcilla*, de Manuel Gahete Jurado..... 285*Balbina Prior**Mirar la luna*, de Diego Martínez Torrón..... 288*Natalia Salinas Gavilán**El centro de las almas*, de Antonio Porras..... 290

<i>Manuel Gahete Jurado</i>	
<i>La huella de los clásicos en la poesía, de Alfonso Cabello</i>	
Jiménez.....	291
<i>Ángel Fernández Dueñas</i>	
<i>A Gelina: piropos, miradas y sonrisas.....</i>	294
VIII. CONVENIOS.....	303
IX. GALERÍA FOTOGRÁFICA Y NOTICIAS DE PRENSA.....	321



Diputación de Córdoba
Delegación de Cultura

BOLETIN de la Real

Academia de Córdoba,
de Ciencias, Bellas Letras
y Nobles Artes



JULIO-DICIEMBRE 2004
AÑO LXXXIII-NUMERO 147

